



**BOLETÍN  
DE LA ACADEMIA  
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen XCVI N° 199  
Enero–junio 2018  
Quito–Ecuador**





**BOLETÍN  
DE LA ACADEMIA  
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen XCVI  
N° 199**

**Enero–junio 2018  
Quito–Ecuador**



## **ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA**

|                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| DIRECTOR:                   | Dr. Jorge Núñez Sánchez       |
| SUBDIRECTOR:                | Dr. Franklin Barriga López    |
| SECRETARIO:                 | Ac. Diego Moscoso Peñaherrera |
| TESORERO:                   | Hno. Eduardo Muñoz Borrero    |
| BIBLIOTECARIA-ARCHIVERA:    | Mtra. Jenny Londoño López     |
| JEFA DE PUBLICACIONES:      | Dra. Rocío Rosero Jácome      |
| RELACIONADOR INSTITUCIONAL: | Dr. Vladimir Serrano Pérez    |

### **BOLETÍN de la A.N.H.**

Vol XCVI

Nº 199

Enero–junio 2018

© Academia Nacional de Historia del Ecuador

p-ISSN: 1390-079X

e-ISSN: 2773-7381

#### **Portada**

Monumento a Vicente Rocafuerte  
en Guayaquil

#### **Diseño e impresión**

PPL Impresores 2529762

Quito

landazurifredi@gmail.com

abril 2019

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

## INDICE GENERAL

|   |     |
|---|-----|
| <b>EDITORIAL</b>  | 7   |
| <b>ARTÍCULOS</b>  | 11  |
| <i>El Correo de Bogotá:</i><br>una prensa innovadora para una república en ciernes                    |     |
| <b>Roger Pita Pico</b>  | 13  |
| Escuelas públicas católicas primarias: 1860-1875  |     |
| <b>Rocío Rosero Jácome</b>  | 43  |
| Caminos y arrieros en la historia del Ecuador.<br>Recuperación del camino de Riobamba a Cuenca (1746) |     |
| <b>Juan Chacón Zhapán</b>   | 97  |
| Colombia la Grande y la proyección continental<br>del proceso de independencia                        |     |
| <b>Jorge Núñez Sánchez</b>  | 137 |
| Estado de bienestar en Ecuador: pensiones   |     |
| <b>David Acosta-Rosero</b>  | 165 |
| Comisión de la Verdad Ecuador:<br>Los usos políticos de la memoria sobre la represión                 |     |
| <b>María Cristina Solís</b>   | 195 |
| 50 años del Concilio Ecuménico Vaticano II<br>y la Teología de la Liberación                          |     |
| <b>Mario Mullo Sandoval</b>   | 231 |
| <b>DISCURSOS</b>  | 269 |
| Bienvenida a Fausto Palacios  |     |
| <b>Jorge Núñez Sánchez</b>  | 271 |
| Fundación y grandeza de la Academia Nacional de Historia del Ecuador                                  |     |
| <b>Fausto Palacios Gavilanes</b>  | 279 |
| Bienvenida a Claudio Creamer Guillén  |     |
| <b>Franklin Barriga López</b>   | 291 |
| Debates legislativos pioneros sobre el salario mínimo<br>en la industria en el Ecuador: 1934-1935     |     |
| <b>Claudio Creamer Guillén</b>  | 298 |
| Bienvenida a Carlos de la Torre Flor  |     |
| <b>Franklin Barriga López</b>   | 359 |
| La novela histórica   |     |
| <b>Carlos de la Torre Flor</b>  | 369 |
| Bienvenida a José Villón Torres   |     |
| <b>Jorge Núñez Sánchez</b>  | 390 |
| Santa Elena, en la historia de la Patria  |     |
| <b>José Villón Torres</b>   | 395 |

|   |     |
|---|-----|
| Bienvenida a Luis Galarza Izquierdo                                   |     |
| <b>Jorge Núñez Sánchez</b>  | 405 |
| Ecuador insólito  |     |
| <b>Luis Galarza Izquierdo</b>   | 409 |
| <b>GENEALOGÍA</b>   | 433 |
| Más datos sobre los Larrea  |     |
| <b>Gregorio César de Larrea</b>                                       | 435 |
| <b>VIDA ACADÉMICA</b>   | 469 |
| Discurso de presentación del Boletín N° 196                           |     |
| <b>Rocío Rosero Jácome</b>  | 471 |
| <b>DIRECTORIO DE MIEMBROS DE LA<br/>ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA</b> | 477 |
| <b>NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS</b>                           | 497 |

El Boletín N° 199 de la Academia Nacional de Historia presenta una recopilación de trabajos y actividades correspondientes al semestre enero-junio de 2018. Este número, a través de sus artículos, abarca estudios que hacen una revisión del siglo XVII, del siglo XVIII, del siglo XIX y priorizan el siglo XX y XXI.

El Boletín procura difundir el conocimiento histórico de Ecuador y América. Su principal objetivo es guardar la memoria colectiva con los aportes de historiadores e investigadores de la historia nacional y de las Américas, conservando la misma idea de su fundador, Federico González Suárez, y la de un grupo de jóvenes estudiosos que, inicialmente nombraron esta institución *Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*, más tarde reconocida como *Academia Nacional de Historia*. En este número se presenta el aporte de dos invitados internacionales y prestigiosos investigadores, uno colombiano y otro, ecuatoriano-canadiense.

Este Boletín contiene las siguientes secciones: Artículos, Discursos, Vida Académica, Directorio de los Miembros y Normas de Publicación, apartado en el que se indica a los escritores académicos y colaboradores, el estilo de las reglas internacionales que se adoptan para la elaboración y/o presentación de los artículos y de todos los trabajos académicos requeridos por la Institución, y, son el instrumento operativo del camino hacia la indexación de nuestros boletines. Estas Normas de Publicación, se encuentran al final de este número. Las secciones antes indicadas abordan diversos aspectos de las actividades culturales que vinculan a la Academia Nacional de Historia con la sociedad y dan a conocer sus aportes de investigación y/o de diversas relecturas o reinterpretaciones sobre los más variados temas históricos. Estos estudios se encaminan a la difusión de los conocimientos del país y de América a la colectividad circundante y, gracias a sus variadas vinculaciones con el medio externo, ampliar la comunidad del conocimiento. El lector podrá informarse sobre las diversas actividades académicas realizadas en este semestre, a través del índice en el que se organizan estas secciones.

El N° 199 del Boletín ofrece artículos trabajados por investigadores nacionales y extranjeros, afianzando así la visión de

su vocación Latinoamericana e intercontinental. Sus aportes investigativos se enmarcan entre el periodo de la modernidad y la contemporaneidad. Al periodo de la modernidad se asocian los siguientes artículos:

El siglo XVII será abordado por el artículo “ Más datos sobre los Larrea”. El siglo XVIII será revisado a través del artículo “Caminos y arrieros en la historia del Ecuador. Recuperación del camino de Riobamba a Cuenca: 1746”. El siglo XIX está representado por los siguientes artículos: “Colombia la grande y la proyección continental del proceso de independencia”, también por: “El Correo de Bogotá, la prensa innovadora para una república en ciernes”, finalmente el tema: “Escuelas públicas católicas primarias, 1860-1875”. Los siglos XX y XXI son enfocados a través de los siguientes artículos “50 años del Concilio ecuménico vaticano II y la teología de la liberación”, también por el tema “El estado de bienestar en Ecuador: pensiones” y finalmente, “Los usos políticos de la memoria sobre la represión después de la comisión de la verdad y sus diversos sentidos”

Los Discursos recogen la amplia actividad cultural desplegada por la Academia Nacional de Historia en su afán por nacionalizar la institución hacia la vinculación institucional de escritores y autores de varias provincias del país, cuya perspectiva es el desarrollo de la historia local. Esta sección se organiza con las palabras de bienvenida ofrecidas por el director, el subdirector u otro académico Numerario, seguidas de las palabras de incorporación de cada nuevo académico correspondiente o ascendido a numerario.

Fue nominado para ser Miembro Correspondiente, el investigador Dr. Luis Galarza Izquierdo de Quito. Con el discurso “Ecuador Insólito” El discurso de Bienvenida estuvo a cargo del director de la Academia Nacional de Historia.

Como miembros de Número fueron ascendidos 3 investigadores, Dr. Fauto Palacios quien presentó su discurso “Fundación y grandeza de la Academia Nacional de Historia”; Dr. Claudio Creamer con el discurso “Debates legislativos pioneros sobre el salario mínimo en la industria del Ecuador, 1934-1935”; Dr. José Villón Torres presentó el discurso “Santa Elena en la historia de la patria”. Los discursos de bienvenida de ascenso fueron pronunciados por el director y el subdirector. Fue designado miembro Honorífico el Dr. Carlos de la Torre Flor, quien presentó su discurso: “La novela histórica”. El discurso de recepción estuvo a cargo del subdirector.

La sección Vida Académica recoge las actividades del periodo enero- junio de 2018, entre las que se destaca la presentación del Boletín N° 196 en dos volúmenes, A y B, dada la cantidad de actividades realizadas en el segundo semestre de 2017 a través del Informe presentado por la Jefa de publicaciones Dra. Rocío Rosero Jácome.

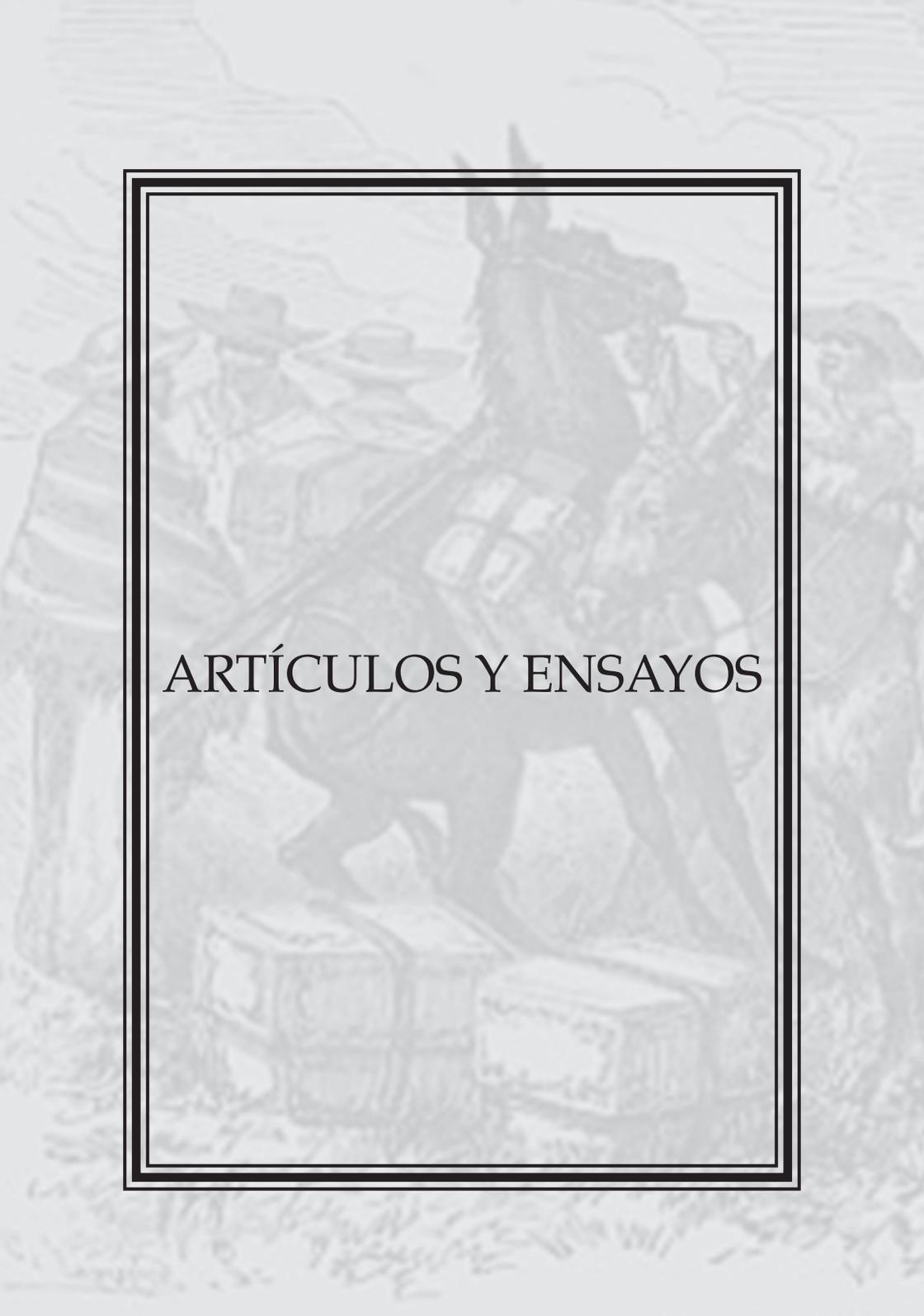
Al final de este Boletín se inserta: el Directorio o registro de los contactos telefónicos y de correo electrónico de los Miembros de la Academia, y, finalmente, se encuentran las Normas de publicación. Toda la información contenida en este número se registra en el índice, de manera detallada.

**Rocío Rosero Jácome**

Editora, Jefe de Publicaciones

Quito, 19-12-2018





ARTÍCULOS Y ENSAYOS

Página anterior: Arrieros andinos en el siglo XIX. Grabado de Joseph Kolberg en *Hacia el Ecuador. Relatos de viaje*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Abya-Yala, 1996, Quito.

# EL CORREO DE BOGOTÁ: UNA PRENSA INNOVADORA PARA UNA REPÚBLICA EN CIERNES

## *El Correo de Bogotá: an innovative press for a republic in the training process*

Roger Pita Pico<sup>1</sup>

### Resumen

El propósito de este artículo consiste en revisar el desarrollo de la prensa en los primeros años de la República de Colombia a través del estudio del periódico *Correo de Bogotá* en sus cinco años de existencia. Para ello, se analizarán las complicaciones administrativas y las diferentes estrategias para su financiación, su estructura, los énfasis temáticos y la función cumplida por los avisos clasificados en una sociedad permeada por nuevas dinámicas sociales, promovidas por los dirigentes republicanos. Valioso fue el aporte de este semanario al proceso de consolidación de la independencia, para lo cual fue clave también su relación con otros medios impresos, con ello se fue formando una comunidad articulada de periódicos que sirvieron de soporte y defensa del nuevo régimen liberal y que ponía de presente la solidaridad de las naciones americanas, en torno al propósito común de consolidar Patrias libres y soberanas.

**Palabras claves:** prensa, medios de comunicación, República, Colombia, siglo XIX.

---

<sup>1</sup> Politólogo con opción en Historia de La Universidad de los Andes, Especialista en Gobierno Municipal, Especialista en Política Social y Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Director de la Biblioteca "Eduardo Santos" de la Academia Colombiana de Historia y miembro de la mesa directiva de esta misma Corporación. Academia Colombiana de Historia. Contacto: rogpitc@hotmail.com

## Abstract

The purpose of this article is to analyze the development of the press in the first years of the Republic of Colombia through the study of the *Correo de Bogotá* in its five years of existence. For this, the administrative complications and the different strategies for its financing, its structure, the thematic emphases and the function fulfilled by the classified ads in a society permeated by new social dynamics promoted by the republican leaders will be analyzed. Valuable was the contribution of this weekly to the process of consolidating independence, which was also key to its relationship with other print media, which formed an articulated community of newspapers that served as support and defense of the new liberal regime and that it put of present the solidarity of the American nations around the common intention to consolidate free and sovereign Republics.

**Keywords:** press, media, Republic, Colombia, 19th century.

## Introducción

La prensa en Colombia experimentó su primer auge durante el periodo de Independencia. Fue precisamente en tiempos de la Primera República Federativa (1810-1815) cuando surgieron varios periódicos tanto en la capital Santa Fe, como en algunas de las principales ciudades de provincia. Entre los medios impresos más destacados estaban: *El Argos Americano*, *La Bagatela*, *Gazeta Ministerial de Cundinamarca*, *El Mensajero de Cartagena de Indias*, *La Gazeta de Cartagena*, *Década: Miscelánea de Cartagena*, *El Patriota*, *Gazeta Ministerial de la República de Antioquia*, *El Observador Colombiano* y *La Aurora de Popayán*.

Con el retorno al trono de Fernando VII, en 1814, se planteó como una de las prioridades recuperar los antiguos dominios hispánicos en América, para lo cual, se lanzó a la Reconquista de estos territorios hacia el año de 1815. Todas aquellas expresiones periodísticas de carácter republicano fueron súbitamente suspendidas tras el restablecimiento del gobierno monárquico español con su reconocida estrategia de represión política.

Hacia 1819 los patriotas emprendieron la Campaña Libertadora que coronó con el triunfo militar alcanzado el 7 de agosto en la batalla de Boyacá, acontecimiento que fue clave para recuperar la ciudad de Santa Fe e iniciar el proceso de liberación del resto del territorio neogranadino.

Fue una prioridad del naciente gobierno republicano contar con un órgano de difusión y, es por eso que, a tan solo una semana de aquella batalla fue fundada la *Gazeta de Santafé de Bogotá*, constituyéndose, de esta forma, en el segundo periódico oficial después del *Correo del Orinoco*. Por estos años, vieron la luz otros medios impresos de orientación liberal, tales como: la *Gazeta de Colombia*, *La Indicación*, *El Insurgente*, *El Patriota*, *El Eco de Antioquia*, la *Gaceta de Cartagena de Colombia*, *La Gazeta de Santa Marta*, *Correo del Magdalena* y *El Constitucional*, entre otros.

La *Gazeta de Santafé de Bogotá* era un tabloide que constaba de 4 páginas y se publicaba cada domingo. Algunos ejemplares fueron impresos por José Manuel Galagarza,<sup>2</sup> en tanto que otros, provenían del taller de impresión de Nicomedes Lora<sup>3</sup> y ambos utilizaron para sus trabajos la imprenta del Estado.

Su redactor fue Vicente Azuero<sup>4</sup> y en la segunda etapa lo fue Francisco Soto<sup>5</sup> aunque todo hace pensar que el vicepresidente Fran-

2 Conocido impresor de la época, propietario de la Imprenta Patriótica

3 Conocido impresor de la época, propietario de la Imprenta del Estado.

4 Vicente Azuero nació en la provincia del Socorro. Estudio Derecho en el Colegio de San Bartolomé y desde muy temprano se adhirió a las banderas republicanas. En 1821 hizo parte del Congreso de la República. Joaquín Ospina: *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Colombia*, Editorial Cromos, Bogotá, 1927, tomo I, pp. 211.

5 Francisco Soto era un abogado nacido en Cúcuta. Desde muy tempranas épocas se incorporó a la causa patriota siendo alistado en el ejército. En 1819 fue nombrado por el presidente Simón Bolívar como gobernador de la provincia de Pamplona y posteriormente hizo parte del Congreso de la República. Leonidas Scarpetta y Saturnino Vergara: *Diccionario biográfico de los cam-*

cisco de Paula Santander y, el presidente Simón Bolívar participaron activamente en sus contenidos y, en dictar algunas orientaciones o incluso, sugiriendo la publicación de algunos documentos claves<sup>6</sup>. Lo cierto es que Azuero y Soto eran los encargados del manejo administrativo y de los recursos provenientes de las suscripciones.

Visto este contexto, el propósito de este artículo consiste en analizar el desarrollo de la prensa en los primeros años de la República de Colombia, a través del estudio del *Correo de Bogotá* en sus cinco años de existencia. Para ello, se analizarán las complicaciones administrativas y las diferentes estrategias para su financiación, su estructura, los énfasis temáticos y la función cumplida por los avisos clasificados en una sociedad permeada por nuevas dinámicas sociales promovidas por los dirigentes republicanos. Valioso fue el aporte de este semanario al proceso de consolidación de la independencia, para este propósito, fue clave también su relación con otros medios impresos, con lo cual se fue formando una comunidad articulada de periódicos, que sirvieron de soporte y defensa del nuevo régimen liberal y que ponía de presente la solidaridad de las naciones americanas en torno al propósito común de consolidar Patrias libres y soberanas.

## Los avatares administrativos

Si bien en los primeros años de vida republicana se registró un auge en el surgimiento de periódicos, hay que reconocer también que un denominador comúnmente experimentado fue la inestabilidad económica y administrativa de estos medios impresos. Ingentes esfuerzos debieron hacer los editorialistas en aras de mantenerlos en circulación y, a la vez, sobrevivir económicamente, en momentos en que la comunidad letrada era apenas una mínima proporción poblacional dentro del conjunto de la sociedad.

---

*peones de la libertad de Nueva Granada, Venezuela, Ecuador i Perú*, Imprenta de Zalamea, Bogotá, 1879, pp. 598-599.

<sup>6</sup> Eso se deduce de algunos cruces de cartas entre estos máximos dirigentes republicanos.

A todo esto habría que agregarle la situación económica general que se había visto notoriamente resquebrajada tras los efectos devastadores de las guerras de Independencia. Tan pronto logró posicionarse, el Estado republicano, implementó medidas político – sociales, con miras a manejar la economía aunque en medio de condiciones realmente adversas. Los cálculos sobre el desequilibrio fiscal fueron realmente reveladores<sup>7</sup>. A todo este panorama habría que agregarle la inestabilidad de la economía debido a la inseguridad en las reglas del derecho a la propiedad, a causa de las frecuentes órdenes de embargo como medida de represión política y económica<sup>8</sup> contra los adversarios. Desde luego, estas variables pudieron desestimular a los ávidos lectores en su intención de comprar el periódico.

Uno de los mecanismos más expeditos, dispuestos por los periódicos, para financiarse fue el de la suscripción de los abonados. Durante los inicios del periódico objeto de este estudio, se estipuló que las suscripciones se renovarían semestralmente, las cuales podían realizarse en la tienda del ciudadano Rafael Flórez y en la imprenta frente a la iglesia de Santa Clara. El valor por cada afiliación semestral era de 5 pesos y para los que vivían fuera de la capital debían cancelar 6 pesos para recibir el periódico por el correo libre de porte.<sup>9</sup> En su edición No. 26 del 23 de enero de 1820, se aclaró que el 6 de febrero finalizaba el primer semestre de suscripción. Con preocupación se anunció que la carestía del papel obligaba, inevitablemente, a subir el precio de la gaceta, en medio real más, para los abonados capitalinos y, en un peso, para los de fuera de esta ciudad. Se informó además, que los números sueltos serían vendidos a dos reales y medio, y también, se recomendó a los abonados, remitir el dinero de suscripción, lo antes posible para no padecer demoras en el recibo de cada ejemplar. Se adelantaron contactos con el servicio oficial de

---

7 David Bushnell: *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, El Áncora, Bogotá, 1985, 3ª edición, p. 23.

8 Adolfo Meisel Roca: “¿Qué ganó y qué perdió la economía de la Nueva Granada con la Independencia?”. *Cuadernos de Historia Empresarial*, No. 27, Bogotá, Banco de la República, 2010, pp. 6-7.

9 *Gazeta de Santafé de Bogotá*, No. 3, Imprenta del Estado, Santafé, agosto 29 de 1819, p. 12.

correo para que, si se llegaba a descubrir que en alguna estafeta subalterna se detenía el envío o se extraviaba alguna gaceta, el gobierno aplicaría el debido castigo al contraventor. Fue fijado un horario especial, desde las 9 de la mañana hasta las 12 del mediodía, para que los suscriptores de la capital reclamaran sus números.<sup>10</sup>

El Congreso de Angostura expidió, el 17 de diciembre de 1819, la Ley Fundamental que dio nacimiento a la República de la Gran Colombia, como resultado de la unión de los departamentos de Venezuela, Quito y Cundinamarca. Este último nombre correspondía a las provincias de lo que hasta ese momento se conoció como Nueva Granada. La ley dispuso, asimismo, que la capital de Cundinamarca cambiara de nombre; dejaría de llamarse Santa Fé para convertirse en Bogotá.<sup>11</sup> Estas novedades políticas repercutieron en el periódico, en su edición N° 29 del 13 de febrero de 1820, se anunció que en adelante llevaría el nombre de *Gazeta de la ciudad de Bogotá*.

En el mes de abril de ese año, se conocieron varias quejas de suscriptores inconformes por no haber recibido oportunamente el periódico. Según los editorialistas, la culpa era “el ruin y criminal manejo” de algunas de las estafetas que sustraían algunos ejemplares pese a los controles implantados por el Administrador Principal de Correos. Como medida de prevención, en adelante, los ejemplares impresos se enviarían con “cubierta entera” al igual que se hacía con las cartas que se despachaban ordinariamente.<sup>12</sup>

Nuevas noticias se conocieron el 24 de enero de 1822 al anunciarse al público que el semanario ya no saldría los domingos como era habitual sino los jueves. Esto en razón de que el gobierno nacional había decidido que su recién inaugurado periódico oficial, la *Gaceta de Colombia*, circulara también los domingos. Con la aparición de este nuevo semanario, la *Gazeta de la ciudad de Bogotá* fue perdiendo paulatinamente su condición de órgano oficial y, fue adquiriendo, mayor sentido crítico.<sup>13</sup> Se informó asimismo que, una vez

10 *Gazeta de Santafé de Bogotá*, No. 26, enero 23 de 1820, p. 99.

11 Biblioteca Nacional de Colombia, *Fondo Manuscritos*, libro 146, pieza única, f. 160r.

12 *Gazeta de Santafé de Bogotá*, No. 40, abril 29 de 1820, p. 154.

13 David Bushnell: “El desarrollo de la prensa en la Gran Colombia”, en: *Ensayos de Historia Política de Colombia, siglos XIX y XX*, La Carreta Editores, Medellín, 2006, p. 31.

concluido el semestre, es decir, que a partir del 19 de febrero de 1822, el periódico experimentaría un nuevo cambio en su nombre al titularse *Correo de la ciudad de Bogotá* y su precio disminuiría a 4 pesos 4 reales mientras, que los números sueltos serían expendidos a uno y medio reales.<sup>14</sup>

A finales de julio de este mismo año, se anunció a través de las páginas del periódico, que el 19 de agosto vencía el sexto semestre de inscripción. Los interesados en hacer la respectiva renovación debían dirigirse al editor y para adquirir números sueltos podían acercarse a la tienda del ciudadano Rafael Flórez en la calle 1ª del Comercio.<sup>15</sup>

Para mediados de septiembre de 1822, los editores compartieron su preocupación al percatarse de que eran muy pocos los ejemplares expendidos al detal pues se contabilizaban escasamente 23 suscriptores, cuyos abonos sumaban 103 pesos. Así las cosas, este presupuesto resultaba insuficiente frente a los gastos de papel y los elevados costos de mano de obra. Los editores advirtieron que, si no se ampliaba el número de suscriptores, se verían conminados a cerrar el periódico, aunque no dejaron de reiterar que el propósito que siempre los había impulsado era la ilustración pública, y no la ganancia particular.<sup>16</sup>

Con tres semanas de anticipación, el semanario anunció en enero de 1823, el inicio del séptimo semestre de suscripción con el fin de darles tiempo a los afiliados para adelantar el trámite de renovación, especialmente, a los que residían en las distintas provincias.<sup>17</sup>

Inesperadamente, el periódico fue cerrado el 8 de mayo de 1823 cuando llevaba 197 ediciones debido a que el redactor Francisco Soto<sup>18</sup> había aceptado un cargo público, lo cual lo alejaba de las múltiples ocupaciones que implicaba el manejo de un periódico. Para sa-

---

14 *Gazeta de Santafé de Bogotá*, No. 130, enero 124 de 1822, p. 425.

15 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 156, julio 25 de 1822, p. 526.

16 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 164, septiembre 19 de 1822, p. 558.

17 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 183, enero 30 de 1823, p. 656.

18 Biblioteca Virtual Colombiana, *Correo de la ciudad de Bogotá*, tomado de: <http://bvc.biteca.com/exhibits/show/correo-de-la-ciudad-de-bogot-/-2-editor-es---redactor-es>

tisfacción de sus fieles lectores, al cabo de siete meses, el 26 de diciembre de 1823, el periódico volvió a circular con el nombre más conciso de *Correo de Bogotá* y con una nueva numeración. Otro de los cambios registrados era que, en esta nueva temporada, saldría a circulación los viernes y, el precio de suscripción, se rebajó a cuatro pesos.

Esta vez se advirtió que serían admitidas en sus columnas avisos y artículos por los cuales sus autores debían pagar una cuota para el sostenimiento del periódico. Se anunció además, que el periódico sería expendido en su sitio habitual, mientras que las suscripciones, de fuera, serían tramitadas en el domicilio del ciudadano Domingo Maldonado.<sup>19</sup> Puede observarse claramente cómo en este nuevo ciclo del periódico disminuyó ostensiblemente el número de avisos.

A 40 ediciones llegó finalmente esta segunda época del periódico que publicó el 24 de septiembre de 1824 su última edición. A través de una columna titulada “Conclusión del Correo”, los editorialistas aclararon que los altos costos fueron el motivo principal que conllevó a la suspensión de este medio impreso. Se criticó la “poca fidelidad” de las oficinas de correos<sup>20</sup> por cuanto seguían siendo recurrentes las quejas de los suscriptores que no recibían oportunamente sus ejemplares o los recibían incompletos, motivo que también terminó afectando a los afiliados de la *Gaceta de Colombia* y de otros periódicos. De nada había servido lo dispuesto en la ley del 5 de septiembre de 1821, que había fijado una exención en el porte a los impresos.

Finalmente, se hizo un llamado al gobierno nacional para apoyar con más decisión la publicación de periódicos y la instalación de más imprentas. De todos modos, este cierre no significó el silencio de los editorialistas quienes anunciaron que seguirían elevando su

---

19 *Correo de Bogotá*, No. 1, diciembre 26 de 1823, Bogotá, Imprenta de la República por Nicomedes Lora, p. 4.

20 Sobre las dificultades administrativas de este ramo en los primeros años de vida republicana, véase: Roger Pita Pico: “El correo en las guerras de Independencia de Colombia: incertidumbres y estrategias”, en: *Dialéctica Libertadora*, No. 7, Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá, enero-junio de 2015, pp. 20-34.

voz de opinión a través de otros medios de comunicación que circulaban en la capital.<sup>21</sup>

Los periódicos que aparecieron durante estos primeros años de la década del 1820 empezaron a establecer algunos vínculos aún por encima de las diferencias políticas e ideológicas. Así, entonces, a través del *Correo de Bogotá* se podía obtener información sobre el nacimiento de otros semanarios o sobre los términos de suscripción, con lo cual se buscaba ampliar el espectro de lectores y seguidores de estos medios.

Por ejemplo, a mediados de 1820 se anunció que en la casa del administrador principal de correos de Bogotá, Manuel Calderón, se admitían suscripciones al periódico publicado en Guayana, con el título *Correo del Orinoco*. La suscripción anual era de 12 pesos y 16 para los que residieran fuera de la capital. Asimismo, se venderían allí números sueltos por valor de 4 reales.<sup>22</sup>

En mayo de 1821 se informó que se estaba preparando, en la ciudad de Santa Marta, el lanzamiento de un nuevo semanario<sup>23</sup> que incluiría temas de gobierno, operaciones del Ejército Libertador, sesiones del Congreso de la República, artículos de gacetas extranjeras sobre la causa americana, notas sobre las riquezas naturales de la región y datos sobre el movimiento comercial de aquel puerto sobre el Caribe colombiano. Con estas palabras, los editores exteriorizaron su regocijo por esta nueva apuesta editorial, en esta región costera, e instaron a los ciudadanos a apoyarla con entusiasmo:

En las circunstancias actuales de nuestra República, todo proyecto que se encamine directamente a difundir la opinión, aumentar las luces y mejorar las costumbres del país en que vivimos, debe tener la mejor acogida, y siendo de esta naturaleza el que se anuncia por los editores de Santa Marta parece que no debe dudarse que los amantes de la Libertad concurren a vigorizar por medio de sus suscripciones una empresa que al propio tiempo que facilita la ilustración de los pueblos, es demasiado interesante al comercio.<sup>24</sup>

<sup>21</sup> *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, No. 40, septiembre 24 de 1824, p. 162.

<sup>22</sup> *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, No. 48, junio 25 de 1820, p. 186.

<sup>23</sup> A este medio impreso se le bautizó con el nombre de *Gazeta de Santa Marta*.

<sup>24</sup> *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, No. 96, mayo 27 de 1821, p. 308.

Hacia el mes de septiembre de este mismo año, salió publicado un aviso en el que se informaba que en la Administración General de Correos de la capital estaban abiertas las suscripciones a la *Gaceta de Colombia*.<sup>25</sup>

En julio de 1822, se anunció la venta de varios números de la *Gaceta de Lima* en la calle del Comercio, en la tienda de Pedro Heredia.<sup>26</sup> Por estos días se anunció también la puesta en circulación de un nuevo semanario que saldría los miércoles bajo el título *La Indicación*, al cual podían suscribirse por dos pesos el semestre o comprar a real y medio cada número.<sup>27</sup>

### **Estructura, énfasis temáticos y libertad de imprenta**

Los temas militares y de gobierno fueron los que, sin lugar a dudas, tuvieron mayor cabida en el periódico. La nación en ciernes necesitaba de una ingente cantidad de leyes y decretos en el intento por reglamentar varios sectores, todo esto bajo las directrices del naciente régimen republicano. De igual modo, se reprodujeron, textualmente, informes de los Ministros de la época.

Los lectores pudieron enterarse de los intensos debates políticos en el Congreso de la República y, la posición de los editorialistas frente a algunos temas de gobierno, desde luego, a manera de recomendación, con el fin de aplicar correctivos o implementar acciones en beneficio del ejercicio público.

El tema militar fue otro de los componentes fuertes del semanario, particularmente en sus primeras ediciones por cuanto, si bien se había liberado, después de la batalla de Boyacá, el área central y nororiental de la Nueva Granada, hay que reconocer que el proceso de recuperación del territorio fue lento. Así entonces, la ciudad de Santa Marta solo pudo ser liberada definitivamente, en noviembre de 1821, en tanto que Cartagena, finalmente, se rindió en octubre del año siguiente, tras el intenso sitio interpuesto por el coronel republicano Mariano Mantilla y el oficial José Padilla. Con

<sup>25</sup> *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, No. 113, septiembre 23 de 1821, p. 376.

<sup>26</sup> *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 155, julio 18 de 1822, p. 522.

<sup>27</sup> *Correo de la Ciudad de Bogotá*, No. 158, agosto 8 de 1822, p. 534.

estos dos triunfos se logró la liberación de la costa Caribe. Entretanto, la guerra en el Sur se tornó más cruenta y prolongada de manera que, solo hasta mediados de 1822, se liberó este territorio con la rendición de la ciudad de Pasto.

Bajo este contexto, los avatares de estos estertores de la guerra quedaron consignados en las páginas del periódico: detalles de las campañas y de las estrategias militares, partes de batalla, informes oficiales, cruces de cartas entre oficiales, proclamas, arengas, poemas, cantos heroicos, etc.

Adicionalmente, hay abundante información alusiva a cuestiones de gobierno y a temas militares en Venezuela y Quito como parte integrante de la Gran Colombia y, asimismo, información sobre las actuaciones del general José de San Martín y los avances sobre el proceso de liberación del Perú.

Particularmente, desde abril de 1820, los temas internacionales adquirieron mucha más presencia en el periódico, especialmente con relación a la situación política interna en España, así como también sobre la confrontación de las ideas liberales y conservadoras en Estados Unidos, México y Europa.

Uno de los mayores avances de esta prensa en tiempos republicanos fue la apertura de opiniones y, la posibilidad de, algunos lectores, para enviar sus comentarios sin las restricciones habituales que habían imperado bajo el régimen de dominio hispánico. A veces, bajo la fórmula de anónimos, eran publicadas las opiniones de varios ciudadanos, lo cual contribuía al debate.

Se reprodujeron asimismo, artículos de otros periódicos de la época, no solo de Colombia sino de otras latitudes, la mayoría de ellos, defendiendo la causa republicana. Es posible encontrar en el semanario capitalino, extractos de algunos periódicos como del *Correo del Orinoco*, *El Correo Nacional de Maracaybo*, la *Gazeta Ministerial de Chile*, *El Telégrafo de Chile*, la *Gazeta Extraordinaria de Buenos Aires* y la *Gazeta de Jamaica*, entre otros.

Sobre la convulsionada situación en España, se transcribieron escritos publicados en periódicos como los siguientes: *El Plebeyo*, *El Diario Gaditano* y *El Censor Español*.



**Edición Número 121 del 18 de noviembre de 1821  
de la Gazeta de la ciudad de Bogotá.**

Colección Hemeroteca Digital de la Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá.

Los temas que generaron más debate por estos años fueron los que se mencionan a continuación: Las recetas para una buena gestión pública, la manumisión de esclavos, el armisticio y la libertad de imprenta. La discusión en torno a este último tópico se dio en momentos en que el Congreso de la República había promulgado una ley el 17 de septiembre de 1821, siendo precisamente el editor Vicente Azuero, uno de sus principales impulsores. En este marco normativo se reconoció el derecho ciudadano de imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, considerándose el abuso de esta libertad como un delito punible.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> *Cuerpo de leyes de la República de Colombia. Comprende la constitución y leyes sancionadas por el primer congreso general en las sesiones que celebró desde el 6 de mayo hasta el 14 de octubre de 1821, Imprenta de Bruno Espinosa, Bogotá, 1822, tomo I, p. 98.*

A mediados de marzo de 1822, los editorialistas del *Correo* buscaron librarse de responsabilidad al no publicar dos artículos enviados por anónimos en los que se trataban “puntos delicados y ofensivos a la piedad del pueblo colombiano”. Con ello, se buscaba que el periódico se ajustara a la ley de libertad de imprenta que, exigía la firma del autor en cualquier escrito publicado.<sup>29</sup>

El periódico siguió recibiendo artículos pero, en adelante, se reservó el derecho a decidir cuáles finalmente saldrían a la luz pública sin que esto fuera ofensa para los autores. Se decidió dar prelación a los anuncios de beneficio público y a los debates interesantes para el progreso de la nación. Los editores recordaron que, aunque hacían uso de la imprenta estatal para producir el periódico, en ningún momento, el gobierno tenía injerencia en las determinaciones internas y de contenido.<sup>30</sup>

En agosto de 1824 se anunció en el *Correo* de la ciudad de Bogotá, que se había recibido un artículo escrito en Tucuyo, pero se abstuvieron de publicarlo porque el periódico carecía de pruebas para corroborar las imputaciones que se lanzaban en ese escrito y, porque aparecía firmado con un seudónimo y no con la firma real de su autor.<sup>31</sup>

## Los avisos clasificados y sus matices

Una parte esencial de los periódicos eran los avisos clasificados que, por lo general, aparecían en la parte final de cada edición. Si bien la prensa que circulaba en tiempos coloniales ya incorporaba este tipo de anuncios, lo que se observa en la fase republicana fue la aparición de nuevas temáticas. El siguiente cuadro contabiliza los tipos de anuncios publicados en las primeras 122 ediciones del periódico objeto de este estudio:

---

<sup>29</sup> *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 137, marzo 14 de 1822, p. 451.

<sup>30</sup> *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 140, abril 4 de 1822, p. 462.

<sup>31</sup> *Correo de Bogotá*, No. 36, agosto 27 de 1824, p. 146.

**Cuadro No. 1:**  
**Proporción de las temáticas de los anuncios clasificados del Correo de Bogotá**

| <b>Temática</b>                      | <b>No.</b> |
|--------------------------------------|------------|
| Avisos oficiales y de gobierno       | 35         |
| Funcionamiento del periódico         | 21         |
| Avisos sobre expresiones patrióticas | 14         |
| Avisos sobre el sistema educativo    | 11         |
| Promoción de actividades económicas  | 10         |
| Vida social                          | 8          |
| Pérdida de objetos                   | 3          |
| <b>Total</b>                         | <b>102</b> |

Se observa claramente cómo la mayor cantidad de avisos eran del sector oficial, seguidos de aquellos mensajes alusivos al funcionamiento del periódico y de las expresiones en honor a la Patria.

### **Los anuncios sobre la nueva gestión estatal**

El establecimiento de una nueva nación implicó la ampliación de la estructura administrativa y burocrática. Nuevas oficinas y nuevas gestiones oficiales debieron ser conocidas por la comunidad y, para ello, el gobierno encontró en el creciente número de periódicos el espacio propicio para informar sobre estas novedades.

A finales de 1819, se anunció en la *Gazeta de la ciudad de Santafé*, la puesta en funcionamiento del puente en el camino que conducía de Cáqueza a los Llanos de San Martín, con lo cual se aseguró que cesarían los peligros y se facilitaría el paso de ganado hacia la ciudad de Bogotá.<sup>32</sup>

En vista de que la situación de la guerra permitió la continuación de los trabajos de remodelación de la Casa de la Moneda de Popayán, interrumpidos desde el año de 1819, se convocó a aquellas personas que, por su “aptitud, patriotismo y servicios”, quisieren

<sup>32</sup> *Gazeta de Santafé de Bogotá*, No. 15, noviembre 15 de 1819, p. 64.

servir en las plazas de superintendente, contador, tesorero y demás de primera provisión.<sup>33</sup>

A finales de octubre de 1822 se informó a través del periódico el cierre temporal de la Biblioteca Pública, ubicada en Bogotá, debido al traslado del edificio al que había sido designado por el gobierno central.<sup>34</sup> El recaudador de alcabalas de esta ciudad notificó, en abril del año siguiente, a los comerciantes que eran deudores de los derechos de introducción de productos, que se pusieran a paz y salvo so pena de negarles el pasaporte.<sup>35</sup>

Se informó, a través del semanario, sobre otros temas oficiales como los que indican a continuación: el establecimiento de la administración de tabacos, la entrada y salida de buques del puerto de Santa Marta y las autorizaciones para patentes de corso.

Las páginas del periódico sirvieron también para promocionar otra clase de actividades relacionadas con el sentimiento patrio. Así, en abril de 1822, el gobierno republicano convocó a la ciudadanía a participar en un concurso en el que se premiaría al que mejor disertara sobre el siguiente interrogante: “¿Es peligroso a un pueblo naciente reformar frecuentemente y a periodos cortos sus instituciones fundamentales?”. El ganador sería condecorado con una corona cívica en la próxima fiesta de aniversario de la batalla de Boyacá y, si estaba ausente para esa fecha, de todos modos su nombre sería proclamado en los eventos más concurridos de dicha celebración.<sup>36</sup>

## **Avisos de prensa difusores de los avances educativos**

Tan pronto ascendieron al poder, los republicanos formularon serias críticas al régimen español, por el descuido en la política educativa, el atraso de la cultura y, la ignorancia en que estaban sumidos, buena parte de los neogranadinos. A esta desoladora situación se le sumaba la dudosa calidad de los maestros y la falta de conocimientos prácticos y experimentales.<sup>37</sup>

33 *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, No. 93, mayo 6 de 1821, p. 295.

34 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 170, octubre 31 de 1822, p. 584.

35 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 193, abril 10 de 1823, p. 676.

36 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 140, abril 4 de 1822, p. 462.

Con el advenimiento de la Segunda República, la educación pública primaria y secundaria adquirió un verdadero auge. El proyecto planteado por el nuevo régimen perseguía unos claros propósitos políticos:

La construcción de naciones independientes y republicanas, compuestas de ciudadanos conocedores de sus deberes y derechos partía de la premisa de contar con un sistema escolar encargado de formar a ese tipo de individuos. La educación tenía que servir para formar una élite técnica y científicamente capacitada para dirigir la sociedad y para adelantar proyectos de productividad económica; pero también debía servir para adaptar los individuos a los requerimientos del sistema político. Por eso, los Estados republicanos hispanoamericanos desde sus primeros años concentraron buena parte de sus esfuerzos en el establecimiento de sistemas escolares nacionales.<sup>38</sup>

Los dirigentes de la temprana época republicana estuvieron muy empeñados en infundir, en los sectores bajos y medios de la sociedad, mayores destrezas laborales inculcando, a través de la educación primaria y secundaria, la disciplina para el trabajo, con lo cual se pretendía avanzar hacia el orden social y el progreso económico.<sup>39</sup> Dentro de esos avances de la educación pública, vale destacar el papel asumido por la prensa, no solo de carácter oficial, sino también de otros sectores de opinión, tanto de la capital como a nivel provincial, convirtiéndose estos medios impresos, en constantes voceros de los progresos educativos y, al mismo tiempo, en espacios a través de los cuales se lanzaron serias críticas y recomendaciones con el propósito de tener, en el futuro cercano, una política educativa más eficiente.<sup>40</sup>

---

37 Javier Ocampo López: *Santander y la educación Ideario educativo del "Hombre de las Leyes" y su influencia en los colegios santanderinos*, Colegio de Boyacá, Tunja, 1987, p. 22.

38 Gilberto Loaiza Cano: *Sociabilidad, religión y política en la definición de la Nación. Colombia, 1820-1886*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2011, p. 320.

39 Frank Safford: *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*, Universidad Nacional-El Áncora Editores, Bogotá, 1989, p. 77.

40 Roger Pita Pico: *Educación, Patria y Progreso: el impulso a las escuelas y colegios públicos en la naciente República de Colombia*, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 2017, p. 424.

Era común ver en los periódicos de la época información sobre creación de escuelas y colegios públicos o, en otros casos, la exaltación de benefactores o la noticia sobre certámenes académicos. A través de estas páginas se propició también el debate en torno a los enfoques y a los modelos pedagógicos, además de otras actividades culturales complementarias al área educativa. Una prueba de la prioridad que la educación tenía en la agenda de la prensa era el hecho de que casi siempre las noticias sobre esta temática aparecían en primera plana.

Las clases privadas y la creación de escuelas privadas también tuvieron en los anuncios del periódico un sitio preponderante. A finales de 1819 el señor Francisco Urquinaona y el teniente coronel Francisco Henrique ofrecieron clases de francés e inglés los días lunes y jueves de cada semana de 6 a 8 de la noche en la casa del señor Lastra.<sup>41</sup>

A través de este mismo periódico se informó que el día 24 de septiembre de 1821 había abierto sus puertas la primera escuela lancasteriana de la ciudad bajo la dirección del Padre Sebastián Mora Berbeo. El plantel funcionaba en una de las aulas del Colegio de San Bartolomé y, se auguraron los mejores éxitos para este nuevo establecimiento de educación pública. En esa misma edición se anunció que, por orden del gobierno, se habían impreso nuevas cartillas o abecedarios completos para la enseñanza escolar.<sup>42</sup>

Hacia el mes de agosto de 1822, se anunció que muy pronto abriría sus puertas la nueva escuela de primeras letras en la parroquia de las Nieves, de la ciudad de Bogotá. Mr. Broc, el maestro designado, pidió la contribución mensual de los padres de familia para gastos indispensables como: el arreglo y arriendo de la sede, y la compra de los utensilios básicos para la labor de enseñanza.<sup>43</sup> Por esos días, se informó a través de este mismo medio impreso, la apertura de un nuevo curso de medicina en el colegio de San Bartolomé y, la apertura de una escuela de música vocal e instrumental con el maestro Juan Antonio de Velasco.<sup>44</sup>

<sup>41</sup> *Gazeta de Santafé de Bogotá*, No. 23, enero 2 de 1820, p. 86.

<sup>42</sup> *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, No. 115, octubre 7 de 1821, p. 384.

<sup>43</sup> *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 173, noviembre 21 de 1822, p. 596.

Alejandro Rose, un extranjero radicado en la ciudad de Bogotá, mandó publicar en abril de 1824 un aviso ofreciendo lecciones de aritmética, geografía, inglés, francés, y castellano, para los residentes en esta capital. Asimismo, se enseñaría a escribir cartas o representaciones. Las clases se recibirían de ocho de la mañana a las cinco de la tarde en un aula que este profesor había conseguido en la universidad Santo Tomás.<sup>45</sup>

No hay duda de que el fomento de la educación pública en tiempos republicanos trajo consigo un impulso a la producción de libros y materiales didácticos, después de una larga etapa de estancamiento vivida por cuenta de las guerras de Independencia. Desde luego, ese auge de publicaciones estaba ligado al aumento en el número de imprentas y, la prensa de la época, se constituyó en un excelente espacio para difundir estas obras y promover su venta.

A comienzos de 1822 fue publicado este otro anuncio en el *Correo de la ciudad de Bogotá*:

El Catecismo de Abad Fleuri, muy a propósito para que los niños puedan instruirse en todos los principios de la religión, se ha reimpresso segunda vez. Los que quieran comprarlo podrán ocurrir a la tienda del Sr. Rafael Flores, en donde se vende por el precio de seis reales.<sup>46</sup>

Los anuncios también provenían de los sectores confesionales de la población.

### **Actividades económicas: ofertas y servicios**

Tras los efectos devastadores de las guerras de Independencia, la consigna general era la reconstrucción de la economía y el restablecimiento de las actividades productivas, en todos sus órdenes. Esto implicaba emprender campañas para promocionar productos y servicios siendo la prensa un espacio propicio para ello.

<sup>44</sup> *Correo de la Ciudad de Bogotá*, No. 159, agosto 15 de 1822, p. 538; *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 175, diciembre 5 de 1822, p. 604.

<sup>45</sup> *Correo de Bogotá*, No. 15, abril 2 de 1824, p. 62.

<sup>46</sup> *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 139, marzo 28 de 1822, p. 458.

En una de las primeras ediciones del periódico, el ciudadano venezolano José Miguel de Unda ofreció sus servicios como abogado, para lo cual, no escatimó palabras para destacar la calidad de su trabajo: “(...) *debiendo estar seguros de que la equidad pura, el secreto inviolable, la firme integridad y el pronto despacho de sus causas estarán siempre de acuerdo con la ley en el desempeño de su más sagrada obligación*”.<sup>47</sup>

A principios de septiembre de 1822 fueron publicitados los servicios de la Posada de Boyacá, ubicada en el centro de la ciudad de Bogotá, en la calle del Príncipe, casa No. 74. Según el aviso, esta edificación “*tiene alojamientos muy cómodos, y se sirve en ella café y todo lo necesario a precios equitativos*”.<sup>48</sup>

Bajo previa autorización del gobierno, el teniente coronel José María Flórez anunció, a través de la prensa, la rifa de una casa de teja y tapia de su propiedad con diez tiendas accesorias situada en la calle de San José del barrio Santa Bárbara de la capital, valorada en 3.000 pesos. El precio de cada boleta era de cuatro pesos y estaban a la venta en la segunda calle Real, en la tienda de Francisco Martínez desde el 6 de agosto de 1821.<sup>49</sup>

Entre los anuncios aparecen otras curiosidades atractivas para la comunidad en general. En julio de 1822 se informó que, en la casa de la señora Antonia Rivero, al frente de casa parroquial de las Nieves, podían adquirirse caramelos de esponja a dos pesos la libra.<sup>50</sup>

Uno de los elementos más ofrecidos a través de las páginas del periódico fueron los libros. Desde tiempos coloniales fue evidente la falta de libros y textos de estudios como complementos a las labores de los colegiales. A pesar de esta carencia, algunos jóvenes lograban formarse con sus propios medios.<sup>51</sup>

Por ello, para el gobierno republicano fue una preocupación constante pensar en cómo dotar de libros al creciente número de ins-

47 *Gazeta de Santafé de Bogotá*, No. 6, septiembre 19 de 1819, p. 24.

48 *Gaceta de la ciudad de Bogotá*, No. 162, septiembre 5 de 1822, p. 550.

49 *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, No. 106, agosto 5 de 1821, p. 348.

50 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 155, julio 18 de 1822, p. 522.

51 Félix de Restrepo: *Reglamento para las escuelas de la Provincia de Antioquia, formado por orden del gobierno*, En la imprenta del Gobierno por el ciudadano Manuel María Viller-Calderón, Medellín, 1819, p. 16.

tituciones educativas. La situación se tornaba más crítica, si se tiene en cuenta que, eran mínimas las posibilidades de acceder externamente a la consulta de libros en bibliotecas públicas pues, por esos años, solo hay referencia de un establecimiento de este tipo en la ciudad de Bogotá, que fue reabierto en 1823, luego de haber permanecido cerrado durante un año.<sup>52</sup>

Los altos precios, la falta de imprentas a nivel interno y, la escasez de recursos eran las causas principales de la carencia de libros. Como un buen precedente de estímulo, la ley del 27 de septiembre de 1821 había exonerado, a todos los textos impresos en el extranjero, del pago del derecho de introducción por los puertos de Colombia.<sup>53</sup>

Gracias al interés del gobierno y a las mejores condiciones para la libre circulación de los libros, se ofertaron, a través de las páginas del periódico, un total de 11 títulos cuyo precio oscilaba entre 5 y 20 reales (Ver Cuadro No. 2). Tres eran los temas principales a los que hacían alusión estos textos: religión, política y pedagógicos. Una prueba del activo movimiento de libros fue el siguiente anuncio divulgado a principios de julio de 1821 en el que se ofertan varios títulos:

El Sr. Juan Manuel Arrublas, celoso de la ilustración de sus conciudadanos, ha traído para vender libros de todas clases. En esta librería se hallan las obras más selectas y modernas de política, legislación, diplomacia, filosofía, educación matemática, física, medicina, bellas artes y artes.<sup>54</sup>

A principios de octubre se anunció la venta “a precios equitativos” de una pequeña librería compuesta de obras en Derecho, historia de Colombia y otros temas en latín, francés y español. Las negociaciones debían adelantarse en la tienda del ciudadano Pedro Heredia en la calle 1ª del Comercio No. 194.<sup>55</sup>

52 Luis Roberto Téllez Tolosa: “Breve historia de las bibliotecas públicas en Colombia”, en: *Có-dices*, Vol. 8, No. 1, Universidad de La Salle, Bogotá, 2012, p. 63.

53 *Actas del Congreso de Cúcuta*, Biblioteca de la Presidencia de la República, Bogotá, 1990, Vol. III, p. 122.

54 *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, No. 101, julio 1º de 1821, p. 328.

55 *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, No. 115, octubre 7 de 1821, p. 384.

**Cuadro No. 2**  
**Libros ofrecidos a través de las páginas del Correo de Bogotá entre 1820 y 1824**

| <b>Obra</b>   | <b>Valor</b>      | <b>Sitio venta</b>  | <b>Año</b> |
|---|-------------------|---|------------|
| <i>Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo</i>   | "precio moderado" | Administración Principal de Correos                                   | 1820       |
| <i>El Catecismo de Abad Fleuri</i> , reimpreso por el gobierno  | 6 reales          | Tienda de Rafael Flórez   | 1821       |
| Cartillas o Abecedarios para la enseñanza de los niños  | -                 | Tienda de Rafael Flórez en la calle del Comercio                      | 1821       |
| <i>Aritmética Compendiada para uso de las escuelas</i> (en rústica)                                     | 8 reales          | Tienda de José Ignacio Lemos en casa No. 1 calle de San Juan de Dios. | 1821       |
| <i>La disertación sobre las censuras publicadas por el Obispo de Popayán</i>                            | 8 reales          | Tienda No. 35 calle Segunda del Comercio.                             | 1821       |
| <i>Administración de la justicia criminal en Inglaterra o espíritu del Gobierno Inglés</i> por M. Cottu | 20 reales         | Tienda de Rafael Flórez   | 1822       |
| <i>Observaciones sobre la ley de manumisión del Soberano Congreso de Colombia</i>                       | 5 reales          | Casa No. 35 segunda calle del Comercio                                | 1822       |
| <i>El Catecismo de Abad Fleuri</i> (reimpresión)  | 6 reales          | Tienda de Rafael Flórez   | 1822       |
| Almanaque y cartilla de rezo del clero  | -                 | Tienda de Pedro Heredia, calle 1º del Comercio No. 194                | 1823       |
| <i>Manual para administrar los sacramentos del bautismo, eucaristía matrimonio y extremaunción</i>      | -                 | Imprenta de Nicomedes Lora  | 1823       |
| <i>Opinión político-canónica sobre la cuestión del patronato eclesiástico</i>                           | -                 | Tienda de Rafael Flórez   | 1824       |

**Fuente:** Correo de Bogotá

**Elaborado por:** el autor

Cabe precisar que también se comercializaron algunos folletos y papeles sueltos, incluso algunos de carácter oficial como el dis-

curso “Observaciones sobre la ley de manumisión del Soberano Congreso de Colombia”, a 5 reales por ejemplar.<sup>56</sup>

### Avisos en tributo a la Patria

Fue muy frecuente, tanto en el *Correo de la ciudad de Bogotá* como en otros órganos noticiosos de su época, difundir contribuciones materiales al proyecto de formación de la naciente República, ya fuera mediante apoyo en pie de fuerza, armas o dinero era usual. Esta clase de ofrendas espontáneas fueron recibidas con bastante beneplácito por parte de los dirigentes republicanos que, veían en esas donaciones, un alivio a la deficitaria situación económica del Estado.

A mediados de abril de 1820, el cura de Turmequé entregó un donativo de 3.000 pesos, recogidos en su pueblo y, varios emigrados de la provincia del Cauca, donaron dinero en efectivo y vestuarios en favor de la división acantonada en la ciudad de Ibagué.<sup>57</sup> Dos meses más tarde, se anunció que el teniente coronel Vicente Almeysa y la señora Rita Sumalave, vecinos de la villa de Cúcuta, en la frontera con Venezuela, habían donado un total de 22 fanegas de cacao para las necesidades del Ejército. El señor José María Lozano, conocido en tiempos coloniales como el marqués de San Jorge, uno de los hombres más acaudalados de la región, expresó en 1822 su decisión de incorporarse como soldado en la compañía de granaderos del Regimiento de Infantería de Bogotá y, además ofreció al gobierno, todos sus haberes “para el servicio de la República”.<sup>58</sup>

A mediados de este mismo año, se informó a través de las páginas del periódico, sobre tres actos de donación. El primero era la decisión del gobernador de la provincia de Antioquia, coronel Francisco Urdaneta, de donar a favor del erario nacional, los sueldos que se le adeudaban desde julio de 1819, lo que arrojaba un total de 2.900 pesos. Por otro lado, Ignacio Azero, vecino del cantón de Funza, consignó en las cajas de la tesorería general 50 pesos, para las

56 *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, No. 132, febrero 7 de 1822, p. 434.

57 *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, No. 38, abril 16 de 1820, p. 38.

58 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 149, junio 6 de 1822, p. 498.

urgencias del Estado, mientras que Agustín Cortés aportó 100 pesos para el mismo propósito.<sup>59</sup>

En la siguiente edición se registraron más ofrendas en honor a la Patria libre y soberana. El ciudadano Rafael Zabala, vecino del cantón de La Mesa, en la provincia de Mariquita, decidió ceder 25 pesos que había prestado al Estado en vista de los voluminosos gastos oficiales y de la condición deficitaria de las cajas por cuenta de las guerras de Independencia. De igual manera, donó sus tres esclavos al servicio de las armas sin reclamar nada por concepto del ramo de manumisión y, sobre este particular, anotó que “(...) *si más esclavos tuviera, más cedería para aumentar los ejércitos*”. Finalmente, puso a disposición del gobierno todo su patrimonio que se aproximaba a los 500 pesos, con el objeto de que se destinara al sostenimiento de la Independencia de Colombia. El intendente del departamento de Cundinamarca, don Estanislao Vergara, expresó sus agradecimientos a estas generosas muestras de desprendimiento.<sup>60</sup>

En el mes de agosto de 1822, 4 altos funcionarios del gobierno nacional, 1 militar y 9 ciudadanos unieron voluntades para recoger recursos con miras a comprar 28 fusiles (Ver Cuadro No. 3) que serían destinados para armar un regimiento de milicias, todo esto con el fin de ahorrarle gastos a las ya menguadas arcas del Estado.

**Cuadro No. 3**  
**Aviso publicado en agosto de 1822 en el Correo de Bogotá**  
**sobre donaciones de fusiles para el regimiento de milicias**

| <b>Donante</b>                                  | <b>No. fusiles</b> |
|---|--------------------|
| Pedro Briceño Méndez, Secretario de Guerra      | 10 fusiles         |
| José María del Castillo, Secretario de Hacienda | 1 fusil            |
| Estanislao Vergara, Intendente de Cundinamarca  | 1 fusil            |
| Diputado Félix Restrepo                         | 1 fusil            |
| Granadero José María Lozano                     | 6 fusiles          |
| Ignacio Herrera                                 | 1 fusil            |

<sup>59</sup> *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 156, julio 25 de 1822, p. 526.

<sup>60</sup> *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 157, agosto 1º de 1822, p. 530.

|                          |         |
|--------------------------|---------|
| José Sanz de Santa María | 1 fusil |
| Sebastián Herrera        | 1 fusil |
| Tiburcio Piechacón       | 1 fusil |
| José Ignacio Barvera     | 1 fusil |
| Joaquín Sarmiento        | 1 fusil |
| Juan Bautista Durán      | 1 fusil |
| Francisco Camacho        | 1 fusil |
| Antonio Castillo         | 1 fusil |

---

**Fuente:** *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 157, agosto 1º de 1822, p. 530;  
*Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 159, agosto 15 de 1822, p. 538.

Durante los tempranos años de vida republicana fue común observar la determinación de algunos amos de liberar a uno o a más de sus esclavos, en tributo a la naciente Patria libre y soberana. Para ello, se tomaron como referencia fechas célebres, ya fuera en honor a los líderes republicanos o a los hitos fundacionales de la República. Estas liberaciones implicaron un ahorro para las arcas oficiales, por cuanto, los amos se abstendían de exigir a las juntas de manumisión el valor de los esclavos rescatados.

El desarrollo de las fiestas nacionales<sup>61</sup> de diciembre de 1823, en Bogotá, estuvo marcado por la decisión de la junta de manumisión de esta ciudad, de declarar libres a 33 esclavos. Estos hombres de ébano fueron reunidos en un pedestal ubicado en el centro de la plaza de mercado y allí, el presidente Simón Bolívar, les recordó que debían comportarse como dignos ciudadanos. En las horas de la noche, se representó la obra teatral de tinte patriótico titulada *El Triunfo de la libertad*.<sup>62</sup>

Además de estas expresiones de desprendimiento en honor a la Patria, en el periódico capitalino también aparecieron notas re-

---

<sup>61</sup> En la *Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia*, promulgada el 12 de julio de 1821 por el Congreso de Cúcuta, se ratificó el establecimiento de la República y se estipuló que habría perpetuamente una fiesta nacional en la que se celebraría el aniversario de la emancipación e independencia absoluta de los pueblos de Colombia, su unión en una sola República, el establecimiento de la Constitución y los grandes triunfos militares. Así entonces, la fiesta nacional debía efectuarse anualmente el 25, 26 y 27 de diciembre, consagrándose estos días al recuerdo de cada uno de los tres motivos expuestos, y se premiarían además los grandes aportes a la Patria. *Actas del Congreso de Cúcuta*, Vol. II, pp. 16-18; *Gaceta de Colombia*, No. 1, Imprenta de Espinosa, Bogotá, jueves 6 de septiembre de 1821, p. 4.

<sup>62</sup> *Correo de Bogotá*, No. 3, enero 9 de 1824, p. 11.

ferentes a manifestaciones de alborozo de algunos ciudadanos, por los triunfos alcanzados por las armas republicanas. El día 24 de junio de 1822, llegó a Bogotá la noticia sobre la conquista definitiva de la ciudad de Pasto por parte de las fuerzas patriotas, por lo cual, el capitán del regimiento de milicias de infantería, Juan Rovira, ofreció un convite al cual concurrieron varias personalidades encabezadas por el vicepresidente de Cundinamarca, el general Francisco de Paula Santander. Esa noche se escucharon varios vivas al general español Rafael del Riego,<sup>63</sup> a la nación colombiana, a la Constitución, al gobierno, al Libertador y a los “invictos guerreros de la República”.<sup>64</sup>

El ciudadano y comerciante alemán, Juan Bernardo Elbers, quiso sumarse a estas celebraciones y, en la noche del 4 de julio, divirtió a las damas de la capital con un lucido baile, en obsequio al general Simón Bolívar y en testimonio de su complacencia por el éxito de la campaña del Sur. En esta ocasión se sirvió un ambigú – bufet-. Los detalles de estos actos fueron divulgados a través de las páginas del *Correo de la ciudad de Bogotá*.<sup>65</sup>

Al cabo de cuatro meses en este mismo semanario, se informó sobre la realización de una obra cómica de Moratin, en homenaje al general venezolano Rafael Urdaneta, por el día de su onomástico.<sup>66</sup> Al mes siguiente, se convocó al pueblo bogotano a una solemne rogativa en el convento de los Agustinos Calzados, en honor a la felicidad y progreso de la República. Esta plegaria incluía misas, una novena a Jesús Nazareno y letanías a los Santos.<sup>67</sup>

## Función social y vida social

Los periódicos que circularon durante esta época también cumplieron una razón social a través de avisos para la recuperación de objetos perdidos. En las páginas del *Correo de la ciudad de Bogotá* se hizo, a finales de mayo de 1822, un llamado a quien se le hubiere

63 Militar español que, bajo la influencia ideológica del liberalismo revolucionario, luchó contra los franceses en la guerra de Independencia española.

64 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 153, julio 4 de 1822, p. 514.

65 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 154, julio 11 de 1822, p. 518.

66 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 170, octubre 31 de 1822, p. 584.

67 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 174, noviembre 28 de 1822, p. 600.

perdido el tercer tomo de la *Historia Natural* del Conde de Bufon para que se contactara con el editor del periódico “a quien dando las señas de dicha obra le será entregado el tomo”.<sup>68</sup> A principios del año siguiente, se reportó la pérdida de otro libro, esta vez, era el tercer tomo de la obra *Tratado de Economía Política* del escritor francés Jean Baptiste Say. Se advirtió que aquella persona que lo encontrara podía entregarlo al cura Marcelino Trujillo, quien tenía instrucciones precisas para concederle la gratificación correspondiente.<sup>69</sup>

El miércoles 18 de febrero de 1824, se fugó del convento hospital de San Juan de Dios, un esclavo negro llamado Francisco Benjumea “de doce a trece años de edad, color claro azambado, pantalón y chaqueta de manta azul listada, ruana blanca de hilo y listas azules, sombrero nuevo de paja blanco de pintas negras”.<sup>70</sup> Al que lo encontrara se le suplicó que lo condujera a la botica de dicho convento en donde se le pagaría una recompensa por esta captura.

En los apartes finales de cada edición del periódico, solían también aparecer algunas notas sobre la vida social de la ciudad y de la nación, especialmente, sobre el fallecimiento de algunas personas ilustres o destacadas en la vida política de aquel entonces. El 3 de septiembre de 1820, se reportó el deceso del bogotano Joaquín Ricaurte, general de división del Ejército Republicano, a causa de una enfermedad contraída durante el tiempo de su destierro en las montañas, tras la persecución de los españoles. Se exaltaron sus aportes al logro de la independencia nacional.<sup>71</sup> Gran despliegue tuvo a principios de 1821, el deceso de Juan Germán Roscio, vicepresidente de Venezuela.

El fallecimiento del canónigo de la iglesia catedral, José Domingo Duquesne, sucedió el viernes 30 de agosto de 1822. La noticia fue conocida a través de una nota publicada en el *Correo* en donde se hizo una semblanza de su trayectoria al servicio de la Iglesia y de la causa republicana.<sup>72</sup>

68 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 148, mayo 30 de 1822, p. 494.

69 *Correo de la ciudad de Bogotá*, No. 187, febrero 27 de 1823, p. 657.

70 *Correo de Bogotá*, No. 14, marzo 26 de 1824, p. 58.

71 *Gazeta de Santafé de Bogotá*, No. 58, septiembre 3 de 1820, p. 156.

72 *Gazeta de la ciudad de Bogotá*, No. 162, septiembre 5 de 1822, p. 550.

## Conclusiones

La creación de la *Gazeta de la ciudad de Santafé* es producto de un contexto de auge de estos medios escritos de expresión. De alguna forma, el contenido del periódico reflejó la dinámica de su época, es decir, el afán por sentar las bases de una nueva República bajo los principios de libertad. En cierta forma, este y otros periódicos contribuyeron a legitimar el proyecto independentista y de construcción de nación. Se observa asimismo, en las páginas de este semanario, el lento camino hacia el proceso de secularización, promovido por los dirigentes republicanos.

Varias fueron las complicaciones administrativas y financieras experimentadas por los editores para mantener vigente la publicación. Los problemas registrados al interior del ramo de correos terminaron siendo otro factor que afectó el funcionamiento del periódico

Los anuncios fueron una parte vital de este medio impreso y, en cierta manera, reflejaron las nuevas dinámicas sociales y económicas que se experimentaban en esta etapa de transición política.

De gran relevancia fueron también las incipientes relaciones y la interlocución entre el semanario y otros medios impresos, con lo cual, se fue formando una comunidad articulada de periódicos que sirvieron de soporte y defensa del nuevo régimen liberal y que ponía de presente la solidaridad de las naciones americanas en torno al propósito común de consolidar Patrias libres y soberanas.

## Bibliografía

*Actas del Congreso de Cúcuta*, Biblioteca de la Presidencia de la República, Bogotá, 1990, Vol. II-III.

Biblioteca Nacional de Colombia. Bogotá-Colombia. *Fondo Manuscritos*.

Biblioteca Virtual Colombiana, *Correo de la ciudad de Bogotá*, tomado de: <http://bvc.biteca.com/exhibits/show/correo-de-la-ciudad-de-bogot-2-editor-es--redactor-es>

BUSHNELL, David: "El desarrollo de la prensa en la Gran Colombia", en: *Ensayos de Historia Política de Colombia, siglos XIX y XX*, La Carreta Editores, Medellín, 2006.

BUSHNELL, David: *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, El Áncora, Bogotá, 1985, 3ª edición.

*Correo de la ciudad de Bogotá*, Imprenta de la República por Nicomedes Lora, Bogotá, 1822-1824.

*Gaceta de Colombia*, Imprenta de Espinosa, Bogotá, 1821.

*Gazeta de Santafé de Bogotá*, Imprenta del Estado, Santafé, 1819-1822.

*Cuerpo de leyes de la República de Colombia. Comprende la constitución y leyes sancionadas por el primer congreso general en las sesiones que celebró desde el 6 de mayo hasta el 14 de octubre de 1821*, Imprenta de Bruno Espinosa, Bogotá, 1822, tomo I.

LOAIZA CANO, Gilberto: *Sociabilidad, religión y política en la definición de la Nación. Colombia, 1820-1886*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2011.

MEISEL ROCA, Adolfo: "¿Qué ganó y qué perdió la economía de la Nueva Granada con la Independencia?". *Cuadernos de Historia Empresarial*, No. 27, Banco de la República, Bogotá, 2010, pp. 6-7.

OCAMPO LÓPEZ, Javier: *Santander y la educación Ideario educativo del "Hombre de las Leyes" y su influencia en los colegios santanderinos*, Colegio de Boyacá, Tunja, 1987.

OSPINA, Joaquín: *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Colombia*, Editorial Cromos, Bogotá, 1927, tomo I

PITA PICO, Roger: "El correo en las guerras de Independencia de Colombia: incertidumbres y estrategias", en: *Dialéctica Libertadora*, No. 7, Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá, enero-junio de 2015, pp. 20-34.

PITA PICO, Roger: *Educación, Patria y Progreso: el impulso a las escuelas y colegios públicos en la naciente República de Colombia*, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 2017.

RESTREPO, Félix de: *Reglamento para las escuelas de la Provincia de Antioquia, formado por orden del gobierno*, En la imprenta del Gobierno por el ciudadano Manuel María Viller-Calderón, Medellín, 1819.

SAFFORD, Frank: *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una elite técnica y empresarial en Colombia*, Universidad Nacional-El Áncora Editores, Bogotá, 1989.

SCARPETTA, Leonidas y Saturnino VERGARA: *Diccionario biográfico de los campeones de la libertad de Nueva Granada, Venezuela, Ecuador i Perú*, Imprenta de Zalamea, Bogotá, 1879.

TÉLLEZ TOLOSA, Luis Roberto, "Breve historia de las bibliotecas públicas en Colombia", en: *Códices*, Vol. 8, No. 1, Universidad de La Salle, Bogotá, 2012, pp. 57-86.



## ESCUELAS PÚBLICAS CATÓLICAS PRIMARIAS: 1860-1875

Rocío Rosero Jácome<sup>1</sup>

### Resumen

El proyecto político de Gabriel García Moreno buscó instituir un gobierno fuerte que exigía subordinar y debilitar la pluralidad de poderes locales. Su propuesta de Estado unitario y centralista, aparece en el marco de la reestructuración de Estado Nacional luego de la crisis de 1859 que amenazó al país con su liquidación política. García Moreno, decía: *sin moral bien constituida, no existe Patria*, de allí que el orden y la disciplina, significarían el triunfo del bien sobre el mal, cuya organización estatal se establecía mediante el paternalismo sobre la unidad de la creencia religiosa articulada al clero.

El trabajo revisará la instrucción pública confesional, de la primera y segunda presidencias, la ley Orgánica de 1863. La reforma de la enseñanza primaria masculina y femenina de 1865, así como las reformas educativas de 1869 y 1871, También, se analizará brevemente el "*Método Productivo de Enseñanza Primaria*" aplicado a todas las escuelas de la república a partir de 1869, así mismo, los métodos Lancasteriano y Conduite, este último propuesto por las escuelas lasallanas. Se revisará la labor de las comunidades religiosas educadoras extranjeras en el país, y se expondrá, de manera sucinta, la educación femenina y la influencia del escritor Juan León Mera a través de sus textos "*La Escuela Doméstica*". El trabajo relacionará, las tendencias de la modernidad educativa, los modelos importados y sus interpretaciones en el país.

---

<sup>1</sup> Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia, Magister en Docencia para Instituciones de Educación Superior, Doctora en Historia, Licenciada en Ciencias de la Educación, Historia y Geografía, Miembro de la Red de Historiadores Latinoamericanistas, AHILA, de la Asociación de Estudios Interamericanos IAS, Miembro Correspondiente de la Sección de Antropología de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y de la Academia Nariñense de Historia. Docente de la Universidad Internacional del Ecuador, Escuela de la Diplomacia.

**Palabras clave:** educación confesional, conservadurismo, método de estudio, educación pública decimonónica, modernidad educativa. García Moreno

## **Abstract**

The political project of Gabriel García Moreno sought to institute a strong government that demanded to subordinate and weaken the plurality of local powers. His proposal of a unitary and centralist state, appears within the framework of the restructuring of the National State after the crisis of 1859 that threatened the country with its political liquidation. García Moreno, said: without well-constituted morality, there is no Fatherland, hence the order and discipline, would mean the triumph of good over evil, where domestic was the core of the political and sociological reinterpretation of state organization through paternalism on the unity of religious belief articulated to the clergy.

The work will review the public instruction, the first and second presidencies, the Organic Law of 1863. The reform of the male and female primary education of 1865, as well as the educational reforms of 1869 and 1871, will also briefly analyze the “Method Productive of Primary Education” applied to the schools of the republic from 1869, likewise, the Lancasteriano and Conduite methods, the latter proposed by the lasallanas schools. The work of the foreign religious educating communities in the country will be reviewed, and the feminine education and the influence of the writer Juan León Mera will be explained succinctly through their texts “The Domestic School”. The work will relate, the trends of the educational modernity, the imported models and their interpretations in the country.

**Keywords:** confessional education, conservatism, method of study, nineteenth-century public education, educational modernity. García Moreno

## Antecedentes: La centralización garciana

El Ecuador en 1859 estuvo a punto de desaparecer, tenía cuatro gobiernos 1) triunvirato liderado por García Moreno, dominaba la sierra hasta Chimborazo, 2) Guillermo Franco era Jefe Supremo de Manabí y Guayas, 3) Jerónimo Carrión lideraba Cañar y Azuay, y 4) Manuel Carrión Pinzano, era civil y militar de Loja, Machala y Tumbes; aparte de ello, Ecuador enfrentó el bloqueo peruano.<sup>2</sup> El historiador Enrique Ayala Mora sostiene que el gobierno de García Moreno tuvo el concepto de “consenso nacional”, dice: *No fue un caudillo regional que imponía el predominio de una parte del país sobre otra, sino un intento de equilibrio, destinado a mantener el poder latifundista tradicional, pero impulsar al mismo tiempo la modernización y la dinamización comercial*.<sup>3</sup> Este mandatario consideró al Oriente parte inclusiva del territorio nacional.

La supremacía de García Moreno en la escena política se debe a que negoció con los líderes terratenientes regionales, por ello, su ejército estaba formado por militares federalistas<sup>4</sup> que desertaron por desacuerdos, entonces pidió ayuda al antiguo exiliado General Juan José Flores llegado al país en mayo de 1860<sup>5</sup> y, las fuerzas del General Franco, declarado Jefe Supremo de Guayaquil<sup>6</sup>, fueron derrotadas el 24 de Septiembre de 1860. Así Robles y Urbina, se exilian en Chile. Triunfó el gobierno Provisional de Quito formado por coalición de regiones que desconfiaban entre sí<sup>7</sup>, cada una ansiaba pri-

2 Enrique Ayala “La fundación de la república: panorama histórico, 1830-1859” en *Nueva Historia del Ecuador*, Época republicana I, vol. 7, p. 195

3 Enrique Ayala Mora: *Manual de Historia del Ecuador*, Época Republicana, t. II, Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional, Quito, 2008, p. 56

4 Los federalistas en el Ecuador, se alineaban al partido liberal, buscaban la autonomía de las regiones a través de los gobiernos Municipales, Cantonales y Parroquiales. La Constitución de 1861, dice Pedro Moncayo, op., cit., p.77 que “... conservó su independencia y le dejó amplia libertad para la administración de los intereses locales”.

5 Se devolvió a Flores el cargo de General en Jefe y sus propiedades. Flores a portó con su capacidad militar y respaldo Político en: Enrique Ayala Mora: *Historia del Ecuador*, Época Republicana, Manual II, p.31

6 Fray Vicente Solano escribió que el movimiento de Guayaquil se debía al recelo de que el gobierno de Quito se apodere de las elecciones, y se excluya del poder a los guayaquileños “Guayaquil calcula su política en arrosas de sal y cacao” en: Agustín Cueva Tamariz: *Fray Vicente Solano, Epistolario*, T.I, Cuenca 1953, p. 230

7 A pesar de que la Constitución de 1861 fue liberal, debido a la desconfianza de las alianzas

vilegios y cumplimiento de principios ideológicos por los que había peleado<sup>8</sup>. Es interesante ver la apreciación de Amédée Fabre quien dice que el Gobierno Provisional comprendió que *“las divisiones no podían sino provocar contra él odios irreconciliables y quitarles toda fuerza. Ha publicado un decreto de amnistía general y he hecho serios esfuerzos para ganarse a los diferentes partidos”*.<sup>9</sup>

## La educación en el periodo garciano

Los grupos regionales eligieron delegados a una asamblea Constitucional en Quito, se reunió el 10 enero de 1861,<sup>10</sup> y, aunque García Moreno era el líder de mayor influencia de la coalición oligárquica-terrateniente, aun no dominaba el gobierno<sup>11</sup>. El texto final de la Constitución delineaba un gobierno bastante descentralizado, más aun por la aplicación de los reglamentos, por ejemplo el control regional de la educación y el control local de impuestos fue inscrito en la Ley de Municipalidades.

La Constitución de 1861 no era centralista como anhelaba García Moreno ni federalista como querían los cuencanos y lojanos. Un sector de la oligarquía privilegió el orden<sup>12</sup> considerado como bien tanto o más valioso que la misma libertad.<sup>13</sup> Se destacó el valor de la estabilidad como clave para el progreso.<sup>14</sup> Los federalistas se-

---

regionales fueron ampliadas por la Ley del 9 de octubre de 1863, y Pedro Moncayo dice: “.. dio bastante ensanche a las atribuciones de las municipalidades provinciales, cantonales y parroquiales en lo concerniente a la policía e instrucción de los habitantes de la localidad, introduciendo mejoras materiales, creando rentas municipales y determinando el manejo e inversión de éstas fomentando los establecimientos públicos...” Pedro Moncayo, op.cit, p 77

8 Peter, N.V. Henderson, op.,cit., idem, p. 53-56

9 Amédée Fabre en: Darío Lara, op., cit., pp. 186 y 189

10 En la sesión del 2 de abril de 1861 la Asamblea de Quito declaró al Tratado de Mapasingue o Tratado Franco-Castilla, como nulo, odioso y sin valor ni efecto. Tomado de:

<http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=2408&Let=>

11 Peter, N.V. Henderson “La Constitución Ecuatoriana de 1861, el Debate” pp. 47-67

12 García Moreno y otros delegados no solo luchaban por el poder sino por la idea de que no había lugar para rebeliones en la nueva era que iniciaba, en: Peter V. N. Henderson: “La Constitución Ecuatoriana de 1861, el Debate” en: Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia, 30, semestre II, 2009, Quito, 2009, p. 66-68

13 Ni una cátedra, ni una publicación, ni una expresión pública del pensamiento quedaron al margen de la injerencia clerical en: Enrique Ayala Mora y Rafael Cordero Aguilar: “El periodo garciano: Panorama histórico 1860-1875” en: *Nueva Historia del Ecuador*, vol.7, p. 226

14 Los constituyentes favorecían los planes liberales del desarrollo que promovían el libre comercio. Ibidem.

rros buscaban dar poderes suficientes a los gobiernos provinciales para asegurar su autonomía regional y limitar al Ejecutivo.<sup>15</sup>

El presidente buscaba un gobierno centralista, muchos historiadores lo asocian al pensamiento conservador ultramontano<sup>16</sup> por su gobierno autoritario, defensa enérgica del orden y alianza política con la Iglesia Católica para dirigir la educación<sup>17</sup> como instrumento de unificación nacional<sup>18</sup> y soporte ideológico del régimen. Al parecer, García Moreno, en el extremismo confesional vio la oportunidad de crear “unidad nacional” como una alternativa al “liberalismo doctrinario” del Siglo de las Luces, aplicado en el Ecuador en el primer proyecto de Estado Nacional propuesto, entre otros, por Olmedo y ejecutado en el gobierno de Rocafuerte y obstaculizado por la iglesia católica, durante el periodo floreano. García Moreno comentó sobre la Constitución: “*Me han elegido presidente pero ataron mis manos. Yo las desataré (...) La Constitución es una trampa que pusieron en mi camino, pero si tengo que escoger entre salvar la Nación o sacrificar la constitución, no vacilaré en escoger al país*”.<sup>19</sup>

El espíritu conservador de los aliados terratenientes centró su inquietud en la defensa de la “continuidad” del pasado, de la re-

15 Juan Maiguashca: *Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930*, Corporación Editora Nacional, Quito 1994, pp. 101 - 105; Decreto de García Moreno, 26 de octubre de 1860, en ANH, Serie Gobierno, Pichincha, 1860, N° 35

16 Peter N.V. Henderson: *Gabriel García Moreno y la formación de un estado conservador en los Andes*, CODEU: Serie Ecuador Positivo, traducción: Susan Winter, Gráficas Iberia, primera edición, Quito, 2010, p.32, advierte que el Ultramontanismo dividió al catolicismo a la mitad del siglo XIX e inicios del XX tanto en Europa como en América del Sur. La Reforma católica proponía la supremacía del Papa y la jerarquía eclesiástica. El papa Pío IX proclamó la doctrina de la “infalibilidad papal” en 1870.

17 La dirección educativa del país y su enfoque requería de la aprobación del Congreso, contaba con mayoría conservadora sin embargo el liberal Arteta, valoró la labor educativa de los jesuitas y sus aportes a la ciencia, sin embargo, se opuso Luciano Moral de Guayaquil, advirtió de la injerencia política en el gobierno de Nueva Granada y sus represalia a los liberales, los caracterizó de: “inútiles y despóticos”, recordó además su historia colonial en el Paraguay. *Diario de los trabajos de la Convención Nacional* reunida en la capital de la república el año 1861, Quito. Imprenta del Gobierno, 1861. ANH/Quito, Serie Gobierno, Pichincha, 1861. Intervenciones de Tamariz, Albornoz, Borrero, Moral y Arteta, pp.135 - 149

18 Peter N.V. Henderson: *Gabriel García Moreno y la formación de un estado conservador en los Andes*, p. 32.

19 García Moreno a Antonio Borrero, 23 de febrero de 1861 en: Wilfrido Loor: *Cartas de Gabriel García Moreno*, La prensa Católica, Quito, 1956, t. II, pp. 374-375; García Moreno a Felipe Sarrade, 15 de febrero de 1861, op., cit, p. 370

ligión, buscaba un desarrollo seguro y sin sobresaltos en los procesos productivos, sin embargo, el líder del conservadurismo, Gabriel García Moreno, por su formación educativa tenía una perspectiva industrial, progresista y su carácter, distaba mucho de ser apacible, su dirección administrativa fue un convulsionado oleaje y cambios drásticos a sangre y fuego, para ello contó con el brazo armado y del expresidente Flores a quien escribe: “*tenemos que poner un ejemplo terrible para que los malechores se abstengan de rebelarse*” y que los conspiradores comparezcan ante un tribunal militar, decía: “*si no, no tendrían nada que temer*”.<sup>20</sup>

Su gobierno buscó la integración del espacio territorial nacional, elaboró obras de infraestructura: caminos y puentes, modernización de la comunicación costa – sierra mediante la implementación de un proyecto para la construcción de vías de ferrocarril. Para García Moreno la comunicación y la educación incrementarían la producción y el intercambio de bienes y servicios a nivel interno e internacional; buscó la participación popular a través del voto, su apoyo político estuvo en los púlpitos y en las aulas; para lograr las metas modernizadoras, el país necesitaba preparación educativa tecnológica y el presidente buscó implementar y tener la vigilancia de los centros de educación; la Constitución de 1869, dice: “*Tener la suprema inspección en todos los objetos de policía y establecimientos públicos de instrucción y beneficencia conforme a los reglamentos, estatutos y leyes que los rijan*.”<sup>21</sup> García Moreno buscó el aglutinamiento y unificación de la clase terrateniente, se esforzó y logró mantener por más de una década equilibrio entre los diversos intereses opuestos.<sup>22</sup>

La intervención de García Moreno significó para el Ecuador un salto al progreso debido a la organización del aparato estatal mediante leyes y reformas en lo fiscal, financiero, infraestructura y co-

---

20 García Moreno a Flores, 2 de enero de 1861 en. BCE/ FJJC, libro 000157, N° 5 y García Moreno a Flores, 9 de enero de 1861 en BCE/ FJJC, libro 000157, N° 8; Referencia de Migdalia Lezama: *El Pensamiento Político de García Moreno, en busca del orden*, Anales de la Universidad Metropolitana, vol.1., N° 2, Nueva Serie, 2001

21 Numeral 9 del Artículo 60 correspondiente a las atribuciones del Presidente en la Constitución de 1869

22 Rafael Quintero: Estudio introductorio a *La Dictadura y la Restauración en la República del Ecuador* de Juan León Mera, Corporación Editora Nacional, Quito 1982, p. 22

municación, militar, religioso y educativo mediante la aplicación de la Ley Orgánica de la Educación de 1869 así como la puesta en marcha de la Reforma Educativa de 1871, encargada a religiosos extranjeros con un enfoque eminentemente práctico. Mario Monteforte indica: “*Resulta extraño que el primero de los grandes promotores del Estado moderno en el Ecuador, haya sido a la vez un auténtico oscurantista*” y continúa señalando el contraste “*sentar las bases del capitalismo moderno, fomentar la creación de la burguesía y liquidar los estamentos coloniales y pre-capitalistas en América Latina, correspondió a grandes liberales; García Moreno es un caso insólito y complejo*”.<sup>23</sup>

### El Concordato, la reforma y la educación

A través de *El Concordato*<sup>24</sup> del 20 de abril de 1866 celebrado entre el Ecuador y el Estado Vaticano declarado como ley de la República,<sup>25</sup> García Moreno adjudicó a la Iglesia Católica influencia político-social; por otra parte, a la Iglesia se atribuye una “esfera privada” en el seno de la superestructura<sup>26</sup> así entre los deberes del ecuatoriano están: *Respetar la Religión del Estado*;<sup>27</sup> además, legitimó a través del catolicismo su proceso político y administrativo, decía: “*La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquier otra. Los poderes políticos están obligados a protegerla y hacerla respetar*”.<sup>28</sup> García Moreno, en su mensaje a la Convención Nacional de 1869 dijo: “*No perdáis jamás de vista, Legisladores, que todos nuestros pequeños adelantos serían efímeros e infructuosos, si no hubiéramos*

23 Mario Monteforte: *Signos del Hombre*, PUCE- Cuenca y UCE, Quito, 1985, p. 148

24 Rafael Cordero Aguilar: “El Concordato con la Santa Sede” en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, p. 230,

25 *Ibidem*. Es el monopolio de la Iglesia sobre el pensamiento de la población, sorprende que fuera exigido por el poder civil del Estado, sin embargo, Gabriel García Moreno lo representaba.

26 Antonio Gramsci: *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 1972, pp. 11-12

27 La Constitución de 1861, en la sección II, art. 6 en: <http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/biblioteca/constituciones-del-ecuador/Constitucion-1861/1861-Documento-transcrito.pdf>

28 La Constitución de 1861, el título III se refiere a la religión de República, el art. 12 señala: Op., cit., *idem*.

*mos fundado el orden social de nuestra República sobre la roca siempre combatida y siempre vencedora de la Iglesia Católica”.*<sup>29</sup>

Demélas y Saint-Geours, comentan: “*En cierto modo la verdadera constitución es el catolicismo, al que hay que adecuar a la forma republicana*”<sup>30</sup> y A. Berthe al respecto dice: “*En el fondo era este un ensayo de Iglesia Nacional*”.<sup>31</sup>

A par, emprendió una severa reforma del clero ecuatoriano,<sup>32</sup> especialmente en aquellos conventos que tenían mayor relación con grupos pobres, como el de Santo Domingo, a fin de que el mensaje de estos religiosos se ajustara a los requerimientos del gobierno y sus ministros no se conviertan en agitadores de las protestas populares, el escritor Benjamín Carrión comenta que: “*El dictador aristocratizante y gamonal necesita unos curas rubios, buenos mozos y, al propio tiempo dependientes exclusivamente de su propia autoridad, que le ayudaran al sometimiento de esos indios y cholos levantiscos que ya querían libertad, igualdad y fraternidad*”.<sup>33</sup>

Al parecer, no es favorable el Congreso a la aprobación unánime del Concordato, García Moreno busca apoyos favorables para votar el Concordato, así se dirige a su hermano Pedro Pablo:

(...) así los hombres irreligiosos o no católicos condenan la libertad e independencia que se deja a la iglesia; los frailes se irritan contra la vida común, los obispos y canónigos encuentran malísima la erección de nuevas diócesis y la consiguiente disminución de sus sueldos el Concordato solamente consulta los intereses de la Iglesia y de la Repú-

---

29 Gabriel García Moreno: Mensaje a la Convención Nacional, 16 de mayo de 1869, s. p. Archivo del Palacio Legislativo, citado por: Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours: Jerusalén y Babilonia: Religión y política en el Ecuador 1780 - 1880 , Corporación Editora Nacional e Instituto Francés de Estudios Andinos, Quito, 1988, p. 153

30 Ibidem. p. 152

31 A. Berthe: *García Moreno Presidente de la República del Ecuador, vengador y mártir del derecho cristiano*, T.I Víctor REtaux e hijo, Libreros- Editores, París, 1892, p.377

32 Los frailes italianos que llegaron a reformar el convento de Santo Domingo dice el historiador Ayala Mora que: “*emprendió su tarea con violencia inusitada*”, quitaron bienes a los religiosos ecuatorianos mismos que fueron negociados por los reformadores para su beneficio, causó una revuelta popular. Varios frailes fueron perseguidos y encarcelados, torturados o desterrados a las selvas, en: *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, p. 227

33 Benjamín Carrión: *García Moreno el santo del patíbulo*, Quito, Editorial el Conejo, Quito, 1984, p. 449

blica, es decir las reformas del clero y la conservación de la fé, de que resultará la moralidad futura del país, sin la cual no habría progreso ni sociedad posible<sup>34</sup>

También solicitó a las potencias extranjeras católicas especialmente Francia enviara al Ecuador religiosos preparados académicamente para establecer un sistema educativo similar al europeo, decía: “Escuelas y escuelas ante todo, y nuestra hermosa patria aprovechará de los caminos, de la enseñanza científica, etc, porque tendrá moralidad y los medios de sacar ventajas de todos estos bienes. Para escuelas no nos faltarán recursos...”<sup>35</sup> El presidente tenía total desconfianza en la preparación educativa del clero nacional y sobre todo de su calidad moral: “La reforma es urgentísima, pues ha llegado a su colmo la escandalosa disolución y la bárbara ignorancia del sacerdocio ecuatoriano.”<sup>36</sup>

El Concordato, crearía condiciones político-religiosas, donde la Iglesia podía ser el más eficaz instrumento de consolidación política ideológica de su programa católico, conservador, centralizador y modernizante.<sup>37</sup> Berthe dice: “Los abusos en materia de pobreza fueron suprimidos, y los ejercicios de religión o de estudio fueron restablecidos según las constituciones; de manera que pudiesen renacer por la disciplina y el trabajo estas tres flores del orden monástico: la virtud, la ciencia y la piedad”<sup>38</sup>

El mandatario conoció Europa, estuvo en Inglaterra, Alemania y estudió en Francia, de su estancia en París se sabe que estudio

34 Gabriel García Moreno a Pedro Pablo García Moreno, Quito, 30 de Mayo de 1863 en: Jorge Villalba: *Epistolario Diplomático del Presidente Gabriel García Moreno 1859 – 1869*, Ediciones de la Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1976, p. XLIX

35 Gabriel García Moreno, en: Jorge Salvador Lara: “García Moreno y los estudios científicos en el Ecuador” Centenario de la Escuela Politécnica, del Observatorio Astronómico y del Colegio Central Técnico; *Boletín de Informaciones Científicas Nacionales*, Números 96 – 100, enero-diciembre de 1971, reimpreso en: *Apuntes para la Historia de las Ciencias en el Ecuador*, T. 1, IPGH, Quito, 1978, p. 109

36 (...) *Las seducciones intra confessionem son muy repetidas (...) el clero se envilece y la sociedad se pierde*” Gabriel García Moreno a Ignacio Ordoñez, 10 de abril de 1862, en : Wilfrido Loor: *Cartas de García Moreno* Tomo III, Quito, 1966 p. 60, citado por: Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours, op., cit., p. 166

37 Enrique Ayala: “Gabriel García Moreno y la gestación del Estado Nacional en el Ecuador”, *Cultura*, Revista del Banco Central del Ecuador, vol. IV, N° 10, Editorial Don Bosco, Quito, 1981

38 A. Berthe: *García Moreno Presidente de la República del Ecuador...* p. 400

ciencias básicas<sup>39</sup> colaboraba, desde Ecuador, con escritos científicos para la *Academia de Ciencias de París*,<sup>40</sup> estaba dispuesto a aplicar en el Ecuador, como medio de control de información y ruptura con las corrientes liberales en boga, antiguas formas de la Inquisición como: la censura y el Índice, los religiosos extranjeros serían los encargados. Usó la represión y desprecio al clero nacional, en contraste con los defensores nacionalistas de la Revolución Marcista.<sup>41</sup>

El gobierno garciano combinó la mentalidad conservadora con los intereses liberales modernizadores en ciencia y tecnología, el Arzobispo Manuel María Pólit Lasso, dice: "*García Moreno fue en muchas cosas discípulo, imitador y continuador de Rocafuerte, a quien de joven admiraba sobremedera, aun fuera de la gratitud que le tenía por haber recibido de su mano la beca que le abrió el Convictorio de San Fernando*".<sup>42</sup> El presidente esbozó los lineamientos programáticos de su nuevo gobierno: respeto y protección a la religión católica, adhesión a la Santa Sede, fomento de la educación basada en la moral y la fe, difusión de la enseñanza en todos los ramos, conclusión y apertura de nuevas obras públicas, fomento del comercio, la agricultura y la industria, represión al crimen, a la demagogia y la anarquía, buscaba "*un país moral y libre, civilizado y rico*" es lo que escribía en su correspondencia.<sup>43</sup>

---

39 Física, Química, Análisis de Química Orgánica, Algebra superior, Cálculo infinitesimal, Mecánica racional, Geología y Botánica. Se lamenta de su ignorancia y hace grandes esfuerzos, piensa que con la aplicación de conocimientos prácticos puede tener ganancias el país, dice: "No me creía tan ignorante como soy (...) pero algo aprenderé" García Moreno a Roberto Ascázubi el 15 de julio de 1856, vol. 2 p. 37 y p. 46, Demelas p. 144.

40 Jorge Salvador Lara, fue miembro de la Société Geologique de France, op., cit., p 104

41 Olmedo, Roca, Noboa delinearon el primer proyecto de Estado Nacional y se manifestaron con mayor fuerza a través de la transformación democrática y nacionalista del 6 de marzo de 1845 por defender los principios políticos liberales, vale recordar su esencia a través de la Proclama firmada por los triunviros: en; Rocío Rosero Jácome: *Olmedo Político, Patriota o Desertor...?* p. 331-340. La transformación democrática y nacionalista del 6 de marzo de 1845 por defender los principios políticos liberales, vale recordar su esencia a través de la Proclama firmada por los triunviros: "(...)poner la primera piedra al edificio de un Gobierno Nacional, de haber establecido el imperio de las instituciones populares y de haber saludado en alta voz a la santa Libertad (...) amar en igualdad de grado la libertad y el orden y probar a los ojos del mundo que una justa revolución no es una rebelión,..." Ibidem: pp. 336-337

42 Carlos Ladázuri Camacho: *Vicente Rocafuerte, Epistolario*, T.I. Banco Central del Ecuador, Centro de Investigación y Cultura, Quito, 1988, p. 19 .

43 García a Borja, Quito, 16 de diciembre de 1868 en Loor, *Cartas*, 1955, vol. 4, pp. 88-90.

El acuerdo de supervivencia nacional de la oligarquía terrateniente: Sierra-Costa permitió dar sustento al país, reorganizar la administración pública, reestructurar los organismos municipales centralizándolos, evitando su autonomía.<sup>44</sup> Reformó las fuerzas armadas para despolitizarlas y capacitarlas, con este fin se creó una Escuela Militar y una Escuela Naval; en 1869, el presidente se hizo nombrar Comandante General del Ejército, redujo el número de soldados, les pagó mejor y más regularmente.<sup>45</sup> Fomentó la formación de mano de obra especializada en diversas técnicas, para ello se creó la Escuela de Artes y Oficios, el Conservatorio de Música y la Escuela de Pintura y Escultura; las ramas científicas fueron apoyadas desde la Escuela Politécnica y las humanistas relegadas, clausuró la Universidad Central.<sup>46</sup>

Tras la inestabilidad política entre un mandato y otro, sucedido por varios gobiernos, en 1869 se reunió la Constituyente, García Moreno buscaba una Constitución a su medida, manipuló, con su prestigio, al Congreso, y así, se limitaron algunas garantías ciudadanas<sup>47</sup>, se amplió el período presidencial a seis años<sup>48</sup> con posibilidad de inmediata reelección y como condición de ciudadanía ser católico<sup>49</sup>, decía: “*es el único vínculo que nos queda en un país tan divi-*

44 Artículo 83.- Habrá Municipalidades en todas las capitales de cantón, y serán presididas por los Jefes Políticos. La ley determinará sus atribuciones en todo lo concerniente a la policía, educación e instrucción de los habitantes, de la localidad, sus mejores materiales, recaudación, manejo e inversión de las rentas municipales, fomento de los establecimientos públicos y demás objetos y funciones a que deban contraerse. Constitución del 11 de Agosto de 1869 en: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>

45 Enrique Ayala: “El periodo garciano 1860-1875” en: *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, p.225

46 Op., cit., pp.223-224

47 El art. 102 correspondiente a la libre expresión y el 109 relacionado a la libre asociación debían respetar la religión, la moralidad y la decencia, en: Camilo Destruge: *Historia de la prensa de Guayaquil*, 2 vols. Tipografía y Encuadernación Salesianas, Quito, 1924.

48 Artículo 56.-El Presidente de la República durará en sus funciones seis años, y terminará en el día señalado por la Constitución. Podrá ser elegido para el período siguiente; mas para serlo por tercera vez, deberá mediar entre ésta y la segunda elección el intervalo de un período. Artículo 80.-Los Magistrados de la Corte Suprema y los de las Cortes Superiores, durarán en sus destinos seis años, pudiendo ser reelegidos; mas les está prohibido admitir empleo alguno de libre nombramiento del Poder Ejecutivo. Constitución del 11 de Agosto de 1869 en: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>

49 Artículo 9.-La Religión de la República, es la Católica, Apostólica, Romana con exclusión de cualquiera otra, y, se conservará siempre con los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y las disposiciones canónicas. Los poderes políticos están obligados a

didó por los intereses y las pasiones de partidos, de localidades y de razas".<sup>50</sup> A esta Constitución se le llamó *Carta Negra* y la Asamblea eligió presidente a Gabriel García Moreno para el periodo 1869-1875, y en cumplimiento de la Constitución, fue el primer funcionario público en tomar juramento religioso antes de posesionarse en su cargo,<sup>51</sup> además, cuidó mantener la equidad del poder y la participación de las oligarquías seccionales, pero, el inicial respaldo unánime, fue desapareciendo conforme radicalizaba los métodos de religiosidad y exigencia. García Moreno tenía los conceptos de la tradición española de Francisco Suárez sobre la administración del Estado confesional<sup>52</sup> y del pensamiento de Nicolás Rohrbacher donde la Iglesia era la cabeza del cuerpo social y del Estado,<sup>53</sup> de allí la consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús.<sup>54</sup>

La Constitución o *Carta Negra* de 1869 produjo fuertes resistencias por la clericalización del Estado. Los católicos de tendencia liberal quienes apelaron por la defensa de las instituciones democráticas y de las garantías ciudadanas, buscaban un gobierno menos represivo y más participativo. Pedro Carbo, liberal, representante de

---

protegerla y hacerla respetar. en: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>

Artículo 10.-Para ser ciudadano se requiere: 1. Ser católico; 2. Saber leer y escribir; 3. Ser casado o mayor de veintidós años. Constitución del 11 de Agosto de 1869 en: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>

50 Gabriel García Moreno: "Mensaje a la Convención de 1869", en: Alejandro Novoa: *Recopilación de Mensajes dirigidos por los presidentes, vicepresidentes de la república, jefes supremos y gobiernos provisorios a las convenciones y Congresos Nacionales*, Imprenta de A. Novoa, t. III., Quito, 1900, p. 105. Tomado de: Enrique Ayala Mora: *Manual de Historia del Ecuador Época Republicana*, t. II, pp.36-39

51 "Yo, N. N., juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la República, profesar y proteger la Religión Católica, Apostólica, Romana, conservar la integridad e independencia del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes. Si así lo hiciere. Dios me ayude y sea en mi defensa; y si no, Él y la Patria me lo demanden". Art. 58, Constitución del 11 de Agosto de 1869 en: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>

52 Que si el poder venía de Dios estaba depositado en las manos del pueblo, quien por contrato delegaba al Soberano, de allí lo esencial para el bien común es la unión entre mandatario y pueblo. "El consentimiento del pueblo es un consentimiento libre a un orden místico establecido por Dios, pero una vez dado el consentimiento el pueblo debe desaparecer, ante el Estado soberano" Bernard Plongerón en *Theologie et politique u siecle de Lumiers (1770-1820)* Ginebra 1973, p. 67. Citado en Demelas p 137

53 Marie-danielle Demélas e Yves Saint-Geours: *Jerusalén y Babilonia, Religión y Política en el Ecuador 1780-1880*, Corporación Editora Nacional, Quito, 1988, p., 141

54 Ibidem.

la oligarquía guayaquileña fue el eje que nucleó a grandes comerciantes e intelectuales de los sectores medios en contra de García Moreno y la *Carta Negra*. Juan Montalvo fustigó los abusos del poder en el *Cosmopolita*.<sup>55</sup> El Liberalismo de entonces fue sinónimo de antigarcianismo.

## La educación pública

El presidente García Moreno fue continuador de la “educación pública nacional” iniciada por el presidente Vicente Rocafuerte,<sup>56</sup> el enfoque ideológico era diametralmente opuesto; el primero, debido a su pensamiento religioso y reaccionario, encomendó y responsabilizó a la iglesia católica por la labor educativa<sup>57</sup> y, a su vez, ésta se encargó de censurar libros y comportamientos; el segundo, tuvo un enfoque laico y privado. La educación pasó del enfoque deliberante al enfoque obediente, de la discusión y reflexión a la memorización de los conocimientos a través de la instauración de *catecismos*<sup>58</sup> tanto de la doctrina eclesiástica como de los saberes<sup>59</sup> y, la población debía ser feligrés de la religión católica<sup>60</sup> como condición de ciudadanía.

55 Los dos personajes, sin embargo, tenían la misma esencia desde orillas diversas, Montalvo escribe así: “Los hombres no se verían libres de sus males, sino cuando, por favor especial de la Providencia, la autoridad suprema y la filosofía se encontrasen reunidas en la misma persona e hicieran triunfar a la virtud de los asaltos del vicio”. En: Wilfrido Loor: *Cartas de Gabriel García Moreno*, pp. 271-274

56 El historiador Pedro Fermín Cevallos señala que la Constituyente sancionó el decreto del 25 de agosto de 1835 para que Rocafuerte pueda organizar la educación pública. La legislatura de 1837 creó el cargo de Director General de Estudios, nombró al Dr. José Fernández Salvador quien elaboró el Reglamento de Instrucción pública; se hicieron algunas reformas o adiciones al Reglamento con fecha 9 de agosto de 1838 en: *Resumen de la Historia del Ecuador*, tomo VI, p.41 ss.

57 Enrique Ayala: “Gabriel García Moreno y la gestación del Estado nacional en el Ecuador” *Revista Cultura*, Revista del Banco Central del Ecuador, Vol. IV, N° 10, Quito, Editorial Don Bosco, 1981

58 Catecismo tiene raíz griega y significa “sonar”, literalmente “sonar abajo” (dentro de los oídos), es decir, adoctrinar es el texto en el que se presenta una exposición orgánica y sintética de los contenidos esenciales y fundamentales de la doctrina cristiana tanto sobre la fe como sobre la moral. En el mismo sentido se aplica al catecismo de conocimientos de diversas asignaturas; en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Catecismo>

59 Juan León Mera escribió algunos catecismos para replicar y homogeneizar el conocimiento las ciencias sociales

60 Condición para ser ciudadano es ser católico, de acuerdo al Art. 10 de la Constitución de 1869

El ultramontanismo de García Moreno responde a los acuerdos del segundo Concilio Quitense celebrado en 1869 en el que se establece una división entre “*los católicos sinceros y los liberales–católicos*”<sup>61</sup> y la Obediencia al *Syllabus* instaurado por Pío IX en 1864 en su batalla contra el liberalismo<sup>62</sup>. El historiador Le Gohuir escribe:

Algunos escritores (..) dejan la interpretación e inteligencia de las Sagradas Escrituras a la razón privada, apasionada interesada y falible (...) destruye la unidad de la Iglesia de Jesucristo que para ser santa, católica, apostólica, tiene que ser una. (...) El libre examen produjo los desórdenes de la revolución y abrió las puertas al racionalismo, al naturalismo, al socialismo, al comunismo y a todos los errores que tienen hoy a dominar el mundo (...) se creen con derecho a censurar y combatir todos los actos de la silla apostólica<sup>63</sup>

A partir de 1869, el Presidente obtuvo del Congreso que la escuela primaria fuera incumbencia del Estado, este la encargó a la Iglesia extranjera, contrató de Francia a los Hermanos de las Escuelas Cristianas y a las hermanas del Sagrado Corazón para la enseñanza de las niñas y a los jesuitas españoles para los colegios. Para “convencer” a los padres de familia y, en particular, a los indios de poner a sus hijos en el colegio fueron previstas multas, castigos y recompensas.

El mismo Presidente dio ejemplo abriendo una escuela en una de sus haciendas y exonerando de ciertas tareas a los peones que enviaran a sus hijos a la escuela. Tuvo graves inconvenientes con los hacendados que trataron de substraerse a la ley y escribe: “*La justicia exige que se haga respetar y obedecer la ley por los más poderosos, por los habituados a violarla es decir por ricos propietarios. Principié pues por estos amenazándolo con la multa si no enseñan o hacen enseñar a los hijos de los peones*”<sup>64</sup>. Sobre el mismo tema, García Moreno escribió al Gobernador Tungurahua, Juan León Mera, en estos términos:

61 José María Le Gohuir Raud: *Historia de la República del Ecuador*, libro IV (1860-1869), primera edición 1925. Colección Grupo Aymesa, N° 4, p. 383

62 Carlos Paladines: *Pensamiento pedagógico ecuatoriano...* p. 89

63 José María Le Gohuir Raud: *Historia de la República del Ecuador*, pp. 383 - 384

64 Citado Richard Pattee: *Gabriel García Moreno y el Ecuador de su tiempo*, 3ra edición, México, 1962, p.326 tomado de Demelas, p. 186

Tiene usted razón en decir que a la gente campesina hay que hacerle el bien por la fuerza, pero para que el uso de ésta sea lícito es necesario: 1º que la justicia lo rija y, 2º que no quede otro medio de hacer bien (...) sin castigo alguno he conseguido que en la Escuela que sostengo a mi costo en Guachalá, envíen los indios a sus hijos dos veces por semana, imponiéndoles esta obligación en vez de la faena de longos.<sup>65</sup>

Comenta García Moreno que el niño que estudia se encuentra abocado a un sinnúmero de doctrinas contradictorias como el ateísmo, deísmo, panteísmo y socialismo, dice: “*Quien lo entiende (...) sin saber cuál de las opuestas teorías es la verdadera, ni enseñarnos si debemos decidirnos por el Falansterio de Fourier, por las sociedades cooperativas de Owen, por la Icaria de Cabet o por el nuevo cristianismo de Saint-Simon. ¡Pobre niño!*”<sup>66</sup>

### **El éxito de las escuelas primarias públicas**

Las escuelas primarias públicas fueron exitosas en la planificación y sistematización de todos los aspectos de la pedagogía y didáctica compilados en el libro titulado *El Método productivo de enseñanza primaria aplicado a las escuelas de la República del Ecuador*, impreso en 1869,<sup>67</sup> a través del cual el autor, Francisco Salazar, expone en 326 páginas los métodos que el docente debe aplicar para cada una de las asignaturas de estudio, por separado. El libro: *El Método Productivo de Enseñanza Primaria ...* Es un manual para aplicación inmediata e instauración del proceso de enseñanza primaria pública y masiva, acorde a los requerimientos de García Moreno que son: a) modernidad, esto es, utilidad y aplicación práctica y rápida de los conocimientos en un oficio o profesión, y b) enfoque religioso que procurare: obediencia, laboriosidad, elevado espíritu cívico y, sobre todo, identidad nacional basada en la religión católica como único

---

65 Gabriel García Moreno a Juan León Mera: Cotocollao el 24 de mayo de 1873, en: Julio Tobar: *García Moreno y la Instrucción Pública*, p.202

66 Gabriel García Moreno: *La Defensa de los Jesuitas*, Prólogo pp.8-9

67 Francisco Javier Salazar: *El Método Productivo de Enseñanza Primaria aplicado a las escuelas de la República del Ecuador*, Imprenta Nacional, por M. Mosquera, Quito, 1869

aglutinante de la diversidad de mentalidades, de culturas, generadas por necesidades distintas y economías diversas, en espacios geográficos marcadamente opuestos.

La comisión nombrada para el examen del texto *El Método productivo de enseñanza primaria...* señala que:

Por medio de este método será fácil uniformar la enseñanza primaria en toda la República; porque hasta el día; porque hasta el día no tienen los institutores, principalmente los de las parroquias rurales, uno a qué sujetarse, siendo por consiguiente muy forzada su enseñanza, y casi ninguno el aprovechamiento de los alumnos. Con el auxilio de este método se podrá establecer las escuelas normales, tan necesarias para que se instruyen los que pretenden ser institutores; pues de ese modo conseguirá el Supremo Gobierno que haya verdaderos resultados en la enseñanza primaria.<sup>68</sup>

La publicación del *Método Productivo...* obedece al Decreto del Consejo General de Instrucción Pública emitido el 3 de enero de 1868<sup>69</sup>. El texto, en su introducción, señala que se toman los aspectos positivos y más convenientes del *Método de enseñanza mutua* propuestos por Bell y Lancaster, y contemplan las modificaciones realizadas en Francia e Inglaterra<sup>70</sup>, para aplicarlo en el Ecuador porque “*parece el único conveniente en las escuelas que pasan de cien niños*”,<sup>71</sup> así tam-

68 Informe de la Comisión nombrada para el examen de esta obra, emitido el 21 de noviembre de 1868. Cfr. Francisco Javier Salazar: *El Método Productivo de Enseñanza ...*, p. inicial

69 (Salazar, 1869) “Vista la solicitud del Doctor Francisco J. Salazar y oído el informe que han dado los comisionados de examinar la obra titulada “El Método productivo de enseñanza primaria aplicado a las escuelas de la República del Ecuador” El Consejo general de Instrucción pública, en uso de la atribución 5ª del artículo 4º de la ley orgánica de tal ramo, designa la citada obra como texto de enseñanza para los establecimientos públicos de la República. El Presidente del Consejo general de instrucción pública, José Manuel Espinosa.- Joaquín Enríquez, Secretario”.

70 El Método de Enseñanza mutua ha sufrido reformas y variaciones en Francia basadas en las doctrinas de Mr. Sarazin, Mr. Gerando y la Señora Sauvan; también en Inglaterra se realizaron adaptaciones en la escuela Borough Road, en la que los monitores están obligados a explicar lecciones (cosa prohibida en las demás escuelas) y ejercitar la inteligencia de los alumnos con preguntas. En: Francisco Javier Salazar: *El Método Productivo de Enseñanza Primaria aplicado a las escuelas de la República del Ecuador*, Imprenta Nacional, por M. Mosquera, Quito, 1869, p. V

71 Op., cit., p. IV

bién, porque de la aplicación del método con modificaciones “*los monitores están obligados a explicar lecciones (cosa prohibida en las demás escuelas)*”<sup>72</sup> como en la escuela inglesa de Borough Road que aplicó el método productivo alemán<sup>73</sup> donde los monitores tenían un nivel más alto de participación, responsabilidad y exigencia, Francisco Salazar, encargado de la revisión de las propuestas pedagógicas y metodológicas vigentes en Europa, escribe: “*Satisfecho con tan precioso hallazgo ya no trepidé en proponer en esta obra que no se abandone el método de enseñanza mutua en las escuelas en las que se reúne un gran número de alumnos, por ser en ellas dicho método mucho más cómodo y barato que el simultáneo*”.<sup>74</sup>

El método que se aplicó en el Ecuador unió los dos métodos y las modificaciones, realizadas sobre estos en Europa, además, se insertaron las adaptaciones ecuatorianas necesarias para que sea accesible a la cultura del país, en consecuencia tenía en cuenta los siguientes aspectos: 1) participaron los monitores en el trabajo de clase, al estilo del método simultáneo. 2) la instrucción religiosa debía ser impartida por el preceptor mediante el catecismo, y, verificado este conocimiento en los estudiantes, mediante los grupos de monitores. 3) Se utilizó el método alemán modificado, aplicado en la escuela inglesa Borough Road,<sup>75</sup> con mayor responsabilidad para los monitores. 4) La enseñanza del cálculo mental sería trabajado con apoyo de los monitores, para los cuatro primeros niveles, quienes deben conocer y aplicar en su desempeño, el sustento ideológico y metodológico general del método, que se presenta en el capítulo primero. 5) La enseñanza de gramática castellana será trabajada solamente por el institutor, según el método simultáneo.<sup>76</sup> Este manual permi-

72 Ibidem

73 Este método considera al niño no solo como un recipiente de ideas de otros, sino como “agente capaz de coleccionar, originar y producir la mayor parte de las ideas necesarias para su educación”. Op., cit., p. V

74 Op., cit., p. VI

75 [http://books.google.com.ec/books?id=4Zn1H9JDU0MC&pg=PA325&lpg=PA325&dq=Escuela+Borough+Road,+siglo+XIX&source=bl&ots=Jdna3CJ52c&sig=qXhheJqP47T0CvU sTIEMSIKXCs&hl=es&sa=X&ei=-RFaUp\\_WNvbl4APz9oD4BA&ved=0CDwQ6AEwAw#v=onepage&q=Escuela%20Borough%20Road%2C%20siglo%20XIX&f=false](http://books.google.com.ec/books?id=4Zn1H9JDU0MC&pg=PA325&lpg=PA325&dq=Escuela+Borough+Road,+siglo+XIX&source=bl&ots=Jdna3CJ52c&sig=qXhheJqP47T0CvU sTIEMSIKXCs&hl=es&sa=X&ei=-RFaUp_WNvbl4APz9oD4BA&ved=0CDwQ6AEwAw#v=onepage&q=Escuela%20Borough%20Road%2C%20siglo%20XIX&f=false) (13oc)

76 Francisco Javier Salazar: *El Método Productivo de Enseñanza ...*, p. VI - VII

tió igualar y estandarizar los conocimientos para todos los establecimientos de educación pública primaria del país.<sup>77</sup>

La responsabilidad del conocimiento general se centra en un maestro Institutor que debe tener conocimientos de todas las asignaturas que impartirá en la escuela de 8 grados. Los monitores son niños destacados de la misma aula de clases a quienes se les obliga a responsabilidades extras, fuera del horario de clase, a cambio de honor y respeto social. Con este método educativo, el Estado ahorra mucho dinero en el pago de docentes.

### La reforma de la instrucción primaria

García Moreno expuso ante el Congreso de 1871 la importancia de la educación primaria con estas palabras: *“La enseñanza primaria es la primera en importancia por ser la que se dirige a todos y la que sirve de preparación a la secundaria y superior, ha recibido de preferencia la protección del gobierno”*.<sup>78</sup> Se queja de la indolencia de los legisladores frente a la importancia de la instrucción pública que él considera condición esencial de la civilización y de la libertad del país; se expresó así: *“¿Qué importa que se hayan abierto algunas nuevas escuelas gratuitas para niños bajo la excelente dirección de los Hermanos de las Escuelas cristinas; que se construyan actualmente costosos edificios para el establecimiento de otras; y que las Hermanas de la Caridad y las religiosas de los Sagrados Corazones dirijan escuelas igualmente gratuitas ..”*.<sup>79</sup>

También señala los problemas y limitaciones que ha tenido el gobierno en el proceso de implementar la educación primaria debido a la incomprensión de los padres sobre la importancia de la educación para los hijos, dice: *“quedándose más de la tercera parte o tal vez la mitad de niños privados de toda enseñanza por falta de escuelas o por la increíble resistencia de padres culpables. No es extraño que la ignorancia y la falta de honradez se transmitan como una fatal herencia”*<sup>80</sup> Por otro

---

77 Reforma a la Ley de Educación, 3 de Noviembre de 1871, Art.7 “Autorizar los métodos, textos y programas de enseñanza cuidando que sean uniformes en toda la República”

78 Tobar Donoso, *García Moreno y la Instrucción Pública*, p. 196

79 Op, cit, p.197

80 OP, cit, idem

lado, señala las penosas condiciones de la población indígena en las diversas provincias y dice: “... la raza indígena, especialmente en las provincias interiores, siga todavía abyecta, embrutecida y degradada”.<sup>81</sup> Con estos antecedentes, García Moreno, indica que el Ministro de Instrucción Pública presentará el proyecto para remediar los males expuestos y concedan al gobierno la autorización para elevar el número de escuelas existentes, reorganizarlas y aumentar al menos a 200.000 los niños que reciban educación, declara que será obligatoria la instrucción primaria “que cuantos la necesiten y deseen puedan adquirirla gratuitamente”.<sup>82</sup>

García Moreno, consultó previamente con todos los Consejos académicos provinciales a fin de lograr consenso para la aprobación de la Ley. El Congreso de 1871 aceptó el proyecto remitido por el Ejecutivo el 3 de Noviembre de 1871<sup>83</sup> y fue sancionado el 8 de Noviembre de 1871 de esta manera se instituye la instrucción pública, la Ley define que el Consejo General de Educación será auxiliar del Ministerio<sup>84</sup> y también quedan abolidos los Consejos Académicos,<sup>85</sup> así mismo, centralizó la dirección de todas las escuelas, es decir, desapareció la intermediación de las municipalidades. Los sueldos de los maestros debían ser pagados directamente del tesoro nacional.<sup>86</sup>

Si bien se quitó a los poderes locales las atribuciones sobre la educación, a la vez, se estableció un régimen común para la enseñanza primaria, de ese modo se evitó que bajo la protección de la autonomía se mantuviera el atraso de los conocimientos, las malas condiciones de los establecimientos o la baja calidad moral de los educadores. García Moreno, logró que el gobierno fuera la única autoridad que rigiera la educación en el país. La instrucción primaria

81 OP, cit, idem

82 Tobar Donoso, *García Moreno y la Instrucción Pública*, p. 198

83 Tobar Donoso, op., cit., p., 200

84 Ley Reforma de la Educación, 3 de Noviembre de 1871, Art. 22.

85 Ley Reforma de la Educación, 3 de Noviembre de 1871 Art. 16: *Quedan suprimidos los Consejos Académicos. El nombramiento de institutores a institutoras se hará por el gobierno, a propuesta de los Gobernadores de Provincia, previos los requisitos exigidos por la ley de Instrucción Pública. Las atribuciones de los consejos Académicos las ejercerá el Gobierno por sí o por medio de sus agentes*

86 Ley Reforma de la Educación, 3 de Noviembre de 1871, Art. 15: *Los sueldos de los institutores e institutoras serán pagados del tesoro nacional desde 1872 en adelante.*

se encargó a los Hermanos de las Escuelas Cristianas<sup>87</sup> porque la metodología educativa de La Salle era una instrucción práctica para aplicarla en diversos oficios. Los resultados obtenidos en Francia y la concepción del fundador, representaban para el Presidente el ideal perfecto de educación: en sus escuelas se enseñaba religión, lectura y escritura, nociones de aritmética y otras materias de provecho para la vida.

Se organizaron escuelas dominicales para obreros y se crearon correccionales para niños y jóvenes desadaptados. Fundó seminarios pedagógicos o escuelas normales para maestros laicos; (...) su objetivo era la enseñanza gratuita para la gente pobre, con instrucción práctica y técnica para obtener oficios<sup>88</sup>

Durante el segundo periodo garciano se declara la obligatoriedad de la enseñanza primaria para niños y niñas de seis a doce años y los padres y representantes debían cumplir la obligación, caso contrario se imponía una multa de tres a diez pesos anuales por cada niño que dejara de escolarizarse y recibir catecismo<sup>89</sup>. Al respecto José Nemeccio indica: *“Mas, si el Estado reconoce el derecho de los padres a escoger plantel para sus hijos, y si esta elección puede hacerse, efectivamente, la “obligatoriedad” de la enseñanza es un beneficio social”*<sup>90</sup>. Desde esta perspectiva, la educación responde a una necesidad de adquirir ciertos conocimientos para insertarse en la sociedad y ser útil a ella, además la condición de ciudadanía demanda una instrucción elemental, con convicciones religiosas. La pretensión de García Moreno fue: *“suprimir el analfabetismo de los niños nacidos después de 1860”*<sup>91</sup> y además, prometía *exonerar a todos los varones que supieran leer y escribir, de la contribución personal llamada trabajo subsidiario.*<sup>92</sup> La ley ad-

87 Julio Tobar Donoso: *García Moreno y la Instrucción Pública*, pp. 198 - 199

88 N. Abbagnano, y A. Visalberghi: *Historia de la Pedagogía*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 312-313. También en Manuel Moreno, Juan y otros: *Historia de la Educación*. Paraninfo, Madrid, 1986, pp. 249-253.

89 Ley Reforma Educación, 3 de Noviembre de 1871, Art. 2.

90 José Nemeccio: “Ensayo de Derecho Administrativo”, tomo II, p. 150 en: Julio Tobar: *García Moreno y la Instrucción Pública*, p. 201

91 Julio Tobar Donoso, op., cit., p. 202

92 Parfraseando a Enrique Ayala en: “Municipio del Siglo XIX” en: *Procesos*, Revista Ecuato-

vierte que si en una población hay cincuenta niños o niñas de seis a doce años se abrirá una escuela<sup>93</sup> y si pasan de 100 se abrirá una para niños y otra para niñas.<sup>94</sup>

Las escuelas crecen con rapidez así: *En 1873 había 431, de ellas 255 públicas y 176 privadas*,<sup>95</sup> hubo aumento de escuelas que se corresponde al aumento de estudiantes: 1867 = 13.495; 1871 = 14.731; 1873 = 22.458; 1875 = 32.000.<sup>96</sup> Fray José María Vargas en *Historia de la cultura ecuatoriana* expone cifras muy parecidas, aclara el componente de la cifra de 1875, así como el número de niñas que tuvieron educación primaria:

en 1875 la cifra subía a 31790 sin contar los educandos de la Provincia de Esmeraldas, con los cuales podía afirmarse que eran 32000 los niños (...) El número de niñas incluido en la cifra anterior era de 8513, que recibían su educación en locales separados; pues se habían eliminado las escuelas mixtas.<sup>97</sup>

La ley de Educación de 1871 contempla, tres tipos de institutores, de acuerdo al lugar y tipos de conocimiento,<sup>98</sup> por el Art. 20

---

riana de Historia, N°1, 1991, Corporación Editora Nacional, Quito, pp.69-86, indica que ha 1850 el municipio fue intermediario importante de la recaudación del tributo indígena, pero cuando el tributo desapareció, se estableció una obligatoriedad para todos los vecinos, según la ley, con cuatro jornales íntegros para obras públicas, regulados por los reglamentos de jornaleros del propio Municipio. Buena parte de los vecinos pagaban la contribución subsidiaria en dinero, pero en la práctica la contribución subsidiaria era un mecanismo de trabajo obligatorio para las comunidades indígenas para el mantenimiento de caminos y en la construcción de obras públicas como las casas municipales. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bits/tream/10644/559/1/RP01-CN-Ayala.pdf>

93 Ley Reforma Educación de 3 de Noviembre de 1871, Art. 5

94 Ley Reforma Educación de 3 de Noviembre de 1871, Art. 7

95 Julio Tobar Donoso: *García Moreno y la Instrucción Pública* p. 205

96 *Ibidem*.

97 [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-cultura-ecuatoriana-0/html/0027fcd4-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_28.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-cultura-ecuatoriana-0/html/0027fcd4-82b2-11df-acc7-002185ce6064_28.html)

98 Ley de Educación de 1871, Art. 11: Los institutores e Intitutoras se dividen en tres clases, 1ª, 2ª y 3ª. La 1ª tendrá trescientos sesenta pesos anuales, la 2ª trescientos, la 3ª ciento ochenta. En la costa estos sueldos serán el doble. Art. 12 la 1ª clase consta de los institutores e institutoras que enseñen, a más de los ramos necesarios, los facultativos, designados en el art. 21 de la Ley de Instrucción Pública y sus alumnos lleguen a cuarenta. Los que tengan menor número ganarán sueldo a prorrata. Art. 13: La 2ª clase comprende los que den la enseñanza esperada en el artículo anterior, sin reunir las dos condiciones expresadas. Art. 14: La 3ª abraza a los institutores e institutoras no comprendidos en las clases precedentes, siempre que enseñen todos los ramos obligatorios del citado art. 21 y sus alumnos lleguen a cuarenta.

se contempla también la jubilación compartida entre el Estado y el docente “se separará el 5% de su sueldo y se depositará este fondo en uno de los Bancos”.<sup>99</sup> También establece formación pedagógica y las primeras Escuelas Normales dirigidas por el Instituto de la Salle donde el Estado costeaba el sostenimiento de muchos jóvenes normalistas para que al profesionalizarse sean los directores de escuelas públicas a los lugares que el gobierno les designe. También pagaba el Estado el Noviciado de los Hermanos Cristianos con la condición de que se formen maestros.<sup>100</sup>

Se reguló la duración del año escolar para que inicie el 25 de septiembre y termine el 31 de julio; los exámenes del 1º al 10 de agosto, con las fiestas y vacaciones los estudiante cubrirían 150 días de colegiatura,<sup>101</sup> además el Presidente dispuso que el Hermano Visitador Yon José elaborara el Reglamento para las Escuelas Primarias que entraría en vigencia en el periodo escolar 1873-1874.<sup>102</sup>

## El Método productivo de enseñanza primaria

Este método de enseñanza propuesto en el Ecuador en 1869, por Francisco Javier Salazar<sup>103</sup> para que sea aplicado en las escuelas de la República,<sup>104</sup> fue previamente revisado por una Comisión<sup>105</sup> a pedido del Ministro de Instrucción pública durante el gobierno de Javier Espinosa.<sup>106</sup> El Informe de satisfacción de la comisión fue pre-

---

Los que tengan menor número ganarán su sueldo a prorrata. El Art. 21 se refiere a la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 28 de agosto de 1869

99 Ley de Educación de 187, Art. 20

100 Op., cit., p.,208

101 Decreto Ejecutivo: 2 de Agosto de 1872

102 Decreto Ejecutivo: 1 de Mayo de 1873

103 Francisco J. Salazar sobre el texto dice: “es el resultado de prolijas investigaciones que hice en Europa sobre los mejores métodos de enseñanza de las primeras letras que se siguen en Francia, Inglaterra y especialmente en Alemania (...) el trabajo no es una mera traducción, he tenido que modificar el texto alemán a las costumbres del pueblo ecuatoriano y la organización que sus leyes han dado a la instrucción pública”, op., cit., pp. III y IV

104 Francisco Javier Salazar: *El Método de Enseñanza Productivo, aplicado a las escuelas de la República del Ecuador*, Imprenta Nacional por M. Mosquera, Quito, 1869.

105 La Comisión estuvo formada por los religiosos: Fray Mariano Auz, Hermano Albano, Hermano Yon - José, así como por los seglares: Manuel Vaca e Ignacio Bucheli; op., cit.,

106 Javier Espinosa fue presidente constitucional del 20 de enero de 1868 al 19 de enero de 1869. Enrique Ayala: *Manual de la Historia del Ecuador*, tomo II, UASB y CEN, p. 131

sentado el 12 de noviembre de 1868 y el 3 de enero de 1869 se establece el Decreto del Consejo General de Instrucción Pública:

el Informe que han dado los comisionados de examinar la obra titulada “El Método Productivo de enseñanza primaria aplicado a las escuelas de la República del Ecuador” El Consejo general de instrucción pública, en uso de la atribución 5ª del artículo 4º de la Ley orgánica de tal ramo, designa la citada obra como texto de enseñanza para los establecimientos públicos de la República.<sup>107</sup>

### Justificación del uso del método: los lineamientos

El texto considera como lineamientos básicos cinco aspectos, de cada uno de ellos se extraerá la idea central expuesta en el texto antes mencionado:

#### 1) La educación e Instrucción:

La juventud necesita de la ayuda de sus mayores, (...) conforme a los mandamientos divinos y máximas del Evangelio. Tal ayuda o auxilio se llama educación (...) El medio principal de la educación es la instrucción (...) que se hace de los conocimientos y habilidades a otra persona.<sup>108</sup>

#### 2) Utilidad de la educación cristiana y de una buena instrucción:

La educación procura que el hombre sea buen cristiano y excelente ciudadano, y no sólo depende de ella la felicidad temporal y la eterna dicha del individuo, sino también el poder y la fuerza de las naciones.<sup>109</sup>

---

**107** Firman el Presidente del Consejo general de instrucción pública, José Manuel Espinosa y el Secretario Joaquín Enríquez: Francisco Javier Salazar: *El Método de Enseñanza Productivo, aplicado a las escuelas de la República del Ecuador*, Imprenta Nacional por M. Mosquera, Quito, 1869, s/p página inicial

**108** Francisco J. Salazar: op., cit., p. 2

**109** Francisco J. Salazar: op., cit., p., 3

3) Necesidad de la escuela para educación e instrucción de la juventud:

hay diversos establecimientos de educación e instrucción, en los cuales cuertos hombres inteligentes y aprobados desempeñan la noble tarea de instruir y educar a la juventud, bajo la dirección de la Iglesia y el Estado.<sup>110</sup>

4) Qué es lo que deben encerrar la instrucción y la educación que se da en las escuelas: “...*la formación y ejercicio de las facultades espirituales y de la voluntad, y al desarrollo de los dotes del cuerpo*”.<sup>111</sup>

5) Plan que deben seguir los preceptores en el desempeño de sus deberes: “*Cómo ha de enseñar (...) La disciplina escolar (...) La educación física (...) Los deberes en sus diversas relaciones (...) Las cualidades de entendimiento voluntad*”.<sup>112</sup>

## **Contenido del texto *Método Productivo de Enseñanza Primaria por capítulos***

### **Capítulo 1**

#### ***¿Cómo debe enseñar el preceptor?***

- 1) Objetos de la enseñanza (material: ejercicio de las facultades y formas estudio específico de cada asignatura).
- 2) Importancia de una buena enseñanza (El método).
- 3) ¿Cómo se consigue un buen método de enseñanza (conferencias, visitas, observaciones)
- 4) Del método y su división (general y particular por asignatura)
- 5) Del método general: Es la parte medular del texto porque es un documento de aplicación general obligatoria para institutores y tutores. Se desarrolla a través de 9 máximas:

---

110 Francisco J. Salazar: op., cit., p., 4

111 Ibidem

112 Francisco J. Salazar: op., cit., p., 5

Primera Máxima:

*El preceptor debe enseñar a sus discípulos según el espíritu del Evangelio (obediencia, importancia de las lecturas: salvación o perdición; despertar en los jóvenes el gusto y decisión por todo lo bueno, lo justo y lo bello)*

Segunda Máxima:

*Procure el preceptor ganar el amor y la confianza de sus discípulos (conseguirá buena asistencia; evitar debilidades para tener respeto y honra, tener paciencia, dar ejemplo, lograr imparcialidad, distancia, orden y disciplina)*

Tercera Máxima:

*El preceptor haga la enseñanza interesante y agradable (tareas con placer: evitar enojo, impaciencia, parcialidad; destacar importancia y utilidad de las tareas; conocimientos y aplicación)*

Cuarta Máxima:

*Empéñese el preceptor en que la instrucción sea liviana (enseñanza gradual, discurso claro, de lo conocido a lo desconocido, lecciones cortas guiadas con preguntas)*

Quinta Máxima:

*Enséñese lo fundamental (enseñanza utilitaria, sólida y prolija, clara, comprensible; establecer consecuencias, desarrollar la observación y el análisis)*

Sexta Máxima:

*Cuide el preceptor de la fácil inteligencia y profunda impresión de las materias que enseñe (leer en voz alta, repetir conociendo el significado, cultivo de la memoria, copiar). Reglas para repeticiones o repasos (siguiendo el orden, en sentido inverso, cuestionarios, evitar amonestaciones).*

Séptima Máxima:

*Esfuércese el preceptor en hacer la enseñanza tan palpable como sea posible (material didáctico; el todo y las partes; descripciones, semejanzas y diferencias, sucesos históricos, parábolas y comparaciones).*

Octava Máxima:

*Procure el preceptor enlazar muchos objetos en cada una de las materias*

*que enseña* (lectura: analogías, preceptos morales, amonestaciones y advertencias de la lectura, escribir y hablar; reflexionar, construir ejemplos, unir y relacionar objetos)

Novena Máxima:

*Procure el preceptor que su enseñanza se extienda a todos los alumnos* (igualdad de vigilancia y esmero; trabajo socializado y de grupos, ayudarse de los más capaces; enseñar de acuerdo a los niveles de aprendizaje, adaptarse a las diferencias individuales; estimular al alumno en la misma proporción de su necesidad; usar las diferencias y capacidades de los niños)

### ***La atención***

Se refiere a la concentración del espíritu para conocer; el maestro debe saber despertar la atención, conservarla, ejercitarla y dirigirla; evitar extravagancias del vestido de la palabra.

### ***De la forma de la instrucción***

El método se divide en a) *dispositivo*, es decir, almacenamiento de datos y b) *expositivo* equivalente a una demostración.

La instrucción progresiva es: *ascendente*, esto es, del silabeo a la palabra o *consecutivo* del todo al análisis.

### ***División de la forma de enseñanza***

1. Típica o modelado, que lo haga primero el docente, (orden, claridad, ej. Lectura bien pronunciada)
2. Exegética o explicativa,
3. Erotemática o de preguntas, (Las preguntas deben ser claras, de calidad, específicas, sencillas, no demasiado fáciles ni difíciles)

### *Las respuestas de los niños*

Las respuestas deben ser completas, verdaderas, serias, con rectitud de intención 4) heurística o propia invención para lecciones o ejercicios que se apliquen al tema de estudio.

### *Clasificación de los alumnos*

Los estudiantes se clasificarán en principales o normales, se enseña a dirigir las escuelas populares; y triviales serán los niños de toda la población de 6 hasta los 12 años. La admisión de los estudiantes debe hacerse en función de la igualdad de conocimientos, revisión de las notas de aprovechamiento y los contenidos de los cursos anteriores; *“el ascenso de estudiantes debe hacerse frente a personas de saber o jerarquía social”*.<sup>113</sup>

### *Clasificación de las materias de enseñanza*

La enseñanza contemplará las siguientes asignaturas: 1) Religión, 2) Lectura, 3) Caligrafía, 4) Ortografía, 5) Gramática, 6) Reglas de estilo epistolar, 7) Aritmética, 8) Geografía, 9) Historia Natural, 10) Física, 11) Geometría, estereometría y mecánica, 12) Arquitectura, 13) Dibujo *“Ninguna materia se comience a enseñar a los alumnos sin que se hallen aptos para entenderla y estudiarla con provecho”*.<sup>114</sup>

### *El horario*

Un buen plan de estudios distribuirá las horas del día de acuerdo a la prioridad. *“la enseñanza de las materias que importa saber a todos, como la religión, se dé por la mañana hasta el medio día”*<sup>115</sup> También en la mañana la Gramática. Se alterne las asignaturas difíciles con las más fáciles y las materias orales con las que exijan absoluto silencio.

---

113 Francisco J. Salazar: op., cit., pp. 38-40

114 Op., cit., p. 41

115 Op., cit., p. 42

## ***El preceptor***

Se destaca la importancia de la primera impresión que causa a los niños el docente, y, por lo tanto, debe quitarles la vergüenza o timidez de hablar *“les explica las ventajas que han de sacar de la asistencia a la escuela...la utilidad de las cosas que están obligados a aprender... y que miren al preceptor como un hombre al que deben amar y respetar”*<sup>116</sup>. El preceptor enumerará por medio de la observación de los objetos y ejercicio del pensamiento y del discurso. Para ello el institutor debe: *“atender y pensar son las basas de todos los conocimientos humanos...el ejercicio conveniente y gradual de la atención, reflexión y práctica de hablar son condiciones esenciales para el aprovechamiento ulterior de los niños”*<sup>117</sup>

Se observan y enumeran los objetos *“en su casa, en la calle, en el jardín, en la iglesia”*<sup>118</sup>, también debe pedir ayuda a los alumnos *“lo que no saben los más pequeños, hace corregir con los más grandes, de modo que todos se mantengan constantemente atentos”*<sup>119</sup>. Es necesario identificar el objeto completo y luego las partes. El instructor debe hablar del *“origen, uso y utilidad de las cosas”*<sup>120</sup> las semejanzas y diferencias, así como establecer conceptos de carácter espiritual, se hace notar a sus discípulos el cuidado y anhelo de sus padres y maestros por su verdadero bienestar así como la abundancia de gracias con que Dios los ha favorecido”<sup>121</sup>

## ***Método de Lectura***

El deletreo mediante el reconocimiento del sonido y la grafía de las vocales y consonantes. El deletreo procura la formación de sílabas: *Con el objeto de hacer más agradable esta enseñanza hace el preceptor deletrear a sus discípulos ya en el silabario, ya en la pizarra, ya en*

---

116 Op., cit., p. 44

117 op., cit., pp. 44-45

118 Op., cit., p. 45

119 Ibidem

120 Op., cit., p. 46

121 Op., cit., p. 47

*las tablas de la escuela, unas veces según el orden, otras fuera del seguido en el silabario, y les habla del significado de algunas palabras*<sup>122</sup>

### **Gradación de la enseñanza de lectura**

1. Leer mecánicamente *“No se permita a los alumnos adelantados leer tan de prisa que los demás no puedan seguir la lectura con la vista y acostumbrarse a ver bien”*.<sup>123</sup>
2. Leer con inteligencia: *“Aclararles todo lo confuso... de modo breve y sencillo”*.<sup>124</sup> Comprender los signos de puntuación en textos literarios y poéticos para comprender el sentido del texto.
3. Leer con rapidez y tonos convenientes: *“Para que la atención y el juicio de los niños adquirieran más vigor lea algo con falso énfasis y se hace corregir de ellos, obligándoles a dar la razón de sus rectificaciones”*.<sup>125</sup>
4. Explicar el compendio de la lectura

(...) que se refieran a hechos distinguidos de virtud y patriotismo, ejemplos notables de abnegación, amor a sus semejantes, generosidad ... o de terribles consecuencias del vicio, y (...) aprovecha cuantas coyunturas favorables para inculcar a los niños obediencia a las leyes, amor a las instituciones patrias y respeto a las autoridades<sup>126</sup>

5. Lectura de los alumnos más ejercitados con elegancia y perfección

(...) escoge los libros convenientes después de examinarlos escrupulosamente para conocer si son adecuados a la edad y a la inteligencia de los alumnos, y si son a propósito para fomentar y ensalzar los sentimientos morales y religiosos...<sup>127</sup>

---

122 Op., cit., p. 58

123 Op., cit., p. 68

124 Op., cit., p. 69

125 Op., cit., p. 72

126 Op., cit., p. 73

127 Op., cit., p. 76

## ***Enseñanza de niños indígenas que hablan solamente quichua***

El maestro debe alfabetizarlos en la lengua quichua e inculcar amor a la lectura, tener silabarios pequeños en lengua quichua y castellana de forma que cada lección sea comprendida y comparada en las dos lenguas, recomienda: “ (...) *cuídese de que los niños aprendan a leer en castellano y a pronunciar este idioma conforme a las reglas y al modo con que lo hablan los hombres cultos de España y América*”<sup>128</sup>

## ***Los tipos de métodos de enseñanza específicos***

El texto contempla el método para la enseñanza de Caligrafía y Escritura;<sup>129</sup> el Método de Aritmética para cuatro operaciones, enteros, decimales, quebrados, regla de tres, proporciones y porcentaje;<sup>130</sup> el Método para enseñanza de la ortografía;<sup>131</sup> el Método para la enseñanza de una buena redacción;<sup>132</sup> el Método para la enseñanza de la Geografía;<sup>133</sup> el Método para la enseñanza de la Historia Natural;<sup>134</sup> el Método para la enseñanza de la Física;<sup>135</sup> el Método para la enseñanza de la Geometría y Esterometría;<sup>136</sup> el Método para la enseñanza de la Mecánica;<sup>137</sup> el Método para la enseñanza de la religión.<sup>138</sup>

A continuación se indican los títulos de los capítulos que contempla el texto *Método productivo de enseñanza primaria* con una breve indicación de su contenido

---

128 Op., cit., p. 79

129 Op., cit., pp. 83-94

130 Op., cit., pp.94-143

131 Op., cit., pp. 143-171

132 Op., cit., pp.171-180

133 Op., cit., pp. 180-188

134 Op., cit., pp. 188-191

135 Op., cit., pp. 191-193

136 Op., cit., pp.193-196

137 Op., cit., pp. 196-204

138 Op., cit., pp. 204-223

## Capítulo 2

*La disciplina escolar.* Revisa los medios positivos y negativos de la educación a través de leyes escolares adecuadas, recompensas y castigos, el silencio.<sup>139</sup>

## Capítulo 3

*De la educación Física.* Considera la limpieza y aseo prioridades; revisa las advertencias y amonestaciones.<sup>140</sup>

## Capítulo 4

*Deberes del preceptor...* con relación a la escuela, a los útiles de la escuela, antes de las horas de enseñanza, deberes al tiempo de la entrada de los niños a la escuela; en las oraciones que se hacen en la escuela; deberes en el horario escolar, después de las horas de escuela; deberes en el templo; condiciones de los exámenes y deberes en la aplicación de éstos. El preceptor en relación a su oficio tiene deberes de comportamiento con: el cura de la parroquia, con el sacerdote instructor de dogmas a los niños, con las autoridades públicas, con sus ayudantes, con la institución, con los padres de los alumnos, con los vecinos de la parroquia.<sup>141</sup>

## Capítulo 5

*De las cualidades de un buen institutor.* Corporales: salud y no tener ninguna deformidad; sobre el entendimiento se buscaba personas con rápida comprensión. Sobre la voluntad: temor de Dios, observancia religiosa, amor a su profesión y a los niños, paciencia y mansedumbre, aplicación y actividad, frugalidad, decencia, modestia y prudencia, buen humor.<sup>142</sup>

---

139 Op., cit., pp. 223 - 250

140 Op., cit., pp. 250 - 254

141 Op., cit., pp. 255-273

142 Op., cit., pp. 273-279

## La estandarización de la infraestructura educativa

Se exponen las condiciones que debe tener cada aula o salón de clase:

(...) un paralelogramo espacio, seco, claro y ventilado; sus ventana deben abrirse a los dos lados mayores (...) se calcula que en una pieza de 20 metros de largo es menester que el tumbado esté a una altura de cinco metros (...) para que en ella circule la masa de aire necesaria a la respiración de los alumnos.<sup>143</sup>

En la clase debe construirse una plataforma para colocar las mesas del institutor y los monitores: “... de cinco metros de largo, dos de ancho y sesenta y cinco de altura”. En la pared a la que miran los estudiantes colocar: “el alfabeto en mayúsculas y minúsculas”, en el fondo del salón “un crucifijo”. En la antesala antes de entrar a la clase “se fijan en las paredes ganchos de hierro o perillas de madera para colocar las gorras (...) y donde no de el sol se coloca una tinaja de agua y algunos jarros de hojalata”.<sup>144</sup>

En relación a los muebles se señala el tamaño de los pupitres por filas (no miden igual la primera y última filas) la colocación y sus distancias entre ellos y la pared<sup>145</sup> La sala de clase, dimensiones y tipos de declive, las medidas de los bancos, de las mesas.<sup>146</sup> Los elementos de las mesas: una ranura para colocar los lápices, en la parte inferior un “listón de madera de 5 centímetros de ancho y 5 milímetros de grueso para impedir la caída de objetos colocados en las mesas”.<sup>147</sup>

Sobre la colocación del material didáctico de las asignaturas se hará sobre las pizarras:

a 2 metros de altura, se colocan listones de madera de 8 centímetros de ancho, a 35 centímetros (...) y sobresalgan 5 centímetros de la superficie de los listones, se colocan ganchos, de ellos penden los cuadros de lectura, gramática, aritmética, en su debido orden.<sup>148</sup>

143 Op., cit., p. 281

144 Op., cit., p. 282

145 Op., cit., p. 282

146 Op., cit., p. 283

147 Ibidem

## La organización de las escuelas de enseñanza mutua: Los monitores

Las escuelas de enseñanza mutua están dirigidas por un institutor y seis monitores. *“Los alumnos se dividen en ocho clases denominadas 1<sup>o</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup> en las enseñanzas de escritura y aritmética”*.<sup>149</sup> Estas clases están divididas en tres grandes secciones para el estudio de la doctrina cristiana y del catecismo. *Las clases de lectura se dividen en grupos de 8 o 9 individuos en semicírculos, también (...) para la clase de aritmética”*.<sup>150</sup> La clase de escritura se divide en escuadras *“Cada escuadra es comandada por un sub-monitor”*,<sup>151</sup> en aulas grandes se colocará un vigilante a la derecha y otro a la izquierda, están subordinados a los monitores y cuidan el orden, corrigen los ejercicios pero no dictan. *“A fin de que los monitores alternen por día en el ejercicio de sus funciones, debe haber 16 en cada escuela”*.<sup>152</sup> Los monitores desempeñan una labor de responsabilidad frente al grupo:

Los monitores generales y de clase y los sub-monitores y vigilantes deben también ser instruidos según el método simultáneo en las materias de enseñanza forzosa, y además en los elementos de geografía e historia, en la teoría del sistema de enseñanza mutua y en los demás ramos designados en cada escuela por la autoridad o por el preceptor.<sup>153</sup>

El Institutor escogerá a los monitores por sus cualidades personales: *“buena inteligencia y facilidad de explicación y los preparará al desempeño de su cargo por medio de lecciones especiales dadas a horas extraordinarias”*.<sup>154</sup> Por su parte los monitores deben observar un comportamiento especial *“Cuando trabajen como alumnos, procurarán dar a sus compañeros ejemplos de urbanidad, mucha aplicación y en toda circunstancia se distinguirán por su buena conducta, dulzura de carácter, mo-*

148 Op., cit., p. 285

149 Ibidem.

150 Op., cit., p. 287

151 Ibidem

152 Ibidem

153 Ibidem

154 Op., cit., p. 317

*deración y aseo*".<sup>155</sup> El Reglamento indicará la instrucción, la distribución de conocimientos y el tiempo que se usará en cada caso.

Los monitores usarán campanillas y el institutor un pito para señalar las actividades. Las actividades inician con la señal de la cruz y plegarias al Espíritu Santo:

"Venid, oh Espíritu Santo, llenad el corazón de nuestros fieles y encended en ellos el fuego de vuestro amor". "Enviadnos vuestro espíritu y nuestras almas serán regeneradas" (...) Concédenos hoy la gracia de amar el bien y la sabiduría (...) Nosotros os lo pedimos por nuestro Señor Jesucristo, Así sea".<sup>156</sup>

El rezo diario se completa con el Padre nuestro, el Ave María, el Credo, el Yo pecador y termina con la persignación.

### **Distribución del tiempo semanal**

Se expone el horario semanal de seis días laborables y se indica que ningún ejercicio durará más de una hora. Se distribuye de la siguiente manera:

Lunes: lectura, recitación, escritura y aritmética. Martes: religión, gramática, ortografía. Miércoles: Lectura, recitación, escritura, aritmética. Jueves: Religión, aritmética, geografía. Viernes: lectura, recitación, escritura, gramática, ortografía, aritmética. Sábado: religión, sistema legal de pesos y medidas.<sup>157</sup>

### **Las recompensas y castigos**

Las recompensas son: diarias, mensuales, ocasionales y de exámenes. Son pequeñas cartulinas de colores. *Diarias*: se premia con una cartulina o buena nota a quien ocupa el primer lugar después de un ejercicio de catecismo, lectura, ortografía, aritmética. A los mo-

---

155 Op., cit., p. 320

156 Op., cit., pp. 291-292

157 Op., cit., p. 289

nitores que han desempeñado bien sus funciones durante el día, se les da un billete que vale por cinco notas buenas. Las *mensuales* son pequeñas cartulinas en las que el institutor coloca el nombre de la Escuela, pone la expresión “*estoy satisfecho con... se coloca el nombre del alumno y firma.*”<sup>158</sup>

También el institutor escribe un *cuadro de honor* con los nombres de los alumnos sobresalientes por sus cualidades. Las *ocasionales* son elogios en voz alta por alguna acción especial o cartas de satisfacción a los padres. Las recompensas de exámenes. Si el alumno pasa a la clase superior inmediata, recibe un billete que vale por cinco notas buenas. Las notas pueden ser cambiadas por: libros aprobados por la autoridad, gorras, blusas, cinturones, pañuelos, etc. Estas recompensas se hacen cada tres o seis meses. Al final del año debe haber una solemne distribución de premios. A la distribución de premios siguen las vacaciones.

Toda actividad deberá seguirse de acuerdo al Reglamento. Los castigos son: a) una o varias notas malas; b) represión de palabra; restitución de una o varias notas buenas; privación del recreo; supresión del cuadro de honor; c) escribir a los padres cartas de desagrado por la conducta de sus hijos; d) suspensión del empleo de monitor; e) destitución de dichos empleo; f) privación de rezar en voz alta; g) separación de una o dos horas de trabajo de clase.<sup>159</sup>

Hacia 1873, el Visitador de las Escuelas Cristianas del Ecuador, José Yon, estableció el “*Reglamento de las Escuelas Primarias adoptado por el Supremo Gobierno para todas las de la República*”,<sup>160</sup> sus objetivos son: 1) igualar los procesos educativos en todas las escuelas primarias del país, esto es, precisar y determinar los contenidos, métodos y procedimientos; 2) entregar a los maestros una guía y plan de trabajo utilizando métodos efectivos ya probados; 3) estandarizar la enseñanza tanto de forma interna como externa.

Este Reglamento<sup>161</sup> completa y simplifica el trabajo presen-

158 Op., cit., p.324

159 Op., cit., p.325

160 Carlos Paladines: *Pensamiento Pedagógico Ecuatoriano*, - Documento 15- pp.443-505

161 El texto del Reglamento consta de dos partes: Primera, capítulo I: División de una clase y admisión de discípulos; capítulo IV: De la conducta del maestro y de los discípulos; V: De

tado en 1869, por Francisco Javier Salazar a través del “*Método Productivo de enseñanza primaria, aplicado a las escuelas de la República del Ecuador*”. El Reglamento tiene el carácter legal de aplicación general en el ámbito de la educación primaria pública, le sustenta la Ley Orgánica de Educación de 1869 y la Reforma a la Ley de 1871.

## Los registros

Se recopila información personal mediante: a) Registros de asistencia y ausencia de los estudiantes, el monitor pasa lista en la primera hora de la mañana y luego del recreo; b) Registro de visitas a la escuela; c) Registro de distribución de premios; d) Registro de los aspirantes; e) Registro de calificaciones; e) Registro de cargo y data; f) Registro de inscripción y promoción por estudiante.<sup>162</sup>

## Los principios fundamentales de la Conduité o Reglamento Lasallano

La “Conduite” tiene cuatro aspectos: a) la educación, b) la instrucción o ejercicios, c) la organización de la escuela y d) la calidad de los maestros.<sup>163</sup> Se enfatiza en la formación de los docentes mediante procedimientos pedagógicos probados, su objetivo es mantener la uniformidad de la enseñanza. A este método se lo llamaba “*simultáneo*” y pretendía erradicar las prácticas del “lancasteriano” que proponía un solo docente y varios monitores; sin embargo, debido a las distancias, diversidad geográficas y costos se mantuvo el

---

la enseñanza y del Método; capítulo VI: De las lecciones de memoria; capítulo X: De la aritmética. Segunda parte: De los medios particulares para obtener de los alumnos el orden y el trabajo; capítulo I: De la emulación; capítulo II: De las penitencias, capítulo III, Del buen orden y de algunos medios para obtenerlo y conservarlo.

<sup>162</sup> Op., cit., p.326

<sup>163</sup> La Comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, fundada en 1682, dedicada a la educación cristiana de los niños pobres, funda escuelas gratuitas. Su filosofía educativa era la enseñanza individual, sustituyendo la enseñanza colectiva. Escribió: “*Regla de meditaciones*” para uso de los Hermanos Cristianos, y varios libros pedagógicos: *Conduite des écoles* (1706), la obra *Letres, las Meditations*. Sus obras: “*Guía de las escuelas*”, “*Reglas de cortesía y urbanidad cristiana*”, “*Colección de diferentes tratados*”, “*Meditaciones sobre el ministerio de la enseñanza*” en: Enrique García Ahumada, *Aporte de La Salle a la educación en América Latina*, Simposio “Historia y Pensamiento Educativo Latinoamericano”, octubre-noviembre 2008 [http://es.wikipedia.org/wiki/Juan\\_Bautista\\_de\\_La\\_Salle](http://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Bautista_de_La_Salle)

“*método de enseñanza mutua o Lancasteriano*”,<sup>164</sup> para su divulgación se imprimieron textos con hojas de actividades para la aplicación de tareas o ejercicios a los conceptos teóricos.<sup>165</sup> El ecuatoriano Miguel de Febres Cordero (1854-1910) fue quien adaptó los conocimientos y textos a los requerimientos educativos,<sup>166</sup> su trabajo realizó luego de la muerte de García Moreno.

## Las leyes para la enseñanza femenina

Según Tobar Donoso, dos requisitos eran indispensables para la transformación de la enseñanza de la mujer ecuatoriana: “*la abolición de las escuelas mixtas*<sup>167</sup> *y el establecimiento de escuelas normales destinadas a la preparación del magisterio femenino*”.<sup>168</sup> A partir de la Reforma de 1871 se cuida e insiste en la educación de las niñas toman en cuenta los siguientes artículos:

El Art. 8: Donde se establezca solo una escuela, habrá necesariamente en ellas una clase de niñas, completamente separada de la de niños y a cargo de una mujer honesta, en presencia de la cual el institutor de la escuela dará enseñanza.<sup>169</sup> El Art. 10: Se prohíbe, so pena de destitución y multa, que aun en las escuelas particulares puedan tenerse niños y niñas en las mismas clases, sea la que fuese la edad que tuvieren, y que una clase o escuela de niñas esté bajo la dirección de un hombre, sino con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8.<sup>170</sup>

164 Francisco Javier Salazar: *El Método Productivo* ... P. VI

165 Generalmente estos textos escolares se basan en la experiencia de sus autores. Proporcionan problemas y ejercicios complementarios y sugieren actividades para los alumnos. Ayudan a organizar las actividades y proporcionan los materiales del curso a profesores y estudiantes.

166 G.M. Bruño fue el seudónimo del Hno. Miguel escribió textos de Aritmética, Álgebra y Geometría, Lenguaje español, Literatura, Ortografía, Física, Botánica, Religión, Historia sagrada, Tabla de logaritmos, Contabilidad. Su obra se vendió en varios países hispanoamericanos. [http://virtual.uptc.edu.co/revistas2013f/index.php/historia\\_educacion\\_latinoamericana/article/view/1581/1578](http://virtual.uptc.edu.co/revistas2013f/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/view/1581/1578)

167 El padre de la Vaissiere dice: “*el estudio de la diversidad de los tipos psicológicos conduce a conclusiones contrarias a la coeducación*”; en: Julio Tobar Donoso: *García Moreno y la Instrucción Pública*, p. 234

168 Julio Tobar Donoso: *García Moreno y la Instrucción pública*, p. 233

169 Ley adicional a la Instrucción Pública, 3 de Noviembre de 1871, Asamblea Nacional, V-2014

170 Ibidem, Asamblea Nacional, V-2014

También se consideró el “*establecimiento de secciones pedagógica en los Institutos de los Sagrados Corazones y de las Hermanas de la providencia*”.<sup>171</sup>

A partir del Decreto de 27 de octubre de 1874 se crearon veinte becas en cada uno de los colegios de los Sagrados Corazones de Quito y Cuenca y de la Providencia para alumnas internas, se considera el Art. 1º, inciso 5 “...será esencialmente la religión, para que cuando separadas del establecimiento y emancipadas de toda vigilancia, sepan cumplir con sus deberes, por difíciles que sean las circunstancias en que se hallen”<sup>172</sup>

## Las asignaturas y las leyes

El Art. 1, inciso 6 del Decreto de 27 de octubre de 1874 indicaba debía enseñarse:

instrucción religiosa, historia sagrada y eclesiástica, lectura castellana, caligrafía, gramática castellana, aritmética, historia del Ecuador, Geografía física y política, pedagogía, higiene, economía doméstica, costura, bordados y tejidos. Estos ramos se cursarán en cinco años, pero el curso durará seis, para que el último se ocupe en el repaso general y en la práctica de la enseñanza.<sup>173</sup>

El Art. 2 señalaba que habría un departamento exclusivamente destinado para escuela normal; se resume el Art.3 donde las alumnas enseñarían a sus compañeras de los cursos inferiores bajo la vigilancia de sus preceptoras, además, se ejercitarían en la clase gratuita para las niñas pobres de los mismos colegios. La educación se ampliaría mediante el sistema de monitoras y se divulgaría hacia los sectores más pobres la enseñanza de las estudiantes aventajadas, de manera gratuita.

---

171 Julio Tobar Donoso: op., cit., p., 237

172 Ibidem

173 El Nacional N° 375, en: Julio Tobar Donoso: op., cit., p., 238

## Las religiosas institutoras

La primera orden religiosa para la enseñanza femenina fue la de los “Sagrados Corazones”. Se expandieron de Quito a Riobamba, Cuenca y Guayaquil; hacia 1875 llegaron a tener 264 alumnas y 13 maestras. El programa de enseñanza de los Sagrados Corazones contenía las siguientes asignaturas:

Religión, lectura, escritura, aritmética, teneduría de libros, gramática, literatura, estilo epistolar, geografía física, historia sagrada, profana, del Ecuador, y natural; , francés, inglés, piano, costura, bordado, dibujo lineal, lavar, planchar, zurcir y remendar.<sup>174</sup>

En 1875 el Ministro del Interior indicó que existían 164 escuelas públicas para niñas en contraste con las 41 escuelas que existían hasta 1857; y el número de alumnas era de 8.513.<sup>175</sup> En el mensaje de 1873 García Moreno indica que hay inmensa dificultad para la consolidación de la educación de las niñas debido a la falta de institutoras y de edificios suficientes aparte del *“poco interés y aun repugnancia que muchos padres y madres de familia sienten por la educación de sus hijas (...) sin la educación cristiana de las generaciones nacientes, la sociedad perecerá ahogada por la barbarie”*.<sup>176</sup>

El colegio de los Sagrados Corazones tenía un sello aristocrático y formaban a niñas de clase alta. García Moreno buscaba la formación de las mujeres en profesiones técnicas de habilidad manual y de comercio, por ello decidió llamar a las hermanas de la Providencia, por lo que comisionó al Arzobispo Dr. Ignacio Checa y Barba solicite el envío de algunas religiosas y el 10 de mayo de 1871 se celebró el contrato para que puedan hacerse cargo de casas de huérfanas, hospicios, escuelas y pensiones, llegaron a fines de 1872 para atender a las clases pobres y medias. *“En la casa de huérfanas se habían recogido 85 niñas sin hogar, (...) en el colegio se fundaron dos secciones: internas y externas (...) Ambas casas proporcionaban (...) igual enseñanza de carácter eminentemente práctico y técnico”*.<sup>177</sup>

174 Julio Tobar Donoso, op., cit., pp. 239 - 240

175 Julio Tobar Donoso, op., cit., 238

176 Julio Tobar Donoso, op., cit. pp. 238 - 239

El programa de estudios de la Providencia era el siguiente:

Doctrina cristiana, moral, urbanidad, buenas maneras. Nociones de historia sagrada, de historia eclesiástica, de historia antigua y moderna. Caligrafía, gramática castellana, aritmética, sistema métrico, geografía física, política y descriptiva. Principios de estilo epistolar. Aritmética comercial. Elementos de historia natural, elementos de literatura y elementos de física. Teneduría de libros por el sistema de partida doble. Lengua francesa, inglesa, alemana e italiana. Música vocal, lecciones de piano. Dibujo lineal, de adorno, de paisajes. Pintura oriental de flores y adornos. Ejercicios de declamación, ejercicios de gimnástica. Coser y cortar trajes, camisas, etc. Bordar en blanco, en lana, en seda, en oro. Hacer encajes, labores de crochet. Fabricar flores artificiales. Hacer puntos de aguja y punto de encajes.<sup>178</sup>

El objetivo de la educación de las religiosas de la Providencia era lograr que las mujeres fueran buenas madres de familia y poseyeran conocimientos para guiar la economía del hogar, decían: “... ella es la que ha de inspirar y regular toda la educación general que le demos”.<sup>179</sup> Al parecer, las dos instituciones religiosas femeninas competían arduamente entre sí para lograr el mayor número de estudiantes, el beneplácito de las clases sociales del país y el auspicio del Presidente a través de la consecución de resultados prácticos.

## La Escuela Doméstica

Es una compilación de varios artículos escritos por Juan León Mera en el periódico “El Fénix”<sup>180</sup> durante la segunda presidencia

---

177 Julio Tobar Donoso, op., cit., pp. 242 - 243

178 Julio Tobar Donoso, op., cit., 244

179 Ramón Ruiz Amado: *Historia de la Educación y la Pedagogía*, Librería Religiosa, Barcelona, 1917 p. 45

180 Juan León Mera: *La Escuela Doméstica*; artículos publicados en el Fénix, Imprenta del Clero, por Isidoro Miranda, Quito, 1880. El libro consta de los siguientes capítulos: I) Ideas preliminares, II) La familia católica, III) Dentro de casa.- caracteres opuestos, IV) Sigamos dentro de casa.- Otros caracteres; V) Todavía dentro de casa.- Más caracteres; VI) Niños y jóvenes; VII) Fuera de casa.- Varios grupos; VIII) Sigamos fuera de casa.- Otros grupos; IX) cosas y cositas; X) Escuelas y colegios; XI) Matrimonios.

de García Moreno, estos artículos de carácter “doméstico” relacionan la ideología religiosa como contraparte de “*las cuestiones que entrañan el liberalismo, comunismo y socialismo (...) e impactan sobre la organización viciada de los defectos de muchas familias*”<sup>181</sup> dice:

La familia es la escuela primaria de la sociedad;(...) Si en la familia falta moral, lo que para nosotros equivale a falta de religión , o a descuido en esa materia; (...) de ese como sacerdocio de la paternidad, de la escuela doméstica y encarnados en sus discípulos saldrán siempre en su mayor parte los males que apestan la sociedad<sup>182</sup>

A través del texto se señala el rol de la mujer como inteligencia resignada, amante, tolerante y pacífica mediadora dentro del hogar: “*Si alguna vez el esposo, justa o injustamente, monta en cólera, la amable cordura de la esposa le devuelve la calma; si entristece, ella es el ángel del consuelo que le levanta y avigora el ánimo*”<sup>183</sup> y más adelante señala: “*¡Oh! El buen ejemplo! Las enseñanzas de palabra se pintan en el corazón, pero las de ejemplo se gravan en él profundamente*”<sup>184</sup> dice: “*Con el catecismo católico en la mano y delante el buen ejemplo paterno, se preparan a ser ciudadanos y patriotas, libres y honrados.(...) las niñas aprenden la ciencia de la mujer fuerte, la maestra es la madre y el texto del Catecismo*”.<sup>185</sup>

Mera reliva el sentido social de culpa, dice: “*A medida que crece el niño se va el ángel y viene el hombre; se cierra el cielo y se abre el mundo; huye el placer inocente y se acerca el dolor precedido del goce culpable*”.<sup>186</sup>

181 Juan León Mera: op., cit., p., 11

182 Ibidem

183 Juan León Mera: op., cit., p. 18

184 Consta de los siguientes capítulos: I) Ideas preliminares, II) La familia católica, III) Dentro de casa.- caracteres opuestos, IV) Sigamos dentro de casa.- Otros caracteres; V) Todavía dentro de casa.- Más caracteres; VI) Niños y jóvenes; VII) Fuera de casa.- Varios grupos; VIII) Sigamos fuera de casa.- Otros grupos; IX) cosas y cositas; X) Escuelas y colegios; XI) Matrimonios;

185 Juan León Mera: op., cit., p. 21

186 Juan León Mera: op., cit., p. 69

## Violencia intrafamiliar

Juan León Mera en *la Escuela Doméstica* describe diversos tipos de personajes mujeres y hombres de la cotidianidad y se sirve de sus características para establecer lecciones morales y de convivencia social acorde a la época, su propósito es suscitar la reflexión en los lectores. Sobre las actuaciones de los padres dice:

Los padres haraganes, cansados de charlar (...) se recogen a casa a seguir durmiendo y fumando en medio de sus hijos a quienes inician en el arte de no hacer nada". Y esos maridos exigentes y descontentadizos que atormentan a sus mujeres pidiéndoles más atenciones y servicios de lo que ellos se merecen y ellas pueden darles. (...) Las lecciones de los padres han hecho que los hijos sean insensibles con el amor más noble y tierno que abriga el corazón de la mujer, el amor maternal.<sup>187</sup>

Mera magnifica y enaltece a la mujer victimizada y dependiente. Se aprecia como normal su maltrato, y es a través del dolor y/o humillación que la mujer madre, alcanza el valor social del apreo.

## Responsabilidad social para la mujer

La sociedad garciana se convierte en incluyente de estratos y regiones, enfatiza más en los comportamientos femeninos y sus repercusiones sociales, así, la mujer sustenta la sociedad. El proyecto educativo garciano se basa en la alianza con la mujer ecuatoriana de clases media y baja, muy poco considerada en los escalones de la estratificación social. El presidente da valor el ser mujer, se alía y asocia con la cristiandad y religiosidad de los pueblos y responsabiliza a las "mujeres-madres" por su marcha y buen resultado.

"Recen, oigan misa, comulguen, muy bien está, pues no hay cosa más repugnante y , quizá deba decirse antinatural que una mujer destituida

---

187 OP., cit., pp. 65-66

de piedad (...) es virtud y virtud de las más gratas a Dios el cumplimiento del deber en el santuario de la familia. “..la mujer cuida del orden y moralidad del hogar, faltando de él lo menos posible...cúmplele la economía en los gastos y no rompe la bolsa...en compras innecesarias y vanas frivolidades...Cúmplele la despensa y la cocina todos los días... No abandona al ropero al repugnante desarreglo ni desdeña de hacer personalmente cortes y costuras....Cúmplele...sujetarse a las reglas de la prudencia no olvida las necesidades que pueden venir más tarde... El juicio de Dios favorable al alma ha de fundarse más en el mérito del puntual cumplimiento de los deberes de su estado, que en la profusión de rezos...”<sup>188</sup>

En suma, la mujer trabajadora, previsora, abnegada y cumplidora en atender a la familia se va al cielo.

García Moreno se propone un estado nacional confesional. Se requería de un plan pedagógico abarcador de lo nacional, lo social y que se insertara en la modernización de contenidos prácticos para la capacitación en diversas técnicas y además, relacionar la educación a los objetivos nacionales, a sus instituciones, costumbres, cultura, entorno físico e historia.<sup>189</sup> Juan León Mera fue uno de los principales baluartes literarios del conservadurismo y apoyo de García Moreno en la elaboración de los textos de estudio. Carlos Paladines señala que el *hogar se convirtió en el ámbito de la educación no formal*, pero el principal sustento educativo social. Se convierte en una apología de la vida cristiana y una denigración de la civilización moderna “*lo que se llama civilización no es otra cosa que la corteza de oro que envuelve en carcomido tronco de la enferma humana sociedad*”.<sup>190</sup>

## Conclusiones

- El modelo confesional se impuso en el territorio del país, con el carácter de nacional sobre la base de la aplicación de métodos extranjeros modificados a la necesidad y cultura nacionales a través

188 Op., cit., pp. 122-123

189 Mario Monteforte: *Los signos del hombre*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede cuencia, 1985, p. 145

190 Carlos Paladines: *Pensamiento Pedagógico Ecuatoriano* p. 82 . Mera Escuela Dom. P. 4

de textos de producción nacional o modificados con sustento doctrinal católico que, procuraron confrontación con las tendencias liberales; si por un lado se establecía la aplicación de conocimientos, el utilitarismo y la tecnología a través de la orientación metodológica, contrastaban el integrista y el centralismo al más puro estilo borbónico. El modelo confesional a pesar de sus logros de alfabetización desde lo ideológico marcó dos vertientes en constante contradicción.

- La población indígena quedó encerrada en su claustro cultural a espaldas del proyecto nacional manteniendo una sorda resistencia gracias a la cual su cultura y expresiones lingüísticas y artísticas pudieron seguir viviendo. Se impulsó la tesis falsa de lograr la unidad evitando las diferencias de lenguaje, religión y costumbres y por ende, los indígenas no accederían a la cultura del Estado mientras no abandonen su cultura: habla, costumbres, tradiciones y acogieran las pautas de la civilización cristiana.<sup>191</sup>
- La utopía pedagógica de la modernidad garciana, la escuela pública, fue financiada por el Estado y legitimada por la alianza escuela - familia y sustentada por ley de obligatoriedad escolar donde los padres ceden su lugar de formadores a la escuela. Valeria Salmaín al respecto de la Utopía de la Modernidad de Comenius, dice: *“Mediante la escolarización todos alcanzarían la “felicidad”, serían restituidos en su esencia. Las posibilidades de un futuro mejor estaban al alcance de todos”*.<sup>192</sup> Salmaín, además, recoge el pensamiento de Dussel y Southwell sobre la modernidad y la educación, dicen que:

La igualdad se volvió equivalente a la homogeneidad, a la inclusión indistinta en una identidad común que garantizaría la libertad y la

---

191 Ley Orgánica de Instrucción Pública, Art. 2: *Impedir que se enseñen en los establecimientos nacionales y libres, doctrinas contrarias a las instituciones republicanas, a la religión católica, a la moral y buenas costumbres*. Convención Nacional de 1869, Asamblea Nacional, Mayo, 2014.

192 Valeria Salmain: *“Desde la gran utopía pedagógica de la Modernidad hacia una época de incertezas totalizantes”* en: [http://www.google.com.ec/url?sa=t&rc=t=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fecath1.s3.amazonaws.com%2Fpedagogiainet%2F160939997.aportes\\_18\\_salmain.pdf&ei=Hq5cU8TSBu7lsASHpoLIBQ&usq=AFQjCNGd08LjYtepE3QN63Q0d6FD9SkYMw&bvm=bv.65397613,d.cWc](http://www.google.com.ec/url?sa=t&rc=t=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fecath1.s3.amazonaws.com%2Fpedagogiainet%2F160939997.aportes_18_salmain.pdf&ei=Hq5cU8TSBu7lsASHpoLIBQ&usq=AFQjCNGd08LjYtepE3QN63Q0d6FD9SkYMw&bvm=bv.65397613,d.cWc)

prosperidad general. No sólo se buscaba equiparar y nivelar a todos los ciudadanos, sino también se buscó, muchas veces, que todos se condujeran de la misma manera, hablaran el mismo lenguaje, tuvieran los mismos héroes y aprendieran las mismas, idénticas cosas. Esta forma de escolaridad abrazaría por igual a todos los habitantes.<sup>193</sup>

- El currículo unificado elaborado por el Estado con detalle de contenidos y forma de enseñar, no pudo ser sostenido a cabalidad en el contexto de las diversidades culturales, de la heterogeneidad de los pueblos y de las regiones; por lo tanto, a pesar de los logros alcanzados como sistema, no pudo enseñar todo a todos.
- Las escuelas religiosas masculinas y femeninas no generaron igualdad, se enseñaba por estratos sociales y se mantenían exclusiones a pesar de que el ideal de la pedagogía era homogenizante, sin embargo, la aplicación de los parámetros de igualación constituyeron “*marcas autoritarias de esta forma escolar*”<sup>194</sup>

Para finalizar y hacer una extrapolación diré que en la actualidad hay un reposicionamiento del Estado y la promesa de una misma educación, educación de calidad para todos, en el marco de la igualdad de oportunidades, Ecuador al momento tiene grandes logros internacionales, sin embargo, retomo las palabras de Narodowski:

la vieja promesa de la escuela moderna se reposiciona en la capacidad del Estado no sólo de financiar -como pedían Comenius y los pedagogos de los siglos XVII a XIX- sino también de legitimar una utopía, y de producir procesos masivos de disciplinamiento escolar con fuertes efectos homogeneizadores y universalizantes.<sup>195</sup>

---

193 Dussel, Inés y Southwell, Myriam, “La escuela y la igualdad: renovar la apuesta” en *Cuadernillo*, Cátedra Pedagogía, UNLZ, 2009

194 Mariano Narodowski: Después de clase: Desencantos y desafíos de la escuela actual, editorial Novedades Educativas, Buenos Aires, 1999

195 Narodowski, Mariano. y Carriego Cristina: *La escuela frente al límite*, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas, 2006.

Y añadiría en el marco de las necesidades y perspectivas productivas de la postmodernidad, que, en la mayoría de los casos es presionada por la centralidad capitalista sobre las diversas periferias e incluso tomo la misma recomendación de Juan León Mera sobre el pensamiento de Guizot: “*Los pueblos deben ser generosos pero no desmemoriados*”.<sup>196</sup> Desde esa perspectiva, no debemos olvidar que una educación represiva reproduce solo seres humanos dependientes, obedientes y sumisos, por lo tanto, poco creativos.

## Bibliografía

ABBAGNANO, Nicola y VISALBERGHI, A.: *Historia de la Pedagogía*. Fondo de Cultura Económica, México - Buenos Aires, 2001.

ACOSTA, Alberto: *La Deuda Eterna: Una historia de la deuda externa ecuatoriana* Grupo de Trabajo de la deuda externa y desarrollo, ALOP/CAAP, CECCA-CERG-CIUDAD, Quito, 1990.

AGOGLIA, Rodolfo: *Pensamiento Romántico Ecuatoriano*; Corporación Editora Nacional - Banco Central del Ecuador, tomo 5, Quito, 1980.

AINSA, Fernando: “La ruta de los jesuitas: Se reconstruye ahora una utopía de la historia colonial latinoamericana”, de: *Perspectivas de la UNESCO*, O núm. 669, p. 78 en: <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/91244/00820093002311.pdf?sequence=1> 12-IV-2014.

ALBORNOZ PERALTA, Oswaldo: *Historia de la acción clerical en el Ecuador. Desde la conquista hasta nuestros días*, Quito, Editorial Solitierra, 1963. Tomando de: *Revista de Indias*, 2001, vol. LXI, núm. 223. R. I., 2001, n.º 223 *LOS IMAGINARIOS TRADICIONALES SOBRE EL ORIENTE ECUATORIANO*.

---

<sup>196</sup> Rocío Rosero Jácome: “Juan León Mera y su influencia perviviente en la educación” en: *Coloquio Internacional “Juan León Mera*, tomo 1pp. 321-355, Casa de Montalvo, Municipio de Ambato 25-28 octubre de 1994, p.352 tomado de Reinaldo Miño: Juan León Mera y la Conquista, p.273

- ANDRADE, Roberto: *¿Quién mató a García Moreno? Autobiografía de un perseguido*. Quito, Abya-Yala, 1994-1995, 2 tomos.
- AYALA MORA, Enrique: *Manual de Historia del Ecuador, Época Republicana*, t. II, Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional, Quito, 2008.
- : "Gabriel García Moreno y la gestación del Estado Nacional en el Ecuador", *Cultura*, Revista del Banco Central del Ecuador, vol. IV, N° 10, Editorial Don Bosco, Quito, 1981.
- : *Lucha política y origen de los partidos en el Ecuador*, Centro de Publicaciones, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1978.
- AYALA MORA, Enrique y Cordero Aguilar, Rafael: "El periodo garciano: Panorama histórico 1860-1875" en: *Nueva Historia del Ecuador*, vol.7, pp.197-230, Corporación Editora Nacional-Grijalvo, Quito, 1990.
- BERTHE, Alfonso: *García Moreno Presidente de la República del Ecuador, Vengador y Mártir del Derecho Cristiano*; traducida del francés al castellano por Francisco Navarro Villoslada, tomo primero, Víctor Retaux e hijo, librerías editores, 82 calle Bonaparte y A. Roger y F. Chernoviz, librerías editores, 7, calle des grands -augustins, París, 1892.
- BORJA Y BORJA, Ramiro: *Las Constituciones del Ecuador*, Ediciones Cultura hispánica, Madrid, 1951.
- BRADING, David, *Orbe Indiano de la Monarquía católica a la República criolla 1492-1867*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.
- CABODEVILLA, Miguel Ángel: *Coca, la región y sus historias, el Oriente real e imaginario* Edita: Provincia de PP Capuchinos de Navarra y Aragón, Talleres gráficos Edelvives, CICAME, 1996.
- CARRIÓN, Benjamín: *García Moreno el santo del patíbulo*, Quito, Editorial el Conejo, Quito, 1984.
- CORDERO AGUILAR, Rafael: "El arreglo de la deuda externa" en: *Nueva Historia del Ecuador*, Época republicana I, vol. 7, Corporación Editora Nacional-Grijalvo, Quito, 1990.
- CONSTITUCIÓN del 11 de Agosto de 1869 en: <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/1869.pdf>

CUEVA TAMARIZ, Agustín: *Fray Vicente Solano, Epistolario*, T.,I, Cuenca 1953.

DE LA TORRE DEMÉLAS, Marie - Danielle e Saint - Geours, Yves: *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880.*, Corporación Editora Nacional -Instituto Francés de Estudios Andinos, Quito 1988.

DESTRUGE, Camilo: *Historia de la prensa de Guayaquil*, 2 vols. Tipografía y Encuadernación Salesianas, Quito, 1924.

DIARIO de los trabajos de la Convención Nacional reunida en la capital de la república el año 1861, Quito. Imprenta del Gobierno, 1861. ANH/Quito, Serie Gobierno, Pichincha, 1861.

DONOSO, José Alberto: *Episodios Históricos*, Editorial Chimborazo, Quito, 1937.

EGUIGUREN, Genaro: *El gobierno federal de Loja. La crisis de 1858*; Corporación Editora Nacional - Municipio de Loja, Quito, 1992

ESVERTIT COBES, Natalia: *La Incipiente provincia. Amazonía y Estado Ecuatoriano en el siglo XIX*, Universidad Andina y Corporación Editora Nacional, Quito, 2008

FABRE, Aimé: *Cónsulado General de Francia en Quito, Dirección Política N°3 Clave*, Quito 19 de Junio de 1861, en: Darío Lara: *La vitrina de un país sobre el mundo*. Biblioteca del pensamiento internacionalista del Ecuador. Informes de los diplomáticos franceses del siglo XIX, Ediciones Abya Yala, Quito, 1997.

GARCÍA MORENO, Gabriel: "Mensaje al Congreso de 1873", Alejandro Novoa: *Recopilación de Mensajes dirigidos por los presidentes, vicepresidentes de la república, jefes supremos y gobiernos provisorios a la convenciones y Congresos Nacionales*, Imprenta de A. Novoa, t. II,, Quito, 1900.

GARCÍA JORDÁN, Pilar y Sala i Vila, Núria : *La Nacionalización de la Amazonía*, Universidad de Barcelona, 1998.

GARCÍA PELAYO, Manuel: *El tema de las nacionalidades*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1979.

GRAMSCI, Antonio: *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Editorial Nueva visión, Buenos Aires, 1972.

- GIUDICI, Alberto “El reino de Dios en la tierra”, *El Arca*, N° 34 <http://elarcacaimpresa.com.ar/elarca.com.ar/elarca34/notas/jesuitas.htm>
- HENDERSON, V. N. Peter: “La Constitución Ecuatoriana de 1861, el Debate” en: *Procesos*, Revista Ecuatoriana de Historia, 30, semestre II, 2009, Quito, 2009, en:  
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2114/1/RP-30-ES-Hender-sofn.pdf> 13-IV-2014
- HENDERSON, V. N. Peter: *Gabriel García Moreno y la formación de un Estado conservador en los Andes*, CODEU, Serie: Ecuador Positivo, traducción: Susan Winter, Gráficas Iberia, primera edición, Quito, 2010.
- HERRERA, Pablo : Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida a las Cámaras Legislativas del Ecuador en 1865. Quito, Imp. Nacional por M. Mosquera, 1865.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, De Paula Martínez, Francisco, Almagro Manuel, Isern, Juan: *El Gran Viaje*; Embajada de España, Agencia Española de Cooperación Internacional, CICAME, Ediciones Abya Yala, Quito, 1998.
- JOUANEN, José: *Los jesuitas y el Oriente Ecuatoriano (Monografía Histórica) 1868 -1898*, Editorial Arquidiocesana “Justiticia y Paz”, Guayaquil, 1977.
- LARA, Darío: *La vitrina de un país sobre el mundo*. Biblioteca del pensamiento internacionalista del Ecuador. Informes de los diplomáticos franceses del siglo XIX, Ediciones Abya Yala, Quito, 1997.
- LE GOHUIR RAUD, José María: *Historia de la República del Ecuador*; Colección Grupo Aymes, cuarto volumen, libro 5, Quito, 1993.
- LEZAMA, Migdalia: *El Pensamiento Político de García Moreno, en busca del orden*, Anales de la Universidad Metropolitana, vol.1., N° 2, Nueva Serie, 2001.
- LOOR, Wilfrido: *Cartas de Gabriel García Moreno*, t. II, La prensa Católica, Quito, 1956
- LOOR, Wilfredo (comp.), *Cartas de García Moreno*, Ecuatoriana, Quito, 2a. ed., vol. 3, 1966; La Prensa Católica, Quito, vol. 4, 1955.
- LOOR Wilfrido: *García Moreno y sus asesinos*, La prensa Católica, Quito, 1955

- MADDOX, Harry: *Cómo Estudiar*, inicialmente publicado en 1970, reimpresso por Fawcett, 1983, revisado en: <http://www.monografias.com/trabajos82/metodo-y-tecnicas-de-estudio/metodo-y-tecnicas-de-estudio2.shtml>
- MAIGUASHCA, Juan: *Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930*, Corporación Editora Nacional, Quito 1994
- MEDINA CASTRO, Manuel: "Proceso evolutivo del electorado nacional", en *La historia del Ecuador, ensayos de interpretación*, Corporación Editora Nacional, Quito, 1985, pp. 310-325,
- MERA, Juan León: *Catecismo de Geografía de la República del Ecuador*, Texto de enseñanza para las escuelas ecuatorianas, adoptado por el supremo gobierno de 1874, 2da. Ed. Imprenta La Nación, Guayaquil, 1884.
- , *Ojeda histórico – crítica sobre la poesía ecuatoriana desde la época más reamota hasta nuestros días*. Impreso por J. Pablo Sanz, Ambato, 1868.
- MONTEFORTE, Mario: *Los signos del hombre*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Cuenca, 1985
- MORA GARCÍA, José Pascual: *La Dama, el cura y el maestro en el siglo XIX. La historia social de la educación y de las mentalidades en la vicaría foránea de la Grita y región andina venezolana*; Universidad de los Andes, Mérida, 2004.
- MORENO, Manuel y otros: *Historia de la Educación*. Editorial Paraninfo, Madrid, 1986
- NARODOWSKI, Mariano: *Después de clase. Desencantos y desafíos de la escuela actual*, editorial Novedades Educativas, Buenos Aires, 1999.
- NOVOA, Alejandro: *Recopilación de Mensajes dirigidos por los presidentes, vicepresidentes de la república, jefes supremos y gobiernos provisorios a la convenciones y Congresos Nacionales*, Imprenta de A. Novoa, t. III, Quito, 1900
- PERENAS, José Manuel: *La república de Platón y los guaraníes*, EMECE, editores, S.A. Buenos Aires, 1946.
- OLMEDO, José Joaquín: *Manifiesto del Gobierno Provisorio del Ecuador sobre las causas de la presente transformación a los pueblos americanos*. Imprenta Muriello, Año 1845, en: Rosero Jácome, Rocío: *Olmedo Político, Patriota o Desertor...? 1800-1847*, Editorial Eskeletra, Quito, 1994.

- PALADINES, Carlos: *Pensamiento pedagógico ecuatoriano*, Vol 33, Banco Central del Ecuador, Quito, 1988.
- QUINTERO, Rafael: “El carácter de la estructura institucional de representación política en el Estado Ecuatoriano del siglo XIX en: *Revista Ciencias Sociales*, Quito, 1978, vol. II, nos. 7-8.
- QUINTERO, Rafael: Estudio introductorio a La Dictadura y la Restauración en la República del Ecuador de Juan León Mera, Corporación Editora Nacional, Quito, 1982
- REYES, Carlos: *Piedrahita: Un Emigrado de su Tiempo*, Banco Central del Ecuador, Centro de Investigación y Cultura, Quito, 1988.
- ROBALINO DÁVILA, Luis: *García Moreno*, Talleres Gráficos Nacionales, Quito, 1948.  
-----, *Orígenes del Ecuador de Hoy*, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1966.
- RODRÍGUEZ CASTELO, Hernán: La ojeada histórico - crítica sobre la poesía ecuatoriana de Juan León Mera, Estudio introductorio, Clásicos Ariel, N° 23, Quito, s.f
- ROIG, Arturo, “Educación para la integración y utopía en el pensamiento de Simón Rodríguez, romanticismo y guerras civiles” en revista *Cultura*, Banco Central Ecuador, Vol. IV, N°11, Sept-Dic.1981
- ROSERO JÁCOME, Rocío: *Olmedo Político, Patriota o Desertor...? 1800-1847*, Editorial Eskeletra, Quito, 1994.  
-----: “Una aproximación al ser social ecuatoriano como resultante cultural de la escolástica y humanística” en: *Ideas, Cultura e Historia en la creación intelectual latinamericana de los siglos XIX y XX* (Coordinadores: Hugo Cancino Troncoso y Carmen de Sierra), Biblioteca Abya Yala, Quito, 1997.
- RUBENSTEIN, Steve: “Colonisism, the Shuar Federation, and the Ecuadorian state” en: *Environment and Planning D: Society and Space* 2001, vol. 19, pp. 263–293, en: [http://www.academia.edu/179433/Colonialism\\_the\\_Shuar\\_Federation\\_and\\_the\\_Ecuadorian\\_State](http://www.academia.edu/179433/Colonialism_the_Shuar_Federation_and_the_Ecuadorian_State) 15-IV-2014
- RUIZ AMADO, Ramón: *Historia de la Educación y la Pedagogía*, Librería Religiosa, Barcelona, 1917.

- RUIZ DE MONTOYA, Antonio: *Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape*, Imprenta del Corazón de Jesús, 1892.
- SALVADOR LARA, Jorge: "García Moreno y los estudios científicos en el Ecuador" Centenario de la Escuela Politécnica, del Observatorio Astronómico y del Colegio Central Técnico; *Boletín de Informaciones Científicas Nacionales*, Números 96 - 100, enero-diciembre de 1971, reimpresso en: *Apuntes para la Historia de las Ciencias en el Ecuador*, T. 1, IPGH, Quito, 1978.
- SEBASTIÁN, Santiago: *El barroco Iberoamericano: El mensaje Iconográfico*, Ediciones Encuentro, Madrid, 1990.
- SEVILLA, Elisa y Sevilla, Ana: "Inserción y participación en las redes globales de producción de conocimiento: el caso del Ecuador del siglo XIX" *Revista Historia Crítica* 2013, N°50, Mayo - Agosto 2013 pp. 79 - 113 Universidad de los Andes, Bogotá- Colombia.
- SEVILLA, Elisa "Imperios informales y naciones poscoloniales: la autoridad de la ciencia" (Tesis de Doctorado en Estudios Políticos, Flacso-Sede Ecuador, 2011) en: <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/5701/4/TFLACSO-2011ESP.pdf> 13-IV-2014.
- SIMSON, Alfred: *Viajes por las Selvas del Ecuador y exploración del río Putumayo*, Colección Tierra Incógnita No. 8, Abyá Yala, 1993.
- TAYLOR, Anne-Christinne: "Una categoría irreductible en el Conjunto de las Naciones Indígenas: Los Jíbaro en las representaciones occidentales." en: *Imágenes e imagineros: representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*. Quito: FLACSO - Sede Ecuador, 1994
- TOBAR DONOSO, Julio: *García Moreno y la Instrucción Pública*; Publicaciones de la Academia Ecuatoriana Correspondiente de la Española, segunda edición corregida y aumentada, Editorial Ecuatoriana, Plaza de San Francisco, Quito, 1940.
- TOBAR DONOSO, Julio y Luna Tobar, Alfredo: *Derecho Territorial Ecuatoriano*, Editorial La Unión Católica, Quito, 1961.
- VILLACRÉS MOSCOSO, Jorge Washington.: *Historia diplomática de la república del Ecuador*, t. III, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, 1972.

VILLAVICENCIO, Manuel: *Geografía de la República del Ecuador*: Corporación Editora Nacional, Quito, 1984

**Webgrafia**

<http://www.consuladoecuador.org.uk/tratados/gbr008.pdf> (20 - IV- 2014)

<http://unidadsiporelcambio.wordpress.com/tag/icaza-pritchett/> (21-IV-2014)



# CAMINOS Y ARRIEROS EN LA HISTORIA DEL ECUADOR. RECUPERACION DEL CAMINO DE RIOBAMBA A CUENCA (1746)

Juan Chacón Zhapán<sup>1</sup>

## Resumen

En el Archivo Histórico Municipal de Cuenca, (AHM/C, Doc.1707-1749; 155/71, fols. 335-347), reposa la solicitud del general Luis Andrade y Zárate, dirigida a la Audiencia de Quito, pidiendo le conceda permiso para hacerse cargo de la composición de los tambos y caminos de la ruta de Cuenca a Riobamba, parte integrante de la carrera de Quito. El protector general de naturales de la Audiencia estudió la solicitud, con mucha diligencia, verificando que era muy oportuna y conveniente para el desarrollo del comercio regional. En su informe al presidente de la Audiencia, recomendó su aprobación, sugiriendo se le entregue, además, el camino de Cuenca a Loja, en el que constaban los tambos de Nabón, Maribiña y Oña. El general Andrade, prefirió hacerse cargo del tramo que solicitaba, de Cuenca a Riobamba.

El documento es una pieza fundamental para comprender la evolución de la situación socioeconómica de la región, desde la perspectiva de la comunicación interregional, en la que desempeñan papel fundamental los caminos y tambos. Hemos hecho una lectura comprensiva del documento, dejando constancia transcrita del mismo, para futuras confrontaciones.

**Palabras clave:** Audiencia, corregimiento, tambo, comerciante, mitayo.

---

<sup>1</sup> Miembro correspondiente de la Academia de Historia. Investigador de la historia colonial. Paleógrafo. Profesor jubilado de historia, Universidad de Cuenca. Publicaciones de historia regional.

## Abstract

In the Municipal Historical Archive of Cuenca, (AHM / C, Doc. (1707-1749), 155/71, pages 335-347), the request of general Luis Andrade y Zárate rests with the Audiencia of Quito, requesting grant him permission to take charge of the composition of the tambos and roads of the route from Cuenca to Riobamba, an integral part of the Quito race. The general protector of natives of the Hearing studied the request, with great solicitude, verifying that it was very timely and convenient for the development of regional trade: in his report to the president of the Hearing he recommended his approval, suggesting that he be given, in addition, the road from Cuenca to Loja, which included the tambos of Nabón, Maribiña and Oña. General Andrade preferred to take charge of the section he requested, from Cuenca to Riobamba.

The document is a fundamental piece to understand the evolution of the socioeconomic situation of the region, from the perspective of interregional communication, in which roads and tambos play a fundamental role. We have made a comprehensive reading of the document, leaving a transcribed record of it, for future confrontations.

**Keywords:** Audience, corregimiento, tambo, merchant, mitayo.

## Introducción

La jurisdicción del corregimiento de Cuenca, durante la Colonia, fue el espacio cañari, incorporado, por los incas conquistadores, al influjo incásico. Los cañaris se identificaron con el Cuzco hasta después que fueron objeto de exterminio por Atahualpa. Hernando Pablos, en su *Relación*, averiguó que los cañaris demostraban su sim-

patía por su filiación pasada, al asegurar que Huáscar era “... señor y rey del Cuzco y su señorío llegaba hasta Mocha que veinte leguas más acá de Quito, hacia la ciudad de Cuenca”.<sup>2</sup> Los cañaris detestaban la dominación de Atahualpa, a quien le reconocían el señorío de la tierra de Quito, desde Mocha hasta Pasto.<sup>3</sup>

Cuenca fue ciudad española, fundada sobre las ruinas incásicas de Tomebamba, conectada a la red de caminos reales incásicos, que organizaban el recorrido, por los valles y crestas de las cordilleras, mediante un sistema organizado de tambos, para facilitar la comunicación y el desplazamiento de las tropas incásicas. Los españoles rescataron la institucionalidad de los tambos y chasquis, incorporándolos al sistema de comunicaciones de la Colonia, para el fomento del comercio y el mantenimiento del correo. Su buen funcionamiento dependía de que se mantuviera la buena organización establecida por la administración incásica, con la ayuda de las poblaciones locales, sobre las que recaía la responsabilidad de su mantenimiento y servicio. Al imponerse el sistema de encomiendas, desde el siglo XVI al XVII, se irrespetaron los derechos de los indígenas, obligándolos al servicio personal, bajo la forma de la mita, sin remuneración de su trabajo.

Hasta el siglo XVIII, los colonos españoles no comprendieron que era menester conservar la colaboración de los indígenas, reconociendo sus derechos. Los vecinos de la jurisdicción de Cuenca, agobiaron a los indios con la imposición inmisericorde de la servidumbre, con la imposición del trabajo personal gratuito. La norma que regía a los españoles era aprovecharse de la fuerza de trabajo servil indígena, para beneficio de sus inversiones, en sus haciendas. La práctica de la arbitrariedad colonial, en contra de los indios, terminó por alejarlos de los colonos.

Los españoles nunca pensaron que el maltrato irrogado a los infelices indios recaería en su propio perjuicio. Esto se hizo notorio en el deterioro del sistema organizado de los caminos y tambos que

---

2 Marcos Jiménez de la Espada (Ed), *Relaciones Geográficas de Indias*, Biblioteca de Autores Españoles, tomo II, Madrid, 1965, p. 267. Cfr. (R.G.I., II, 267)

3 Juan Chacón Zhapán, *Guacha Opari Pampa. Plaza donde se Origina la Gente Cañari. Paucarbamba, Llanura Florida*, Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, Cuenca, 2005, p. 39

acabó con el sistema de transporte comercial y del correo colonial. El siglo XVIII puso a prueba la autonomía de las economías locales, por los cambios globales que soportó la monarquía, por el desarrollo del comercio mundial y por los nuevos hábitos de movilidad alentados por los círculos ilustrados de Europa. Cuenca no fue ajena a los cambios. Esta realidad se evidencia en la representación del general Luis Andrade y Zárate que vamos a comentar, dirigida a restaurar la comunicación con la Audiencia, arreglando el tramo del camino de Riobamba a Cuenca.

### **La propuesta del General Luis Andrade y Zárate**

Doscientos años después de fundada la ciudad de Cuenca, en plena Colonia, encontramos un documento relativo a la propuesta del general Luis Andrade y Zárate, vecino de Cuenca, proponiendo a la Audiencia hacerse cargo de la administración de la ruta comprendida entre Riobamba y Cuenca, por donde trajinaban los arrieros de la carrera de Quito. El documento tiene fecha de recepción en la Audiencia, en catorce de noviembre de 1746, y de despacho, en la Sala del Real Acuerdo, en 3 de diciembre de 1746.

El documento de 12 folios, al mismo tiempo que refiere los argumentos del proponente, General Luis Andrade y Zárate, refleja la realidad que vivían los indios tamberos de esta ruta, por donde se trasladaba el correo del Rey y los comerciantes y particulares que viajaban a la capital de la Audiencia. La ruta era la misma que se había establecido durante el incario, para el traslado del chasqui y de los ejércitos imperiales. El documento presentado por el General Luis Andrade registra que había distribución de distancias, para el establecimiento de los tambos y se conservaba la tradición del cuidado de los mismos, por parte de los indígenas a quienes se había especializado como tamberos.

Las fechas del documento ubican una etapa tardía de la vida colonial, en que los españoles y criollos habían establecido sus instituciones económicas y sociales, en claro detrimento de las poblaciones indígenas. En efecto, los hacendados se habían establecido en

todo el espacio del corregimiento de Cuenca y, los curas ejercían su acción doctrinera, con explotación gratuita de la mano de obra indígena. Las haciendas y doctrinas debieron establecerse en las tierras ancestrales de los indígenas, con tanta codicia, arrinconando a los indígenas hacia las tierras menos productivas. El general Andrade y Zárate constató que los criollos se habían apropiado de las tierras destinadas al servicio de los tambos: “... pues en algunos y especialmente en el de Tigsán, se ha ceñido tanto que apenas hay una mal formada casa que no ofrece la menor comodidad...”<sup>4</sup> El P. Juan de Velasco confirma, efectivamente, que Tixán, antes del terremoto de 1797, el más devastador de la Colonia, en el Ecuador, era asiento de españoles ricos.<sup>5</sup>

El proponente, general Luis Andrade, señala la posibilidad de que se recuperen las tierras asignadas ancestralmente a los tambos, donde se vuelvan a establecer chacras y alfalfares para el sustento de las arrias y el avío de los viajeros. La petición del general Andrade tiene visos de reivindicación de una ruta bien establecida por la racionalidad andina, conseguida por los incas en colaboración estrecha con los cañaris. Con objetiva imparcialidad afirma que, la institucionalidad de los tambos incásicos, se había venido a menos en la época colonial tardía:

(...) de muchos años a esta parte se ha establecido en los pueblos intermedios entre la villa de Riobamba y ciudad de Cuenca, el que se formen tambos en aquella proporción conveniente, para que en ellos se acojan los pasajeros; y para el cumplimiento de este fin y de que habiendo logrado acomodado albergue, se les provea de cabalgaduras y demás avíos necesarios para la conducción de sus cargas se nombran en cada pueblo del distrito, donde cada tambo corresponde, un indio alcalde, para el servicio de él, y cierto número de indios esemptos (sic) por este servicio de tributo y otro genero de mita, y están señaladas algunas tierras, en corta cantidad, y no en todos ellos, con su casa, pero toda esta disposición se ha hecho inútil por correr solo a cargo de los indios que ni tienen mulas para el avío de los pasajeros ni cuidado de hacer o reparar las casas ni proveen de otra cosa de las necesarias ...<sup>6</sup>

<sup>4</sup> AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fol. 345

<sup>5</sup> Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, Historia Moderna, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1979, p. 247

Los intereses particulares terminaron por imponerse sobre el bien común. Los indios asignados a los tambos eran requeridos para utilizarlos como mano de obra de los curas y hacendados, quienes “... convierten en su utilidad la asignación de indios, porque componiéndose con ellos debajo de cierta pensión, los redimen de el cargo de la asistencia, dándoles libertad, por aquel año, para que hagan su habitación donde fuese su voluntad...”<sup>7</sup>

El documento puntualiza que los pocos indios de los tambos eran requeridos por los curas y hacendados: “... y cuando algunos quedan para el cumplimiento de el ministerio, se reducen a que los curas o vecinos hacendados se aprovechen de ellos con conocido perjuicio de el tráfico común, desamparando de uno o de otro modo de tan precisa ayuda...”<sup>8</sup>

La representación del general Andrade es bastante sistemática en la exposición de los hechos que afectan a la decadencia de los tambos, cuya referencia puede explicar la afectación al comercio cuencano. La dominación colonial se olvidó de que los cañaris colaboraron, estrechamente, con los conquistadores españoles, en la apropiación de la tierra, involucrándoles, a todos, en el pago del tributo y en la explotación del servicio personal, de las mitas.

La propuesta del general Andrade se dirige a reinstitucionalizar el servicio de los tambos, respetando el régimen tributario, impuesto por la Corona, pero restituyendo las tierras y el repartimiento de indios, para el servicio de los tambos. La autoridad de la Audiencia reconoció que el pedido del general Andrade estaba dentro de las preocupaciones de la Monarquía, dirigidas a facilitar la actividad comercial, mediante el cuidado de los caminos. La petición del general Andrade se fundamenta en la legislación, a la que apela con acierto, dice: “... por lo que me ha parecido proponer a Vuestra Alteza como tan vigilante en el cuidado de la mayor comodidad y utilidad pública y en la observancia de las leyes y ordenanzas de donde dimana la disposición de lo que llevo referido...”<sup>9</sup>

6 AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fol. 335

7 Ibidem

8 Ibidem

9 AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fol. 335v La ley que más apoya la propuesta del general Andrade consta en la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, Libro IV, Título XVII, ley Primera: “Mandamos a los Virreyes, Presidentes, Gobernadores, y Justicias, que den las órdenes

## Necesidad de restaurar el régimen de tambos

La representación del general Andrade apunta a devolver a los tambos su antigua fuerza, vigente en los tiempos incásico-cañaris, adaptándolos a las nuevas necesidades derivadas del uso de las cabalgaduras. Lo primero que pide es que se devuelvan a los tambos las tierras que les había sido asignadas para el servicio público, donde deben sembrarse los potreros para mantener veinte y cinco mulas de carga. El documento señala que, la práctica de la arriería había desarrollado la preferencia por la mula, como animal de carga, por su fortaleza y capacidad de adaptación a los fragorosos caminos de la serranía. La solicitud se dirige a fortalecer la práctica de la arriería, bajo la responsabilidad del general Andrade:

el que se me apliquen los dichos tambos señalándose en cada uno aquellas tierras que hasta aquí se le han estado aplicadas y dándose de nuevo cuatro cuabras, en los que no las han tenido con aquel mismo número de indios mitayos que hasta aquí se han asignado, con obligación que luego de poner las casas de modo que ofrezcan la mayor comodidad, formándolas de adobe, con aposentos para los pasajeros, corredor para sus cargas y patio cerrado con puerta y llave para la seguridad de las mulas y potrero o alfalar en aquellas tierras de su asignación y de poner veinte y cinco mulas para su conducción y arrieros en cada tambo...<sup>10</sup>

El documento menciona la debilidad en que había caído el servicio de los tambos, porque los indios huían, cuando los viajeros solicitaban nuevas bestias para el cambio de las que llegaban fatigadas. Se había consagrado la incuria de las autoridades en hacer respetar la voluntad regia en asunto de caminos, perjudicando a los viajeros que no conseguían la reposición de las bestias. Los españoles y los criollos que viajaban a Quito, esperaban que los indios satisficieran sus requerimientos, de cambiarles las acémilas cansadas.

---

*convenientes, para que en las posadas, mesones, y ventas, se den a los caminantes bastimentos y recaudo necesario, pagándolo por su justo precio, y que no se les haga extorciones, ni malos tratamientos, y todos tengan arancel de los precios justos, y acomodados al trájín y comercio"*

10 Ibidem

Los indios, con sorna, les ofrecían ir a buscarlas, pero escapaban del tambo, porque no tenían las bestias que se necesitaban: “... o porque los mismos indios no alcanzando a llenar aquel número de bestias que el pasajero ha menester hacen fuga, porque no tienen por sí bestias algunas para la conducción, logran el pretexto de ir a solicitarlas...”<sup>11</sup>

La buena gestión de los tambos tenía que conseguirse mirando por el buen trato de los indios arrieros y, el cobro de servicios a los pasajeros. La propuesta del general Andrade indica que es menester arreglar el salario de los tamberos: “... y así mesmo de pagarles a los indios que se asignaren veinte pesos de salario por cada año de servicio...”<sup>12</sup> Los indios tamberos debían recibir veinte pesos, de manos del asentista, general Andrade, con los que pagaban el tributo a la real Hacienda: “... y de que aquellos indios que se asignaren paguen tributo en aumento de la Real Hacienda de el salario que ofrezco de veinte pesos por año excede de a la común tasa que se acostumbra en aquellas partes...”<sup>13</sup> El general, se constituía, en directo responsable de la administración de los tambos. La propuesta del asentista cerraba la puerta a la exacción de servicios personales gratuitos. Nadie podía exigir ningún servicio, sin pagar. El documento, en frase concisa, se refiere al cobro del hospedaje, por parte del administrador de los tambos: “... dejando libre el hospedaje”.<sup>14</sup>

## El Informe del Protector General de Naturales

Las autoridades de la Audiencia quedaron muy impresionadas de la propuesta tan ponderada del general Andrade y Zárate. Estaba tan bien estructurada que beneficiaba al asentista, a los indios, a los viandantes y a la Real Hacienda. El protector general de naturales, al informar a la Audiencia, se expresó en estos términos:

Muy poderoso señor. El Protector General de los Naturales de esta Real Audiencia, en vista de la pretensión del General don Luis Andrade y

---

11 AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fol. 335v

12 Ibidem

13 Ibidem, fol.336

14 Ibidem, fol 336v

Zárate que propone a Vuestra Alteza, en el pedimiento adjunto, dice que ha considerado la materia con toda la reflexión necesaria que pide un asunto tan nuevo que no tiene ejemplar anterior a que arreglarse, el cual se debe hoy tratar al mayor alivio de los indios que vuestra Real Persona (que Dios guarde) lo tiene tan recomendados a Vuestra Alteza, solicitando que en cuanto sea posible se les vaya minorando las molestias que padecen estos infelices, por lo que ponderará el Protector General todas las utilidades y los inconvenientes que sobre esta materia se le ocurrieren y las condiciones más proporcionadas que conciba para que el celo de vuestra alteza se sirva de arbitrar las mejores reglas de justicia que formalicen esta pretensión, para que tenga su debido efecto...<sup>15</sup>

A continuación, el protector de naturales expuso el conocimiento que tenía sobre los tambos, arreglados, desde los tiempos del Inca, para el servicio de los viandantes, los mismos que habían sido asumidos por los españoles, al producirse la conquista, para el servicio del comercio interregional, por lo bien dispuestos que estaban, a lo largo de la cordillera. En la comprensión de las autoridades de la Audiencia, la ruta a la que se refería la propuesta del general Andrade, correspondía a la vía media del territorio de la Audiencia, reducida a lamentable estado, por la destrucción en que se hallaban, hacia la fecha.

La exposición del protector general de naturales rememoró la grandeza de los tambos y aposentos incásicos, a la manera como lo hicieron los cronistas del siglo XVI, cuando recorrieron los caminos indígenas, durante la conquista de la tierra:

(...) pues es cierto que el Protector General no se halla muy ajeno ni de noticias ni de alguna práctica acerca de lo que acaece en estos Hospicios públicos y comunes de la vía media de esta provincia, desde la Villa de Riobamba en adelante, hasta salir de los términos de el distrito, y es que a distancia de cada seis o siete leguas/[*fv*] más o menos, según la aspereza de el camino, y comodidad de el sitio, están construidas unas casas humildes de bajareque y paja que llaman tambos y en tal

---

15 *Ibidem*, fol. 337

cual parte de paredes dobles, de piedra sillar, pero cubiertas de la misma paja, con cargo de que las renueven los indios tamberos, siempre que se arruinasen, para lo cual están asignados alcaldes y mitayos que cada año se remudan, de los pueblos que tienen este destino, para que asistan en ellas dando Hospicio al común de viandantes y al público de comerciantes, proveyéndoles de recuas y caballerías para el tráfico de las personas y cargas, y de los mantenimientos necesarios mientras demoraren allí, a costa de los mismos pasajeros, lo cual tiene origen desde su gentilidad, porque en ella hospedaban así al Inga y su familia, cuando salía a visitar estos reinos y propagar las conquistas de ellos, para lo cual le construían casas mucho más sumptuosas que las presentes todas de piedra, cuyos vestigios se conservan en tal cual, que como deja dicho el Protector General perseveran, y juntamente estaban obligados a componerle los caminos y darle indios cargueros a su usanza lo que por ser tan conforme al derecho/[338] público y no desacostumbrado en ellos, cuando entraron los españoles a poblarlos trataron de perpetuarlo mejorando esta disposición, en que como queda dicho tuviesen el cuidado de proveer bestias y mantenimientos al común de pasajeros.<sup>16</sup>

Las autoridades de la Audiencia estaban informadas de la triste suerte que había recaído sobre los tambos, por causa de la arbitrariedad de los vecinos transeúntes que maltrataban a los indios y a las bestias de manera inhumana. La descripción de las crueldades practicadas por los sádicos viandantes, tiene la virtud de explicar cómo los indígenas llegaron a perder la confianza en sí mismos y a evitar el trato con los españoles y criollos, de quienes solo recibían malos tratos:

(...) pero la pésima condición de la malicia de estos o a lo menos de muchos de ellos, esta arreglada disposición tan conveniente lo ha convertido en un deplorable desorden que les toman las vituallas de balde y sin precio alguno, y las mulas si no son de su satisfacción y con la puntualidad que anhelan se las hieren o matan o mutilan, dejándolas sin servicio alguno, deslomadas o mancas, sin orejas o sin ojos, porque en la pusilanimidad sumisa de los indios no encuentran resistencia

---

16 AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fol. 337-338

para nada y que en su horfandad y pobreza no cabe número tan cuantioso de recuas cuanto necesita la opulencia de sus cargas, las cuales las gravan de peso extraordinario que excede al esfuerzo de las bestias, con que en la aspereza de esos caminos peligran todas, siendo cortísima la ganancia que van a reportar de los fletes, cuando los infelices tamberos las pagan a mayor precio al hacendado o español recuante de el contorno, por proveer al pasajero, con cortísima recompensa que de él recibe, al paso que excesivos agravios de azotes, golpes, heridas y prisiones que ejecutan en estos miserables indios, hasta ser enteramente / [fv] aviados con la injusticia que pretenden, de suerte que los que se estableció por tan conveniente al derecho público, se ha convertido en una intolerable opresión y esclavitud de estos infelices tamberos, sin más premio que el de redimirse ese año de el real tributo, por cuya única libertad se sujetan a tan infame servidumbre y lo que es peor y clama a la celosa justificación de vuestra alteza es que también exponen la honesta fidelidad de sus mujeres al vil pasto de su lascivia y a la fuerza y al estrupo (sic) de ellas y de sus hijas, por la insolencia de muchos viandantes, sin que en estos hospicios despoblados y retirados de las habitaciones populares tengan asilo alguno, a onde recurrir contra estas enormísimas vejaciones...<sup>17</sup>

La propuesta del general Andrade tuvo plena acogida en la Audiencia. El protector de naturales informó entusiasmado, felicitándose que haya habido un español que se decidiera hacerse cargo de la administración de los tambos. Esta era la oportunidad de rehabilitar una institución que tenía la aceptación de los indígenas que habían incorporado a su cultura el hábito de servir en los tambos. Si el general Andrade conseguía rehabilitar a los alcaldes e indios tamberos para que ejecutaran las labores de restauración y puesta en servicio de los viajeros los recursos que necesitaban los viajeros, se habría solucionado un grave problema que afectaba al comercio interregional.

---

17 AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fol. 338-338v

## Falencia de los corregidores y jueces

Lastimosamente, los corregidores y autoridades reales, igual que los usuarios, habían descuidado sistemáticamente la buena administración de las rutas de comercio, ocasionando el deterioro del servicio de los tambos. Es paradójico que el menosprecio a los indios y su cultura, por anteponer el interés personal de las autoridades, curas y hacendados, hayan echado a perder una institución percibida beneficiosa por las autoridades reales, para el fomento del comercio. El resultado fue nefasto para los mismos colonos, quienes no pudieron revertir el daño causado. Esta es la explicación de la sorpresa de las autoridades de la Audiencia, ante la propuesta del general Andrade, de querer restituir la eficiencia de los tambos.

El defensor de aturales denuncia la falencia de corregidor de Cuenca quien demostró negligencia en sancionar las arbitrariedades de los viandantes contra los indios de los tambos, a quienes ahuyentaron de sus pueblos. Las autoridades coloniales eran reacias a cumplir las responsabilidades que les imponía las leyes de la monarquía, empeñadas en afianzar una superioridad ficticia sobre los indios, cuando esta misma actitud les revertía en un atraso material irreversible. El documento señala, indirectamente, que el atraso económico de la región se debe al maltrato de los colonos a los indios, quienes se resistieron a colaborar en las obras de carácter público:

(...) por los cuales andan siempre fugitivos y escasean estas providencias envarazando los mismos viandantes con sus excesos el prompto curso de sus carreras, a cuyo exorbitante abuso da franco paso la desidia de los corregidores y jueces de los lugares que siendo tan propio de sus oficios y de la jurisdicción alta que tan particularmente toca al ministerio de el Corregidor para proveer los caminos y tambos y componer las malezas de los caminos y desagruar a los que entienden en esto, sobre que debían invigilar y hacerseles exactísimo cargo en su sindicatura y residencia.<sup>18</sup>

---

18 AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fols.338v-339

La estrategia del general Andrade y Zárate dependía de su actitud equilibrada que inducía la confianza a los indios, a quienes se devolvía el protagonismo de una empresa que beneficiaba a todos, en una ruta clásica del comercio interregional. A los ojos de la Audiencia, esta decisión de un español capaz de restituir el buen gobierno de la monarquía, en asunto tan importante como el fomento del comercio, respondía a la correcta política de la Corona, decidida a poner freno a la arbitrariedad de los colonos, causantes de la destrucción de las poblaciones indígenas:

por lo que no le parece diformidad (sic) al Protector General, en lo principal de esta pretención, el que se fie de un español de actividad y celo el que administre estos tambos con aquella integridad que debe, poniendo a sus mayordomos y providencias necesarias que sirvan de resguardo y precaución a los infelices indios, corriendo a su cargo el expediente de los comerciantes quienes no violarán tan fácilmente, como a los indios los derechos de otro español igual, que los contenga y sirva de antemural a su insolencia en cada hospicio, con lo cual se ocurre juntamente al derecho público de el comercio/[f339] y pasajeros y al particular de los indios, evitándoles tan atroces agravios.<sup>19</sup>

## El enclaustramiento de la economía regional

El documento, señala que los criollos (jueces hacendados y curas) se enclaustraron en sus haciendas y granjerías, explotando el trabajo indígena, para el cultivo agrícola y cuidado ganadero, sin preocuparse de romper el aislamiento regional en que habían caído:

es lo que tienen más olvidado, y si tal vez los jueces o curas u otras personas públicas recuerdan el destino de los pueblos de indios para contribuir, estos tamberos, o para el aderezo de caminos, es sólo con respecto a su utilidad para aprovecharse de el servicio de éstos, en sus propias labores, intereses y granjerías, echando mano de ellos cuando los necesitan para sus ganancias y no más, haciendo más gravoso e intolerable este servicio que con justa razón merece la abominación de los diputados.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> *Ibidem*, fol. 339

<sup>20</sup> AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fol. 339

El encerramiento era consecuente con la crisis económica de la región, desprovista de explotación minera y de la industria obrera. El P. Juan de Velasco confirma la decadencia de la economía de Cuenca, cuando afirma:

No hay mina de metal ni de preciosas piedras que se trabaje, sino es la de alabastro (...). Los azúcares y demás productos, así como los ganados mayores, que son muy buenos, no tiene salida fuera de la provincia propia (...). De aquí es que el comercio de Cuenca se puede decir ninguno, respecto del que podía ser, atendida la exuberancia y riqueza natural de sus países. El único ramo de consecuencia es el trigo, que tiene salida en Guayaquil. Los demás se reducen a menudencias, como son algunas bayetas y telas de algodón: medias, gorros y guantes finos, que suelen recoger los mercaderes para llevar al Nuevo Reino de Granada, alguna grana silvestre, y utensilios de alabastro: dulces secos en cajas, y otras empastados, que llaman alfajores; y quesos de óptima calidad, todo lo cual se distribuye por lo común de regalos a varias partes del Reino. Por lo dicho, no hay uno que pueda llamarse caudal grueso, y aún los pequeños no son muchos. Se contentan generalmente con una mínima pasada, sin fatiga ni trabajo, y con tener aún la baja plebe los víveres sobrados a ninguna, o a poca costa. Esta provincia puesta en manos de personas laboriosas e industriosas, capaces de dar curso a sus efectos, podría ser la más rica y poderosa de todo el Reino".<sup>21</sup>

El abandono de los caminos es el indicador de que Cuenca padecía una grave crisis de aislamiento de la que necesitaba salir, para integrarse, por lo menos, al espacio de la Audiencia. El aislamiento se justificaba con una pretensión de autosuficiencia que se hizo clásico en la región, como medio de justificar su falta de conexiones. El encerramiento se había justificado con la ideología de la autosuficiencia.

La solicitud del general Andrade y Zárate se produce diez años después de la llegada de la Misión Geodésica Francesa. Es posible que los viajeros franceses hubieran experimentado la limitación

---

<sup>21</sup> Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, Historia Moderna, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1979, p.244

provinciana del vecindario cuencano, que terminó en la deplorable muerte del cirujano Senierges. Las autoridades de la Audiencia también expresaron su desacuerdo con la forma como se desarrollaba la sociedad cuencana, donde se había acentuado, de manera abominable, la cultura de la separación, entre españoles e indios.

### Aceptación de la Audiencia

La proposición del general Andrade y Zárate fue aceptada con aplausos. El protector general de naturales informó a la Audiencia lo bueno que sería que, un español de coraje, emprendiera en la restitución de los tambos, devolviéndoles su original eficiencia. El punto neurálgico era conseguir que los indios tamberos regresaran al servicio de los transeúntes. Esto se conseguía garantizándoles la justa ganancia que les correspondía. El general Andrade les ofrecía el pago de veinte pesos anuales, de los que podían deducir el tributo real, al que estaban obligados por imposición fiscal. Otro elemento persuasivo era devolver a las poblaciones indígenas el vigor que habían tenido, en los tiempos ancestrales, como parte de la integración comunicativa de las poblaciones. La composición de los tambos y caminos tenía la virtud de devolver la dinámica económica del campo con las ciudades coloniales.

La propuesta del general Andrade ofrecía arreglar, con el auxilio de los mismos indios, los aposentos para el hospedaje. Según el P. Juan de Velasco, siguiendo la información de Cieza de León, afirmaba que “*Las hosterías reales, llamadas tambu, o tampo, fueron tantas sobre las vías reales, cuantas podían ser las regulares dormidas, en un cómodo viaje por todo el Imperio*”.<sup>22</sup> La Real Audiencia facultó que esta refacción se hiciera con una gran minga de los indios que estaban obligados al mantenimiento de los caminos. Luego, el general Luis Andrade planificó, siempre con el asentimiento de los indígenas, el número de mulas que podían ofrecer, de acuerdo a los potreros y alfalfares disponibles. También coordinó, con los mismos indígenas,

---

<sup>22</sup> Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, Historia Antigua, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1978, p. 177

la forma cómo se organizarían los turnos de arriería, para el acompañamiento de las recuas. Asunto de no menos importancia era la determinación del peso de las cargas que debían portar las acémilas, a fin de que no fueran sofocadas por la carga el peso, en el fragor de los caminos. Toda esta planificación y ordenamiento quedaba a cargo de general Andrade y Zárate, quien, para bien de la corona república, tomaba, bajo su control, una responsabilidad que era propia de las autoridades de la ciudad de Cuenca. La Real Audiencia conminó a que se respete la competencia del general Andrade y Zárate, a quien la autoridad real brindaba todo el apoyo necesario:

(...) con que le parece al Protector General muy conveniente para atajar todo este desorden la pretención presente que corran al cargo de un español que sirva de freno para / [fv] morigerarlo con su industria, cavilación y buenos medios y que a éste se le confiera la facultad de recaudar y pedir el entero de alcalde y mitayos señalados para cada tambo y exigirlos de los pueblos, hasta que efectivamente se le satisfagan para que con este sufragio se pueda auxiliar el apasentamiento y cuidado necesario de sus recuas que hubiere de poner en cada uno de ellos para el trájín y avío de las cargas y viajantes y de el correo público y a la refacción de los hospicios y provisión de mantenimientos en ellos, sino que también éste pueda pedir y se le satisfagan con efecto siempre que la urgencia lo necesitare aquellos indios o pueblos de ellos que están gravados a la composición de los caminos hasta que lo queden, de modo que no puedan recibir daño dellos ni los pasajeros ni las cargas ni sus propias mulas, pues con el interés de no aventurar sus recuas, se podrá esperar que atienda con el desvelo suficiente esta materia, de modo que su utilidad se haga común a las mercaderías y comerciantes y que el peso que ha de cargar cada mula no pase de las diez arrobas y diez libras para ganar con él el flete que propone, pues lo demás es insuperable al esfuerzo de las bestias en lo áspero de esos caminos tan laboriosos y llenos de peligros y de continuas malezas / [f340] especialmente en los rugidos de los inviernos que son muy abundantes en este distrito y que ahora por prima vice, todos aquellos indios que están obligados al aderezo de caminos concurren puntualmente a ello y juntamente al reparo y fábrica de las casas de hospicio llamadas tambos en la forma que las propone, por estar casi

destituida de ellas toda esta media vía, pero después de construidas, el cargo de repararlas ha de ser particular de el cargo de este hospedador con solo los mitayos de cada tambo, a su costa y que para esto le auxilién todos los jueces de los distritos con toda eficacia, pues se subroga en la obligación que es tan propia de ellos y es de su cargo particular, librándole para ello Vuestra Alteza el real despacho necesario con todo el esfuerzo y conminaciones que pide negocio de tanta importancia al útil y público bien de los indios...<sup>23</sup>

### La ruta alta y la baja del camino incásico

Los cronistas, desde Cieza, repetido por el P. Juan de Velasco, afirman la existencia de dos rutas "... *vías reales, llamadas Jahua-ñan, y Ura-ñan, por ser una alta y otra baja, se decían también Inca-ñan, cuyo propio significado es vía real. Atravesaban estas, de Norte a Sur, la mayor parte del Imperio. La baja, se dirigía en parte por el callejón de las dos grandes cordilleras (...). La alta era la más breve y corta, se dirigía por encima de los montes de las mismas cordilleras*".<sup>24</sup>

El compromiso del General Andrade fue arreglar las dos rutas, aunque la más frecuentada es la de la hoyada de Alausí. La vía alta era menos frecuentada, pero podía realizarse, pagándose el mismo precio de flete:

con el cargo de que me paguen cuatro pesos por cada mula, regulándose por tambos la distancia de la Villa de Riobamba a la ciudad de Cuenca, que su regular precio ha sido de cinco pesos, dejando libre el hospedaje y entendiéndose esto mismo en el tambo de Pomallacta, aunque este no es de el trajín continuo, por la diferencia de los tiempos y nevados de el páramo de Laosay...<sup>25</sup>

La ruta que tocaba el tambo de Pumallacta, conectaba con el de Achupallas, desde donde se avanzaba hasta los Paredones de Cañar. El P. Juan de Velasco había recorrido dichos parajes, admi-

<sup>23</sup> AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fols. 339v-340

<sup>24</sup> Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, Historia Antigua, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1978, p. 178

<sup>25</sup> AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fol., 336

rando los vestigios antiguos que todavía se conservaban: “A sus inmediaciones se hallan varios fragmentos de la famosa vía real de los montes; de algunas torres y fortalezas; de un laberinto desecho, que hoy se llama paredones; y de un pequeño río llamado Culebrillas, que da 300 vueltas, y revueltas hechas a compás, hasta desaguar en un pequeño lago”.<sup>26</sup> En este tambo se aposentaron viajeros ilustres, como Humboldt y Caldas.<sup>27</sup>

### **La propuesta del general Andrade se restringe al arreglo del camino de Riobamba a Cuenca**

Las autoridades de la Audiencia consideraron oportuno el ofrecimiento del general Luis Andrade y Zárate, de arreglar los caminos de la carrera de Quito, desde Riobamba hasta Cuenca. El protector general que estudió la propuesta sugirió que el general Andrade ampliara su actividad al resto del camino intermedio, haciéndose cargo de la ruta andina que discurre hasta Loja y Macará. El informe consta de siete recomendaciones, a las que respondió, el general Andrade, de manera elusiva.

En la primera condición, el protector general sugería que el general Andrade ampliara la oferta del arreglo de tambos, desde Guamote hasta Oña, donde empieza la jurisdicción de Loja, la misma que se extendería hasta Macará:

y sea la primera el que se ha de encargar de este hospedaje desde el tambo de Guamote que propone, no solo hasta la ciudad de Cuenca sino hasta el de Oña inclusive en que termina el corregimiento hasta poner a los pasajeros en sus mulas en el de Saraguro que ya se comprende en el de Loxa/[fv] para que de ahí en adelante corra a cargo de ese corregimiento, sirviéndose Vuestra Alteza también de librar provisión para que el que lo es solicite con todo desvelo persona que en su distrito se encargue de lo mismo con las mismas facultades hasta el pueblo de Macará que incluye, pues importa poco que este hospedero

26 Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, Historia Moderna, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1979, p. 247

27 Eduardo Almeida, “Tambo de culebrillas”, *Ecuador. Terra Incógnita*. No. 34, marzo-abril de 2005. Ver en: [http://www.terraecuador.net/nucanchig/34\\_nucanchig\\_tambo\\_culebrillas.htm](http://www.terraecuador.net/nucanchig/34_nucanchig_tambo_culebrillas.htm)

sea vigilante en esta conducción hasta la ciudad de Cuenca se(sic) allí para el giro de los comerciantes antes de salir del distrito tropezando en la misma dificultad y ocasionando los mismos agravios a los indios en la peor condición que todavía se padece en los tambos de Maribiña, Nabun y Oña, sin poder pasar al otro territorio inmediato...<sup>28</sup>

El general Andrade respondió que no estaba en su intención ampliar la propuesta, hasta el tramo restante del camino, hasta tocar la jurisdicción de la ciudad de Loja, “... *no habiendo sido esta de mi intención, como no fue de mi propuesta, me contienen aquellas mismas razones que tuve presentes para formar la empresa...*”.<sup>29</sup>

La segunda condición propuesta por el protector general fue que:

en dichos hospicios, después de fabricadas casas y unas huertas regulares de alfalfares y legumbres usuales a proporción del mantenimiento de los operarios y pasajeros, las demás tierras concedidas al tambo no las ha de ocupar en siembras de su interés, sino que se han de distribuir, en dimensión bastante a los indios, alcaldes y mitayos, de dicho tambo, para cuyo efecto se concedieron y por general disposición de ordenanza, no se les puede obligar a ninguna ganancia sin esta precisa condición de repartirles tierras para su sustento, ni con pretexto de apasentar sus recuas les ha de enbarazar sus chacras ni consentir que estas/[f341] les haga daño en ellas pues para ello tiene derecho a los pastos comunes o de mantenerlas con dichos alfalfares...<sup>30</sup>

A lo que respondió el general Andrade, asumiendo como suya la observación del protector general, aplicándola a los tambos del tramo de su propuesta, sin ampliarla como sugería el protector:

sobre la segunda, de la distribución de tierras al alcalde y mitayos, operarios del tambo, sin extenderse a siembras de mi interés, convengo desde luego y que para ello como propuse se señalen aquellas tierras

<sup>28</sup> AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fol., 340-340v

<sup>29</sup> Ib., fol.344v

<sup>30</sup> Ib., fols., 340v-341

necesarias para casa, corral, guerta o potrerillo, en los pueblos o tambos, restituyendo aquellas en que los vecinos se han introducido, pues en algunos y especialmente en el de Tigsán, se ha ceñido tanto que apenas hay una mal formada casa que no ofrece la menor comodidad...<sup>31</sup>

La tercera condición indicaba:

que si no bastare el número de recua que propone lo ha de aumentar a todo aquel que la necesidad le enseñare necesario, y que si los miserables indios quisieren fletar las pocas bestias que conservaren por suyas y han granjeado inducidos de esta obligación antecedente, lo han de poder hacer por el mismo precio que lo hace el hospedero, utilizándolo todo a su favor, sin que les ponga embarazo ni sisa alguna por ello, pues en ellas consiste toda su pobre hacienda y su corta ganancia y mantenimientos...<sup>32</sup>

El general Andrade respondió: “*Sobre la tercera, de el aumento de recua, protesto poner la necesaria, para el fin a que se mira la propuesta*”.<sup>33</sup> Esta recomendación tenía una importancia capital, pues dejaba abierta la posibilidad de que los indios tamberos consiguieran alguna ganancia, alquilando las pocas bestias de su propiedad. De esta manera, se permitía el negocio de la arriería, como forma de enriquecimiento de los indígenas. Este es otro de los aciertos del general Andrade, aprobado por las autoridades de la Audiencia, para conseguir el apoyo de los indígenas en la rehabilitación de los tambos.

La generación de riqueza, tanto entre los vecinos españoles de la jurisdicción de Cuenca, como de los indios, a quienes la estrecha visión colonialista denominaba “miserables”, permitiría superar el provincianismo que se traducía en orgullosa autosubsistencia de los cuencanos. Es evidente que la visión económica y social de general Andrade era recomendable.

La cuarta recomendación se refería a que se evitara que ningún pasajero agraviara a los indígenas, negándoles la paga estable-

---

31 AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fol.,345

32 Ib., fol., 341

33 Ib., fol., 345

cida en el arancel, apremiándoles a que satisfagan el valor de los mantenimientos servidos por los indígenas:

(...) la cuarta es que ha de defender a los indios de los agravios de los pasajeros y ha de ser responsable por el que recibieren, pues ellos se ausentan luego, y no pueden ser convencidos y le será fácil suspender los avíos y no dejarlos salir hasta que el agraviado quede satisfecho y lo evitará en mucha parte con tener proveídos los hospicios de las vituallas necesarias para venderlas al pasajero por justos y acomodados precios, teniendo en cada tambo puesto arancel de ellos que le dará el Corregidor y escribano de cabildo en la misma forma y tasa que se practicare en la ciudad, con lo cual se escusa el que se las estafen ni tomen de balde.<sup>34</sup>

El general respondió: *“Sobre la cuarta, protesto la protección y defensa de los indios, concediéndoseme la jurisdicción necesaria y así mismo de proveer los hospicios de las vituallas necesarias conforme al arancel/[fv] que en ella se expresa.”*<sup>35</sup>

La quinta recomendación tenía que ver con la remuneración anual de los indios tamberos, la misma que resultaba escasa, dada la compleja tarea de la arriería, diversa y más exigente que la de los labradores, que realizan sus trabajos en la tranquilidad de sus hogares. El protector observa que, además del sueldo anual, el indio tamborero debe recibir dos pesos por el flete y acompañamiento de las recuas, a fin de que se sienta motivado en el desempeño de su difícil trabajo:

(...) la quinta que ha de dar a los indios el salario de veinte pesos por/[fv] año que ofrece y un capisayo fuera de dicho salario como se acostumbra y demás de esto, siempre que salieren fuera del tambo o viaje con dicha recua desde la ciudad de Cuenca a la villa de Riobamba o al contrario de esta a aquella con el afán de traer y llevar cargas o de la misma forma a la ciudad de Loxa, por cada viaje se les ha de dar de viático dos pesos y si volvieren con el mismo afán de cargas, otros dos, de regreso da cada lugar al otro que están en distancias iguales y a pro-

<sup>34</sup> Ib., fol., 341

<sup>35</sup> AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fol., 345

porción si solo lo hiciere del un tambo al inmediato o a dos o tres, se le ha de dar a dos reales por tambo de ida y lo mismo de vuelta, si también trajeren carga, y por este jornal se ha de encargar al indio de una piara de cinco mulas y no más, pues por el salario de los veinte pesos solo están obligados a servir entro (sic) del tambo al abrigo de sus casas y expensas de sus sementeras, en la custodia de las recuas y en aquella administración del tambo regular, logrando el descanso de la noche, pero saliendo a viaje causan nuevos costos en su viático y doblan el trabajo del día, igualándolo con la noche en cuidar las bestias que están violentas fuera de su sitio y asegurar las albardas, durmiendo las más veces en la inclemencia de el campo y los montes, expuestos a la injuria de los elementos y a detrimantar su salud, sin poder/[f342] costearse de solas sus cosechas que miran distantes, con el ponderoso trabajo de cargar y descargar los tercios dos veces al día, arrear y levantar las cargas de sol a sol, pasando asperísimas malezas y muchas veces costeano un compañero que les ayude por no ser bastante uno solo para su piara, u ocupando a la misma mujer o al hijo joven, en que en todo doblan el afán y los gastos, y no es lo mismo que servir a pie quedo, en una hacienda o en un tambo, onde ya sitúan su pasadía todo el año la mita que cumplirlo en un inquieto giro, con tantas inclemencias por lo que siempre se ha considerado diverso el salario del arriero al del labrador, y en esta ciudad está mandado que desde ella hasta el pueblo de Guaranda se le den a cada peón con su piara cuatro pesos de viático, fuera de las rayas corridas que devengan en el viaje, que muchas veces por la calamidad del tiempo o la de la misma recua fatigada, se aumentan más días, en que se costean, muy gravosamente de forasteros, estos miserables, y luego que vuelven se ocupan también sirviendo en el territorio con que hacen justo el salario anual, sin desmerecer por esto el viático de la jornada, en que también embeben los días festivos que son de descanso para el labrador y este llena el mes con solas las rayas de veinte y seis días, pero al arriero se le aumentan todos treinta y uno que ocupa en el viaje o en apacentar e vigilar, en la recua, con que llega a tener en el año/[fv] una cuarta parte más de trabajo, por razón de días, añadiéndosele cuasi siempre las noches, en que no reposan, y nunca le puede corresponder a esta tarea el salario anual de veinte pesos si aliunde no se le ponga también el viaje a lo menos, por título de viático, en que pueda fundar los costos que hace fuera de su casa, con doblado y más robusto afán que el labrador, y por esto siempre

que saliese o volviese con cargas, se le deben regular dos reales de tambo a tambo; y sólo cuando volviere de vacío, en que lo hace más aceleradamente por atajos y sin tanto gravamen se podrá dispensar el regreso pagándole la ida en que llevó cargas, mas si las conduce, de ida y vuelta se le debe computar una y otra y si no cupiere en el fletamento que hiciere el hospedero, por quedarle muy corta medra, más ainas será conveniente cuando tampoco es racional que se defraude el indio, el que se concierte al pasajero o interesado en la carga, el salario de el peón, demás del de la piara.<sup>36</sup>

La propuesta del General Andrade coincidía, en todo, con la observación del Protector, porque consideraba que si se quería mejorar el servicio de los indios tamberos había que retribuirles adecuadamente. Su respuesta fue la siguiente:

Sobre la quinta es insoportable la contribución de el nuevo salario de los veinte pesos y capisayo que tengo ofrecido después de los crecidos costos de la fábrica de las casas, cercas, huertas o potrerrillos, mulas y aparejos y las reclutas necesarias por las que se muriesen, liasasen o perdiesen, con que es menos el que el salario de dos reales por la conducción de cargas de un tambo a otro, sea a costa de el pasajero que tendrá a bien esta paga, en correspondencia de el avío pronto con consideración a que antes de este entable se hacía la misma contribución, siendo el precio del flete de las mulas mayor y como lo pedía la necesidad, declarándose esto expresamente en el auto que se pronunciare.<sup>37</sup>

La sexta observación del Protector está dirigida a garantizar que el correo sea mantenido por cuenta del asentista y de los indios tamberos, sin costo alguno para el fisco, como un privilegio de la monarquía:

La sexta que el avío de los correos ha de ser de el cargo de el dicho hospitalario, dándole la caballería, carga y carguilla de su propia recua sin gravamen de los indios, por el arancel acostumbrado, y cuando más los tamberos estarán obligados a hacer este viaje sin viático por cuenta

---

36 AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fols., 341v-342v  
37 Ib., fol 345v

del salario anual de un tambo a otro, mas no obligados a concurrir con mulas ni a imputarse la baja de fletamentos/ [f343] en que está privilegiado el correo público, porque se la ha de imputar así dando de su recua las tres mulas dispuestas y si fuesen más, respecto de no habersele asignado más al chasquero, se le dará por el flete común o como mejor le pareciere.<sup>38</sup>

El general Andrade y Zárate respondió: “*Sobre la última es corriente el necesario avío de los correos con las tres mulas de caballería, carga y carguilla, sin contribuirle al indio arriero, por mi parte, ni por la de el correo, en correspondencia del indulto de los tributos y del salario anual que han de percibir, con lo cual y reproduciendo mi primer escrito*”.<sup>39</sup>

La última recomendación del protector está dirigida a las autoridades de la Audiencia, para recordar las medidas que la Corona tiene dadas para el buen funcionamiento de las rutas del comercio entre las ciudades:

la séptima, que estos indios señalados que sirven al tambo han de estar como han estado hasta aquí desde tiempo inmemorial y lo ha declarado Vuestra Alteza repetidas veces, amparándolos en este privilegio, libres de tributar el año que sirven el tambo y ese y otros cuatro subsecuentes de descanso exonerados de mita, pues esta lo es verdaderamente y aún mucho más gravosa como queda ponderado que la que pudieran hacer en la labranza y rigurosamente se reputa por tal, a la cual corresponden cuatro años de descanso, comúnmente, porque sólo se deben actuar en la quinta parte y no son de peor condición, sino más beneméritos el servir al público que al hacendado, ni en la libertad de tributar aquel año mudan de condición porque haya español interesado, cuando con él se procura mayor esmero en servir al público en cuya gracia está concedido este indulto, y siempre les es gravoso y hacen un mismo servicio los indios estando a la disposición de un intendente común o a la particular de cada pasajero, con cuyas observaciones le parece al Protector General que es [fv] muy conveniente, útil e importante al alivio de esta provincia, así por los jueces ordinarios que debieran entender de la materia como por el común de comercian-

---

38 Ib., fols., 342v-343

39 Ib., fol., 345v

tes y finalmente por el bien de los indios y el mismo particular de el pretendiente, el que se le de la providencia que pide dicho General don Luis de Andrade y que vuestra Alteza se digne de concederle la gracia que solicita, porque no encuentra inconveniente sino universal beneficio, salvo el superior y más acertado soberano dictamen de Vuestra Alteza, tan arreglado a justicia que pide.<sup>40</sup>

## Conclusión

La representación del general Andrade plantea, a la Audiencia, el problema del provincianismo colonial, en el que estaba sumida la sociedad cuencana, reducida a una economía de subsistencia.

El siglo XVIII no soportaba que continuara el aislamiento comercial. Se hacía necesario superar la crisis, en vista de las necesidades que planteaban los nuevos tiempos, de apertura a los mercados y al libre comercio. El documento señala una clave para el desarrollo regional, cual es la reanimación de los tambos, empoderando a los indígenas, para conseguir el apoyo de su fuerza de trabajo.

La remuneración de los tamberos tenía un efecto multiplicador en la actividad económica del campo, donde se producen las vituallas, que se necesitan para la provisión de los viandantes que realizaban el comercio interregional.

La reactivación de los tambos tenía, también, un significado cultural que beneficiaba a los indios, revalorizando su pasado cultural. El documento todavía refleja el trato peyorativo que los criollos daban a los “infelices indios”, sin acordarse del pasado glorioso de su historia que despertó la admiración de los cronistas.

Es necesario señalar la fortaleza que representaban los indígenas, para la reactivación de la economía regional. Los españoles se habían empantanado en la afirmación de sus prerrogativas, sin solución posible.

Bolívar Echeverría observa que los españoles de América, imposibilitados de igualarse a la aristocracia peninsular, decidieron justificarse, creando un “ethos” propio, identificado con el barroco.

---

40 AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fols. 343-343v

La propuesta cultural del barroco fue la solución colonial de las ciudades americanas, para ser reconocidas por el poder del imperio.<sup>41</sup> En el orden económico, el capitalismo mundial del siglo XVIII se expresaba a través de las reformas borbónicas, tendientes a la habilitación de la industria y el comercio.

La rehabilitación económica de la Colonia, con la ayuda de los indios tiene lugar en el contexto del “ethos” barroco.

La crisis económica de la región pudo superarse porque dejaron de agobiar a los indígenas, con la carga del servicio personal no remunerado, permitiendo que fueran reconocidos sus servicios.

El trabajo remunerado de los indígenas rehabilitó el concertaje, forma del trabajo indígena reconocido por la legislación indiana que sustituyó a la servidumbre, identificada como naboría, sin compensación del trabajo indígena. El trabajo de los indígenas salvó a la economía colonial.

El concertaje fue requerido por las haciendas de la Costa, inaugurando una nueva época de la economía regional.

## Bibliografía

ALMEIDA, Eduardo, “Tambo de culebrillas”, *Ecuador. Terra Incognita*. No. 34, marzo-abril de 2005. Ver en: [http://www.terraecuador.net/nucanchig/34\\_nucanchig\\_tambo\\_culebrillas.htm](http://www.terraecuador.net/nucanchig/34_nucanchig_tambo_culebrillas.htm)

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, CUENCA. AHM/C.Doc. (1707-1749), 155/71, fols. 335-347.

CHACON ZHAPAN, Juan, *Guacha Opari Pampa. Plaza donde se Origina la Gente Cañari. Paucarbamba, Llanura Florida*, Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, Cuenca, 2005.

---

<sup>41</sup> Bolívar Echeverría, “El ethos barroco y los indios”, *Revista de Filosofía Sophia*, No. 2, pp.103-110, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, enero-julio 2008, p. 108. Ver en: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/11285> (06-09-2018)

ECHEVERRIA, Bolívar, "El ethos barroco y los indios", *Revista de Filosofía Sophia*, No. 2, pp.103-110, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, enero-julio 2008, p. 108, Ver en: file: //C:Users/Usuario/Downloads/CCE-RES-N2-2008, pdf <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/11285> (06-09-2018)

JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos (Ed), *Relaciones Geográficas de Indias*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, II, 1965.

RECOPIACION de Leyes de los Reinos de Indias, Libro IV, Título XVII, ley Primera

VELASCO, Juan de, *Historia del Reino de Quito*, Historia Antigua, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1978.

-----, *Historia del Reino de Quito*, Historia Moderna, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1979.

## Anexo

### Transcripción documental<sup>42</sup>

[f335] Luis de Andrade, vecino de esta ciudad, como más haya lugar en derecho, parezco ante vuestra alteza= Y digo, que de muchos años a esta parte se ha establecido en los pueblos intermedios entre la villa de Riobamba y ciudad de Cuenca, el que se formen tambos en aquella proporción conveniente, para que en ellos se acojan los pasajeros; y para el cumplimiento de este fin y de que habiendo logrado acomodado albergue, se les provea de cabalgaduras y demás avíos necesarios para la conducción de sus cargas se nombran en cada pueblo del distrito, donde cada tambo corresponde, un indio alcalde, para el servicio de él, y cierto número de indios esemptos (sic) por este servicio de tributo y otro genero de mita, y están señaladas algunas tierras, en corta cantidad, y no en todos ellos, con su casa, pero toda esta disposición se ha hecho inútil, por correr solo a cargo de aquellos indios que ni tienen mulas para el avío de los pasajeros ni cuidan de hacer o reparar las casas ni proveen de otra cosa de las necesarias, antes sí convierten en su utilidad la asignación de indios, porque componiéndose con ellos, debajo de cierta pensión, los redimen de el cargo de la asistencia, dándoles libertad, por aquel año, para que hagan su habitación donde fuese su voluntad, y cuando algunos quedan para el cumplimiento de el ministerio se reducen a que los curas o vecinos hacendados se aprovechen/[fo] de ellos con conocido perjuicio de el tráfico común, desamparando de uno o de otro modo de tan precisa ayuda, o porque los mismos indios no alcanzando a llenar aquel numero de bestias que el pasajero ha menester, hacen fuga, porque no tienen por sí bestias algunas para la conducción, logran el pretexto de ir a solicitarlas, por lo que me ha parecido proponer a vuestra alteza, como tan vigilante en el cuidado de la mayor comodidad y utilidad pública, y en observancia de las leyes y ordenanza de donde dimanar la disposición de lo que llevo referido, el que se me apliquen los dichos tambos, señalándose en cada uno aquellas tierras que hasta aquí se le han estado aplicadas y dándose de nuevo cuatro cuadras, en los que no las han tenido, con aquel mismo número de indios mitayos que hasta aquí se han asignado, con obligación que hago de poner las casas de modo que ofrezcan la mayor comodidad, formándolas de adobe, con aposentos para los pasajeros, corredor para sus cargas y patio cerrado, con

---

42 AHM/C, Doc.(1707-1749), 155/71, fols. 335-347

puerta y llave, para la seguridad de las mulas, y potreros o alfalfar en aquellas tierras de su asignación, y de poner veinte y cinco mulas para su conducción, y arrieros en cada tambo, y así mesmo de pagarles a los indios que se asignaren veinte pesos de salario por cada año/[f336] de servicio, con el cargo de que me paguen cuatro pesos por cada mula, regulándose por tambos la distancia de la villa de Riobamba a la ciudad de Cuenca, que su regular precio ha sido de cinco pesos, dejando libre el hospedaje y entendiéndose esto mismo en el tambo de Pomallacta, aunque esto no es de el trajín continuo, por la diferencia de los tiempos y nevados de el páramo de Lasoay, y para que tengan su cumplido efecto todo lo propuesto, aquellos pueblos donde pertenecen los tambos, hayan de contribuir por ahora los indios necesarios, para la fábrica necesaria de cercas y casas, pagándoles diariamente o por semanas el precio regular de su trabajo y que los jueces, curas, caciques ni vecinos embaracen esta contribución por ahora, en mayor cantidad y después en aquel número acostumbrado, sin aplicarlos en otro ministerio que el de el servicio de los tambos, imponiéndoles cierta pena a los que intentaren lo contrario, porque se ha experimentado que aún cuando los indios asisten al cumplimiento de la asignación, se aprovechan de ellos los curas para su servicio y los vecinos para sus cosechas, aprehendiéndoles violentamente con descuido total del avío de los pasajeros, y establecido lo que llevo propuesto resulta beneficio común de la fácil y pronta conducción del correo, el que varias veces se ha detenido por la falta de dichos indios y de los mercaderes y otras personas que trafican aquel camino y de que aquellos indios que se asignaren paguen tributo en aumento/[fv] de la Real Hacienda de el salario que ofrezco de veinte pesos por año excede a la común tasa que se acostumbra en aquellas partes, y que admitido lo que llevo propuesto, con los cargos y condiciones a que me sujeto, se haya de regular el peso de cada carga entera a diez arrobas y diez libras que es lo más que sin quebranto de la cabalgadura se puede conducir lo fragoso de los caminos y peligro de los ríos, y que para todo se despache real provisión, para que se publique en la dicha ciudad de Cuenca, villa de Riobamba y pueblos intermedios que comprehenden los tambos referidos, en cuya atención= A vuestra alteza pido y suplico, haya por fecha esta propuesta y se sirva de admitirla con los cargos y condiciones que llevo referidas y que se despache real provisión para el efecto expresado, en la forma ordinaria, &a.= Don Luis de Andrade=[Auto. Proveimiento] Traslado al protector General y vista al señor Fiscal= Proveyeron y rubricaron el auto de suso los señores Presidente y oidores de esta Real Audiencia, estando en la sala de el Real Acuerdo de Justicia de ella, Doctor don Fernando Sánchez de Orellana, presidente, gobernador y capitán general de esta provincia, Licenciado don Pedro

Gómez de Andrade, oidor en esta muy noble y muy leal ciudad de san Francisco del Quito, en catorce días del mes de noviembre/[f337] de mil setecientos cuarenta y seis años= Villamil= Muy poderos señor= El Protector General de los naturales de esta Real Audiencia, en vista de la pretensión del General don Luis Andrade y Zárate que propone a vuestra alteza, en el pedimiento adjunto dice que ha considerado la materia con toda la reflexión necesaria que pide un asunto tan nuevo que no tiene ejemplar anterior a que arreglarse, el cual se debe hoy tratar, al mayor alivio de los indios que vuestra Real Persona (que dios guarde) lo tiene tan recomendados, a Vuestra Alteza solicitando que en cuanto sea posible se les vayan minorando las molestias que padecen estos infelices, por lo que pondera el Protector General todas las utilidades y los inconvenientes que sobre esta materia se le ocurriese, y las condiciones más proporcionadas que concibe para que el celo de vuestra alteza se sirva de arbitrar las mejores reglas de justicia que formalicen esta pretensión, para que tenga su debido efecto; pues es cierto que el Protector General no se halla muy ajeno ni de noticias ni de alguna práctica acerca de lo que acaece en estos Hospicios públicos y comunes de la vía media de esta provincia, desde la Villa de Riobamba en adelante, hasta salir de los términos de el distrito, y es que a distancia de cada seis o siete leguas/[fv] más o menos, según la aspereza de el camino, y comodidad de el sitio, están construidas unas casas humildes de bajareque y paja que llaman tambos y en tal cual parte de paredes dobles, de piedra sillar, pero cubiertas de la misma paja, con cargo de que las renueven los indios tamberos, siempre que se arruinasen, para lo cual están asignados alcaldes y mitayos que cada año se remudan, de los pueblos que tienen este destino, para que asistan en ellas dando Hospicio al común de viandantes y al público de comerciantes, proveyéndoles de recuas y caballerías para el tráfico de las personas y cargas, y de los mantenimientos necesarios mientas demoraren allí, a costa de los mismos pasajeros, lo cual tiene origen desde su gentilidad, porque en ella hospedaban así al Inga y su familia, cuando salía a visitar estos reinos y propagar las conquistas de ellos, para lo cual le construían casas mucho más suntuosas que las presentes todas de piedra, cuyos vestigios se conservan en tal cual cual, que como deja dicho el Protector General perseveran, y juntamente estaban obligados a componerle los caminos y darle indios cargueros a su usanza lo que por ser tan conforma al derecho/[f338] público y no desacostumbrado en ellos, cuando entraron los españoles a poblarlos trataron de perpetuarlo mejorando esta disposición, en que como queda dicho tuviesen el cuidado de proveer bestias y mantenimientos al común de pasajeros, pero la péssima condición de la malicia de estos o a lo menos de muchos de ellos, esta arre-

glada disposición tan conveniente lo ha convertido en un deplorable desorden que les toman las vituallas de balde y sin precio alguno, y las mulas si no son de su satisfacción y con la puntualidad que anhelan se las hieren o matan o mutilan, dejándolas sin servicio alguno, deslomadas o mancas, sin orejas o sin ojos, porque en la pusilanimidad sumisa de los indios no encuentran resistencia para nada y que en su horfandad y pobreza no cabe número tan cuantioso de recuas cuanto necesita la opulencia de sus cargas, las cuales las gravan de peso extraordinario que excede al esfuerzo de las bestias, con que en la aspereza de esos caminos peligran todas, siendo cortísima la ganancia que van a reportar de los fletes, cuando los infelices tamberos las pagan a mayor precio al hacendado o español recuante de el contorno, por proveer al pasajero, con cortísima recompensa que de él recibe, al paso que excesivos agravios de azotes, golpes, heridas y prisiones que ejecutan en estos miserables indios, hasta ser enteramente/[fv] aviados con la injusticia que pretenden, de suerte que los que se estableció por tan conveniente al derecho público, se ha convertido en una intolerable opresión y esclavitud de estos infelices tamberos, sin más premio que el de redimirse ese año de el real tributo, por cuya única libertad se sujetan a tan infame servidumbre y lo que es peor y clama a la celosa justificación de vuestra alteza es que también exponen la honesta fidelidad de sus mujeres al vil pasto de su lascivia y a la fuerza y al estrupo (sic) de ellas y de sus hijas, por la insolencia de muchos viandantes, sin que en estos hospicios des poblados y retirados de las habitaciones populares tengan asilo alguno, a onde recurrir contra estas enormísimas vejaciones, por lo que no le parece diformidad al Protector General, en lo principal de esta pretención, el que se fie de un español de actividad y celo el que administre estos tambos con aquella integridad que debe, poniendo a sus mayordomos y providencias necesarias que sirvan de resguardo y precaución a los infelices indios, corriendo a su cargo el expediente de los comerciantes quienes no violarán tan fácilmente, como a los indios los derechos de otro español igual, que los contenga y sirva de antemural a su insolencia en cada hospicio, con lo cual se ocurre juntamente al derecho público de el comercio/[f339] y pasajeros y al particular de los indios, evitándoles tan atroces agravios, por los cuales andan siempre fugitivos y escasean estas providencias envarazando los mismos viandantes con sus excesos el prompto curso de sus carreras, a cuyo exorbitante abuso da franco paso la desidia de los corregidores y jueces de los lugares que siendo tan propio de sus oficios y de la jurisdicción alta que tan particularmente toca al ministerio de el Corregidor para proveer los caminos y tambos y componer las malezas de los caminos y desagrarivar a los que entienden en esto, sobre que debían invigilar y hacerseles exactísimo cargo en su sindicatura y re-

sidencia, es lo que tienen más olvidado, y si tal vez los jueces o curas u otras personas públicas recuerdan el destino de los pueblos de indios para contribuir, estos tamberos, o para el aderezo de caminos, es sólo con respecto a su utilidad para aprovecharse de el servicio de éstos, en sus propias labores, intereses y granjerías, echando mano de ellos cuando los necesitan para sus ganancias y no más, haciendo más gravoso e intolerable este servicio que con justa razón merece la abominación de los diputados: con que le parece al Protector General muy conveniente para atajar todo este desorden la pretensión presente que corran al cargo de un español que sirva de freno para/[fo] morigerarlo con su industria, cavilación y buenos medios y que a éste se le confiera la facultad de recaudar y pedir el entero de alcalde y mitayos señalados para cada tambo y exigirlos de los pueblos, hasta que efectivamente se le satisfagan para que con este sufragio se pueda auxiliar el apasentamiento y cuidado necesario de sus recuas que hubiere de poner en cada uno de ellos para el trajín y avío de las cargas y viajantes y de el correo público y a la refacción de los hospicios y provisión de mantenimientos en ellos, sino que también éste pueda pedir y se le satisfagan con efecto siempre que la urgencia lo necesitare aquellos indios o pueblos de ellos que están gravados a la composición de los caminos hasta que lo queden, de modo que no puedan recibir daño dellos ni los pasajeros ni las cargas ni sus propias mulas, pues con el interés de no aventurar sus recuas, se podrá esperar que atienda con el desvelo suficiente esta materia, de modo que su utilidad se haga común a las mercaderías y comerciantes y que el peso que ha de cargar cada mula no pase de las diez arrobas y diez libras para ganar con él el flete que propone, pues lo demás es insuperable al esfuerzo de las bestias en lo áspero de esos caminos tan laboriosos y llenos de peligros y de continuas malezas/[f340] especialmente en los rugidos de los inviernos que son muy abundantes en este distrito y que ahora por prima vice, todos aquellos indios que están obligados al aderezo de caminos concurren puntualmente a ello y juntamente al reparo y fábrica e las casas de hospicio llamadas tambos en la forma que las propone, por estar casi destituida de ellas toda esta media vía, pero después de construidas, el cargo de repararlas ha de ser particular de el cargo de este hospedador con solo los mitayos de cada tambo, a su costa y que para esto le auxilién todos los jueces de los distritos con toda eficacia, pues se subroga en la obligación que es tan propia de ellos y es de su cargo particular, librándole para ello Vuestra Alteza el real despacho necesario con todo el esfuerzo y conminaciones que pide negocio de tanta importancia al útil y público bien de los indios; pero en cuanto a las condiciones que propone le parece al Protector General que algunas de ellas las debe determinar el soberano arbitrio de Vuestra Alteza, su-

jetándole a ellas, y sea la primera el que se ha de encargar de este hospedaje desde el tambo de Guamote que propone, no solo hasta la ciudad de Cuenca sino hasta el de Oña inclusive en que termina el corregimiento hasta poner a los pasajeros en sus mulas en el de Saraguro que ya se comprende en el de Loxa/[fv] para que de ahí en adelante corra a cargo de ese corregimiento, sirviéndose Vuestra Alteza también de librar provisión para que el que lo es solicite con todo desvelo persona que en su distrito se encargue de lo mismo con las mismas facultades hasta el pueblo de Macará que incluye, pues importa poco que este hospedero sea vigilante en esta conducción hasta la ciudad de Cuenca se(sic) allí para el giro de los comerciantes antes de salir del distrito tropezando en la misma dificultad y ocasionando los mismos agravios a los indios en la peor condición que todavía se padece en los tambos de Maribiña, Nabun y Oña, sin poder pasar al otro territorio inmediato; la segunda es que en dichos hospicios, después de fabricadas casas y unas huertas regulares de alfalfares y legumbres usuales a proporción del mantenimiento de los operarios y pasajeros, las demás tierras concedidas al tambo no las ha de ocupar en siembras de su interés, sino que se han de distribuir, en dimensión bastante a los indios, alcaldes y mitayos, de dicho tambo, para cuyo efecto se concedieron y por general disposición de ordenanza, no se les puede obligar a ninguna ganancia sin esta precisa condición de repartirles tierras para su sustento, ni con pretexto de apasentar sus recuas les ha de envarazar sus chacras ni consentir que estas/[341] les haga daño en ellas pues para ello tiene derecho a los pastos comunes o de mantenerlas con dichos alfalfares. La tercera es que si no bastare el número de recua que propone lo ha de aumentar a todo aquel que la necesidad le enseñare necesario, y que si los miserables indios quisieren fletar las pocas bestias que conservaren por suyas y han granjeado inducidos de esta obligación antecedente, lo han de poder hacer por el mismo precio que lo hace el hospedero, utilizándolo todo a su favor, sin que les ponga embarazo ni sisa alguna por ello, pues en ellas consiste toda su pobre hacienda y su corta ganancia y mantenimientos; la cuarta es que ha de defender a los indios de los agravios de los pasajeros y ha de ser responsable por el que recibieren, pues ellos se ausentan luego, y no pueden ser convencidos y le será fácil suspender los avíos y no dejarlos salir hasta que el agraviado quede satisfecho y lo evitará en mucha parte con tener proveídos los hospicios de las vituallas necesarias para venderlas al pasajero por justos y acomodados precios, teniendo en cada tambo puesto arancel de ellos que le dará el Corregidor y escribano de cabildo en la misma forma y tasa que se practicare en la ciudad, con lo cual se escusa el que se las estafen no tomen de balde; la quinta que ha de dar a los indios el salario de veinte pesos por/[fv] año que ofrece y un ca-

pisayo fuera de dicho salario como se acostumbra y demás de esto, siempre que salieren fuera del tambo o viaje con dicha recua desde la ciudad de Cuenca a la villa de Riobamba o al contrario de esta a aquella con el afán de traer y llevar cargas o de la misma forma a la ciudad de Loxa, por cada viaje se les ha de dar de viático dos pesos y si volvieren con el mismo afán de cargas, otros dos, de regreso da cada lugar al otro que están en distancias iguales y a proporción si solo lo hiciere del un tambo al inmediato o a dos o tres, se le ha de dar a dos reales por tambo de ida y lo mismo de vuelta, si también trajeren carga, y por este jornal se ha de encargar al indio de una piara de cinco mulas y no más, pues por el salario de los veinte pesos solo están obligados a servir entro (sic) del tambo al abrigo de sus casas y expensas de sus sementeras, en la custodia de las recuas y en aquella administración del tambo regular, logrando el descanso de la noche, pero saliendo a viaje causan nuevos costos en su viático y doblan el trabajo del día, igualándolo con la noche en cuidar las bestias que están violentas fuera de su sitio y asegurar las albardas, durmiendo las más veces en la inclemencia de el campo y los montes, expuestos a la injuria de los elementos y a detrimientar su salud, sin poder/[f342] costearse de solas sus cosechas que miran distantes, con el ponderoso trabajo de cargar y descargar los tercios dos veces al día, arrear y levantar las cargas de sol a sol, pasando asperísimas malezas y muchas veces costearo un compañero que les ayude por no ser bastante uno solo para su piara, u ocupando a la misma mujer o al hijo joven, en que en todo doblan el afán y los gastos, y no es lo mismo que servir a pie quedo, en una hacienda o en un tambo, onde ya sitúan su pasadía todo el año la mita que cumplirlo en un inquieto giro, con tantas inclemencias por lo que siempre se ha considerado diverso el salario del arriero al del labrador, y en esta ciudad está mandado que desde ella hasta el pueblo de Guaranda se le den a cada peón con su piara cuatro pesos de viático, fuera de las rayas corridas que devengan en el viaje, que muchas veces por la calamidad del tiempo o la de la misma recua fatigada, se aumentan más días, en que se costean, muy gravosamente de forasteros, estos miserables, y luego que vuelven se ocupan también sirviendo en el territorio con que hacen justo el salario anual, sin desmerecer por esto el viático de la jornada, en que también embeben los días festivos que son de descanso para el labrador y este llena el mes con solas las rayas de veinte y seis días, pero al arriero se le aumentan todos treinta y uno que ocupa en el viaje o en apasentar e vigilar, en la recua, con que llega a tener en el año/[fv] una cuarta parte más de trabajo, por razón de días, añadiéndosele cuasi siempre las noches, en que no reposan, y nunca le puede corresponder a esta tarea el salario anual de veinte pesos si aliunde no se le ponga también el viaje a lo menos, por título de

viático, en que pueda fundar los costos que hace fuera de su casa, con doblado y más robusto afán que el labrador, y por esto siempre que saliese o volviese con cargas, se le deben regular dos reales de tambo a tambo; y sólo cuando volviere de vacío, en que lo hace más aceleradamente por atajos y sin tanto gravamen se podrá dispensar el regreso pagándole la ida en que llevó cargas, mas si las conduce, de ida y vuelta se le debe computar una y otra y si no cupiere en el fletamento que hiciere el hospedero, por quedarle muy corta medra, más ainas será conveniente cuando tampoco es racional que se defraude el indio, el que se concierte al pasajero o interesado en la carga, el salario de el peón, demás del de la piara. La sexta que el avío de los correos ha de ser de el cargo de el dicho hospitalario, dándole la caballería, carga y carguilla de su propia recua sin gravamen de los indios, por el arancel acostumbrado, y cuando más los tamberos estarán obligados a hacer este viaje sin viático por cuenta del salario acostumbrado, y cuando más los tamberos estarán obligados a hacer este viaje sin viático por cuenta del salario anual de un tambo a otro, mas no obligados a concurrir con mulas ni a imputarse la baja de fletamentos/[f343] en que está privilegiado el correo público, porque se la ha de imputar así dando de su recua las tres mulas dispuestas y si fuesen más, respecto de no habersele asignado más al chasquero, se le dará por el flete común o como mejor le pareciere; la séptima, que estos indios señalados que sirven al tambo han de estar como han estado hasta aquí desde tiempo inmemorial y lo ha declarado Vuestra Alteza repetidas veces, amparándolos en este privilegio, libres de tributar el año que sirven el tambo y ese y otros cuatro subsecuentes de descanso exonerados de mita, pues esta lo es verdaderamente y aún mucho más gravosa como queda ponderado que la que pudieran hacer en la labranza y rigurosamente se reputa por tal, a la cual corresponden cuatro años de descanso, comúnmente, porque sólo se deben actuar en la quinta parte y no son de peor condición, sino más beneméritos el servir al público que al hacendado, ni en la libertad de tributar aquel año mudan de condición porque haya español interesado, cuando con él se procura mayor esmero en servir al público en cuya gracia está concedido este indulto, y siempre les es gravoso y hacen un mismo servicio los indios estando a la disposición de un intendente común o a la particular de cada pasajero, con cuyas observaciones le parece al Protector General que es [fv] muy conveniente, útil e importante al alivio de esta provincia, así por los jueces ordinarios que debieran entender de la materia como por el común de comerciantes y finalmente por el bien de los indios y el mismo particular de el pretendiente, el que se le de la providencia que pide dicho General don Luis de Andrade y que vuestra Alteza se digne de concederle la gracia que solicita, porque no encuentra inconveniente

sino universal beneficio, salvo el superior y más acertado soberano dictamen de Vuestra Alteza, tan arreglado a justicia que pide. Quito, y noviembre veinte y tres de mil setecientos cuarenta y seis= Doctor Carrión= Muy poderoso señor= El Fiscal dice que el Protector General se ha encargado en este negocio de desentrañar lo con tanta prolijidad y acierto en todo lo que propone, abrazando cuantas circunstancia se deben tener presentes, así en orden a la pública utilidad de viandantes y mercaderes, para que consigan el necesario y pronto avío en sus derrotas y tránsitos como también para el más seguro y pronto avío de los chasquis, con condiciones tan útiles y favorables a los indios, muy conformes [f344] a la disposición de las leyes y ordenanzas de este reino, que no tiene que añadir ni quitar nada a lo pedido por dicho Protector, conformándose con su dictamen y reproduciéndolo de nuevo, para que Vuestra Alteza se sirva de mandar hacer en todo como tiene pedido. Quito y noviembre veinte y ocho de mil setecientos cuarenta y seis años= [Auto] Doctor Luján= Traslado de la instancia de el Protector al General don Luis de Andrade= [Proveimientos] Proveyeron y rubricaron el auto de suso los señores Presidente y oidores de esta Real Audiencia estando en la sala de el Real Acuerdo de Justicia de ella doctor don Fernando Sánchez de Orellana, presidente gobernador y capitán general de esta provincia, licenciados don Pedro Gómez de Andrade y don Joseph de Quintana y Azeuedo oidores en esta muy noble y muy leal ciudad de san Francisco del Quito en primero día de mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años= Villamil= [Petición] Muy poderoso señor= El General don Luis de Andrade, vecino de esta ciudad, en los autos sobre la propuesta que tengo hecha de encargarme de los tambos intermedios entre la villa/ [fv] de Riobamba y la ciudad de Cuenca y lo demás deducido respondiendo al escrito de el Protector de cuya instancia se me ha dado traslado= Digo que hallándose apoyada en su dictamen mi pretensión con cabal reflexión de todos los accidentes que hasta aquí ha hecho patentes la experiencia y de las cautelas para prevenir el perjuicio de los indios y hallándose por esto no solo acreditado mi informe, sino pidiendo su ejecución, sólo se hace preciso responder a las condiciones que propone, a que contesto en la manera siguiente= A la primera sobre que me haiga de hacer cargo demás de mi propuesta de los otros tambos de el corregimiento de dicha ciudad, hasta tocar en la jurisdicción de el de la ciudad de Loxa, no habiendo sido esta de mi intención, como no fue de mi propuesta, me contienen aquellas mismas razones que tuve presentes para formar la empresa, corridas las líneas de la proposición para dar el expediente a mi cargo, y para que esta nueva empresa se extienda a los demás pueblos del tránsito del chasqui y comerciantes a ejemplar de mi obligación, es muy fácil el remedio que propone el mismo Protector, pues si aunque llene la

provisión de tambos por el distrito de el corregimiento de Cuenca es necesario/[345] se despache Real Provisión para que algún vecino de la ciudad de Loxa se encargue de proveer los tambos de la jurisdicción, del mismo modo se puede despachar para que cualquiera vecino de la ciudad de Cuenca se haga cargo de los tres de Maribiña, Nabón y Oña, hasta Saraguro que de este modo, siendo más los obligados y por menos espacio de camino, será más eficaz y prompto el cumplimiento de la provisión y beneficio público a que se aspira, quedando ligada mi obligación a solo los tambos de mi propuesta; sobre la segunda, de la distribución de tierras al alcalde y mitayos, operarios del tambo, sin extenderse a siembras de mi interés, convengo desde luego y que para ello como propuse se señalen aquellas tierras necesarias para casa, corral, guerta o potrerrillo, en los pueblos o tambos, restituyendo aquellas en que los vecinos se han introducido, pues en algunos y especialmente en el de Tigsán, se ha ceñido tanto que apenas hay una mal formada casa que no ofrece la menor comodidad= Sobre la tercera de el aumento de recua, protesto poner la necesaria, para el fin a que se mira la propuesta= Sobre la cuarta, protesto la protección y defensa de los indios, concediéndome la jurisdicción necesaria y así mismo de proveer los hospicios de las vituallas necesarias conforme al arancel/[fv] que en ella se expresa= Sobre la quinta es insoportable la contribución de el nuevo salario de los veinte pesos y capisayo que tengo ofrecido después de los crecidos costos de la fábrica de las casas, cercas, huertas o potrerrillos, mulas y aparejos y las reclutas necesarias por las que se muriesen, lisiasen o perdiesen, con que es menos el que el salario de dos reales por la conducción de cargas de un tambo a otro, sea a costa de el pasajero que tendrá a bien esta paga, en correspondencia de el avío pronto con consideración a que antes de este entable se hacía la misma contribución, siendo el precio del flete de las mulas mayor y como lo pedía la necesidad, declarándose esto expresamente en el auto que se pronunciare= Sobre la última es corriente el necesario avío de los correos con las tres mulas de caballería, carga y carguilla, sin contribuirle al indio arriero por mi parte ni por la de el correo, en correspondencia del indulto de los tributos y del salario anual que han que han de percibir, con lo cual y reproduciendo mi primer escrito= A Vuestra Alteza pido y suplico se sirva de proveer y mandar como en ello tengo pedido y juro no proceder de malicia &a= Don Luis de Andrade= Informen los cabildos de la ciudad de Cuenca y Villa de Riobamba y para ello se de despacho=[Provisión] Proveyeron y rubricaron el auto de suso los señores Presidente y oidores de esta Real Audiencia, estando en la sala de el Real Acuerdo de Justicia de ella Licenciados don Pedro Gómez de Andrade y don Joseph de Quintana y Azeuedo, oidores en esta ciudad de San Francisco del Quito en dos días

del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años= Villamil=[*Decisión*]  
En cuya conformidad fue por los dichos mi Presidente y oidores acordado que debíamos mandar dar esta mi carta y provisión real para vos y cada uno de vos en los lugares de vuestra jurisdicción en la dicha razón, e yo lo he tenido por bien por la cual os mando que siendo con ella requeridos por parte del General don Luiz de Andrade y Zárate veáis el auto últimamente dado y proveído en la sala de mi Real Acuerdo de Justicia de la dicha mi Audiencia por los dichos mi Presidente y oidores de ella que de suso va inserto, el cual lo guardéis, cumpláis y ejecutéis y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo, según y como en él se contiene y declara= Y en su cumplimiento informaréis sobre lo que se enuncia en los pedimientos del General don Luiz de Andrade y las respuestas dadas de mi fiscal y Protector, uno y otro cabildo y fechos dichos informes se los daréis y entregareis a la parte para que los traiga y presente en la dicha mi Audiencia/[*fv*] Lo cual así hagan y cumplan los unos y los otros sin hacer otra cosa en contrario, so pena de mi merced y de quinientos pesos de buen oro para mi cámara. Dada en esta ciudad de San Francisco del Quito en tres días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años=

Yo don Patricio Antonio Villaamil y Tapia escribano del Rey nuestro señor la fice escribir por su mandado y con acuerdo de su Presidente u oidores. [*r. de Villaamil*]

Registrado

[va el sello real]

chanciller

(f) Gerónimo de Carrión Merodio  
[f347]

(f) Gerónimo de Carrión Merodio  
Ilustre Cabildo

El General don Luis de Andrade vecino de esta ciudad digo que habiendo hecho propuesta en la Real Audiencia de la ciudad de Quito de que me aplicarán los tambos que median en estre (sic) esta ciudad y la villa de Riobamba, con lo que dijo el señor Fiscal y el Protector se sirvieron los señores de ella de mandar informar los ilustras cabildos de ambas partes como consta de la real provisión que presento solemnemente para que con su vista se sirva Vuestra Señoría de informar lo que le pareciere conveniente en este particular, por tanto

A Vuestra Señoría pido y suplico haya por presentada la dicha real provisión y con su vista se sirva de informar sobre su contenido lo que hallase conveniente y conforme a justicia que pido y juro a Dios nuestro señor y a esta señal de + lo necesario en derecho &a=

(f) Don Luis de Andrade

[*Cabildo*] Guárdese lo proveído en los libros de Cabildo. Y lo rubricaron actuando ante sí con testigos por ausencia del escribano de Cabildo. En la ciudad de Cuenca en veinte y tres/[*fo*] días del mes de diciembre de mil setecientos cuarenta y seis años.

[r. de Thello de la Chica]  
[r. de Gómez de Castilla]

[r. de Rada y Alvarado]  
[r. de Román]  
[r. de De San Andrés]



# COLOMBIA LA GRANDE Y LA PROYECCIÓN CONTINENTAL DEL PROCESO DE INDEPENDENCIA

Jorge Núñez Sánchez<sup>1</sup>

## Resumen

Un actor fundamental de la independencia hispanoamericana fue la original República de Colombia, también conocida entre los historiadores bajo el nombre de Gran Colombia. Fue un notable país, que organizó y lideró las luchas de independencia en el norte y centro de Sudamérica, aunque tuvo una existencia realmente efímera, que apenas se extendió entre 1819 y 1830, año en que se extinguió definitivamente, por efecto de las fuerzas centrífugas que operaban en su seno y que finalmente impulsaron su disolución.

Empero, durante su breve existencia, Colombia jugó un papel trascendental en la historia americana y universal, organizando, coordinando y apoyando los esfuerzos emancipadores surgidos en su territorio o en otros territorios próximos, promoviendo el modelo republicano de gobierno y el sistema político democrático, y estimulando la unidad e integración de los nuevos países surgidos en Hispanoamérica.

En su haber histórico constan la liberación de las actuales repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia, así como el estímulo a la independencia de Panamá y de la República de Fernandina, en La Florida, inmediatamente ahogada por una invasión militar estadounidense.<sup>2</sup> También figuran en él algunos proyectos y

<sup>1</sup> Historiador, antropólogo y periodista. Actual Director de la Academia Nacional de Historia, del Ecuador. Miembro de las Academias Nacionales de Historia de Ecuador, Colombia, Perú, Nicaragua, Paraguay y Cuba, de la Real Academia Española de Historia y de otras instituciones culturales y científicas. Recibió el Premio Nacional de Cultura "Eugenio Espejo" en 2010.

<sup>2</sup> En 1817, tropas norteamericanas al mando del general Andrew Jackson –el exterminador de los indios criks y "héroe de Nueva Orleans"– invadieron la Florida Oriental. Los criollos españoles de Fernandina, que habían proclamado su independencia de la metrópoli con apoyo del gobierno insurgente venezolano de Simón Bolívar, fueron brutalmente expulsados del te-

esfuerzos destinados a la liberación de Cuba y Puerto Rico, finalmente frustrados por la acción de otras potencias.

**Palabras clave:** Gran Colombia, independencia, república, democracia, integración.

### **Abstract**

A fundamental actor of Spanish-American independence was the original Republic of Colombia, also known among historians under the name of Gran Colombia. It was a remarkable country, which organized and led the independence struggles in the north and center of South America, although it had a really ephemeral existence, which hardly extended between 1819 and 1830, year in which it was definitively extinguished, due to centrifugal forces that operated in its bosom and that ultimately drove its dissolution.

However, during its brief existence, Colombia played a transcendental role in American and universal history, organizing, coordinating and supporting the emancipatory efforts arising in its territory or in other nearby territories, promoting the republican model of government and the democratic political system, and stimulating the unity and integration of the new countries that emerged in Latin America.

In its historical record are the liberation of the current republics of Colombia, Venezuela, Ecuador, Peru and Bolivia, as well as the encouragement of the independence of Panama and the Republic of Fernandina, in Florida, immediately drowned by a US military invasion. Also included in it are some projects and efforts aimed at the liberation of Cuba and Puerto Rico, finally frustrated by the action of other powers.

**Keywords:** Great Colombia, independence, republic, democracy, integration

---

ritorio. Por fin, el 22 de febrero de 1819, el presidente Monroe y don Luis de Onís, embajador español en Washington, firmaban el Tratado por el que España cedía oficialmente las Floridas a los Estados Unidos. En: Jorge Núñez, *La guerra interminable: Estados Unidos contra América Latina*, Parte 1, CEDIS, Quito, 1988, pp.15-16.

## El primer grito de independencia americana

Fue en Quito, una ciudad del futuro territorio colombiano, donde se lanzó el llamado “Primer grito de la independencia americana”, el 10 de agosto de 1809, hecho que tuvo efectos inmediatos en otras regiones de la Nueva Granada.

Para la Audiencia de Quito se inició, así, un complejo proceso de “independencia por etapas”, que se extendió desde 1809 hasta 1822, año en que culminó su esfuerzo liberador en la batalla de Pichincha. En ese lapso, se desarrollaron tres campañas militares (1809-1810, 1811-1812 y 1820-1822), se constituyeron varias Juntas de Gobierno para sustituir al poder colonial y el pensamiento quiteño evolucionó desde un “fidelismo con autogobierno” hasta un ideario plenamente republicano. Hay más, Quito fue el primer país hispanoamericano en iniciar la lucha por la independencia y eso determinó, en buena medida, que los primeros insurgentes carecieran de un proyecto único y fluctuaran entre una opción monárquica y otra republicana. Luego, tras la masacre de la elite patriota capitalina, efectuada por los realistas el 2 de agosto de 1810, el proceso se radicalizó, con lo que se abrió paso la opción republicana, que tuvo su mayor expresión en la “*Constitución del Estado de Quito*”, aprobada en 1812 por un Congreso Constituyente de diputados de los barrios de la ciudad y de las ocho provincias de su distrito que formaron el “*Congreso de los pueblos libres de la Presidencia*”.<sup>3</sup> Proclamaba la soberanía popular y la independencia política del Estado quiteño, aunque abierta ésta a una posible confederación de Estados hispanoamericanos. Instituyó un gobierno “popular y representativo”, con tres poderes independientes y garantizaba a los ciudadanos la inviolabilidad de sus derechos civiles y políticos, de su religión y de su fuero civil. Empero, en la práctica, dicho estatuto legal tuvo poquísimo tiempo de vigencia, en razón de la derrota militar que los patriotas sufrieron ese mismo año a manos del “pacificador” Toribio Montes, lo que dio paso a la restauración del poder colonial.

---

3 Jorge Núñez, *Para entender al Ecuador: algunas claves de la realidad nacional*, PPL Impresores, Quito, 2006, p.137.

Mientras la elite capitalina luchaba por la emancipación y veía morir a sus mejores cuadros, las élites regionales de Cuenca, Guayaquil y Pasto –satisfechas con los beneficios del libre comercio– colaboraban con el poder colonial en la represión de los insurgentes de 1809–1812. Fue solo ocho años más tarde que Guayaquil y Cuenca optaron por la independencia, como medio de liberarse de las extorsiones que el Consulado de Lima había impuesto al libre comercio de cacao y cascarilla.

El 9 de octubre de 1820, la elite del puerto, liderada por la logia “Estrella de Guayaquil”, proclamó su independencia y dictó un Reglamento de Gobierno liberal, que consagraba el libre comercio, la libertad de imprenta y las garantías individuales, y suprimía la Inquisición. Poco después, la Junta legislativa dictó un Reglamento Constitucional que, en lo sustancial, proclamaba que la provincia de Guayaquil era “libre e independiente”,<sup>4</sup> pero estaba “en entera libertad para unirse a la grande asociación que le convenga de las que se han de formar en la América del Sur”.<sup>5</sup> Proclamaba también que la religión del país era la católica y su gobierno era electivo, consagraba la plena libertad de comercio y el respeto a las garantías ciudadanas, e instituía un gobierno tripartito de elección popular directa y un sistema de administración municipal.

En 3 de noviembre de 1820, la elite de la Sierra Sur se adhería a la independencia y proclamaba la efímera “República de Cuenca”, aplastada, al poco tiempo, por las fuerzas realistas. Por su parte, la región de Pasto, bajo la influencia de un clero fanáticamente realista, siguió siendo fiel al Rey y combatió a todas las fuerzas emancipadoras hasta 1823.

En medio de esa marea regionalista, la integración nacional se sostuvo gracias a la acción unificadora de la Junta de Gobierno de Guayaquil, que organizó un ejército y abrió una campaña militar para liberar al resto de Quito. Fortalecido con la ayuda de tropas colombianas y peruano–chilenas, y bajo el mando del general Sucre,

---

4 José Joaquín Olmedo, “Reglamento Provisorio de Gobierno. Aprobado por la Junta Electoral de la Provincia”, *Poesía-Prosa*, Editorial J. M. Cajica Jr, México, 1960.

5 *Ibidem*.

ese ejército culminó la liberación del país en la batalla de Pichincha (24 de mayo de 1822).

## Sucesos posteriores a la batalla de Pichincha

Poco después llegó a Quito el Libertador Simón Bolívar, quien de inmediato captó la existencia de ese galopante regionalismo y escribió al vicepresidente Santander: *“Quito, Cuenca, Pasto y Guayaquil son cuatro potencias enemigas unas de otras, todas queriéndose dominar y sin tener fuerza ni para poderse sustentar, porque las pasiones interiores despedazan su propio seno”*.<sup>6</sup>

Quito y Cuenca se adhirieron de inmediato a la República de Colombia y Guayaquil lo hizo algo después, tras una disputa de influencias entre los dos grandes libertadores sudamericanos, Bolívar y San Martín. En síntesis, todas las regiones quiteñas, salvo la de Pasto, aceptaron sin mayor dificultad el sistema republicano y la incorporación a Colombia.

Esta última región se alzó en armas contra el poder republicano, una y otra vez, primero bajo la conducción de Benito Boves, un sobrino del líder realista de los llanos de Venezuela, y luego bajo el mando de Agustín Agualongo, un jefe militar indígena que desde 1811 había empuñado voluntariamente las armas en favor del Rey y, cuya presencia, dio a la resistencia pastusa un carácter eminentemente popular.

Alarmado por esa situación, que amenazaba con cortar toda comunicación entre Colombia y su departamento del sur, con revertir la independencia de Quito y con fortalecer al poder realista asentado en el Perú, el gobierno colombiano ocupó militarmente ese territorio y reprimió con terrible dureza a la población local, a la que impuso grandes contribuciones de dinero y ganado, y una recluta general de hombres para la guerra del Perú. Pasto, la capital, fue reiteradamente, un escenario de combates y sufrió la incontenible violencia de los triunfadores, que cometieron terribles excesos contra la población.<sup>7</sup> Finalmente, el 24 de julio de 1824, Agualongo y sus últi-

6 Bolívar a Santander, Quito, 26 de septiembre de 1822.

7 Informe de Sucre sobre la pacificación de Pasto; en *Gaceta de Colombia*, 2-II-23.

mos fieles combatientes fueron vencidos y capturados. Fusilado su líder poco después, la resistencia pastusa se halló sin liderazgo y declinó rápidamente.

La campaña de Pasto, indispensable para la consolidación de la independencia en los departamentos del centro y sur de Colombia, provocó en estos últimos, y en especial en el **norteño Departamento del Ecuador**, una grave situación económica y social, a consecuencia del extraordinario esfuerzo de guerra realizado para la misma y que venía a sumarse a las grandes erogaciones y exacciones que desde 1809 sufrieron estos territorios. Afectadas estas provincias por el continuo paso de tropas, sucesivas reclutas y contribuciones forzosas, el departamento debió aún satisfacer una contribución extraordinaria de veinte y cinco mil pesos mensuales, dispuesta por Bolívar en julio de 1823, y destinada al sostenimiento permanente de una fuerza de dos mil hombres, que asegurara la paz interna del territorio.

### **El esfuerzo de guerra en el departamento del Sur**

Pero el más significativo esfuerzo de guerra que debió soportar el Sur fue el destinado a la campaña del Perú, que el Libertador decidió emprender, tanto por extender el ámbito de la libertad, cuanto por el temor de que las fuerzas realistas que existían en ese país pudieran constituirse en una amenaza para la ya lograda independencia de Colombia.

El nuevo esfuerzo de guerra comenzó en 1823, con el alistamiento de tres mil soldados, como primer contingente colombiano a ser enviado al Perú. Estas tropas se embarcaron para el sur el 18 de marzo de aquel año, al mando del general Manuel Valdés. Por entonces, la prensa guayaquileña exaltó la generosidad con que la población porteña asumió su compromiso con la libertad americana:

Guayaquil ha visto zarpar de su ría, en los días 17 y 18 de marzo, los transportes que conducen al Callao la primera División del Ejército de Colombia. ... Ni los ingentes gastos que ha hecho en sus dos expediciones sobre Quito y Cuenca, ni los reiterados contingentes con que ha contribuido a exterminar las funestas reliquias españolas diseminadas

en la provincia de los Pastos,... han bastado a sofocar el germen de su acendrado patriotismo. Guayaquil, siempre heroico y siempre fecundo en recursos de todo género, mira como un deber sagrado la subsistencia del ejército del sur de Colombia. ... Nuevos laureles van a orlar las sienes de nuestros guerreros. Nuevas victorias se preparan al pie de los Andes a los vencedores de Carabobo y Boyacá, a los vencedores de Bomboná y Pichincha. ... Tamañas empresas no pueden realizarse sino a costa de grandes sacrificios. El héroe de Colombia, el inmortal Bolívar no reposa un instante hasta no ver asegurado el territorio de la república en toda su integridad. ... El pueblo de Guayaquil numerará entre los días más célebres de su año cívico los días 17 y 18 de marzo, en que ha tenido el placer de secundar los gloriosos esfuerzos de la República en obsequio de la causa general de la América y particularmente del Perú.<sup>8</sup>

Mientras esperaba autorización del congreso de Colombia para marchar a liberar al Perú, Bolívar puso en marcha la preparación de un segundo contingente auxiliar, para cubrir los seis mil hombres que había prometido enviar a ese país. En expresión de José Manuel Restrepo, se recoge el siguiente texto:

Armas, municiones, vestuario, víveres, transporte, todo fue necesario alistarlos con una prontitud extraordinaria y con un erario exhausto... Los Departamentos del Ecuador, Azuay y Guayaquil, hicieron en aquellas circunstancias grandes y dolorosos sacrificios. El más rico por su comercio y producciones agrícolas, el de Guayaquil, proporcionó al Libertador un empréstito de cien mil pesos para hacer frente a los gastos; los otros dos contribuyeron con igual suma, fuera de los víveres y vestuarios que dieran.<sup>9</sup>

Sin embargo, los sacrificios quiteños no se reducían al campo económico, pues ese esfuerzo de guerra tuvo también un precio social terrible, en un país que ya había sufrido los embates y exacciones

---

8 Jorge Núñez Sánchez. Cfr: *El Patriota de Guayaquil*, N°22, en: "Bolívar y la incorporación de Guayaquil a Colombia", *Boletín Academia Nacional de Historia*, N°179, pp.97-117, Academia Nacional de Historia, PPL impresores, Quito, 2008, p.115.

9 José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de Colombia*, Bedout, Medellín, 1976, t. V, p. 30.

de dos campañas militares previas (1809–1812 y 1820–1822). El problema mayor fue la generalizada violencia que la población del país hubo de sufrir, desde 1822, a manos de las autoridades militares y de las tropas acantonadas en el país o en tránsito hacia el Perú. La falta de pago, que generalmente sufrían esas tropas, y sus propios hábitos de campaña, daban lugar a frecuentes e indiscriminados saqueos, robos y violaciones contra la población civil, a pesar del cuidado que muchos jefes ponían en evitar y castigar tales actos.<sup>10</sup>

Pero la más ruda forma de violencia contra los civiles era, sin duda, una que se hallaba legalizada por el mando militar republicano: el reclutamiento forzoso de hombres para la guerra, practicado por las autoridades en todos los campos y ciudades del país. Se comprueba en el siguiente texto: *“Los jefes libertadores no vacilaban en utilizar cualquier recurso para proveerse de carne de cañón: ordenaban a las autoridades civiles la entrega obligatoria de cantidades de reclutas, solicitaban a los hacendados la entrega de sus peones más vigorosos, capturaban indiscriminadamente a quienes asistían a misa o a espectáculos públicos, etc.”*.

Un informe del coronel Ignacio Torres, gobernador y comandante General de Cuenca, elevado al Libertador el 8 de marzo de 1824, revelaba la reacción popular frente al reclutamiento. Decía su autor:

Los hombres todos habían elegido habitar en los montes más ásperos y esconderse bajo las entrañas de la tierra, por no alistarse entre las filas. Se veían con dolor despobladas las campiñas y desiertos los pajizos hogares... Fue preciso hacerme sordo a la humanidad e inflexible a las lágrimas que vertían sus desconsoladas madres, mujeres e hijos, persiguiéndolos en los lugares mismos de su asilo y en todas direcciones... El éxito ha satisfecho mis desvelos, pues en catorce meses de residencia, he logrado la suerte de entregar en Guayaquil 1.292 soldados, mozos, robustos y útiles al servicio.<sup>12</sup>

10 El 29 de marzo de 1822 el general Sucre decretó severos castigos y aun la muerte como castigo contra soldados que robasen o atropellasen a la población civil. El texto del decreto en: Alfonso María Borrero, *Cuenca en Pichincha*, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Cuenca, 1972, pp. 439-440.

11 Jorge Núñez, *El mito de la Independencia*, LACAV-FAU, Universidad Central, Quito, 1976, p. 118.

En síntesis, la mayor parte del esfuerzo de guerra para la campaña del Perú fue aportada por los departamentos de la antigua Audiencia de Quito, que contribuyeron con un total de 7.150 hombres y alrededor de un millón y medio de pesos. Si a eso se agrega lo aportado para la campaña de Pasto, se puede concluir que el Distrito Sur de Colombia entregó, para la lucha libertaria, alrededor de diez mil hombres y dos millones de pesos.

Un esfuerzo tan grande, hecho en tan pocos años, no pudo menos que afectar gravemente a la economía quiteña, bastante golpeada ya, en años anteriores, por las primeras campañas de la independencia. Además, la falta de brazos para la agricultura, causada por la recluta y la emigración campesina, paralizó, en buena medida, la producción agropecuaria; paralelamente, se anarquizó el cobro de los impuestos y de la contribución personal (restablecida por el Congreso de 1823, en sustitución de la fallida contribución directa), disminuyendo sensiblemente los ingresos públicos regulares. En el caso particular del norteño Departamento del Ecuador, la situación prevaleciente en Pasto y el valle del Patía, acabaron por privar a las manufacturas supervivientes de su último mercado exterior, constituido por las provincias sureñas de la Nueva Granada.

## La campaña del Perú

La independencia del Perú fue otro capítulo importante en las guerras de independencia hispanoamericanas. Se había iniciado en 1820, con la Expedición Libertadora procedente de Chile, que desembarcó en el Perú bajo el mando del general argentino José de San Martín. Habiendo controlado la costa peruana, este proclamó en Lima la independencia del Perú (1821) y, convocó al primer Congreso Constituyente del país. Empero, el Protector nunca pudo controlar el territorio del interior andino, que siguió en manos de las fuerzas españolas. En tal situación, San Martín marchó a Guayaquil, a entrevistarse con el Libertador de Colombia, Simón Bolívar, a quien pidió se encargara de concluir la liberación del Perú.

12 Jorge Núñez Sánchez, *El Ecuador en el siglo XIX: ensayos históricos*, ADHILAC - Gobierno de la Provincia de Pichincha, Quito, 2002, p. 50.

Tras volver al Perú, San Martín renunció al poder y regresó al Sur, para facilitar la venida de Bolívar. Pero, en el intermedio, surgió una gravísima pugna por el poder entre los caudillos peruanos, expresada en la existencia de dos presidentes al mismo tiempo: Riva Agüero en Trujillo y Torre Tagle en Lima. En tal circunstancia, el Congreso peruano invitó al Libertador para que viniera al Perú y concluyera la independencia del país. Bolívar arribó al Perú por mar, desde Guayaquil, el 1 de setiembre de 1823, y fue designado dictador del Perú.

Apoyado en las fuerzas colombianas llegadas desde el actual Ecuador, Bolívar se asentó en Trujillo, en donde organizó el Ejército Unido Libertador del Perú, contando para ello con el concurso de tropas y recursos peruanos. Entre tanto, la restauración del absolutismo en España causó una grave fractura política entre los jefes militares españoles asentados en la Sierra, donde el virrey Laserna y sus generales liberales debieron enfrentar la sublevación del absolutista general Olañeta, asentado en el Alto Perú (22 de enero de 1824). Eso facilitó la acción de Bolívar, que abrió campaña contra las fuerzas realistas del general Canterac, ubicadas en la sierra central.<sup>13</sup>

En junio de 1824, el Ejército Libertador arribó a Huánuco y, a comienzos de agosto, Bolívar situó sus fuerzas en la región de Quillota, Rancas y Sacramento. El ejército patriota, de unos 8.000 soldados, continuó su avance hacia el sur. El 6 de agosto, muy temprano, ambas fuerzas convergieron en la pampa de Junín y casi de inmediato se entabló el combate, que duró menos de una hora y fue preponderantemente de caballería y con armas blancas. Tras un mal momento inicial, las fuerzas patriotas se rehicieron y, el cuerpo de reserva de los Húsares del Perú, decidieron la acción en favor de la libertad. Según el parte de batalla del general Sucre, los realistas tuvieron 254 bajas y los patriotas 143.

Tras la victoria de Junín, Bolívar regresó a Lima para recibir otro ejército de refuerzo y recibir la notificación de que el Congreso de Colombia le había retirado las facultades extraordinarias para go-

---

13 Enrique Ayala Mora, Segundo Moreno Yáñez, *Manual de historia del Ecuador: Épocas aborígen y colonial, independencia*, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2008, p.117.

bernar los departamentos meridionales y dirigir al ejército colombiano en el Perú. Fue así que delegó en el general Antonio José de Sucre el mando del ejército patriota de 8,500 soldados. El 9 de diciembre de ese mismo año, Sucre y el ejército unido libertador, concluyeron la liberación del Perú en la batalla de Ayacucho. En ella cayó prisionero y firmó la rendición el virrey La Serna, a quien se le permitió volver a España o sus posesiones junto con sus jefes y oficiales peninsulares.<sup>14</sup>

Otro logro de importancia produjo el avance militar colombiano hacia el centro de Sudamérica y fue la liberación del Alto Perú o antigua Audiencia de Charcas, donde habían fracasado varios esfuerzos militares argentinos por lograr su liberación y, finalmente, se había hecho fuerte el general absolutista español Pedro Antonio Olañeta. Respaldados por la presencia próxima del ejército libertador de Sucre, se produjeron sublevaciones libertarias en Cochabamba, La Paz y Chuquisaca, de modo que, a la llegada de Sucre, se produjo la declaración definitiva de independencia.

Las fuerzas nacionalistas locales propusieron la creación de una república independiente, iniciativa que provocó dudas en las autoridades colombianas, que temían que ello pudiera provocar roces con la República Argentina, puesto que Charcas había pertenecido al anterior Virreinato del Río de la Plata. Al fin, el mariscal Sucre respaldó la iniciativa y se formó la República Bolívar, cambiada luego a Bolivia, siempre en honor de Simón Bolívar, que fue reconocido como Protector y Presidente vitalicio. Empero, el Libertador declinó el mando conferido por la Asamblea Constituyente boliviana y, lo delegó en el mariscal Antonio José de Sucre, quien fue el primer gobernante efectivo del nuevo país y sentó las bases de su organización político-administrativa.<sup>15</sup>

Todavía se mantuvieron focos de resistencia realista en las fortalezas del Callao y Chiloé, pero estos fueron rendidos en enero de 1826, con lo cual, desapareció toda presencia militar española en Sudamérica.

---

14 Antonio José de Sucre, op. cit., pp.245.249.

15 Ibid., p.574.

## La proyección de Colombia en el mundo

Doscientos años después de la independencia, encontramos necesario precisar los perfiles históricos de la Gran Colombia, ese formidable país que abarcaba todo el norte de Sudamérica y estaba extendido entre el Atlántico y el Pacífico, cubriendo con su territorio una extensión de 2'519.954 km<sup>2</sup>, que lo convertía en una enorme y rica república, que poseía todos los climas, tenía acceso a los mares Atlántico, Pacífico y Caribe y estaba surcada por algunos de los ríos más grandes y caudalosos del mundo: Amazonas, Magdalena, Orinoco, Guayas, Napo, Putumayo y Caquetá.

También es necesario recordar que, hacia 1825, Colombia contaba con una población de cerca de dos millones y medio de personas y tenía uno de los ejércitos más poderosos del continente, con 30 mil hombres sobre las armas, de los cuales la mitad eran soldados profesionales y la otra mitad milicianos. Los cuerpos veteranos constituían lo que hoy se llama "unidades de élite", destacándose entre ellos los batallones Guardia Colombiana, Voltígeros, Rifles, Albión, Yaguachi y Pichincha; fueron estos los que encabezaron la Campaña del Sur y luego la Campaña del Perú.<sup>16</sup>

Igualmente, hay que señalar que su marina de guerra estaba integrada por varios navíos de más de 60 cañones, algunas fragatas de 44 cañones y alrededor de 300 embarcaciones menores. La mayor parte de esa flota estaba ubicada en la costa atlántica, para enfrentar eventuales ataques españoles o de la Santa Alianza, y una parte menor estaba situada en la costa del Pacífico, especialmente en Panamá y Guayaquil.<sup>17</sup>

De modo inevitable, Colombia era un país notablemente militarizado, donde la milicia y, en especial, sus jefes tenían un gran peso

16 Jorge Núñez Sánchez, "La Gran Colombia en el contexto mundial:1819-1830", *Línea Sur. Revista de política exterior*. N°8, pp.221-246. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, Quito, mayo-agosto,2014, p.226.

17 La flota del Atlántico se concentró en 1825 en la bahía de Cartagena, para realizar ejercicios preparatorios para una invasión a Cuba y Puerto Rico, últimas colonias españolas en el continente. Aunque la invasión no se efectuó finalmente, su fuerza impresionó a los enemigos y neutrales, en especial a los Estados Unidos, que veían a Colombia como un rival poderoso en el escenario americano y un freno a sus planes de expansión.

político y una notable presencia en las funciones administrativas del Estado. Pero el asunto tenía también una dimensión social, pues la milicia era el principal de los mecanismos de movilidad y promoción social creados por la guerra y consolidados por la república.

En una sociedad aristocrática como aquella, donde durante siglos los mecanismos de ascenso social habían sido mínimos, la guerra y la llegada del orden republicano, permitieron la elevación social de gentes del común y el surgimiento de nuevos grupos de poder. El nuevo ejército nacional fue el primer canal abierto a la movilidad de los sectores marginados del sistema colonial. Blancos pobres, mestizos, negros e indios subieron socialmente gracias a su participación en las luchas de independencia y al sistema de ascensos militares, llegando, en algunos casos, a ocupar altas funciones públicas, ante los ojos asombrados de las antiguas élites coloniales, que de inmediato empezaron a clamar contra la “*pardocracia*” y el “*militarismo*”.<sup>18</sup>

Pero no todos los jefes militares eran militaristas. El general Santander encabezaba una tendencia liberal y civilista, que propugnaba la disminución de la fuerza armada, el retiro de los militares del poder político y su sustitución por letrados. El mariscal Sucre, el militar más afamado y condecorado del país, también llegó a pensar que los militares debían retirarse del gobierno y ceder el paso a gobernantes civiles. Pero la mayoría de jefes militares opinaban lo contrario y reclamaban el derecho de gobernar al país que habían liberado con su esfuerzo. Colocado en la cúspide de la política, Bolívar consideraba necesario mantener una fuerza armada poderosa, capaz de sostener la paz y unidad interior, proteger a la nación de cualquier amenaza y proyectar su poder en la escena internacional.

En el ámbito educativo, para 1823 se habían establecido numerosas escuelas primarias en todo el país, y establecido varios colegios públicos, entre ellos los de San Gil y Tunja (Boyacá), San Simón (Ibagué), Medellín (Antioquia), Cali y Loja, que vinieron a sumarse a los antiguos colegios existentes en el país y controlados por el gobierno: dos de Quito, uno de Popayán, dos de Bogotá, dos de Caracas y uno de Mérida. Por ley de la república se crearon tres Universida-

<sup>18</sup> Jorge Núñez Sánchez, “La Gran...op.cit., p.226.

des Centrales, situadas en Caracas, Bogotá y Quito, al igual que dos escuelas náuticas (una en Cartagena y otra en Guayaquil), destinadas a formar oficiales de marina y técnicos navales.<sup>19</sup>

En cuanto a los colegios colombianos, en unos casos se trataba de antiguos establecimientos religiosos, convertidos en colegios públicos por la Ley de Conventos Menores, que mandó “*suprimir los conventos de regulares que no tuvieran por lo menos ocho sacerdotes, destinando los edificios, bienes y rentas a la educación pública*”.<sup>20</sup> También hubo nuevos colegios y escuelas creados por un Decreto-Ley sobre educación secundaria, que mandaba establecer en cada una de las provincias de Colombia “*un Colegio o casa de educación*”, que reuniera los niveles educativos primario y secundario y tuviera algunas cátedras universitarias útiles para obtener grados en las Universidades nacionales. También disponía que el Gobierno formase un plan de estudios para el país, fomentando por todos los medios el estudio de la agricultura, el comercio, la minería y las ciencias militares útiles a la defensa nacional, y mandaba que el Gobierno reformase los colegios particulares existentes y buscase rentas y edificios útiles para la educación pública.<sup>21</sup>

Muy especial preocupación mereció del Gobierno la educación femenina y la de los niños indígenas. El Congreso General deliberó sobre los medios de atender a la educación de las niñas y las jóvenes, concluyendo que “*el estado de guerra y desolación de los pueblos*” hacía imposible que el Gobierno pudiera financiar su sostenimiento; de ahí que, haciendo uso de sus derechos de patronato eclesiástico, dictó el 28 de julio de 1821 un Decreto-Ley por el que se mandaba establecer “*escuelas o casas de educación para las niñas y para las jóvenes en todos los conventos de Religiosas*.”<sup>22</sup>

---

19 Pedro Briceño Méndez, “Memorias que el Secretario de Estado y del despacho del Interior presento al congreso de colombia sobre los negocios de su departamento”, p. 184, p.126. Bogotá, 22 de abril de 1823. Fuente editorial: Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, No. 350, pieza 7. Ver en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/346/10/CAP3.pdf> (13-12-2018)

20 Pedro Briceño Méndez, “Memoria que el Secretario de Estado...cit., p.137.

21 Este Decreto-Ley fue aprobado el 20 de junio de 1821 y sancionado el 6 de agosto del mismo año, pero se publicó en la Gaceta de Colombia, N° 4, recién el 16 de septiembre siguiente.

22 Este Decreto-Ley recibió también el ejecútese presidencial el 6 de agosto de 1821 y fue publicado en la Gaceta de Colombia, N° 5, el 20 de septiembre siguiente.

Respecto de la educación de los indígenas, el Decreto Ejecutivo del 11 de marzo de 1822 destacaba la importancia que tenía para el país “*el sacar a los indígenas de Colombia del estado de abatimiento e ignorancia en que se hallan*” y disponía que en cada colegio seminario se admitieran “*indios puros*” en calidad de becarios, debiendo haber cuatro de ellos en los de Bogotá, Caracas y Quito, y dos en cada uno de los demás seminarios. Los becarios debían ser escogidos entre quienes supiesen leer y escribir correctamente el idioma castellano y tuviesen mayor disposición y capacidad, y cada uno debía recibir del gobierno la cantidad de 120 pesos anuales para su vestido y útiles.<sup>23</sup>

Por fin, como una medida de apoyo a la educación pública y al desarrollo económico del país, el Congreso liberó de impuestos a la importación de libros, mapas, cartas geográficas, instrumentos de laboratorio, grabados, pinturas y esculturas, colecciones de antigüedades; herramientas, máquinas y utensilios necesarios en la agricultura, la manufactura o la navegación; instrumentos o equipos de “*cualquier profesor de arte liberal o mecánica*” que llegase a establecerse en el país; máquinas, aparatos y tipos de imprenta, y tinta de imprimir.<sup>24</sup>

Para 1827, los logros educativos del gobierno colombiano eran ya respetables. Existían en Colombia 52 escuelas de enseñanza mutua y 434 del antiguo método, 10 casas de educación primaria y secundaria, siete nuevos colegios –en Pasto, Valencia, Trujillo, El Tocuyo, Mompós, Guayaquil y Guanare–, siete colegios dotados de cátedras universitarias y cuatro universidades nacionales.<sup>25</sup> Todos estos establecimientos se hallaban en pleno funcionamiento; los de antiguo cuño habían sido reformados debidamente por el Estado y todos en conjunto se regían por un buen y moderno plan de estudios.<sup>26</sup>

En el ámbito de educación universitaria, la república efectuó también una notable reforma, abriendo las puertas de los centros de

23 El Decreto fue publicado en el N° 29 de la Gaceta de Colombia, el 5 de mayo de 1822.

24 Decreto-Ley del 27 de septiembre de 1821, sancionado un día más tarde.

25 En el colegio de San Ignacio, de Guayaquil, había 42 estudiantes: 3 cursaban teología, 1 derecho, 11 filosofía y 29 gramática. En: Jorge Núñez Sánchez, “Inicios de la educación pública en el Ecuador”, *Antología de Historia*, pp. 189-212, FLACSO, Quito, 2000, p.202.

26 Este fue preparado por el Ejecutivo ya en 1823, pero promulgado por el Congreso recién el 3 de octubre de 1826.

educación superior a todos los jóvenes aptos, aboliendo la ilegitimidad del nacimiento como impedimento para cursar una carrera y recibir grados académicos, e introduciendo nuevas cátedras, más acordes con el espíritu del siglo.<sup>27</sup> A consecuencia de ello, el entusiasmo que había en la ciudadanía respecto de la educación pública se hizo extensivo a la educación superior.

En fin, digamos que el gobierno colombiano también se empeñó en el desarrollo de algunas escuelas especiales de educación pública, encaminadas particularmente a estimular el desarrollo de la agricultura, la minería, la artesanía y la formación técnica de la milicia naval y la marinería mercante.

De éstas, las primeras en establecerse fueron el Museo de Ciencias Naturales y la Escuela de Minería, creados por ley del 28 de julio de 1823, con la finalidad expresa de promover el desarrollo de las ciencias naturales y de la agricultura, así como la explotación de los recursos del país.<sup>28</sup> A su vez, la primera Escuela Náutica fue creada en Cartagena por decreto ejecutivo de Santander el 28 de junio de 1822, con la finalidad de tecnificar a la milicia naval y fortalecer la capacidad defensiva de la república, amenazada por la acumulación de tropas y pertrechos hecha por los españoles en la isla de Cuba. Los alumnos deberían estudiar un pensum integrado por aritmética, álgebra, artillería, geometría especulativa y práctica, geografía, trigonometría rectilínea y esférica, cosmografía de navegación, dibujo, los idiomas francés e inglés, y las maniobras y faenas propias de la marina militar.

En 1823 se estableció la Escuela Náutica de Guayaquil, similar en todo a la anterior. La escuela poseía un programa académico moderno y esencialmente tecnológico, tal como lo exigían el desarrollo naval de la época y los propios requerimientos de la defensa nacional. Su aporte a la república fue notable y uno de sus iniciales graduados, el joven José Rodríguez Labandera, inventaría en 1833 uno de los primeros submarinos del mundo, el "*Hipopótamo*", con el cual

---

27 El odioso impedimento de la ilegitimidad fue abolido por Decreto legislativo del 18 de abril de 1825.

28 Gaceta de Colombia, N° 101, de 21 de septiembre de 1823, p. 1.

hizo sorprendentes demostraciones públicas, como cruzar bajo el río Guayas entre una y otra orilla.<sup>29</sup>

De otra parte, es conveniente precisar que, para entonces, la producción nacional incluía minerales como oro, plata, platino, cobre, mercurio, esmeraldas, perlas y sal; que entre sus productos agropecuarios figuraban innumerables alimentos (azúcar, algodón, cereales, hortalizas, frutas, cacao, café, añil, tabaco, carne en pie y tasajo, perlas y otros), que abastecían en suficiencia a su población y aún permitían exportar algunos de ellos, así como maderas, tintes y variados productos medicinales. En fin, el país también producía numerosos bienes manufacturados y artesanales, tales como textiles, jabón, harinas y otros.

Colombia era, pues, una gran potencia militar, económica y cultural, que durante más de una década proyectó su poderío en el continente americano, siempre con miras a fortalecer la independencia de los demás países. Tras liberar del todo su propio territorio, emprendió la liberación definitiva del Perú, que el Protector José de San Martín no había podido concluir. Y luego procedió a la liberación de la antigua Audiencia de Charcas, perteneciente al Virreinato del Río de la Plata, la que, posteriormente y por propia voluntad, se constituyó como la República de Bolivia. Inmediatamente Colombia estableció Tratados de Alianza con esos nuevos países, acrecentando de este modo su influencia en el continente.

Mientras esto sucedía en Sudamérica, nuevos países del centro continental manifestaron su voluntad de unirse a Colombia. Uno de ellos fue Panamá, que, tras independizarse de España, por sus propios medios, en noviembre de 1821 proclamó su integración a Colombia, pese a las gestiones e invitaciones de México y Perú para que se uniera a ellos. El otro fue la antigua Capitanía General de Santo Domingo, que se proclamó independiente de España a fines de 1821, con el nombre de *Estado independiente del Haití Español*, e hizo constar en el acta de independencia su voluntad de formar parte de la Gran Colombia.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Jorge Núñez Sánchez, *Inicios de...* op.cit., p.205.

<sup>30</sup> Pedro Mir, "La anexión a la Gran Colombia", *La noción de período en la historia dominicana*, Vol. II, Archivo General de la Nación, Santo Domingo, República Dominicana, 2013, pp.357-364

## Los proyectos anfictionicos

Continuando con su proyecto liberador e integrador del nuevo continente, Colombia invitó en 1822 a los gobiernos de las nuevas repúblicas de Perú, Chile, Buenos Aires y al Imperio Mexicano, y luego también a las Provincias Unidas del Centro de América, a suscribir un tratado de unión, liga y confederación, expresándoles que *“la asociación de los cinco grandes Estados de América es tan sublime en sí misma, que no dudo vendrá a ser motivo de asombro para la Europa.”*<sup>31</sup> Complementariamente, los invitó a reunir en el istmo de Panamá u otro lugar adecuado una asamblea de plenipotenciarios *“que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias”*.<sup>32</sup>

Uniendo la teoría a la práctica, desde mediados de 1822 el gobierno de Bolívar concertó, a nombre de Colombia, tratados de alianza y confederación con Perú, Chile, México y Guatemala.<sup>33</sup>

Finalmente, tras consagrar la independencia sudamericana en la batalla de Ayacucho, Colombia la Grande invitó a los demás países de Hispanoamérica al memorable *Congreso Anfictionico de Panamá*, con el objetivo de poner en práctica la Alianza Hispanoamericana que venía gestándose e instituir definitivamente la Asamblea General de los Estados Confederados.

Al calor del espíritu liberacionista de aquel tiempo, el proyecto de integración bolivariano -que el Libertador denominaba “anfictionico”, en recuerdo de la antigua confederación de ciudades griegas- fue compartido por importantes sectores intelectuales y políticos hispanoamericanos. Un artículo asomado en *“El patriota de Guayaquil”*, publicado el 10 de mayo de 1823, es revelador del respaldo que tuvo en nuestro país el proyecto de Confederación Hispanoamericana.

---

31 Documento 6558. Comunicación de Bolívar para el protector del Perú, fechada en Cali el 9 de enero de 1822, en la cual se refiere a la misión del ministro plenipotenciario Joaquín Mosquera para la asociación de los cinco grandes estados de América. Ver en: <http://www.archivodelibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article5362> (11-12-2018)

32 Simón Bolívar, *Reflexiones Políticas*, Linkgua ediciones, Barcelona, 2008, p.194.

33 Ver: *Gaceta de Colombia*, 8-IX-22, 27-VII-23, 17-IV-25.

Refutando las críticas que hiciera a la anfictionía el periódico *La Abeja Argentina*, de Buenos Aires, el artículo publicado en el periódico guayaquileño afirmaba:

En América el caso es de unidad, unidad, unidad... Es una nación sola desde la alta California hasta Chiloé. Una fe, un acento, un amor, un mismo ser, digámoslo así, cubre la faz de la América... Supongamos con todo que la Confederación Americana sea difícil o poco durable, o impracticable si se quiere; más la idea sola de tal cuerpo nacional alienta a los americanos en su lucha, abate a los españoles, que temen la reciprocidad de auxilios y recursos entre los Estados y presenta al mundo una liga de naciones, que tiene un barniz de superioridad y fuerza que no puede ofrecer ninguna de sus partes por sí sola. Y si no es durable esta liga, puede a lo menos llevarnos al puerto de la independencia y aún conservarnos anclados en él por un algún tiempo... En todas las oposiciones contrarias a nuestra federación encontraremos siempre, en el último análisis, que cuando no sea más, el designio es bello y grande, y como suele decirse, basta en estas empresas el honor de intentarlas.<sup>34</sup>

Mas, el proyecto bolivariano concitó también la inmediata oposición de varias fuerzas internas y externas. En el ámbito hispanoamericano, la principal oposición vino de la oligarquía bonaerense, que consideraba a la anfictionía un mecanismo de expansión del poder bolivariano y de los intereses de Colombia; algún tiempo después, se sumó a esa posición la oligarquía peruana, que a los recelos citados agregaba sus propias disputas políticas y territoriales con Colombia y Bolivia.

La oposición más acendrada a los proyectos anfictionicos la ejercitaron los Estados Unidos,<sup>35</sup> país que desde su fundación había venido expandiéndose a costa de los territorios hispanoamericanos del Norte. Desde tiempo atrás, los gobiernos norteamericanos habían

---

34 Este artículo, titulado *Confederración Americana*, fue reproducido luego por la *Gaceta de Colombia*, N° LXXXIX, Bogotá, 29 de junio de 1823, pág. 3. Lo más importante es que su autoría ha sido atribuida por los estudiosos del tema al Libertador Simón Bolívar y así figura en el Archivo del Libertador, como el documento 7393 de su correspondencia oficial.

35 Jorge Núñez Sánchez, *La Guerra...op.cit.*, p.41.

efectuado una activa campaña diplomática para frustrar los proyectos integracionistas de Bolívar, estimando que el éxito de éstos significaría el surgimiento de un nuevo y vigoroso poder americano, capaz de contrarrestar sus planes expansionistas y la política de preeminencia continental proclamada en 1823 por la “Doctrina Monroe”.<sup>36</sup> También temían que se proyectara a todo el continente la política abolicionista colombiana, que contrastaba con el abierto esclavismo que mantenían los Estados Unidos y en el que se asentaba su próspera economía.

El mismo año de 1823, el Secretario de Estado, Adams, había instruido a su ministro en Bogotá, Richard C. Anderson, para que se opusiera a lo que denominaba “*los propósitos flotantes e indigestos de esa Gran Confederación Americana*”.<sup>38</sup>

Apenas concluida la guerra de independencia del Perú (diciembre de 1824), el secretario de Estado, Clay, ponía en marcha una ofensiva diplomática destinada a evitar la expedición naval-militar que Colombia y México planeaban contra las guarniciones españolas de Cuba y Puerto Rico, la que, de efectuarse, habría completado la independencia hispanoamericana y liquidado toda amenaza inmediata de reconquista española. A pretexto de intervenir como amigable intermediario entre España y las repúblicas latinoamericanas, el gobierno norteamericano exigió de Colombia la suspensión de dicha expedición.<sup>37</sup>

El gobierno de Colombia, en respuesta a la exigencia norteamericana, respondió: “*Queriendo dar pruebas de deferencia hasta en un negocio en que Colombia no puede decidir por sí sola, no acelerará sin grave motivo operación ninguna de gran magnitud contra las Antillas españolas, hasta que, sometida la proposición al juicio del Congreso Americano del Istmo, se resuelva sobre ella de consumo por los aliados en la presente guerra*”.<sup>38</sup>

En los años siguientes, la oposición norteamericana a Bolívar creció de modo paralelo al progreso de los proyectos anfictionicos y

36 José Manuel Restrepo, op. cit., VII, 321-232.

37 Ver al respecto: José Manuel Restrepo, “*Historia de la revolución de Colombia*”, Vol. V, Bedout, Medellín, 1969, pp. 238-242.

38 José Manuel Restrepo, op. cit., pág. 24.

alcanzó inusitado vigor con el ascenso de Adams a la presidencia, en 1825. Los agentes diplomáticos de los EE. UU. multiplicaron, desde entonces, su actitud antibolivariana: intrigaron a los demás gobiernos hispanoamericanos contra el Libertador y sus planes de confederación. Excitaron al imperio del Brasil contra la anfictionía, sugiriéndole temores de que esta respaldaría a la Argentina en las disputas geopolíticas del Río de la Plata, a la par que instigaban a la Argentina contra los supuestos planes expansionistas colombianos. En fin, coordinaron con Inglaterra y Francia un tratado de alianza para oponerse a los proyectos bolivarianos de independizar Cuba y Puerto Rico.<sup>39</sup>

### **El congreso de Panamá**

El Congreso Anfictiónico o Asamblea se inauguró por fin el 22 de junio de 1826, con la asistencia de Ministros Plenipotenciarios de Colombia, Centro América, Perú y México. Además, concurrieron a ella en calidad de invitados Mr. E. Davokins por Gran Bretaña y el coronel Van Veer por los Países Bajos, aunque no tomaron parte de las deliberaciones.

La exclusión de los Estados Unidos entre los países invitados como observadores era explicable y lógica, pues aquel se había convertido desde tiempo atrás en un aliado práctico de España frente a las naciones hispanoamericanas. Además, su misma presencia hubiera resultado hostil en una Asamblea de Naciones Latinoamericanas, algunas de las cuales habían enfrentado –y enfrentaban– sus agresiones diplomáticas y sus planes expansionistas. Así, su marginación y no inclusión entre los países observadores de la Asamblea puso a los Estados Unidos en alerta frente a la misma. Con todo, y por propia iniciativa, el gobierno de John Quincy Adams envió a la Asamblea de Panamá una enérgica advertencia en la que manifestaba su frontal oposición a que se discuta cualquier proyecto de libertar a Cuba y Puerto Rico.

---

39 Jorge Núñez Sánchez, *El Ecuador...op.cit.*, Cfr. José Manuel Restrepo, *op.cit.*

Esa advertencia chocaba abiertamente con las propuestas colombiana y boliviana de lanzar una expedición militar contra las colonias españolas de Cuba y Puerto Rico para concluir la liberación americana. Y es que la República de Bolivia estaba presidida entonces por el mariscal Sucre, que era uno de los abanderados del proyecto de liberación total de Hispanoamérica del dominio español; por ello, en las instrucciones dadas a sus diputados al Congreso Antifictónico de Panamá, había hecho constar éstas:

1. Celebrar un pacto solemne de unión y alianza entre los Estados que forman la asamblea de Panamá ofensiva y defensiva contra la España, para obligarla a poner término a la guerra, y defensiva contra cualquiera otra potencia que invada a los confederados.
7. Solicitar la formación de un ejército y de una escuadra federal: el primero de 25.000 hombres y la segunda de 30 buques de guerra. El ejército constará de los contingentes de tropa que debe suministrar cada Estado según su población; la escuadra será también tripulada bajo la misma base. Cada Gobierno mantendrá de un todo su contingente de mar y tierra, adoptando los medios que, tenga por conveniente. Los aliados deben contribuir también, bajo la base de población, con la parte que les quepa para la compra de la escuadra. Mas, siendo dilatorio emprender la construcción de buques, puede adoptarse el proyecto presentado por Colombia de que los buques de guerra que actualmente tiene y los que poseen otros de los aliados, se consideren como de la confederación, precediendo al justiprecio de ellos para de este modo calcular lo que corresponde a cada Estado.
9. El objeto primordial de la liga de las fuerzas de mar y tierra que debe solicitarse ardentemente es: Primero, defender cualquiera punto de los aliados que sea invadido. Segundo, expedicionar contra las islas de Cuba y Puerto Rico. Tercero, expedicionar contra España, si tomadas estas islas no hiciere la paz con los confederados.<sup>40</sup>

Tal actitud opositora de los EE. UU. debió pesar en el ánimo de los asambleístas, que veían sumarse la amenaza yanqui a la potencial amenaza de reconquista española que impulsaba la Santa

<sup>40</sup> Chuquisaca, julio 13 de 1826. *Archivo de Sucre*, t. X, pp. 73-77. Incl. en: "Sucre: De mi propia mano", Fundación Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1981, p. 462.

Alianza europea. Por ello, si bien no aprobaron una concreta expedición militar contra las colonias españolas de Cuba y Puerto Rico, como lo proponían Colombia y Bolivia, celebraron en cambio un importantísimo Tratado de Unión, Liga y Confederación, por el que las naciones asistentes se vinculaban en un pacto perpetuo para “sostener en común, defensiva y ofensivamente, si fuere necesario, la soberanía de todas y cada una (de ellas) contra toda dominación extranjera”. Además, en una clara referencia a la penetración de colonos yanquis en el territorio norte de México, el artículo 21 estipulaba:

Las partes contratantes se obligan y comprometen solemnemente a sostener y defender la integridad de sus territorios respectivos, oponiéndose eficazmente a los establecimientos que se intenten hacer en ellos sin la correspondiente autorización y dependencia de los gobiernos a quienes corresponden en dominio y propiedad, y a emplear al efecto en común sus fuerzas y recursos, si fuere necesario”<sup>41</sup>

Por fin, para que el Tratado de Alianza tuviera efectividad, los representantes latinoamericanos firmaron una Convención de Contingentes y un Concierto anexo por los cuales se estipulaba que: 1. Las cuatro Repúblicas confederadas formarían un ejército de sesenta mil hombre, que se mantendría siempre armado, equipado y pronto para entrar en campaña, y, 2. Todos los confederados se comprometían a formar un fondo de siete millones setecientos veinte mil pesos, para organizar una fuerza naval de veintiocho barcos, con un poder de fuego total del alrededor de mil doscientos ochenta cañones.<sup>42</sup>

Hubo algo más. Los países de la Alianza Latinoamericana no sólo que habían dictado cada uno leyes anti esclavistas, sino que, en el artículo 27 de su Tratado de Alianza y Confederación, se habían

---

41 Documento n° 53: Tratado de unión, liga y confederación perpetua de las repúblicas de Colombia, Centroamérica, Perú y Estados Unidos mexicanos. Panamá, 15 de julio de 1826. En: Germán A. de la Reza, compilador, *Documentos sobre el Confreso Anfictiónico de Panamá*, Fundación Bliiblioteca Ayacucho y Banco Central de Venezuela, Caracas, 2010, p.124.

42 Los textos del “Tratado de Unión, Liga y Confederación”, de sus “Conciertos” y “Convenciones de contingentes”, en José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de Colombia*, Beudout, Medellín, 1969, tomo V, págs. 382-401.

obligado y comprometido “a la completa abolición y extirpación del tráfico de esclavos de África” y habían declarado que los traficantes de esclavos se hallaban “incurso en el crimen de piratería”.<sup>43</sup>

Tan graves diferencias con la Alianza, en asuntos de tanta trascendencia, resultaban demasiado peligrosas para una nación expansionista y esclavista como los Estados Unidos. De ahí que, a partir de 1826, uno de los objetivos fundamentales de la política exterior norteamericana fue impedir por todos los medios que el Tratado de Alianza Latinoamericana fuera ratificado por los respectivos gobiernos. Para el logro de dicho objetivo, a los estadounidenses les parecieron buenos todos los medios, desde la conspiración para derrocar a los gobiernos renuentes a sus presiones, hasta el apoyo militar a las aventuras españolas de reconquista de nuestros países.

En Colombia, el embajador William H. Harrison se convirtió en activo agente de la conspiración encaminada a derrocar al gobierno del presidente Simón Bolívar (1828), en tanto que, en México, el embajador Joel R. Poinsett multiplicó sus actividades subversivas, agitando al “partido yorkino” y estimulando la guerra civil, hasta que fue expulsado del país en 1829.<sup>44</sup>

## Conclusiones: La desmembración de Colombia

La acción geopolítica de Colombia en el continente americano inquietaba a muchos otros países, por diversas razones. Los Estados Unidos la veían como un freno a sus ambiciones expansionistas en el continente, expresadas por esos mismos años en la Doctrina Monroe (1823). Perú actuaba animosamente contra ella, pues ambicionaba los territorios del Golfo de Guayaquil y de la orilla derecha del Amazonas, que reclamaba suyos. Y Brasil, Argentina y Chile mos-

---

43 También esta propuesta había sido planteada por los delegados bolivianos, a quienes Sucre había instruido que propusieran: “Entablar la abolición del tráfico de esclavos de África declarando, de comun acuerdo, a los traficantes incursos en el crimen de piratería convencional americana: facultando a los comandantes de buques de guerra para que apresen a los que, bajo pabellón de los confederados, conduzcan a estos infelices, y sujetando las presas a los tribunales de almirantazgo del captor.” Sucre: *De mi propia mano*, cit., p.423.

44 Jorge Núñez Sánchez, *La guerra...op.cit.*, pp.23-25.

traban una recelosa actitud ante lo que consideraban una voluntad expansionista colombiana, expresada en la creación de Bolivia y la privilegiada relación que este país mantenía con Colombia.

Al interior de Colombia también existían fuerzas centrífugas que impulsaban su disgregación. Fuerzas nacionalistas y caudillistas existían en Venezuela y el actual Ecuador (Guayaquil) y propugnaban la instauración de un sistema federal colombiano, en vez del unitario existente, o la franca desmembración del país.

A partir de 1827, los acontecimientos políticos colombianos se precipitaron. Instigados por el Perú. Un grupo de políticos guayaquileños proclamó Jefe Civil y Militar del departamento al mariscal peruano José de Lamar, nacido en Cuenca y emparentado con familias del puerto. Poco después, Lamar fue electo presidente del Perú y marchó a Lima. Entre tanto, en Colombia, los conflictos políticos internos dieron lugar a la dictadura de Bolívar (27 de agosto de 1828), quien dictó un Decreto Orgánico limitando sus poderes y fijando el 2 de enero de 1830 como fecha de término de su dictadura y de instalación de la futura Convención Nacional.

A ello siguió una alianza política entre el gobierno peruano de Lamar y el bando colombiano del ex vicepresidente Santander, para propiciar el derrocamiento de Bolívar. A la vez, en Bogotá se montó un atentado contra Bolívar, que se produjo, finalmente, la noche del 25 de septiembre de 1828. Los conspiradores asaltaron el Palacio Nacional de Bogotá, pero no pudieron asesinar al Libertador, que logró huir gracias a la valerosa actuación de su compañera, doña Manuela Sáenz.

Poco antes, el gobierno peruano había decretado el bloqueo de los puertos colombianos del Pacífico, a lo que siguió un combate naval en el Golfo de Guayaquil, el 31 de agosto. Y, a comienzos de diciembre de 1828, un ejército peruano de 8.400 soldados, dirigido por el mariscal José de Lamar, invadió Colombia por la provincia de Loja y avanzó hasta cerca de Cuenca, donde fue derrotado por un ejército colombiano de 4.000 hombres, dirigido por el mariscal Sucre y el general Flores. Lamar venía con intención de separar el sur colombiano para formar la República del Ecuador. Su fracaso alentó

los proyectos separatistas de las oligarquías de los departamentos sureños.

Paralelamente y por cuerda separada, avanzaba en Venezuela el separatismo del general José Antonio Páez y los jefes militares que lo apoyaban, quienes justificaban su acción en el supuesto centralismo de los gobernantes y jefes civiles de Bogotá. Al fin, el 6 de mayo de 1830, se instaló en Valencia el Congreso Constituyente de la República de Venezuela.

Unos días después, se clausuraba en Bogotá el llamado Congreso Admirable, que fuera presidido por el mariscal Sucre; antes se produjo la elección del diplomático Joaquín Mosquera y del general Domingo Caicedo para la Presidencia y Vicepresidencia de lo que quedaba de Colombia. Sucre marchó de inmediato a Quito, su lugar de residencia, para tratar de evitar la secesión del distrito surcolombiano, pero fue asesinado en el camino, casi al mismo tiempo que una Asamblea de Notables quiteños proclamaba a Flores como Jefe Supremo del nuevo Estado del Ecuador.

Terminó, así, la reluciente y fugaz existencia de Colombia la Grande, gran faro de luz de las luchas de independencia americanas. Cuando esta gran potencia libertadora desapareció, las únicas colonias que seguían en manos de España eran las islas de Cuba y Puerto Rico.

Quito, 12 de junio de 2018

## Bibliografía

AYALA MORA, Enrique; MORENO YÁÑEZ, Segundo, *Manual de historia del Ecuador: Épocas aborígen y colonial, independencia*, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2008.

BOLÍVAR, Simón, *Reflexiones Políticas*, Linkgua ediciones, Barcelona, 2008.

BORRERO, Alfonso María, *Cuenca en Pichincha*, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Cuenca, 1972.

BRICEÑO MÉNDEZ, Pedro, "Memorias que el secretario de estado y del despacho del interior presento al congreso de colombia sobre los negocios de su departamento", Bogotá, 22 de abril de 1823. Fuente editorial: Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, No. 350, pieza 7. Ver en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/346/10/CAP3.pdf> (13-12-2018)

Decreto legislativo del 18 de abril de 1825.

Documento 6558. Comunicación de bolívar para el protector del Perú, fechada en Cali el 9 de enero de 1822, en la cual se refiere a la misión del ministro plenipotenciario.

*Gaceta de Colombia*, 2-II-23

*Gaceta de Colombia*, N° 101, de 21 de septiembre de 1823

*Gaceta de Colombia*, 8-IX-22, 27-VII-23, 17-IV-25.

Joaquín Mosquera para la asociación de los cinco grandes estados de América. Ver en: <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article5362> (11-12-2018)

MIR, Pedro, "La anexión a la Gran Colombia", *La noción de período en la historia dominicana*, Vol. II, Archivo General de la Nación, Santo Domingo, República Dominicana, 2013.

NÚÑEZ, Jorge, *El mito de la Independencia*, LACAV-FAU, Universidad Central, Quito, 1976.

-----, *El Ecuador en el siglo XIX: ensayos históricos*, ADHILAC - Gobierno de la Provincia de Pichincha, Quito, 2002

-----, Cfr: *El Patriota de Guayaquil*, N°22, en: "Bolívar y la incorporación de

- Guayaquil a Colombia”, *Boletín Academia Nacional de Historia*, N°179, pp.97-117, Academia Nacional de Historia, PPL impresores, Quito, 2008.
- , *La guerra interminable: Estados Unidos contra América Latina*, Parte 1, CEDIS, Quito, 1988.
- , *Para entender al Ecuador: algunas claves de la realidad nacional*, PPL Impresores, Quito, 2006.
- , “La Gran Colombia en el contexto mundial: 1819-1830”, *Línea Sur. Revista de política exterior*. N°8, pp.221-246. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, Quito, mayo-agosto, 2014, p.226.
- , “Inicios de la educación pública en el Ecuador”, *Antología de Historia*, pp. 189-212, FLACSO, Quito, 2000.

OLMEDO, José Joaquín, “Reglamento Provisorio de Gobierno. Aprobado por la Junta Electoral de la Provincia”, *Poesía-Prosa*, Editorial J. M. Cajica Jr, México, 1960.

RESTREPO, José Manuel, *Historia de la Revolución de Colombia*, Bedout, Medellín, 1976.

-----, *Historia de la revolución de Colombia*, Bedout, Medellín, 1969, Tomo V.

REZA, Germán A. de la, compilador, *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá*, Fundación Biblioteca Ayacucho y Banco Central de Venezuela, Caracas, 2010.

SUCRE, Antonio José de, *Sucre: De mi propia mano*, Fundación Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1981

# ESTADO DE BIENESTAR EN ECUADOR: PENSIONES<sup>1</sup>

David Acosta-Rosero<sup>2</sup>

## Resumen

El Estado de Bienestar, como conjunto de programas destinados a la mejora del estado de vida y seguridad financiera de la población de un país, requiere de un análisis conceptual y de sus tendencias para poder entender su evolución en el país. Los programas de seguridad social no son conceptos nuevos en el Ecuador, es más, su historia se inicia a principios del siglo XX, continuado con un proceso de crecimiento marcado por las tendencias políticas de los tiempos. Es a principios del siglo XXI, cuando se observa una evidente motivación política de expandir el alcance y la generosidad de los beneficios, siendo el centro de este estudio, las pensiones por jubilación.

**Palabras clave:** IESS, Seguridad Social, Estado de Bienestar, Pensiones, Ecuador, Jubilaciones

## Abstract

To understand the Welfare State, as a grouping of programs destined to better the life and financial security of a country's population, a conceptual analysis of its behaviour and trends is required to understand its evolution in the Country. Social programs are not

---

1 Este artículo fue elaborado como parte del proyecto de investigación "Derechos Fundamentales en la Era del Trabajo Subordinado" (DER2017-83488-C4-3-R) del grupo de investigación "INCLUSIVE" GIUV2017-351 de la Universitat de València. Las instituciones antes nombradas no han tenido influencia en el diseño, análisis, interpretación o redacción de este artículo.

2 Doctorando en Economía Social en la Univeristat de València. Colaborador de grupo de Investigación "INCLUSIVE" GIUV2017-351 de la Universitat de Valencia. Es Magíster en Administración y Comunicación de Entidades Sociales y Solidarias. Su título profesional es de Ingeniero en Administración Hotelera. Investigador en la Fundación Janus.

new in Ecuador, having their beginnings early in the 20th century. They kept evolving and growing marked by the political trends of the times. In the 21st century it is evident that there was the political will to expand the reach of programs and their benefit generosity, of which the focus of this study are retirement pensions.

**Keywords:** IESS, Social Security, Welfare State, Pensions, Ecuador, Retirements

## Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo exponer la evolución de un pilar social muy importante, las pensiones por jubilación, dentro de la arquitectura del así llamado Estado de Bienestar en el Ecuador. Para entender el alcance e importancia de este programa de protección, primero es necesario definir qué es el Estado de Bienestar. Una vez realizado este ejercicio, el trabajo continúa con un recuento histórico de las Instituciones, parte del Estado de Bienestar Ecuatoriano, que proveen de las protecciones por jubilación. Seguidamente, se realiza un análisis entre los años 1977 y 2016 de la población de afiliados, los índices de cobertura y las pensiones. Para finalizar, las conclusiones recogen los puntos principales de este estudio.

### ¿Qué es el Estado de Bienestar?

En los años que siguieron a la segunda guerra mundial, motivados por la devastación y alto costo humano que el conflicto trajo consigo, los países occidentales europeos y los norteamericanos, se encontraron con la necesidad de cubrir las crecientes demandas so-

ciales observadas en sus poblaciones. Ya sea por razones morales, políticas, o de mercado, estos países desarrollaron soluciones sociales que tendrían poderosos efectos en sus ciudadanos.

Es así que los primeros programas modernos de asistencia social, que después llegarán a conformar parte del conjunto llamado Estado de Bienestar, empiezan a tomar forma. La “definición de manual” que proporciona Esping-Andersen<sup>3</sup> expresa que el Estado de Bienestar implica una responsabilidad del Estado para que todos sus ciudadanos cuenten con mínimos básicos;<sup>4</sup> tomando en cuenta que los derechos sociales (que son protegidos e institucionalizados por el Estado de Bienestar) tienen la capacidad de proveer de niveles de vida que sean independientes de las fuerzas del mercado por medio de la desmercantilización del ciudadano.<sup>5</sup>

De acuerdo con Goodin,<sup>6</sup> el “Estado de Bienestar” no es en sí una estructura concreta, unificada y monolítica, sino más bien, es el conjunto desordenado de programas que tienen una cierta relación, que se encuentran integrados de manera imperfecta. Moreno<sup>7</sup> lo define como “*un conjunto de instituciones estatales proveedoras de políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida y a procurar la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos*”. Estas políticas sociales, particularmente aquellas relacionadas con el ámbito del empleo, la educación, la salud, la seguridad pública, entre otras, representan las intenciones del poder público.

Desde una perspectiva liberal, Macarov<sup>8</sup> define como Estados de Bienestar a los países que tratan de proveer y/o proteger a sus poblaciones en una manera que antes era considerada como responsabilidad de la familia, las instituciones religiosas, las organizaciones voluntarias, o el mercado, en la mayoría de los casos, programas de aseguramiento universales. La creación de estos pro-

3 G. Esping-Andersen; B. Arregui Luco; Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, *Los tres mundos del estado del bienestar*, Alfons el Magnànim-IVEI, València, 1993, p. 37.

4 Ingresos económicos, salubridad, educación.

5 G. Esping-Andersen, et.al. *Ibid.*, p. 20.

6 R. E. Goodin, *Reasons for welfare: the political theory of the welfare state*, Princeton University Press, Princeton (NJ), 1988, p. 3.

7 L. Moreno, *La Europa asocial: crisis y Estado del bienestar*, Península, Barcelona, 2012.

8 D. Macarov, *Social welfare: structure and practice*, Sage, Thousand Oaks (CA) [et.], 1995.

gramas responde a la necesidad de atacar problemas que son muy amplios o profundos para ser lidiados por entidades no gubernamentales.

De manera similar, se puede considerar como el eje central de los Estados de Bienestar a los servicios universales que buscan cubrir las necesidades básicas de la población, sin importar quien las provea de estos servicios, ellos siguen siendo, al final del día, la responsabilidad del Estado.<sup>9</sup> Mishra<sup>10</sup> también menciona que el “*principio de Intervención Estatal*” se hizo explícito al agrupar los recursos de la sociedad y dispersar los riesgos sociales por medio de un marco institucional que se responsabilice de mantener un estándar de vida mínimo. Además, el concepto amplio de seguridad social que agrupa a las ideas de una cobertura comprensiva de riesgos universales y adecuados, ligada al estatus de ciudadanía, es una de las características más representativas del Estado de Bienestar. La intención de este modelo es hacer que la sociedad de mercado sea más productiva, estable y armoniosa, y de igual manera, que el capitalismo liberal sea más socialmente justo.

Guillén, González y Luque<sup>11</sup> proponen que un Estado de Bienestar posee tres características que los llevan a ser definidos como tales. Primero, el Estado es social y por medio de políticas pretende desmercantilizar las soluciones a las necesidades sociales, para que todos puedan acceder a ellas sin importar sus ingresos. Segundo, el Estado se ve obligado a responder por los derechos sociales de los ciudadanos. Tercero, el Estado reconoce la desigualdad generada por el actual sistema capitalista, y regula la relación laboral para aminorar el desbalance de poder.

Sea cual sea el mecanismo que se utilice para la ejecución de estas políticas sociales Goodin<sup>12</sup> dice que la característica que define

---

9 R. Mishra, *The welfare state in capitalist society: policies of retrenchment and maintenance in Europe, North America and Australia*, 1st ed, Harvester-Wheatsheaf, New York [etc.], 1990.

10 R. Mishra, *The welfare state in crisis: social thought and social change*, Wheatsheaf Books, Brighton, 1984, pp. 5-9.

11 A. M. Guillén Rodríguez; S. González Begega; D. Luque Balbona, “La Europa social en crisis. Modelo Social Europeo y políticas de austeridad”, *Cuadernos de Información Económica*, 242, 2014, fecha de consulta 14 noviembre 2017, en <http://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/37608>.

12 R. E. Goodin, *Reasons for welfare*, cit.

al Estado de Bienestar es que éste actúa en el mercado para cubrir ciertas necesidades de su gente por medios relativamente directos. El autor también lo describe como un sistema obligatorio, colectivo y no discriminatorio en la provisión de bienestar. Añade, además, que este Estado de Bienestar debe ser definido de acuerdo a los mecanismos que emplea, más que por las motivaciones o intenciones que lo sustentan. Así mismo, alude que al remover ciertas interacciones del mercado, previene la explotación de las mismas, y que esta explotación es en sí el problema que busca resolver. La tarea no se centra en la eliminación de las dependencias (de servicios sociales), sino de hacer que éstas no sean aprovechadas de forma abusiva. El autor no propone prevenir que la gente deje de depender una de la otra, de manera individual o colectiva, sino que esta relación de dependencia no sea una de peonazgo. Esta interpretación está fuertemente asociada con las características históricas del desarrollo de las economías de capital, y, hoy en día, empieza a tener una nueva relevancia circunstancial.

Al hablar de la evolución del Estado de Bienestar, autores como Ochando<sup>13</sup> y Goodin<sup>14</sup> hacen un recuento y enumeran los diferentes factores que condicionaron la aparición del Estado de Bienestar y nos dicen que, históricamente, es una respuesta a las condiciones sociales nacidas al adaptar el Estado tradicional a la nueva sociedad Industrial y postindustrial. Estos cambios trajeron consigo tensiones relacionadas con los modos de producción capitalista. La creación de un sistema protector que tome el lugar del Estado liberal, que pueda llegar a cubrir las necesidades de las clases medias, reduce los riesgos revolucionarios.

Moreno<sup>15</sup> añade que una motivación fundamental de la política bismarckiana fue la neutralización política de las organizaciones de trabajadores (socialistas, comunistas, anarquistas), que por medios democráticos, hubiesen podido acceder al poder. Esto, his-

13 C. Ochando Claramunt, *El estado del bienestar: objetivos, modelos y teorías explicativas*, Ediciones Académicas, Madrid, 2009. mbre 2017, en: <http://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/37608>.

14 R. E. Goodin, *Reasons for welfare*, cit.

15 L. Moreno, *La Europa asocial*, cit.

tóricamente, acompañado de una mayor concepción moral, como resultado de la guerra, estableció los cimientos del Estado de Bienestar.

Dentro de las motivaciones económicas, de acuerdo con Macarov<sup>16</sup> se incluye el deseo de reducir los costos directos e indirectos asociados con los problemas sociales al mitigarlos o resolverlos, ya que aquellas personas que padecen de las consecuencias de dichos problemas sociales pueden afectar negativamente a la economía, al no ser elementos productivos o consumidores adecuados.

En cuanto a las condiciones económicas necesarias para la implementación del Estado de Bienestar, se requiere de un modelo capitalista de producción fordista, de producción para mercados estables a gran escala, con potentes sindicatos. Dentro de este marco se requiere de la intervención estatal para estabilizar las falencias del mercado y así mantener la armonía social. Esta intervención por parte del Estado genera un crecimiento en el sector y en el gasto público, especialmente de los programas de provisión de bienestar para sus ciudadanos.<sup>17</sup>

Ochando añade, que con la gestión económica implantada (políticas macroeconómicas de regulación de la demanda agregada y de la administración de las rentas), el crecimiento económico permitió la expansión de los servicios sociales a las clases contribuyentes, incluyendo la clase media trabajadora. Esta integración, como fue mencionada con anterioridad, disminuyó los conflictos laborales y sociales propios del sistema capitalista, al permitir una continua acumulación de capital, paralelo a la mejora de las condiciones generales de vida. Es decir, una economía eficiente, el progreso económico y el bienestar social funcionaron como “*objetivos interdependientes y mutuamente funcionales*”<sup>18</sup>

Pese a que las primeras iniciativas de programas que puedan ser considerados como parte de un Estado de Bienestar se dieron antes de la institucionalización de los gobiernos democráticos actua-

---

16 D. Macarov, *Social welfare*, cit.

17 C. Ochando Claramunt, *El estado del bienestar*, cit.

18 *Ibid.*

les, inclusive para evitar el desarrollo de la democracia,<sup>19</sup> el Estado de Bienestar puede ser considerado, ahora, como uno de los elementos más distintivos de las democracias avanzadas, siendo éstos una condición necesaria para su desarrollo. Pero pese a que el desarrollo económico y a la lucha sindical (ambos factores también presentes en las democracias avanzadas) son condiciones necesarias para la expansión del Estado de Bienestar, empero, no son suficientes para entenderla.<sup>20 21</sup>

Algunas de las ideologías en las cuales se basa el desarrollo del Estado de Bienestar, están aquellas relacionadas con el altruismo y el humanitarismo, en contraste con el egoísmo, es decir, responsabilidad colectiva versus responsabilidad individual, equidad de cara al capital, confianza y el concepto de moralidad.<sup>22</sup> Siguiendo esta línea de pensamiento, el autor añade que el gobierno, al ser el representante de la ciudadanía, es responsable del bienestar de sus ciudadanos, tanto como es responsable de proveer educación, defensa, infraestructura vial, etc. Mishra<sup>23</sup> está de acuerdo en que el principio general del Estado era la responsabilidad de mantener un estándar mínimo de vida para sus ciudadanos, como parte de los derechos sociales ligados al concepto de ciudadanía. Añade que esto se realiza por medio de la acción estatal dirigida a satisfacer las dependencias de la población en tres ámbitos: a) Regulación del mercado para mantener niveles deseables de empleo; b) Provisión de servicios universales, para todos los ciudadanos, no solo para los pobres; y, c) Asistencia a sectores de la sociedad con necesidades o en circunstancias excepcionales.

Al analizar los ejemplos relacionados con el MSE- Modelo Social Europeo-, Guillén, González y Luque<sup>24</sup> aducen que la identi-

19 G. Esping-Andersen y otros, *Los tres mundos del estado del bienestar*, cit., p. 34.

20 C. Ochando Claramunt, *El estado del bienestar*, cit.

21 M. Vivancos Comes, "Austeridad económica, derechos sociales y políticas públicas de bienestar: balance de los años de la crisis", *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, vol. 7, 1, 2017, fecha de consulta 9 junio 2017, .

22 D. Macarov, *Social welfare*, cit.

23 R. Mishra, *The welfare state in capitalist society*, cit.

24 A. M. Guillén Rodríguez y otros, "La Europa social en crisis. Modelo Social Europeo y políticas de austeridad", cit.

dad de los Sistemas de Bienestar se encuentran basados en la común interpretación de los derechos sociales como derechos de ciudadanía. Resultado que puede extrapolarse a todo sistema estatal de bienestar que considere el estatus de pertenencia al mismo como requisito para el acceso a las protecciones que brinda.

En cuanto al panorama político, el Estado de Bienestar, supuso un pacto entre los sindicatos, las empresas y el Estado, en el que el tercero mantiene la libertad de propiedad privada y acumulación de riqueza, mientras expande la distribución de condiciones de vida más seguras, e igualitarias por medio de servicios y asistencias. Para realizarlo, el Estado toma el conflicto fundado en la producción y lo transfiere al ámbito de la distribución de la renta. Como consecuencia de ello, hay una mayor estabilidad política y social, además de una estructura económica estable.<sup>25</sup>

Debido a las condiciones políticas, económicas y sociales de cada nación, no existe un “modelo estándar” de Estado de Bienestar, más si una pléthora de sistemas que se adaptan a las realidades de cada país. A esto Mishra añade: “*el Estado de bienestar - el cual combina una economía de mercado administrada, una política plural y un sistema social de bienestar - representa una formación social, que sin importar que tan híbrida pueda ser en su composición, merece ser preservada.*” También pregunta “¿por qué este merecimiento?”, a lo cual responde que las alternativas no son adecuadas. Por un lado se encuentra el “libre mercado”<sup>26</sup> que incrementa las libertades a costa de los derechos sociales, especialmente de los conjuntos más vulnerables; y, por el otro lado, se encuentra el Marxismo, que exalta al colectivo sobre el individuo, pudiendo sofocar el crecimiento y libertades individuales.

Pero se puede generalizar que los Estados de Bienestar tienen por objetivo la provisión pública de servicios universales y el otorgamiento de derechos sociales que garanticen un nivel mínimo de vida a sus ciudadanos, sin que esta garantía pueda ser considerada como caridad pública.<sup>27 28 29</sup> Ochando<sup>30</sup> utiliza la siguiente clasificac-

25 C. Ochando Claramunt, *El estado del bienestar*, cit.

26 R. Mishra, *The welfare state in crisis*, cit., p. 164.

27 C. Ochando Claramunt, *El estado del bienestar*, cit.

28 R. Mishra, *The welfare state in crisis*, cit.

ción para enumerar los objetivos del Estado de Bienestar: a) la seguridad económica, b) la reducción de la desigualdad y, c) las políticas en contra de la pobreza.

a) Presenta una garantía para los ciudadanos contra los riesgos de insolvencia por medio de programas de Seguridad Social (desempleo, pensiones, etc.) y también por medio de la socialización del consumo de otras necesidades como la educación y la sanidad. Las protecciones provistas tratan de subsanar los riesgos que se presentan de manera eventual, como la vejez, al igual que aquellas inesperadas como enfermedad, desempleo o incapacidad laboral.<sup>31 32 33</sup> Para realizarlo se administra la distribución de la renta (o una parte) de los individuos para generar ahorro a largo plazo. Este mecanismo de ahorro es ejecutado por medio de prestaciones, que a su vez son redistribuidas.

Este carácter asegurador posiciona al poder público en una situación ventajosa frente a los seguros privados ya que el primero puede absorber los altos costos de transacción, puede cubrir los riesgos sociales. Existe una distribución intergeneracional del riesgo y evita el problema de selección discriminante. Pero dicha administración no puede evitar el “riesgo moral” que implica la reducción de los incentivos que los individuos tienen para evitar las circunstancias que el seguro cubre.<sup>34 35</sup>

b) Para adelantar este objetivo se puede implementar programas distributivos de renta por medio de impuestos, o por medio de la provisión de programas básicos como educación y sanidad. Pero existe un debate latente acerca de la real capacidad del Estado de Bienestar, de alcanzar una real distribución de la riqueza que ge-

29 R. Mishra, *The welfare state in capitalist society*, cit.

30 C. Ochando Claramunt, *El estado del bienestar*, cit.

31 Bilbao Uvillos J; Ochando Claramunt C, “Redistribución de la renta, protección social y actuaciones político-económicas”, en Toboso F, Caballero G (eds.) *Democracia y políticas Económicas*, Síntesis, Madrid, 2015.

32 C. Ochando Claramunt, *El estado del bienestar*, cit.

33 R. Mishra, *The welfare state in capitalist society*, cit.

34 Bilbao Uvillos J; Ochando Claramunt C, “Redistribución de la renta, protección social y actuaciones político-económicas”, cit.

35 R. J. Arnott; J. E. Stiglitz, *The Basic Analytics of Moral Hazard*, The National Bureau of Economic Research, 1988

nere una igualdad económica –como algunos autores presentan–, y esto tiene su contrapunto en el enunciado de que los estratos de mayores rentas se benefician de aquellos de menores rentas. Las rentas son distribuidas entre el sector poblacional medio, dejando afuera aquellos que no requieren de asistencia –mayor ingresos– y a aquellos sectores no integrados dentro del esquema productivo –menores ingresos–. Dicho de otra forma, aunque las clases más bajas de la sociedad no han sido totalmente integradas en este esquema de bienestar, las más altas no necesitan del mismo y, las clases medias trabajadoras han sido claramente beneficiadas de los sistemas de protección y seguridad social.<sup>36</sup>

Al considerar los nuevos riesgos sociales, la expansión de las necesidades de bienestar se encuentran, en muchos casos, a merced de la voluntad política y de la presión que grupos específicos de la sociedad ejercen sobre los oficiales electos en el sistema democrático. Estos grupos, organizados, ya sea en asociaciones o “lobbies”, presentan demandas de mayor gasto social para cubrir sus riesgos sociales sin que esto equivalga a una mayor equidad en la distribución del gasto social. Esto puede generar gran disparidad (lo contrario de lo que busca el objetivo) ya que aquellos estratos sociales y económicos con más capacidad de organización y difusión de ideas son aquellos, por lo general, con más recursos.<sup>37</sup> La influencia de los actores sociales que gozan de los beneficios y servicios provistos por el Estado de Bienestar, tienen su contraparte al hablar de los grupos relacionados con la provisión de esos mismos servicios. El análisis de Estado de Bienestar y sus componentes, según Mishra,<sup>38</sup> a más de incluir sus funciones, debe también incluir a los grupos relacionados con estas funciones y los posibles conflictos que puedan abordar. Pone como ejemplo, que el estudio del sistema nacional de salud de cualquier país debe incluir a los grupos de interés relacionados con el mismo, como son los conjuntos administrativos y proveedores de servicios sanita-

36 C. Ochando Claramunt, *El estado del bienestar*, cit.

37 Bilbao Uvillos J; Ochando Claramunt C, “Redistribución de la renta, protección social y actuaciones político-económicas”, cit.

38 R. Mishra, *The welfare state in crisis*, cit.

rios. Expandiendo esta idea, al análisis de los servicios educativos provistos por un Estado, a más de incluir a los colectivos estudiantiles, de padres y el mercado laboral, debe incluir a los grupos relacionados con los sectores de la administración de las escuelas, institutos y universidades, al igual que a los maestros, profesores y formadores; y así sucesivamente con cada pilar que conforme el Estado de Bienestar de cada país.

- c) Pese a lo expuesto en el punto anterior, existen sistemas de integración orientados hacia los estratos más desprotegidos de la ciudadanía, como son los programas de prestaciones no contributivas, el salario mínimo de inserción, programas de vivienda pública, etc. Generalizando, Esping-Andersen<sup>39</sup> dice que el Estado de Bienestar presenta una respuesta en las situaciones en las que el mercado falla, es decir, cuando existen actores que no pueden participar en él.

Una constante que los autores consultados mencionan es la dificultad de definir los objetivos antes expuestos y, la dificultad que conlleva el medir la efectividad de las políticas sociales implementadas para alcanzarlos.

Para efectos de este estudio, las congruencias y similitudes presentadas entre los autores antes citados me llevan a conceptualizar el Estado de Bienestar como: “Un conjunto de políticas estatales destinadas a incrementar y equiparar las oportunidades de los ciudadanos (considerados como tales a todas aquellas personas que vivan en el territorio de influencia estatal y que gocen de los derechos sociales asociados con el estatus de ciudadanía, en materia de acceso al mercado laboral y servicios sociales), al intervenir en el mercado para distribuir y socializar los costes de servicios de manera directa y universal, y, además, para cubrir y asegurar los riesgos sociales asociados con la vejez y con las incertidumbres en el mercado laboral”.

Esta definición es muy general y deja abierta la posibilidad de múltiples interpretaciones. El desarrollo de múltiples tipos de Es-

39 G. Esping-Andersen y otros, *Los tres mundos del estado del bienestar*, cit., p. 31.

tados de Bienestar, como ya fue mencionado brevemente, es consistente con ello. Pese a eso, muchos de los sistemas tienden a tener características similares, las cuales permiten agruparlos en diferentes categorías o modelos generales. Estos modelos serán en breve mencionados.

## Modelos del Estado de Bienestar

Diversos autores describen a los diferentes modelos del Estado de Bienestar basados en criterios institucionales, económicos, político-ideológico, etc. Muchos de estos conceptos poseen características similares que, al ser superpuestas, coinciden unas con otras en gran medida. Las definiciones y explicaciones provistas permiten apreciar las similitudes expuestas al comparar clasificaciones de modelos.

Al tomar al modelo “Residual”,<sup>40</sup> vemos que se caracteriza por proveer de asistencias mínimas y subsidiarias en caso de que las instituciones “naturales” como la familia o el mercado, no puedan satisfacer las necesidades sociales del colectivo. Además, este modelo se centra en la creación de políticas de crecimiento económico, las cuales proveen mínimas interferencias en el mercado y en el mercado laboral, para evitar una gran influencia de los sindicatos, manteniendo niveles de fragmentación obrera altos. En general, estos estados no tienen un compromiso de proveer pleno empleo, por lo que sus niveles de desempleo tienden a ser altos. También se les atribuye la provisión de servicios sociales, primordialmente transferencias, basado en las características y la capacidad de interactuar en el mercado del receptor. Es un sistema en el que los servicios sociales se encuentran muy mercantilizados. Se puede decir que hay: “Bajos impuestos y pocos servicios”

Al compararse con el “Modelo Liberal” de Esping-Andersen, descrito en *Los tres mundos del Estado de Bienestar* (1993),<sup>41</sup> vemos que muchas de estas características se encuentran superpuestas. El foco de este modelo es la provisión de servicios por medio del mercado

40 C. Ochando Claramunt, *El estado del bienestar*, cit.

41 G. Esping-Andersen y otros, *Los tres mundos del estado del bienestar*, cit., p. 31.

y ejecutar políticas destinadas a ayudar a las personas de escasos recursos, previa validación de sus ingresos. Los mecanismos tienden a ser subsidios y programas de aseguramiento modestos. La presencia de programas asistenciales no garantiza una desmercantilización de los servicios, ya que éstos no cubren lo necesario para evitar la dependencia del mercado. Además, debido a que los subsidios y ayudas tienden a ser bajos y a estar relacionados con un estigma social, la mayor parte de los ciudadanos prefieren participar en el mercado, dejando a los más necesitados como únicos beneficiarios de estas asistencias. Este modelo es considerado como un equivalente al “Modelo residual”.

En contraste, encontramos el “modelo Institucional” donde la provisión de servicios sociales tiende a ser universal. La igualdad de oportunidades y acceso se garantiza por medio de la provisión de servicios a la totalidad de la ciudadanía, los cuales son altamente desmercantilizados. La intención es crear un nivel mínimo de seguridad vital. Se caracteriza por un alto grado de influencia y participación sindical, compromiso para mantener políticas de pleno empleo, alta intervención estatal y alto grado de distribución de las rentas. “Altos impuestos, muchos servicios”:

El “modelo Socialdemócrata” descrito por Esping-Andersen posee las mismas características ya que también en este se evidencian tonalidades universalistas, solidarias y desmercantilizadoras enfocadas a proveer de estándares elevados generales, más que en cubrir las necesidades mínimas. Es decir, sin importar el nivel de ingresos, todos los ciudadanos tienen derecho y acceso a servicios de alta calidad, lo que genera una “solidaridad fundamentalmente universal a favor del Estado de Bienestar”. El compromiso con mantener políticas de pleno empleo también están presentes en este modelo, e inclusive se considera que el derecho al trabajo está en la misma categoría que la protección a los ingresos.

El “Modelo Corporativista” de Esping-Andersen es considerado por Ochando como una estructura intermedia entre los dos tipos de sistemas antes expuestos. Su matiz político tiende a ser conservador. Mantiene dentro de su estructura una diferenciación entre

las clases sociales debido a su mecánica de aportaciones. Se apoya fuertemente en las instituciones tradicionales como la familia como fuente principal acceso a bienestar. Debido a su naturaleza contributiva ligada a la participación laboral - vínculo principal de acceso a derechos sociales - también se denomina a este sistema como “ modelo Ocupacional”.

Mishra<sup>42</sup> considera que el Modelo Corporativista es un modelo pragmático que difiere de los modelos tradicionales del Estado de Bienestar nacidos a partir de la segunda guerra mundial en dos aspectos. Primero, afirma que las políticas sociales y económicas están interrelacionadas y coordinadas entre sí. Señala además que este sistema reconoce las señales que el aspecto social puede presentar al aspecto económico del sistema, y de igual manera, las señales económicas que pueden afectar lo social, y se la adapta para integrarlas en su conjunto. Debido a esto se considera que dentro de una economía de mercado no puede funcionar un sistema de esta naturaleza sin el común acuerdo de los grupos sociales más representativos, como son las asociaciones de empleados (sindicatos, asociaciones, etc.) y los dueños del capital. Segundo, agrega que las instituciones que conforman el Estado de Bienestar consideran tanto a la integración social y las relaciones entre capital y trabajo como implícitas e interdependientes dentro del sistema.

## **Evolución del Estado de Bienestar en Ecuador**

El Estado de Bienestar en el Ecuador, al igual que otras jurisdicciones, no es un organismo consolidado y definido, sino que también es considerado como la colección de políticas estatales plasmadas en instituciones de provisión de servicios públicos. Estos programas, muchas veces, no tienen una interrelación entre sí, pero son estos la evidencia de la intención de los gobiernos de turno y de su compromiso con el bienestar de la ciudadanía.

Para el presente estudio, se dejarán de lado los pilares de bienestar comprendidos por la Educación y la Sanidad, y el foco de

---

42 R. Mishra, *The welfare state in crisis*, cit., pp. 101-105.

atención se centrará en el Sistema de Seguridad Social, particularmente en el programa de prestaciones por Pensión de Jubilación, las cuales serán analizadas con más detalle en un apartado siguiente.

Los inicios del sistema de Seguridad Social datan 1928, con la aprobación del Decreto Ejecutivo N° 018 publicado en el Registro Oficial N° 591 del 13 de marzo de 1928, el cual permite la creación de la Caja de Pensiones. Este organismo, con patrimonio propio y discriminado de los bienes estatales, proveyó de beneficios de jubilación, montepío y fondo mortuario a empleados públicos y privados,<sup>43</sup> abarcando en su cobertura a una gran cantidad de trabajadores.

Pero este no fue el primer indicio de la existencia de programas de aseguramiento por contingencias de vejez o incapacidad. Núñez Sánchez<sup>44</sup> señala que en la primera década del Siglo XX ya existía un programa asistencial que tenía como únicos asegurados al personal militar y a sus dependientes. Añade, además, que en 1923, un sistema similar fue aprobado para los trabajadores y jubilados del sector de instrucción pública. Estos sistemas, comenta el autor, pudieron haber sido expandidos a los demás sectores productivos del país y así dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, más la coyuntura política hizo que dicha ampliación no se cristalice. Hubo que esperar 5 años y diversos cambios de mando, pasando por una Junta Militar, para ver plasmado El Decreto Ejecutivo N° 010 en el Registro Oficial expedido por el presidente Isidro Ayora.<sup>45</sup>

Este nuevo programa de protección, la Caja de Pensiones, tuvo los siguientes elementos de cobertura: a) Jubilación para aquellos trabajadores que hayan cumplido al menos 25 años de servicio; b) Montepío civil, para los dependientes de los trabajadores beneficiarios; c) Jubilación y Montepío para militares; d) Caja de ahorros para trabajadores privados; e) Cooperativa mortuoria para los de-

43 IESS, "Institución - IESS", fecha de consulta 3 diciembre 2018, en <https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/inst-quienes-somos>.

44 J. Núñez, "La Caja de Pensiones", en *La Seguridad Social en Ecuador*, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, 1990 (Monografías).

45 Isidro Ayora fue presidente interino del 3 al 16 de abril de 1929. Fue presidente constitucional del 17 de abril de 1929 al 24 de agosto de 1931, *Historia del Ecuador*, Época republicana, p.152

pendientes de jubilados beneficiarios, y; f) Préstamos para Empleados.<sup>46</sup>

Pese a su nascente responsabilidad social, el programa tenía un alcance parcial y poco extendido. Núñez además, comenta, que el cambio de gobierno de a manos de Federico Páez a finales de 1934, propició un proceso de transformación importante para la Seguridad Social en el Ecuador. En 1935 se promulga la Ley de Seguro Social Obligatorio, el cual extiende el alcance y cobertura del programa de protección. Como puntos principales de este texto se resalta la obligatoriedad para los trabajadores públicos y privados, y la participación en las cotizaciones por parte del empleador y el trabajador. Esta Ley también crea el Instituto Nacional de Previsión, institución que engulle a la Caja de Pensiones y se posiciona como su órgano rector.<sup>47</sup>

Federico Páez continúa con las modificaciones tempranas e importantes y, en 1936 con el Decreto Supremo N°83. En esta pieza ejecutiva exige el aumento del aporte patronal para los servidores públicos hasta llegar al 5%, incrementa las contribuciones para los afiliados voluntarios, elimina criterios arbitrarios de reconocimiento de tiempo de servicio, clasifica a la jubilación en ordinaria -por tiempo de aportación- y extraordinaria -por incapacidad-, limita el monto máximo de pensiones y, permite que la Institución participe en el mercado de bienes raíces.<sup>48</sup> El año siguiente, en 1937, se añadiría el Departamento Médico, por medio del cual se incorpora el seguro por enfermedad al abanico de protecciones. Dos años después, en 1938, el General Enríquez Gallo integraría al programa el derecho de Jubilación Patronal por medio del Decreto Supremo N° 96 de 9 de abril.<sup>49</sup>

---

46 *Ibid.*

47 J. E. Veloz Cabezas, *El Origen y Evolución de la Seguridad Social y el Surgimiento de los Fondos de Pensiones en el Ecuador*, Banco Nacional de Fomento, 2013, fecha de consulta en: [https://web.kamihq.com/web/viewer.html?source=extension\\_pdfhandler&extension\\_handler=webrequest\\_1\\_autoload\\_false\\_user\\_5171009&file=http%3A%2F%2Fwww.fcpcbnf.com%2FproEduFin%2FEvoSS3.pdf](https://web.kamihq.com/web/viewer.html?source=extension_pdfhandler&extension_handler=webrequest_1_autoload_false_user_5171009&file=http%3A%2F%2Fwww.fcpcbnf.com%2FproEduFin%2FEvoSS3.pdf).

48 J. Nuñez, "La Caja de Pensiones", cit.

49 J. E. Veloz Cabezas, *El Origen y Evolución de la Seguridad Social y el Surgimiento de los Fondos de Pensiones en el Ecuador*, cit.

El Instituto Nacional de Previsión tenía bajo su cargo a las Cajas de Seguros, Pensiones, Empleados Privados y Obreros Industriales. Además, tenía autonomía y responsabilidad jurídica, con potestad para la creación de reglamentos, bajo la supervisión del poder Presidencial. Esta naturaleza le permitía tener un nivel de autonomía necesario para salvaguardar su independencia institucional, y además, aseguraba la comunicación directa con el ejecutivo. Dentro de sus atribuciones se encontraban también las capacidades de planificación, fiscalización y de apelación.<sup>50</sup>

En 1942, bajo el mandato de Carlos Arroyo del Río, se aprueba la Ley del Seguro Social Obligatorio, la cual da paso a la consolidación del sistema a nivel nacional,<sup>51</sup> pero esta integración sólo fue posible después de la publicación del Censo Poblacional del Ecuador de 1941.<sup>52</sup> La información provista en este censo permitió realizar los cálculos necesarios sin necesidad de depender de la comparación con países similares y crear pronósticos técnicos pertinentes para la realidad nacional.<sup>53</sup> Estos cambios fueron basados en la información provista por el Informe General sobre el Seguro Social o “Informe Schoenbaum”<sup>54</sup>

Otra modificación importante tuvo lugar en 1963, con el Decreto N° 517 de la Junta Militar de Gobierno. En este año se fusionaron las Cajas del Instituto Nacional de Previsión, y se crea la Caja Nacional del Seguro Social. El decreto también trajo consigo limita-

50 C. Mantilla; E. Abad, “El Instituto Nacional de Previsión (1935 - 1970)”, en *La Seguridad Social en Ecuador*, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, 1990 (Monografías).

51 J. E. Veloz Cabezas, *El Origen y Evolución de la Seguridad Social y el Surgimiento de los Fondos de Pensiones en el Ecuador*, cit.

52 El miércoles 29 de noviembre de 1950 se realizó el primer censo nacional de población durante el gobierno de Galo Plaza Lasso. En 1950 se adoptó la modalidad de derecho o de jure para el relevamiento de la población y mientras las circunscripciones urbanas se censaron en una sola jornada, el área rural se censó en varios días. Se censaron más de tres millones doscientos mil habitantes en las dieciocho provincias que conformaban el país. Los recursos financieros provinieron de las recaudaciones fiscales y la Dirección General de Estadística, perteneciente al Ministerio de Economía. Mediante Decreto Ejecutivo, se declaró oficiales los resultados definitivos en agosto de 1952. Cfr. <http://agoraestadistica.blogspot.com/2014/06/historia-de-los-censos.html>

53 C. Mantilla; E. Abad, “El Instituto Nacional de Previsión (1935 - 1970)”, cit.

54 L. Miño; M. León, “Evolución Histórica de la Caja del Seguro (1937 - 1963)”, en *La Seguridad Social en Ecuador*, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, 1990 (Monografías).

ciones en el campo de inversiones para la Seguridad Social, cobertura para los trabajadores agrícolas, artesanos, profesionales y a otros grupos vulnerables por no tener empleador, en sí creando el Seguro para Trabajadores Domésticos y del Artesano.<sup>55</sup>

La Caja Nacional del Seguro Social era también una institución de derecho privado, con identidad y autonomía, independientes del gobierno central, pero a criterio de Wolter,<sup>56</sup> este período (1963-1970) fue uno de los más turbulentos dentro de la historia de la Seguridad Social. Según el autor esto se debe a que dentro de la institución se evidencia un deslindamiento de los procesos, y cambios estructurales basados en criterios no-técnicos que fueron impuestos por decretos autoritaristas. Esta inestabilidad culminó en la eliminación del Instituto Nacional de Previsión en 1970. Su eliminación fue ejecutada por medio del Decreto Supremo N° 9 de 23 de junio, fue imprevista e intempestiva.

El mismo año, el mismo regente Velasco Ibarra, por medio del Decreto Supremo N°40 de 25 de julio, crea el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social utilizando la difunta Caja Nacional del Seguro Social como andamiaje. Debido a las ineficiencias e ineficacias -heredadas e intrínsecas- de esta institución, otros organismos públicos y privados deciden crear sus propios fondos de Jubilación para cubrir las necesidades de sus trabajadores.<sup>57</sup> Es evidente la desilusión que el Instituto generó en la población, contemplado en el total de la población activa afiliada, que en 1971 llegó a un 15,7%. Este muy bajo porcentaje de afiliación es también un barómetro que mide los niveles de inserción social y económica, ya que la gran mayoría de la población se encontraba fuera del abrigo de las protecciones de la seguridad Social.<sup>58</sup>

Entre 1972 y 1976 existió la intención de modificar el sistema tradicional de la seguridad social para convertirlo de un sistema cor-

55 C. Mantilla; E. Abad, "El Instituto Nacional de Previsión (1935 - 1970)", cit.

56 M. Wolter, "La Caja Nacional del Seguro Social (1963-1970)", en *La Seguridad Social en Ecuador*, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, 1990 (Monografías).

57 J. E. Veloz Cabezas, *El Origen y Evolución de la Seguridad Social y el Surgimiento de los Fondos de Pensiones en el Ecuador*, cit.

58 M. Wolter; J. Carrera Colín; H. Vaca, "El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", en *La Seguridad Social en Ecuador*, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, 1990.

porativista a uno más universalista. Este proyecto duró poco debido al derrocamiento del presidente Velasco Ibarra en 1972, la salida de Rodríguez Lara en 1976, y la falta de interés por parte del Gobierno Militar sucesor en el mismo año.<sup>59</sup>

Es en este periodo, y hasta el fin de la década de los 70s, cuando se evidencia una tendencia mercaderista dentro de la administración de las inversiones de la Seguridad Social. La inversión social pasa de ser el mayor rubro, con un 81,31% del total invertido en 1974, a un 46,05% en 1979, año en el cual la inversión económico financiera llegó a un 53,95%.<sup>60</sup>

Con la transición del gobierno militar a uno democráticamente electo, cambió también el enfoque que se le dio a la seguridad social. Al incluir al Instituto dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1984, se pone énfasis en la misión social de la institución, inclusive cambiando el paradigma de “seguro social” a “seguridad social”, siendo el último término más amplio e integracionista. Durante este periodo existe una mejora en los servicios y beneficios de la institución, al igual que una expansión de la cobertura para los dependientes de los asegurados y también para otros estratos no asegurados. Los resultados de estas políticas inclusivas vieron el incremento de 340.510 afiliados hasta 1983, siendo el programa de Seguro Social Campesino el que percibió el mayor número de nuevos beneficiarios -quienes generalmente pertenecen a un estrato que ha sido considerado como menos protegido-.<sup>61</sup> Más tarde, en 1987, la intención de continuar con el apoyo a los servicios sociales se hace evidente al incluir los rubros que le corresponde al Estado aportar el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dentro de los Presupuestos Generales del Estado.<sup>62</sup>

Durante los años 90s, la así llamada década perdida, existen intenciones y recomendaciones externas, particularmente por parte del Banco Interamericano de Desarrollo en 1991, para permitir que exista una administración privada del Instituto. Esta moción fue parte de una ola desmesurada de privatizaciones que tomaron lugar

<sup>59</sup> *Ibid.*

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> *Ibid.*

<sup>62</sup> IESS, “Institución - IESS”, cit.

dentro del aparato estatal, consistente con la ideología neoliberal imperante en el momento. Afortunadamente, el consenso popular desvirtuó esta opción y mantuvo el control público de la institución por medio de la consulta popular de 1995.<sup>63</sup>

## Las pensiones por jubilación

La evolución de las pensiones por jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha sido documentado en los Boletines Estadísticos de la Institución, los cuales dan comienzo a la recopilación de información en 1978, y continúan hasta hoy. Dentro de estos documentos se puede encontrar información relacionada con el número de afiliados, pensionistas, la cantidad de las prestaciones y otros datos de interés. Pese a que el formato de presentación varía con las ediciones, es una fuente importante de información relacionada con el este pilar del Estado de Bienestar ecuatoriano.

La información recogida de los Boletines Estadísticos muestra que desde 1977 ha existido un incremento constante del número de afiliados en la Seguridad Social, partiendo de 471.000 en dicho año, hasta llegar a 2.846.365 en 2016. Este incremento representa una extensión de 6 veces el número de afiliados. Para poner estos número en perspectiva, es necesario compararlos con el total de la población a nivel nacional, y más importante aún, con el total de la población activa del país.

En el Gráfico 1 se puede constatar la evolución de los valores población y cobertura. Al comparar al número de afiliados con la población nacional encontramos una marcada tendencia al alza, con valles constantes pero no muy profundos que no superan una diferencia de año a año de más de medio punto porcentual. El porcentaje mínimo de personas protegidas fue de 6,32 en 1977, y el valor más alto no llegó a cubrir a un quinto de la población, situándose en 19,98% en 2014. A partir de este punto alto existe un descenso marcado.

---

63 *Ibid.*

## Comparación entre población y cobertura

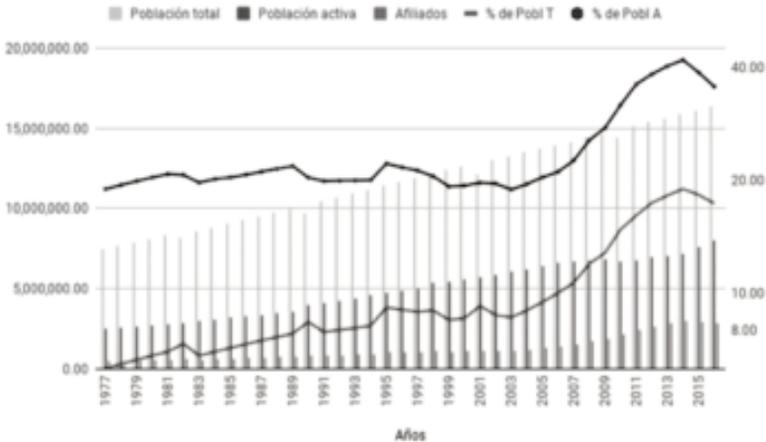


Gráfico 1

**Fuentes:** realizado por David Acosta-Rosero con cálculos propios basados en información tomada de Boletines Estadísticos,<sup>64</sup> Banco Mundial<sup>65</sup> e INEC<sup>66</sup>

64 IESS, *Boletín Estadístico 1982-1983*, IESS, 1983, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+03+1982+1983.pdf>; *Boletín Estadístico 1984*, IESS, 1984, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+04+1984.pdf>; *Boletín Estadístico 1985-1989*, IESS, 1989, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+05+1985+1986+1987+1988+1989.pdf>; *Boletín Estadístico 1990-1991*, IESS, 1993, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+06+1990+1991.pdf>; *Boletín Estadístico 1996*, IESS, 1997, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+10+1996.pdf>; *Boletín Estadístico 1997-1999*, IESS, 2000, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+11+1997+1998+1999.pdf>; *Boletín Estadístico 2000*, IESS, 2000, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+12+2000.pdf>; *Boletín Estadístico 2001-2002*, IESS, 2002, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+13+2001+2002.pdf>; *Boletín Estadístico 2003*, IESS, 2004, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+14+2003.pdf>; *Boletín Estadístico 2004-2005*, IESS, 2005, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+15+2004+2005.pdf>; *Boletín Estadístico 2006-2007*, IESS, 2007, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+16+2006+2007.pdf>; *Boletín Estadístico 2008-2009*, IESS, 2009, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+17+2008+2009.pdf>; *Boletín Estadístico 2010*, IESS, 2010, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+18+2010.pdf>; *Boletín Estadístico 2011-2013*, IESS, 2013, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+19+2011+2012+2013.pdf>; *Boletín Estadístico 2014*, IESS, 2014, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+20+2014.pdf>; *Boletín Estadístico 2015*, IESS, 2015, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+21+2015>; *Boletín Estadístico 2016*, IESS, 2016, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+22+2016>.

65 Banco Mundial, “Población Total Ecuador 1960-2016”, *Banco Mundial*, 2018, fecha de consulta 6 diciembre 2018, en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=EC>.

Al hacer referencia a la población activa, es decir, a aquellas personas consideradas como hábiles y con posibilidad de participar en el mercado laboral, la información refleja resultados un poco diferentes a los anteriores. En 1977 se registra un 19,98% de la PEA (población Económicamente Activa) estaba afiliada, es decir, casi un quinto de la población con capacidad de trabajar estaba cubierta por el Seguro Social. Pero con el pasar de las décadas, este valor no se incrementa de manera tan marcada, y se mantiene rondando entre el 18 % y 22% hasta 2007. En otras palabras, por 30 años el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no alcanzó a proteger a 4/5 de la población con capacidad para trabajar. Es más, en este periodo de 3 décadas se encuentra el punto más bajo de afiliación con 18,92% en 2003.

A partir de ese año existe un periodo incremental el cual no se ve interrumpido sino hasta 2014, cuando 41,88% de los individuos del PEA se encuentran protegidos por el IESS. La tendencia al alza se agudiza a partir de 2008. Al igual que el conjunto porcentual anterior, existe un fuerte declive en 2015 y 2016, llegando al 35% de afiliación en la PAE. Es importante recalcar que durante un periodo de alrededor de una década este porcentaje se duplica, evidencia del fuerte compromiso social de los gobiernos de turno.

Otro aspecto que es necesario analizar es la relación que existe entre las ganancias individuales y las prestaciones por jubilación. Este vínculo representa la capacidad que un individuo tiene para satisfacer sus necesidades vitales después de haber terminado su actividad laboral. Un mayor porcentaje representa que el beneficiario necesita participar con menor intensidad en el mercado privado de ahorros. Pese a que las prestaciones promedio han sido publicadas en los Boletines Estadísticos, el acceso a información relacionada con el Salario Promedio Nacional es obscuro. Esta información ha sido reemplazada, para la comparación en este análisis, con el promedio del Salario Básico durante el tiempo de estudio.

---

66 Instituto Nacional de Estadística y Censos, "Población y Demografía", *Instituto Nacional de Estadística y Censos*, fecha de consulta 6 diciembre 2018, en <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>.



Gráfico 2

**Fuentes:** Gráfico realizado por David Acosta-Rosero con cálculos propios basados en información tomada de Boletines Estadísticos<sup>67</sup> y Banco Central del Ecuador<sup>68</sup>

La tendencia presente en el Gráfico 2 está compuesta de dos partes muy definidas y separadas por el evento más importante en la historia económica ecuatoriana: La Dolarización. Antes de este hito se puede observar una marcada baja del valor de los salarios y las pensiones, en relación al dólar. Durante la década de los 80s se observa que los sueldos caen abruptamente a principios de la década, pero se mantienen estables por alrededor de un lustro, para luego precipitarse de nuevo a finales del periodo. En comparación, las prestaciones por jubilación se mantienen relativamente estables, con una tendencia sutil a la baja que se mantiene hasta poco después del año 2000. Esto se debe a esto que a medida que el valor en dólares de los salarios cae (debido a la devaluación agresiva del Sucre durante la “década perdida”), el porcentaje de reemplazo que las pensiones representa sube gracias a las políticas de ajuste de los valores de estas últimas que fueron implementadas. Durante esta primera

<sup>67</sup> Ver nota 58

<sup>68</sup> BCE, *Noventa Años de Banco Central del Ecuador*, Banco Central del Ecuador, 2017.

temporada (1977-1999) el porcentaje de reemplazo pasó de 21.41%, a su inicio, pasando por su punto más bajos en 1989 con 7.99%, hasta llegar a 30.22% en 1999.

Después de la dolarización el porcentaje de reemplazo cae drásticamente debido a que el ajuste salarial se efectuó con más premura que el alza en las prestaciones de la jubilación. Seguidamente existe un periodo de 5 años de incremento de este porcentaje, hasta llegar a una estabilización que sitúa su valor entre el 11% y el 13%. Tanto los salarios como las prestaciones por jubilación alcanzan su punto más bajo en el punto inmediatamente anterior a la dolarización, y alcanzan su punto más alto al final el periodo de estudio.

Es importante mencionar que pese a que el proceso de dolarización fue un evento de brutal impacto social, con repercusiones dolorosas a corto plazo para la población, a largo plazo, contribuyó para crear un ambiente estable en el cual los beneficios de la Seguridad Social han ido de la mano con el aumento salarial, independientemente de si este último es suficiente o no. Esto se puede observar en el Gráfico 3, en el cual se presenta la evolución porcentual de las prestaciones y de los salarios. Antes de 2000 existió una discordancia entre los porcentajes de incremento entre estos dos valores, enmarcado en un periodo de volátil cambio en la tasa promedio de inflación anual. Después de ese año, tanto los salarios como las prestaciones, siguen una tendencia armónica, con un marcado descenso en las fluctuaciones inflacionarias. Esta estabilidad en los dos primeros rubros es tan sólida que inclusive durante el repunte –relativo– de la inflación en 2008, las dos tendencias continúan paralelas. Tanto es así, que se refleja la tendencia de decrecimiento tanto en la una como en la otra, por primera vez desde la dolarización, en 2017.

### Inflación Anual Promedio e Incremento Proporcional de Salarios y Prestaciones

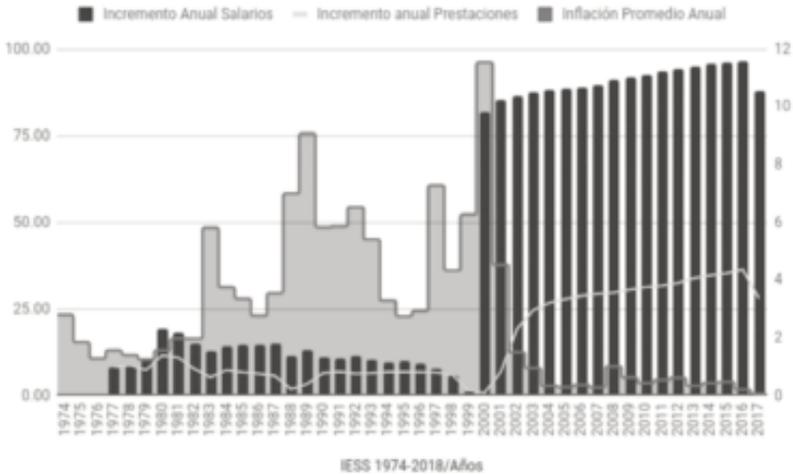


Gráfico 3

Fuente: Gráfico realizado por David Acosta-Rosero con cálculos propios basados en información tomada de Boletines Estadísticos<sup>69</sup> y Banco Mundial.<sup>70</sup>

## Conclusiones y Recomendaciones

Al hablar del Estado de Bienestar en Ecuador hay que recalcar que éste no se da como tal sino hasta la cristalización del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Antes del mismo existieron programas destinados a la protección de ciertos estratos productivos del país, pero con un muy limitado alcance. Pese a que el ámbito de intervención del IESS es de cobertura nacional y puede, potencialmente, abarcar a toda actividad productiva, este aún no ha alcanzado a cumplir con ese mandato.

<sup>69</sup> Ver nota 58

<sup>70</sup> Banco Mundial, "Inflación, precios al consumidor (% anual) | Data", 2018, fecha de consulta 5 diciembre 2018, en [https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG?end=2017&locations=EC&name\\_desc=false&start=1992&view=chart](https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG?end=2017&locations=EC&name_desc=false&start=1992&view=chart).

La evolución de esta institución se encuentra muy marcada por los cambios políticos y económicos del país. Pasando por una turbulenta etapa hasta 2000, en la cual se trató de utilizar a este órgano como una pieza política, pasando por intenciones de proveer cobertura universal pública, hasta casi ser privatizada y ser convertida en una empresa de lucro.

Es después de la dolarización que se aprecia una estabilidad marcada en sus funciones y beneficios, con tendencias incrementales. Inclusive existe un aumento en la cantidad de personas protegidas por su cobertura, número que crece con mayor intensidad entre 2008 y 2014. En contraste, al final del periodo de estudio se observa que existe una tendencia desalentadora y preocupante, ya que tanto los beneficios de la Jubilación, los salarios como el número de afiliados presentan declinaciones por los dos últimos años.

Al tomar en cuenta el concepto de Estado de Bienestar, es obvio que durante la última década ha existido una marcada preocupación por potenciar el bienestar social de la población general del país, situación que no tiene paralelo en periodos anteriores. Pero, también es palpable el cambio de rumbo que las políticas estatales han tenido durante el periodo gubernamental en el que se escribe este artículo.

Para complementar este breve estudio, es recomendable realizar un análisis profundo de los procesos de mercantilización y desmercantilización que ha sufrido el Estado de Bienestar desde su creación. Estos resultados pueden colaborar a determinar cuáles son los modelos económicos e ideológicos más adecuados para garantizar una mejor protección social, especialmente, en los estratos más vulnerables. Esta determinación puede ser de crucial importancia especialmente para entender los procesos que se requieran adaptar dentro de las instituciones de bienestar frente al advenimiento de nuevos modelos productivos como son las plataformas digitales.

## Bibliografía

ARNOTT, Richard J.; Stiglitz, Joseph E., *The Basic Analytics of Moral Hazard*, The National Bureau of Economic Research, 1988, fecha de consulta 3 diciembre 2018, en <https://www.nber.org/papers/w2484.pdf>.

BANCO MUNDIAL, “Inflación, precios al consumidor (% anual) | Data”, 2018, fecha de consulta 5 diciembre 2018, en: [https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG?end=2017&locations=EC&name\\_desc=false&start=1992&view=chart](https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG?end=2017&locations=EC&name_desc=false&start=1992&view=chart).

BANCO MUNDIAL, “Población Total Ecuador 1960-2016”, *Banco Mundial*, 2018, fecha de consulta 6 diciembre 2018, en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=EC>.

BCE, *Noventa Años de Banco Central del Ecuador*, Banco Central del Ecuador, 2017.

BILBAO UVILLOS, Javier; Ochando Claramunt Carlos, “Redistribución de la renta, protección social y actuaciones político-económicas”, en Toboso F, Caballero G (eds.) *Democracia y políticas Económicas*, Síntesis, Madrid, 2015, pp. 297-328.

ESPING-ANDERSEN, Gosta; Arregui Luco, B.; Institució Valenciana d’Estudis i Investigació, *Los tres mundos del estado del bienestar*, Alfons el Magnànim-IVEL, València, 1993.

GOODIN, Robert E., *Reasons for welfare: the political theory of the welfare state*, Princeton University Press, Princeton (NJ), 1988.

GUILLÉN RODRÍGUEZ, Ana M.; González Begega, Sergio; Luque Balbona, David, “La Europa social en crisis. Modelo Social Europeo y políticas de austeridad”, *Cuadernos de Información Económica*, 242, 2014, fecha de consulta 14 noviembre 2017, en <http://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/37608>.

IESS, *Boletín Estadístico 1982-1983*, IESS, 1983, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+03+1982+1983.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 1984*, IESS, 1984, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+04+1984.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 1985-1989*, IESS, 1989, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+05+1985+1986+1987+1988+1989.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 1990-1991*, IESS, 1993, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+06+1990+1991.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 1996*, IESS, 1997, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+10+1996.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 1997-1999*, IESS, 2000, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+11+1997+1998+1999.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 2000*, IESS, 2000, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+12+2000.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 2001-2002*, IESS, 2002, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+13+2001+2002.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 2003*, IESS, 2004, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+14+2003.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 2004-2005*, IESS, 2005, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+15+2004+2005.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 2006-2007*, IESS, 2007, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+16+2006+2007.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 2008-2009*, IESS, 2009, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+17+2008+2009.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 2010*, IESS, 2010, fecha de consulta en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+18+2010.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 2011-2013*, IESS, 2013, fecha de consulta en <https://www.iesgob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+19+2011+2012+2013.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 2014*, IESS, 2014, fecha de consulta en <https://www.iesgob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+20+2014.pdf>.

IESS, *Boletín Estadístico 2015*, IESS, 2015, fecha de consulta en <https://www.iesgob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+21+2015>.

IESS, *Boletín Estadístico 2016*, IESS, 2016, fecha de consulta en <https://www.iesgob.ec/documents/10162/8421754/BOLETIN+ESTADISTICO+22+2016>.

IESS, "Institución - IESS", fecha de consulta 3 diciembre 2018, en <https://www.iesgob.ec/es/web/guest/inst-quienes-somos>.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, "Población y Demografía", *Instituto Nacional de Estadística y Censos*, fecha de consulta 6 diciembre 2018, en <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>.

MACAROV, David, *Social welfare: structure and practice*, Sage, Thousand Oaks (CA) [etc.], 1995.

MANTILLA, Cecilia; Abad, Enrique, "El Instituto Nacional de Previsión (1935 - 1970)", en *La Seguridad Social en Ecuador*, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, 1990 (Monografías), pp. 19-41.

MIÑO, Lenin; León, Mónica, "Evolución Histórica de la Caja del Seguro (1937 - 1963)", en *La Seguridad Social en Ecuador*, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, 1990 (Monografías), pp. 43-55.

MISHRA, Ramesh, *The welfare state in capitalist society: policies of retrenchment and maintenance in Europe, North America and Australia*, 1st ed, Harvester-Wheatsheaf, New York [etc.], 1990.

-----, *The welfare state in crisis: social thought and social change*, Wheatsheaf Books, Brighton, 1984.

MORENO, Luis, *La Europa asocial: crisis y Estado del bienestar*, Península, Barcelona, 2012.

NUÑEZ, Jorge, “La Caja de Pensiones”, en *La Seguridad Social en Ecuador*, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, 1990 (Monografías), pp. 5-18.

OCHANDO CLARAMUNT, Carlos, *El estado del bienestar: objetivos, modelos y teorías explicativas*, Ediciones Académicas, Madrid, 2009.

VELOZ CABEZAS, Jack Eduardo, *El Origen y Evolución de la Seguridad Social y el Surgimiento de los Fondos de Pensiones en el Ecuador*, Banco Nacional de Fomento, 2013, fecha de consulta en: [https://web.kamihq.com/web/viewer.html?source=extension\\_pdfhandler&extension\\_handler=webrequest\\_1\\_autoload\\_false\\_user\\_5171009&file=http%3A%2F%2Fwww.fcpcb.com%2FproEduFin%2FEvoSS3.pdf](https://web.kamihq.com/web/viewer.html?source=extension_pdfhandler&extension_handler=webrequest_1_autoload_false_user_5171009&file=http%3A%2F%2Fwww.fcpcb.com%2FproEduFin%2FEvoSS3.pdf).

VIVANCOS COMES, Mariano, “Austeridad económica, derechos sociales y políticas públicas de bienestar: balance de los años de la crisis”, *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, vol. 7, n.º 1, 2017, pp. 388-404, fecha de consulta 9 junio 2017.

WOLTER, Matilde, “La Caja Nacional del Seguro Social (1963-1970)”, en *La Seguridad Social en Ecuador*, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, 1990 (Monografías), pp. 57-62.

WOLTER, Matilde; Carrera Colín, Juan; Vaca, Hugo, “El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”, en *La Seguridad Social en Ecuador*, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, 1990 (Monografías), pp. 63-91.

# COMISIÓN DE LA VERDAD ECUADOR: LOS USOS POLÍTICOS DE LA MEMORIA SOBRE LA REPRESIÓN

María Cristina Solís<sup>1</sup>

## Resumen

En el año 2007 en Ecuador se promovió la formación de una *comisión de la verdad*, con el propósito de investigar la violación de los derechos humanos ocurrida en el país en el período 1984-2008, así como para elaborar una propuesta de políticas de reparación y judicialización.

La comisión de la verdad-Ecuador (CEV), durante su investigación recolectó información proveniente tanto de memoria documental (documentos desclasificados de la Policía Nacional, y Fuerzas Armadas), así como testimonial (versiones de las víctimas, sus familiares y/o testigos). En base a ello elaboró su informe final *Sin Verdad no hay Justicia*, que constituye una nueva narrativa sobre las prácticas de represión y violencia política aplicadas durante ese periodo. El informe fue entregado en junio del año 2010, junto con un análisis legal para respaldar la judicialización de los casos y, garantizar el paso de la denuncia al reclamo de justicia. Sin embargo su publicación también convoca a seguir la pista a los distintos niveles de recepción que éste ha tenido entre los actores involucrados, los sentidos que se le ha otorgado o, los posibles (y diversos) usos políticos que se le ha dado.

**Palabras Clave:** comisión de la verdad, usos de la memoria, verdad y violencia.

---

1 Doctora en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Político por FLACSO Ecuador.

## Abstract

In 2007 in Ecuador, the formation of a truth commission was promoted, with the purpose of investigating the violation of human rights that occurred in the country in the period 1984-2008, as well as to prepare a proposal for reparation policies and judicialization.

The truth commission - Ecuador (CEV), during its investigation collected information from both documentary memory (declassified documents of the National Police, and Armed Forces), as well as testimonial (versions of the victims, their relatives and / or witnesses) . Based on this, he prepared his final report *Without Truth there is no Justice*, which constitutes a new narrative on the practices of repression and political violence applied during that period. The report was delivered in June 2010, along with a legal analysis to support the judicialization of the cases and guarantee the passage of the complaint to the claim of justice. However, its publication also calls for keeping track of the different levels of reception it has had among the actors involved, the meanings it has been given or the possible (and diverse) political uses it has been given.

**Keywords:** truth commission, uses of memory, true and violence.

## Búsqueda de verdad y Comisión de la Verdad en Ecuador

La necesidad de “buscar o esclarecer la verdad”, fue uno de los motores de la CVE, como lo fue de las 32 comisiones de la verdad que la antecedieron. Para iniciar esa búsqueda se parte del reconocimiento de que en el pasado sucedieron hechos violatorios a los derechos humanos; que afectaron a un sector de la población. Estos

hechos que comprometen al *estado* y que deliberadamente fueron ocultados, distorsionados o falseados ante la opinión pública a través de una narrativa oficial que pretendió carácter de verdad, corresponden al periodo 1984-2008, con énfasis en los años, en los que fue presidente el Ingeniero León Febres Cordero, líder del partido Social Cristiano: 1984 -1988.

La “verdad” que se conoce sobre las acciones de represión estatal llevadas adelante por los gobiernos civiles durante el periodo mencionado, *fue producida*. Hannah Arendt sostiene, “*en la época moderna la verdad no está dada ni revelada sino que es producida por la mente humana*”<sup>2</sup>. Esto conduce a reconocer que se debe establecer una diferencia entre verdad de razón y verdad de hecho, que al trasladarse al campo de lo político plantea un conflicto entre verdad política y verdad factual; “*nadie al parecer jamás creyera que la mentira organizada, tal como la conocemos hoy en día, podría ser un arma adecuada contra la verdad*”.<sup>3</sup> El trabajo de la CVE, permite actualmente conocer la verdad de hecho, que se mantuvo presente en los recuerdos de víctimas, familiares o testigos, y archivada en documentos oficiales clasificados para confrontarla con la verdad política, que produjo una narrativa oficial y hegemónica sobre los hechos mencionados.

### **Previo al esclarecimiento de la verdad por parte de la CVE: el silenciamiento y el olvido**

En el intento de encontrar pistas que den cuenta de la forma como se fue gestando en el Ecuador esta “verdad producida”, o mentira organizada para el período que interesa, es necesario volver la mirada al pasado. No hay que olvidar que esa mirada retrospectiva se la hace desde el presente, usando lentes que no necesariamente resuenan con las lógicas de la segunda mitad del siglo XX. En aquella época la violencia y represión políticas ejercidas sobre los dirigentes, militantes o simpatizantes de movimientos u organizaciones

2 Hannah Arendt, *Verdad y política. Entre el Pasado y el Futuro. Verdad y política*, Ediciones Península, Barcelona, 1968, p.243. Ver en: <https://josefranciscoescribanomaenza.files.wordpress.com/2015/11/descargar4.pdf> (17-12-2018)

3 Hannah Arendt, op. cit., p. 244.

de izquierda (de corte democrático o militar), fueron practicas generalizadas en la región. Se las consideraron localmente como guerras internas, pero fueron parte de un contexto más global: la Guerra Fría. Las guerras internas estuvieron acompañadas de prácticas, métodos, recursos y tácticas estatales, no siempre legales, con el propósito de derrotar, a lo que se llamó “enemigo interno”, así como para aniquilar la confrontación política, promover el miedo e inmovilizar la sociedad, provocando la ruptura de lazos sociales.

Volviendo a Ecuador y al asunto de la *verdad producida*, podemos advertir que requirió de algunos recursos para inducir al olvido, al ocultamiento o distorsión de información sobre los hechos de violencia de *estado*.<sup>4</sup> Uno de los principales recursos -compartido por todas las dictaduras y gobiernos autoritarios de América Latina- fue la construcción de la imagen del *enemigo interno* que ponía en riesgo la estabilidad del *estado*. Ese *enemigo interno* “era el otro”, cuya identidad había que delinear, a la vez que satanizar, en base a categorías usadas en la Doctrina de la Seguridad Nacional: terroristas, subversivos, insurgentes, narcotraficantes, delincuentes o narco guerrilleros. La construcción de este tipo de *otredad negativa*<sup>5</sup> por parte del *estado*, tuvo como efectos inmediatos: despojar a la oposición de su condición de sujetos políticos, de su condición de pares en la confrontación ideológico-política; cerrar cualquier posibilidad de establecer un dialogo o buscar algún tipo de consenso con estos actores o sectores y; por último justificar el uso indiscriminado de la violencia estatal. Tanto en el discurso como en las acciones represivas, la categoría del *enemigo interno*, o del “otro peligroso”, era amplia y hasta ambigua, pues incluía a líderes, militantes, simpatizantes de partidos de izquierda tradicionales, de organizaciones sindicales, gremiales, campesinas, populares, estudiantiles, religiosas,<sup>6</sup> a defen-

4 A lo largo de este documento se escribirá la palabra *estado* sin mayúscula en adhesión al enfoque de Veena Das y Deborah Poole que sostienen que el estado no es una entidad administrativa racional, fija, inmutable y unificadora. En las citas la transcripción respetará la escritura de cada autor.

5 Daniel Feierstein, *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia Argentina*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2007.

6 No por su participación política en el ámbito público, sino por su papel en la defensa de derechos humanos...” la iglesia, que muchas veces apoyaba a quienes tenían que huir o refugiarse,

sores de los derechos humanos, a profesionales del periodismo, así como a miembros de las organizaciones políticas militares Alfaro Vive Carajo o Montoneras Patria libre (de escasa dimensión y proyección política al inicio del gobierno de Febres Cordero y ninguna al finalizar). Amplitud y ambigüedad que facilitó al *estado* equiparar la *otredad política* con la *otredad criminal*, -cuya máxima expresión es el terrorismo-, al tiempo que justificó, como ya se mencionó, el uso de la fuerza para combatirla por cualquier medio. Incluso creó la ficción de la presencia de un enemigo interno de proporciones alarmantes, vinculado al terrorismo.

(...) crear la ilusión de la existencia de una organización aparentemente poderosa y sofisticada, cuando en realidad no lo era. La ilusión implicó, como se ha afirmado, crear la narrativa de la infamia incluso creando evidencias cuando no las había (...) Las acciones de Alfaro Vive fueron amplificadas por el gobierno gracias a su política de comunicación, dicha ampliación tuvo en la práctica un papel justificador de la respuesta represiva contra amplios sectores de la población y a la postre de las violaciones de derechos humanos generalizados que conllevaron.<sup>7</sup>

La aplicación y justificación de la violencia estatal, además de involucrar a sus instituciones militares, policiales y de justicia entre otras, requirió contar con el apoyo de sectores privados claves. Este punto no se analizará aquí, sin embargo no se puede dejar de mencionar a los medios de comunicación, que durante el período 1984 -1988 (especialmente, pero no únicamente) desarrollaron una narrativa apegada al discurso oficial sobre la supuesta enorme dimensión de la presencia del *enemigo interno*, y sobre los riesgos que esto representaba para el país. Además colaboraron a que las categorías de delincuente, subversivo, sedicioso, criminal, terrorista, guerrillero, narco traficante fueran equivalentes en la opinión pública,

---

fue muy solidaria en ese sentido" (HEM, defensora de los derechos humanos y comisionada, entrevista 28 de mayo del 2015).

7 Informe Sin Verdad no hay Justicia- Resumen Ejecutivo, 2010, pp.248-249. Ver en: <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/1312> (17-12-2018)

al utilizarlas indistintamente en la transmisión de información. Se usaron estos términos, por ejemplo, para referirse a civiles que resultaron muertos, presos o desaparecidos en operativos llevados adelante por las FFAA y/o Policía Nacional. Los operativos que terminaron en ejecuciones extra-judiciales se describieron como enfrentamientos, bajando con ello el perfil a la violencia estatal. “... perspectiva, aquella que nació de los medios de comunicación vinculados al poder del Estado, que decían que se había aniquilado a un grupo sedicioso y que ese aniquilamiento era producto de enfrentamientos”.<sup>8</sup>

No se trataba solo de transmitir información, sino de formar una opinión pública favorable al poder, una reorganización subjetiva de los sujetos dirigida a lograr legitimación y anuencia, en el sentido que lo sostiene Calveiro.<sup>9</sup>

Otro recurso del que se echó mano, fue el de *banalizar* las acciones del *estado* contra los opositores políticos, desvalorizándolos, reduciendo su existencia a una *nuda vida*,<sup>10</sup> a un cuerpo sin alma, al que es posible arrebatar su dignidad, su humanidad y por lo tanto ser sujeto de tortura, secuestro, desaparición, asesinato sin ningún cuestionamiento ético-moral. La biopolítica<sup>11</sup> viabiliza y justifica la violencia sobre los cuerpos de los individuos y contribuye a crear la imagen de un sujeto cuya vida es sacrificable, cuya vida puede ser tratada como materia sin forma, como cuerpo sin contenido humano, desprovista de todo valor, excluible de todo contexto social, político y cultural. El desprecio por la vida de quienes se oponían al febrerocorderato se materializó en un sistemático programa de represión y uso de la fuerza. Sin embargo, de vez en vez se deslizaba sin rubor

8 Entrevista No 8, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015.

9 Pilar Calveiro, “Los usos políticos de la memoria”, *Sujetos Sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, CLACSO, Buenos Aires, 2006, p. 374. Ver en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101020020124/12PIICcinco.pdf> (11-08-2016)

10 Giorgio Agamben, “Introducción” en: *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-textos, Valencia, 2006.

11 Según Foucault, sería el ingreso de la vida en los cálculos de la política. “Este año quería comenzar, el estudio de algo que hace un tiempo llamé, un poco en el aire, biopoder, es decir, una serie de fenómenos que me parece importante, a saber: el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales, podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder”. Michael Foucault, *Seguridad, territorio y población*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2011.

entre las declaraciones oficiales, como cuando el Secretario de la Administración Joffre Torbay sostuvo públicamente que “*a la subversión hay que matarla, como pavos, a la víspera*”.<sup>12</sup>

Convertir en un tema *tabú* las acciones represivas y violentas llevadas adelante por la Policía Nacional y las FFAA del Ecuador para combatir al *enemigo interno*, fue otro de los recursos utilizados. Tema *tabú* del que no se podía hablar, a menos que fuera en los términos oficiales, cualquier tipo de narrativa de esos hechos que interpelará la oficial, fue silenciada, ocultada; quien se atreviera a sostenerla como una verdad era perseguido, silenciado, descalificado, incluso criminalizado. “*Acallando a los declarantes, se evita la verdad de un hecho ceñido con la dignidad humana y que nuevas personas hablen lo que han visto con sus propios ojos*”.<sup>13</sup> Así se boicotearon investigaciones y denuncias por parte de las víctimas, familiares o testigos, “*las respuestas del Estado estuvieron basadas en el pacto de silencio y la criminalización de quienes denunciaban los hechos*”.<sup>14</sup>

Estos hechos fueron tratados como un secreto de *estado*, aunque en realidad fueron un secreto a voces. Sin embargo el halo de *tabú* que los rodeo despojó a las personas de la posibilidad de comunicar sus experiencias, sus pensamientos, sus opiniones, sus propias interpretaciones sobre la violencia política. Obviamente de denunciarlos, el resultado fue un eficaz mecanismo de privación de libertad de expresión, no solo para las víctimas, los familiares, los testigos, para los medios de comunicación, sino también para la sociedad en general.

(...) nadie se atrevía a abordar el tema, aunque no tenga relación con los hechos, por ejemplo, entre los abogados no había abogado que quisiera asumir la defensa y tampoco jueces que pudieran procesar, es decir el acceso a la justicia totalmente negado todo ese tiempo (...) pero también es el tejido social el que se rompe, entonces se sentía en esa época que los amigos se apartaban por el miedo. La represión lleva al miedo, el miedo lleva al silencio.<sup>15</sup>

12 Informe Sin Verdad...op. cit., p.249.

13 Hugo España, *El testigo: El caso de la desaparición de los hermanos Restrepo y otros delitos de Estado*, Abya-Yala, Editorial El conejo, Quito, 1996, p.206

14 Informe Sin...op. cit., p. 252.

15 Entrevista No. 7, defensora de los derechos humanos, ex comisionada-CVE, entrevistada el Quito, el 28 de mayo del 2015.

*La negación* para favorecer el olvido, y el ocultamiento fue el recurso más aplicado por el *estado*. Hasta antes del año 2007, las violaciones de los derechos humanos ocurridas en el gobierno de Febres Cordero, y los posteriores,<sup>16</sup> fueron sistemáticamente negadas por los gobiernos y por las autoridades e instancias involucradas. Fue negada la existencia de -instancias encargadas de ejecutarlas de forma clandestina, como el SIC-10 en la Policía y otras instalaciones de las FFAA- o la asesoría externa para el combate al enemigo interno (israelí, española y norteamericana) o, el uso de la partida *gastos reservados* para financiarlas. Por supuesto también, fue negada a los familiares información sobre sus parientes encarcelados o desaparecidos.

(...) decían se lo llevaron, ¿dónde está?, ¡vamos al Sic a averiguar! Cuando era algo que había ocurrido ese momento, no pensamos dos veces las mujeres, -entonces la valentía de ellas, también lo mueve, lo inspira lo reta a uno (los hombres eran más cautelosos),- entonces vamos, vamos a averiguar, sabiendo que ahí nos iban a negar. Porque cuando se iba averiguar al SIC<sup>17</sup> si una persona estaba ahí, casi siempre negaban, decían no la conocemos, no sabemos, pero el hecho de saber qué Derechos Humanos estaba pendiente, en muchos casos ayudaba a que no le sigan torturando, entonces había que agotar todas las posibilidades que había.<sup>18</sup>

(...) incluso negaban la existencia del SIC-10 y estas unidades especiales que se constituyeron para enfrentar al movimiento AVC, negaron las relaciones que tuvieron de asesoría española e israelí, todo eso estaba negado.<sup>19</sup>

---

16 Hace referencia a los gobiernos que se incluyeron en la investigación de la CVE: Dr. Rodrigo Borja (1988-1992), Arq. Sixto Duran Ballén (1992-1996), Abg. Abdalá Bucaram (1996-1997), Dr. Fabián Alarcón (1997-1998), Eco. Jamil Mahuad (1998-2000), Dr. Gustavo Noboa (2000-2002), Coronel Lucio Guitierrez(2002-2005), Dr. Alfredo Palacio (2005-2007). Econ. Rafael Corre (se investigó 2007-2008).

17 El Servicio de Investigación Criminal (SIC) y el Servicio de Investigación Criminal-10 (SIC-10), son instancias distintas, esta última fue *unidad especializada destinada a "combatir la subversión"*, *negada permanente por el poder político y la policía*, sin embargo, tras la incautación de los archivos provinciales y nacionales de la Policía Judicial, ocurrida en enero del 2013, la existencia de esta estructura clandestina quedó comprobada documentalmente.

18 Entrevista No. 7, defensora de los derechos humanos, ex comisionada-CVE, entrevistada el Quito, el 28 de mayo del 2015

Como diría Hannah Arendt, existe un choque entre la verdad factual y la verdad política. Ello se configura como un problema político de primer orden pues *“surge la sospecha de que puede estar en la naturaleza del campo político negar o tergiversar cualquier clase de verdad, como si los hombres fueran incapaces de llegar a un acuerdo con la pertinencia incommovible, evidente y firme de esa verdad”*.<sup>20</sup>

### **Comisión de la Verdad: Una nueva mirada sobre el pasado**

Una comisión de la verdad, según el Informe *Sin Verdad no hay Justicia*, es una entidad temporal, que vuelve su mirada hacia al pasado de violencia política, pero anteponiendo el relato de las víctimas al relato de quienes organizaron y ejecutaron la violencia.

una entidad temporal e independiente, establecida por las autoridades, sin atributos judiciales, que se enfoca en violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario; que investiga patrones de abusos y tiende a mirar el pasado con una lente centrada en las víctimas, haciendo énfasis en sus recomendaciones para la prevención de la violencia, el respeto a los derechos humanos y la reparación a las víctimas.<sup>21</sup>

El volver la mirada al pasado; le impuso a la CEV el reto de concretar una investigación sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas en Ecuador entre 1984 y 2008, lo que había sido impedido, precisamente, durante ese mismo lapso de tiempo. La investigación privilegió dos fuentes de información, por un lado, los testimonios de víctimas, familiares de víctimas y testigos, y por otro, los documentos desclasificados que provenían del Consejo de Seguridad Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional; sin que esto significara dejar de recuperar otras fuentes como documentos de otras instituciones públicas, noticias de prensa, publicaciones, fotografías, entre otras.

---

19 Entrevista No. 8, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015

20 Hanna Arendt, op. cit. p.10

21 Informe Sin...op. cit., p.14.

La búsqueda de la “verdad”, que llevó adelante la CEV implicó -al igual que para las 32 comisiones que le antecedieron- tomar en serio el testimonio de las víctimas, y reconocerlo como fuente de información válida. Es decir tomar en serio el recuerdo, entendiéndolo como la huella que los sucesos del pasado dejan en el sujeto y que aparece con la rememoración.<sup>22</sup> La CEV recibió cerca de seiscientos testimonios que, analizados y sistematizados, permitieron configurar ciento dieciocho casos<sup>23</sup> vinculados a los delitos de: desapariciones forzadas; ejecuciones extrajudiciales; atentados al derecho a la vida; torturas; violencia sexual y; privaciones ilegales de la libertad.

Así los recuerdos que habían sido silenciados encontraron en la CEV un espacio de posibilidad para expresarse, para conectar pasado y presente y para alterar el relato oficial. Estos testimonios producen una nueva “verdad” gracias a que se quita el velo de silencio, olvido y negación que pesaba sobre los hechos de los que se habla. Provocan también interpelación al rol que la historia ha jugado en la narrativa de estos hechos, al entregar insumos para una historia reciente. “Así es que emergen públicamente relatos y narrativas que habían quedado fuera. (...) memorias silenciadas en el mundo público pero conservadas y transmitidas en el ámbito privado (familiar o de sociabilidad clandestina), guardadas en la intimidad personal, “olvidadas en un olvido evasivo”-porque pueden ser memorias prohibidas, indecibles o vergonzantes”.<sup>24</sup>

*La historia reciente*<sup>25</sup>, en el sentido de Lvovich (2010) y La

22 Paul Ricoeur, *La Memoria, la Historia y el olvido*, Editorial Trotta S.A, Madrid, 2003.

23 Luego de la entrega del Informe Final, la CVE extendida en plazo, recibió nuevas denuncias, así el total de casos registrados fue de 136.

24 Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI Editores, Madrid, 2002, p.43.

25 Aparece como un campo de conocimiento en construcción, pueden mencionarse como características propias, “la cercanía temporal o coetaneidad entre pasado y presente, la supervivencia de quienes protagonizaron esa historia, la existencia de una memoria social viva sobre ese pasado o la contemporaneidad entre el historiador y su objeto de investigación. En: Daniel Lvovich, “Historia reciente de pasados traumáticos. De los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argentina” en: Marina Franco - Florencia Levín (comps.), *Historia reciente: Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Paidós, Buenos Aires, 2007, pp.13-14.

Se ocupa de procesos sociales traumáticos (genocidios, terrorismo de estado, guerras), dirigiendo nuevamente la mirada al acontecimiento, pero ahora lo hace a través del prisma de la memoria de los sobrevivientes de experiencias violentas, traumáticas, dolorosas imple-

Capra (2006) es una corriente que acerca la historia a la memoria, ya que da crédito a la experiencia de las personas y reconoce al testimonio como una forma de acceder al pasado y a sus recuerdos traumáticos. El testimonio se vuelve una fuente para la historia, habla sobre la huella que el recuerdo del pasado ha dejado en el sujeto. La organiza en una narrativa que le da sentido y la hace aparecer en el presente; así la experiencia del pasado se articula en el lenguaje, a la vez que el lenguaje permite una experiencia con el tiempo.

Con base a la información obtenida tanto de las víctimas, como de los documentos, la CVE estructuró un nuevo relato sobre la violencia estatal y la violación de derechos humanos en Ecuador durante el período comprendido entre 1984-2008. Este relato, bien podría constituirse en una política de la memoria si entendemos, como Paloma Aguilar, que políticas de la memoria “*son todas aquellas iniciativas de carácter público (no necesariamente político) destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado, (...) como pueden ser algunas de las medidas de Justicia Transicional*”.<sup>26</sup>

La CVE y su informe tratan de manera oficial, por primera vez en el país, a esa *otredad negativa*, a los enemigos internos del estado, -a los subversivos, insurgentes, delincuentes, asalta bancos, a aquellos a los “que había que matar como pavos a la víspera” (Según Joffre Torbay) -como *víctimas* de la violencia estatal; mientras que a aquellos que planificaron y ejecutaron las estrategias de “guerra” contra el *enemigo interno*, los denomina *perpetradores o victimarios*. Este giro de perspectiva en el relato es considerado fundamental para iniciar procesos vinculados a promover otras políticas de la memoria, como la reparación y la judicialización de los casos de violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad ocurridos en Ecuador.

---

mentadas por *estados* totalitarios, autoritarios o dictaduras, cuyas voces y relatos habían sido censurados. En: Dominik La Capra, *Historia en tránsito: experiencia, identidad, teoría crítica*, Fondo de cultura económica, Buenos Aires, 2006, p.17.

26 Paloma Aguilar, *Políticas de la Memoria y Memorias de la Política*, Alianza Editorial, Madrid, 2008, p.53.

### 3. Informe Sin Verdad no hay Justicia: otros sentidos

Las expectativas de “esclarecimiento de la verdad” para quienes promovieron o participaron en la investigación de la CEV- como víctimas, familiares o testigos- no siempre quedaron cubiertas por el nuevo relato producido por la CVE. Si se entiende que las expectativas se constituyen en referencias importantes para las personas al otorgar sentido a sus acciones, demandas, y expresiones tanto políticas, sociales, como culturales, es importante seguirle la pista al sentido o los sentidos que adquiere el nuevo relato, que incluso puede llegar a ser conflictivo. El escenario en el que emergen *memorias disidentes* de un pasado de violencia político puede ser conflictivo, causar tensiones entre el *estado*, victimarios y víctimas, e incluso al interior mismo del grupo de víctimas y/o familiares que trabajaron para que las memorias salgan a la luz.

De cierta manera, las pugnas por la memoria y por los usos del pasado en el presente se hacen visibles en los sentidos que aparecen. Como sostiene Ricoeur, “*el pasado no se puede cambiar, pero su sentido sí*”,<sup>27</sup> entonces identificar los diversos sentidos que diferentes actores le dan al proceso de recuperación de la memoria de la violencia política ocurrida en Ecuador entre 1984 y 2008 puede ayudar a identificar las pugnas y a reconocer que las memorias no son neutras. Esto se lo hace a partir de la información registrada en entrevistas realizadas a personas clave, cuya identidad se mantiene anónima para no comprometer su seguridad con esta investigación. Es precisamente en esos sentidos y en esas lecturas diversas en las que se manifiesta la carga política que la memoria/as posee/n.

#### *Memoria e identidad*

La CVE permite hacer frente a un pasado traumático, al crear las condiciones para que las personas antes silenciadas, marginadas, invisibilizadas, aparezcan en el espacio público. Al hablar ante la comisión de investigación, en videos, en charlas, en entrevistas, juicios, cuentan su versión de los hechos, evitando con ello que el borra-

<sup>27</sup> Ricoeur, Paul. *La Memoria, la Historia y el olvido*, Editorial Trotta S.A, Madrid, 2003.

miento de su existencia sea irreversible. Su memoria y su voz, ahora multiplican sus posibilidades de aparecer. Y de recuperar espacios de acción política, reivindicando su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación. Con ello de recuperar un lugar en la historia. “*También creo que cada una de ellas buscaba recuperar su identidad, superar una satanización, la humillación, la discriminación, que habían sufrido durante muchos años*”<sup>28</sup> Esta forma de hacer frente al pasado de dolor, podría llegar a ser una forma de superarlo, pues al transferirlo a acciones de reconocimiento y reivindicación se evita que, como lo sostuvo Benjamin “*nada de lo que hubo una vez se pierda en la historia, se vuelva un deshecho*”.<sup>29</sup> Es una forma de hacer frente al pasado de violencia política y a la producción de narrativas que convierten al oponente político o, al ciudadano común, en un “otro negativo” y, por lo tanto peligroso, “excluíble” de forma material y simbólica de la sociedad.

### *Interpelar la versión oficial sobre la violencia política*

El Comité de Familiares y Víctimas,<sup>30</sup> apoyado por la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos–CEDHU, desde el inicio de su accionar (que se dio a la par que se desarrollaron los acontecimientos de represión y violencia estatal), pretendieron desmontar la versión oficial que justificaba el uso brutal, desmedido y desproporcionado de la fuerza policial y militar contra los opositores políticos o miembros de grupos alzados en armas. Apeló a la ficción de la guerra interna, durante el periodo de Febres Cordero, sin embargo, de sus esfuerzos, la versión oficial se mantuvo como hegemónica<sup>31</sup> en la memoria social de los ecuatorianos.

---

28 Entrevista No. 7, defensora de derechos humanos y ex comisionada, entrevistada en Quito, el 28 de Mayo del 2015

29 Walter Benjamin, *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Edición y traducción Bolívar Echeverría, 1989. Ver en: <http://www.bolivare.unam.mx/traduccion/Benjamin,%20Tesis%20sobre%20la%20historia.pdf> (18-12-2018)

30 El primero en formarse fue el Comité de Familiares y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos cometidas por el Estado ecuatoriano (1984), cuya presidenta interina es Clara Merino. Aparecen luego el Comité de familiares contra la Impunidad, Guayaquil (1997). El Comité Ecuatoriano contra la impunidad(2004), al frente del cual esta Francisco Acosta y la Mesa Nacional de Víctimas (2014), frente a la cual está Susana Cajas, ex militante AVC, y asambleísta alterna de Alianza País.

31 Paul Ricoeur, relaciona a lo hegemónico con una función legitimadora que “consiste en

Cuando suceden todos estos acontecimientos en el gobierno de Febres Cordero se crea un discurso que trata de comprenderlo, que es un discurso oficial, qué es como sabemos, qué un grupo de personas por fuera de la ley, que pretendía desestabilizar la democracia ecuatoriana fueron combatidos por Febres Cordero para extirpar el mal de raíz, se decía. A propósito de esto, muchas personas resultaron muertas, asesinadas, violentadas, desaparecidas, muchos otros emigraron, etc. Pero fue entendido de ese modo, lo que se decía en ese tiempo es que las muertes fueron en combate, en lucha, y así se creó el relato social, frente a esto, desde ese tiempo empezó a aparecer la contra argumentación que venía tanto del movimiento social, como de los familiares, en el sentido de que eso no había ocurrido así. Desde los primeros momentos se empezó a manejar la hipótesis de que no eran enfrentamientos sino ajusticiamientos, crímenes de lesa humanidad y había una serie de evidencias de que esto fue así, incluso en algunos casos fueron asesinados fuera del país y entregados acá.<sup>32</sup>

La investigación de la CVE, adquiere así una doble cualidad, se constituye, por un lado, en una posibilidad de probar que la “verdad” relatada oficialmente fue falseada, distorsionada, e incompleta. Y, por otro lado, aunque siempre en un escenario conflictivo, en una posibilidad de cambiar el relato, al incorporar nuevas visiones, nuevas versiones, nuevas voces. *“La versión de los vencidos aportará detalles complementarios a los documentos oficiales, o quizás distintos a ellos, pero es importante incorporarlos en esa historia oficial para que los cuestionen desde dentro, no desde la marginalidad”*.<sup>33</sup>

## Búsqueda de justicia

La expectativa de que la investigación realizada por la CVE aporte con pruebas para la judicialización de los casos, ha estado pre-

---

servir como posta para la memoria colectiva a fin de que el valor inaugural de los acontecimientos fundadores se convierta en objeto de creencia de todo el grupo”. En: Paul Ricoeur, *Educación y política*, Docencia, Buenos Aires, 1984, p.93.

32 Entrevista, No. 8, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015

33 Rosa Mireya Cárdenas, *Memorias Conferencia Internacional Comisiones de la verdad y fortalecimiento de la Democracia*, 2008

sente en la mayoría de víctimas y sus familiares. Expectativa que comparten con la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos y otros organismos de derechos humanos.

(...) bueno una comisión de la verdad tiene varios componentes, el uno es el esclarecimiento de la verdad, de los hechos, y el otro, que es uno de los objetivos de las víctimas y de cualquier organización de derechos humanos, es la judicialización de los casos.<sup>34</sup>

La judicialización, esperanza largamente sostenida por las víctimas y sus familiares, ha ido a pasos lentos. Según la Fiscalía General del Estado, primero era necesario crear una Unidad Especializada dentro de la Fiscalía para dar inicio a las investigaciones judiciales, y garantizar las condiciones que viabilizaran los juicios: tipificar los casos de *graves violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad*, inexistentes en el código penal ecuatoriano y la formación de jueces para que puedan recibir y sentenciar este tipo de casos. Esto significó que desde el año 2010, en que se entregó el informe, hasta el año 2013, las causas estuvieron paralizadas. A partir del 2013, la Unidad Especializada se convierte en Dirección de la Comisión de la Verdad y Derechos Humanos, y a partir de entonces se van dando algunos avances.

pero es ahí (en la judicialización), donde se ve el peso, porque nosotros entregamos el informe en junio 2010. Pasaron más de tres años en indagación previa, que es inadmisibile, *inadmisibile*, más de tres años, casi cuatro, entregamos los 118 casos judicializables, en los que habían 460 víctimas, se agrupaban por tipo de delito, una víctima podía tener tres tipos de violación, pero ahí (en la judicialización) ya no había el mismo interés, parece ser que estas demoras están diciendo algo, recién ahora, los primeros casos se llevan a judicializar, el caso de Fybeca, el caso Lema, y el caso Susana Cajas, (Javier Jarrín y Luis Vaca), son tres casos, el único de subversión es el de Susana Cajas (Jarrín, Vaca). El de Fybeca es reciente, pero me parece muy importante porque es el primero de

---

34 Entrevista No. 7, defensora de derechos humanos y ex comisionada- CVE, entrevistada en Quito, el 28 de mayo del 2015

graves delitos contra los derechos humanos juzgado, el de Susana Cajas es el primero de lesa humanidad a juzgar, que es cuando es sistemático y generalizado.<sup>35</sup>

La investigación de la CVE, y la movilización de la memoria testimonial y documental que ésta supuso, no solo recupera información (que se ha ganado el derecho de ser considerada e incorporada en la historia reciente del país), sino que se ha convertido en medio para extraer de ella la verdad e interponer reclamos de justicia. Ha dado pie a lo que se conoce como *deber de memoria*, que tiene como objetivo trasladar la memoria al campo de lo ético-político vinculándolo con reivindicaciones de verdad y justicia.

Cuando un testimonio sobre una experiencia personal, que se ha mantenido silenciado se desplaza al espacio público, se hace político. El testigo guarda en su memoria lo que los demás han olvidado. Por eso es importante observar los usos actuales del testimonio de la represión estatal que permiten volver la mirada al pasado desde el presente, y la vez que permiten, la presencia del pasado en el presente, a través de la búsqueda de justicia.

### *Reconocimiento público de la violencia política*

El reconocimiento público del abuso del poder y de la responsabilidad del *estado* en el uso de la violencia y represión, así como el reconocimiento de las afectaciones y sufrimiento que esas acciones pudieron desencadenar en las víctimas y sus familiares, hacen que la conformación de una comisión de la verdad en Ecuador, adquiera sentido para algunas de las víctimas y sus familiares. “(...) *ya fue reparación cuando el Presidente de la República en forma muy valiente y decidida pidió perdón a las víctimas y entregó el informe de la (comisión de la) verdad (...)*”.<sup>36</sup>

35 Entrevista No. 7, defensora de derechos humanos y ex comisionada-CVE, entrevistada en Quito, el 28 de Mayo del 2015

36 Rosa Mireya Cárdenas, Ecuador inmediato.com, octubre 14, 2013. Ver en: [http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=2818749070&umt=rosa\\_mireya\\_cardenas\\_subraya\\_que\\_exmilitantes\\_avc\\_no\\_pueden\\_ser\\_juzgados\\_nuevamente\\_08-07-2015](http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818749070&umt=rosa_mireya_cardenas_subraya_que_exmilitantes_avc_no_pueden_ser_juzgados_nuevamente_08-07-2015)

Pero para otros el re-conocimiento del abuso del poder, pasa también por el señalamiento público de los autores intelectuales y materiales (civiles y militares), de las políticas de represión y violencia estatal. En la misma medida que el discurso oficial producido en el febrescorderato, y mantenido como hegemónico hasta la conformación de la CVE, logró que las víctimas quedaran estigmatizadas en la memoria social, como *la otredad negativa*, a la que había que extirpar como un cáncer. Se esperaría que luego de la entrega del *informe Sin Verdad no hay Justicia*, tanto los autores políticos civiles como los ejecutores materiales de los delitos de tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sean señalados públicamente, castigados moralmente, éticamente por una sociedad que cuestiona y rechaza el pacto social con esas prácticas. De forma ética.

Pienso yo, que la justicia, no necesariamente tiene que ver con castigos penales, justicia también puede ser el re-conocimiento público, el escarnio público. La justicia no implica sólo a lo jurídico penal, también es la justicia pública, con Febres Cordero ya no hay posibilidad de enjuiciarlo, y sancionarlo jurídicamente, pero si hay la posibilidad de justicia pública, de señalarlo como el directamente involucrado en el asesinato de tantas personas, eso es hacer justicia también.<sup>37</sup>

Al darse el reconocimiento de la responsabilidad del *estado*, se espera en consecuencia, que las respuestas y reparaciones se expresen y se asuman como políticas públicas y reformas institucionales, y no como dádivas del estado, ni instrumentos de propaganda política.

Esto es un hecho que debería abochornar a un Estado, no es un hecho para mostrar, entonces el Estado no puede esperar que esto se exalte. Algo que por obligación le corresponde solo al Estado, que es enmendar sus errores, pierde la dimensión de un hecho de Estado y adquiere la dimensión de una política de gobierno, y ahí está equivocada la cosa, esto ha molestado mucho a los familiares que aspiran legítimamente a

---

37 Entrevista No. 7, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015

la reparación de todo tipo, como un derecho, no como una dádiva del gobierno.<sup>38</sup> Para mí y lo único que podría reparar la muerte de mis hermanos es la desaparición de los aparatos represivos. No se trata de que se nos reparen económicamente, de que se hagan monumentos, y de que sigan todas las prácticas represivas.<sup>39</sup>

La Ley de Víctimas, habría podido ser el instrumento legal que canalice y organice en diferentes categorías las demandas de los afectados por violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en el país. Sin embargo la ley aprobada por la Asamblea Nacional en octubre del 2013, no recoge las propuestas de estos actores. *“La Ley de Víctimas fue aprobada por la Asamblea, sin ninguna de las observaciones propuestas por los comités de víctimas, sin ninguna, quedaron fuera todas las observaciones, incluso existen retrocesos grandes con lo que fue presentado como proyecto de la comisión de la verdad”*.<sup>40</sup>

### **Señalar la responsabilidad de Febres Cordero y al Partido Social Cristiano**

El decreto presidencial No. 305, emitido por el presidente Rafael Correa, el 3 de mayo del 2007, establece claramente, como foco de las investigaciones de la CVE al gobierno del Ingeniero Febres Cordero (1984-1988), aunque tímidamente se amplía a los gobiernos posteriores poniendo como límite el año 2008. La primera cosa que llama la atención de la conformación de la CVE, es que ésta medida, de la llamada Justicia Transicional, pensada para apoyar los procesos de transición de dictaduras militares a gobiernos elegidos democráticamente, se materialice en el Ecuador durante el cambio de un gobierno de elección popular a otro, que además sucede en línea de continuidad de elecciones presidenciales desde el año 1978. Otro aspecto que podría llamar la atención del decreto es, como ya se mencionó, (siendo que las comisiones de la verdad emergieron en el contexto de las transiciones de gobiernos dictatoriales a gobiernos

38 Entrevista No. 7, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015.

39 NS, socióloga, ex militante, familiar de víctima, Conversatorio Flacso-julio 2014.

40 CM, presidenta comité de víctimas, familiar de víctima, Conversatorio Flacso-julio 2014.

elegidos constitucionalmente en el Cono Sur), que el mandato de la CVE excluya expresamente de las investigaciones a las dictaduras de los años 72-78, y por supuesto a la dictadura del 63-66. Es en relación a éste último punto, que aparece con dedicatoria la focalización en el periodo de Febres Cordero, y como tibia, la ampliación a los gobiernos posteriores, incluido el primer año del gobierno de la Revolución Ciudadana.

La comisión de la verdad, al desnudar el carácter represivo y violento que tuvo el gobierno de Febres Cordero, desnuda también al Partido Social Cristiano. Lo deja vulnerable frente a la embestida que había emprendido Rafael Correa desde su campaña electoral contra la partidocracia, y lo que denominó *la larga noche neoliberal*, embestida que se vuelve emblemática cuando asume como presidente constitucional en el año 2007.

en la conformación de la comisión de la verdad confluyen tanto esas dos perspectivas, esa perspectiva político oportunista, pero también perspectivas legítimas de familiares. [...] También había un intento, que es claro, de erosionar, al Partido Social Cristiano, que era un partido que a lo largo del período democrático último, incluso hasta la actualidad mantiene cierta fortaleza política electoral, Nebot es parte de la herencia social cristiana y como sabemos es un funcionario público que tiene mucho respaldo poblacional en Guayaquil. Había también la intención de a través de esto desmontar al Partido Social Cristiano, y en cierta medida se logró cuando deja de llamarse Partido Social Cristiano y se convierte en Madera de Guerrero. Creo yo, que entre las causas que llevaron a la disolución del partido hay que considerar también ésta.<sup>41</sup>

Al interior de la CVE, entre el equipo de comisionados y el equipo de soporte, así como entre los comités de víctimas, la delimitación del período a investigar fue uno de los aspectos que mayor conflicto generó. Como se ha mencionado, el comité nacional y los comités locales de víctimas y familiares, así como organizaciones de derechos humanos, fueron los activadores de la memoria. Fueron

41 Entrevista No. 8, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015

protagonistas de la lucha contra el olvido, la desmemoria, la negación con la que se pretendió que las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el *estado* ecuatoriano queden en la impunidad. Aparentemente hasta la firma del decreto de conformación de la CVE, una cierta unidad de intereses primó entre estos grupos y actores, cuyas diferencias fueron tomando lugar en los debates y discusiones, ocasionando incluso fragmentaciones y divisiones.

el empuje que había era de las víctimas del período de Febres Cordero. Ése era un dilema personal para mí, había también intereses políticos, era obvio, creo que Correa quería utilizar esto para golpear a los socialcristianos, eso no era, ni puede ser un objetivo de derechos humanos, eso es un objetivo político.<sup>42</sup>

nosotros también debimos haber extendido para las dictaduras, ahí hubo mucha persecución, quizás no fue tan concentrada. Pero hubo también mucha persecución y mucho maltrato a población indígena y afro, que son poblaciones además, históricamente objeto de la violencia, no solo del estado sino de la sociedad.<sup>43</sup>

## **Correa con matriz revolucionaria y blanqueamiento de ex guerrilleros**

Los desacuerdos al interior del grupo de familiares y víctimas produjeron estragos y fraccionamientos inevitables, especialmente entre los ex alfaros. Estos últimos arrastraban divisiones producidas desde su misma conformación y agudizadas en 1992 por la entrega de las armas y apoyo al Gobierno de Borja de una facción. División que se reedita entre aquellos que apoyan al gobierno del Economista Rafael Correa, y los que se oponen. Los que lo apoyan- algunos de ellos funcionarios del gobierno y algunos otros empleados en instituciones públicas- se volvieron incondicionales al líder de Alianza País. Tanto que hasta han llegado a manifestar que la re-

42 Entrevista No. 7, defensora de derechos humanos y ex comisionada-CVE, entrevistada en Quito, el 28 de Mayo del 2015

43 Entrevista No. 6, socióloga, ex militante AVC y familiar de víctima, entrevistada en Quito el 2 de junio del 2015

paración que les corresponde como víctimas de la violencia estatal ya les ha llegado, gracias a que han sido considerados como parte de la Revolución Ciudadana. *“Cuando el Presidente de la República Rafael, Correa nos invita a ser parte de su Gabinete eso también ya es reparación para nosotros. Eso significa dignificación del nombre”*<sup>44</sup>

Para los ex alfaros de oposición, Correa capitaliza para sí mismo, para Alianza País y para el gobierno de la Revolución Ciudadana una historia revolucionaria de la que carece, y que le fue regalada por el grupo de ex militantes de AVC que lo apoya.

(...) hay una suerte de re-apropiación de la narrativa histórica de los dos lados, la una que es interés del gobierno, y es la de tratar de crear una línea conductora entre Eloy Alfaro hasta Correa y poner en el medio al movimiento Alfaro Vive. (...) ahí calza como anillo al dedo el movimiento Alfaro Vive, su visión sería que son tres momentos importantes en la construcción de una sociedad, más o menos igualitaria, este es el tercero. Correa llega a hacer justicia a aquellos deseos libertarios tanto de Eloy Alfaro como del movimiento Alfaro Vive, entonces crea una continuidad histórica, que es importante para un posicionamiento político, para una re-narratización de la historia ecuatoriana.<sup>45</sup>

Esa historia revolucionaria, esa línea de continuidad, fue transferida públicamente al gobierno cuando dos ex militantes de AVC y funcionarios del gobierno de Correa, entregaron las espadas<sup>46</sup> del ex presidente General Eloy Alfaro y de Pedro J. Montero. Estas fueron robadas al Museo del Municipio de Guayaquil en el año de 1983, mismo año en se hacen conocer públicamente como organización político militar activa en el país.

Edgar Frías, ex subversivo y actual funcionario de Gobierno en la Secretaría de los Pueblos, dijo que era el momento oportuno para devol-

44 Rosa Mireya Cárdenas, Ecuador inmediato...op. cit.

45 Entrevista No. 8, sociólogo, familiar de víctima, entrevistado en Quito, el 12 de junio del 2015.

46 Estas espadas fueron uno de sus símbolos más importantes de la organización pues los legitimaba como auténticos herederos del viejo luchador para continuar con su tarea libertaria, por lo que su custodia fue el secreto mejor guardado de los AVC.

ver a su dueño lo que antes fue arrebatado (...) Las devolvemos porque observamos que actualmente hay un Gobierno que sigue la tendencia de Eloy Alfaro, hemos cumplido una fase y creemos que debemos hacerla llegar hasta la casa del general”<sup>47</sup>

Al parecer, el líder llamado a continuar la tarea libertaria del general Eloy Alfaro y del movimiento político militar AVC, es el presidente Correa. Así lo creen estos ex alfaros y así lo creyó el mismo presidente, quien en sus primeros periodos no perdió oportunidad para comparar la Revolución Liberal con la Revolución Ciudadana, en varios discursos pronunciados, en eventos organizados por el aniversario de la muerte del General Eloy Alfaro, o de su natalicio, o el aniversario de Revolución Liberal.

el alfarismo había cambiado para siempre el rostro de la patria, la hoguera bárbara se convirtió en aurora para siempre. Alfaro no murió vive con su patria y con su pueblo y no descansaremos en el camino que Eloy Alfaro vislumbró, no vamos a claudicar no vamos a envainar su machete montonero hasta que la miseria haya sido erradicada de la faz de nuestra tierra, hasta que el último niño tenga pan, zapatos, escuela, alegría, hasta que el último discapacitado tenga la atención que merece, hasta tener una patria repleta de justicia, soberanía y dignidad. (...) usted General Eloy Alfaro Delgado está vivo, forma parte de nuestro presente, del futuro de dignidad, con usted la patria vuelve, con usted estamos haciendo esta revolución que nada ni nadie la podrá detener.<sup>48</sup>

La entrega de estos símbolos, tendría, dos efectos inmediatos, según los alfaristas opositores al régimen: el primero sería el de proporcionar al presidente Correa una máscara que hace lo hace aparecer como un legítimo representante de la izquierda.

---

47 Ex militantes de AVC entregan espada de Alfaro que robaron en 1983, *El Universo digital*, 27 de enero del 2012. Ver en: <https://www.eluniverso.com/2012/01/27/1/1355/alfaro-vive-carajo-anuncia-entrega-espada-ely-alfaro-rafael-correa.html> (15-03-2015)

48 Discurso Economista Rafael Corea al cumplirse 200 años de la muerte del General Eloy Alfaro, enero del 2012. Ver en: <http://www.presidencia.gob.ec/presidente-correa-ely-alfaro-fue-un-adelantado-a-su-tiempo-revolucionario-y-futurista/> (18-12-2018)

es un instrumento más para posicionar un discurso de derecha en una máscara de izquierda, y quizás es uno de los elementos más fuertes por qué está hablando de guerrilleros, como le sirvieron en bandeja de plata toda la historia para que se trepe ahí, y avalice un proyecto de derecha desde la izquierda, y desde la izquierda más radical de este país.<sup>49</sup>

Correa ha re-absorbido las tesis políticas de la liberación nacional, todo ese discurso sobre la lucha de liberación nacional, lo ha absorbido y lo ha disuelto. Esa ha sido su función.<sup>50</sup>

El segundo una especie de *blanqueamiento* de los ex guerrilleros cercanos al régimen, que consistiría en limpiar, de alguna manera, las asociaciones todavía vigentes, que en el imaginario colectivo se hacen de la insurgencia con la delincuencia. Esto sería favorable para que los ex alfaros se incorporen activamente a la vida pública y política del país, ya no solo como invitados/apadrinados por la Revolución Ciudadana sino como un movimiento político legalizado. El grupo de ex alfaros que pretende dar el paso para constituirse en movimiento /partido, está encabezado precisamente por Rosa Mireya Cárdenas, Edgar Frías y Miguel Jarrín (hermano del que fuera primer comandante del AVC). Esto ha dejado ver que las divisiones de los AVC subsisten en el tiempo, pero se reorganizan en función del actual escenario político en tres grupos: los militantes gobiernistas y posibles fundadores de un nuevo partido o movimiento; los de la oposición; y los que trabajan en el gobierno, pero no serán parte del movimiento/partido.

El nuevo movimiento/partido pretende convertirse en una piedra en el zapato “para la restauración conservadora”, como ellos definen a la reorganización de la derecha política en el país, y conformar un bloque con otros movimientos y partidos para enfrentarla, y, por supuesto, continuar apoyando a Correa. Simbólicamente pretende conservar el nombre del AVC, al que se le añadirá el de su fundador, Arturo Jarrín. Para incorporar el nombre de Arturo Jarrín, ex

---

49 Entrevista No.6, socióloga, ex militante AVC y familiar de víctima, entrevistada en Quito el 2 de junio del 2015

50 Entrevista No. 4, sociólogo, simpatizante AVC, entrevista en Quito, el 14 de abril del 2015

primer comandante del AVC, a un movimiento o partido político legal, se requeriría que su imagen de “delincuente abatido en un enfrentamiento armado con la policía” construida en base a la versión del gobierno de Febres Cordero y sostenida hasta la investigación de la CVE, sea modificada. Las pruebas y testimonios que entrega la CVE para este caso, se constituyen en elementos para probar que la versión y las circunstancias en las que murió Arturo Jarrín fueron falseadas oficialmente. Es así que se empieza a producir un nuevo relato sobre su muerte y sobre su quehacer político, en el que participa incluso la Asamblea Nacional cuando, el 22 de octubre del año 2013 conforme a un acuerdo legislativo, confiere a Arturo Jarrín la condecoración Vicente Rocafuerte<sup>51</sup> que se entrega por méritos sociales. La encargada de dar el discurso en esta ceremonia fue la asambleísta de Alianza País Soledad Buendía<sup>52</sup> quien, al subrayar las dotes políticas del ex comandante guerrillero, lo declaró continuador de los sueños de Simón Bolívar y del General Eloy Alfaro. Enfatizó en su carácter demócrata, antes imposible a ser asociado a un comandante guerrillero y a la opción política armada.

Estamos aquí para reescribir la historia, pero desde la verdad, y hoy en la Asamblea Nacional se hace justicia recuperando la memoria de este hombre político y alfarista. (...) fue un patriota que luchó por sus ideales, un luchador un constructor de utopías a quien le dolía el hambre y la injusticia, la desigualdad (...). Ricardo Arturo Jarrín puso énfasis en una democracia plena, con justicia social, soberanía nacional, economía independiente y en el ansiado sueño de Simón Bolívar y Eloy

---

51 El reconocimiento es uno de los más importantes en el ámbito social, cultural y deportivo que el Poder Legislativo otorga a entidades y ecuatorianos destacados. Monseñor Alberto Luna Tobar, el arqueólogo Hólger Mariano Jara y el artista plástico Federico Gonzenbach Abad son algunos de los personajes que han recibido la presea. <http://telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/arturo-jarrin-condecorado-post-mortem.html> (04-08-2015).

52 Asambleísta de Alianza País, que de forma temporal, por pedido de Correa llegó a ocupar el cargo de Coordinadora de la Política, está casada con el hermano de Arturo Jarrín, Edwin Jarrín, quien ha ocupado varios cargos en la Revolución Ciudadana: ex subsecretario de Coordinación Política, ex viceministro de Gobernabilidad, ex subsecretario general del Despacho Presidencial, ex secretario de Transparencia, vocal del nuevo Consejo de Participación. Es cuñada de Miguel Jarrín, presidente del Directorio de la Empresa Pública de Televisión y Radio del Ecuador y presidente de la Junta de Accionistas de diario *El Telégrafo* y actual esposo de Rosa Mireya Cárdenas.

Alfaro por establecer la Patria Grande Americana, planteamientos históricos que comprometen la participación de auténticos luchadores sociales. Sus ideas revolucionarias estuvieron orientadas a defender a los sectores marginados de la Patria. Fue un hombre que transitó con firmeza y rebeldía por el camino de lucha y sacrificio para alcanzar la solución de los problemas populares, sufriendo persecución, cárcel, tortura, clandestinidad y muerte.<sup>53</sup>

Parece que la nueva “producción de la verdad” sobre Arturo Jarrín, en la que se hallan empeñados algunos exalfaristas y familiares de Jarrín (funcionarios del gobierno de la Revolución Ciudadana), permite convertir al excomandante de una organización político militar en un héroe nacional. Si es así, si el excomandante Jarrín, a partir de esta perspectiva fue un mártir, un luchador social, ¿no será que esa cualidad se puede trasladar a sus compañeros de lucha armada, que ahora incursionan en la Revolución Ciudadana? Eloy Basantes Cárdenas, hijo de Rosa Mireya Cárdenas y de Fausto Basantes Borja (cabecilla del AVC, ejecutado extra-judicialmente), pidió públicamente, que sus padres sean reconocidos como luchadores sociales. Al mismo tiempo rechazó cualquier pretensión de reparación económica por la ejecución de su padre. *“A mí la reparación material no me interesa, no cabe ni mencionarlo porque dar la vida por una convicción, por un ideal, no tiene precio”*.<sup>54</sup> *“Pido justicia para que mis padres sean reconocidos como luchadores sociales”*.<sup>55</sup>

Las investigaciones de la CEV pueden producir un nuevo relato, no solo sobre los hechos de violencia política estatal, sino sobre los ex guerrilleros, asunto que no ha gustado a algunos sectores, sobre todo a los militares y policías en servicio pasivo, así como a algunos políticos de derecha, especialmente del Partido Social Cristiano.

53 Sala de Prensa, Asamblea Nacional, 29 de octubre del 2013. Ver en: [https://www.asamblea.nacional.gob.ec/es/noticia/asamblea\\_nacional\\_rindio\\_homenaje\\_postumo\\_ricardo\\_arturo\\_jarrin\\_jarrin](https://www.asamblea.nacional.gob.ec/es/noticia/asamblea_nacional_rindio_homenaje_postumo_ricardo_arturo_jarrin_jarrin) (04-08-2015)

54 Eloy Basantes Cárdenas no pedirá reparación económica, *El Universo Digital*. Ver en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/05/nota/4621601/e-basantes-no-pedira-reparacion-economica> (18-12-2018)

55 Eloy Basantes Cárdenas: “No es recuperación, sino reconocimiento de mi identidad”, *El Telégrafo*. Ver en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/1/eloy-basantes-cardenas-no-es-una-recuperacion-de-identidad-sino-reconocimiento-de-mi-identidad> (18-12-2018)

Una condecoración es para exaltar el cumplimiento estricto del deber, la condecoración Vicente Rocafuerte al mérito social, no tiene ningún sentido entregarle al jefe de una banda delincencial. Mientras a los viejos generales que nos hicieron ganar dos guerras en el país, una interna, la otra externa con el Perú, estén acusados de lesa humanidad, con policías afuera de su domicilio, uno de esos viejos generales murió hace algunos días ¡es inaudito!. Ellos solo nos enseñaron valores, hay que preguntarle al general Homero Arellano si alguno de estos generales le enseñó a torturar, a cometer actos de lesa humanidad, la institución militar no es delincencial (Cnel. Fausto Cobo).<sup>56</sup>

Por otro lado, el Partido Social Cristiano, ha aprovechado esta coyuntura para cuestionar el hecho de que no se haya reconocido como víctimas de violación de derechos humanos a los policías y civiles asesinados durante los asaltos, los secuestros, los rescates que protagonizaron los miembros del AVC. “*Pero por qué dentro de ese informe, no incluyeron el número de víctimas que por secuestro, asesinato, atentado terrorista, bombas, cometió este grupo, por qué ellos si fueron olvidados. ¿Por qué se les quiere echar tierra encima, porque ellos no son parte de los derechos humanos o son humanos sin derechos? Por lo menos su familiares*”<sup>57</sup> En este cuestionamiento, hay un intento deliberado de que se vuelva la mirada sobre un grupo de personas no considerado como víctima por la CVE, que resultaron muertas como resultado de acciones subversivas, además de que se vuelva la mirada sobre los causantes de esas muertes, que no son considerados como perpetradores sino como víctimas. También sobre los muertos que dejaron los llamados *enfrentamientos* entre miembros del orden y miembros de organizaciones político militares.

Yo le voy a hacer un pequeño recordatorio, de algunos nombres que tal vez la historia quiere olvidar (...) que sucumbieron bajo la acción

56 Ex Asambleísta de Sociedad Patriótica, ex Director de la Academia de Guerra del Ejército ecuatoriano. Esta declaración, le implicó una demanda por injurias, planteada por la familia de Arturo Jarrín.

57 “No hay que olvidar a las víctimas de Alfaro Vive Carajo”, dijo Cynthia Viteri. Entrevista en Ecuador en Vivo, 17 de Septiembre del 2014. Ver en: <http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/20821-no-hay-que-olvidar-a-las-victimas-de-alfaro-vive-carajo-dijo-cynthia-viteri-recuerdo-el-bombazo-en-la-embajada-de-israel-que-destrozo-en-mil-pedazos-a-policias.html#.XBkm-NtKiM-> (18-12-2018)

de este grupo, que ahora está pidiendo reivindicación, repito no nos oponemos, pero exigimos que los familiares y estos nombres consten en este informe, (...) por ejemplo, William Grunawer Pinte- policía, David Moya Espín- policía, 18 disparos, los mataron el grupo Alfaro Vive Carajo. Luis Chiriboga Alcívar, Luis Felipe Calique, perdón a Luis Chiriboga, lo mataron por tratar de detener el posible robo al Banco Central, a un niño de 7 años y a una persona sordomuda de 15, fueron asesinados durante el asalto y robo al Banco del Azuay, Gustavo Ruale Ipiales y Víctor Ramón Jiménez, sabe cómo murieron, al tratar de retirar una bomba que colocó este grupo en (26 de noviembre de 1982) en la Embajada de Israel, en Quito.<sup>58</sup>

Algunos militantes del AVC se han pronunciado públicamente frente a estas declaraciones, sosteniendo que ellos fueron enjuiciados, sentenciados y cumplieron las sentencias que se les impusieron en los juicios que enfrentaron.

### **Obstaculización de la justicia**

Militares y policías en servicio pasivo, sobre todo, han manifestado su postura de rechazo al trabajo de la CVE (la misma que han hecho explícita antes, durante y después del proceso de investigación, a través de comunicados, publicaciones, Foros, Conversatorios, entrevistas, etc). En la mayoría de espacios en los que han pronunciado su postura, han afirmado que la CVE es una instancia parcializada. Los argumentos en que se sostienen tienen que ver con la presencia de familiares y exmilitantes de Alfaro Vive Carajo en el equipo de soporte; con la presencia del padre de dos víctimas en el equipo de comisionados –que los convierte en juez y parte– y eso significaría que se toma en cuenta solo la versión de los supuestos afectados y no de los supuestos perpetradores; y, además, porque se exime de señalar las responsabilidades de las autoridades civiles. El libro *Testimonio de un Comandante*, escrito por el general Ernesto González<sup>59</sup>, dedica unas páginas a la Comisión de la Verdad, y en ellas

---

<sup>58</sup> No hay que olvidar...op. cit.

<sup>59</sup> Alcanzó el más alto grado de jerarquía militar, fue general del Ejército, cumplió las funciones

se puede encontrar, algo parecido a la posición oficial del ejército frente a esta instancia.

Después de que la Comisión de la Verdad presentó su informe, con autorización del Ministro de Defensa, se atendió una entrevista al diario *El Comercio* de Quito relacionado al mismo tema. Fue publicada el domingo, 11 de julio de 2010. En ella se manifestó públicamente que el informe de la Comisión de la Verdad era parcializado y por lo tanto como Institución no podíamos estar de acuerdo; que sólo recoge las versiones de la parte supuestamente afectada. Y, que lógicamente se maneja por el interés de una indemnización del Estado.<sup>60</sup>

Sin embargo, en el mismo libro se reconoce que en realidad pudieron existir excesos en el accionar de las Fuerzas Armadas y de la Fuerza Pública para enfrentar la amenaza subversiva, como en los casos de Consuelo Benavides<sup>61</sup> y los hermanos Restrepo,<sup>62</sup> pero que estos deben ser considerados y juzgados a nivel individual y no a nivel institucional. Y se afirma que el Informe de la CVE empuja a reconocer los excesos de las Fuerzas Armadas y de la Fuerza Pública, pero no a reconocer los excesos cometidos por las organizaciones políticas militares que actuaban en el país.

por parte de los movimientos insurgentes el secuestro y asesinato del empresario Nahim Isaias por el AVC y el M-19 de Colombia; el secuestro del empresario Eduardo Granda Garcés por el AVC; el secuestro del Doctor Enrique Echeverría, vocal del Tribunal de Garantías Cons-

---

de comandante del Ejército y jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Estuvo a cargo del operativo de rescate del presidente Rafael Correa, retenido en el Hospital de la Policía el 30 de septiembre del 2010.

60 E. González, *Testimonio de un Comandante*, MIHRO, Quito, 2014, p.170.

61 Profesora en Esmeraldas, nacida en la provincia del Carchi, militante del AVC, en 1985 fue detenida, torturada y ejecutada extrajudicialmente por miembros de la marina y de la policía. En 1998 la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió que el *estado* ecuatoriano es el responsable de su detención, tortura y muerte.

62 Los hermanos Santiago y Andrés Restrepo de 17 y 14 años respectivamente, estudiantes e hijos de familia fueron detenidos arbitrariamente en enero del año 1988 y desaparecidos por la Policía Nacional, sus cuerpos no han sido encontrados hasta el día de hoy. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en 1998 señaló al *estado* ecuatoriano responsable de su detención, tortura y desaparición.

titucionales, por el movimiento Montoneras Patria Libre; el secuestro y asesinato del Doctor Walter Serrano Batallas por el AVC; el Asesinato del capitán Galo Miño por el AVC; el asesinato de tres policías nacionales, a sangre fría, para liberar a un detenido del AVC, que recuperaba su salud en el hospital Eugenio Espejo; el robo de 1500 armas de los rastrillos de la Policía Nacional además de otros asaltos y robos.<sup>63</sup>

Además, se deja insinuado que en el interés de asociar los hechos vividos en el Ecuador con los vividos en Chile, Argentina u otros países de América Latina durante las dictaduras, se pierde de vista que las autoridades de gobierno ecuatoriano eran civiles, por lo tanto que las políticas y programas de defensa interna, ni en su diseño, ni en su ejecución, pudieron ser de exclusiva responsabilidad de las Fuerzas Armadas. “... no se puede perseguir ni satanizar a las autoridades militares de aquella época; ellos cumplieron su misión en medio de una coyuntura política difícil, como el apareamiento de la subversión, actuaron bajo un marco disciplinario; no actuaron por libre albedrío”<sup>64</sup>

El señalamiento de responsabilidades, y los reclamos de justicia, que actualmente están en curso; por violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos en el país durante el periodo investigado por la CVE, deberían incluir y no tímidamente, a las autoridades civiles del poder ejecutivo, legislativo, y del sistema de justicia, y no solo a miembros de la Policía y FFAA.

La comisión de la verdad presenta un informe, los jueces determinan prisión para nueve oficiales de Policía y Fuerzas Armadas, todos ellos personas de la tercera edad, todos ellos personas que atendieron a planes estratégicos aprobados por el poder político, eso es importante, los planes estratégicos de las Fuerzas Armadas tienen todos la aprobación del Presidente de la República como autoridad máxima de ellas, por lo tanto si hay alguna responsabilidad, está en quien aprueba sus planes.<sup>65</sup>

---

63 E. González, op. cit., p.168.

64 Ibid., p.169.

65 Entrevista No. 5, Coronel retirado, ex subdirector de la Escuela de la Américas, entrevista, Quito, 13 de mayo del 2015

Por otro lado, algunos militares en servicio pasivo, sostienen que el trabajo de la CVE es antimilitarista, que lo que se busca con los resultados de la investigación, no es ir tras reivindicaciones de justicia, sino afectar el poder militar. Consideran que es una pretensión que ha tenido el Gobierno de la Revolución ciudadana desde sus inicios, y que se ha visto reflejada en las relaciones tirantes que sostiene con esta institución. Esto inclusive después de que fueran los protagonistas indiscutibles del rescate al presidente Correa de un “supuesto” secuestro e intento de magnicidio por parte de la Policía Nacional el 30 de septiembre de 2010.

esa comisión de la verdad dio los insumos necesarios para que se ataque no a las personas, sino a los factores del poder militar, en este caso al mando militar (...) son antimilitaristas, se ataca, a los factores del poder militar, este caso al mando y a la doctrina, porque se está diciendo que la doctrina es represiva, eso jamás porque esos viejo generales solo no enseñaron principios y valores.<sup>66</sup>

Su pronunciamiento es por la defensa de la institución, consideran que ésta no puede verse afectada por los resultados de las investigaciones de la CEV. Por eso en un primer momento buscaron la nulidad de los juicios, petición rechazada por la justicia. Luego, mediante recursos procesales dilataron la fecha de la audiencia de *juzgamiento del primer juicio de lesa humanidad*, hasta que el recurso de prisión preventiva dictado para seis generales y dos coroneles del ejército venció su plazo. Generó con ello la posibilidad, de que frente a un nuevo llamado, los acusados no asistan conociendo que la ley establece que no se puede juzgar en ausencia. Situación que va mermando la confianza de las víctimas, y/o familiares y de sus abogados en la justicia

Te digo muy sinceramente, como se han dado las cosas yo no tengo expectativa del proceso,(...) ahorita no tengo expectativa de los resultados, me parece que hay unos hilos de poder todavía muy fuertes de

---

66 Crnel. Fausto Cobo...op. cit.

los militares, que se han movido, han trabajado, hay un espíritu de cuerpo, me parece que vivimos un momento político del país difícil, en donde no puedes poner en inestabilidad, en una amenaza de desestabilización nada, y que los militares juega mucho con eso, con que, nosotros somos la estabilidad de la patria y aun así nos enjuician y aun así nos consideran violadores de derechos humanos, ellos han planteado en sus discursos eso, entonces cuando la patria esté en peligro nosotros no vamos a actuar. Entonces yo veo que políticamente es un momento muy jodido, eso me ha ido quitando expectativas de los resultados, *te soy súper sincera, no tengo mucha expectativa de que puedan ser juzgados, no tengo, espero equivocarme, pero no sé.*<sup>67</sup>

Finalmente, la audiencia de juzgamiento se dispuso para el 9 de noviembre del 2015, siendo instalada en la fecha respectiva, pero la jueza Sánchez Insuasti<sup>68</sup> la suspendió argumentando la inasistencia de uno de los acusados. Esta ausencia fue justificada por su abogado patrocinador, quien presentó un certificado médico del *Hospital General de las Fuerzas Armadas* que daba cuenta de que el coronel fue internado en esa institución médica por un problema cardíaco, en la madrugada de 9 de noviembre.

El espíritu de cuerpo, que inspira a las Fuerzas Armadas, se puso de manifiesto una vez más durante la instalación de la audiencia, ya que minutos antes de que esta diera inicio, irrumpieron en la sala 30 militares. Ellos estaban encabezados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, una especie de desfile de autoridades, medallas y símbolos castrenses, que puso en evidencia el despliegue de fuerzas que este juicio –el primero de lesa humanidad– ha desatado a nivel político en el país. Frente a la irrupción del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y del pronunciamiento ante los medios de comunicación del comandante del Ejército, Carlos Obando, “*Respaldamos a nuestros oficiales en servicio activo y pasivo en este juicio que se está llevando a cabo*”,<sup>69</sup> el gobierno demoró 4 días en hacer

67 Entrevista No. 11, ex militante AVC, realizada en Quito, 9 de septiembre del 2015

68 Está al frente del caso desde enero del año 2015, los dos años anteriores el caso fue llevado por la jueza Lucy Blacio, quien fue relevada de su cargo.

69 Ecuavisa, 13 de noviembre del 2015. Ver en: <http://www.ecuavisa.com/articulo/televis-tazo/noticias/121974-ejecutivo-cuestiona-presencia-cupula-militar-juicio-lesa> (18-12-2018)

público su punto de vista; el viernes 13 de noviembre el presidente Correa calificó de inoportuna e impertinente la presencia y el pronunciamiento del alto mando. Sin embargo el día sábado 14 en su sabatina, aseguró que no lo hicieron de mala intención por lo que no habrá sanciones. Hasta el final del gobierno de Correa en mayo de 2017, la audiencia no fue instalada nuevamente.

El despliegue de fuerza está dispuesto en la mesa política ecuatoriana, el forcejeo se presenta, principalmente, entre el gobierno y las FFAA, a veces aparece en escena la Policía Nacional, y muy poco las víctimas. Estos últimos parecen los actores más vulnerables de este muñequero político. La presión fuerte se dio entre el gobierno y las FFAA, justamente en el período de más alta conflictividad social que enfrentó el gobierno de la Revolución Ciudadana; y en el período de mayor conflictividad que enfrentó el gobierno con las FFAA. Esperamos que estas condiciones no sean aprovechadas para que las voces que reclaman o promueven la amnistía (condonación, indulto, absolución o gracia) aparezcan, iniciando nuevos ciclos de amnesia.

## Conclusiones

La búsqueda de la verdad, en los casos de violencia ejercida por agentes estatales hacia población civil, se constituye en un motor de activación de memoria relacionada con esas experiencias. Se trata de una memoria que fue excluida del relato oficial sobre esos hechos, pero que ha quedado inscrita en los cuerpos, en la psiquis y en los espíritus de quienes fueron víctimas de los abusos de poder, de sus familiares, y en muchas ocasiones de grupos más amplios de la sociedad en que ocurrieron. Memoria que aporta definitivamente a la historia reciente del Ecuador. A partir de la CVE, esa memoria silenciada aparece en el espacio público, a disputarse espacios de visibilidad e interpelar la narrativa oficial relacionada con la violencia estatal. *La verdad política* producida, tiene que lidiar ahora con *la verdad factual*,<sup>70</sup> con aquella vista y presenciada directamente con los

70 Hannah Arendt, op. cit.

ojos, se trata entonces de volver sobre el pasado tal como fue visto y sentido por los actores, y que ha quedado inscrito en la memoria, en las memorias que pudieron llegar a ser en un momento *vergonzantes o indecibles*,<sup>71</sup> y que ahora buscan dignificarse en la visión de sus portadores, quienes comprenden que el camino a la verdad y la justicia aún debe ser recorrido y que está estrechamente relacionado con el deber de recordar, con el *deber de memoria*,<sup>72</sup> con un compromiso ético-político de transformar el pasado con acciones en el presente.

La etapa de esclarecimiento de la verdad, abrió la posibilidad de que aparezcan nuevos sentidos y nuevos usos del pasado en el presente, que están en relación con las expectativas, deseos, intereses de los diferentes actores involucrados en los procesos promovidos a partir de la creación de la CVE: las víctimas directas e indirectas, los perpetradores, la institucionalidad estatal, los que pueden llegar a ser contradictorios o controversiales.

Por otro lado, el decreto presidencial número 305, emitido el 7 de mayo del 2007, con el cual se creó la Comisión de la Verdad para Ecuador con el fin de realizar una investigación profunda e independiente de las violaciones a los derechos humanos ocurridas desde el período del expresidente León Febres Cordero hasta el 2008, es la partida de nacimiento de un proceso de justicia transicional en el país, que ha enfrentado varios obstáculos desde el principio, uno de los cuales es la emergencia de un campo de fuerzas que condiciona los avances en el cumplimiento de las recomendaciones de la CVE en lo que a judicialización de los casos se refiere. El condicionamiento se da en función de la capacidad, de los actores involucrados, de detentar o no cierto porcentaje de poder político. Con esto, los desafíos y retos de la justicia transicional se multiplican en lugar de disiparse con cada paso dado para dar continuidad al trabajo de la Comisión, especialmente en la búsqueda de justicia.

---

71 Elizabeth Jelin, op. cit.

72 Walter Benjamin, op. cit.

## Bibliografía

AGUILAR, Paloma, *Políticas de la Memoria y Memorias de la Política*, Alianza Editorial, Madrid, 2008.

AGAMBEN, Giorgio, "Introducción" en: *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-textos, Valencia, 2006.

BENJAMIN, Walter, *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Edición y traducción Bolívar Echeverría, 1989. Ver en: <http://www.bolivare.unam.mx/traducciones/Benjamin,%20Tesis%20sobre%20la%20historia.pdf> (18-12-2018)

Comisión de la Verdad Ecuador, *Memorias de la Conferencia Internacional "Comisiones de la Verdad y fortalecimiento internacional de la democracia*, Quito-Ecuador, 2008.

Comisión de la Verdad, *Informe Final: Sin verdad no hay justicia*. Resumen ejecutivo y Tomo 1, Ediecuatorial, Quito, 2010.

ESPAÑA, Hugo, *El testigo: El caso de la desaparición de los hermanos Restrepo y otros delitos de Estado*, AbyaYala-Editorial El conejo, Quito, 1996.

FEIERSTEIN, Daniel, *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia Argentina*, Fondo de Cultura Económica Argentina, Buenos Aires, 2007.

FOUCAULT, Michael, *Seguridad, territorio y población*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2011.

GONZALEZ, E., *Testimonio de un Comandante*, MIHRO, Quito, 2014.

HALBWACHS, Maurice, *Los marcos sociales de la memoria*, Antrophos, España, 2004.

JELIN, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI Editores, Madrid, 2002.

LA CAPRA, Dominik, *Historia en tránsito: experiencia, identidad, teoría crítica*, Fondo de cultura económica, Buenos Aires, 2006.

LVOVICH, Daniel, "Historia reciente de pasados traumáticos. De los fascismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argen-

tina” en: Marina Franco – Florencia Levín (comps.), *Historia reciente: Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Paidós, Buenos Aires, 2007.

RICOEUR, Paul, *Educación y política*, Docencia, Buenos Aires, 1984.

-----, *La Memoria, la Historia y el olvido*, Editorial Trotta S.A, Madrid, 2003.

## Webgrafía

ARENDR, Hannah, *Verdad y política*. 1968. Entre el Pasado y el Futuro. Verdad y política. Barcelona. Ediciones Península. Ver en: [http://www.upf.edu/materials/polietica/\\_pdf/H.\\_Arendt.\\_Verdad\\_y\\_polxtica\\_x1x.pdf](http://www.upf.edu/materials/polietica/_pdf/H._Arendt._Verdad_y_polxtica_x1x.pdf) (17-12-2018)

CALVEIRO, Pilar, “Los usos políticos de la memoria”, *Sujetos Sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, CLACSO, Buenos Aires, 2006, p. 374. Ver en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101020020124/12PIICcinco.pdf> (11-08-2016)

Discurso Economista Rafael Corea la cumplirse 200 años de la muerte del General Eloy Alfaro, enero del 2012. Ver en: <http://www.presidencia.gob.ec/presidente-correa-eloy-alfaro-fue-un-adelantado-a-su-tiempo-revolucionario-y-futurista/>

Ecuador en vivo, 17 de septiembre del 2014. Ecuavisa <http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/20821-no-hay-que-olvidar-a-las-victimas-de-alfaro-vive-carajo-dijo-cynthia-viteri-recordo-el-bombazo-en-la-embajada-de-israel-que-destrozo-en-mil-pedazos-a-policias.html#.VcOYsLXeIzJ>

Ecuador en vivo, 12 de noviembre del 2013. Ecuavisa <http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/7396-cobo-no-tiene-ningun-sentido-entre-gar-una-presea-al-jefe-de-una-banda-delincuencial-arturo-jarrin-ex-alfarolive.html#.VcsNKH3eIzJ>.

Ecuador inmediato. Com., 14 de octubre de 2013. Ver en: [http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=2818749070&umt=rosa\\_mireya\\_cardenas\\_subraya\\_que\\_exmilitantes\\_avc\\_no\\_pueden\\_ser\\_juzgados\\_nuevamente](http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818749070&umt=rosa_mireya_cardenas_subraya_que_exmilitantes_avc_no_pueden_ser_juzgados_nuevamente). (08-07-2015)

Ecuavisa, 13 de noviembre del 2015 <http://www.ecuavisa.com/articulo/tele-vistazo/noticias/121974-ejecutivo-cuestiona-presencia-cupula-militar-judio-lesa>

Eloy Basantes Cárdenas no pedirá reparación económica, *El Universo Digital*. Ver en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/05/nota/4621601/e-basantes-no-pedira-reparacion-economica> (18-12-2018)

*El telégrafo digital*, 4 de marzo del 2015. <http://telegrafo.com.ec/justicia/item/eloy-basantes-cardenas-no-es-una-recuperacion-de-identidad-sino-reconocimiento-de-mi-identidad.html>

*El universo digital*, 5 de marzo del 2015. 27 de enero del 2012. Ex militantes de AVC entregan espada de Alfaro que robaron en 1983. <http://www.eluniverso.com/2012/01/27/1/1355/alfaro-vive-carajo-anuncia-entrega-espada-eloy-alfaro-rafael-correa.html>

*Impunidad y Graves Violaciones de Derechos Humanos*, Guía para profesionales No. 3. 2008. Comisión Internacional de Juristas. Ginebra- Suiza

Periódico digital. El verdadero, viernes 12 de septiembre del 2014. <http://www.ppelverdadero.com.ec/pp-al-dia/item/movimiento-avc-enfrentara-a-res-tauracion-conservadora.html>.

Sala de prensa Asamblea Nacional, 29 de octubre del 2013. [http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/asamblea\\_nacional\\_rindio\\_homenaje\\_pos\\_tumo\\_ricardo\\_arturo\\_jarrin\\_jarrin](http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/asamblea_nacional_rindio_homenaje_pos_tumo_ricardo_arturo_jarrin_jarrin).

## 50 AÑOS DEL CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II Y LA TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN

Mario Mullo Sandoval<sup>1</sup>

### Resumen

El presente artículo considera los hitos importantes de la iglesia católica en la segunda mitad del siglo XX, a partir del Concilio Vaticano II, celebrado entre 1962 a 1965; en esa medida, se revisa el contexto histórico con sus implicaciones sociales y políticas a nivel mundial. Se examinarán las condiciones sociales, económicas y políticas que rodeaban al Ecuador durante ese periodo. A la par, se compararán, la propuesta teológica tomista, contrastándole con la teología conciliar, así como las modalidades de la difusión de la doctrina en Latinoamérica y el Ecuador. Se revisará los postulados de la Conferencia Episcopal de Medellín y la propuesta de la Teología de la Liberación. Se procurará la reflexión a través de la pregunta ¿Qué pasó con el Concilio Vaticano II? El artículo finaliza con un acercamiento a la propuesta actual, establecida por el Papa Francisco, en el siglo XXI.

**Palabras clave:** Concilio Vaticano, Teología Tomista, Teología de la Liberación, Conferencia Episcopal de Medellín, Conferencia de Ecuador, Papa Francisco, COUNCIL 50.

---

<sup>1</sup> Mario Mullo Sandoval, Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia, Miembro de la Asociación Nacional Yahuarcocha – Ecuador, Miembro de Council 50, de la Federación Latinoamericana para la Renovación de los Ministerios.

## Abstract

This article considers the important milestones of the Catholic Church in the second half of the 20th century, beginning with the Second Vatican Council, held between 1962 and 1965; To that extent, the historical context is reviewed with its social and political implications worldwide. The social, economic and political conditions that surrounded Ecuador during that period will be examined. At the same time, the Thomistic theological proposal will be compared, contrasting it with the conciliar theology, as well as the modalities of the diffusion of the doctrine in Latin America and Ecuador. The postulates of the Episcopal Conference of Medellín and the proposal of the Theology of Liberation will be reviewed. Reflection will be sought through the question What happened to the Second Vatican Council? The article ends with an approach to the current proposal, established by Pope Francis, in the 21st century.

**Keywords:** Vatican Council, Tomist Theology, Theology of Liberation, Episcopal Conference of Medellin, Conference of Ecuador, Pope Francis, COUNCIL 50.

## Antecedentes: El Concilio Vaticano II, 1962-65, Época Moderna

Con oportunidad de participar en el evento internacional “La modernidad en cuestión: confluencias y divergencias entre América Latina y Europa, siglos XIX y XX, en eje temático de las relaciones culturales internacionales.” La Asociación Nacional Yahuarcocha de Ecuador, miembro de la Federación Latinoamericana para la renovación de los Ministerios y del Movimiento Internacional COUNCIL 50, considerando la importancia y trascendencia del Concilio Vaticano II celebrado en los años de 1962 a 1965, se expondrá la inciden-

cia que tuvo ese acontecimiento en el mundo moderno, el significado para los creyentes católicos, el impacto para las religiones cristianas y no cristianas, para los no creyentes, las confluencias y divergencias del pensamiento filosófico y teológico de los pensadores de Europa y América Latina.

En América Latina la teología de la liberación es el pensamiento y la práctica de los creyentes desde su situación de pobreza, que confrontada al evangelio se compromete a su proceso de cambio personal y comunitario. Hace 50 años, desde el Vaticano el mensaje dio al mundo moderno; los objetivos fundamentales, los momentos históricos, políticos, que antecedieron, la irrupción de la Iglesia en el mundo moderno, el choque del pensamiento filosófico-teológico del centralismo Europeo y del tercer mundo y de América Latina.

COUNCIL 50, aglutina a organizaciones que, 50 años después de realizado el Concilio Vaticano II, se han mantenido fieles a su espíritu de renovación. Durante estos años algunos de sus principios se han quedado archivados.

La presencia del Papa Francisco, ha dado nuevamente vida a las conclusiones y exhortaciones del mensaje de manera especial en la encíclica “*Evangelii Gaudium*”.<sup>2</sup> Por tal motivo, el comité organizador de Council 50, preparó un evento Internacional, los días 20 al 22 de noviembre de 2015, en la ciudad de Roma para celebrar el 50 aniversario de clausurado el Concilio, para lo cual, invitó a representantes laicos y religiosos de 50 organizaciones de todos los continentes, para dialogar sobre las situaciones que vive la Iglesia de Jesús en los campos de la evangelización y el espíritu del Concilio Vaticano II. A este evento, tuvimos la oportunidad de asistir como invitados.

Los ejes principales de esta reunión fueron:

- a. Ver y proclamar nuestra participación en la Iglesia inspirada en el Evangelio, para un mundo de paz fundada en la justicia y la solidaridad.

---

2 Exhortación Apostólica del Papa Francisco: A los Obispos, a los Prebiteros y Diáconos, A las personas consagradas y a los fieles laicos sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, 24 de noviembre de 2013. Disponible en: <https://www.vidanuevadigital.com/documento/exhortacion-apostolica-evangelii-gaudium-del-papa-francisco-pdf/> (17-12-2018)

- b. Promover el cambio en la Iglesia y su capacidad de diálogo con las otras Iglesias cristianas, con las otras religiones y con el mundo.
- c. Ofrecer una oportunidad de encuentro y debate entre las organizaciones, los movimientos, las comunidades de base, comprometidas en diferentes lugares del mundo en favor de una Iglesia volcada hacia el futuro favoreciendo lazos de colaboración entre ellos.
- d. Dar aportes de las experiencias vividas para el análisis y la reflexión de la Iglesia, 50 años después del Concilio Vaticano II.

La Federación Latinoamericana para la renovación de los ministerios, es una organización de presbiterios católicos casados, que se han unido para mantener la pertenencia a la Iglesia Católica y trabajar para que se establezca el “celibato opcional” de manera que se continúe en la misión del servicio a la comunidad y la construcción del reino de Dios.

### **Hitos importantes de la Iglesia Católica en la Época Moderna**

Para comprender los cambios que se han dado en la Iglesia Católica en la época moderna, señalo algunos hitos importantes.

La edad moderna prepara y realiza la gran revolución religiosa, que tiene por resultado la división de la cristiandad en dos grandes confesiones. Las generaciones que siguen reciben la herencia de las ideas sembradas por los innovadores protestantes, y estas ideas van produciendo sus frutos, que son: el subjetivismo más radical, el nacionalismo exagerado, y la negación de la autoridad pontificia, el indiferentismo religioso, la revolución desenfrenada, el racionalismo, ateísmo, materialismo y los errores sociales de nuestros días.

Se pueden distinguir dos periodos separados por la Revolución Francesa: el primero desde la paz de Wesfalia, 1648, hasta la revolución Francesa, 1789, en el que se marcó la división de confesiones y se entra en un estado de tolerancia, de indiferentismo, aparecen los enemigos de la Iglesia, el filosofismo, el enciclopedismo que apoyaron la revolución Francesa. El segundo periodo es el de la revolución Francesa con todas las consecuencias que se sintetizan en la descristianización de la sociedad y la ruptura de las relaciones de la Iglesia y el estado.<sup>3</sup>

---

3 Bernardino Llorca, *Manual de la historia eclesiástica*, Ed. Labor, Barcelona, 1951.

La revolución Francesa dio un sacudón a la Iglesia de aquella época, después de lo cual reaccionó para levantar los valores cristianos y suscitar nuevos evangelizadores que proclamen el evangelio. Aunque la actitud apologética continua para defender los dogmas creados por las jerarquías.

Otro tema importante de esta época es la Ilustración que apareció en el siglo XVIII, como una corriente cultural caracterizada por la concepción del mundo y del hombre a la luz de la razón y de la experiencia. En la filosofía se desplaza de la metafísica a la teoría del conocimiento. Del estudio de la constitución de la materia y de la vida que se relaciona con las doctrinas empiristas, criticistas y materialistas. En el campo religioso critica a las religiones positivas. En el plano político, es la época del despotismo ilustrado, que lleva a la separación de poderes, a la vez, a una subordinación del poder religioso al poder político, lo que trajo grandes contradicciones con la Iglesia católica. Estableció la doctrina del contrato social, el derecho del hombre a la felicidad en la tierra, lo cual condujo a las teorías republicanas y anticolonialistas, teorías que fueron acogidas por los pueblos Americanos para luchar por la Independencia.

En definitiva, la ilustración plantea, sin llegar a resolver, los problemas con que se enfrentó el mundo surgido de la revolución industrial capitalista.<sup>4</sup> En esta época el pontificado de Pio IX, 1846-1878, fue uno de los más agitados de la edad moderna, porque se dio la pérdida de los estados pontificios, la celebración del Concilio Vaticano y la declaración de la infalibilidad pontificia, ante este acto declarado dogma de fe hubo oposición.

El papa León XIII, sucedió al papa Pio IX. Trajo la paz a la Iglesia, recuperó el prestigio del pontificado, topó las cuestiones candentes de la época moderna. Trabajó para tener buenas relaciones con los Estados. En la cuestión social, reconoció que la cuestión obrera era una de las más importantes en esos días, por eso, para resolver publicó la encíclica "*Rerum Novarum*",<sup>5</sup> la cual le dio renom-

4 Capitalismo y socialismo: la posibilidad de alternativas <http://www.pensamientocritico.info/index.php/articulos-1/franz-hinkelammert1/capitalismo-y-socialismo-la-posibilidad-de-alternativas>

5 CARTA ENCICLICA-RERUM NOVARUM Sobre la cuestión obrera, Papa León XIII. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-CartaEnciclicaRerumNovarum-5556732.pdf>

bre a León XIII, como el Papa Social, el papa de los obreros. Trabajó para obtener la unión de las iglesias disidentes.<sup>6</sup>

## **El Concilio Vaticano II, 1962-1965**

Los concilios que se han realizado en la Iglesia Católica, han sido asambleas generales de apóstoles, obispos, directores de congregaciones religiosas, presbíteros, teólogos, laicos, de toda la Iglesia, convocados por el Papa, para tratar asuntos relacionados a la doctrina, la liturgia, la disciplina, la pastoral y otros temas relacionados a la vida de la Iglesia.

En esta ocasión, el Concilio ecuménico tuvo la característica de una asamblea amplia, abierta, en la cual, participaron miembros de otras religiones y denominaciones religiosas del mundo, dirigentes, representantes de Estados laicos y observadores creyentes y no creyentes.

En el año de 1962, el Papa Juan XXIII, dotado de virtudes evangélicas e inspirado por el Espíritu de Dios, convocó al concilio Ecuménico a todos los miembros que, por sus condiciones de representación, tienen derecho y se ajustan a las normas establecidas por la iglesia y, también a los delegados de otras religiones, a observadores creyentes y no creyentes, para tratar el tema de la unidad de los cristianos, dialogar, reflexionar, debatir, sobre los problemas sociales, políticos de la época moderna.

## **Objetivo del Concilio Vaticano II**

En el acto de inauguración del Concilio, celebrado el 11 de octubre de 1962, el Papa Juan XXIII, señaló:

El gesto del más reverente y humilde sucesor de Pedro al convocar a esta solemnísimas Asamblea, tiene la finalidad de afirmar una vez más, la continuidad del magisterio eclesiástico para presentarlo de una forma excepcional a todos los hombres de nuestro tiempo, teniendo en

---

<sup>6</sup> Bernardino Llorca, 1951.

cuenta las desviaciones, las exigencias y las posibilidad desde la edad moderna. En el ministerio pastoral llegan a nuestros oídos ciertas insinuaciones de almas que, aunque con celo ardiente carecen del sentido de la discreción y de la medida. Tales son quienes en los tiempos modernos no ven otra cosa que prevaricación y ruina. Dicen y repiten que nuestra hora en comparación con las pasadas ha empeorado y así se comportan como quienes nada tienen que aprender de la historia, la cual sigue siendo la maestra de la vida.<sup>7</sup>

Dos meses antes de inaugurar el Concilio, en el documento “Apropinquate Concilio”, del 6 de agosto de 1962, dijo que la finalidad del Concilio será: “Instruir a los hombres en la fe, las buenas costumbres, la justicia, hacer que la Iglesia sea servidora de los hombres de buena voluntad”.<sup>8</sup> En el programa de radio Vaticano, el 8 de Diciembre de 1962, dijo: “Queremos lograr que el evangelio de Cristo, lo conozcan los hombres de nuestros tiempos, lo practiquen y lo hagan llegar a todos los campos de la humanidad”.<sup>9</sup>

La frase célebre que recorrió el mundo antes de la celebración del Concilio fue: “Abrir las ventanas para que entre aire fresco y renovador a la iglesia”.<sup>10</sup> En una alocución inicial dijo, Juan XXIII: “El buen pastor conoce a sus ovejas, que son las que oyen su voz, creen en Él y le siguen”,<sup>11</sup> dando a entender que el Concilio tiene una característica pastoral.

La constitución *Gaudium et spes*<sup>12</sup> (gozo y esperanza) señaló: “Acompañar al mundo que se encuentra en cambios rápidos y profundos. Los adelantos científicos nos hacen ver que el mundo de hoy se encuentra en una verdadera transformación social y cultural”.<sup>13</sup>

---

7 Concilio Vaticano II, *Constituciones, Decretos, Declaraciones*, B.A.C. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1965.

8 Alocución Radio Vaticana, 6 de agosto de 1962.

9 Alocución Radio Vaticana, 8 de diciembre de 1962.

10 Alocución Radio Vaticana.

11 Alocución Radio Vaticana.

12 Concilio Ecuménico Vaticano II, *Constitucion Pastoral “Gaudium et Spes”*, Sobre la Iglesia y el mundo de hoy. Disponible en: [http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/Doc\\_SocIgle/9.pdf](http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/Doc_SocIgle/9.pdf) (12-12-2018)

13 Concilio Vaticano II, *Constituciones, Decretos, Declaraciones*, B.A.C. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1965.

La constitución *Lumen Gentium*<sup>14</sup> (luz de las naciones) señaló: “*La Iglesia como nuevo pueblo de Dios, convoca a todos los hombres de buena voluntad, creyentes o no creyentes a construir un mundo digno y equitativo*”.<sup>15</sup>

### **Momento histórico en que se desarrolló el Concilio, condiciones sociales y políticas**

El Concilio Vaticano II se realizó en la década de los años 60. Se inició en Octubre de 1962 y terminó en Diciembre de 1965. Durante estos años se suscitaron algunos acontecimientos que conmovieron al mundo, como: revoluciones, guerras, asesinatos a personajes políticos, protestas estudiantiles, de trabajadores. A continuación, presento algunos hechos que son relevantes.

La sociedad mundial, años atrás, había sufrido los efectos de la segunda guerra mundial, aunque luego se abrieron nuevos frentes en Corea y Vietnam. La revista *Hechos Mundiales* de Santiago de Chile, en 1971, señaló: “*El mesianismo Norteamericano que unido al “Evangelio de la riqueza” y a la naturaleza misma de su sociedad ha servido de justificación y acicate para su presencia en los cuatro puntos cardinales*”.<sup>16</sup> El poder económico y político de los vencedores del nazismo y el fascismo, empezó a ejercer su control a fin de alcanzar, en sus afanes de ganancias e incremento de capitales, la mayor cantidad de territorios. Fijo su mirada en América Latina y otros pueblos del tercer mundo, a fin de abrir nuevos mercados y centros de extracción de materias primas y mano de obra.

El ejemplo de la revolución Cubana se extendió en toda América Latina y la onda de la liberación de los pueblos se fortaleció en las organizaciones populares y movimientos de izquierda. En Estados Unidos, se suscitó el asesinato del presidente John F. Kennedy,

14 PABLO OBISPO SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS JUNTAMENTE CON LOS PADRES DEL CONCILIO PARA PERPETUO RECUERDO CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA SOBRE LA IGLESIA LUMEN GENTIUM [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19641121\\_lumen-gentium\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html) (17-12-2018)

15 Concilio Vaticano II, *Constituciones, Decretos, Declaraciones*, B.A.C. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1965.

16 Revista *Hechos Mundiales*, Santiago de Chile, 1962.

luego el de su hermano Robert Kennedy y, finalmente, alcanzó la muerte por asesinato, al gran difusor de la cultura negra y sus derechos, Martin Luther King.

En Europa se dio la invasión de las fuerzas del pacto de Varsovia y a Checoslovaquia. Se construyó el muro de Berlín que dividió a Alemania. Por otra parte, en el mundo, durante esta década se dieron manifestaciones ideológicas, culturales, protestas de inconformidad contra el sistema establecido y el status quo. Tal es el ejemplo de los Hippies que eran jóvenes inconformes con los comportamientos de la sociedad consumista e indolente ante los problemas sociales. De igual manera la revolución de los estudiantes de París, en Mayo de 1968, reivindicaba derechos y espacios individuales. En América latina, señala Pablo Richard (1978) dos procesos históricos:

El primero, la crisis económica e ideológica del sistema capitalista dependiente y subdesarrollado. En 1960 empezamos a vivir el agotamiento y la crisis del modelo de desarrollo vigente desde 1930; modelo económico de la industrialización por sustitución a las importaciones, orientado hacia el mercado interno y modelo político e ideológico de inspiración populista y nacionalista. La última etapa de esta crisis fue el fracaso de los modelos desarrollistas, como; Alianza para el progreso, 1961-69. La crisis de dominación del sistema capitalista implicó la crisis del modelo de nueva Cristiandad ligado a dicho sistema. Así entre 1960-1968 vivimos la crisis de las obras sociales de la Iglesia, la crisis de los movimientos y partidos cristianos. La crisis de un modelo de pastoral.<sup>17</sup>

El segundo; el ascenso del movimiento popular. En los años 60 a partir de la revolución Cubana y como consecuencia de la quiebra de los movimientos populistas, nacionalistas, desarrollistas anteriores, el movimiento popular adquiere una progresiva autonomía clasista y se fortalece política, orgánica y teóricamente.<sup>18</sup> La pequeña burguesía intelectual elaboró la teoría de la dependencia, hubo acti-

<sup>17</sup> Pablo Richard, *Iglesia de los pobres*, Departamento Ecuménico de Investigaciones, Costa Rica, 1980.

<sup>18</sup> Revolución cubana. Disponible en: <https://mihistoriauniversal.com/edad-contemporanea/revolucion-cubana/> (05-12-2018)

vación del movimiento de guerrillas, se organizaron partidos de nueva izquierda revolucionaria.

Tanto la crisis del sistema como el ascenso del movimiento de masas, tuvieron un profundo impacto en la conciencia-social de los cristianos de América Latina. La primera reacción vino de los militantes de la Acción Católica, la JUC Brasileña, la JOC en Recife, en 1968.<sup>19</sup> Luego vino la politización de las organizaciones populares y campesinos, al interior de las cuales se habían insertado un número considerable de sacerdotes, religiosos, religiosas y otros agentes de pastoral. Se organizaron los movimientos sacerdotales.<sup>20</sup> Sacerdotes para el tercer mundo, en Argentina, ONIS en Perú, Golconda en Colombia".<sup>21</sup>

### ¿Qué pasó en Ecuador en aquellos años?

El proyecto populista estuvo vigente, le lideraba el Dr. Velasco Ibarra, que por tercera vez llegó a la presidencia, 1952-56. Luego le sucedió el Dr. Camilo Ponce Enríquez, 1956-60. Nuevamente ocupó la presidencia el Dr. Velasco Ibarra<sup>22</sup> que fue depuesto

---

19 La JUC se proponía la evangelización del medio estudiantil universitario. Estaba conformada por equipos militantes integrados por estudiantes católicos de las distintas escuelas y facultades de la Universidad de la República, Uruguay. Contaba con asesores eclesiásticos que oficiaban de orientadores y formadores de los jóvenes universitarios. Los equipos trabajaban en base a reuniones semanales fundamentadas en la aplicación de la metodología teológico-pastoral conocida como "revisión de vida", a través de encuestas y de la observación de la realidad social. Estaba afiliada a dos organizaciones internacionales: la Juventud Estudiantil Católica Internacional (JECI) y el Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos (MIEC) de Pax Romana. Participaba del Secretariado Latinoamericano conjunto del MIEC y la JECI que se instaló en Montevideo a mediados de 1966. Por intermedio de este órgano de coordinación integraba instrumentos de formación y comunicación, entre ellos: el Centro de Documentación que editaba diversas publicaciones como la revista *Víspera* y el Servicio de Documentación. Disponible en: <http://historiasuniversitarias.edu.uy/colectivos/juventud-universitaria-catolica-juc/>

20 Young-Hyum Jo, *Sacerdotes y transformación social en Perú (1968-1975)*, Centro Coordinador y difusor de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005

21 Alvar de la Llosa, "1968 En América Latina: Aparición de Nuevos Actores", *HAOL*, Núm. 19 Université Paris Ouest Nanterre-La Défense, France, (Primavera, 2009), pp. 111-128

22 Velasco estuvo en la presidencia desde el 1º de septiembre de 1960, al 7 de noviembre de 1961. Carlos Julio Arosemena Monroy fue presidente constitucional del 7 de Noviembre de 1961 al 11 de julio de 1963. La Junta Militar de gobierno, permaneció desde el 11 de julio de

por el Vicepresidente Carlos Julio Arosemena el cual permaneció hasta 1963, fecha en la que las Fuerzas Armadas dieron un golpe dictatorial y nombraron una Junta Militar presidida por el Contraalmirante Ramón Castro Jijón, los generales; Luis Cabrera Sevilla, Marcos Gándara y Guillermo Freire Posso. Durante este gobierno se dictó la primera ley de Reforma agraria. En la década de los años 60, las Fuerzas Armadas, acorde con el proyecto político trazado por el imperialismo para América Latina, a fin de detener el avance de la conciencia y la lucha por la liberación de los pueblos que abanderaba Cuba. Controlar la riqueza natural de Petróleo, en los países poseedores del recurso. Lograr la radicalización de los cristianos en favor de las clases desposeídas, cuya inspiración hacia los cambios planteó el Concilio Vaticano II y luego, estas ideas fueron afianzadas en las reuniones de las Conferencias Episcopales de Medellín<sup>23</sup> y de Puebla.<sup>24</sup>

### **La teología tomista versus la teología conciliar**

El Concilio Vaticano II fue el espacio para confrontar el pensamiento de la ideología moderna a la luz de la filosofía, la teología, las sagradas escrituras vigentes.

Los padres Conciliares que asistieron de todos los continentes fueron formados en los seminarios Menores y Mayores que tenían el pensum académico aprobado por la secretaria de la doctrina de la fe del Vaticano. En el campo de la enseñanza filosófica y teológica estaba aprobada la doctrina de Santo Tomás de Aquino, que desde el Concilio de Trento, fue recomendada como materia de aprendizaje en los Seminarios de la Iglesia Católica.

---

1963 hasta el 28 de marzo de 1966. Cfr. Enrique Ayala Mora, Manual de Historia del Ecuador, Época Republicana, tomo II, Universidad Andina Simón Bolívar- Corporación Editora Nacional, Quito, 2008, p.132

23 Medellín 1968. Disponible en: [http://www.diocese-braga.pt/catequese/sim/biblioteca/publicacoes\\_online/91/medellin.pdf](http://www.diocese-braga.pt/catequese/sim/biblioteca/publicacoes_online/91/medellin.pdf) (13-12-2018)

24 III CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO "PUEBLA – 1979". Disponible en: [http://www.vicariadepastoral.org.mx/5\\_celam/3-puebla/puebla\\_contenido.htm](http://www.vicariadepastoral.org.mx/5_celam/3-puebla/puebla_contenido.htm) (14-12-2018)

Recordemos brevemente que la teología se estudia, con bases de la filosofía, en este caso, se aplicaba la recomendación de Tomás de Aquino, que la filosofía se sierva de la teología. Conocemos que la teología Tomista tiene sus bases en la filosofía Aristotélica, de la cual aplica la metafísica del mundo con la visión cristiana. Representa en su época, la incorporación de las ideas griegas al mundo cristiano.

Acompañaron al Concilio Vaticano II teólogos europeos de renombre como: Chenú, Rahner, Congar, Hans Kung, De Lubach, Urs Van Baltazar y otros. Estos teólogos cuestionaron la teología, Tomista y Constantiniana, ¿cómo el Concilio pedía, ponerse al día, actualizarse, acompañar a los hombres de este tiempo en los problemas vigentes si no había un cambio de enfoque? Estos teólogos ayudaron en la conformación de la Teología conciliar que respondió al objetivo central del Concilio que fue el *aggiornamento*, esto es, ponerse al día, cambiar los remiendos viejos por nuevos, convertirse y volver al evangelio, mediante un cambio de vida y un real testimonio de amor al prójimo.<sup>25</sup>

La idea de cambio se concretó en el Concilio, cuando algunos padres Conciliares representantes de la teología del tercer mundo exclamaron: *“No es posible seguir viviendo en la pobreza y miseria en la contemplación de pueblos poderosos que oprimen a sus hermanos y siguen llamándose cristianos”*.<sup>26</sup> El obispo Helder Cámara –llamado el Obispo de los pobres- de Brasil, presentó la experiencia de la vida infrahumana en que viven los cristianos de su diócesis en el Noreste de Bra-

25 Teólogos considerados “malditos” durante el largo invierno eclesial del postconcilio, sean ahora no solo admiradores entusiastas del Papa Francisco. Estos teólogos y teólogas fueron considerados sospechosos en sus doctrinas, algunos fueron excluidos de sus cátedras, otros fueron censurados por sus escritos y tuvieron que defenderse de los “monita” o advertencias que recibían de los responsables de sus Iglesias locales y muchas veces de Roma. Su sufrimiento fue grande, su silencio muy doloroso, pero actuaron con “resistencia y sumisión” y permanecieron fieles a la Iglesia. Los más conocidos son: Hans Küng, Gustavo Gutiérrez, Leonardo Boff, Jon Sobrino, Eleazar López, José M<sup>o</sup> Castillo, Juan Masía, José Antonio Pagola, Marciano Vidal, Benjamín Forcano, Andrés Torres Queiruga, Juan José Tamayo y un largo etcétera en el que habría que nombrar a teólogas como Ivone Gebara, Elisabeth Johnson y teólogos anglosajones. Disponible en: <https://www.periodistadigital.com/religion/opinion/2016/05/26/los-teologos-malditos-y-el-papa-francisco-religion-iglesia-libertad-teologia-boff-kung-castillo-forcano-gutierrez.shtml> (14-12-2018)

26 *Pacto de las Catacumbas*, Catacumba Santa Domitila, Roma, 1965.

sil, situación que clama al cielo, justicia y una acción pronta de solidaridad y socorro social. Y así, también expusieron la situación de los derechos humanos, otros obispos del Asia, África, y América Latina, exigiendo un cambio de las estructuras de pecado y egoísmo de los países hegemónicos, a situaciones más justas, como la enseña del evangelio. Así, apareció la Iglesia profética con el anuncio del evangelio y la denuncia de los poderes opresores.

Fue el anuncio del nacimiento de la teología de la liberación. El Obispo Leonidas Proaño,<sup>27</sup> también expuso la situación de los indígenas de la diócesis del Chimborazo, Ecuador. De igual manera, el Obispo Jerónimo Podestá, la experiencia de trabajo con los obreros de Buenos Aires, Argentina.<sup>28</sup>

Un documento poco conocido y difundido en esos momentos fue el llamado “Pacto de las catacumbas”, da testimonio del ambiente que reinaba en la Asamblea conciliar. Un extracto de dicho documento señala: *“Juan XXIII deseaba que el Concilio reconociera que la iglesia es ‘una iglesia de los pobres’”*. El Cardenal Lercaro tuvo un emotivo y lúcido discurso sobre ello al final de la primera sesión en 1962, y el Obispo Himmer pidió con toda claridad:

---

27 Mons. Víctor Corral Mantilla, “MENSAJE LIBERADOR DE MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO”, pp. 167-177. Disponible en: <file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-MensajeLiberadorDeMonsenorLeonidasProano-5968349.pdf> (14-12-2018)

28 Fue obispo de Avellaneda en Argentina. Impulsó en toda Latinoamérica el Movimiento de los curas obreros. Partidario de la Teología de la Liberación y amigo personal de Monseñor Hélder Cámara, se enfrentó a los sectores conservadores de su país y tuvo muy duras críticas a las políticas económicas del Gobierno. Defensor entusiasta del Concilio Vaticano II. En 1966 conoció a Clelia Luro con la que empezó una relación sentimental. Clelia era separada con seis hijos. En 1967 tuvo un duro enfrentamiento con el nuncio, amigo del Gobierno del General Onganía. Fue obligado a dimitir de su diócesis. Jerónimo aceptó con la condición de ser recibido por el papa Pablo VI. Amenazado por la organización ultraderechista triple A, tuvo que salir del país con Clelia y se marcharon a Perú. En 1972 fue suspendido de su condición sacerdotal y ese mismo año se casó con Clelia. Juntos impulsaron con gran fuerza en toda Latinoamérica el Movimiento Internacional de Sacerdotes católicos casados en la Federación Latinoamericana para la renovación de los ministerios. Jerónimo y Clelia trabajaron muy intensamente por extender el Movimiento que tomó gran fuerza en muchos de los países latinoamericanos: Argentina, Brasil, México, Ecuador, Perú....Igual que se había extendido por los demás continentes, llegando a alcanzar el número de 150.000, el colectivo de los curas casados en todo el mundo: más de un 30% del total de ellos. Cfr. <https://evangelizadorasdelosapostoles.wordpress.com/2016/08/09/jeronimo-podesta-obispo-casado-8-de-agosto-de-1-920-8-de-agosto-de-2016-juan-cejudo/> (15-12-2018)

hay que reservar a los pobres el primer puesto en la Iglesia. Los obispos latinoamericanos más lúcidos y comprometidos, captaron que a la inmensa mayoría del Concilio el tema les era lejano, aunque siempre se mantuvo un grupo que querían seguir la inspiración de Juan XXIII, entre ellos un buen grupo de latinoamericanos.<sup>29</sup>

El 16 de Noviembre de 1965 pocos días antes de la clausura del Concilio, cerca de 40 padres conciliares celebraron una eucaristía en las catacumbas de Santa Domitila. Pidieron “ser fieles al espíritu de Jesús” y, al terminar la celebración, firmaron lo que llamaron “el pacto de las catacumbas”.<sup>30</sup>

Los frutos de la teología Conciliar se reflejaron en las constituciones: *La Lumen Gentium*, Luz de las naciones. *Dei Verbum*, Palabra de Dios o Divina revelación, *Sacrosantum Concilium*, Sagrada Liturgia, *Gaudium et spes*, gozo y esperanza.<sup>31</sup>

La constitución *Lumen Gentium*, trata sobre la iglesia que desea iluminar a todos los hombres anunciando el evangelio con la claridad de Cristo. Y porque la iglesia es un signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano. Las condiciones de nuestra época, señala este texto, hacen más urgente este deber de la Iglesia a saber, el que todos los hombres, que hay estén íntimamente unidos por múltiples vínculos sociales, técnicos y culturales, consigan también la unidad completa en Cristo.

El tema importante de esta constitución es el capítulo II que trata sobre el PUEBLO DE DIOS, elegido como pueblo suyo en base al pacto o alianza realizado desde su elección. La condición de este pueblo es la dignidad y la libertad de los hijos de Dios en cuyos corazones habita el Espíritu Santo como un templo. Los miembros del Pueblo de Dios son llamados a una comunicación de bienes. “*El don que cada uno ha recibido, póngalo al servicio de los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios*”.<sup>32</sup>

<sup>29</sup> *Pacto de las Catacumbas*, Catacumba Santa Domitila, Roma, 1965.

<sup>30</sup> Xabier Pikaza, José Antunes da Silva (eds.) *El Pacto de las Catacumbas La misión de los pobres en la Iglesia*, Editorial Verbo divino, 50 aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II, 2015. Disponible en: <http://www.verbodivino.es/hojear/4209/el-pacto-de-las-catacumbas.pdf> (15-12-2018)

<sup>31</sup> Documentos producidos por el Concilio Vaticano II. Ver en: <https://dioceseofbrooklyn.org/wp-content/uploads/2012/05/Vat-II-Spa.pdf> (12-12-2018)

La constitución *Verbum Dei*, palabra de Dios o Divina revelación, trata acerca de la voluntad divina de rebelarse a sí mismo, creando y conservando al Universo por su Palabra, ofrece a los hombres en la creación un testimonio perenne de sí mismo,<sup>33</sup> queriendo además abrir el camino de la salvación, se reveló desde el principio a nuestros primeros padres. Los apóstoles y sus sucesores fieles son los transmisores del evangelio.

*Sacrosantum Concilium*, sagrada liturgia. El Concilio señaló en este documento los principios generales para la reforma y fomento de la liturgia, dando suma importancia en la verdadera Iglesia. Se considera a la liturgia como cumbre y fuente de la vida cristiana. Se dieron normas para adaptar la liturgia a la mentalidad y tradiciones de los pueblos. Las celebraciones litúrgicas deben ser la vida de las comunidades, especialmente la eucaristía. Se permite la utilización de la lengua vernácula en los oficios litúrgicos.<sup>34</sup>

*Gaudium et spes*, gozo y esperanza. La Iglesia se siente solidaria con la humanidad. Todo lo que es genuinamente humano encuentra eco en su corazón. Establece diálogo con todos los hombres, sin sentirse movida por ambiciones terrenas sino solamente por el deseo de servir. En la primera parte, en el capítulo 1, trata sobre la dignidad de la persona humana, considera al hombre imagen de Dios, fue creado juntamente con una mujer y formó con ella la primera comunidad personal. El hombre es un ser social. El hombre puede orientarse hacia el bien solamente basándose en su libertad. Frente al ateísmo, la Iglesia no cree que el reconocimiento de Dios merme la dignidad del hombre. El remedio contra el ateísmo está en la exposición adecuada de la doctrina y en el testimonio de vida.

En el capítulo II, expone la comunidad humana, señala que Dios ha querido que los hombres formemos una sola familia. El amor a Dios y al prójimo es el mandamiento mayor. El sujeto y el fin de todas las instituciones sociales debe ser la persona humana, la familia

---

32 1 Pedro 4, 10

34 3Rom 1. 19-20,

34 CONSTITUCIÓN SACROSANCTUM CONCILIIUM SOBRE LA SAGRADA LITURGIA. Disponible en: [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19631204\\_sacrosanctum-concilium\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html) (13-12-2018)

y la comunidad política responden inmediatamente a la naturaleza del hombre. La socialización aunque no carece de peligros puede acarrear múltiples ventajas. Las perturbaciones sociales nacen, si, de la tensión existentes en las estructuras económicas, políticas y sociales, pero nacen sobre todo de la soberbia y del egoísmo. Las excesivas desigualdades económicas y sociales constituyen un escándalo y una ofensa a la dignidad humana.

Es necesario superar el individualismo y cultivar las virtudes morales y sociales, sin evadir los tributos justos y las diversas normas higiénicas y de seguridad que regulan la vida social y el respeto al prójimo.

La misión confiada a la Iglesia no es de orden político-social, sino de orden religioso, del cual brotan luces y energías capaces de contribuir a la consolidación de la sociedad humana. La Iglesia reconoce todo cuanto de bueno hay en el dinamismo social contemporáneo, sobretudo la evolución hacia la unidad y la sana socialización.

Entre los decretos cabe destacar: Sobre la formación sacerdotal. La adecuada renovación en la vida religiosa. La actividad misionera de la Iglesia. Sobre los medios de comunicación social. La libertad religiosa. La Educación cristiana de la juventud. Las relaciones de la Iglesia con las demás religiones. El Concilio Vaticano abrió las puertas para reflexionar y manifestar el pensamiento teológico con mayor libertad. En los seminarios y centros de formación religiosa se estudió la teología europea que estaba aprobada por el Vaticano.

La agitación de las luchas ideológico-sociales que se emprendieron en las décadas de los años 60-70 y, anteriormente, la lucha de la revolución Cubana ayudaron a madurar la reflexión teológica de la liberación y la lucha por un cambio de las estructuras sociales.

La teología anterior al concilio fue una teología ligada a los poderes sociales y políticos de los centros hegemónicos del poder. Ahora se juntó la realidad social-económica y política que también hacen reflexión teológica desde esas esferas y nació la teología latinoamericana, como señala Pablo Richard *“La teología de la liberación es Latinoamericana”* porque la liberación es la lucha más profunda, más hu-

*mana, más cristiana, más latinoamericana de América Latina, porque hemos descubierto nuestra dependencia y subdesarrollo, generado por la dominación imperialista y capitalista en nuestro continente*".<sup>35</sup> De igual manera, Leonardo Boff, en su artículo "De la espiritualidad de la liberación a la práctica de la liberación" señala que: "En el interior de las comunidades cristianas está en marcha un vasto y bien articulado proceso de liberación que nace de la unidad Fe-vida. Junto a ello se ha elaborado su correspondiente discurso crítico que viene bajo el nombre de teología de la liberación, hecha en los interiores de la liberación integral especialmente de los más oprimidos de la sociedad".<sup>36</sup>

En 1981, Leonardo Boff escribió el libro: *Iglesia, carisma y poder*, en el cual señala que: "Hay fuerzas vivas en las bases que no son adecuadamente acogidos en los conductos tradicionales de la organización eclesial y que están exigiendo una nueva reestructuración y una nueva división eclesial del trabajo y del poder religioso".<sup>37</sup> Esta obra no fue aceptada por la congregación de la fe del Vaticano, la cual inició un proceso condenatorio para el autor que había incurrido en la instrucción que condenaba la teología de la liberación y señalaba como herejes a los teólogos que escribían sobre el tema. Entonces Boff fue condenado como hereje y llevado al Vaticano para que dé cuenta sobre este tema.

El inquisidor fue el cardenal Ratzinger, que acusó a la teología de la liberación y a sus fundadores que están fuera de la doctrina de la iglesia y que utilizan el marxismo para la reflexión.<sup>38</sup> Leonardo

35 Pablo Richard, *La iglesia Latinoamericana entre el temor y la esperanza*, Departamento Ecuménico de Investigaciones, San José, Costa Rica, 1980.

36 Boff Leonardo, *Espiritualidad y liberación en América Latina*, Departamento ecuménico de investigaciones, San José - Costa Rica, 1982.

37 Boff Leonardo, *Iglesia, Carisma y poder*, Ed. Voces Petrolis, Brasil, 1981

38 Cfr. TRIBUNA: DURA CRÍTICA DEL TEÓLOGO HANS KÜNG A JUAN PABLO II, El cardenal Ratzinger, el papa Wojtyla y el miedo a la libertad / 1 en *El País*, 4 de Octubre de 1985. Disponible en: [https://elpais.com/diario/1985/10/04/sociedad/497228405\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1985/10/04/sociedad/497228405_850215.html) (12-12-2018)

En casos muy importantes -como en el del rebelde episcopado latinoamericano- se traslada Ratzinger con todo un grupo al país correspondiente para exponer de forma inequívoca a esa conferencia episcopal en qué consiste la *verdad católica*, o bien se invita a Roma a todo un episcopado (como en los casos de Holanda y Suiza) para celebrar una *reunión a puerta cerrada* de varios días (*sínodos especiales* como nuevo instrumento de poder de la curia). Ante esta actividad mundial del cardenal alemán de la curia, que proyecta externamente sus te-

Boff, al ser interrogado respondió que “*la teología de la liberación es una respuesta del pueblo Latinoamericano que vive una situación de pobreza, dominación y explotación*”. Es un nuevo modo de ser iglesia, la iglesia ha dejado de ser una asociación anónima como en Europa, es una comunidad. Nosotros hacemos las cosas como en tiempo de Jesús. Los obispos descienden a nivel nacional del pueblo y el pueblo se pone a nivel de los obispos.

En cuanto al marxismo, señalo que el concepto del marxismo es descarriado para quien no lo conoce. Aquello que nos interesa del marxismo no es la ideología. Para nosotros el punto esencial es la opresión de los pueblos y el modo de abolirlo; porque esta opresión no ha caído del cielo, sino que es el producto del curso de la historia. Y si preguntamos cómo se ha llegado a esta situación, encontramos la respuesta en el capitalismo y en sus mecanismos. El análisis marxista, puede ser de ayuda para desnudar estos mecanismos”.<sup>39</sup>

Otros teólogos de la teología de la liberación, como Hugo Asman, Raúl Vidales, han señalado que la utilización del materialismo histórico, así como la teoría del método, han servido como cualquier otra ciencia para profundizar, analizar las causas, los motivos de los fenómenos sociales. Gustavo Gutiérrez, Fundador de la Teología de la liberación, señala:

---

mores, ¿puede uno extrañarse de que mucha gente en Alemania diga que este hombre ha traicionado la herencia reformista del cardenal conciliar alemán Frings, cuyo consejero teológico hace 20 años era precisamente Ratzinger, que denunció públicamente por primera vez con enorme aprobación del concilio las prácticas inquisitoriales de la Congregación para la Doctrina de la Fe?, entonces llamada todavía llanamente Sanctum Officium (Romanae et Universalis Inquisitionis).

El prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe no admitirá nunca, por supuesto, que la evidente crisis posconciliar de la Iglesia católica tiene su origen en lo fundamental *dentro de casa*, mejor es *vaticanógena*. Se pasan totalmente por alto las equivocadas decisiones del magisterio romano en los últimos siglos, desde el caso de Galileo y la controversia china de los ritos, pasando por la inclusión en el índice de los más importantes pensadores de Europa (Descartes, Kant, Sartre, etcétera) y la condena de los derechos humanos, hasta el caso de Teilhard de Chardin, los sacerdotes obreros franceses y las despiadadas purgas de teólogos bajo Pío X y Pío XII.

39 Entrevista Leonardo Boff, concedida al seminario alemán Der Spiegel, el 8 de septiembre de 1984.

La teología como reflexión crítica de la praxis histórica es, así, una humanidad y, por ende, también de la porción de ella, reunida en Iglesia, que confiesa abiertamente a Cristo. Una Teología que no se limita a pensar el mundo, sino que busca situarse como un momento del proceso a través del cual el mundo es transformado; abriéndose en la protesta ante la dignidad humana pisoteada, en la lucha contra el despojo de la inmensa mayoría de los hombres, en el amor que libera, en la construcción de una nueva sociedad, justa y fraterna, al don del Reino de Dios.<sup>40</sup>

Reflexionar a partir de la praxis histórica liberadora, es reflexionar a la luz del futuro aunque se cree y espera, es reflexionar con vistas o una acción transformadora del presente. Pero es hacerlo no a partir de un gabinete si no echando raíces, allí donde late, en ese momento, el pulso de la historia e iluminándole con la palabra del Señor de la historia que se comprometió irreversiblemente con el hoy del devenir de la humanidad, para llevarlo hacia su pleno cumplimiento.

La teología de la liberación tuvo su auge y apogeo a partir de los años 70, en que Gustavo Gutiérrez y el equipo que le acompañaba organizaron los encuentros internacionales de verano, en la ciudad de Lima, Perú, en donde se realizaban los talleres de capacitación sobre la teología de la liberación y a los cuales asistieron, sacerdotes, religiosos, religiosas, laicos, agentes de pastoral, de todas las naciones de América Latina y del extranjero. En el año de 1971, se publicó el libro de la teología de liberación, escrito por Gustavo Gutiérrez, el cual se difundió por todo el mundo de habla hispana.

Como era de esperar, la jerarquía del Perú, la CELAM, el Vaticano, pusieron el libro en el "Índice", primero porque no tenía la licencia eclesial y luego porque decían que es un libro marxista, que tiene fines políticos para fortalecer la izquierda revolucionaria. Quienes conocemos el libro y participamos en los cursos de capacitación, hemos creído que es una contribución a la Iglesia católica y demás iglesias cristianas que buscan al cristianismo originario y se-

---

40 Gustavo Gutiérrez, *Teología de la Liberación Perspectivas*, Ed. Universitaria, Lima 1971.

guir con mayor autenticidad el mensaje del evangelio. De igual manera sirve para el estudio y la reflexión de las comunidades eclesiales de base, los grupos cristianos, las asociaciones de estudiantes y trabajadores.<sup>41</sup>

La apertura que brindo el Concilio Ecuménico Vaticano II, para el pensamiento teológico, las publicaciones de textos y la difusión de autores como: Fray Beto de Brasil, Eduardo Pironio de Argentina, Segundo Galilea de Chile, Juan Hernandez Pico, de Mexico, Jon Sobrino de Guatemala, Pedro Casaldaliga de Brasil, Hugo Asman de Bolivia, Raúl Vidales de México, Roberto Oliveras, han impulsado el pensamiento y la práctica de la liberación desde la perspectiva cristiana y han ayudado a que las comunidades de base y los movimientos sociales, contribuyan en los procesos sociales y políticos de algunos países a mejorar las condiciones de vida de los pueblos.

Si bien la apertura del Concilio Ecuménico Vaticano II, en el campo de la teología dio libertad al pensamiento teológico, empero, esta fue frenada con la presencia del Papa Juan Pablo II, que mantuvo la censura que años anteriores le había hecho la secretaria del Vaticano de la doctrina de la fe, presidida por Ratzinger. Ahora, con el nuevo Papa Francisco, ha sido reconocida esa teología, junto con los teólogos de la liberación Leonardo Boff y Gustavo Gutiérrez, a quienes invitó a participar en una ceremonia de reconciliación.

Al ritmo de la teología de la liberación, también algunas Iglesias evangélicas respondieron con publicaciones y eventos importantes como el texto *Una perspectiva evangélica sobre la teología de la liberación* de Emilio Núñez, de Guatemala, los Congresos de teología desde el tercer mundo; en 1976 en Dar es Salam-Tanzania. Acera, Ghana en 1977, Sri Lanka, en 1979, Sao Paulo-Brasil, en 1980, Nueva Delhi, en 1981, de los cuales se obtuvieron documentos importantes de los participantes y teólogos del tercer mundo.”

---

<sup>41</sup> Gustavo Gutierrez, *Teología de la liberación, Perspectivas*. 7ma. Salamanca, 1975. Disponible en: <https://hectorucsar.files.wordpress.com/2012/12/gutierrez-gustavo-teologia-de-la-liberacion-perspectiva.pdf> (11-12-2018)

## Modalidades de difusión de la doctrina

El Concilio abrió sus puertas para emprender y continuar el diálogo fraterno, *ad-intra*, en el interior de casa, de la comunidad, *ad-extra*, con los miembros de otras religiones y con los no creyentes. Poner el ecumenismo en la práctica de la vida social.

Para difundir las enseñanzas, acuerdos, propósitos, constituciones, del Concilio, los padres Conciliares que asistieron al Concilio, al regresar a sus respectivos países se comprometieron organizar reuniones diocesanas de los agentes de pastoral para planificar la difusión de la doctrina Conciliar al Pueblo de Dios y ante todo concretar la aplicación de las conclusiones. De esta manera los obispos latinoamericanos acordaron realizar una reunión en la ciudad de Medellín, Colombia.

## Conferencia episcopal de Medellín-Colombia

Cumpliendo el compromiso adquirido los obispos, padres conciliares del concilio Vaticano II, de difundir las conclusiones y hacer conocer a las comunidades cristianas, a los pueblos, a los fieles de las diócesis, a los no creyentes e iglesias cristianas evangélicas convocaron a una gran Asamblea Latinoamericana, que la llamaron: Conferencia Episcopal Latinoamericana, celebrada en Medellín-Colombia en el año 1968.

Esta reunión trazo tres grandes líneas de trabajo que se expresaron en la presentación que hizo el arzobispo Ecuatoriano Pablo Muñoz Vega: *“La promoción humana, la evangelización, la iglesia visible y sus estructuras”*. A continuación se expuso el mensaje que todos los obispos participantes dirigieron a los pueblos de Continente, manifestando su palabra como signo de compromiso con todo el pueblo que trabaja y lucha por una vida digna. Un extracto del mensaje dice:

América Latina vive bajo el signo trágico del subdesarrollo, que no solo aparta a nuestros hermanos del goce de los bienes materiales, sino de su misma relación humana. Pese a los esfuerzos que se efectúan, se conjugan el hambre y la miseria, las enfermedades de tipo masivo y la

mortalidad infantil, el analfabetismo y la marginalidad, profundas desigualdades en los ingresos y tensiones entre las clases sociales, brotes de violencia y escasa participación del pueblo en la gestión del bien común... Para eso la Iglesia como parte del ser latinoamericano, queremos comprometernos con la vida de nuestros hermanos en la búsqueda de soluciones para sus problemas percibir exigencias, compartir sus angustias... Nuestros pueblos aspiran a su liberación a su crecimiento en humanidad a través de la incorporación y participación de todos en la misma gestión del proceso personalizador. Por eso, ningún sector debe reservarse en forma exclusiva, la conducción política, cultural, económica. Queremos además inspirar, alentar y urgir un nuevo orden de justicia que incurra a todos los hombres, renovar y crear nuevas estructuras en la Iglesia, en fin, hacemos un llamado a todos los hombres de buena voluntad para que colaboren en esta búsqueda de justicia, amor y libertad.<sup>42</sup>

Este mensaje produjo un fuerte sacudón en el seno de la Iglesia Latinoamericana, de las comunidades, de las instituciones, congregaciones, seminarios, colegios, movimientos apostólicos y de pastoral. Sirvió para hacer una revisión de vida como enseña el método de la Juventud Obrera Católica J.O.C, ver, juzgar, actuar. Se vio la realidad en que se encontraban, se juzgó los hechos a la luz del evangelio y se planteó el actuar.

Inspirados en el Concilio Vaticano II y Medellín, se organizaron grupos de reflexión de sacerdotes, religiosos, laicos, que iniciaron la aplicación de las conclusiones conciliares y de Medellín. Así en Colombia apareció el grupo Golconda,<sup>43</sup> cuyo fundador fue el Obispo Gerardo Valencia, en el Perú el grupo ONIS, en Argentina, el grupo de Sacerdotes para el tercer mundo, en Bolivia ISAL, Iglesia Sociedad en América Latina, en Chile Cristianos por el Socialismo, en Ecuador el grupo de reflexión. Estos grupos en su inicio fueron

---

42 Pablo Muñoz Vega, *Mensaje a los pueblos de América Latina*, 6 de septiembre de 1968.

43 "Manifiesto del grupo Golconda" *Un camino hacia el futuro*, I ENCUESTRO DEL GRUPO SACERDOTAL DE GOLCONDA. Documento Final. Buenaventura, 9 a 13 de Diciembre de 1968. Cfr. "La Iglesia Latinoamericana y el socialismo" en *INDAL*, #8, julio 1973, pp.119-123. Disponible en: <https://darfuturo.blogspot.com/2013/07/tratando-de-entender-20.html> (11-12-2018)

asociaciones de cristianos comprometidos con las luchas del pueblo pobre de América Latina.

Por parte de las conferencias episcopales, se hicieron importantes declaraciones pastorales que se ajustaron al Concilio Vaticano y Medellín. Tal fue el caso del Episcopado Peruano, sobre el tema: Justicia en el mundo, preparado para el Sínodo de 1971, que fue un ejemplo del compromiso cristiano con el evangelio, con los pobres de Perú.

Otro documento fue el de los Obispos de Brasil en 1973, titulado: "He escuchado los clamores de mi pueblo" en donde se hizo un llamado profético a todos los cristianos y al pueblo a vivir el mensaje del evangelio y actualizarnos con las enseñanzas del Vaticano II y Medellín.

Fruto del compromiso evangélico y la opción preferencial con los pobres, los sacerdotes Camilo Torres, Domingo Lain en Colombia, se unieron a la guerrilla, bajo la frase del evangelio: "Nadie ama más a su hermano, sino aquel que da la vida por él". Héctor Gallego en Panamá, Néstor Paz Zamora en Bolivia, Henrique Pereira Neto en Brasil, que fueron mártires de la represión política y simiente de nuevos cristianos en el continente.

También con el objeto de capacitar y concientizar a los sacerdotes en el Concilio Vaticano II y Medellín, la CELAM, Conferencia Episcopal Latinoamericana se organizaron centros de renovación pastoral, en Quito se creó e IPLA, Instituto de Catequesis de América Latina. Los cuales se dedicaron a capacitar a los sacerdotes en las enseñanzas y aplicaciones del Concilio Vaticano II y Medellín.

El fervor del Vaticano II y Medellín en la década de los años 70, hizo que en algunas diócesis, parroquias, centros educativos, de pastoral, se realicen manifestaciones y actos de protesta contra todo lo que representaba un anti signo del evangelio y ofendía a los pobres. Se criticó la vida muelle de ciertos nuncios y Obispos, el lujo de algunos príncipes de la Iglesia. Se exigió un testimonio real de pobreza a las comunidades de religiosos y religiosas, de igual manera, a los sacerdotes. Se cuestionó la educación católica que se había dedicado a comercializar la enseñanza. A estas denuncias acompa-

ñaron acciones de hecho, como ocupaciones de templos y catedrales, desfiles, encuentros con obreros, campesinos, indígenas, pobladores de los barrios marginales. Un ejemplo fue la manifestación de cristianos y estudiantes de la Universidad Católica de Quito, que realizaron un cordón humano alrededor de la Nunciatura de la ciudad de Quito, solicitando al Nuncio que cambie el palacio de la Nunciatura por una vivienda más modesta. En todas estas manifestaciones se escuchó la voz de pueblo cristiano que pedía autenticidad y testimonio a todos los miembros de la Iglesia y en estos momentos aceptación de la doctrina de Jesús que se manifestó en el Concilio Vaticano II y Medellín.

### **Asamblea Nacional en Ecuador**

El punto de partida de la aplicación del Concilio en Ecuador y Medellín, fue la “Declaración Programática” que escribió la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, en la ciudad de Cuenca, en Junio de 1967. En la introducción señalan:

La Iglesia en el Ecuador ha querido y quiere ser fiel a lo que Cristo le pide en el Concilio para nuestro tiempo. Nosotros puestos por Dios para guiar y animar a su pueblo en marcha hacia Él, hemos acogido todo el fruto del esfuerzo de reflexión comunitaria, queremos ahora proponer toda la comunidad eclesial las grandes líneas de un programa de acción y comprometernos a su cumplimiento.

En adelante concentraremos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de este programa de acción, que iremos revisando periódicamente.<sup>44</sup>

Dos años más tarde la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, se reunió en Baños, del 17 al 20 de Junio de 1969, convocó delegados de las instituciones religiosas del Ecuador. El objetivo de ésta reunión fue: “El papel del sacerdote en el mundo de hoy” y los subtemas fueron: la misión del sacerdote, el diálogo y la corresponsabilidad, la vida económica, el trabajo y el celibato.

<sup>44</sup> Declaración programática de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, para la Iglesia en el Ecuador. Ed. Don Bosco, Quito, Junio, 1967

Durante estos periodos post-conciliares, se organizaron los secretariados de evangelización y catequesis, de apostolado secolar, de religiosos, el Instituto de Pastoral Ecuatoriano, INPE, dirigido por el padre Rafael Espín, que cumplieron la resolución de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, de capacitar y mentalizar a los sacerdotes, religiosos, religiosas, laicos y agentes de pastoral. Quienes hemos sido testigos de los acontecimientos de la Iglesia a partir de la década de los años 60, creemos que el papa Juan XXIII, fue el inspirador y pionero de una verdadera reforma eclesial, de poner a la Iglesia a tono con el mundo moderno, de procurar un cambio, de limpiar su rostro, de enfréntarlo con la realidad, de hacerle acompañar y participar en los cambios que la ciencia y la tecnología experimentaban. Como bien dice el documento *Gaudium et spes*: “*La iglesia entidad social visible y comunidad espiritual, avanza justamente con la humanidad, experimenta la suerte terrena del mundo, y su razón de ser es actuar como fermento y como alma de la sociedad, que debe renovarse en Cristo y transformarse en familia de Dios*”.<sup>45</sup>

Esto llevó a un cambio de actitudes y renovación de las relaciones sociales con el mundo, a dialogar, a abrirse con las otras religiones, a tomar posturas democráticas, permitir mayor participación de los laicos en la pastoral y administración de las curias y parroquias, cambiar los actos rituales, las formas y metodologías de hacer el apostolado.<sup>46</sup>

El trabajo de divulgación y aplicación del Concilio Vaticano II y Medellín, fue arduo e insuficiente. Algunos Obispos en sus diócesis planificaron su ejecución, como fue el caso del Obispo de Riobamba Leónidas Proaño que junto con las comunidades indígenas trazó un plan Pastoral Indígena. Después de algunos años cuando se sintieron los efectos del Concilio y Medellín, de radicalización de los cristianos a vivir las enseñanzas, colaborar y exigir el cambio de estructuras, los grupos conservadores, tridentinos, que perduran en la Iglesia y aprovechando la presencia de nuevos Papas han logrado

<sup>45</sup> *Gaudium et Spes* Cap IV. *Misión de la Iglesia en el mundo*. B.A.C. Madrid 1967 pág. 316

<sup>46</sup> Conferencia episcopal Ecuatoriana, Informe Socio-Cultural y Político, Bogotá 9-10 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.celam.org/observatorio-old/docs/ECUADOR.pdf> (15-12-2018)

cambiar el rumbo de estas Asambleas proféticas y en gran medida archivar sus mensajes, conclusiones y aplicaciones.

La realidad fue que cristianos comprometidos se dedicaron a trabajar y acompañar a las comunidades indígenas, campesinos, a los pobladores de los barrios pobres de las ciudades, a los trabajadores del campo y la ciudad, se hacían manifestaciones y protestas, para denunciar las injusticias y tratos inhumanos, la violencia institucionalizada, se anunciaba la liberación de los oprimidos. En esta coyuntura nacieron movimientos: Cristianos por el Socialismo en Chile, Cristianos por la liberación en Ecuador, las comunidades eclesiales de Base, la Iglesia popular.

Allí nació la teología de la liberación de la confrontación de las exigencias del mensaje evangélico con la realidad social.

Con el afán de revisar los compromisos del Concilio Vaticano II, de las Conferencias Episcopales de Medellín y de Puebla, en el mes de Agosto de 1976, en el hogar de Santa Cruz de la diócesis de Riobamba, se realizó un encuentro de Obispos, sacerdotes, laicos, de algunos países de América Latina, para intercambiar las experiencias pastorales, ver la realidad en que encuentran los pueblos, las diócesis, las parroquias, las comunidades de base, analizar la realidad a la luz del evangelio y ver que hacer frente a los problemas que se suscitan. Estuvieron presentes 17 obispos, 38 laicos y sacerdotes. Fue un encuentro fraterno, informal, no fue convocado por la CELAM, ni la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

De pronto, la reunión, fue interrumpida por la policía para conducirlos a Quito. Fueron recluidos en el *regimiento Quito*. A la 1:30 de la madrugada del día 13 de agosto de 1976. El Obispo Leonidas Proaño fue llevado al despacho del ministerio de gobierno. Allí encontró al Nuncio, a un religioso franciscano y algunos oficiales de la policía. El ministro dijo que los obispos extranjeros que habían entrado subrepticamente en el país, son los causantes de la reunión subversiva. El Obispo Proaño explicó que los extranjeros no habían entrado a escondidas, que no habían intervenido en asuntos internos del país y pidió que la acusación de subversivos sea debidamente comprobada. A las 9 y 15 de la mañana llegaron los equipajes de los

obispos que se reunieron en Santa Cruz, Riobamba, a la cárcel y a las 11 de la mañana se les comunicó que debían abandonar el país.

De esta manera se expulsó a los obispos que se reunieron en Riobamba para evaluar las actividades pastorales de las diócesis de algunos países de América Latina, demostrando, una vez más, que para defender los intereses políticos del poder imperante se unieron los representantes del gobierno con los jefes de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Se demostró, de acuerdo al dictamen de la jerarquía, que las enseñanzas del Concilio Vaticano II, de las conferencias episcopales de Medellín y de Puebla son subversivas, y, que quienes se comprometían a cumplirlas debían atenerse a las consecuencias.

## La teología de la liberación

Gustavo Gutiérrez, fundador de la Teología de la liberación, señala:

La teología como reflexión crítica de la praxis histórica es, así, una teología liberadora, una teología de la transformación liberadora de la historia de la humanidad y, por ende, también de la porción de ella, reunida en Iglesia, que confiesa abiertamente a Cristo. Una teología que no se limita a pensar el mundo, sino que busca situarse como un momento del proceso a través del cual el mundo es transformado: abriéndose en la protesta ante la dignidad humana pisoteada, en la lucha contra el despojo de la inmensa mayoría de los hombres, en el amor que libera, en la construcción de una nueva sociedad, justa y fraterna, al don del Reino de Dios.<sup>47</sup>

Reflexionar a partir de la praxis histórica liberadora, es reflexionar a la luz del futuro aunque se cree y espera, es reflexionar con vistas o una acción transformadora del presente. Pero es hacerlo no a partir de un gabinete si no echando raíces, allí donde late, en ese momento, el pulso de la historia e iluminándole con la palabra del Señor de la historia que se comprometió irreversiblemente con el hoy

<sup>47</sup> Gustavo Gutiérrez, *Teología de la liberación. Perspectivas*, Ed. Universitaria, Lima, 1971.

del devenir de la humanidad, para llevarlo hacia su pleno cumplimiento.

## ¿Qué pasó con el Concilio Vaticano II?

Los cristianos comprometidos a partir de las enseñanzas del concilio Vaticano II y Medellín, se dedicaron a trabajar en las comunidades pobres, de indígenas, campesinos, pobladores de los barrios marginales, trabajadores de los sindicatos, también en los grupos de apostolado seglar de las parroquias. El trabajo de concientización apoyado de la teoría de Paulo Freire,<sup>48</sup> la teología de la liberación, sirvieron de apoyo para la fundamentación del trabajo pastoral. La participación en el pueblo condujo necesariamente a la participación política; que se identificó con los partidos de izquierda de aquella época, creciendo una fuerza política en favor de la liberación del pueblo y contra el sistema y partidos que representaban los intereses de las clases dominantes.

Esta época ha sido considerado importante en la historia de los movimientos cristianos en América Latina. Su participación fue decisiva en los procesos de cambio que se dieron en Chile, Nicaragua, El Salvador.

Estas situaciones producidas como efectos del Concilio y Medellín, preocupó de manera especial al servicio de inteligencia de los Estados Unidos, que envió delegados a los gobiernos de América Latina y el Vaticano para buscar la forma de frenar el avance y la lucha por la liberación del continente. Así apareció el informe Rokefeller,<sup>49</sup> en donde se acusó a los Cristianos comprometidos en las luchas populares, ser los causantes de la convulsión política del continente y del avance del Socialismo.

---

48 Enrique Martínez-Salanova Sánchez, Paulo Freire, Pedagogo de los oprimidos y transmisor de la pedagogía de la esperanza. Disponible en: [http://www.educomunicacion.es/figuras-pedagogia/0\\_paulo\\_freire.htm](http://www.educomunicacion.es/figuras-pedagogia/0_paulo_freire.htm) (16-12-2018)

49 Informe Rockefeller. Informe presentado la presidente Richard Nixon por la Comisión presidencial de Estados Unidos a América Latina, encabezada por señor Nelson A. Rockefeller, el 30 de agosto de 1969, pp. 226-344. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/482-472-1-PB.pdf>

Las fuerzas represivas de los gobiernos Latinoamericanos no tardaron en reaccionar en contra de las posiciones de liberación y reprimieron a todos los grupos de cristiano que se encontraban en esa línea, por ejemplo; acabaron el movimiento cristiano por el socialismo de Chile, Cristianos por la liberación del Ecuador, se persiguió a Obispos y Sacerdotes comprometidos con la pastoral liberadora, por ej. A los obispos Samuel Ruiz, y Sergio Méndez Arceo en México, Leónidas Proaño<sup>50</sup> en Ecuador, el sacerdote Ernesto Cardenal en Nicaragua.

En el año 1971, el Vaticano, convocó a un SINODO, para tratar sobre el tema de “la justicia en el mundo”. En verdad lo que se trataba era medir los efectos del concilio que se estaban produciendo e ir frenado de manera especial los cambios estructurales que apoyaban los movimientos cristianos. Las resoluciones de este SINODO<sup>51</sup> se concretaron en la prohibición a los sacerdotes de participar en los movimientos y partidos de liberación. Con el consentimiento de la máxima autoridad, el papa Juan Pablo II y los obispos del mundo católico, aprobaron documentos que frenaron los avances del concilio Vaticano II y de la conferencia Episcopal de Medellín.

## **Council 50, movimiento al rescate del Concilio Vaticano II**

La declaración preparada por 100 delegados, representantes de sus organizaciones de reforma del catolicismo en el mundo entero, venidos desde Europa, Asia, África, y de las Américas, que se reunieron para reensamblar lo del Concilio 50. Desde el 22 al 24 de noviembre del año 2015 en la ciudad de Roma. Es un documento que nos ayuda a conocer y comprender lo que es este movimiento.

---

50 Monseñor Leonidas Proaño, <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/educaci%C3%B3n-y-ciencia/147953-biograf%C3%ADa-de-monse%C3%B1or-leonidas-proa%C3%B1o-resumen-de-su-vida-y-obras>

51 LA JUSTICIA EN EL MUNDO NUEVAS RESPONSABILIDADES DE LA IGLESIA EN EL CAMPO DE LA JUSTICIA. Sínodo Mundial de Obispos, Roma 1971. Disponible en: [http://www.confer.es/508/activos/texto/wcnfr\\_pdf\\_2566-U1bgv1kNzDHk7cr2.pdf](http://www.confer.es/508/activos/texto/wcnfr_pdf_2566-U1bgv1kNzDHk7cr2.pdf) (14-12-2018)

En esta reunión se procedió a hacer una evaluación del estado de la Iglesia Católica Romana, dentro de sus perspectivas y su enrolamiento sobre los problemas que pasan actualmente a nivel mundial.

En esta reunión los delegados se refirieron al “Pacto de las Catacumbas” que fue el origen de los 42 recordados obispos, que al término del Concilio, en las Catacumbas de Santa Domitila, firmaron la fidelidad al Concilio Vaticano II. Lo cual animó para que también otros 500 a que firmaran, cuestión que no ha sido atendida por los dos últimos pontificados.

Los delegados de manera enérgica declararon apoyar la llamada del Papa Francisco a lograr una Iglesia para los pobres y que esté decidida a promover y a entender la desventaja en que se encuentra el mensaje que implicamos.

En esta ocasión, se presentan los títulos más importantes que contiene esta declaración. Sobre los sujetos que conciernen la paz y la guerra. Condenamos sin equivocarnos todo acto de guerra. Reconocemos la declaración Universal de los derechos humanos. Sobre los cuestionamientos de la justicia social y económica, Apoyamos el nuevo modelo de desarrollo, claramente mencionado por el Papa Francisco en la encíclica *Laudato Si*.<sup>52</sup>

Trabajar en la solidaridad con los pobres y los marginados de la economía. Estar enlazados con todas las denominaciones religiosas cristianas y sostener los objetivos de paz y justicia a nivel mundial y local. Trabajar en la transformación de nuestra Iglesia pobre para los pobres.

Sobre lo que concierne al medio ambiente y a su desarrollo. Practicar un estilo de vida sobrio, simple y responsable. Contribuir con la espiritualidad y la ética en la práctica de la construcción de una sociedad que respete la creación.

Sobre lo que concierne al género, la sexualidad, y la familia. Ayudar a las experiencias de estos y de estas, donde las voces son

---

52 CARTA ENCÍCLICA LAUDATO SI' DEL SANTO PADRE FRANCISCO SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN. Disponible en: <https://www.oas.org/es/sg/casacomun/docs/papa-francesco-enciclica-laudato-si-sp.pdf> (17-12-2018)

desconocidas e ignoradas, para saber entender y comprender lo difícil de su situación.

Sobre los interrogantes a los ministerios dentro de la Iglesia y la igualdad entre los hombres y las mujeres. Valorar las perspectivas de una constitución eclesial fundada sobre los derechos humanos y los valores democráticos. Fundamentar con las enseñanzas del evangelio según las cuales se desarrolla la vocación que nos ha dado el Espíritu y que conduce a las mujeres a entrar y que son llamadas a participar en el ministerio. Demandar en particular en este punto a la reflexión, el retorno de las mujeres al ministerio del diaconado.

Sobre las comunidades eclesiales de base. Edificar una Iglesia que comprenda a las comunidades, como modelos fundadas por nuestra Iglesia. Sobre el dialogo de la Iglesia con el mundo. Desarrollar los sistemas educativos que estén en armonía y celebren las diferencias y diversidades. Promover el desarrollo de una teología abierta y accesible. Por una Iglesia de los pobres. Hacer conocer en el seno de nuestra Iglesia, la invitación del papa Francisco a entrar en una Iglesia pobre y para los pobres. Divulgar y comunicar el Concilio Vaticano II, el Pacto de las catacumbas, la teología de la liberación, la teología feminista. Formar las alianzas con todas las personas de buena voluntad sin ver la religión a la que pertenecen de igual manera con las organizaciones sociales, políticas populares, dentro de unísono de la liberación de toda la humanidad, por un orden mundial de paz y justicia.

## **El papa Francisco**

Después de la muerte del papa Juan Pablo II, el día 13 de marzo de 2013, fue elegido el cardenal Argentino, Jorge Mario Bergoglio, que es el papa número 266, elegido en el transcurso de vida de la Iglesia Católica. Escogió el nombre de Francisco, en honor a Francisco de Asís que representa la sencillez, la humildad, y el amor a la naturaleza.

Pertenece a la Congregación de los Jesuitas, orden fundada por Ignacio de Loyola, que tomo el nombre de La Compañía de Jesús,

en honor al nombre de Jesús. En la Iglesia representa la preocupación de llevar adelante el mensaje de Jesús al mundo, preocupándose de la capacitación y formación de los apóstoles y seguidores de Jesús. De propagar el evangelio y defenderlo ante toda adversidad.

Una de las principales características de este nuevo papa ha sido que ya no fue elegido un europeo, sino un Latinoamericano, de la congregación Jesuita, acogándose al principio de universalidad de la Iglesia y desde la fe, a la elección del Espíritu de Dios. En su hoja de vida se puede ver las principales dignidades de servicio que prestó a la Compañía de Jesús. En 1969 fue ordenado sacerdote, siendo maestro y formador de los religiosos de su orden, superior y provincial de la Compañía en su país. Luego de una ejemplar actividad apostólica en su comunidad y en el servicio al Pueblo de Dios, en el año de 1992 fue elegido obispo auxiliar de Buenos Aires, y en 1998 arzobispo. En el año 2001, el papa Juan Pablo II le consagró cardenal.

Durante su trayectoria de obispo, arzobispo y cardenal, tuvo que afrontar los problemas políticos de su país, siendo momentos difíciles, en la medida que tanto las acusaciones en su contra como la determinación de la Iglesia en su país estaban en juego. He creído conveniente no entrar en esta polémica.

La elección de este papa, ha sido considerada providencial, porque viene en momentos en que la Iglesia católica sufre los efectos de la secularización del mundo y de manera especial del alejamiento del evangelio y de haber archivado los documentos del Concilio Vaticano II, que fueron determinados precisamente para responder a la era moderna y contemporánea.<sup>53</sup>

Como ha sido dominio público, la renuncia del papa Benedicto XVI, a causa de los problemas políticos y económicos, del Vaticano, los problemas de la pederastia, también influenciaron para la determinación de dicha renuncia. Todo esto causó un malestar y un alejamiento de parte de muchos fieles católicos.

---

53 Biografía del papa Francisco, en: <http://w2.vatican.va/content/francesco/es/biography/documents/papa-francesco-biografia-bergoglio.html> (15-12-2018)

Gran parte de los católicos, hemos considerado que la presencia del papa Francisco es importante para superar las sombras que han cubierto en estos años, porque se trata también de una institución humana, encargada de hacer presente la presencia de Dios en el mundo.

El papa Francisco, llamado hoy el papa de la misericordia, ha venido con un mensaje de unión y fraternidad universal, con el mensaje de Dios, que no es un castigador, sino un conciliador, un perdonador, de todo lo que es considerado pecado. Esto lo ha demostrado en las visitas a Israel, Cuba, Estados Unidos, África, México, América Latina, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Polonia. En donde ha levantado el respeto a las culturas nativas y a la diversidad de las etnias. De igual manera reclamando ante el abuso del poder, la corrupción política, económica, el narcotráfico. Buscando la paz en el mundo y, creando condiciones para que no avance la guerra mundial. En los problemas de los homosexuales, de los matrimonios divorciados, de los encarcelados, de los enfermos, de los migrantes a quienes ha acudido a socorrerlos, en fin ha demostrado el amor de Dios al prójimo más necesitado. También a los miembros responsables de la misión evangelizadora ha dirigido los mensajes de fidelidad al evangelio de manera especial cuando ha dicho que la gracia de Dios no es comerciable. De igual manera, está preocupado por el problema del celibato y la participación de las mujeres en los ministerios de la iglesia.

## Conclusiones

Desde el primer momento de su elección, tuvo la humildad de pedir la bendición del pueblo de Dios y pedir también que recen por El. Porque sabe que la misión de seguir los pasos de Jesús lleva al calvario, que no le teme. Hemos visto que es coherente con lo que predica y trata de vivir las exigencias del evangelio.

Con el afán de retomar y continuar la obra del Concilio Vaticano II, escribió la encíclica *Evangelii Gaudium*, luego la encíclica *Laudato SI*, que es un mensaje al mundo para cuidar la casa común,

como él lo llama. La encíclica *Amoris letitia*, dedicada al amor en la familia.

El diario *El Tiempo* de Colombia, ha llamado al papa Francisco, el papa de la renovación, consideramos que es voluntad de Dios tener un guía espiritual apropiado para esta época, un conductor de la barca de Pedro que lleve a la Iglesia por los caminos del evangelio.

## Bibliografía

Alocución Radio Vaticana, 6 de agosto de 1962.

Alocución Radio Vaticana, 8 de diciembre de 1962.

AYALA MORA, Enrique, *Manual de Historia del Ecuador, Época Republicana*, tomo II, Universidad Andina Simón Bolívar- Corporación Editora Nacional, Quito, 2008.

BOFF Leonardo, *Espiritualidad y liberación en América Latina*, Departamento ecuménico de investigaciones, San José – Costa Rica, 1982.  
-----, *Iglesia, carisma y poder*, Ed. Voces de Petropolis, Brasil 1981

Concilio Vaticano II, *Constituciones, Decretos, Declaraciones*, B.A.C. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid - España 1965

COUNCIL 50, Aniversario de 50 años de celebración del Concilio Vaticano II, Roma, Noviembre 2016

*Declaración Programática de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Para la Iglesia en el Ecuador*, Ed. Don Bosco, Quito, Junio 1966

DE LA LLOSA, Alvar “1968 en América Latina: Aparición de Nuevos Actores”, *HAOL*, Núm. 19, Université Paris Ouest Nanterre-La Défense, France, (Primavera, 2009), pp. 111-128

*Diario el Tiempo* de Colombia, Bogotá Febrero, 2013

Entrevista a Leonardo Boff, concedida al semanario Alemán *Der Spiegel* 08/09/1984.

*Gaudium et Spes*, Cap. IV, *Misión de la Iglesia en el mundo*, B.A.C. Madrid- España 1967

GUTIÉRREZ, Gustavo, *Teología de la liberación. Perspectivas*, Ed. Universitaria, Lima, 1971

LLORCA, Bernardino, *Manual de la historia eclesiástica*, Ed. Labor, Barcelona, 1951.

MUÑOZ VEGA, Pablo, *Mensaje a los pueblos de América Latina*, 6 de septiembre de 1968.

-----, *Conferencia Episcopal de Medellín*, Colombia, 1968

*Pacto de las Catacumbas*, Catacumba Santa Domitila, Roma, 1965

Revista *Hechos Mundiales*. Ed. Quimandu, Santiago de Chile, 1962

RICHARD, Pablo, *Iglesia de los pobres*, Departamento Ecuménico de Investigaciones Concilio Vaticano II, *Constituciones, Decretos, Declaraciones*, B.A.C. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1965.

-----, *La iglesia Latinoamericana entre el temor y la esperanza*, Departamento Ecu-  
ménico de Investigaciones, San José, Costa Rica, 1980.

-----, *La Iglesia de los pobres en América Latina*, D.E.I. Departamento Ecuménico  
de investigaciones, Costa Rica, 1960

SALVAT, editores, Barcelona, 1972.

YOUNG-HYUM JO, *Sacerdotes y transformación social en Perú (1968-1975)*, Centro  
Coordinador y difusor de Estudios Latinoamericanos, Universidad Na-  
cional Autónoma de México, México, 2005

## Webgrafía

Biografía del papa Francisco, en: <http://w2.vatican.va/content/francesco/es/biography/documents/papa-francesco-biografia-bergoglio.html> (15-12-2018)

BOFF, *Leonardo, Iglesia, Carisma y poder*, Ed. Voces Petrolis, Brasil, 1981  
Cfr. TRIBUNA: DURA CRÍTICA DEL TEÓLOGO HANS KÜNG A JUAN PABLO II, El cardenal Ratzinger, el papa Wojtyla y el miedo a la libertad / 1 en *El País*, 4 de Octubre de 1985. Disponible en: [https://elpais.com/diario/1985/10/04/sociedad/497228405\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1985/10/04/sociedad/497228405_850215.html) (12-12-2018)

CARTA ENCÍCLICA LAUDATO SI' DEL SANTO PADRE FRANCISCO SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN. Disponible en: <https://www.oas.org/es/sg/casacomun/docs/papa-francesco-enciclica-laudato-si-sp.pdf> (17-12-2018)

Concilio Euménico Vaticano II, Constitución Pastoral "Gaudium et Spes", Sobre la Iglesia y el mundo de hoy. Disponible en: [http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/Doc\\_SocIgle/9.pdf](http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/Doc_SocIgle/9.pdf) (12-12-2018)

CONSTITUCIÓN SACROSANCTUM CONCILIUM SOBRE LA SAGRADA LITURGIA. Disponible en: [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19631204\\_sacrosanctum-concilium\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html) (13-12-2018)

CORRAL MANTILLA, Víctor "MENSAJE LIBERADOR DE MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO", pp. 167-177. Disponible en: <file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-MensajeLiberadorDeMonsenorLeonidasProano-5968349.pdf> (14-12-2018)

Documentos producidos por el Concilio Vaticano II. Ver en: <https://dioceseofbrooklyn.org/wp-content/uploads/2012/05/Vat-II-Spa.pdf> (12-12-2018)

Entrevista Leonardo Boff, concedida al seminario alemán *Der Spiegel*, el 8 de septiembre de 1984.

Exhortación Apostólica del Papa Francisco: A los Obispos, a los Presbíteros y Diáconos, A las personas consagradas y a los fieles laicos sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, 24 de noviembre de 2013. Disponible en: <https://www.vidanuevadigital.com/documento/exhortacion-aposolica-evangelii-gaudium-del-papa-francisco-pdf/> (17-12-2018)

III CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO "PUEBLA – 1979". Disponible en: [http://www.vicariadepastoral.org.mx/5\\_celam/3-puebla/puebla\\_contenido.htm](http://www.vicariadepastoral.org.mx/5_celam/3-puebla/puebla_contenido.htm) (14-12-2018)

Informe Rockefeller. Informe presentado la presidente Richard Nixon por la Comisión presidencial de Estados Unidos a América Latina, encabezada por señor Nelson A. Rockefeller, el 30 de agosto de 1969, pp. 226-344. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/482-472-1-PB.pdf> (15-12-2018)

JUC <http://historiasuniversitarias.edu.uy/colectivos/juventud-universitaria-catolica-juc/>

LA JUSTICIA EN EL MUNDO NUEVAS RESPONSABILIDADES DE LA IGLESIA EN EL CAMPO DE LA JUSTICIA. Sínodo Mundial de Obispos, Roma 1971. Disponible en: [http://www.confer.es/508/activos/texto/wcnfr\\_pdf\\_2566-U1bgv1kNzDHk7cr2.pdf](http://www.confer.es/508/activos/texto/wcnfr_pdf_2566-U1bgv1kNzDHk7cr2.pdf) (14-12-2018)

Manifiesto del grupo Golconda Un camino hacia el futuro, I ENCUENTRO DEL GRUPO SACERDOTAL DE GOLCONDA. Documento Final. Buenaventura, 9 a 13 de Diciembre de 1968. Cfr. "La Iglesia Latinoamericana y el socialismo" en INDAL, #8, julio 1973, pp.119-123. Disponible en: <https://darfuturo.blogspot.com/2013/07/tratando-de-entender-20.html> (11-12-2018)

MARTÍNEZ Enrique, SÁNCHEZ, Salanova, *Paulo Freire, Pedagogo de los oprimidos y transmisor de la pedagogía de la esperanza*. Disponible en: [http://www.educomunicacion.es/figuraspedagogia/0\\_paulo\\_freire.htm](http://www.educomunicacion.es/figuraspedagogia/0_paulo_freire.htm) (16-12-2018)

Medellín 1968. Disponible en: [http://www.diocese-braga.pt/catequese/sim/biblioteca/publicacoes\\_online/91/medellin.pdf](http://www.diocese-braga.pt/catequese/sim/biblioteca/publicacoes_online/91/medellin.pdf) (13-12-2018)

Monseñor Leonidas Proaño, en: <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/educaci%C3%B3n-y-ciencia/147953-biograf%C3%ADa-de-monse%C3%B1or-leonidas-proa%C3%B1o-resumen-de-su-vida-y-obras>

PABLO OBISPO SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS JUNTAMENTE CON LOS PADRES DEL CONCILIO PARA PERPETUO RECUERDO CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA SOBRE LA IGLESIA LUMEN GENTIUM [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19641121\\_lumen-gentium\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html) (17-12-2018)

PIKAZA, Xabier; ANTUNES DA SILVA, José (eds.) El Pacto de las Catacumbas La misión de los pobres en la Iglesia, Editorial Verbo divino, 50 aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II, 2015. Disponible en: <http://www.verbodivino.es/hojear/4209/el-pacto-de-las-catacumbas.pdf> (15-12-2018)

PODESTÁ, Jerónimo. En: <https://evangelizadorasdelosapostoles.wordpress.com/2016/08/09/jeronimo-podesta-obispo-casado-8-de-agosto-de-1-920-8-de-agosto-de-2016-juan-cejudo/> (15-12-2018)

Revolución cubana. Disponible en: <https://mihistoriauniversal.com/edad-con-temporanea/revolucion-cubana/> (05-12-2018)

Teólogos "malditos". En: <https://www.periodistadigital.com/religion/opinion/2016/05/26/los-teologos-malditos-y-el-papa-francisco-religion-iglesia-libertad-teologia-boff-kung-castillo-forcano-gutierrez.shtml> (14-12-2018)



DISCURSOS  
ACADÉMICOS



## BIENVENIDA A FAUSTO PALACIOS COMO MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Jorge Núñez Sánchez<sup>1</sup>

Señoras y señores:

La Academia Nacional de Historia se reúne aquí y ahora con un doble y nobilísimo fin, cual es el de proceder al ascenso del doctor Fausto Palacios Gavilanes a la condición de Miembro de Número de nuestra institución y de instalar su Capítulo Tungurahua, recién constituido, el cual estará presidido precisamente por el nuevo académico numerario.

Para nosotros es sumamente honroso que este acto se celebre bajo el alero generoso de la Casa de Montalvo, que ha decidido acogernos en este día para esta muy grata ceremonia. Gracias, señor Presidente y señores miembros de esta Casa, por su hospitalidad.

El solo nombre de Juan Montalvo nos introduce de lleno en la historia republicana de nuestro país, tan agitada y emocionante, precisamente porque en ella concluyó el largo dominio colonial y se iniciaron los tiempos de la presencia popular, ya que el soberano dejó de ser un rey lejano, absolutista y ambicioso, para pasar a serlo el pueblo soberano, que recién se iniciaba en el conocimiento de la política y el ejercicio de su autoridad colectiva.

El cambio supuso oposiciones sociales y conflictos políticos, entre quienes deseaban preservar sin cambios la vieja estructura de dominación y quienes buscaban transformarla, para crear oportunidades a las nuevas fuerzas y grupos sociales que emergían desde la base. Guerras civiles, batallas y escaramuzas poblaron el territorio de la naciente república y de esta provincia, que por su especial ubicación geográfica, fue escenario de algunas de ellas: los dos Huachis,

<sup>1</sup> Actual Director de la Academia Nacional de Historia del Ecuador

Miñarica y el Socavón son algunos de los nombres marcados en esas páginas de sangre de nuestra historia.

Paralelamente, con la república surgieron nuevos tipos de personajes públicos, que vinieron a cumplir las importantes tareas de una república y, entre ellos, se destacaron el periodista y el historiador, el uno como promotor y defensor de la democracia y el otro como cronista del pasado y protector de la memoria colectiva. En esas dignísimas tareas de la inteligencia, la provincia del Tungurahua se distinguió con luces propias. Frente a los desmanes del poder y de los poderosos, fuesen estos de levita, de sotana o de uniforme, se irguió en el siglo XIX la elevada estatura cívica de don Juan Montalvo, ese regenerador del poder republicano, que por medio de su pluma denunció vilezas, combatió tiranías y sentó principios morales para la vida pública. Y todo ello lo hizo a salto de mata, entre destierro y destierro, pero con un estilo literario realmente formidable, en el que se entremezclaban la fuerza y furor del polemista con la pureza idiomática y la belleza expresiva del estilista. Finalmente, don Juan también fue una suerte de historiador de su propio tiempo, pues su pluma dibujó y caricaturizó personajes para la historia y lo hizo con tal vigor que las imágenes dejadas en sus páginas terminaron por reemplazar a cualquier otra.

Y a la par que Montalvo se empeñaba en sus quijotescos combates contra las tiranías, acá, en Ambato, florecían la historia, la literatura, la lingüística y una suerte de temprana vocación antropológica y sociológica, a través de hombres de alta cultura y distinto signo político, tales como Pedro Fermín Cevallos, Juan León Mera o Luis Alfredo Martínez, cada uno de los cuales contribuyó con sus variados talentos a la construcción de este nuevo país, agitado y esperanzado, que fue y es el Ecuador.

Quiero ahora referirme brevemente a nuestro oficio, el de los historiadores, para esbozar, al menos, la trascendencia de este acto.

Un saber o una ciencia están definidos por su objeto de estudio, que en nuestro caso es la Historia. Pero, ¿qué entendemos por Historia? Porque hay que comenzar señalando que con este nombre se conocen tanto al objeto de estudio como a la ciencia que se empeña en ello.

En cuanto al objeto de estudio, un maestro de escuela afirmaba, con cierta gracia, que “Historia es la sucesión de sucesos sucedidos sucesivamente en la sucesión sucesiva de los tiempos.” Recuperando la seriedad podemos decir que “la Historia es la ciencia o disciplina que estudia las acciones pretéritas del hombre, es decir, el pasado.” Y como la diferencia entre el pasado y el presente está signada por los cambios y transformaciones ocurridos, también podemos afirmar que “la Historia es la ciencia que estudia el cambio de la sociedad y de las gentes”.

Sobre el mismo tema del objeto de estudio, hay quienes sostienen que la ciencia histórica no puede llegar a conocer el pasado porque éste no tiene una presencia física y lo que podemos conocer, cuando más, son sus reliquias. Es más, siendo el pasado un mundo inmenso e indeterminado, “*lo histórico está muy lejos de abarcar el conjunto del quehacer humano, pues sólo una mínima parte de éste ha dejado huella, y por ende, permite su conocimiento*”, según precisa Luis González y González.<sup>2</sup>

De ahí que la historia escrita, la que leemos en los libros, no es siempre la misma que vivieron los protagonistas individuales o colectivos; no lo es, ante todo, porque nunca acabaremos por poseer todos los testimonios del pasado y por tanto es imposible reconstruir la historia pasada en toda su riqueza de fenómenos y complejidad de circunstancias, y luego, porque quienes la escribieron lo hicieron inevitablemente con interés, con pasión, con compromisos ideológicos.

Toda construcción histórica es necesariamente selectiva. Puesto que el pasado no puede ser reproducido *in toto* y ser objeto de una nueva experiencia, este principio puede parecer demasiado evidente para merecer la calificación de importante. Sin embargo lo es, ya que su aceptación nos obliga a poner de relieve el hecho de que en la elaboración de la historia todo depende precisamente del principio en virtud del cual controlamos los hechos y seleccionamos los acontecimientos. Este principio decide sobre la importancia que debe atribuirse a los acontecimientos pasados, lo que debe aceptarse y lo que debe rechazar.

<sup>2</sup> Luis González y González, “Lo histórico”, en *El oficio de historiar*, Zamora, Michoacán, México. El Colegio de Michoacán, 2003, p. 159.

zarse, también decide la disposición que debe darse a los hechos seleccionados. Además, si bien la selección está reconocida como un hecho primario y fundamental, debemos admitir que toda historia está necesariamente escrita desde el punto de vista del presente y constituye (lo que es inevitable) no solo la historia del presente, sino también la historia de lo que el presente juzga como importante en el presente”, precisó el filósofo y pedagogo estadounidense John Dewey.<sup>3</sup>

Dicho de otra manera, no todo el pasado puede tener valor histórico, puesto que, como señalara con agudeza Jean Paul Sartre, lo histórico “no se caracteriza ni por el cambio ni por la acción llana y simple del pasado, se define por la recuperación intencionada del pasado en el presente”.<sup>4</sup>

Vistos estos y otros muchos problemas que plantea el reto de definir a la historia, tenemos entre nosotros otro reto particular: el común de las gentes entiende a la Historia como un saber erudito, mientras que los historiadores vivimos empeñados en definir y construir la historia como una ciencia objetiva. Como resultado de ello, la gente confunde la acumulación de datos aprendidos por aquí y por allá con el conocimiento de la historia. Con razón, Lucien Febvre, el gran historiador francés del siglo pasado, solía recalcar que “historiador no es el que sabe; es el que investiga”.<sup>5</sup>

Y en ese esfuerzo de investigar lo no conocido, de andar en búsqueda de la verdad, de rastrear el conocimiento del pasado, el historiador se encuentra con datos sueltos, con miradas parciales, con pequeñas escorias de humo que no llegan a ser la prueba de un incendio, pero que muestran que allí hubo fuego. Y luego, con solo esos datos sueltos, con solo esas palabras aisladas, con solo esos atisbos verbales o materiales, tiene que reconstruir la imagen de una casa desaparecida y entrever cuál fue el modo de vivir y de pensar de las gentes que un día la habitaron. Es, pues, un terrible compromiso y un tremendo esfuerzo para volver asible lo inasible, visible

3 John Dewey, “The Theory of Inquiry”, texto escrito en 1930 e incluido en: Han Meyerhoff, ed., *The Philosophy of History in Our Time*, Nueva York, 1959, p. 168.

4 Jean Paul Sartre, “Materialismo y revolución”, Bernardo Guillén, trad., Buenos Aires, Editorial La Pléyade, 1971, p. 8.

5 Lucien Febvre, “El problema de la incredulidad en el siglo XVI: La religión de Rabelais”, Ediciones Akal, Madrid, 1993, p. 7.

lo borroso y difuminado por el tiempo, verosímil lo dudoso, asequible a la comprensión general lo que sin duda fue complejo en su propio espacio y tiempo.

Ese es el difícil tránsito del historiador en su ruta de búsquedas, ruta borrada por la maleza del tiempo y alterada por informaciones contradictorias, ruta que se pierde en los documentos o en los testimonios materiales y que los estudiosos tenemos que reconstruir casi a ciegas, entre dudas y divergencias, a veces guiándonos más por herramientas teóricas que por pruebas concretas, más por intuiciones científicas que por certezas.

Pero la investigación científica es siempre así de compleja y retadora. Nada es fácil ni claro, ninguna verdad total está escondida en espera de ser hallada. Por eso, alguien metido hasta el cuello en estos asuntos escribió: *“La intuición y la imaginación son los más importantes elementos de la investigación científica”*.<sup>6</sup> Esta afirmación, que haría reír a algunos sabelotodo, quienes quizá la calificarían de ingenua e ilusoria, la consignó uno de los mayores científicos de nuestro tiempo: Albert Einstein.

Y es que el quehacer investigativo del historiador, similar al quehacer científico general, está siempre necesitado de un trabajo sistemático de recopilación de informaciones, de una clasificación ordenada de los datos, de una labor constante y una metodología afinada, pero sobre todo de aguda intuición para hallar nuevas respuestas a los problemas y de una gran imaginación para construir nuevos modelos de interpretación o para reconstruir teóricamente los viejos espacios naturales, las antiguas estructuras sociales, los viejos hábitos, ideas y conductas humanas.

Y, claro está, esto va finalmente más allá del mundo de la ciencia y nos aproxima al mundo de la filosofía, porque tras entender a esas sociedades del pasado, tras aprehender las ilusiones y ambiciones de esas gentes del ayer, los historiadores terminamos necesariamente preguntándonos cuál es la razón de ser de la existencia humana, cuál es la función y destino de nuestra especie y por qué el paso de los tiempos no determina una real evolución ética de los

6 Albert Einstein. Cfr. Jorge Núñez Sánchez, *Huellas de la cultura ecuatoriana*, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, 2008, p. 74

seres humanos, la mayoría de los cuales sigue moviéndose bajo el imperio de instintos primitivos, impulsos crueles y ambiciones desenfrenadas, que los lanzan a abusar de otros u otras, a imponer su dominio sobre los más débiles o a vender ilusiones religiosas o promesas demagógicas a masas ingenuas o alebrestadas.

Con toda razón, un árabe erudito del siglo XIV, Ibn Jaldún, escribió que la historia debía ser:

la crónica de la sociedad humana, de la civilización mundial; de los cambios que tienen lugar en la naturaleza de dicha sociedad...; de las revoluciones y levantamientos de un grupo de gente contra otro, con los resultantes reinos y estados con sus diversos rangos; de las diferentes actividades y ocupaciones de los hombres, ya sean para ganarse el sustento o en diversas ciencias y oficios; y, en general, de todas las transformaciones que experimenta la sociedad por su misma naturaleza.<sup>7</sup>

No me extiendo más sobre los asuntos de nuestro oficio, profesión o ciencia, como quiera llamarse, y paso a explicar los motivos de este acto. El primero se refiere a los méritos que el doctor Fausto Palacios ha mostrado para ganar la categoría de Miembro Numerario y que son varios: uno, su interés constante por los acontecimientos de la historia nacional y de la cultura ecuatoriana; dos, su apego a nuestra institución, a la que ha respaldado con su presencia constante y sus intervenciones siempre positivas y entusiastas, y, tres, su alto nivel intelectual y su fama profesional, que constituyen honra para si y los suyos, pero también para nuestra entidad.

Doctor en Jurisprudencia y abogado por más de 63 años, ha merecido honores y reconocimientos superlativos, tales como ser designado Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tungurahua, Presidente del Colegio de Abogados y Presidente de la Asamblea Nacional de Abogados. Periodista con medio siglo de actividad a cuestas, ha ejercido el periodismo con una verticalidad montalvina

---

<sup>7</sup> Citado por Eric Hobsbawm, "Sobre la Historia", Ed. Crítica, Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1998, p. 9. Incluido originalmente en: Charles Issawi, editor y traductor, "An Arab Philosophy of History: Selections from the Prolegomena of Ibn Khaldun of Tunis (1332-1406)", Londres, 1950, pp. 26-27.

y un espíritu de alto civismo, en busca de contribuir a la búsqueda de una mejor sociedad. Maestro y catedrático por vocación esencial, ha impartido sus conocimientos a generaciones enteras de ciudadanos de este hermoso rincón patrio, con altruismo y generosidad espiritual. Escritor de galano estilo, sus libros, ensayos, artículos y poemas cubren un amplio espacio de la acción intelectual tungurahuese contemporánea.

Todo ello determina que este ascenso sea un acto de justicia, que se ha retardado solo por la circunstancia de que nuestra Academia tiene un número determinado de plazas de numerarios y regularmente solo pueden promoverse ascensos cuando un numerario fallece.

Dicho lo antecedente, me place expresarle al doctor Fausto Palacios Gavilanes la más cordial bienvenida a la condición de numerario de nuestra Academia Nacional de Historia.

Ambato, 19 de enero de 2018

## Bibliografía

DEWEY, John, "The Theory of Inquiry", texto escrito en 1930 e incluido en: Han Meyerhoff, ed., *The Philosophy of History in Our Time*, Nueva York, 1959.

EINSTEIN, Albert Cfr. Jorge Núñez Sánchez, *Huellas de la cultura ecuatoriana*, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, 2008.

FEBVRE, Lucien, *"El problema de la incredulidad en el siglo XVI: La religión de Rabelais"*, Ediciones Akal, Madrid, 1993.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, "Lo histórico", en *El oficio de historiar*, Zamora, Michoacán, México. El Colegio de Michoacán, 2003.

HOBSBAWM, Eric, "Sobre la Historia", Ed. Crítica, Grijalbo, Mondadori, Barcelona, 1998, p. 9. En: Charles Issawi, editor y traductor, *"An Arab Philoso-*

*phy of History: Selections from the Prolegomena of Ibn Khaldun of Tunis (1332-1406)*", Londres, 1950, pp. 26-27.

SARTRE, Jean Paul, "*Materialismo y revolución*", Bernardo Guillén, trad., Editorial La Pléyade, Buenos Aires, 1971.

**FUNDACIÓN Y GRANDEZA DE LA  
ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR  
-DISCURSO DE ASCENSO A MIEMBRO DE NÚMERO-**

**Fausto Palacios Gavilanes<sup>1</sup>**

Inicio estas letras, con la convicción de la cercanía entre Historia y Filosofía: pues Filosofía, procede del latín “philosophia”, y constituye alta ciencia humanística. E igualmente, la historia, es ciencia humanística por excelencia.

Así, de esta manera, inicio estas palabras, con la más extraordinaria, y altísima emoción, que brota desde lo más íntimo del ser, y de la vida, y del espíritu, y del corazón, puesto que pertenecer a la Academia de Historia de mi Patria, constituye altísimo honor. Este honor lo llevo, y siempre lo llevaré, en el corazón.

La fundación de la Academia Nacional de Historia de nuestra Patria, glorioso acontecimiento, acaecido el 24 de julio de 1909, se cubre, y exorna de magnificencia, cuando ascendemos a la fundación de la “Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos”, entre los que se destacaban, y destacan, los doctores Luis Felipe Borja, Alfredo Flores Caamaño, Cristóbal Gangotena Jijón, Jacinto Jijón y Caamaño, Carlos Manuel Larrea y Aníbal Viteri Lafrontera. Previamente sesionaron los días 7 y 21 de ese mismo mes para elaborar los estatutos de esta nueva Sociedad. Juan León Mera Iturralde y José Gabriel Navarro, quienes participaron en las dos reuniones del 7 y 21, no asistieron a la del 24, por haberse ausentado de la ciudad, pero sus nombres fueron considerados como fundadores.

El sabio historiador Mons. Federico González Suárez, presidía la sesión de inauguración, fue declarado Director Vitalicio de la Sociedad. Luis Felipe Borja, Subdirector; Carlos Manuel Larrea, Se-

---

<sup>1</sup> Doctor en Jurisprudencia. Ha sido designado Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tungurahua, Presidente del Colegio de Abogados y Presidente de la Asamblea Nacional de Abogados. Periodista. Maestro y catedrático. Autor de varios libros, ensayos y poemas.

cretario; Cristóbal Gangotena Jijón, Bibliotecario-archivo; José Gabriel Navarro, Tesorero.

La nueva entidad se constituyó para el cultivo “de estudios históricos americanos y en especial de los ecuatorianos”.

El presidente de la República Eloy Alfaro Delgado, mediante Acuerdo N° 838, aprobó oficialmente los Estatutos el 21 de septiembre de 1909.<sup>2</sup>

Don Celiano Monge, secretario particular de Eloy Alfaro e Isaac J. Barrera, fueron admitidos el 9 de julio de 1915, como individuos de Número empezando así la admisión de distinguidos e ilustres hombres ecuatorianos, sin distingos políticos, manteniéndose esta filosofía hasta la presente fecha. En sus últimos días, Mons.

Federico González Suárez, manifestó: “*Como la verdad es el alma de la historia, buscad la verdad; y cuando la encontréis, narradla con valor...La historia tiene una majestad augusta La lisonja la envilece, la mentira la afrenta; sólo la verdad le da vida*”.<sup>3</sup>

González Suárez, falleció en 1917, y fue elegido para sucederle don Jacinto Jijón y Caamaño. Al año siguiente ingresaron Homero Viteri Lafrente y Julio Tobar Donoso. Empezó a publicarse el Boletín, que alcanzó 12 números hasta junio de 1920. Desde entonces la Academia ha venido laborando asiduamente.

Sus miembros son de dos clases: de Número, dignidad vitalicia a la cual se puede acceder solamente cuando se produce una vacante por el fallecimiento de un académico. Varios correspondientes, Nacionales y Extranjeros, todos deben incorporarse en sesión pública solemne, con la lectura de un discurso sobre un tema de investigación.

La Academia de Historia de nuestra Patria, mantiene nexos grandiosos, de aquellos que consagra la inmortalidad, con su sacra historia de la más alta, y sagrada, y noble independencia. De ahí que

---

2 Carlos Paladines Escudero, *Sentido y trayectoria del pensamiento ecuatoriano*, UNAM, México, 1991, p.295.

3 Guillermo Bustos, “La urdimbre de la Historia Patria. Escritura de la historia, rituales de la memoria y nacionalismo en Ecuador (1870-1950)”, p. 45. Cfr. Federico González Suárez, *Defensa de mi criterio histórico*, Municipio de Quito, Quito, 1937, p.8. Ver en: [https://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/84477/gbustos\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/84477/gbustos_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y) (06-11-2018).

el 10 de Agosto, es fecha ecuménica de la Patria, consagrada por el más noble y sagrado sentimiento patriótico.

Y la actitud altiva de la población quiteña, coadyuvó patrióticamente, con amor sublime por su patria amada, para que conquistase su soberanía, su independencia, y su alto civismo: el civismo independentista, aquel que rompe las cadenas de la opresión.

La Historia conserva sacramento, con recuerdo patriótico y emotivo, el noble impulso libertario del 10 de Agosto pues fue el fin de las infamantes cadenas: cadenas centenarias, cadenas ominosas. Por ello, el 10 de agosto, es fecha ecuménica, fecha sagrada de la gran Patria Americana, que vivía doblegada por el cetro, desde lejanas tierras, y mares lejanos.

El 10 de agosto no es solamente fecha de relevancia ecuatoriana: es fecha que ha adquirido connotación, más allá de todo límite nacional, y continental, porque su connotación es universal, y los blasones se levantan infinitamente, sin límites que les oprima. Por ello, la máxima Institución de Historia, de nuestra Patria, es grandiosa, y merece el culto cívico, y patrio, de la más alta categoría. Porque la Historia, no es solamente Historia, en si misma, es decir, relato de las acciones de los pueblos, a través del tiempo.

La Historia, obviamente constituye la narración y exposición de los acontecimientos pasados, públicos o privados, dignos de la memoria que conlleva la relevancia de los pueblos, con el más alto y sublime ideal, para constituirse en enseñanza de las nuevas generaciones: enseñanza que no pueden ser otras, sino de amor infinito a la Patria, a cuanto es y comprende, y a sus valores sagrados de su más robusta y firme integridad.

La Historia, en su devenir universal, y eterno, mantiene el más elevado sentido de lo hierático, y de lo sacro, para así consagrarse ante la posteridad, y más aún, ante la Eternidad.

## **Historia y filosofía. Filosofía de la historia**

Historia y Filosofía mantienen unidad de fines, e ideales.

No puede suponerse, siquiera, que exista ni el más ligero dis-

tanciamiento entre la una, y la otra, tal vez por principios y finalidades, en su trayectoria de pasado, de presente, y de futuro, esto es, de Humanismo. Historia y Filosofía mantienen nexos profundos, de ahí que la Historia de la Filosofía, y la Filosofía de la Historia, mantengan dichos nexos, de Alto Humanismo, Precisamente, la Filosofía mantiene su altísima, y sublime posición dentro del humanismo, y el Humanismo le confiere a la Filosofía, sus características que le acercan a la verdad social. Por el origen de su nombre, la Filosofía es amor a la sabiduría, y no se concreta tener esa sabiduría, sino prolongarla, extenderla a todo lo pensable.

La Filosofía procura la verdad, desde sus principios.

Uno de ellos, constituye la extraordinaria categoría de pensar. Porque el hombre, por principio, es capaz de pensar. “De ahí el gran apotegma humanístico, de la más elevada, y sublime filosofía: “Pienso, luego existo”

Ya se ha definido a la Filosofía, pero ninguna de sus definiciones se eleva para alcanzar su sublime categoría humanística. Se ha dicho, por ejemplo: “*Conjunto de saberes que busca establecer, de manera racional, los principios más generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad, así como el sentido del obrar humano*”.<sup>4</sup>

Fortaleza o serenidad de ánimo para soportar las vicisitudes. O la manera de pensar, o ver las cosas Filosofía Analítica, es la corriente filosófica, de tradición anglosajona, que destaca la importancia del lenguaje, de su verificabilidad, y precisión en el análisis de las proposiciones filosóficas. De ahí que el filósofo es la persona que filosofa, o es aficionado a filosofar. Filosofar, es meditar sobre cosas trascendentales. No olvidemos a la *pedra filosofal*, o *materia con que los alquimistas pretendían hacer oro artificialmente*.

La filosofía tuvo el más sublime y elevado ideal, para establecer la idea de la libertad como supremo fin, y el otro, el medio fin de esta, el lado subjetivo del saber y de la voluntad, con toda su vivencia y acción. De esta manera se reconoce al Estado con la totalidad ética y la realidad de la libertad y de ese modo la unidad objetiva de ambos momentos.

---

<sup>4</sup> Diccionario de la lengua española, edición del Tricentenario, actualización 2017. Ver en: <http://dle.rae.es/?id=Hw9B3HA> (06-11-2018)

De lo expuesto establecemos que es necesaria la subjetividad, como saber y querer subjetivos son la acción de pensar. Y siendo acción de pensar, yo sé y quiero, que anhelo el objeto general, lo sustancial lo que es en sí para así razonar.

Se realiza, pues, del concepto del lado objetivo, el concepto del lado subjetivo.

Fundamentalmente: La existencia objetiva de esta unificación es el Estado, es decir el fundamento y punto central de los votos dados de la vida del pueblo, como el arte, el derecho, la ética, la religión, la ciencia en general. Toda actividad espiritual tiene el fin de adquirir conciencia de la repetida unificación, *es decir de su libertad*.

Entre los componentes de esta unificación consiente, está en primer lugar la *religión*. El hombre se despoja de sus bienes, de su voluntad, y de sus sensaciones específicas. La concentración religiosa del ánimo se manifiesta como sentimiento, pero se traslada también a la reflexión: el culto es una exteriorización del pensamiento reflexivo.

El segundo componente de la unión de lo subjetivo con lo objetivo en el espíritu, es el arte, que entra con más facilidad que sensibilidad, que en la religión. Mediante el arte debe devenir intuición lo divino.

En el arte lo verdadero se convierte en representación y sentimiento, y alcanza al espíritu pensante. Con todo ello obtenemos la tercera forma de la mencionada unificación, que es la filosofía, la más elevada, libre y sabia de las configuraciones. En el Estado las formas que lo integran constituyen *cultura de una nación*.

Pero el contenido determinado y la concreta realidad del estado se halla en el espíritu del pueblo. Arte y ciencia son tan sólo distintos aspectos y formas del mismo contenido.

## **El curso de la Historia universal**

Los cambios en la historia, que modificaron en la naturaleza, han tenido variaciones, "que representan tan sólo una circulación que se repite invariablemente", por todo lo cual se ha dicho que "en

*la naturaleza no ocurre nada nuevo bajo el sol y por lo mismo contienen su múltiple juego cierto tenor de tedio”*.<sup>5</sup> Es sólo en las variantes del terreno espiritual donde se producen cosas nuevas, que en la órbita espiritual “*determinaron que se admitiese en el hombre un destino diferente del de las cosas naturales*”.<sup>6</sup>

En el nombre existe capacidad de transformación y de perfectibilidad, que convierte a la evolución en una ley. En el principio de la evolución existe el supuesto de que una determinación latente en el fondo de la vida y procura su tendencia variable, que constituye el espíritu que ha convertido a la historia universal en escenario y campo para su realización. Es el germen de varias organizaciones, por lo cual el individuo orgánico se produce así mismo, y de esta manera se va produciendo su transición, y la situación del espíritu en una enfrentación consigo mismo.

La evolución no constituye el surgimiento silencioso como la vida orgánica, pues implica una labor fuerte contra si misma. En la historia universal existen grandes periodos que pasaron sin apariencia de continuación entre el progreso anotado, de aquel que “*hubiese quedado destruido la enorme ganancia de la cultura, por lo cual hubo que comenzarse afoga cero*”.

En el proceso de la evolución se explican periodos evolutivos remotos. La historia nos presenta la sucesión gradual de la evolución de principio cuyo contenido es la conciencia de la libertad, y su lucha por defenderla, que constituye básicamente la razón de ser de la vida, y de la humanidad, en armonía con los ideales de libertad de justicia, a través de todos los tiempos. No se trata de una sucesión gradual en la evolución del principio, aunque fuere la conciencia de la libertad, pues todos los principios de humanismo deben ser defendidos, enaltecidos, por que se trata de la filosofía del espíritu. El espíritu comienza desde su infinita posibilidad, y logra su fin en la realidad intrínseca.

---

5 Jan Doxrud, Breve introducción a la filosofía de Hegel, p.88. Cfr. G. W.F. Hegel, *Filosofía de la Historia*, Claridad, Argentina, 2008, p.48. Ver en: <https://static1.squarespace.com/static/554a5733e4b02559210e4177/t/56a29aeb05f8e2697ef3f1be/1453497073498/Hegel.pdf> (06-11-2018)

6 Georg Wilhelm Friedrich Hegel, *Introducciones a la filosofía de la historia universal*, Ediciones AKAL, Madrid, 2005, p.109.

De ahí la formula aristotélica: *dynamis* y potencia, es decir fuerza y poder.

## Formas y progreso de la Historia

Es importante referirse al comienzo de la historia universal, y al período prehistórico, puesto que se trata del inicio de la historia universal, y de su paso al ciclo prehistórico, y las características de sus cursos.

La historia universal no es solamente el paso de los hechos a través de la humanidad, si no que es el desarrollo de la conciencia, del espíritu de libertad y de la efectivización de esa conciencia, de esta manera se realiza un curso gradual, condicionado por el concepto de la cosa, lográndose una determinación más rica y afirmativa, que permiten formulaciones abstractas y concretas en la lógica. Este principio, es de la historia la determinación del gran espíritu específico del pueblo, gran elemento y factor determinativo de toda la historia de la humanidad.

Para el conocimiento de todos estos hechos se requiere un conocimiento razonable en cuanto a la idea.

El sabio Kepler estuvo en conocimiento de todos estos principios, por lo que sostenía: *“aquel que ignora los elementos fundamentales de tales conocimientos no podrá descubrir ni entender esas leyes universales por más que mire el cielo y el movimiento de las estrellas. Y a esa misma ignorancia del progreso de las formas de la libertad se deben las recriminaciones que hacen a la filosofía”*.<sup>7</sup>

## La edad media

El primer periodo del mundo germánico, finaliza con el establecimiento de un imperio poderoso, mientras que el segundo comienza con la reacción surgida con la Edad Media, que moldea la vida y el espíritu, la primera reacción se da con la oposición de las

---

<sup>7</sup> Kepler. Cfr. Georg Wilhelm Friedrich Hegel, *Filosofía de la Historia*, Claridad, Buenos Aires, 1976, p.85.

diversas nacionalidades contra el imperio de los francos, mientras que la segunda reacción es la de los individuos contra el poder legal y las fuerzas estatales, contra la subordinación, mecanismo militar, administración de justicia. La tercera reacción es la de la Iglesia en oposición a lo espiritual frente a la realidad existente.

Todas estas relaciones y reacciones configuran la Edad Media y el punto culminante de las *cruzadas*, con su tendencia independizadora, tanto en su exterior como en su interior. Posteriormente a las cruzadas, adviene la transición al régimen feudal, a la monarquía, con su diversa situación en varios países, y su situación religiosa y social. La Monarquía tuvo influencia universal. Advino posteriormente la Reforma, sobre la influencia estatal y religiosa, la llegada de los turcos, la lucha de la violencia protestante. Finalmente advinieron La Ilustración y Revolución, el mundo y sus sueños. Posteriormente a las palabras que constan en líneas anteriores, en homenaje a los grandes humanistas Pedro Fermín Cevallos y Celiano Monge, tengo el honor de consignar sus conceptos humanísticos e históricos, en honor a nuestra *patria*.

## Pedro Fermín Cevallos

La prosapia moral y cultural, de *Pedro Fermín Cevallos*, se eleva más alto, y más allá, de toda cumbre, de todo pináculo, porque la elevación de su espíritu, y de su talento, es infinita. De ahí que el dolor espiritual es acerbo, cuando su nombre, y su magnificencia, caen la insensibilidad institucional, y ciudadana, ¡ y para colmo: en la propia ciudad , su ciudad que le vio nacer¡. Recuérdese la noble actitud de los ilustres cuencanos, con la fundación de la *asociación de investigaciones históricas "Pedro Fermín Cevallos"*, "con el noble y generoso propósito de celebrar el Centenario del nacimiento de nuestro egregio y docto historiador". Firmaba la comunicación: *Remigio Romero León*.

Así, de esta manera, fue conocido y enaltecido *Pedro Fermín Cevallos*. El I. Concejo de Ambato agradeció cumplidamente esta noble actitud, y en su Programa de Festejos, resolvió, entre otros nú-

meros, “inaugurar la nueva prolongación de la calle Cevallos”. En el programa de la noche, constaba “inauguración de servicio público de alumbrado eléctrico y retreta en el parque Montalvo, por una de las Bandas del Ejército”. (Nos referimos al año 1912. Referencia testimonial del autor).

En los actos del programa del 7 de julio de 1912, entre otros, constaba “colocación de la primera piedra de la estatua que debe erigirse en la plaza “diez de agosto” (sic), de esta ciudad.

Érase, pues, todavía plaza 10 de Agosto, el actual parque Cevallos de la ciudad de Ambato.

Pedro Fermín Cevallos fue Historiador, biógrafo, Gramático. Fue Ministro de Estado, Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia, por dos épocas, Ministro Juez de la Corte Superior de Guayaquil, Catedrático de la Universidad Central, Presidente del Tribunal de Cuentas, y otros más, como *fundador y primer Presidente de la Academia Nacional de la Lengua*.<sup>8</sup>

Con motivo de la renuncia de sus funciones, en la *Academia Ecuatoriana de la Lengua*, el Dr. Carlos R. Tobar le dijo: “Benemérito de las letras patrias, iniciador de las disquisiciones lingüísticas y esclarecido decano de la literatura ecuatoriana”.<sup>9</sup>

Falleció el 21 de Mayo de 1893. El 10 de junio se realizaron las exequias fúnebres. Varios actos se celebraron en homenaje a *Pedro Fermín Cevallos*, como los del 6 y 7 de julio de 1912. Durante el programa del 7 de julio, se colocó la primera piedra de la estatua que se erigiría en la Plaza “Diez de Agosto”. El mes de Julio de 1913, el Concejo de Quito obsequió al Concejo de Ambato, *un retrato de Pedro Fermín Cevallos, obra de Víctor Mideros*. La entrega la realizó Miguel Ángel Albornoz, a nombre del Municipio de Quito, el 13 de julio 1913.<sup>10</sup>

La *Asociación de empleados de Tungurahua* tuvo la iniciativa de traer los restos de *Cevallos*, desde el Cementerio del Tejar en Quito, a

8 Pedro Fermín Cevallos en *Biografías y Vidas*. La enciclopedia biográfica en línea. Ver en: [https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/cevallos.htm\(07-11-2018\)](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/cevallos.htm(07-11-2018))

9 Carlos R. Tobar. Cfr. Fernando Jurado Noboa, *Centenario de la muerte de Pedro Fermín Cevallos: coloquio*, Editorial Pio XII, Ambato, 1996, p.13

10 Luis Mideros (Parte I) / Imbabura, La Hora. Ver en: [https://lahora.com.ec/noticia/560960/luis-mideros\\_-parte-i\\_-imbabura](https://lahora.com.ec/noticia/560960/luis-mideros_-parte-i_-imbabura) (26-12-2018)

la ciudad de Ambato. En abril de 1938 se colocó el busto de Cevallos, en la plaza 10 de Agosto, hoy parque Cevallos.

Cierto es que la ciudad y provincia se honran con el nombre de Pedro Fermín Cevallos, como el *parque Cevallos*, la *avenida Cevallos*, y el *cantón Cevallos*, pero la gloria y la fama de Pedro Fermín Cevallos, extraordinario historiador, límpido político, amoroso patriota merecen el homenaje más digno de la personalidad, y de la gran obra de Pedro Fermín Cevallos, en beneficio de su patria grande, patria chica.

Estas inquietudes aspiramos que sean acogidas por las autoridades políticas y culturales de la provincia de Tungurahua en honor al gran ambateño, gran historiador, gran humanista como fue; es y será durante toda la posteridad, el ilustre ambateño y patriota ecuatoriano: *Pedro Fermín Cevallos*.

## **Celiano Monge**

Celiano Monge nació en el año de 1857, y aun antes de graduarse de bachiller ya fue maestro, así mismo es uno de los ambateños que más ha amado a su ciudad, y su pluma ha abierto luminosos surcos para la siembra de su fama.

Ayer, ahora y mañana, siempre alzare mi voz y mi brazo, con una demanda y una bandera: que el salón de la ciudad se honre con el retrato de Celiano Monge, por acto de justicia y de honor: justicia para que este gran ambateño, grande porque en todas las actividades que emprendió conquistó primeros puestos, con altos honores para su ciudad nativa.

Entre las cuales puedo destacar su faceta de pedagogo como rector del Colegio Bolívar de Ambato, su faceta política como secretario de la presidencia y como Diputado de Tungurahua, su faceta como periodista la cual fue toda su vida, su faceta como historiador pero más halla que historiador como cronista y su faceta como literato y de poeta. Por tal razón su Ambato natal lo declaro como *hijo predilecto y cronista oficial de la ciudad*.

Perteneció a la Real academia Española, a la Academia Ecuatoriana de la Lengua, a la Academia de Historia de Madrid, a la Aca-

demia de la Historia del Ecuador y a la Academia de Historia de Caracas. La gran obra de *Celiano Monge*, ciertamente que no ha sido difundida, como se merece.

Manuel J. Calle reconoció en la personalidad de *Celiano Monge*: "... modestia sincerísima unida a un indiscutible talento y a un ferviente amor al Estudio".<sup>11</sup> Y le rindió homenaje, con estos calificativos: "poeta, literato, profesor, pedagogo consumado", gran luchador por la libertad... Se decía: de él: "A veces, su timidez le daña". El nombre de Celiano Monge, pertenece, pues, a las grandes alturas de la fama.

Celiano Monge fue "poeta, literato, profesor, pedagogo consumado".<sup>12</sup> Sin embargo, su nombre puede pasar desapercibido, o, lo que es peor: ignorado, sin embargo de que fue eximio periodista, pedagogo, y, fundamentalmente: hombre libre. Celiano Monge amó, y defendió la Libertad. Y fue poeta. Alcides Spelucín diría de la poesía de Monge: "Su poesía puede ser adscrita ese momento neoclásico que, cincuenta años atrás, vivió la literatura americana como reacción contra el llo-riqueo romántico".<sup>13</sup> Celiano Monge fue poeta, y en la inauguración de la estatua de Bolívar, en Guayaquil: escribiría: "Aquí se alza el Gigante en estatua bronceína transformado...."

Luchador por la Libertad, por la Dignidad y Grandeza de la Patria, Periodista, Poeta, Historiador he ahí una breve semblanza de Celiano Monge.

Ambato, 19 de enero de 2018

---

11 Celiano Monge, *Bagatelas literarias*, La Juventud, 1899. Ver en: [https://books.google.com.ec/books?redir\\_esc=y&hl=es&id=voxFAAAAIAAJ&focus=searchwithinvolume&q=MODESTIA+SINCERISIMA+UNIDA](https://books.google.com.ec/books?redir_esc=y&hl=es&id=voxFAAAAIAAJ&focus=searchwithinvolume&q=MODESTIA+SINCERISIMA+UNIDA) (07-11-2018)

12 Celiano Monge, *Bagatelas literarias*, La Juventud, 1899. Ver en: [https://books.google.com.ec/books?redir\\_esc=y&hl=es&id=voxFAAAAIAAJ&focus=searchwithinvolume&q=+t%C3%A0midez+le+da%C3%B1a](https://books.google.com.ec/books?redir_esc=y&hl=es&id=voxFAAAAIAAJ&focus=searchwithinvolume&q=+t%C3%A0midez+le+da%C3%B1a) (07-11-2018)

13 Alcides Spelucín, "Prólogo". En: Celiano Monge, *Poesías*, Editorial ecuatoriana, Quito, 1935, p.10.

## Bibliografía

- BUSTOS, Guillermo, "La urdimbre de la Historia Patria. Escritura de la historia, rituales de la memoria y nacionalismo en Ecuador (1870-1950)", p. 45. Cfr. Federico González Suárez, *Defensa de mi criterio histórico*, Municipio de Quito, Quito, 1937, p.8. Ver en: [https://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/84477/gbustos\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/84477/gbustos_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y) (06-11-2018)
- CEVALLOS, Pedro Fermín, en *Biografías y Vidas*. La enciclopedia biográfica en línea. Ver en: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/cevallos.htm>(07-11-2018)
- Carlos R. Tobar. Cfr. Fernando Jurado Noboa, *Centenario de la muerte de Pedro Fermín Cevallos: coloquio*, Editorial Pio XII, Ambato, 1996.
- Diccionario de la lengua española, edición del Tricentenario, actualización 2017. Ver en: <http://dle.rae.es/?id=Hw9B3HA> (06-11-2018)
- DOXRUD, Jan, Breve introducción a la filosofía de Hegel, p.88. Cfr. G. W.F. Hegel, *Filosofía de la Historia*, Claridad, Argentina, 2008, p.48. Ver en: <https://static1.squarespace.com/static/554a5733e4b02559210e4177/t/56a29aeb05f8e2697ef3f1be/1453497073498/Hegel.pdf> (06-11-2018)
- HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich, *Introducciones a la filosofía de la historia universal*, Ediciones AKAL, Madrid, 2005.
- KEPLER. Cfr. Georg Wilhelm Friedrich Hegel, *Filosofía de la Historia*, Claridad, Buenos Aires, 1976.
- PALADINES ESCUDERO, Carlos, *Sentido y trayectoria del pensamiento ecuatoriano*, UNAM, México, 1991.
- SPELUCÍN, Alcides, "Prólogo". En: Celiano Monge, *Poesías*, Editorial ecuatoriana, Quito, 1935

## BIENVENIDA A CLAUDIO CREAMER GUILLÉN COMO MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Franklin Barriga López<sup>1</sup>

El 1 de diciembre de 2017, hace poco menos de dos meses, conmemoramos el primer centenario de la muerte de Federico González Suárez, mediante actos públicos y publicación de libros, que se llevaron a cabo en ese día y con anticipación a la fecha indicada: fue la oportunidad para reseñar y subrayar a este personaje notable de nuestra Patria y su contribución a la cultura y al progreso nacionales, sobre todo en el campo histórico.

Puntualizo este particular, en razón de que una de las mayores realizaciones de González Suárez fue, precisamente, la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, cuya acta de fundación se suscribió el 24 de julio de 1909, entidad que alcanzó la alta categoría de Academia Nacional de Historia, mediante Decreto Legislativo sancionado el 27 de septiembre de 1920, con el ejecútese del presidente de la República, José Luis Tamayo y suscrito por el presidente de la Cámara del Senado, José J. Andrade; el presidente de la Cámara de Diputados, Luis Vernaza; el secretario de la Cámara del Senado, Antonino Sáenz y el secretario de la Cámara de Diputados, Luis A. Larenas. A la época, fue ministro de Instrucción Pública Pablo A. Vásconez y subsecretario, José María Suárez M., que también firmaron el documento en referencia.

González Suárez, en junio de 1911, escribió un mensaje con el título “A los jóvenes fundadores de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos”, en donde aseveró lo siguiente:

Cuando di principio a mi labor histórica estaba solo, aislado; ahora, cuando para mí se aproxima ya el ocaso de mi vida, no estoy solo, no

<sup>1</sup> Subdirector de la Academia Nacional de Historia.

me encuentro aislado... Mi palabra ha caído en tierra fecunda, mi trabajo no ha sido estéril... Vuestra labor comienza, no he hecho más que trazaros el camino... Mañana, con vuestros trabajos progresarán los estudios históricos, y con ellos habrá luz, y con la luz se conocerá mejor la verdad. Trabajad, con tesón, con empeño, con constancia: no os desalentéis por las dificultades, no os acobardéis ante los obstáculos, venced las dificultades, arrollad los obstáculos... Como la verdad es el alma de la historia, buscad la verdad, investigad la verdad y, cuando la encontréis, narradla con valor.<sup>2</sup>

Casi 109 años después, estas lecciones del gran pionero de los estudios históricos siguen latentes en nuestra Academia, sobre todo en lo que respecta a que la verdad es el alma de la historia, que hay que laborar con constancia y vencer las dificultades, las que no son pocas en un país con serias limitaciones para las cosas del espíritu.

Con estos antecedentes y el testimonio de vida de más de una centuria, nuestra corporación de carácter científico, sin finalidad de lucro, contempla en su Estatuto, en su Art. 2: *“La Academia tiene por objeto principal la promoción de las ciencias históricas, el desarrollo de los estudios históricos americanos y, en particular, de los estudios de la historia ecuatoriana, en los distintos ámbitos y especialidades, así como la promoción y fortalecimiento de la enseñanza de la historia”*.<sup>3</sup>

En su Art. 3, recalca que *“Es una institución científica al servicio de la nación y del pueblo, que valora a la investigación como base esencial del quehacer historiográfico, asume un cabal compromiso con la ética y la verdad como valores referenciales de su actividad institucional y mira a la sociedad como actor principal de la historia y destinatario fundamental de la historiografía”*.<sup>4</sup>

En este contexto, se ha desenvuelto y sigue desenvolviéndose la existencia de la Academia: es por ello que, especialmente en esta última época de indiscutibles y numerosas realizaciones, se han

---

2 Federico González Suárez, *Defensa de mi criterio histórico*, Volumen 12 de Publicaciones del Archivo Municipal, Talleres Tipográficos Municipales, Quito, 1937, p.7.

3 Ley y Estatuto de la Academia Nacional de Historia, 29 de julio 2016, p.15.

4 *Ibidem.*, p.16.

extremado los requisitos para la calificación de miembros, partiendo del análisis objetivo de la hoja de vida que demuestre justificativos y contribuciones significativas al conocimiento de la Historia, a más de la formación universitaria y cualidades igualmente reconocidas en los campos éticos y morales, tan imprescindibles para efectuar trabajos de honestidad, no solo intelectual en la dura brega y responsabilidad por desentrañar la verdad del pasado y proyectarla, sin deformación, sino para la enseñanza de las generaciones, en función del presente, del futuro y del progreso.

A más de ello, se vuelve pertinente recordar que aquí impera una atmósfera de pluralismo absoluto, debido al respeto a la opinión de los demás, tan solo se exige esgrimir la verdad, de acuerdo a las mencionadas enseñanzas de González Suárez y a los mandatos de la ciencias sociales contemporáneas. Es por ello que integran nuestra Academia personas de diferentes credos e ideologías, sin que ello realmente importe, lo único valedero es el aporte que se brinde a la ciencia histórica, sin carteles y banderías de ninguna especie. De haber camisetas de tinte político partidista, como obviamente existen, éstas quedan a la entrada del edificio de la Academia para su restitución una vez que terminan las reuniones, lo único que se toma en cuenta al interior de estos muros es la calidad de académico y el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a esta encumbrada dignidad. Lo anotado, constituye elemento básico para el respeto y la ponderación que posibilitan diálogos y compromisos únicamente con la identidad, los valores humanos, la paz y el desarrollo de nuestro país, bajo el parámetro de los grandes referentes de la Historia.

He rememorado lo expuesto, para aseverar que el ascenso del Dr. Claudio Creamer Guillén, de Miembro Correspondiente a Miembro de Número, responde a los lineamientos mencionados, de acuerdo al riguroso informe emitido por la Comisión de Ingresos y Ascensos y a la aprobación final de la Junta General, conformada únicamente por Miembros de Número cuya voluntad queda expuesta mediante votación secreta.

Claudio Creamer, una vez que ha cumplido con los requisitos enunciados, asciende, por sus propios méritos, a la dignidad que tendrá desde el día de hoy y que, obviamente, a más de ser un alto reconocimiento al trabajo de historiador, entraña, también, serio compromiso para desempeñarse con la debida idoneidad en el cumplimiento de las actividades, a cumplir, dentro y fuera de la Academia, lo cual, sin duda, sabrá llevar a cabo y con suficiencia, para su propia respetabilidad y el prestigio de nuestra institución.

El flamante Miembro de Número es Bachellor of Arts (Licenciatura) en Ciencias Políticas, Universidad de Syracuse, Estados Unidos; Máster en Administración de Empresas, Instituto de Estudios Superiores de Administración, Caracas, Venezuela; Ingeniero Comercial con Mención en Administración, Pontificia Universidad Católica del Ecuador; Doctor en Filosofía, misma Universidad Católica, Quito; Doctor Ph.D. (candidato) en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.; Maestría en Gestión de Calidad y Productividad (egresado), Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) en convenio con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, también de México; Diplomado en Responsabilidad Social Empresarial, mismo Instituto, Banco Mundial y CEMEX; Certificación Internacional de Coaching para Alta Dirección, Universidad San Francisco de Quito. Idiomas: español; inglés (nivel avanzado), francés (nivel intermedio), al igual que italiano.

En su currículum vitae constan más de cien cursos de especialización en Prospectiva y Planeación Estratégica, Trabajo en Equipo, Desarrollo Organizacional, Liderazgo, Coaching, PNL, Gerencia, Elaboración y Evaluación de Proyectos, Análisis Financiero, Planificación, Economía, Comercio Exterior, Administración, Marketing y Ventas, Responsabilidad Social Empresarial, Gestión Ambiental, Calidad Total, Pedagogía, en Ecuador, México, Venezuela, Perú, Estados Unidos y Holanda. Cursos intensivos de posgrado con becas en la Escuela de Leyes de Harvard, INCAE, Banco Interamericano de Desarrollo, ILDIS, entre otros establecimientos de renombre internacional.

Como docente universitario, ha impartido clases en pregrado a no menos de cuatro mil alumnos, aproximadamente; en posgrado, a no menos de mil y, en capacitación, a no menos de dos mil seiscientos, especialmente en la Universidad San Francisco de Quito, en la cual es profesor fundador a tiempo parcial desde 1989 y, a tiempo completo, desde septiembre de 1994; profesor de posgrado en varias maestrías y diplomados, cursos y seminarios en instituciones como Banco Central del Ecuador, Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Guerra, Academia de Guerra del Ejército, Estado Mayor de la Escuela Superior de Policía, Ministerio de Economía y Finanzas, en fin.

Además de docente, se ha desempeñado como Secretario Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA, 1991-1992), cargo con rango de Ministro de Estado, miembro del gabinete ampliado), institución dependiente de la Presidencia de la República con aproximadamente 540 funcionarios, creada en 1989 para fortalecer y mejorar la capacidad de servicios y la realización de obras del sector público ecuatoriano; bajo su regencia estaban la Dirección Nacional de Personal, Dirección Nacional de Informática, Dirección Nacional de Desarrollo Institucional, Dirección Nacional de Control de Gestión y la Unidad de Proyectos Internacionales. Además, ha sido Gerente General del Centro de Desarrollo Industrial de Ecuador (CENDES, 1990-1991), especialista de la Corporación Financiera Nacional (1981-1984), también Consultor en otros organismos públicos y privados, del país y del exterior, como Naciones Unidas, Parlamento Latinoamericano, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Ministerio del Ambiente, Secretaría General de Planificación del Ecuador y empresas privadas. Lo hasta aquí puntualizado demuestra que se trata de un profesional de excelente formación y experiencia.

En el área histórica, el Dr. Creamer Guillén ha efectuado estudios de pregrado y posgrado en la Universidad Andina Simón Bolívar, Magíster en Historia Andina; en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, cinco materias de la Licenciatura de Historia aprobadas como pre requisito para el Doctorado en Historia que

cerró. Además, su capacitación en Historia ha realizado, mediante cursos, seminarios, congresos y conferencias, en la UNAM y la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe, UNESCO, Universidad Andina, FLACSO, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad San Francisco de Quito y en la Academia donde nos encontramos estos momentos.

De su autoría, sus publicaciones en Historia y temas afines, son, entre otras, el libro *Logros y dificultades de la Ley de Fomento Industrial (Ecuador: 1972-1986)*, ILDIS, Quito, 1993, así como decenas de artículos, entre los que cito: “Antecedentes históricos y opciones del sector informal urbano en América Latina”, “El reto del desarrollo”, “Estamos preparados para el futuro”, “El indígena en el Ecuador como sujeto de la fotografía a inicios del siglo XX”, “El desarrollo industrial ecuatoriano”, “Bases para una estrategia de desarrollo de la industria ecuatoriana”.

Como se podrá apreciar de los datos precedentes, la actividad intelectual del Dr. Creamer se ha desenvuelto en áreas concernientes a la pedagogía de índole superior y al liderazgo, como ejecutivo y facilitador, en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Sociología, Humanidades, Ciencias Ambientales, Administración y, naturalmente, en Historia, que es la razón sustancial para que haya alcanzado la cimera categoría de Miembro de Número, con lo cual, en nuestra Academia, de ahora en adelante, participará en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta General, con voz y voto, para elegir, en el caso de las primeras reuniones, a los dignatarios, entre otras facultades que le conceden el Estatuto y los Reglamentos que norman la marcha institucional, amén de las obligaciones y responsabilidades que entraña tan destacada categoría.

Fiel a su formación y actividad profesional, Claudio Creamer pronunciará su discurso de incorporación que versa sobre “Debates legislativos pioneros sobre el salario mínimo en la industria en el Ecuador, 1934-1935”, tema de enorme importancia social donde ratifica sus cualidades de investigador y analista de una época singular de nuestro pretérito, caracterizada por la aguda inestabilidad política, crisis económica y clamores populares porque la situación es-

pecialmente de obreros y campesinos cambie. Recordemos que años más tarde, precisamente el 5 de agosto de 1938, se expidió el Código del Trabajo, cuando mandatario del país el Gral. Alberto Enríquez Gallo y ministro de Previsión Social y Trabajo el Dr. Carlos Ayala Cabanilla, lo que constituyó un hito para el adelanto de la población ecuatoriana, singularmente para los sectores más necesitados. En estos tópicos se enmarca el discurso de incorporación del Dr. Creamer Guillén, como requisito indispensable para formalizar la sobresaliente categoría alcanzada.

La pieza oratoria que en breve oiremos tiene como fuente primordial la tesis del propio autor presentada para obtener el título de Maestría en Historia Andina en la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2016. Asimismo, dentro de pocos minutos, se le entregará el Diploma respectivo y se le impondrá las insignias de Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia del Ecuador.

En nombre de nuestra centenaria entidad, a la que han pertenecido y pertenecen insignes figuras de la intelectualidad no solo nacional, Dr. Claudio Creamer Guillén: me es satisfactorio darle la más cordial y calurosa bienvenida, con la seguridad de que su contribución intelectual será positiva para nuestra Academia y la ciencia histórica en general.

Quito, 25 de enero de 2018

## Bibliografía

GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico, *Defensa de mi criterio histórico*, Volumen 12 de Publicaciones del Archivo Municipal, Talleres Tipográficos Municipales, Quito, 1937.

Ley y Estatuto de la Academia Nacional de Historia, Academia Nacional de Historia, Quito, 29 de Julio de 2016.

**DEBATES LEGISLATIVOS PÍONEROS  
SOBRE EL SALARIO MÍNIMO  
EN LA INDUSTRIA EN EL ECUADOR: 1934-1935<sup>1</sup>  
-DISCURSO DE ASCENSO A MIEMBRO DE NÚMERO-**

Claudio Creamer Guillén<sup>2</sup>

### Introducción

El período 1929-1935 en el Ecuador se desarrolló en un contexto de crisis económica, descenso de exportaciones, incipiente industrialización regionalizada e inestabilidad política. La década de los años treinta se caracterizó en América Latina por la lucha social, la emergencia del problema obrero y la cuestión social.

Los altos niveles de pobreza del Ecuador en el período (1929-35) se ven reflejados en la evolución del PIB per cápita del país. Se registró una bajísima cifra de 37 dólares en 1929 y de 38 dólares en 1935, según el Banco Central del Ecuador.

El período comenzó con la aprobación de la Constitución de 1929 en el marco de la Revolución Juliana y se caracterizó por institucionalizar la atención estatal a los trabajadores dentro de esta situación de crisis y pobreza.<sup>3</sup>

---

1 Extracto de la Tesis presentada para obtener el título de Maestría de Historia Andina en la Universidad Andina Simón Bolívar-Ecuador, 2016.

2 Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia del Ecuador. Licenciatura en Ciencias Políticas, Syracuse University, U.S.A. Master en Administración, IESA, Venezuela. Maestría en Historia, Universidad Andina Simón Bolívar - Quito. Doctor en Filosofía, PUCE, Ecuador. Candidato a Doctor-PhD en Economía, UNAM, México. Secretario Nacional de Desarrollo Administrativo, -SENA- 1991-1992 (Cargo con rango de Ministro de Estado). Profesor de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ) en pregrado de: Historia, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Sociología, Humanidades, Ciencias Ambientales y Administración. Profesor de Posgrado en temas de administración en la Universidad San Francisco de Quito, FLACSO Sede Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar - Quito, ESPE, Universidad Central del Ecuador y Universidad Nacional de Loja.

3 Juan Paz y Miño, *La Revolución Juliana en Ecuador (1925-1931)*. *Políticas Económicas*. Serie Historia de la Política Económica del Ecuador, (Quito: Ministerio Coordinador de Política Económica, 2013), p.72.

Dentro de la elaboración de la legislación laboral de esta Revolución, cabe señalar que la Constitución de 1929 incorporó a los salarios mínimos como parte de las garantías fundamentales de los derechos, en el artículo 151.<sup>4</sup>

Hasta 1936, no se pudieron aprobar normas y fijaciones salariales sino que el salario se convenía por “acuerdos entre las partes”.

Esto reflejó un vacío legal, vinculado a la débil capacidad institucional política del Estado para elaborar una legislación salarial, en el sector industrial, durante el período de inestabilidad de 1931 a 1935, con siete gobiernos, de los cuales ninguno completó un período de gobierno constitucional.

Se analizan los procesos y posiciones de los actores legislativos frente a los intentos de elaborar la legislación salarial en el primer gobierno de Velasco Ibarra, especialmente con respecto al salario mínimo, tema muy poco discutido. El trabajo utiliza fuentes primarias poco exploradas, como son las actas del Congreso Nacional (1934-1935), los debates sobre el salario mínimo.

Elijo la temporalidad de 1934-1935 porque al investigar las actas del Congreso Nacional en los años de 1929-1935 es en el período de agosto-noviembre de 1934, al inicio del primer gobierno de Velasco Ibarra, donde encuentro el debate más intenso y amplio sobre el salario mínimo, inclusive con proyectos de ley de salarios aprobados en tercera discusión. Además, este gobierno organizó y realizó el Primer Congreso de Industriales, en Ambato, en 1935.

Por ello, la pregunta de esta tesis se formula de la siguiente forma: ¿Cuáles eran las posturas de los legisladores frente a la elaboración de la legislación salarial en el sector industrial, en la coyuntura de 1934-1935, en medio de la crisis económica? Se ubica esta pregunta dentro de la coyuntura del corto período del primer gobierno de Velasco Ibarra (1934-1935).

Definiríamos “estructuras” como “los marcos de larga duración en los que se inscribe la historia”<sup>5</sup> o como la define Fernand

4 Constitución de la República del Ecuador de 1929. (*Registro Oficial* Número 138, 26 de marzo de 1929), pp.17-18.

5 Pierre, Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Tercera edición, (Ed. Crítica, Grupo editorial Grijalbo, 1981), p. 64.

Braudel: “una estructura es sin duda conjunto, arquitectura, pero más aún una realidad que el tiempo desgasta y arrastra durante un largo período”.<sup>6</sup> Coincidimos con Vilar en que estructura y coyuntura no son excluyentes entre sí, resultan como en dos aspectos de un proceso común.<sup>7</sup>

En una perspectiva estructural, que atraviesa toda la tesis, destaca el proceso de transición al capitalismo de América Latina y el Ecuador con un posible reacomodo económico mundial que conlleva adaptaciones en todo el sistema-mundo durante la década de los años treinta.

Una interpretación seminal de este cambio de modelo de desarrollo capitalista a nivel mundial lo expone Giovanni Arrighi,<sup>8</sup> al cual nos referiremos como un referente para la reflexión histórica de larga duración. Durante la primera mitad del siglo XX, el capitalismo mundial sufriría la más larga y costosa crisis sistémica en su historia.

De acuerdo con las hipótesis de Arrighi, con esta crisis emergería un nuevo modelo de acumulación global con por lo menos dos grandes transformaciones. En primer lugar, se dio una transición de hegemonía desde Inglaterra sobre el sistema-mundo hacia una nueva hegemonía de EE.UU., pero mediada por una destructiva competencia con el capitalismo alemán. Este período de transición (1914-1945) representó un gran caos sistémico y dos guerras mundiales.

Se incorporó un nuevo tipo de empresas capitalistas que dirigirían la acumulación mundial: las grandes empresas transnacionales verticalmente integradas de EE.UU. que sustituirían con su liderazgo global a las empresas familiares por acciones predominantes en Inglaterra.<sup>9</sup>

---

6 *Ibid.* pp. 64-65.

7 *Ibid.*, p. 95.

8 Giovanni Arrighi (1937-2009) fue un economista italiano. Inicialmente de corte neoclásico, que se dedicó a la economía política, la historia y la sociología comparativa, como resultado de sus experiencias didácticas e investigativas en África y Sicilia. En: Juan, Maiguashca, “La incorporación del cacao ecuatoriano al mercado mundial entre 1840 y 1895, según los informes consulares”, en *Procesos Revista Ecuatoriana en Historia*, 1 Semestre, Quito, 2012, p. 68.

9 Pablo Ospina, “La aleación inestable. Origen y consolidación de un Estado transformista. Ecuador, 1920-1960”, versión 2, (manuscrito), Quito, 15 de septiembre de 2015, p.39.

Un segundo cambio clave fue el paso desde un capitalismo de libre cambio (inglés) hacia un capitalismo que podría llamarse, aunque Arrighi no lo llame así, “fordista-keynesiano (norteamericano), donde el Estado asumía funciones empresariales, redistribuidoras y de búsqueda de conciliación entre clases opuestas”.<sup>10</sup>

Una consecuencia del término de la hegemonía inglesa fue una tendencia de proteccionismo económico y enclaustramiento nacional, se fragmentó el mercado mundial, decayó el libre comercio, colapsaron los sistemas monetarios mundiales basados en el patrón oro y en la libra esterlina de moneda referente.

La crisis de 1929, como otro eslabón de un proceso de transformaciones estructurales, indujo a grandes cambios en las economías primarias-exportadoras y en sus respectivos tipos de estado. El auge exportador de cacao del Ecuador prosperó en el orden de libre comercio británico y continuó su previa decadencia durante el período entre las dos guerras mundiales.<sup>11</sup>

Este hipotético proceso de escala mundial es el contexto de un período donde se revaloró y protegió los mercados internos, especialmente para la promoción de los diferentes sectores industriales, y en el marco del cual la política salarial era un pilar importante. Por un lado, una política salarial expansiva aumentaba el mercado interno, por otro, aumentaba los costos de la producción industrial. Semejante dilema está en el trasfondo de los debates que se produjeron en 1934 y 1935, precisamente en el momento de tránsito entre un modelo de acumulación y otro.

El método que se empleó es el de una interpretación crítica de las fuentes escritas para un trabajo de tipo descriptivo sobre un tema y una época poco conocidos. Se aplicaron técnicas de investigación cualitativas de interpretación documental basadas en publicaciones oficiales de la Administración Pública y de la Asamblea Nacional como fuentes primarias; también se recurrió a consultas y selección de bibliografía sobre el tema.

---

10 Ídem.

11 *Ibíd.*, pp.38-40.

Se utilizó el enfoque historiográfico de Juan Maiguashca y Liisa North para interpretar la diversificación regional de la economía nacional y la interpretación del velasquismo en el período de 1920 a 1950.

Por razones de tiempo, esta tesis se ha limitado a utilizar como fuentes primarias las actas de las cámaras de Diputados y Senadores y del primer Congreso de Industriales en Ambato (1934) y no se acudió a la prensa como otra fuente primaria importante.

Hubo un trabajo selectivo entre cientos de actas de la Asamblea Nacional, tanto de la cámara de senadores como de la de diputados, para detectar lo más pertinente de los debates y posiciones de los actores legisladores con respecto a la pregunta central.

Este trabajo se concentra en los debates sobre el salario mínimo que se dieron en el Congreso, especialmente en la Cámara del Senado, entre agosto y noviembre de 1934. Reseña las posiciones sobre el tema entre los partidos políticos, gremios y otros actores

Ambos episodios serán tratados como una “coyuntura”; es decir, como “el conjunto de las condiciones articuladas entre sí que caracterizan un momento en el movimiento global de la materia histórica”.<sup>12</sup> Una coyuntura articulada con su contexto estructural del cambio en el sistema-mundo, en el país y en la región dentro de un proceso histórico que comparten.

Otros conceptos nucleares de la tesis incluyen a la política salarial que se refiere a la política pública de regulación salarial, que en el caso de la tesis será aplicada al sector industrial en la economía nacional. También al salario mínimo, que se define como “la cantidad mínima de dinero con que puede subsistir un individuo”.<sup>13</sup>

---

12 Pierre, Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico...*, p.81.

13 Acta N° 50 de la Cámara del Senado, 1934, pp. 534-537.

## Contexto económico de crisis e inestabilidad política en el Ecuador y su diversificación regional

### *La Economía del Ecuador en el contexto mundial (1900-1930)*

La derrota final de Eloy Alfaro, en 1912, marca el comienzo de una nueva forma histórica de Estado: el Estado “liberal-oligárquico”, con el llamado régimen “plutocrático”, que significó el control político del país por parte de la poderosa banca costeña. La élite de la costa abandonó su proyecto democrático y se orientó a mantener su hegemonía en este período de auge cacaotero (1912-1925).

En efecto, a partir de 1912, la burguesía agro-mercantil costeña abandonó la línea radical de la revolución liberal. Para mantener el control del Estado pactó con los terratenientes serranos conservadores que no renunciaban a futuros ascensos al poder.

Luego de la Primera Guerra Mundial, los países centrales se ven afectados por una crisis; la contracción de su demanda externa hizo que disminuyera drásticamente el nivel de las exportaciones del cacao ecuatoriano.

En este punto, es necesario conectar al Ecuador con el contexto internacional a través de la interpretación hipotética de Arrighi, influenciado por los conceptos de “larga duración” y de la noción de capitalismo de Braudel.

Arrighi, dentro de este marco conceptual, planteó los ciclos sistémicos de acumulación como: “*un fenómeno inherentemente capitalista. Apuntan a la continuidad fundamental de los procesos de acumulación de capital a escala mundial en los tiempos modernos. Pero constituyen también rupturas fundamentales en las estrategias y estructuras que han conformado estos procesos a lo largo de los siglos*”.<sup>14</sup>

En la evolución del moderno sistema-mundo capitalista, identificó cuatro ciclos sistémicos de acumulación consecutivos que se solapan y duran más de un siglo, con expansiones financieras indicando el proceso de cambio de un régimen de acumulación a escala mundial a otro, como se expone a continuación:

<sup>14</sup> Giovanni Arrighi, *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*, Akal ediciones, S.A., Madrid, 1999, p.21.

un ciclo genovés, que se extendió desde el siglo XV hasta principios del siglo XVII; un ciclo holandés, que duró desde finales del siglo XVI hasta finales del siglo XVIII; un ciclo británico, que abarcó la segunda mitad del siglo XVIII, todo el siglo XIX y los primeros años del siglo XX, y un ciclo americano, que comenzó a finales del siglo XIX y que ha continuado hasta la fase actual de expansión financiera.<sup>15</sup>

En el Ecuador de esta época, Víctor Emilio Estrada era, posiblemente, uno de los analistas que mejor percibía el cambio de régimen de acumulación a escala mundial, desde un capitalismo de libre cambio inglés hacia un capitalismo fordista-keynesiano (norteamericano).

Estrada argumentó que la primera guerra mundial no dejó la huella favorable en el país, que sí legó al resto de Suramérica. Criticó la política nacional, económica y hacendaria del período 1926-1931, que volvía inviable la estabilización monetaria en medio de una crisis económica, *“aun en el caso de que no existieran simultáneamente, como en efecto existen, factores externos adversos a nuestra economía que significaron para ella el golpe de gracia tras el descuartizamiento previo a que le había sometido la política a que me referí”*.<sup>16</sup>

Durante el período 1890-1925, autores importantes como Chiriboga, Guerrero y Roberts, con diferentes orientaciones, concordaban en describir a la sociedad ecuatoriana como “una entidad bipolar” (desigualdad social y económica con extrema pobreza y riqueza).<sup>17</sup>

En su marco teórico, Arrighi indica que cuando existe una gran desigualdad económica y social no se puede configurar “una economía con lógicas endógenas”. En el caso ecuatoriano, Arrighi diría que “no hay espacio para el pequeño productor, el principal agente económico de una incorporación no-periférica”.<sup>18</sup>

---

15 *Ibid.*, p.19.

16 Víctor Estrada, *El Problema Económico del Ecuador en 1934, algunos fundamentos para su solución*, Editorial Jouvin, Guayaquil, 1934, p.83.

17 *Ibid.*, pp. 94-95.

18 *Ídem.*

### *Diversificación de la economía (1920-1950)*

Juan Maiguashca y Liisa North realizaron un análisis simultáneo de la crisis y de los procesos de diversificación de la economía, entre 1920 y 1950, que es el contexto dentro del cual emergió el Velasquismo. Durante ese período se diversificó la producción dirigida al mercado externo e interno. “Así mismo, las características de ese proceso asumieron formas distintas, según se tratara de la Costa, la Sierra Norte o la Sierra Sur, las tres regiones fundamentales para nuestro análisis”.<sup>19</sup>

Maiguashca argumentó que con las adecuadas políticas estatales este “proceso espontáneo de diversificación” pudo acelerarse en alto grado, lo que hubiera aportado indudablemente a una incorporación no-periférica del Ecuador a la economía mundial.<sup>20</sup>

En la Costa, la decadente producción cacaotera fue sustituida por “una diversificación de cultivos para el mercado mucho menos concentrada espacial y socialmente: surgirán cultivos para exportación de café, ingenios azucareros, campesinos aparceros de arroz y extracción de tagua, y una incipiente explotación de petróleo”.<sup>21</sup> La Costa parece más vinculada al capitalismo de libre cambio inglés, como se demostrará en los debates legislativos y gremiales del segundo capítulo.

En contraste, paralelamente,

en la Sierra norte se produjo, con apoyo estatal, un modesto pero real proceso de industrialización sustitutivo de importaciones a partir de los años 1930, particularmente visible en el caso de los textiles. Además, se produjo un proceso de modernización y subdivisión de haciendas cerealeras y ganaderas destinadas a la leche, en parte estimulados por

---

19 Juan, Maiguashca, y North, Liisa, “Orígenes y Significado del Velasquismo: lucha de clases y participación política en el Ecuador, 1920-1972”..., p.96.

20 Juan Maiguashca, “La incorporación del cacao ecuatoriano al mercado mundial entre 1840 y 1895...”, p. 94.

21 Pablo Ospina, “Rastros de una historia inconclusa”, en Rafael Barriga, (editor) y Andrés Barriga, (director documental). *Velasco: retrato de un monarca andino*, Odysca producciones culturales, Quito, 2006, p.154.

la demanda de alimentos en la Costa, que ya no podía importar desde el extranjero.<sup>22</sup>

A diferencia de la Costa, la Sierra Norte tendió a industrializarse con un sesgo proteccionista más relacionado en su transición al capitalismo con el capitalismo fordista-keynesiano (norteamericano). Estas dos diferenciaciones regionales serán la base de los debates del Congreso.

Al mismo tiempo, creció la exportación de sombreros de paja toquilla desde la Sierra Sur.<sup>23</sup> Durante la década de los años treinta, en la Sierra Sur decreció la demanda externa de los llamados “sombreros de Panamá”, aunque no tan abruptamente como se dio con las exportaciones de la Costa.<sup>24</sup>

Guillermo Bustos destaca este proceso de diversificación de la economía, interpretado por Maiguashca, por constituirse en la base material, que funciona como marco para el accionar de los protagonistas colectivos de nuestro período histórico: 1920-1950. Citando a Juan Maiguashca, conviene señalar que *“brindó a las clases subalternas una serie de oportunidades que ellas supieron aprovechar para mejorar su poder de negociación en la lucha de clases imperante”*.<sup>25</sup>

Dentro de este proceso de diversificación económica, entre la década de los años veinte y la de los cuarenta, se da un cambio significativo en el peso regional de la estructura de exportaciones del país. Por ejemplo, “desde el siglo XIX hasta 1920, las exportaciones costeñas representaron del 60% al 80% del valor total de las exportaciones nacionales. Entre los veinte y 1946, dicha participación descendió a menos del 50%”.<sup>26</sup>

---

22 Ídem.

23 Ídem.

24 Juan, Maiguashca, y North, Liisa, “Orígenes y Significado del Velasquismo: lucha de clases y participación política en el Ecuador, 1920-1972”..., p. 98.

25 Juan Maiguashca, “Las clases subalternas en los años treinta”, *Segundo encuentro de historia económica*, Centro de Investigación y Cultura del Banco Central del Ecuador, Quito, 18-22 de julio de 1988.

26 Guillermo Bustos, “Notas sobre Economía y sociedad en Quito y la Sierra Centro Norte durante las primeras décadas del siglo XX”, en *Quitumbe 7, Revista del departamento de ciencias históricas de la Universidad Católica*, Quito, abril de 1990, p.102.

## Contexto político de inestabilidad

Con la revolución juliana (1925) llegó a su fin el período plutocrático (1912-1925) y se debilitó la base política del liberalismo. Pero, aún así, el sector agroexportador siguió siendo una fracción de la élite nacional. Con el golpe de estado de 1925 se inició un período de gobierno primero de Juntas y luego, desde 1926 a 1931, con Isidro Ayora como Presidente. La clase media emergía como un actor político; desplazó del gobierno a la burguesía agro-mercantil, no para aumentar, como ésta, su poderío económico, sino para empezar a construir sus propios espacios políticos. Esta pequeña burguesía progresista, sin la base de un poderío económico anterior, controló el aparato estatal.<sup>27</sup>

Enrique Ayala evalúa políticamente este período:

En los años más duros de la crisis se habían dado dos elecciones y varios gobiernos que reflejaron un ‘empate’ de fuerzas. La plutocracia liberal había perdido la dirección del gobierno, mientras el conservadorismo había logrado un robustecimiento por vía electoral sin poder ganar el mando. El ejército, institucionalmente identificado con el liberalismo, impedía el triunfo conservador.<sup>28</sup>

En enero de 1926 fue disuelta la Primera Junta de Gobierno provisional instaurada en 1925. En julio, Isidro Ayora fue nombrado presidente provisional por el ejército. El 6 de marzo de 1929, Ayora fue elegido por la Asamblea Constituyente y asume el poder como presidente constitucional hasta que es obligado a renunciar el 24 de agosto de 1931 por manifestaciones en contra del gobierno y la sulevación de un batallón del ejército en Quito.<sup>29</sup>

La Revolución Juliana se destacó por institucionalizar la atención estatal a los trabajadores.<sup>30</sup> Se reconocieron los derechos so-

27 Agustín Cueva, *El proceso de dominación política en el Ecuador...*, p.33.

28 Enrique Ayala, *Lucha política y Origen de los partidos en Ecuador*, Cuarta edición, Corporación Editora Nacional, Quito, 1988, p.83.

29 Enrique Ayala, (Editor), *Nueva Historia del Ecuador. Volumen 14. Cronología comparada de la historia ecuatoriana*, Corporación Editora Nacional/Editorial Grijalbo Ecuatoriana, Quito, 1993, pp.262-266.

ciales y laborales<sup>31</sup> y se configuró un marco institucional y legal para la política laboral:

(...) hay que tomar en cuenta que con el reconocimiento de los derechos sociales y laborales, por primera vez en la historia ecuatoriana se institucionalizó la cuestión social en el Estado, tanto con nuevas instituciones, como con una legislación garantista del trabajo: Ministerio de Previsión Social, Caja de Pensiones, Direcciones de Salud e Higiene; Ley de Jubilación, Montepío, Ahorro y Cooperativa; Leyes sobre accidentes del Trabajo, jornada máxima, salario mínimo, organizaciones laborales; sobre herencias, legados y donaciones, etc., que pasaron a configurar los principios laborales y las garantías del trabajo contenidas en la Constitución de 1929, pionera en proclamarlos, antes de que se expidiera el primer Código de Trabajo (1938).<sup>32</sup>

Debido a la inestabilidad política que continuaría desde 1931 hasta 1948, la constitución de 1929 fue abrogada a causa del golpe de estado de 1932, y se puso en vigor la de 1906 (Ver Anexo 1).

El presidente Ayora renunció el 24 de agosto de 1931. El coronel Luis Larrea Alba, ministro de Gobierno, de tendencia socialista, quedó encargado del poder. El 15 de octubre, Larrea Alba fracasó en su intento de declararse dictador y renunció como encargado del poder. El expresidente Alfredo Baquerizo Moreno, presidente del Senado, fue nombrado encargado del poder, suspendió el patrón oro y convocó a elecciones. Fue una especie de mediador entre las diferentes élites, sin ser tan parcializado con la banca guayaquileña. Consecuencia de sus medidas fue el incremento de la inflación que afectó a los trabajadores.

---

30 Juan Paz y Miño, *La Revolución Juliana en Ecuador (1925-1931). Políticas Económicas*. Serie Historia de la Política Económica del Ecuador, Ministerio Coordinador de Política Económica, Quito, enero 2013, p.78.

31 18° La protección del trabajo y su libertad. A nadie se le puede exigir servicios no impuestos por la Ley. Los artesanos y jornaleros no serán obligados, en ningún caso, a trabajar sino en virtud de contrato.

El Estado protegerá, especialmente, al obrero y al campesino, y legislará para que los principios de justicia se realicen en el orden de la vida económica, asegurando a todos un mínimo de bienestar, compatible con la dignidad humana. *Constitución de la República del Ecuador de 1929...*, p.17.

32 *Ibid.*, 104.

La derecha serrana se reagrupó alrededor del candidato Neptalí Bonifaz, apoyado por conservadores, liberales y la Compactación Obrera Nacional formada por gremios artesanales serranos.

Otros candidatos fueron: Modesto Larrea Jijón, hacendado serrano candidatizado por el liberalismo, con apoyo parcial del socialismo; e Ildelfonso Mendoza, líder juliano, sustentado por otra fracción del socialismo.<sup>33</sup>

Triunfó Bonifaz y una mayoría anticonservadora en el Congreso lo descalificó como presidente electo, por la acusación de que era peruano, el 20 de agosto de 1932.

El 27 de agosto, la Compactación Obrera Nacional, con la sublevada guarnición de Quito, defendió a Bonifaz. Baquerizo deja el mando y el 28 de agosto nombró a Carlos Freile Larrea, Ministro de Gobierno, como nuevo encargado del poder.

Tropas liberales se opusieron a Bonifaz; desde el norte y desde el sur vinieron a sitiar Quito. Se produjo la sangrienta Guerra Civil de los “Cuatro días” (29 de agosto al 1 de septiembre). Bonifaz es derrotado, murieron 1000 personas, la mayoría de los cuales fueron obreros “compactados” que apoyaron a Bonifaz.<sup>34</sup>

El 31 de agosto de 1932, Freile Larrea renunció sin sucesor. Mediante un arreglo, el 2 de septiembre, Alberto Guerrero Martínez, el último Presidente del Senado, se encargó del poder y se comprometió a dirigir las nuevas elecciones. En ellas Juan de Dios Martínez Mera fue elegido presidente y asumió el poder el 5 de diciembre. Según algunos analistas su gobierno representó a la plutocracia<sup>35</sup>

La Cámara del Senado destituyó a Martínez Mera el 17 de octubre de 1933. Abelardo Montalvo, ministro de Gobierno, de tendencia liberal radical, es encargado del poder y convocó a elecciones para presidente.<sup>36</sup>

33 Enrique Ayala, *Manual de Historia del Ecuador*, Tomo II, Época Republicana, Primera edición, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, Quito, 1998, pp.82-83.

34 Alfredo Tinajero, y Amparo Barba, *Cronología de la Historia Resumida del Ecuador*, Alborada Taller de Expresión Gráfica, Quito, 1998, pp.57-58.

35 Enrique Ayala, *Manual de Historia del Ecuador*, Tomo II, Época Republicana, Primera edición, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, Quito, 1998, p.83.

36 Enrique Ayala, (Editor), *Nueva Historia el Ecuador*, Volumen 14, Cronología comparada de la historia ecuatoriana..., p.268.

Como opositor a Martínez Mera se destacó el diputado quiteño José María Velasco Ibarra (1891-1979), que había sobresalido como importante periodista. En 1933, su candidatura a la presidencia fue lanzada por “independientes” bonifacistas con apoyo del Partido Conservador, que fue elemento importante del triunfo. Pero Velasco Ibarra fue más allá del Conservadorismo. Su figura de caudillo logró aglutinar fuerzas, especialmente sectores populares y grupos medios, que la aristocracia serrana no podía movilizar. Más aún, a Velasco lo apoyaron terratenientes de la Costa, abandonando el liberalismo.<sup>37</sup>

Con su abrumador triunfo en 1933 se origina el “Velasquismo”. Ya en su campaña se presentaba como católico y liberal, por lo que ofreció “superar la división confesional”. Comenzó su presidencia en septiembre de 1934, pero no completó un año. La oposición liberal y socialista, por medio del Congreso de 1935, bloqueó su gestión gubernamental. Velasco se proclamó dictador para solucionar el impasse y fue cuando se produjo su derrocamiento por parte del ejército.<sup>38</sup>

Los continuos cambios de gobiernos a partir de 1931 debilitaron la elaboración de las legislaciones, tanto salariales como de promoción de la industria. (Ver Anexo 2). La inestabilidad política expresaba que ninguno de los tres grandes grupos, ni la burguesía agromercantil de la Costa ni los terratenientes conservadores de la Sierra, ni la clase media, (especialmente la oficialidad militar) controlará continuamente el Estado. Se alternan gobiernos de facto y democrático-informales, que reflejan la lucha por el poder político de los tres grandes grupos dentro de una crisis de hegemonía del “Estado oligárquico”.<sup>39</sup>

En el caso ecuatoriano, este período 1930-1948 no presenta el desarrollo de una forma histórica de Estado “populista”. No existía una fracción hegemónica de burguesía industrial, ni un fenómeno urbano, tampoco una incorporación incipiente de masas. No se configuraba un Estado de “compromiso”.<sup>40</sup>

---

37 *Ibíd.*, p.83.

38 *Ibíd.*, p.84.

39 Agustín Cueva, *El proceso de dominación política en el Ecuador...*, p.39.

Es un largo período de transición al capitalismo en Ecuador,<sup>41</sup> concebido como “el lento proceso por el cual las relaciones salariales se convirtieron en dominantes en la economía nacional y regional”.<sup>42</sup>

La crisis de hegemonía del “Estado oligárquico” de la que nos habla Cueva, se inserta dentro de esa lenta transición al capitalismo con una diversificación de la producción en tres regiones del país, con diferentes intereses de sus élites. Esta situación estaba articulada con el cambio de modelo de acumulación a nivel mundial.

Las oligarquías costeñas, vinculadas al capitalismo inglés de libre cambio, perdieron su nivel de hegemonía anterior, y facciones de los terratenientes serranos vinculados a la industria y las clases medias de la Sierra norte (especialmente la oficialidad militar), tendieron a apoyar al capitalismo fordista-keynesiano de EE.UU.

Pablo Ospina complementa y refuerza la tesis de Cueva cuando apunta a una transición al capitalismo del país sin una revolución burguesa previa; “*las oligarquías no se habían transformado plenamente en burguesías como para liderar con plena seguridad una nueva hegemonía. Así la hegemonía oligárquica en la transición era especialmente frágil e intermitente*”.<sup>43</sup>

---

40 Jorge Graciarena, “El Estado Latinoamericano en perspectiva. Figuras, crisis, prospectiva”. En *Pensamiento Iberoamericano* N°5-A, enero-junio, 1984.

41 Según Chiriboga, solo a fines del siglo XIX y comienzos del XX se desarrolló un verdadero mercado laboral asalariado en el Ecuador. A más de la demanda generada por la creciente frontera agrícola cacaotera, hubo otros factores que contribuyeron a este resultado. En primer lugar, la Revolución liberal de 1895, promovida por los notables costeños en contra de la tradicional élite política terrateniente de la sierra, movilizó y politizó a los trabajadores de la costa, quienes adquirieron mayor conciencia de sus derechos y de su poder. En segundo lugar, cortos de brazos, los constructores del ferrocarril Quito- Guayaquil se propusieron atraerlos por medio de una oferta salarial más alta, la mejor pagada hasta entonces. Ante esta situación, los hacendados cacaoteros tuvieron que incrementar los suyos y disminuir las relaciones extra salariales que predominaban hasta entonces. Sin embargo, los salarios de las plantaciones aumentaron solamente en términos nominales, no reales. En: Juan Manguashca, “La incorporación del cacao ecuatoriano al mercado mundial entre 1840 y 1895, según los informes consulares”, en *Procesos Revista Ecuatoriana en Historia*, I Semestre, Quito, 2012, p. 68.

42 Pablo Ospina, “La aleación inestable. Origen y consolidación de un Estado transformista. Ecuador, 1920-1960” .., p. 28.

43 *Ibid.* 11.

## Las posiciones frente a las políticas salariales julianas (1931-1934)

### *Políticas salariales julianas, Conservadores y Víctor Emilio Estrada. (1929-1934)*

Dentro de la elaboración de la legislación salarial de la Revolución Juliana, cabe señalar que la constitución de 1929 incorporó a los salarios mínimos como parte de las garantías fundamentales de los derechos en el artículo 151, Numeral 18°.

La protección del trabajo y su libertad... La ley fijará la jornada máxima de trabajo y la forma de determinar los salarios mínimos, en relación, especialmente, con el coste de las subsistencias y con las condiciones y necesidades de las diferentes regiones del país... El salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento. La ley regulará especialmente todo lo relativo al trabajo de las mujeres y de los niños.<sup>44</sup>

Hasta 1936, sin embargo, las fijaciones salariales respondieron a “acuerdos entre las partes” y no a un “salario mínimo” como mandaba la Constitución de 1929: *“en 1936 se expidió la Ley orgánica del trabajo, base legal que sirve para la creación de la Dirección Nacional del Trabajo, dependiente del Ministerio de Bienestar Social... Al amparo de esa ley, la Dirección Nacional del Trabajo dicta una serie de acuerdos salariales, por lo que se puede decir que la misma es el punto de partida en la legitimación de normas y fijaciones salariales”*.<sup>45</sup>

Que las fijaciones salariales respondieran a “acuerdos entre las partes” hasta 1936 reflejó un vacío legal vinculado a la débil capacidad de elaborar la legislación salarial para el sector industrial durante el período inestable políticamente de 1931 a 1935.

La importancia del salario mínimo en la desigualdad salarial<sup>46</sup> la señala Piketty en un análisis de “larga duración” de la dis-

<sup>44</sup> Constitución de la República del Ecuador de 1929..., pp.17-18.

<sup>45</sup> Banco Central del Ecuador. *Setenta años de Información Estadística 1927 - 1996*, Banco Central del Ecuador, 1997, p.155.

<sup>46</sup> Para comprender la dinámica de la desigualdad salarial es necesario introducir un papel para las diferentes instituciones y reglas que, en todas las sociedades, caracterizan al funcionamiento del mercado de trabajo. Aún más que los otros mercados, el laboral no es una abs-

tribución del ingreso y la riqueza en el mundo desde el siglo XVIII hasta la actualidad:

No hay duda de que el salario mínimo desempeña un papel esencial en la formación y la evolución de la desigualdad salarial, como lo muestran las experiencias francesa y estadounidense. En este campo cada país tiene su propia historia, su cronología particular. No hay nada sorprendente en ello: las regulaciones del mercado de trabajo dependen sobre todo de las percepciones y de las normas de justicia social vigentes en la sociedad considerada, estando íntimamente vinculadas con la historia social, política y cultural propia de cada país.<sup>47</sup>

Si bien no se llegó a promulgar una ley de salario mínimo durante este período, ni la política salarial era una prioridad frente a la urgencia de los gobiernos de mantener la estabilidad política, cabe referirse a discursos o propuestas de actores influyentes en la gestión de las políticas públicas, como es el caso de Víctor Emilio Estrada, prestigioso banquero guayaquileño.

Neptalí Bonifaz, candidato electo en 1932, pidió la colaboración de Estrada como su posible ministro de Hacienda, por lo que Estrada presentó un memorándum que fue aceptado por Bonifaz. Entre otros importantes tópicos económicos expuso el aumento de salarios que ya lo había incluido en un memorándum de 1931 al superintendente de Bancos y, posteriormente, en 1934 volvería a impulsarlo en la ley de aumento compulsorio de salarios, propugnado en el marco del “Plan de Reconstrucción Económica Nacional” para el futuro gobierno de Velasco Ibarra.

Según Estrada, los mercados internacionales para nuestros productos se irían reduciendo por la competencia en condiciones privilegiadas para las colonias africanas por parte de los principales países europeos. Esta baja de ingresos de exportación incidiría en una reducción de nuestras importaciones. La situación del país tam-

---

tracción matemática cuyo funcionamiento esté totalmente determinado por mecanismos naturales e inmutables, y por implacables fuerzas tecnológicas: es una construcción social constituida por reglas y compromisos específicos. En: Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI*, p. 337.

47 Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica, México, 2014, p.339.

bién se ve condicionada por la depresión mundial. Propone que el país debe orientar su política económica social “hacia la ampliación de su mercado interno”.

En todos los países, asegura, el mercado interno posee un movimiento global varias veces superior al internacional. Cualquier persona puede enriquecerse al producir y vender en el mercado interno sin que tenga la necesidad de producir para vender en el exterior: “*el bienestar colectivo no tiene ninguna vinculación sagrada con el proceso de exportación*”.<sup>48</sup>

Con esta posición, Estrada se acercaba a la tendencia propia del capitalismo fordista-keynesiano (norteamericano) en su dimensión proteccionista, como lo describe hipotéticamente Arrighi: “*el gobierno y la comunidad empresarial estadounidenses se erigieron desde un principio en vanguardias del movimiento proteccionista, que finalmente acabó destruyendo el sistema del mercado mundial británico y condujo al capitalismo mundial a retirarse a las “iglués” de sus economías nacionales e imperios asociados*”.<sup>49</sup>

Estrada consideraba al Ecuador como el único país o uno de los pocos en el que el número de productores es muy superior al de consumidores; más que sobreproducción, en su opinión tenemos un enorme recorte de la capacidad de consumo.

Estima que hay mucho más de un millón de indios, montubios y cholos que producen casi la totalidad de lo que el resto del país consume (quizá menos de 500.000 habitantes).<sup>50</sup> Por otra parte, los productores viven en los límites de un mínimo consumo; es decir, de una economía de subsistencia. La misión del Estado radica en triplicar el mercado interno, “*mediante una política económica social, que convierta aquel millón y medio de productores actuales también en consumidores*”.<sup>51</sup> Esta demanda triplicada resultaría en la triplicación de la actividad del país, ahí está el secreto de nuestro crecimiento económico.

---

48 Víctor Estrada, *El Problema Económico del Ecuador en 1934, algunos fundamentos para su solución*, Editorial Jouvin, Guayaquil, 1934, p.98.

49 Giovanni Arrighi, *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época...*, p. 352.

50 Víctor, Estrada, *El Problema Económico del Ecuador en 1934, algunos fundamentos para su solución...*, 94.

51 Idem.

Incluso la hacienda pública, frente a la desmesurada diferencia entre productores y consumidores, encuentra un grave obstáculo para el balance del presupuesto, porque el país necesita obras físicas y servicios para dos millones de personas, y el sistema tributario se limita a pedir impuestos a una pequeña parte de esos dos millones.<sup>52</sup>

Desde la ética del cuidado, Estrada se preocupa de los “indios, montubios y cholos” porque hace énfasis en cuidar el bienestar concreto de aquellos que están cerca de nosotros.<sup>53</sup> Están cerca como productores pero no como consumidores.

Bajo estos lineamientos éticos, su posición ideológica lo relaciona a un liberalismo radical en su propuesta de política salarial. No era un liberal clásico de “dejar hacer y dejar pasar”, de *laiser-faire*, ni de un estado mínimo.

Se puede decir que Estrada comprendió con lucidez el modelo capitalista fordista-keynesiano de Estados Unidos; percibió al salario como una herramienta fundamental del modelo keynesiano para ampliar el mercado interno del país y rescatar a la mayor parte de la población productora que no consume. Esta concepción es el eje de su crítica a la lenta transición del capitalismo en el Ecuador cuando expresó: “...*si hay un capitalismo económico político que por tradición o por ceguera ha preferido vegetar en un país estacionario, explotando el trabajo de un millón de indios y montubios*”.<sup>54</sup> En tal sentido, sus argumentos lo aproximaban a un teórico económico del populismo latinoamericano.

La propuesta de Estrada tenía algunas afinidades importantes con la política conservadora. Partían de actitudes similares frente a la carencia del “espíritu de previsión”. En el caso de los conservadores, “*Jijón y Caamaño y sus pares asumieron íntegramente la utopía sansimoniana y positivista de la planificación. Un país bien ordenado y bien dirigido precisaba de un plan de acción para largo y mediano plazos*”.<sup>55</sup>

52 *Ibid.*, p. 95

53 Manuel Velásquez, *Ética en los Negocios. Conceptos y casos*. Séptima Edición, PEARSON EDUCACIÓN, México, 2012, p.121.

54 Víctor, Estrada Víctor, *El Problema Económico del Ecuador en 1934, algunos fundamentos para su solución...*, pp. 94-95.

55 Fernando, Hidalgo, *La República del Sagrado Corazón. Religión, escatología y ethos conservador en Ecuador*, Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2013, p.183.

El rol del gobierno, para ellos, era el de árbitro, guardián del orden, director de la política económica del país, reglamentador, organizador, que apoyaba la libertad de empresa, en la que “el lucro no debía debilitar los lazos comunitarios”...

El concepto de comunidad(...) suponía la existencia de un órgano rector capaz de imponer la justicia y armonizar los intereses particulares[...] Los gobiernos tenían la misión de garantizar un régimen económico al servicio del interés común.<sup>56</sup>

Querían una política económica adecuada a sus “realidades concretas”. No querían un capitalismo a ultranza, ni basado “en un individualismo puro y duro”, sino adaptado a “la atmósfera” de las costumbres nacionales y no al reverso.

Se basaron para ello en la Doctrina Social de la Iglesia, en las propuestas de la Encíclica *Rerum Novarum*, que ofrecía aumentar la riqueza y mantener la salud espiritual del país. Así, por ejemplo, Camilo Mena situó la fijación del salario dentro de la *Rerum Novarum*:

Respecto al salario, el problema se concreta a la fijación de su tasa conforme a justicia, pues no se acepta que el sistema de salario sea injusto por naturaleza, como el marxismo intentó demostrar.

En la encíclica *Rerum Novarum* indicó ya León XIII que “para fijar conforme a justicia el límite de salario, muchas cosas se han de tener en consideración”. En general podemos decir que a más del criterio económico, la doctrina católica examina otros puntos de vista como son el personal y familiar, el social, y por último el contractual.<sup>57</sup>

El líder del partido conservador, Jacinto Jijón y Caamaño, también había planteado en 1934 las bases ideológicas sobre la política del salario mínimo:

---

<sup>56</sup> *Ibid.*, p.183.

<sup>57</sup> Claudio, Mena Villamar, Tesis de grado Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales: “Estudio jurídico del salario con especial referencia al Código del Trabajo ecuatoriano”, PUCE, Quito, 1954, p.21.

La cuestión del salario mínimo legal ofrece ciertas dificultades. El resultado práctico de esta medida es que todos los patronos den el salario mínimo, unos por afán de aumentar sus ganancias, otros obligados a ello por la competencia de los demás. Ni se remedia el mal con señalar una cuota algo elevada, y encargarse el Estado de añadir lo que falte, cuando no puedan pagarla los patronos...; pero, siendo indispensable, como se manifestará oportunamente, fijar el jornal mínimo al trabajador agrícola, parece conveniente señalar también el del obrero corriente; es decir, el del jornalero asalariado, sin profesión ni aprendizaje. Este jornal debe ser de tal cuantía, que lo pueda pagar el empresario; jamás debe pensarse en cuotas supletorias del Estado, porque éstas sirven para mantener negocios artificiales...

El salario mínimo, graduado de acuerdo con el coste de la vida, en las diversas regiones de la Nación, debe ser suficiente para la subsistencia del obrero, su mujer y dos o tres hijos.<sup>58</sup>

Estas opiniones alrededor del salario mínimo y la protección social dibujan una modernidad alterna al capitalismo liberal. Se trataba de combinar los beneficios de la modernidad con los valores holísticos de la tradición.

La propuesta de Estrada tiene también en común con la política conservadora la prioridad de la planificación, un proyecto modernizador productivo que ampliara el mercado interno y el rol de un estado interventor, lo que explica su aceptación por parte de candidatos presidenciales con apoyo de los conservadores, como fueron los casos de Neptalí Bonifaz y José María Velasco Ibarra (1934-35).

La propuesta de aumento de salarios de Estrada era también funcional para el programa de la CON (Compactación Obrera Nacional), base social de corte corporativo del Bonifacismo. En la CON despuntaba un proyecto de

reformismo de derecha, o conservador (...), que pretendía remozar a la misma derecha tradicional, y que nos atreveríamos a sugerir vino alentado desde la vertiente de un catolicismo social conservador, se movió dentro de un marco ideológico en el que... el afán de solución

<sup>58</sup> Jacinto, Jijón y Caamaño, *Política conservadora*, Volumen I, Tip. Y Enc. La Buena prensa del Chimborazo, Riobamba, 1934, pp.468-469.

de los graves problemas sociales (léase justicia social), debió absolverse “dentro del derecho y los intereses conciliadores de las diferentes clases que la integran.”<sup>59</sup>

Los industriales serranos, buen número de ellos vinculados al partido conservador y latifundistas, apoyaron una política aduanera restrictiva, especialmente para proteger a las industrias textiles y mejorar las ventas de su producción en el mercado nacional.

El pragmatismo indujo a moderar algunas posiciones proteccionistas extremas, que podían llevar a manufacturar productos de mala calidad. “Lo más sensato era ‘la conciliación razonable de ambos sistemas’; esto es, una solución intermedia entre el proteccionismo y el libre comercio”.<sup>60</sup>

La agricultura era uno de los sectores prioritarios para ellos, la industria no podía desarrollarse sin una previa modernización del campo, de la antigua hacienda. La base para el desarrollo de la agricultura “era la buena organización de la producción y procurar que circulara a lo largo y ancho del país. Resultaba prioritario crear, de una vez por todas, un mercado interno”.<sup>61</sup>

Así, en síntesis, los conservadores estaban más cerca del proteccionismo y de la ampliación del mercado interno, característicos del capitalismo fordista keynesiano de EE.UU., que del capitalismo británico de libre comercio.

Para el desarrollo de la agroindustria serrana era necesario revertir la relación asimétrica agricultura-industria. Una agricultura campesina de subsistencia inserta en la “hacienda”, con relaciones no salariales de trabajo, no era base suficiente para proveer de insumos agrícolas y/o consumidores para la agroindustria urbana de la Sierra que comprendía a las ramas más importantes como los alimentos, bebidas y textiles.

---

59 Guillermo, Bustos, “La politización del “problema obrero”, los trabajadores quiteños entre la identidad ‘pueblo’ y la identidad ‘clase’ (1931-34) en Thorp, R. y otros. *Las crisis en el Ecuador: los treinta y ochenta*, Corporación Editora Nacional, Quito, 1991, p.105.

60 Fernando Hidalgo, *La República del Sagrado Corazón. Religión, escatología y ethos conservador en Ecuador...*, p.184.

61 *Ibid.*, p. 186.

En este contexto, las demandas de la CON podrían ser valoradas por próximas al capitalismo fordista-keynesiano de EE.UU. La CON centró su atención en los más importantes problemas sociales de esa coyuntura. Propuso mejoras en las condiciones de trabajo como: “*la fijación de un salario mínimo vital de acuerdo al costo de la vida local o regional. Reivindican el derecho de igual salario para igual trabajo en ambos sexos, . . . , y reconocen la participación del trabajador en las utilidades de las empresas industriales, comerciales y agrícolas*”.<sup>62</sup>

## Los presidentes y el salario mínimo

### *Presidencia de Abelardo Montalvo y el salario mínimo (1933-1934)*

Al final de su gobierno, Abelardo Montalvo expuso en su mensaje saliente al Congreso, el 10 de agosto de 1934, un estado de situación de la legislación salarial en el país. Este mensaje se produjo justo antes de que se desarrollara un debate en el nuevo congreso sobre el proyecto de Ley de Salario mínimo, entre agosto y noviembre del primer año de gobierno de Velasco Ibarra.

El gobierno de Montalvo debió confrontar varios conflictos ocasionados por los obreros de las industrias textiles en el año 1934. El motivo era el incumplimiento por la parte patronal de las leyes laborales y la explotación al asalariado.

El Departamento de Trabajo del Ministerio de Previsión Social atendió los reclamos de los obreros al elaborar reglamentaciones adecuadas para las industrias:

armonizando a todo trance los intereses del capitalismo con los de la clase obrera, digna de un trato más racional y humano, que sustituya los salarios de hambre y los sistemas de agotamiento por otros métodos que mejoren las condiciones de vida del hombre-músculo, abnegado e inteligente productor, que debería ser considerado, si no en situación paralela al capital, por lo menos de una manera más humana.<sup>63</sup>

62 Guillermo, Bustos. “La politización del “problema obrero”, los trabajadores quiteños entre la identidad ‘pueblo’ y la identidad ‘clase’ (1931-34)...”, p. 105.

63 Abelardo, Montalvo, *Mensaje del Dr. Abelardo Montalvo al Congreso Nacional*, Congreso Nacional, 10 de agosto de 1934, p.30.

El presidente manifestó la emergente necesidad de incorporar comisarios de trabajo en todas las capitales de provincia, crear partidas en el presupuesto para por lo menos dos inspectores de trabajo. Concluyó su exposición sobre el tema diciendo que en una consulta acerca de este punto, los consejos provinciales “casi todos se hallan acordes en manifestar la imposibilidad de la fijación del salario mínimo por falta de datos estadísticos y porque está sujeto a la ley natural de la oferta y la demanda”.<sup>64</sup>

Ni la Ciencia Económica ha podido resolver de manera definitiva una teoría que incluya las causas y leyes para determinar los múltiples y complejos factores de la fijación del salario.

Aun dentro de un mismo cantón, que incluye regiones con diversidad étnica, existen factores heterogéneos “que no permiten aún la fijación de salarios mínimos”.<sup>65</sup> Para determinar los salarios en el país, debe elaborarse en “base de estadísticas del trabajo, la producción, el consumo y las necesidades de la vida, haciendo estudios técnicos que abarquen los capítulos de una completa legislación obrera”.<sup>66</sup>

De esta forma, Montalvo reveló la urgente necesidad legal de fijar los salarios mínimos pero evidenció la limitada capacidad estatal de elaboración de legislación salarial, tanto por la diversidad regional como por las carencias técnicas y de tipo teórico que enfrentaba el Estado tanto a nivel central como local.

Planteaba una conciliación de intereses entre el capital y el trabajo, pero defendiendo la necesidad de un salario más equitativo para los obreros; se perfila en su discurso la necesidad de un código laboral, el cual ya se promulgaría en 1938.

Montalvo, como liberal radical, también aceptó en principio la tesis de un capitalismo fordista-keynesiano de EE.UU. Lo intuía, pero sus argumentos sobre la variedad de situaciones en la práctica posponía la decisión al respecto o la negaba al derivarla hacia comisiones salariales locales con escaso poder de decisión. En cierta

---

<sup>64</sup> *Ibíd.*, p.31.

<sup>65</sup> *Ibíd.*, pp.31-32.

<sup>66</sup> *Ibíd.*, pp. 32.

forma, Montalvo intuía la necesidad, pero no tenía la claridad de Estrada para incorporar el salario como herramienta. Veremos cómo en los debates dentro del Congreso, los argumentos de Montalvo sobre la imposibilidad práctica de fijar un solo salario mínimo para toda la república serán retomados para oponerse, en la práctica, a la política de un salario mínimo.

### *Primera Presidencia de José María Velasco Ibarra (1934-35)*

La propuesta de legislación de Velasco Ibarra respecto a los salarios hay que contextualizarla en el marco legal de la década de los treinta con referencia a la Constitución de 1929, aunque fue abrogada, a causa del golpe de estado de 1932, y regía la de 1906. Sin embargo, la Constitución de 1929 traducía mejor la organización social y los intereses del pueblo, al expedirse numerosas leyes sociales que van a durar por un largo período, incluyendo reformas importantes como el Código de Trabajo de 1938.

Esta Constitución ecuatoriana tenía posibles antecedentes en la Constitución de México de 1917, en la Constitución de Weimar de 1919 y en la de la Italia fascista. Se introducía el constitucionalismo social en el país, se pasaba de el “Estado liberal de derecho” al “Estado social de derecho”.

La lista de los derechos civiles y políticos se nutre con la larga lista de los derechos que mucho tiempo después serían reconocidos como derechos económicos, sociales y culturales.<sup>67</sup>

La Constitución de 1929 reconceptualizó el trabajo y extendió sus garantías. Su artículo 151, N° 18 estableció lo siguiente: “*El Estado protegerá, especialmente, al obrero y al campesino, y legislará para que los principios de justicia se realicen en el orden de la vida económica, asegurando a todos un minimum de bienestar, compatible con la dignidad humana*”.<sup>68</sup>

67 Julio César Trujillo, “El constitucionalismo social desde los años veinte”. En: Enrique Ayala, (Editor), *Historia Constitucional. Estudios comparativos*, Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2014, pp. 230-234.

68 Enrique Ayala, “Rasgos históricos de la evolución constitucional del Ecuador” en Enrique Ayala, (Editor), *Historia Constitucional. Estudios comparativos*, Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2014, p.51.

En su discurso inaugural de su gobierno, del 1 de septiembre de 1934, Velasco Ibarra fija su posición frente a los trabajadores:

El gobierno que se inicia atenderá con todo fervor al problema social; es decir, hablando en términos concretos, tratará de mejorar las condiciones de las clases trabajadoras: de las del campo y de las de la ciudad... El fondo de la cuestión social es este: el trabajo es un deber, el trabajo es fuente de toda cultura, todos los que trabajan tienen derecho a disponer de los medios para la existencia cómoda y digna, por solidaridad humana el Estado debe ayudar a las gentes débiles.<sup>69</sup>

Profundizando su apoyo a los trabajadores, anuncia su lineamiento principal frente a los salarios y el futuro debate sobre el mismo dentro del Congreso: “*Elevemos los salarios para reparar la miserable condición en que por la depredación monetaria se encuentra el trabajador. Tanto el señor Estrada como distinguidos legisladores, soldados éstos beneméritos del movimiento político que triunfó en el último mes de diciembre, han puesto a vuestro estudio proyectos relativos al salario*”.<sup>70</sup>

Durante su corto período presidencial, Velasco Ibarra apoyó el llamado “Plan Estrada”, un documento cuyo autor fue Víctor Emilio Estrada, importante banquero costeño, exministro de Hacienda, miembro de la Junta Económica de Guayaquil. Se le reconoce como el primer plan económico del Ecuador. En él, Estrada insiste en que un plan de reconstrucción económica que pretenda fundamentarse en principios racionales y justos, debe forzosamente considerar como piedra angular el alza de salarios, un planteamiento, como dijimos, revolucionario para el país de la época.<sup>71</sup>

Estrada plantea: “El alza de los salarios es no solamente un imperativo lógico social..., sino que es un sólido paso económico destinado a levantar el poder de compra del pueblo y crear así la demanda para una mayor producción agrícola e industrial”.

69 José María Ibarra Velasco, “Primera Presidencia (1934-1935) Transmisión de mando. Discurso inaugural y programa político” en Javier Gomezjurado, (Introducción y Selección), *Velasco Ibarra. Textos Políticos*. Pensamiento Político Ecuatoriano, Secretaría Nacional de la Gestión de la Política, Quito, julio de 2014, p.216.

70 *Ibid.*, p.217.

71 Lautaro Ojeda, *Planificación ecuatoriana. Visión retrospectiva...*, pp.53-55.

Como parte de su diagnóstico de la política salarial vigente plantea lo siguiente: “Régimen de salarios *enteramente en discordancia con los hechos y descuidado de la tutela del Estado, que se preocupa más de su suerte bajo el criterio de que es diversa de la suerte del Trabajo. El salario está así retrasado respecto del alza de precios que el Estado ha impuesto como secuela de la emisión de papel moneda en los dos años últimos*”.<sup>72</sup>

La acción concertada de cuatro elementos: moneda estable, salarios proporcionados, exportación libre, producción protegida, va a incidir sobre el Banco Central volviéndolo fuerte, independiente del Estado y dependiente del esfuerzo del país.<sup>73</sup>

El segundo escalón de la reforma se basa en aumento de *Salarios*, en *Exportación libre* y en *Colonización de tierras incultas*.

Para Estrada, el alza de los salarios, a más de ser una imperiosa necesidad social,<sup>74</sup> es un sólido paso económico destinado a levantar el poder de compra del pueblo y crear así la *demand*a para una *mayor producción agrícola e industrial*. El exceso de producción no es más que falta de capacidad adquisitiva en el pueblo ecuatoriano, debido a sus jornales que le impiden comprar la producción del país. El alza de salarios protege a la producción, aunque los precios de venta han sido alzados *sin equilibrar el salario* en la mayoría de la producción. El beneficio indirecto de un aumento de la producción, por mayor demanda, demostrará que no hay perjuicio alguno. El fondo de salarios es el factor más potente para la vida industrial y agrícola: un aumento de ese fondo de salarios se refleja de hecho en la actividad comercial.<sup>75</sup>

---

72 Víctor Estrada, *El Problema Económico del Ecuador en 1934, algunos fundamentos para su solución...*, p.2.

73 *Ibid.*, p.4.

74 Encontramos que uno de los aspectos más nobles de la economía, o sea el régimen de salarios, está en un anacronismo clamoroso con los hechos y con las necesidades. Con muy pocas excepciones, el nivel de salarios ha quedado estacionario desde 1914, expresado en sures, pero si lo expresamos en oro ha retrocedido desde 1914. Esta es una situación que socialmente y económicamente no puede ni debe continuar, si el país quiere penetrar en el régimen justo. La posición del salario es hoy de verdadera esclavitud económica. El jornal mínimo de 1914 era \$ 1.20 y entonces 0.60 oro. Hoy el jornal mínimo es \$ 1.50, pero solo 0.15 oro americano y si tomamos en cuenta la valuación del oro el índice bajaría aún a menos de 0.10 oro.

75 *Ibid.*, p.11.

El plan Estrada fue un intento de guiar al gobierno, a fin de sanear la economía ecuatoriana en el contexto de una desequilibrada economía mundial. Dentro de la pugna del Congreso con Velasco Ibarra, este plan fue desechado antes de su derrocamiento.<sup>76</sup>

Estrada enfatizó el reducido mercado nacional a causa del bajo ingreso del pueblo como un obstáculo para una mayor producción industrial.

Dentro de este contexto se van a producir los debates sobre la legislación salarial dentro del Congreso Nacional en 1934 (agosto-noviembre). La legislación sobre el salario mínimo había quedado trunca en su incipiente planteamiento desde 1929, parecía no haber logrado trascender más allá de una fase de enunciado.

### **Debates legislativos sobre el salario mínimo en el primer gobierno de Velasco Ibarra: 1934-1935**

En este punto se propone analizar los debates sobre el salario mínimo que se dieron en el Congreso, especialmente en la Cámara del Senado, entre agosto y noviembre de 1934, para identificar y diferenciar las posiciones sobre el tema entre los partidos políticos, gremios y otros actores.

Antes de analizar el debate sobre el salario en el Primer Congreso de Industriales, en marzo de 1935, es pertinente conocer la posición de los legisladores frente a la elaboración de legislación salarial en la coyuntura de 1934-1935 para el sector industrial.

Los principales debates en el Congreso Nacional sobre este tema se desarrollaron en el inicio del primer gobierno de Velasco Ibarra, entre agosto y noviembre de 1934, especialmente en la Cámara del Senado.

El 17 de octubre de 1934, la Cámara de Diputados llegó a pasar su proyecto de ley de salarios a segunda discusión, que prevaleció sobre el proyecto acerca de salarios y sueldos presentado por el exministro de Hacienda Víctor Emilio Estrada.

---

<sup>76</sup> Lautaro Ojeda, *Planificación ecuatoriana. Visión retrospectiva...*, p.55; Rosemary Thorp, *Progreso, pobreza y exclusión: una historia económica de América Latina en el Siglo XX...*, p.373.

En la Cámara del Senado, el 26 de noviembre de 1934 se logró la redacción definitiva del proyecto de ley de salario mínimo, pero hasta el 13 de agosto de 1935 no se había alcanzado a dictar esta ley, a pesar de ser aceptada en tres discusiones requeridas, el 9 de noviembre de 1934.

Estos resultados indican que el proceso de elaboración de la legislación sobre el salario mínimo quedó trunco. No se avanzó en la coyuntura 1934-1935 hacia la fase final de promulgación de la ley.

Cabe explicar que de acuerdo al procedimiento parlamentario para la formación de las leyes, conforme a los artículos 55 y 58, no se completó el proceso respecto al proyecto de ley de salario mínimo, pues no se tiene registro hasta el 13 de agosto de 1935 que se haya discutido y aprobado en tres debates en la Cámara de Diputados.<sup>77</sup>

A continuación se expondrán los debates legislativos sobre la discusión de la legislación salarial, desarrollados en ambas cámaras.

### *Cámara de Diputados*

No se detectó en este período debates tan intensos sobre los salarios como en la Cámara del Senado. (Ver el listado de los representantes asistentes a la sesión inaugural del 10 de agosto de 1934 en el Anexo N° 2).

La sesión del 17 de octubre de 1934 tuvo su importancia en tanto la Comisión Sexta informó como resultado de su estudio del Proyecto de Ley para la determinación de los salarios, presentada por los diputados José A. Calisto, por la Provincia de León, y Guillermo Ramos, Diputado por Pichincha y Presidente de la Cámara de Diputados, como muy conveniente. Su conveniencia radicó:

---

77 Art. 55.- Todo proyecto de Ley o Decreto se presentará con una exposición de motivos y pasará al estudio de una comisión para que dictamine acerca de su aceptación o rechazo. Caso de aceptación, el proyecto de Ley o Decreto se discutirá en tres debates, en cada Cámara.

Art. 58.- Todo proyecto de Ley o Decreto, para considerarse aprobado por el Congreso, deberá haberse sometido al trámite de las tres discusiones, en cada una de las Cámaras. En: *Constitución de la República del Ecuador de 1929, 1929*, p.6.

en primer lugar la regulación de los salarios, de acuerdo con las varias circunstancias y condiciones que reinan en diversos lugares y en diversas clases de trabajo; y, luego, la creación de organismos permanentes que representen a capital, al trabajo y a la autoridad, para la solución de los conflictos sociales y para la determinación de un salario, por lo menos vital". "...El proyecto ante todo se preocupa de fijar organismos que puedan determinar, con criterio flexible y humano lo que sea justo en cada caso y en cada conjunto de casos.<sup>78</sup>

La comisión estuvo en contra de "fijar salarios uniformes para todos los trabajos, y para las regiones".

Esto contrastaba con el proyecto de Ley de Salario Mínimo discutido en la Cámara del Senado.

En el artículo 5º se refirieron al concepto de salario mínimo como "aquel que pueda satisfacer, por lo menos, las necesidades vitales del trabajador".

Se aprobó la moción para que se realice el primer debate a este proyecto de ley.

El proyecto de ley en esencia propone una institucionalidad formal desde el gobierno central (Consejo de Trabajo, que coordine con los Comités provinciales de Salario) para la solución de conflictos laborales y para la determinación de un salario acorde con la realidad de cada provincia.

Se crea así un marco institucional de comités de salario a nivel provincial, presidido por el Presidente del Consejo Provincial, con dos representantes de los patronos y dos de los obreros.

Sus funciones principales son servir de instancia de resolución de conflictos entre patronos y obreros, a modo de conciliación que, de no solucionarlo, se dictaría entonces un fallo arbitral. Se mantendría informado al Consejo de Trabajo sobre las resoluciones pronunciadas y también sobre los salarios, remuneraciones, costo de la vida, etc., en forma de cuadros estadísticos.

Cabe destacar los factores para la fijación del salario que los comités de salarios tomaron en cuenta, lo cual se especifica en el artículo 20 que se expone a continuación:

---

78 A. de D. Acta N° 48. Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 1934., p. 782.

Art. 20º.- Para sus resoluciones los Directorios de las Oficinas de Colocación y los Comités de Salarios tendrán en cuenta:

- a) La normas señaladas por el Consejo de Trabajo;
- b) Las condiciones del trabajo en las industrias, empresas o predios en atención a las circunstancias actuales y a las anteriores;
- c) La posibilidad en que estuviere la industria, empresa, taller o predio de conformarse con el salario que se insinuare u ordenare o con las nuevas condiciones del trabajo, habida cuenta la utilidad que tiene el patrono, las cercanías a los mercados, el costo del transporte, el efecto que podría tener ese salario en las otras empresas, talleres, industrias y predios;
- d) El costo de la vida en la región donde el Comité estuviere funcionando y en aquella donde se va a aplicar el salario. La cantidad de alimento, las raciones, el alojamiento provisto por los patronos a los asalariados y otras condiciones especiales y sociales; y,
- e) Las consecuencias que el salario por fijarse podría tener en el aumento o disminución de desocupados.

A nivel de gobierno central se establecería el Consejo de Trabajo formado por el Director, elegido por el poder ejecutivo, quien lo presidirá; el Presidente del Banco Central del Ecuador, los senadores funcionales del Comercio, la Industria, el Obreroismo, los campesinos y de la Tutela y Defensa de la raza india; el Director de la Junta Central de Asistencia Pública de Quito; el Profesor de Economía Política de la Universidad Central; y, el Delegado del Ministerio de Previsión Social.

Entre sus funciones incluiría: la propuesta de proyectos de ley, sugerir a los Comités de Salario normas de acción social que consulten los intereses de todos los elementos de la producción; reformar, derogar o ratificar las resoluciones dictadas por estos comités; intervenir a través de ellos para prevenir los conflictos de trabajo; responder a consultas del Ministerio de Previsión Social o los Comités de Salario y elaborar un sistema de información estadístico sobre el problema social del país.

Respecto a las huelgas, es pertinente señalar el artículo 26.

Art. 26º.- No se permitirán huelgas o *lock-outs* mientras no dicten sus resoluciones los Comités de Salario, y los actos que se efectúen sin este

requisito serán sometidos a las responsabilidades previstas por las leyes.

Este proyecto de ley respondió a la necesidad de superar la debilidad institucional para la fijación de salarios a nivel provincial que señaló el presidente Abelardo Montalvo al final de su gobierno en 1934.

### *Cámara del Senado*

El debate en el Senado no solo discutió aspectos institucionales para determinar el salario, como fue el caso de la Cámara de Diputados. Tiene relevancia en que por primera vez desde 1929, como resultado del debate, se llegó a una propuesta de Ley de Salario Mínimo que cubre una agenda prioritaria de temas claves como: aspectos regionales, sectoriales, sexo, edades, desahucio del trabajo y participación de los trabajadores en las utilidades.

La Cámara de Diputados no apoyó el proyecto acerca de salarios y sueldos presentado por el exministro de Hacienda, Víctor Emilio Estrada. Se presentó una clara hegemonía de una tendencia conservadora serrana que estaba en contra de “fijar salarios uniformes para todos los trabajos, y para las regiones”. No se dio una coalición de diputados socialistas, como en el Senado, que debatiera a favor de un equitativo salario mínimo; en contraste, el interés se centró en una Ley de salarios orientada a la institucionalidad para determinar los salarios en las diferentes provincias. Todos estos factores indujeron a que los diputados no discutieran el salario mínimo como tema central.

Las dos cámaras parecían descoordinadas con referencia al debate sobre los salarios y con diferentes alcances sobre el tema.

Otra diferencia se observó en que el debate en el Senado tomó más importancia en su pluralidad representativa pues se discutirán desde diferentes y hasta polarizadas posturas de pensamiento económico que representaron un contexto nacional de transición al capitalismo con diferencias regionales productivas dentro de un estado transformista e inestable.

Este debate trascendió en sus concepciones el ámbito nacional; los senadores, en temas claves, se vincularon de acuerdo a sus intereses regionales y/o gremiales, unos con el capitalismo decadente de libre cambio de Inglaterra y otros, como fue el caso de los senadores de tendencia socialista, con el capitalismo fordista-keynesiano predominante de EEUU.

Arrighi nos ofrece una excelente caracterización de este tipo de capitalismo:

La agencia que lideró y dominó esa sustitución no fue el capitalismo financiero en ninguna de sus variantes, sino el capitalismo corporativo que emergió en Estados Unidos mediante la formación de empresas comerciales multidepartamentales verticalmente integradas y burocráticamente gestionadas. Una vez que esas empresas se consolidaron en el espacio económico enorme, diversificado, autosuficiente, dinámico y bien protegido englobado por el Estado estadounidense, comenzaron a disfrutar de ventajas competitivas decisivas en la economía-mundo globalmente considerada, tanto frente al capitalismo de mercado, modelo británico, como al capitalismo corporativo, modelo alemán.<sup>79</sup>

En ese contexto, la discusión de los senadores parece engarzar la coyuntura de crisis del país con la estructura mundial de cambio del modelo de desarrollo económico.

Además, Arrighi nos presenta hipotéticamente la prioridad del mercado latinoamericano para este capitalismo predominante:

El proteccionismo estadounidense durante este período se convirtió cada vez más en un medio de compensar el *dumping* en el exterior con la obtención de beneficios extras en el mercado doméstico y, sobre todo, de negociar desde una posición de fuerza la apertura de mercados exteriores a las exportaciones y a la inversión estadounidense, fundamentalmente y ante todo la de los mercados latinoamericanos.<sup>80</sup>

---

<sup>79</sup> Giovanni Arrighi, *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época...*, p.353.

<sup>80</sup> *Ibid.*, p.352.

Tanto los diputados como los senadores mencionaron la presencia de este capitalismo corporativo en el Ecuador, especialmente en la Costa.

Dada la extensión del debate y los diferentes puntos tratados, se seleccionaron los más importantes que serán expuestos a continuación sin necesariamente conservar la secuencia cronológica de las intervenciones de los senadores, sino más bien destacando el contraste de sus posiciones con respecto al Proyecto de Ley de Salario Mínimo presentado para discusión. (Ver la lista de senadores presentes en la sesión inaugural del 10 de agosto de 1934 en el Anexo N° 3).

### *Aspectos Regionales*

El artículo más discutido fue el 4° que dice: “*El salario mínimo para los obreros no será inferior a dos sucres en la Sierra y a tres sucres en la Costa; y el salario mínimo para los braceros del campo no será inferior a uno cincuenta en la Sierra y a dos sucres en la Costa*”.<sup>81</sup>

El debate se inició con la intervención del Dr. Alberto Acosta Soberón, por el comercio del interior, conservador de la sierra norte y cercano a la Iglesia; considerando innecesario el cuarto artículo, ya que el artículo primero del proyecto de ley establecía comisiones de salarios en cada una de las capitales de provincias, que en los primeros treinta días de cada año debían determinar el salario mínimo de los obreros y trabajadores del campo en cada una de las respectivas provincias.<sup>82</sup>

---

81 C del S. Acta 49. Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 1934, p.484.

82 Su propuesta fue la siguiente:

Señor Presidente: En esta parte me parece que el Art. 4° está demás, una vez que se ha aprobado el Art. 1°, y digo yo esto porque la Constitución de la República en su numeral 18 del Art. 151, inciso 4°, dice: “La ley fijará la jornada máxima de trabajo y la forma de determinar los salarios mínimos en relación, especialmente, con el costo de las subsistencias y con las condiciones y necesidades de las diversas regiones del país”. Esta disposición constitucional fue pensada muy detenidamente por la Asamblea, porque comprendió que el país y el problema del salario había de considerárselo en relación con las distintas regiones, con las necesidades de cada una de esas regiones; no puede la ley establecer el *mínimum*, porque en ningún caso tiene datos ciertos base segura para que ese mínimo responda a lo necesario para la subsistencia de todo individuo, para que pueda conservar la dignidad humana y su

Este debate se da en el mismo mes de octubre, pero posterior al debate de la Cámara de Diputados, en la que se dio lectura en primera discusión al proyecto de Ley de Salarios. Coincidió en su apoyo a la Comisión de Salarios como lo hace el proyecto de los diputados con los Comités de Salarios en las provincias para fijar los salarios mínimos. Acosta no está de acuerdo en salarios mínimos determinados para la Costa y la Sierra.

Se puede inferir que el Senador Alberto Acosta Soberón apoyaba una mayor flexibilidad y descentralización de la fijación de salarios mínimos por provincia en la industria y agricultura frente a la mayor heterogeneidad de relaciones laborales, incluyendo las no salariales que se daban en la Sierra frente a la Costa.<sup>83</sup>

A continuación se debaten otras propuestas que varían de fijar o no un salario mínimo, pero casi todas toman en cuenta el papel regulador de las Comisiones de Salarios.

El principal cuestionamiento proviene del doctor Gonzalo Sáenz Vera, provincial por Manabí de ideas socialistas, que se opone a la propuesta de Acosta. Cree necesario fijar las bases del salario mínimo, critica la posible debilidad institucional de las comisiones de salarios “ni siquiera se han de reunir”.<sup>84</sup>

El resto de intervenciones se centró en cuál debería ser el límite inferior para fijar el salario mínimo: “*tomando en cuenta el actual de que gozan los distintos trabajadores con un cincuenta por ciento de recargo*”.<sup>85</sup> El salario mínimo que fijen las comisiones de salarios no

---

salud. Por esto digo que habiéndose dicho ya en el Art. 1º del proyecto: (leyó), de este modo ya queda explicada la disposición constitucional y al poner este otro artículo donde se señala el mínimo, tal vez no se interpreta con la debida claridad la disposición constitucional a que me he referido. Creo que existiendo ya el artículo primero del proyecto, el Art. 4º está demás. C del S. Acta 49. Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 1934, pp. 484-485.

83 Habría que situar el pensamiento del Senador Acosta dentro de la matriz ideológica que plantea el líder conservador Jacinto Jijón y Caamaño:

En otra Nación, la abundancia de trabajadores, la escasez de ocupaciones son otra causa general, que abarata tanto la obra de mano que imposibilita el honesto sustento de los asalariados; entonces, podrá el legislador fijar un salario mínimo; pero, al hacerlo, cuidará de no atropellar los derechos del patrono, privándole del producto de su industria, sino sólo limitando el beneficio en la cantidad indispensable, para hacer posible el bienestar común. En: Jacinto, Jijón y Caamaño, *Política conservadora, 1929...*, p.66.

84 *Ibid.*, p. 492.

85 C del S. Acta N° 50. Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 1934, pp.532-533.

podrá ser menos que el más alto que actualmente se paga en cada provincia, aumentado en un treinta por ciento.<sup>86</sup> Acta 51 del 31 de octubre de 1934 que no sean menores de los pagados por las municipalidades cantonales que son los más altos.<sup>87</sup> En la misma Acta del 31 de octubre de 1934 “*Que el salario mínimo para los obreros sea de \$1,20 en la Sierra y \$2,50 en la Costa, y para los braceros \$0,80 en la Sierra y \$1,50 en la Costa*”. Sobre esta base las comisiones encargadas fijarán los salarios observando las diversas modalidades de las regiones del país.<sup>88</sup>

En el transcurso del debate, el Senador conservador Alberto Acosta Soberón admite su error al haber oído las anteriores exposiciones y reconoce que en el artículo 4<sup>a</sup> “no se fija el salario mínimo sino que se fijan las bases para que sobre ellas determinen los salarios las comisiones”.<sup>89</sup> Acta 50 del 30 de octubre de 1934, por lo que retira su oposición a este artículo.

Finalmente prevalecería en el artículo cuarto los límites inferiores en base a regiones y sectores para que las comisiones fijen los salarios mínimos.

### *Mujeres y niños*

Un tema importante debatido al inicio fue el de salario mínimo para mujeres y niños. Al debatir el Artículo 3<sup>o</sup> del proyecto de Ley de Salario Mínimo, que enuncia: “El salario mínimo se fijará por categorías de obreros, conforme una clasificación detallada de las diversas actividades”.

“El doctor Espinosa Acevedo (Asociación de Agricultores) señaló que se añada: “...edades y sexos” al final Acta No. 49 del 26 de octubre de 1934.<sup>90</sup>

Sin embargo, el Senador liberal funcional por el comercio del litoral, de la Cámara de Comercio de Guayaquil, Eloy Alfredo Loor

---

86 C del S. Acta N° 51. Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 1934, p.575.

87 *Ibid.*, p.595.

88 *Ibid.*, p.578.

89 C del S. Acta N° 50. Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 1934, p.531.

90 C del S. Acta N° 49. Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 1934, p.477.

insistió al proponer tres salarios distintos respecto a los obreros de fábrica. “*En Guayaquil, reuní la Cámara de Industriales y ésta opinó que como salario mínimo se pusiera para los obreros adultos dos sucres, para las mujeres uno veinte y uno cuarenta y para los niños un sucre; porque hay fábricas que utilizan muchos de estos niños de edad de doce a catorce años*”. “...*porque ningún industrial podrá pagar en Guayaquil tres sucres a las mujeres y a los niños*”.<sup>91</sup> Con ese salario se quedarían sin trabajo las mujeres y los niños; habría preferencia por los hombres adultos. En las fábricas hay trabajos que las mujeres no pueden hacer. En Guayaquil hay de seis a ocho mil mujeres que actualmente trabajan en las industrias y las fábricas; su trabajo peligraría.

Una intervención del Senador conservador C. Tobar Subía de Imbabura y del Senador Navarro coinciden con la del Senador liberal Eloy Loor del Guayas, al afirmar que con igualdad de salarios se preferirá a los hombres frente a las mujeres y los niños.

Este grupo de legisladores muestra un pensamiento económico que responde a la teoría neoclásica del salario presentada comúnmente en los textos de economía, en los que la fuerza de trabajo se la considera como cualquier mercancía que se sujeta a los principios de “*determinación de los precios en los mercados competitivos*”.<sup>92</sup> Planteamiento característico del decadente capitalismo inglés de libre cambio.

La propuesta de estos senadores sugiere que la productividad marginal de las mujeres y niños es inferior a la de los hombres, y por lo tanto no se les puede pagar el mismo salario. Este razonamiento se explica por la ley de productividad marginal decreciente que explicamos a continuación:

La curva de la demanda de trabajo depende, en última instancia y dentro de esta versión simplificada, de la ley de la productividad marginal decreciente. Esta ley afirma que, asumiendo constante la cantidad de todos los demás factores empleados en una empresa, cuando un determinado factor (en este caso el trabajo) está sometido a sucesivos incre-

91 C del S. Acta N° 51. Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 1934, p.576.

92 Vittorio Valli, *Los salarios*, primera edición en lengua castellana, Oikos tau, Barcelona, 1989, p.18.

mentos cuantitativos, a partir de un cierto punto comenzará a dar rendimientos marginales de producción decrecientes. Pero en un régimen de competencia perfecta a una empresa que busca maximizar sus ganancias le convendrá utilizar las unidades del factor (trabajo) que sean necesarias para volver su precio (salario) igual al valor de su producto fijo marginal.<sup>93</sup>

Loor consideró que el salario de las mujeres debía representar el 70% del de los hombres y el de los niños el 50%, si el salario de los hombres es de dos sucres. En ese punto se igualarían sus salarios con su producto físico marginal para maximizar las ganancias de los industriales en Guayaquil.

A continuación, se plantea la posición opuesta y más próxima al capitalismo fordista-keynesiano de EEUU. Rosendo Naula era Senador funcional por los trabajadores del litoral, de ideas socialistas. Rechazó la propuesta de Espinosa en base a que se daría “un subterfugio para que los capitalistas burlen la Ley de Salario Mínimo”. Criticó que las fábricas prefirieran a mujeres y niños, frente a trabajadores adultos, por el miserable salario que se les pagaba. Dos y tres reales a las primeras, seis y ocho reales a los segundos con un jornal de nueve horas. “*Nosotros queremos asegurar el mínimo de salario porque de esta manera se ocupará a los hombres adultos*”.<sup>94</sup>

Rosendo Naula incorporará argumentos de un capitalismo más humanizado que se da en EE.UU. y Argentina, como referentes, donde “la explotación se ha civilizado”, y a Henry Ford, que escribió sobre la “bondad del salario”. En el Ecuador se ve la situación de manera diferente, desde un capitalismo con “tendencias antropófagas”, explotando en largas jornadas y míseras condiciones al hombre y a la mujer. Por un “principio humanitario y por propia conveniencia” se debería pagar un salario mínimo de \$1,50 sucres para que los obreros “puedan reparar sus energías”.<sup>95</sup>

Su propuesta se aproxima al keynesianismo que defenderá más adelante la coalición de senadores con ideas socialistas. (Gonzalo Sáenz Vera, Emilio Uzcátegui y Manuel Utreras Gómez).

93 *Ibid.*, pp.18-19.

94 C del S. Acta N° 49. Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 1934, p.447.

95 C del S. Acta N° 51. Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 1934, p.579-580.

En su redacción final el artículo 3º quedó así: “*El salario mínimo será fijado por categorías de obreros, conforme a una clasificación detallada de las diversas actividades y edades*”.<sup>96</sup> No se incluyó el sexo, que se refiere a la contratación de mujeres, resultado de mayor equidad de género.

### *Fijación del salario mínimo*

Dentro del contexto de discusión del artículo cuarto se da un debate entre posiciones liberales y la coalición de senadores de pensamiento socialista, partidarios del keynesianismo, respecto a la fijación del salario mínimo.

Enfoquemos primero los fundamentos teóricos de los liberales que se basaban en el pensamiento neoclásico o escuela marginalista, al cual Keynes llamaba teoría clásica.

En la teoría clásica, según Keynes, se incluía a economistas como Alfred Marshall (1842-1924), Leon Walras (1834-1910), W.W. Jevons (1835-1881), Carl Menger (1840-1921), Wilfrido Pareto (1848-1923), Irving Fisher (1867-1947), etc.<sup>97</sup> Son teorías que sustentaban el decadente capitalismo inglés de libre cambio y comercio.

El mundo de la teoría clásica se sustenta y se reduce en esencia a dos proposiciones básicas:

- existe perfecta flexibilidad de los precios y salarios al alza como a la baja; esto es, precios y salarios responden con rapidez y flexibilidad a cualquier exceso o deficiencia de demanda u oferta en sus respectivos mercados. El mercado es el mecanismo autocorrector de los eventuales desajustes del capitalismo.
- dado el supuesto anterior, lo único que se requiere para lograr equilibrio con pleno empleo –y por lo tanto maximizar el producto nacional, es dejar que opere y reine el “libre juego de las fuerzas de mercado”; esto es, el mecanismo de ajuste automático: el sistema de precios<sup>98</sup>.

---

96 C del S. Acta N° 72. Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 1934, p.314.

97 René Villarreal, *La contrarrevolución monetarista. Teoría económica e ideología del neoliberalismo*, Editorial Océano, México, 1984, p.52.

98 *Ibid.*, p.53.

Bajo este enfoque de teoría clásica ubicamos las siguientes intervenciones de senadores, especialmente de la Costa que seguían vinculados o afines al capitalismo inglés de libre cambio.

El Dr. Julio C. Montalvo, provincial por el Chimborazo, apoyó la propuesta del Dr. Alberto Acosta Soberón, conservador. No se debe permitir un límite inferior de salarios que ante la sobreoferta de mano de obra en algunas zonas puede perjudicarles su empleo. Se debe permitir la baja de salarios.

El senador Navarro planteó que hay que dar más importancia al obrero del campo que al de las industrias, estos últimos son contados en una industria incipiente. *“Los obreros industriales no deben aún preocuparnos, porque mientras hayan veinte y treinta candidatos para un cargo, la competencia de esos obreros no permitirá la adopción de un salario mínimo en forma eficaz”*.<sup>99</sup>

El Senador Manuel Tomás Maldonado, provincial por León, criticó el artículo cuarto como estaba redactado. Propuso que el salario no se regule de una forma arbitraria *“sino que se tengan en cuenta las leyes económicas y naturales que han venido jugando desde tiempo atrás para establecer los salarios”*.<sup>100</sup>

El Senador liberal Eloy Loor declaró que esta ley de salarios no tendrá ningún resultado debido a la política desastrosa del Banco Central que recoge su cartera y no redescuenta a los bancos comerciales, por lo que la agricultura y la industria no van *“a disponer de los capitales suficientes”*. En el caso de las industrias ocasionará desempleo.<sup>101</sup>

El Senador Enrique Baquerizo Moreno planteó que en la Costa no hay salario mínimo, se paga de acuerdo a las necesidades, se encuentran obreros que ganan de cuatro a seis suces diarios.<sup>102</sup>

Todas estas intervenciones de corte liberal tienen en común que debe prevalecer la libre oferta y demanda en el mercado laboral más que la fijación de un salario mínimo, política salarial vinculada al capitalismo inglés de libre cambio.

99 C del S. Acta N° 51. Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 1934, p.583.

100 *Ibíd.*, p.574.

101 *Ibíd.*, p.591.

102 *Ibíd.*, pp.595-596.

A fin de comprender las intervenciones en la siguiente parte de los senadores afines a un predominante capitalismo fordista-keynesiano; explicaremos los elementos principales de la teoría de Keynes.

En la década de los años treinta la teoría económica sufre una revolución científica por la aparición de la doctrina keynesiana. Esta revolución científica cumple con dos condiciones necesarias y suficientes: “*el surgimiento de una crisis, la Gran Depresión, que no se explicaba por el paradigma existente (la teoría clásica) y la aparición de un paradigma alternativo, la teoría keynesiana*”.<sup>103</sup>

Según Keynes, el capitalismo produce dos problemas claves: la desocupación y la concentración de la riqueza y del ingreso. Las principales suposiciones de su teoría son las siguientes:

- El mecanismo de precios de mercado no ajusta automáticamente ni de manera continua los desequilibrios que surgen por desajustes entre demanda y oferta.
- El sistema de precios de libre mercado no es ni perfecto ni eficiente. Más aún, el sistema de precios no cumple absolutamente ni en el corto ni en el largo plazo con las funciones que tiene asignadas en la teoría clásica.
- En el mercado de trabajo, las negociaciones salariales entre trabajadores y empresarios sólo determinan el salario nominal, y éstos son regidos a la baja. Los salarios reales no se determinan en dicha negociación, como suponían los clásicos.
- La formación del ahorro no garantiza la inversión como suponían los clásicos.
- No existe tal dicotomía entre el sector monetario y el real.

En suma, “Keynes pone al descubierto que el capitalismo de libre mercado no garantiza el equilibrio de pleno empleo (...) el Estado debe intervenir en la economía de mercado, con el fin de disminuir el desempleo involuntario y aumentar la producción.”<sup>104</sup>

---

103 René Villarreal, *La contrarrevolución monetarista. Teoría económica e ideología del neoliberalismo*, p. 58.

104 *Ibid.*, 59-61.

Según Keynes, la intervención del Estado para incrementar la demanda y el empleo es la siguiente:

Partiendo el postulado de que un sistema económico abandonado a su suerte no tiende al pleno empleo, Keynes sugería la utilización de instrumentos fiscales y monetarios para aumentar el empleo y la renta. Un aumento del gasto público, una reducción de los impuestos, o un aumento de la oferta de moneda pueden, en efecto, generar un incremento de la demanda y por consiguiente también del empleo: pero en determinadas condiciones pueden provocar también un excesivo aumento de los precios y un déficit creciente de la balanza de pagos.<sup>105</sup>

Antes de que Keynes publicara su obra principal en 1936: “La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero”, ya previamente en 1933 el gobierno de Franklin D. Roosevelt en EE.UU., por medio del “New Deal”, aplicaba su propuesta más importante de que el Estado acuda a la deuda pública a fin de financiar parcialmente su gasto para sostener la demanda y el empleo.<sup>106</sup> Luego de este análisis básico de la economía keynesiana presentamos a continuación el resto de intervenciones de otros senadores que utilizan argumentos y conceptos keynesianos y apoyan el artículo cuarto, cuestionando las propuestas de los senadores partidarios del capitalismo inglés de libre cambio. El señor Adolfo Gómez y Santistevan, funcional por los campesinos del litoral, influenciado por las políticas keynesianas de impulsar la demanda agregada, contradice al Dr. Julio C. Montalvo:

Justamente la teoría del Dr. Montalvo propende a lo contrario de lo que aspira la teoría mundial en estos momentos; esto es, aumentar la facultad adquisitiva de cada individuo para que se puedan vender más los

---

105 Vittorio, Valli, *Los salarios...*, p. 24.

106 Las críticas circunstancias de la economía de la época impusieron lo que Keynes propondría en 1936. En: John Kenneth, Galbraith, *Historia de la Economía*, Planeta Colombiana Editorial, junio, 1992. Y por ello, en opinión de muchos, sin excluir al Presidente Franklin D. Roosevelt, la economía keynesiana no sería considerada, durante largo tiempo, como un acto inspirado por el saber en materia económica, sino como una racionalización refinada de lo que había resultado a todas luces políticamente inevitable. *Ibid.*, p. 247.

productos y haya mayor cantidad de dinero, mayor producción que significa riqueza de un país”.<sup>107</sup> “[...] no es posible, Señor Presidente, que se continúe explotando inicuaamente al pueblo con estos salarios ridículos y mezquinos de treinta y cuarenta centavos diarios por ocho y nueve horas de jornada.”<sup>108</sup> Conviene a los patronos. Mientras mejor pagado sea un trabajador, más eficiente será en sus servicios. Considero fundamental fijar el salario mínimo, sea cual fuere.

El Senador Federico Páez, funcional por los campesinos del interior, se opuso a la propuesta del senador conservador Alberto Acosta. Propuso modificar la redacción para que el salario tenga un límite inferior del cual no pueda bajar.

El Coronel Carlos A. Guerrero, funcional por el ejército, fue partidario de un salario mínimo. Le preocupaba más la situación sufrida de los indios del campo. *“Los obreros no me inquietan mucho, porque ellos, mediante la huelga o por razón de encontrarse en centros en donde residan las autoridades, de algún modo se hacen aumentar el precio de sus salarios”*.<sup>109</sup>

Las siguientes intervenciones representan las posiciones de senadores socialistas que utilizaron argumentos keynesianos.

El Doctor Gonzalo Sáenz Vera, de ideas socialistas, propone que se reconozca un salario de dos sucres al obrero del interior y dos cincuenta al de la Costa, dada la situación económica del país. Se basa en un folleto de reciente publicación del Dr. Pablo Arturo Suárez, que son una “serie completa de informaciones” clasifica “a los obreros: los del grupo a) que necesitan, por lo menos, dos sucres diarios, y los que él llama del grupo b) de tres sucres, como lo indispensable para satisfacer las apremiantes necesidades de la vida.”<sup>110</sup>

“... ¿Por qué entonces negar al trabajador a lo que tiene derecho, siquiera ese mínimo compatible con la vida humana?”

Critica que haya fábricas que dos años atrás estuvieron a punto de quebrar, ahora están con grandes ganancias y “no alcanzan

---

107 C del S. Acta N° 49. Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 1934, p.488.

108 *Ibid.*, p.489.

109 *Ibid.*, p.490.

110 *Ibid.*, p.493.

a abastecer el consumo". "... Porque lo han obtenido del rendimiento del obrero a quien le han negado la miserable soldada de sesenta centavos por una larga jornada".

Pone de ejemplos otras partes donde comparten la ganancia con el obrero, donde los salarios altos no conducen a la desocupación, sino a incrementar la producción, el consumo, y la mayor producción significa abaratamiento sin que por ello dejen de ganar los productores". Tal es el caso de la Reforma Roosevelt en EE.UU. que "si no ha liquidado aún totalmente el problema es porque la reforma es burguesa y tiene ribetes de hipocresía, pero se está con todo encarando el problema".

Agrega los ejemplos de Japón, Chile y Argentina, que buscan "resolver el problema con sentido técnico y racional". Cuestiona las excesivas ganancias del productor, las condiciones miserables de la vida del trabajador (vivienda, vestido, comida), a las que ha sido sometido, lo que produce "todas esas taras hereditarias, está produciendo el anquilamiento y el desastre de nuestra nacionalidad".

Prefiere una política keynesiana aunque difiera la esperada revolución: "es un sentimiento de justicia universal. Yo sé que con esto nos estamos contradiciendo con nuestros propios dictados, porque los salarios altos mejorarán las condiciones del obrero y esto retardará la revolución y a nosotros, mejor que a nadie, nos conviene que venga cuanto antes esa revolución que termine con todas estas injusticias sociales".<sup>111</sup>

El senador Manuel Utreras Gómez, de ideas socialistas, en el mismo sentido, planteó: "Cuestiono el argumento del Dr. Montalvo del desequilibrio económico que puede darse por la fijación del salario; los equilibrios "se restablecen a pesar de todas las leyes y disposiciones, porque este es el proceso natural y lógico de la convivencia humana".

En su siguiente intervención incorpora el concepto marxista de alienación en tanto "...los trabajadores llegan a alienarse cuando pierden el control de las actividades de su propia vida y la capacidad de satisfacer sus verdaderas necesidades humanas".<sup>112</sup>

<sup>111</sup> *Ibid.*, p.495.

<sup>112</sup> Manuel Velásquez, *Ética en los Negocios. Conceptos y casos...*, p.177.

Poco tiempo atrás, el Sr. Navarro le indicó al Sr. Utreras que el rendimiento de trabajo de los obreros nacionales era inferior al de los obreros extranjeros. Añade que es natural, no por inferioridad de raza, sino que el obrero extranjero vive bien, mientras que los nuestros están en la miseria y no se les puede pedir un rendimiento satisfactorio. Por ello es necesario fijar un salario mínimo que *“corresponda a un índice vital humano del pueblo ecuatoriano”, “(...) necesidades puramente vegetativas”, “(...) hay que dar un paso gigantesco en el progreso de la colectividad, porque de otro modo estamos fomentando la vida de inferioridad del obrero y del campesino”*.<sup>113</sup>

### ***Fijación del salario mínimo por sectores: agricultura, industria y artesanía***

En la siguiente sesión, del 30 de octubre de 1934, el Senador conservador C. Tobar Subía con respecto a la agricultura de la Sierra, señala que no necesariamente a mayor remuneración corresponde mayor demanda; hay excepciones pues en esta agricultura no exportadora el clima determina el precio de la manutención de la vida. En casos de superproducción, bajan los precios de nuestros productos y se limita el pago de los salarios a los trabajadores. En caso de sequía los precios suben.

Hay que considerar también la gran diferencia entre obreros dedicados a la agricultura y obreros dedicados a la industria; entre unos y otros hay que establecer distinciones porque si bien los agricultores son buscados y disponen de relativa comodidad, en las industrias no sucede lo mismo, no hay demanda de brazos; al contrario, hay demanda de colocaciones.<sup>114</sup>

Concluye que el artículo cuarto debe considerar cada uno de los mínimos salarios según rama de actividad y no de forma general.

Jacinto Jijón y Caamaño, líder del partido conservador, describe en 1934 la situación de coexistencia de *“no muchas fábricas”* con *“talleres”* artesanales:

<sup>113</sup> C del S. Acta N° 49. Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 1934, pp.497-498.

<sup>114</sup> C del S. Acta N° 50. Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 1934., p.531.

El problema obrero no presenta, en el Ecuador, la algidez de otros países: desde luego, existen pocas agrupaciones numerosas de trabajadores, no tenemos muchas fábricas, y hasta éstas no son de enormes proporciones; casi todas las labores se ejecutan en talleres dirigidos por un maestro, obrero también, pero que dispone de un pequeño capital o de la reputación de competente, circunstancias que le permiten reunir, para su sustento, al trabajo de sus manos, las utilidades de una pequeña empresa. Son contadas las que se explotan de acuerdo con una verdadera organización capitalista, y todavía en pequeña escala. Mas, en esto, como en todo, se advierten profundas diferencias locales: en Guayaquil y Quito se notan más elementos de lo que puede constituir un problema obrero que en las demás ciudades, y algunas poblaciones no salen aún, ni por asomos, del tiempo en que el maestro, oficiales y aprendices ejecutan, en pequeños talleres, casi en familia, los trabajos manuales.<sup>115</sup>

En este contexto de predominio de talleres artesanales, el Dr. C. Tobar Subía intervino para recomendar al Congreso que considere a las pequeñas industrias existentes en diversas partes del país, *“en las cuales será imposible que el maestro, por ejemplo, un carpintero, pueda pagar un salario de uno cincuenta y dos sucres, con los cuales habremos causado a esta clase de trabajadores un verdadero daño. El problema es sumamente complejo y merece que se lo considere detenidamente”*.<sup>116</sup>

Por otra parte la coalición de tendencia socialista se opondría a estas tesis con un enfoque marxista pero vinculados a la necesidad de impulsar la demanda propia de un capitalismo fordista-keynesiano de EEUU.

Las intervenciones del Senador Emilio Uzcátegui, de ideas socialistas, incorporan una perspectiva de la teoría de salarios de Marx. Al igual que Ricardo en la teoría clásica, Marx se plantea el mismo problema:

Si el trabajo es la esencia del valor de cambio, ¿cuál es el valor de cambio de trabajo? (...) la finalidad de la producción, desde el punto de

---

115 Jacinto, Jijón y Caamaño, *Política conservadora...*, pp.463-464.

116 C del S. Acta N° 51. Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 1934, p.595.

vista del capitalista, es extraer plusvalía de cada trabajador. Esto es lo que Marx entiende por “explotación del trabajo”. La explotación existe porque el valor excedente aportado por el trabajo es expropiado por el capitalista. La plusvalía surge no porque el trabajador “reciba menos de lo que vale (...) sin la diferencia entre el valor de cambio del trabajo (subsistencia) y su valor de uso (valor de producto del trabajo), el capitalista no tendría ningún interés en comprar fuerza de trabajo, y por lo tanto ésta no sería vendible. De este modo, los ingredientes del conflicto social son inherentes al capitalismo: la alienación y la polarización de clases.<sup>117</sup>

El Senador Manuel Utreras Gómez intervino cuestionando el concepto de C. Tobar Subía frente a los fenómenos que están ocasionando la superproducción. En su opinión, la superproducción proviene de “la falta de consumo del pueblo porque no tiene con qué comprar esos artículos.

El Senador Emilio Uzcátegui discute también la posición de C. Tobar Subía, que considera los hechos desde el punto de vista del capitalista, del hacendado, pero “nosotros vemos el problema desde nuestro punto de vista que es el de las clases explotadas, de los que realmente no tienen qué comer”.

Según él, no hay superproducción en el Ecuador sino infra consumo, porque no se han satisfecho las necesidades de los dos millones de habitantes. Se sustenta en la obra científica de Pablo Arturo Suárez, liberal que expone la situación de miseria del pueblo, y en la novela *Huasipungo* de Jorge Icaza, que muestra la miseria de los indígenas en las haciendas. En su opinión, el proyecto debe discutirse en el marco de “cuál es la cantidad mínima de dinero con que puede subsistir un individuo”, tomando en cuenta que los artículos encarecen constantemente. Los defensores del proyecto serían las primeras víctimas por no poder aumentar el salario, en cambio los hacendados y los ricos no van a sufrir pues “ellos sabrán aumentar el valor de sus artículos”. “(...) mas no por un sentimiento egoísta de esta clase de que se van a perjudicar unos podemos continuar sosteniendo que

117 Robert Ekelund y Robert Hébert, *Historia de la teoría económica y de su método*, tercera edición, McGraw Hill, México, 1992, pp.286-287.

*perezca en la miseria la mayoría del pueblo trabajador, (...) pero es necesario salvar a estos dos millones de habitantes del país”.*<sup>118</sup>

El Senador Emilio Uzcátegui, de ideas socialistas, expresó que prevé un fracaso del proyecto por votos, por lo que se remite a hacer declaraciones públicas. Dice que la composición de las cámaras más que dividirse en gobiernistas y opositoristas, se trata de capitalistas y socialistas o los que están a favor de la justicia social; “*los que no tenemos haciendas ni fábricas, los que queremos realmente levantar a la raza indígena, esos cuatro o seis daremos el voto afirmativo por la aprobación del proyecto*”.<sup>119</sup>

Finalmente el artículo cuarto fue aprobado con el siguiente texto: “*El salario mínimo para los obreros no será inferior a un sucre veinte centavos en la Sierra, y a dos sucres cincuenta centavos en la Costa; y el salario mínimo para los braceros del campo no será inferior a ochenta centavos en la Sierra y a un sucre cincuenta centavos en la Costa*”.<sup>120</sup>

En resumen, al final el debate se resume en que la propuesta original del gobierno, basada en el plan Estrada, en el cual “el alza de salarios, a más de ser una imperiosa necesidad social, es un sólido paso económico destinado a levantar el poder de compra del pueblo y crear así la *demand*a para una *mayor producción agrícola e industrial*”,<sup>121</sup> había sido rechazada especialmente en la Cámara de Diputados. Fue mucho más debatida en el Senado, en el que se logró fijar los límites inferiores de salario mínimo por sectores y provincias en su polémico y prioritario artículo cuarto. De este artículo se derivó que los obreros de las minas de oro y petróleo tengan un límite inferior más alto de salario. El proyecto de ley del Senado reforzó el marco institucional propuesto por la Ley de Salarios de los diputados pero centrándose en base a las comisiones de salarios de las provincias que determinaría el salario mínimo de los obreros fabriles.

118 C del S. Acta N° 50. Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 1934., pp. 534-537.

119 C del S. Acta N° 51. Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 1934., pp. 592-593.

120 *Ibíd.*, pp. 596-597.

121 Víctor Estrada, *El Problema Económico del Ecuador en 1934, algunos fundamentos para su solución...*, p.11.

### *Final del Primer Gobierno de Velasco Ibarra*

Hasta el final del gobierno de Velasco Ibarra no se había dictado la Ley de Salario Mínimo. Según lo expresa el Coronel López de la Cámara del Senado: “*Si el año pasado hubiéramos dictado la Ley de Salario Mínimo no tendríamos ahora la situación aflictiva que atraviesan los asalariados*”.<sup>122</sup>

Lo cual reflejaba que la elaboración de la legislación salarial en el sector industrial en la coyuntura de 1934-1935 se quedó trunca, empantanada en la naturaleza del estado que limitaba la profundidad de cambio y alcance de este tipo de legislación.

En su último mensaje al Congreso del 10 de agosto de 1935, de su primer gobierno, Velasco Ibarra reclamó que el Congreso “del año pasado no estudió el plan de restauración económica propuesto por el inteligente financista Señor Don Víctor Emilio Estrada”. “(...) Carecemos de un plan de conjunto que sacuda las fuerzas productivas del país, aumente la riqueza y el bienestar generales, fomente el trabajo, mejore los salarios”. “(...) los proyectos del Señor Estrada abarcan la reforma social y genuinamente económica, sin la cual es imposible la restauración financiera... salarios(...) Todo esto comprende el plan que tuve a honra altísima presentar a la Nación el año pasado y que hoy lo vuelvo a presentar a conciencia de las necesidades del país y por el deseo de servir al país”.

Así, Velasco volvía a insistir en el Plan Estrada como modelo eje de su debilitado y agónico gobierno, entre otros puntos para restaurar los salarios dentro del capitalismo predominante y emergente fordista-keynesiano de EEUU.

Posteriormente durante el gobierno de Federico Páez como Jefe Supremo, del 26 de septiembre de 1935 al 22 de octubre de 1937, se expidió la Ley orgánica del Trabajo, “base legal que sirve para la creación de la Dirección Nacional del Trabajo, dependiente del Ministerio de Bienestar Social... Al amparo de esa Ley, la Dirección Nacional del Trabajo dicta una serie de acuerdos salariales, por lo que se puede decir que la misma es el punto de partida en la legitimación

122 C. del S. Acta N° 3. Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 1935.

de normas y fijaciones salariales. Antes de esa fecha, las fijaciones salariales respondían a “acuerdos entre las partes”.<sup>123</sup>

Al final de la coyuntura de 1934-35, y luego del gobierno de Federico Páez (1935-37), cabe la observación de Archila:

En distintos tiempos, los países andinos se van dotando de una legislación laboral que regula tímidamente el mundo del trabajo y aparecen las primeras organizaciones sindicales con cierta cobertura institucional. No son logros definitivos y por momentos ocurren reacciones de sectores tradicionales de las élites que hacen retroceder lo poco conquistado. A pesar de estos avatares políticos se van consagrando leyes laborales que regulan el conflicto entre capital y trabajo.<sup>124</sup>

Para 1936 el salario mínimo se fijó en \$ 1,50 para Quito que es inferior en un 20 % al del proyecto de ley de Salario Mínimo de 1934, para el resto de la Sierra se fijó en \$1, se redujo aun más en un 80% y para la costa también se rebajó a \$2 que representa un descenso del 25% respecto al salario propuesto en el proyecto de ley. (Ver Cuadro). Esta situación reflejó un rezago de los salarios mínimos frente a los precios con el nuevo acuerdo de 1936.

**Cuadro**  
**Salario mínimo vital 1936**

| Fecha de vigencia | Clase de trabajador | Región | Incremento diario (sucres) |
|-------------------|---------------------|--------|----------------------------|
| 4-II-1937         | Obrero manual       | Sierra | Mínimo 1,00                |
|                   |                     | Costa  | Mínimo 2,00                |
|                   |                     | Quito  | Mínimo 1,50                |
|                   | Trabajador agrícola | Sierra | Mínimo 0,60                |
|                   |                     | Costa  | Mínimo 1,20                |

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, *Setenta años de Información Estadística 1927-1996*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1997, p.143.

<sup>123</sup> Banco Central del Ecuador, *Setenta años de Información Estadística 1927 - 1996...*, p.143.

<sup>124</sup> Mauricio Archila Neira, “Los movimientos sociales en la América Andina, 1930-2008” ..., p.292.

## Conclusiones

En esta investigación nos propusimos indagar acerca de cuáles fueron las posiciones de los actores legisladores frente a la elaboración de la legislación salarial en el sector industrial en la coyuntura de 1934-1935, en medio de la crisis económica. En la primera parte del trabajo planteamos que las relaciones económicas internacionales del Ecuador se situaron, en el período 1929-1935, dentro de un proceso de cambio mundial de ciclo sistémico de acumulación, desde el decadente capitalismo de libre cambio inglés hacia un capitalismo predominante fordista-keynesiano (norteamericano).

Este cambio en el modelo de acumulación a nivel mundial se engarzó con el modelo ecuatoriano que estaba inserto en un lento proceso de transición al capitalismo, con diversificaciones productivas regionales y con intereses diferentes; con limitaciones estatales para elaborar la legislación salarial en el sector industrial en la coyuntura de 1934-1935.

En ese contexto, aportamos con un análisis de la propuesta protagónica de política salarial, de Víctor Emilio Estrada, de fijación del salario mínimo para ampliar el mercado interno y transformar a la mayoría de la población de productores en consumidores.

Al comparar esta propuesta con la política salarial conservadora, detectamos posiciones afines sobre la prioridad de la planificación, un proyecto modernizador productivo que ampliara el mercado interno y el rol de un estado interventor, lo que explica su aceptación por parte de candidatos presidenciales con apoyo de los conservadores, como fueron los casos de Neptalí Bonifaz y José María Velasco Ibarra (1934-35).

Otras contribuciones al conocimiento histórico sobre el salario del país radicarón en el análisis de los discursos de los presidentes: Abelardo Montalvo (1934), liberal radical que planteó la imposibilidad práctica de fijar un salario mínimo para toda la república; y la de José María Velasco Ibarra en el discurso inaugural de su primer gobierno (1934), que propone elevar los salarios de los trabajadores basándose en el “Plan Estrada”.

En la segunda parte del trabajo consideramos otro aporte que, tras haber investigado por medio de fuentes primarias las actas del congreso, se conoce ahora que no hubo debate en la Cámara de Diputados y que su proyecto de Ley de salarios se orientaba a crear un marco institucional-legal para fijar los salarios en cada provincia.

La Cámara de Diputados no apoyó el proyecto acerca de salarios y sueldos presentado por Víctor Emilio Estrada, ex Ministro de Hacienda, que se orientó a un capitalismo fordista-keynesiano. En este marco se observa una clara hegemonía de una tendencia conservadora serrana que estaba en contra de “fijar salarios uniformes para todos los trabajos, y para las regiones”. No se dio una coalición de diputados socialistas, como en el Senado, que debatiera a favor de un equitativo salario mínimo. En contraste, el interés se centró en una Ley de salarios orientada a la institucionalidad para determinar los salarios en las diferentes provincias. Todos estos factores indujeron a que los diputados no discutieran el salario mínimo como tema central.

En el caso de la Cámara del Senado, se examinaron sus actas y se detectó como aporte de conocimiento que los senadores sí tuvieron un debate mucho más intenso y complejo, con posiciones conservadoras, liberales y keynesianas con fines socialistas. El debate en el Senado no solo discutió aspectos institucionales para determinar el salario, como fue el caso de la Cámara de Diputados. Conviene subrayar que, por primera vez desde 1929, como resultado del debate, se llegó a una propuesta de Ley de Salario Mínimo que cubre una agenda prioritaria de temas claves como aspectos regionales, sectoriales, sexo, edades, desahucio del trabajo y participación de los trabajadores en las utilidades.

El debate en el Senado tomó más importancia en su pluralidad representativa pues se discutieron desde diferentes y hasta polarizadas posturas de pensamiento económico, que representaron un contexto nacional de transición al capitalismo con diferencias regionales productivas dentro de un estado marcado por la inestabilidad política.

Este debate trascendió en sus concepciones el ámbito nacional; hipotéticamente los senadores, en temas clave, parecían vincularse de acuerdo a sus intereses regionales y/o gremiales, unos con el capitalismo decadente de libre cambio de Inglaterra; y, otros, como fue el caso de los senadores de tendencia socialista, con el capitalismo fordista-keynesiano predominante de EEUU. Sugerimos que la discusión de los senadores engarzaba la coyuntura de crisis del país con la estructura mundial de cambio del modelo de desarrollo económico. A la final se llegó a terminar la primera discusión sobre un proyecto de ley de salarios mínimos.

En suma, el proceso de legislación salarial en el primer gobierno de Velasco Ibarra (1934-35) quedó trunco y no llegó a la etapa de la promulgación de una ley salarial, con lo que se confirma que los continuos cambios de gobierno, a partir de 1931, indujeron a que la inestabilidad política debilite los procesos de legislación, tanto salariales como de promoción de la industria.

## Fuentes Consultadas

Actas del Congreso Nacional del Ecuador. Actas de la Cámara de Diputados:

Sesión Inaugural del 10 de agosto de 1934.

Acta N° 39. Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 1934.

Acta N° 48. Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 1934.

Actas de la Cámara del Senado:

Acta N° 1. Acta Inaugural del 10 de agosto de 1934.

Acta N° 49. Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 1934.

Acta N° 50. Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 1934.

Acta N° 51. Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 1934.

Acta N° 60. Sesión Ordinaria del 9 de noviembre de 1934.

Acta N° 72. Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 1934.

Acta N° 3. Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 1935.

Mensaje al Congreso del Doctor José María Velasco Ibarra, del 10 de agosto de 1935.

## Bibliografía

Actas del Primer Congreso de Industriales del Ecuador, 1930, en Luna Milton *Orígenes de la política económica del desarrollo industrial del Ecuador 1900-1960*. Primera edición, Quito: Ministerio Coordinador de Política Económica, 2013.

ALBORNOZ, Oswaldo, “Esbozo histórico del movimiento obrero ecuatoriano en el primer cuarto de este siglo”, en *Revista IDTIS*, N° 2, 1962.

ARCHILA NEIRA, Mauricio, “Los movimientos sociales en la América Andina, 1930-2008”, en Archila, Mauricio (Editor) *Historia de América Andina: Democracia, Desarrollo e Integración: visicitudes y perspectivas (1930-1990)*, Vol. 7, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador -Libresa, Quito, 2013.

ARRIGHI, Giovanni, *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Akal ediciones, S.A., Madrid, 1999.

AYALA, Enrique, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, Cuarta edición, Corporación Editora Nacional, Quito, 1988.

-----, *Manual de Historia del Ecuador, Tomo II, Época Republicana*, Primera edición, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, Quito, 2008.

-----, “Rasgos históricos de la evolución constitucional del Ecuador” en Ayala, Enrique (Editor), *Historia Constitucional. Estudios comparativos*. Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2014.

-----, (Editor). *Nueva Historia el Ecuador. Volumen 14. Cronología comparada de la historia ecuatoriana*. Corporación Editora Nacional/Editorial Grijalbo Ecuatoriana, Quito, 1993.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, *Boletín Mensual*. Año IV- Núm. 45, B.C.E, Quito, abril de 1931.

-----, *Setenta años de Información Estadística 1927 - 1996*, BancoCentral del Ecuador, Quito, 1997.

BURBANO, Felipe y DE LA TORRE, Carlos. *El populismo en el Ecuador*, ILDIS, Quito, 1989.

BUSTOS, Guillermo, "La politización del "problema obrero", los trabajadores quiteños entre la identidad 'pueblo' y la identidad 'clase' (1931-34) en THORP, R. y otros, *Las crisis en el Ecuador: los treinta y ochenta*. Corporación Editora Nacional, Quito, 1991.

-----, "Notas sobre Economía y sociedad en Quito y la Sierra Centro Norte durante las primeras décadas del siglo XX", en *Quitumbe 7, Revista del departamento de ciencias históricas de la Universidad Católica*, Quito: abril de 1990.

Constitución de la República del Ecuador de 1929. *Registro Oficial* Número 138, 26 de marzo de 1929.

CUEVA, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, Quinta edición, México: Siglo XXI editores, 1981.

-----, *El proceso de dominación política en el Ecuador*, Quito: Editorial Planeta del Ecuador, S.A., 1988.

CUVI, Pablo, *Velasco Ibarra: el último caudillo de la oligarquía*, Tercera edición, Quito: Editorial Voluntad, 1986.

DEKONJA, Gerhard y otros. *Ecuador: hoy*, Segunda edición, México: Siglo XXI editores S.A., 1981.

DELER, Jean Paul, "Transformaciones regionales y organización del espacio nacional ecuatoriano entre 1830 y 1930", en MAIGUASHCA, Juan (Editor), *Historia y región en el Ecuador: 1830-1930*, Quito: Corporación Editora Nacional, FLACSO sede Ecuador, CERLAC., 1994.

EKELUND, Robert y Hébert, Robert. *Historia de la teoría económica y de su método*, tercera edición, México: McGraw Hill, 1992.

ESTRADA, Víctor, *El Problema Económico del Ecuador en 1934, algunos fundamentos para su solución*, Guayaquil: Editorial Jouvín, 1934.

FISCHER, Sabine, *Estado, clases e industria. La emergencia del capitalismo ecuatoriano y los intereses azucareros*, Quito: El Conejo, 1983.

GALBRAITH, John Kenneth, *Historia de la Economía*, Planeta Colombiana Editorial, junio 1992.

- GRACIARENA, Jorge, "El Estado Latinoamericano en perspectiva. Figuras, crisis, prospectiva", en *Pensamiento Iberoamericano* N°5-A, enero-junio, 1984.
- HIDALGO, Fernando, *La República del Sagrado Corazón. Religión, escatología y ethos conservador en Ecuador*, Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2013.
- IBARRA, Hernán. "Los estudios sobre la historia de la clase trabajadora en el Ecuador", en *Ecuador Debate* 72, Quito, diciembre de 2007.
- IANNI, Octavio, *La formación del Estado populista en América Latina*, segunda edición, Ed. Era, México, D.F., 1980.
- Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, *América Latina: historia de medio siglo*, Tomo I, Siglo veintiuno editores, México, 1984.
- JIJÓN Y CAAMAÑO, Jacinto, *Política conservadora*, Volumen I, Tip. Y Enc. La Buena prensa del Chimborazo, Riobamba, 1934.
- , *Política conservadora*, Volumen II, Quito, 1934.
- LÒPEZ ROMERO, Fernando. "La participación de los artesanos quiteños en la política ecuatoriana entre 1929 y 1933". Tesis maestría. Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, Quito, 2014.
- LUNA, Milton, *Historia y Conciencia Popular. El artesanado en Quito*, Corporación Editora Nacional, Quito, 1989.
- , *Orígenes de la política económica del desarrollo industrial del Ecuador 1900-1960*, Primera edición, Ministerio Coordinador de la Política Económica, Quito, 2013.
- MAIGUASHCA, Juan, "Las clases subalternas en los años treinta", *Segundo encuentro de historia económica*, Centro de Investigación y Cultura del Banco Central del Ecuador, Quito, 18-22 de julio de 1988.
- , "Los sectores subalternos en los años 30 y el apareamiento del Velasquismo", en Thorp R. y otros, *Las crisis en el Ecuador: los treinta y ochenta*, Corporación Editora Nacional, Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Oxford, Instituto de Estudios Avanzados, Quito, 1991.
- , "La incorporación del cacao ecuatoriano al mercado mundial entre 1840 y 1895, según los informes consulares", en *Procesos Revista Ecuatoriana en Historia*, I Semestre 2012, Quito.

- MAIGUASHCA, Juan y NORTH, Liisa, "Orígenes y Significado del Velasquismo: lucha de clases y participación política en el Ecuador, 1920-1972", en QUINTERO, Rafael (Editor), *La cuestión regional y el poder*, Primera Edición, Corporación Editora Nacional, FLACSO-CERLAC, Quito, 1991.
- MENA VILLAMAR, Claudio. Tesis de grado Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales: "Estudio jurídico del salario con especial referencia al Código del Trabajo ecuatoriano", PUCE, Quito, 1954.
- Ministerio de Previsión Social e Industrias, Sección Industrias, *Actas del Primer Congreso de Industriales del Ecuador, reunido en la ciudad de Ambato, marzo de 1935*, Quito: Imprenta Nacional, 1936.
- MIÑO, Wilson, *Breve Historia Bancaria del Ecuador*, Corporación Editora Nacional, Quito, 2008.
- , "La economía ecuatoriana de la gran recesión a la crisis bananera", en Ayala Enrique, *Nueva Historia del Ecuador, Volumen 10. Época Republicana IV. El Ecuador entre los veinte y los sesenta*, Corporación Editora Nacional, Quito, primera reimpresión, 1996.
- MONTALVO, Abelardo. *Mensaje del Dr. Abelardo Montalvo al Congreso Nacional*, Congreso Nacional, 10 de agosto de 1934.
- OJEDA, Lautaro, *Planificación ecuatoriana. Visión retrospectiva*, La Palabra Sello Editorial, Quito, 2013.
- OÑA VILLARREAL, Humberto. *Presidentes del Ecuador*, Primera edición, Quito, 1986.
- OSPINA, Pablo, "Rastros de una historia inconclusa", en BARRIGA, Rafael (editor) y Barriga, Andrés (director documental). *Velasco: retrato de un monarca andino*, Odysca producciones culturales, Quito, 2006.
- , "La aleación inestable. Origen y consolidación de un Estado transformista. Ecuador, 1920-1960", versión 2, Quito 15 de septiembre de 2015 (manuscrito).
- PAZ Y MIÑO, Juan, *La Revolución Juliana en Ecuador (1925-1931). Políticas Económicas*. Serie Historia de la Política Económica del Ecuador, Ministerio Coordinador de Política Económica, Quito, enero 2013.
- PIKETTY, Thomas, *El capital en el siglo XXI*, Fondo de Cultura Económico, México, 2014.

- Plan Orgánico sobre Industrias, 1935, en Luna, Milton, *Orígenes de la política económica del desarrollo industrial del Ecuador 1900-1960*, Primera edición, Ministerio Coordinador de la Política Económica, Quito, 2013.
- Plan de Fomento Industrial, 1936, en LUNA, Milton, *Orígenes de la política económica del desarrollo industrial del Ecuador 1900-1960*, Primera edición, Ministerio Coordinador de la Política Económica, Quito, 2013.
- QUINTERO, Rafael, *El mito del populismo en el Ecuador*, Primera edición, Quito editores, FLACSO, 1980.
- SAINT-GEOURS, Yves. "La Sierra Centro y Norte (1830-1925)", en MAIGUASCHA, Juan (Editor). *Historia y región en el Ecuador (1839-1930)*, Corporación Editora Nacional, FLACSO sede Ecuador, CERLAC, Quito, 1994.
- SWEEZY, Paul M. *Teoría del desarrollo capitalista*, Fondo de Cultura Económica, décimoprimera reimpresión, México, 1981.
- TINAJERO, Alfredo y Barba, Amparo. *Cronología de la Historia Resumida del Ecuador*. Quito, Alborada Taller de Expresión Gráfica, 1998.
- THORP, Rosemary, *Progreso, pobreza y exclusión: una historia económica de América Latina en el Siglo XX*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C., 1998.
- TRUJILLO, Julio César, "El constitucionalismo social desde los años veinte" en Ayala, Enrique (Editor) *Historia Constitucional. Estudios comparativos*. Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2014.
- , *¿Actualidad o crisis del constitucionalismo social en el Ecuador?* Quito: Centro de Publicaciones, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1977.
- VALLI, Vittorio. *Los salarios*, primera edición en lengua castellana, Barcelona: Oikos tau, 1989.
- VELASCO IBARRA, José María. "Primera Presidencia (1934-1935) Transmisión de mando. Discurso inaugural y programa político" en GOMEZJURADO, Javier (Introducción y Selección). *Velasco Ibarra. Textos Políticos*. Pensamiento Político Ecuatoriano, Secretaría Nacional de la Gestión de la Política, Quito, julio de 2014.

VELÁSQUEZ, Manuel. *Ética en los Negocios. Conceptos y casos*. Séptima Edición, PEARSON EDUCACIÓN, México, 2012.

VILAR, Pierre, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Tercera edición, Ed. Crítica, Grupo editorial Grijalbo, México, 1981.

VILLARREAL, René, *La contrarrevolución monetarista. Teoría económica e ideología del neoliberalismo*, Editorial Océano, México, 1984.

VIZCAÍNO, Manuel, “El desarrollo industrial del Ecuador en el marco de las estrategias de industrialización”, Tesis previa a la obtención del título de Economista, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Economía, Quito, marzo, 1983.

YCAZA, Patricio, *Historia del movimiento obrero ecuatoriano*, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1983.

-----, *Historia del movimiento obrero ecuatoriano*, Segunda parte, CEDIME- Ciudad, Quito, 1991.

## Anexo N° 1

### PRESIDENTES DEL ECUADOR 1925-1935

| Nombre:                       | Período:   |
|-------------------------------|--|
| Sr. José Rafael Bustamante    |  |
| Sr. Luis Napoleón Dillon      |  |
| Gral. Fco. Gómez de la Torre  | Junta de Gobierno Provisorio   |
| Sr. Pedro Pablo Garaicoa      | 10/julio/1925 a 9/enero/1926   |
| Dr. Francisco J. Boloña       |  |
| Dr. Francisco Arízaga L.      |  |
| Sr. Julio E. Moreno           |  |
| Dr. Homero Viteri Lafronte    |  |
| Dr. Isidro Ayora              | Junta de Gobierno Provisorio   |
| Dr. Humberto Albornoz         | 10/enero al 31/marzo/1926  |
| Dr. Adolfo Hidalgo Narváez    |  |
| Sr. José A. Gómez Gault       |  |
| Dr. Isidro Ayora              | Presidente Provisional<br>1/abril/1926 al 9/octubre/1928   |
| Dr. Isidro Ayora              | 17/abril/1929 al 24/agosto/1931<br>Presidente constitucional   |
| Coronel Luis Larrea Alba      | 24/agosto al 14/octubre/1931<br>Encargado del poder ejecutivo en<br>administración constitucional      |
| Dr. Alfredo Baquerizo M.      | 15/octubre/1931 al 28/agosto/1932<br>Encargado del poder ejecutivo en<br>administración constitucional |
| Ing. Carlos Freile Larrea     | 28/agosto al 1/septiembre/1932<br>Encargado del poder ejecutivo en<br>administración constitucional    |
| Dr. Alberto Guerrero M.       | 2 /septiembre al 4/diciembre/1932<br>Encargado del poder ejecutivo en<br>administración constitucional |
| Dr. Juan de Dios Martínez     | 5/diciembre/1932 al 19/octubre/1933<br>Presidente Constitucional                                       |
| Dr. Abelardo Montalvo         | 20/octubre/1933 al 31/agosto/1934<br>Encargado del poder ejecutivo en<br>administración constitucional |
| Dr. José María Velasco Ibarra | 1/septiembre/1934 al 20/agosto/ 1935<br>Presidente Constitucional                                      |

**Fuente:** Humberto Oña Villarreal, *Presidentes del Ecuador*, Primera edición, Quito, 1986, pp.120-126

## Anexo N° 2

### Cámara de Diputados 1934

#### SESIÓN INAUGURAL

Agosto 10 de 1934

A las diez y media a.m., bajo la Presidencia del señor don Atanasio Zaldumbide, Director de las Juntas Preparatorias, queda instalada la sesión con asistencia de los siguientes representantes:

Darío Egas Grijalva, Ricardo del Hierro y Sebastián Aldás, diputados por la Provincia del Carchi; Mariano Suárez V., Moisés Luna y Luis Alberto De la Torre, por Imbabura; Guillermo Ramos, José A. Calisto, Eduardo Egas Monge y Maximiliano Ontaneda, por Pichincha; Nicolás A. Maldonado, Cornelio Donoso E. y Julio E. Jurado, por León; Guillermo Cisneros, José J. Villagómez y Armando Cobo, por Tungurahua; Julio T. Salem, Rafael Vélez Merino, Luis B. Gallegos y Ruperto Alarcón, por Chimborazo; César Durango, Jaime Chávez y Alfredo Silva del Pozo, por Bolívar; Octavio Muñoz B., Rafael Ramírez y Andrés F. Córdova, por Cañar; Alfonso M. Mora, Carlos Arízaga T., Octavio Chacón M., por Azuay; Polibio Palacios, Gustavo A. Mora y Alfonso A. Villacrés, por Loja; Manuel A. González y Gilberto Ollague, por El Oro; Fausto Rendón, José Díaz Granados, Manuel A. Santos y Manuel Granja Cevallos, por el Guayas; Guillermo Baquerizo J., Miguel Aspiazú y Bolívar Barragán, por Los Ríos; Wilfrido Loor, Rosendo Santos Alarcón, Marcos Uscocovich y Armando Espinel, por Manabí; Alberto Andrade Cevallos y Pedro Concha, por Esmeraldas; Aurelio Dávila por Napo Pastaza y Rafael Alvarado por Santiago Zamora.

## Anexo N° 3

### Sesión inaugural del 10 de agosto de 1934, Cámara del Senado

Se instala bajo la Presidencia del Director, Doctor José Vicente Trujillo, a las diez y cuarto de la mañana.

Asisten los Senadores: Doctor Alberto Acosta Soberón, por el Comercio del Interior; Doctor León Pío Acosta, Provincial por el Carchi; Doctor Manuel Tomás Maldonado, Provincial por León; Don Aníbal Sánchez, Provincial por Tungurahua; Doctor Gonzalo Sáenz Vera, Provincial por Manabí; Don Luis A. Aguilar, Provincial por el Azuay; Don Manuel Utreras Gómez, y el infrascrito Secretario, Funcionales por la Instrucción Primaria; Doctor Miguel Heredia Crespo, Provincial por Cañar; Doctor Luis D. Gonzaga, Provincial por El Oro; Don Pablo H. Vela, Funcional por el Periodismo e Instituciones Científicas; Coronel Nicolás F. López, Funcional por el Oriente; Don Efrén Icaza Moreno, Provincial por Los Ríos; Don Adolfo Gómez y Santistevan, Funcional por los Campesinos del Litoral; Don Luis E. Vela, Provincial por Bolívar; Don Rosendo Naula, Funcional por los Obreros del Litoral; Don Federico Páez, Funcional por los Campesinos del Interior; Don Luis A. Páez, Funcional por los Obreros del Interior; y Don Luis Arias Valdivieso, Provincial por Loja.

## BIENVENIDA A CARLOS DE LA TORRE FLOR COMO MIEMBRO HONORARIO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Franklin Barriga López<sup>1</sup>

Las afirmaciones de Ryszard Kapuscinski (1932-2007), constantes en la página 21 en su libro *Los cínicos no sirven para este oficio*, revelaron una realidad latente, indiscutible, enorme como una catedral: “Para ejercer el periodismo, ante todo hay que ser un buen hombre o una buena mujer, buenos seres humanos. Las malas personas no pueden ser periodistas. Si se es una buena persona se puede intentar comprender a los demás, sus intenciones, su fe, sus intereses, sus dificultades, sus tragedias”.<sup>2</sup>

Lo aseverado por este periodista renombrado, además de escritor e historiador de novela, que recibió en España el premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades en el 2003, vienen oportunas no solo para el ejercicio periodístico sino especialmente para quien transita por los amplios y enmarañados caminos de la Historia, en donde se exige, como condición fundamental, que prevalezca únicamente la verdad.

Es lo que se hace, objetivamente, en la entidad donde nos encontramos en estos momentos y constituye la esencia de su noble trabajo, sin olvidar, en ningún instante, lo que el pionero de esta institución dejó escrito para la enseñanza de los socios fundadores de la *Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos* que inició sus labores, en la capital de la República, el 24 de julio de 1909 y adquirió la alta categoría de *Academia Nacional de Historia*, en septiembre de 1920, y para quienes vendrían a ocupar los sillones reservados a los miembros de número, correspondientes, eméritos, honorarios y benefactores: “Trabajad con tesón, con empeño, con constancia: no os desa-

---

1 Actual Subdirector Academia Nacional de Historia

2 Ryszard Kapuscinski, *Los cínicos no sirven para este oficio*, Anagrama, Barcelona, 2003, p.21

*lentéis por la dificultades, no os acobardéis por los obstáculos... Como la verdad es el alma de la Historia, buscad la verdad, investigad la verdad y, cuando la encontréis, narradla con valor*”,<sup>3</sup> escribió, en su célebre mensaje, en 1911, Federico González Suárez, el fundador de nuestra Academia, a los jóvenes que iniciaban su largo y patriótico camino en el trabajo histórico y que llegaron a ser, todos ellos, figuras de primera categoría dentro de la intelectualidad ecuatoriana.

Es por ello que, como condición *sine qua non*, en estos ámbitos se practica la teoría del deber, más conocida como deontología, y la axiología, es decir la teoría de los valores: sin estas dos básicas normativas no es posible hablar de Historia como ciencia, es por ello que, en la Ley y el Estatuto vigentes, se cataloga a la *Academia Nacional de Historia* como entidad autónoma y de carácter científico, con los objetivos de cultivar, promover y realizar estudios e investigaciones científico-históricas con carácter nacional y universal.

Algo que asimismo se vuelve pertinente resaltar es el carácter pluralista de nuestra Academia, a la que pertenecen ciudadanos de diversas ideologías, credos, condición étnica, social o económica, no existe segregación de ninguna especie, impera solo el mérito, de allí su amplitud de miras y objetivos, lo que configura la atmósfera indispensable para evitar prejuicios, sectarismos, dogmatismos y otros ismos que direccionan, distorsionándolos, investigaciones, criterios y hasta la propia naturaleza de las instituciones.

El 24 de julio venidero, nuestra Academia cumplirá 109 años de existencia en beneficio de Ecuador, América y el mundo de la ciencia histórica en general; desde su creación, han pertenecido y pertenecen a ella personajes de lo más representativo de la intelectualidad no solo nacional, sino internacional con aportes que se contabilizan en más de diez mil libros y folletos. Basta recordar los nombres de los directores, desde 1909 hasta la actualidad, para darse cuenta de su nivel y prestancia: Federico González Suárez, Jacinto Jijón y Caamaño, Celiano Monge Navarrete, Luis Felipe Borja (hijo), Carlos Manuel Larrea, Julio Tobar Donoso, Isaac J. Barrera, Jorge Sal-

3 Federico González Suarez en Boletín eclesiástico 312. Ver en: [https://archive.org/stream/boletineclesiast9691cath/boletineclesiast9691cath\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/boletineclesiast9691cath/boletineclesiast9691cath_djvu.txt) (28-11-2018)

vador Lara, Plutarco Naranjo, Manuel de Guzmán Polanco, Juan Cordero Iñiguez y Jorge Núñez Sánchez quien, desde octubre del 2013 y ha sido dos veces reelegido, viene cumpliendo dinámico y eficiente trabajo.

Se asevera, acertadamente, que pertenecer a nuestra Academia es un honor para quien llega a estos niveles, pero, al mismo tiempo es una responsabilidad, en vista de que los Miembros, a más de sus derechos, tienen obligaciones que cumplir, entre las que menciono: concurrir a los actos académicos, sobre todo presentar trabajos, obviamente de naturaleza histórica, y tener un comportamiento leal con la institución y, por cierto, honorable, en el seno de la sociedad. La oportunidad es propicia para públicamente poner a conocimiento público lo siguiente:

La Academia Nacional de Historia, consciente de que la literatura es parte esencial del discernir de los pueblos, que se encarga de transmitir los mensajes a través de un lenguaje estético, que lo vincula de manera directa con la construcción de la memoria colectiva, y por ser una necesidad sentida de contar con una obra de estas características que refleje nítidamente el pensamiento ecuatoriano, en el área anotada, sin las conocidas exclusiones de escritores notables y más olvidos premeditados por el egoísmo, la envidia, compadrazgos, simpatías, antipatías y otros factores nada recomendables que lamentablemente pululan en los predios de las letras y sus departamentos estancos, comenzó un emprendimiento que, por sus características, se denomina macro proyecto: *“Historia y Antología de la Literatura Ecuatoriana”*, en quince volúmenes de quinientas páginas cada uno, con la participación de sesenta académicos y escritores de reconocido mérito; para la edición de los tomos, se suscribió un convenio con la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Los primeros volúmenes, que ya se hallan en prensa, aspiramos presentar en julio de este año, con motivo de un nuevo aniversario institucional, y el resto paulatinamente, a medida que salgan de imprenta, ya que los textos están elaborados casi en su totalidad.

Hago esta mención por cuanto el Dr. Carlos de la Torre Reyes fue invitado para que se sume al selecto grupo anotado y escriba el

tema “La novela histórica”, compromiso que aceptó de inmediato y cumplió dentro del plazo establecido, lo cual ratificó su competencia y seriedad, a la vez que inició su acercamiento con nuestra Academia que desembocó en el acto que estamos cumpliendo la tarde y noche de hoy, luego del exhaustivo análisis de sus méritos por parte de la Comisión de Ingresos y Ascensos cuyo informe favorable fue aceptado, en votación secreta, como es lo usual, por la Junta General, integrada por los Miembros de Número.

Y es “La novela histórica”, precisamente, el tópico que abordará el flamante académico honorario en su discurso de incorporación. Al respecto, permitidme hacer algunas consideraciones:

Con este nombre se ha dado en llamar a las producciones literarias que ambientan en el pretérito a personajes que han trascendido a lo largo del tiempo; no tienen la rigurosidad que reclama la ciencia histórica, sino que los textos aquellos viajan en alas de la ficción, algunos inspirados en la verdad. Este campo es sumamente delicado, en vista de que ronda el peligro de dar rienda suelta a la imaginación en desmedro de lo que se puede comprobar documentadamente. Quien penetra en estos laberintos debe hacerlo, en primer término, con sanas intenciones, sin afanes de adulterar a su antojo lo que es real, peor dar rienda suelta a perversidades deliberadamente premeditadas, de allí lo puntualizado al inicio de este discurso, lo que recomendó Kapuscinski. “*Los cínicos no sirven para este oficio*”.

Sobre el particular hay obras de relieve, de las que haré un breve recuento: *Soldados de Salamina*, del español Javier Cercas, un verdadero éxito bibliográfico internacional, como en su tiempo fueron: *Yo, Claudio*, de Robert Graves; *Los Borgia. La primera gran familia del crimen*, de Mario Puzo; *El hereje*, de Miguel Delibes; *Imán y La aventura equinoccial de Lope de Aguirre*, de Ramón J. Sender; *El asedio*, de Arturo Pérez Reverte; *Crónica del rey pasmado*, de Gonzalo Torrente Ballester; *El jardín de las dudas*, de Fernando Savater; *El corazón de piedra verde*, de Salvador de Madariaga; *Memorias de Adriano*, de Marguerite Yourcenar, y muchos años atrás *Tirano Banderas*, de Ramón del Valle-Inclán; esas 46 novelas tituladas *Episodios nacionales*, de Benito Pérez Galdós, y después Francisco Umbral que siguió esta

misma ruta con sus narraciones de los crímenes rurales y urbanos de los falangistas y otras heridas hondas, con títulos como *Madrid, tribu urbana*, *Diccionario para pobres* o *Sinfonía borbónica*.

En lo concerniente al área latinoamericana, no se pueden dejar de mencionar, entre otros libros, a *El hombre de hierro*, de Rufino Blanco Fombona; *El general en su laberinto*, de Gabriel García Márquez; *El caballero de el Dorado*, de Germán Arciniegas; *Las lanzas coloradas*, de Arturo Uslar Pietri; *El arpa y la sombra* y *El siglo de las luces*, de Alejo Carpentier; *Sobre héroes y tumbas*, de Ernesto Sábato; *Santa Evita* y *La novela de Perón*, de Tomás Eloy Martínez; *Cambio de piel*, de Carlos Fuentes; *Sombras nada más*, de Sergio Ramírez y, obviamente, esas obras que abordan contextos referentes a la no rara especie de gobernantes totalitarios cuyos papeles se desenvuelven entre la farsa y la cruel realidad, la comedia y la tragedia, que han infestado nuestros países; he aquí a: *El otoño del patriarca*, del mencionado García Márquez; *La fiesta del chivo* y *La guerra del fin del mundo*, de Mario Vargas Llosa; *El reino de este mundo* y *El recurso del método*, del ya nombrado Alejo Carpentier; *Yo, el supremo*, de Augusto Roa Bastos; *El señor presidente*, de Miguel Ángel Asturias; *El gran Burundún-Burundá ha muerto*, de Jorge Zalamea. En nuestro medio ha sobresalido la respetable escritora, buena amiga de esta Academia, Alicia Yáñez Cosío, especialmente con sus libros *Sé que vienen a matarme* y *Memorias de la Pivihuarmi Cuxirimay Ocllo*.

La distinción entre novela histórica e historia propiamente dicha ha generado encendidas controversias, en lo atinente al hecho verídico y al ficticio que adultera al primero y confunde al lector; inclusive se ha llegado a decir que no puede haber novela histórica, simplemente la obra es novela o es historia. Aclara este asunto de difusas fronteras el texto que transcribo a continuación y que pertenece a Francisco Carrasquer: "*La novela histórica tiene que ser y no puede ser otra cosa que novela. No "ante todo" o "sobre todo" novela, sino novela de arriba abajo. Después de ser novela, solo después puede mojar, teñirse o colorearse de histórica. Pero este adjetivo no puede sustantivarse, so pena de dejar de ser literatura.*"<sup>4</sup>

4 Carlos Mata Induráin, ¿Qué es la novela histórica?. Cfr. Francisco Carrasquer, *Imán y la novela*

De igual manera es terminante Luis Delgado Bañón, considerado el mejor y más fecundo escritor de novela histórica marítima de España, cuando al responder la pregunta ¿qué entiende por novela histórica?, aseveró:

Estimo que cuando un autor escribe novela histórica, intenta novelar la Historia, conseguir que su lectura se haga amena y divertida, incorporando si es necesario algún personaje de ficción como hilo conductor de la obra. Pero el rigor histórico debe mantenerse por encima de todo, a no ser que entremos en una especie de historia-ficción muy utilizada en nuestros días. Siempre he entendido que la Historia es muy seria como para frivolar con ella o retorcer el hecho histórico a voluntad.<sup>5</sup>

Luego de estas reflexiones no cabe ninguna otra consideración sino reiterar que quien incursiona en la llamada novela histórica debe estar abroquelado de solvencia moral, literaria e histórica.

Carlos de la Torre Flor nació en Quito, el 7 de septiembre de 1940; doctor en Medicina y Cirugía, Universidad Central del Ecuador, con especialización en México y España, en cirugía plástica y reconstructiva, cirugía de la mano y quemaduras. Ha combinado su formación profesional con las letras que no están exentas de ribetes históricos. Ha escrito y publicado: *En busca del camino*, ensayo, Editorial del Valle, México, 1970; *La longevidad de media botella de whisky*, cuentos, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1973; *Vivir sin cabras*, novela, Editorial Litec, Quito, 1978, obra finalista, mención de honor única, en el concurso de novela “Sesquicentenario de la Universidad Central del Ecuador”, que tuvo como jurados a Mario Benedetti, Alfredo Pareja Diezcanseco y Manuel Corrales Pascual; *School Views*, novela, CCE, Quito, 1980, segundo lugar en el Concurso Nacional de Novela “Nuevos valores” convocado por la misma Casa de la Cultura; *Casi dos historias de amor*, novela, Editorial Señal, Quito, 1981; *Chaupi punllapi tutac yarcu (anocheció en la mitad*

---

*histórica de Sender*, London, Támesis Books, 1970, p. 70. Ver en: <https://insulabaranaria.wordpress.com/2013/04/13/que-es-la-novela-historica/> (30-11-2018)

<sup>5</sup> El pañol del lector. Editorial Noray, “Entrevista a Luis Delgado Bañón”. Ver en: <https://edno ray.wordpress.com/2009/01/10/luis-delgado-banon/> (30-11-2018)

*del día*), novela, Editorial Consejo Provincial de Pichincha, Quito, 1983 (Premio Nacional José Mejía Lequerica del I. Cabildo de Quito a la mejor obra en prosa publicada durante el año; *Del más allá y del más acá*, novela, Editorial Gráficas Ulloa, Quito, 1989; *Voces en torno al abuelo*, novela, CCE, Quito, 1992; *El único invitado*, novela, Editorial SINA, Quito, 1995; *La hominización de una historia de amor y de muerte*, ensayo, Editorial Abya Yala, Quito, 1999; *Una vaca llamada paloma*, crónica de una amistad humano-vacuna, Editorial El Conejo, Quito, 2004; *Del simio al hombre*, ensayo, Edit. El Conejo, Quito, 2006; cuentos y ensayos en diversas revistas literarias.

Deseo, como lo hago, relieves en esta oportunidad su obra *Chaupi punllapi tutac yarcu*, en la que salen a flote sus inquietudes históricas producto de paciente investigación basada en cronistas y otros estudiosos, además algo que es necesario dar a conocer por su particularismo: dos antepasados de Carlos de la Torre Flor intervienen en esta producción, como protagonistas, que lo fueron ciertamente en los episodios de la conquista, habiendo sido aquel del asesinato de Atahualpa el más conmovedor. Luego de lo acontecido en Cajamarca en julio de 1533, se produjo el conocido cambio estructural de la conformación social de lo que siglos más tarde sería la República del Ecuador. España implantó férrea dominación a los vencidos, pero trajo también su cultura; los indígenas, sumidos en la tiniebla, de allí aquello de “anocheció en la mitad del día”, siguen batallando para el respeto a su presencia como descendientes de los pueblos originarios.

Carlos de la Torre Flor ha sido miembro fundador, vocal y presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Escritores, de la cual es presidente vitalicio desde 2001; miembro fundador de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Escritores (FLASOES), Caracas; miembro del Grupo América y de la Sección Académica de Literatura de la CCE.

En reconocimiento a esta trayectoria y por su manifiesta colaboración en el macro proyecto referido, la Academia Nacional de Historia resolvió incorporarle como Miembro Honorario; en tal virtud, me es sumamente grato brindarle la más cordial bienvenida,

junto al anhelo de que su desempeño en esta entidad sea de lo más constructivo.

Luego del discurso reglamentario del Dr. de la Torre Flor, el Dr. Jorge Núñez Sánchez, director de la Academia, procederá a poner en sus manos el diploma y le impondrá las insignias que le acreditan en la consagratoria categoría a que usted se ha hecho merecedor.

Damas y caballeros: muchas gracias por su atención

Quito, 22 de febrero de 2018

### **Bibliografía:**

ARCINIEGAS, Germán, *El caballero de el Dorado*, Editorial Revista de occidente, Madrid, 1969.

ASTURIAS, Miguel Ángel, *El señor presidente*, Editorial Losada, S. A., Buenos Aires, décima Edición, 1968.

BLANCO FOMBONA, Rufino, *El hombre de hierro*, editorial América, Madrid, 1910.

CARPENTIER, Alejo, *El arpa y la sombra*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1979.

-----, *El siglo de las luces*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 2006.

-----, *El reino de este mundo*, Ediciones S. XXI, México, 2004.

-----, *El recurso del método*, Ediciones S. XXI, México, 2002.

CERCAS, Javier, *Soldados de Salamina*, Tusquets Editores, S.A, Barcelona, 2001.

DELIBES, Miguel, *El hereje*, editorial Destino, Madrid, 2008.

El pañol del lector. Editorial Noray, "Entrevista a Luis Delgado Bañón". Ver en: <https://ednoray.wordpress.com/2009/01/10/luis-delgado-banon/> (30-11-2018)

- FUENTES, Carlos, *Cambio de piel*, México, D. F.: Alfaguara, 2008.
- GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel, *El general en su laberinto*, Mondadori, Madrid, 1989.  
-----, *El otoño del patriarca*, Club Bruguera, Barcelona, 1980.
- GONZÁLEZ SUAREZ, Federico, en Boletín eclesiástico 312. Ver en: [https://archive.org/stream/boletineclesiast9691cath/boletineclesiast9691cath\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/boletineclesiast9691cath/boletineclesiast9691cath_djvu.txt) (28-11-2018)
- GRAVES, Robert, *Yo, Claudio*, editorial Alianza, Madrid, 2014.
- KAPUSCINSKI, Ryszard, *Los cínicos no sirven para este oficio*, Anagrama, Barcelona, 2003.
- MADARIAGA, Salvador de, *El corazón de piedra verde*, S.L.U. ESPASA, Vizcaya, 2010.
- MARTÍNEZ, Tomás Eloy, *Santa Evita*, Alfaguara, Madrid, 2017.  
-----, *La novela de Perón*, RBA Ediciones, Buenos Aires, 1993.
- MATA INDURÁIN, Carlos, ¿Qué es la novela histórica?.Cfr. Francisco Carrasquer, *Imán y la novela histórica de Sender*, London, Tamesis Books, 1970, p. 70. Ver en: <https://insulabaranaria.wordpress.com/2013/04/13/que-es-la-novela-historica/> (30-11-2018)
- PÉREZ GALDÓS, Benito, *Episodios nacionales*, serie de 46 libros, Alianza editorial, Madrid, España.
- PÉREZ REVERTE, Arturo, *El asedio*, Alfaguara, Madrid, 2010.
- PUZO, Mario, *Los Borgia. La primera gran familia del crimen*, editorial Planeta, Barcelona, 2003.
- RAMÍREZ, Sergio, *Sombras nada más*, Alfaguara, México, 2002.
- ROA BASTOS, Augusto, *Yo, el supremo*, Fundacion Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1986.
- SÁBATO, Ernesto, *Sobre héroes y tumbas*, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 2004.
- SAVATER, Fernando, *El jardín de las dudas*, Editorial Planeta, Barcelona, 1994.

- SENDER, Ramón J., *Imán*, CENIT, Madrid, 1930.  
-----, *La aventura equinoccial de Lope de Aguirre*, CASASLS S.A, Barcelona, 2010.
- TORRENTE BALLESTER, Gonzalo, *Crónica del rey pasmado*, S.L.U. ESPASA, Vizcaya, 2010.
- UMBRAL, Francisco, *Madrid, tribu urbana*, Editorial Planeta, Barcelona, 2001.  
-----, *Diccionario para pobres*, Ed. Ediciones Irreverentes, Madrid, 2001.  
-----, *Sinfonía borbónica*, editorial Destino, Madrid, 1987.
- USLAR PIETRI, Arturo, *Las lanzas coloradas*, editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1977.
- VALLE-INCLÁN, Ramón del, *Tirano Banderas*, Austral, Barcelona, 2006.
- VARGAS LLOSA, Mario, *La fiesta del chivo*, Alfaguara, Madrid, 2006.  
-----, *La guerra del fin del mundo*, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1991.
- YÁÑEZ COSSIO, Alicia, *Sé que vienen a matarme*, Paradiso editores, Quito, 2001.  
-----, *Memorias de la Pivihuarmi Cuxirimay Ocllo*, Manthra Editores, Quito, 2008.
- YOURCENAR, Marguerite, *Memorias de Adriano*, Traducido por Julio Cortázar, edhasa, Barcelona, 2009.
- ZALAMEA, Jorge, *El gran Burundún-Burundá ha muerto*, Imprenta López, Buenos Aires, 1952.

## LA NOVELA HISTÓRICA

Carlos de la Torre Flor<sup>1</sup>

### Historia y literatura

El uso de la inteligencia ha permitido a nuestra especie imponerse sobre los predadores que la amenazaban, controlar y manipular la naturaleza para servirse de ella al punto de extenderse a los cinco continentes y copar todos los ecosistemas del planeta. La inteligencia fue el último de los recursos de que echó mano (por decirlo de alguna manera) *Pithecus* para sobrevivir, al no poseer ni fuerza, ni velocidad, ni grandes colmillos o cuernos, y, gracias a su uso, se transformó en *Homo habilis* o *erectus*, y finalmente en *Homo sapiens sapiens*, hombre actual.

Inteligencia presupone procesamiento de datos, ideas y conceptos realizado por un ordenador central de enorme eficiencia –cerebro– y una cantidad gigantesca de información proporcionada por sus órganos de los sentidos, tomada directamente del medio ambiente o indirectamente del acervo cultural de su medio social, esto es del banco de datos acumulado a través de los tiempos por el aporte de sus antecesores. Mientras mayor sea el desarrollo de la inteligencia, y con ella del saber y de la cultura, esta segunda parte crece en importancia en relación a la primera, al punto de constituirse, con mucho, en la decisiva. Para ello fue indispensable haber desarrollado un lenguaje lo suficientemente rico y preciso como para

---

<sup>1</sup> Doctor en Medicina y Cirugía, Universidad Central del Ecuador, con especialización en México y España, en cirugía plástica y reconstructiva, cirugía de la mano y quemaduras. Ha combinado su formación profesional con las letras que no están exentas de ribetes históricos. Ha escrito y publicado varios libros, cuentos y ensayos en diversas revistas literarias. Fue miembro fundador, vocal y presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Escritores, de la cual es presidente vitalicio desde 2001; miembro fundador de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Escritores (FLASOES), Caracas; miembro del Grupo América y de la Sección Académica de Literatura de la CCE.

comunicar ideas, pensamientos, conceptos, a la vez que sensaciones, emociones y sentimientos.

Pero *Homo sapiens* ha necesitado comunicar, aparte de todo lo concerniente a los fines prácticos de sobrevivir y medrar, lo que concierne a ese mundo fantasmagórico de los miedos, las inseguridades y las inquietudes metafísicas, es decir cuestiones más allá del mundo físico, corpóreo, sensible, lo que atañe a sus ideas sobre lo que es el mundo, la vida, la muerte, el más allá. E indefectiblemente atado a esto, sus ideas sobre las primeras causas y los últimos efectos, es decir lo que será materia de la religión y la filosofía.

Al retrotraernos a orígenes y primeras causas presuponemos devenir temporal, que es el sustrato de base para la Historia.

Pero antes de la Historia estuvieron las diversas mitologías, que no son sino construcciones narrativas que pretenden dar un antecedente y una explicación inteligible al mundo y al devenir humano como resultado de fuerzas poderosas emanadas de entes superiores, llámense dioses, urgos, demiurgos o inteligencias universales. Unas primitivas y otras más elaboradas que llegaron hasta llamarse historias sagradas.

Junto a la inteligencia la receta para el éxito evolutivo venía aparejada con una agresividad hipertrofiada, no sólo contra las demás especies sino también contra la suya propia. Era, sin embargo, una violencia selectiva que se limitaba y atenuaba en las relaciones dentro del clan, de la familia y de la tribu, y que se exacerbaba en el trato con el extranjero, el diferente, el otro.

*Homo* llegó a convertirse en el predador más eficiente y terrorífico que hayan visto las edades. La violencia para apropiarse de lo ajeno, personas incluidas, llegó a ser la fuente más importante de allegar bienes, riquezas y poderío. El culto a la violencia y a los violentos –guerreros– hizo que la perpetuación de la memoria de los hechos bélicos, de las hazañas gloriosas, sea parte de la herencia cultural de cada pueblo, de cada civilización.

Al comienzo historias transmitidas oralmente y luego, invención de la escritura mediante, impresas, grabadas o dibujadas en las tablillas, papiros y pergaminos.

Estos primeros intentos de cosmovisiones, junto con las narraciones de los hechos de armas han sido los antecedentes de la Historia primero y de la Literatura después, porque al ir afilando las armas de la comunicación, el lenguaje hablado y escrito, el ser humano fue creando otros valores inherentes no al contenido sino al continente, no al mensaje comunicado sino a la forma de comunicación. Esto tiene que ver con la organización interna, las relaciones formales, de manera que incidieran en la sensibilidad del receptor con arreglo no a lo pragmático sino a lo estético, esto es con cosas que tienen que ver con ritmo, equilibrio y proporción. Con ello fue poniendo las bases a lo que sería la Literatura.

Así pues, Historia y Literatura han estado íntima e indisolublemente unidas desde sus inicios. Sus relaciones son de una gran complejidad y riqueza. La novela histórica es una feliz conjunción de estas dos manifestaciones del saber y del hacer intelectual humano.

Creo que después de este esquemático recuento es hora de que esbochemos algunas consideraciones y conceptos sobre la novela histórica.

## **La novela histórica**

### *Algunas consideraciones y conceptos*

Empecemos diciendo que toda obra literaria, la novela en particular, es una estructura lingüística en clave que tiene que ser decodificada por el lector y que se propone comunicar una visión particular de una realidad determinada. Es una transposición subjetiva, poética a veces, de esa realidad. Al ser subjetiva es, lo quiera o no, de alguna manera una hipóstasis de su autor. Esta muy particular visión del mundo, esta imagen reflejada y refractada es, al mismo tiempo, un intento ordenador de algo que primordialmente se hace patente a cada ser humano como aleatorio, caótico y hasta anárquico. De un mundo que clama por interpretación, que pide una lógica, un sentido racional, un hilo conductor, para poder ser entendido y asu-

mido concienzalmente, es por ello, también, una indagación personal del hecho de estar vivo, de sus significados, de sus proyecciones. Es una búsqueda de asideros, referencias y valores. Al ser todo esto es, pues, una sublimación de onthos, logos, gnosos, pathos y ethos.

Hay autores que privilegian alguna o algunas de estas vertientes, según sea su temperamento, su gusto o su inclinación. Si privilegia el onthos y el pathos en su obra primará el argumento, la peripecia, la ambientación el retrato de caracteres, la compulsión de situaciones límites que obligan al hombre a conmoverse, a reaccionar, a actuar.

Si predominan el onthos y el gnosos, en cambio hará obras sapienciales, cuestionadoras, filosóficas, en las que la realidad es percibida sobre todo como significados o como datos en busca de un significado.

Hay otros que, basados en el logos, en su acepción como verbo antes que como cogito, se interesan en la magnificación del significante sobre el significado, el código y la clave sobre lo codificado. Hacen obras de experimentación formal, de exploración de posibilidades técnicas, de recreación lingüística.

Por último hay autores que conjugan con mayor o menor habilidad y éxito, todas estas vertientes.

Todo ello es válido y legítimo si es que está bien hecho, si es que ha logrado aportar aunque sea una pequeña lucecita con la que alumbrar en algo la tupida oscuridad del misterio humano.

Esto, que es válido para la novela en general, es evidentemente válido para la novela histórica. La época, el escenario los personajes, las tramas están en el pasado y esto le confiere su peculiaridad definitoria de histórica, pero a la final es la misma mezcla de ficción-realidad, de intento de interpretar y comprender el drama humano, puestos en una contextura formal narrativa con sus normas y estructuras propias, que tratan de comunicar sus contenidos de una manera lo más convincente y atractiva para el lector.

Vale la pena hacer una precisión sobre el hecho de que estar situada en el pasado es lo que confiere a la narración el carácter de histórica. Si miramos bien, todas las narraciones hablan de hechos

sucedidos, esto es, pasados, sin que sean necesariamente históricos. Lo que configuraría la historicidad sería el peso de los hechos y los personajes sobre el devenir de una sociedad, de modo que adquiriera la densidad y la importancia como para ser objeto del estudio de la Historia.

En la misma condición de historicidad pueden contarse los llamados géneros limítrofes como la biografía, las memorias, las crónicas y las leyendas, inclusive las llamadas novelas de sociedad o de costumbres, pero difieren de la novela histórica, estas últimas, por el tiempo desde el cual son narradas, las primeras, y por la forma, la intención y los recursos narrativos que se emplean.

Con estas premisas básicas podemos pasar a un breve recuento de los orígenes y su evolución a través de los tiempos.

### **Orígenes y antecedentes**

Como ya lo hemos mencionado, las mitologías, las historias sagradas de las religiones, las epopeyas, los relatos de “caballerías” y los cantares de gesta son sus remotos antecedentes. Luego vienen las crónicas de sucesos históricos, conquistas y guerras, dejadas por sus propios autores como testimonio directo de los hechos. Como ejemplos, las crónicas de la conquista española de Cieza de León, Sancho de la Hoz, Miguel de Estete, Bernal Díaz del Castillo, López de Gómara, etc., etc.

Hay que considerar que la novela misma, es el más tardío de los géneros literarios. Algunos lo explican diciendo que la novela es un producto burgués y que mal podría haberse desarrollado antes de las revoluciones burguesas. Esto es verdad, si bien hay que considerar que antes de ellas ya hubo algunas novelas de valía empezando por la novela cumbre, el Quijote de Cervantes. De todos modos tenemos que convenir que la novela responde a una cierta forma de individualismo propia de la mentalidad occidental a partir de las revoluciones burguesas. Habría que anotar también que dichas revoluciones centran su ideario en la libertad económica y la libertad política, que hacían posible que los bienes materiales e in-

materiales fuesen asequibles a una población más numerosa. La alfabetización, la mayor y mejor instrucción pública, el crecimiento de la clase social burguesa con un poderío económico creciente, hicieron que la demanda de libros y de entre ellos, del nuevo género literario, creciese de una forma considerable. Desde fines del siglo XVIII hasta el presente, la industria editorial, principalmente sustentada en la producción novelesca, tiene un extraordinario crecimiento al punto que, a pesar de la competencia de los medios digitales, hoy se editan y se leen libros más que nunca antes en toda la historia de la cultura.

Retornando a la aseveración de que la novela, y la novela histórica en particular, han sido manifestaciones literarias tardías, es evidente que han compensado su tardanza con la prolificidad y la abundancia al socaire de las transformaciones socio-económicas y los adelantos técnico-científicos.

Creo que hay un acuerdo bastante generalizado en reconocer al escocés Walter Scott<sup>2</sup> (1771-1832) como el padre de la novela histórica. La aparición de su primera obra "Waverly" es en 1814, un año antes de la caída del imperio napoleónico, es decir cuando recién empezaban a difundirse los gustos, costumbres e inclinaciones burguesas. Pero es necesario recordar que los ingleses tuvieron su propia revolución con Cromwell casi un siglo antes de la revolución fran-

---

2 Escritor, poeta y editor escocés, fue una de las principales figuras del movimiento romántico en Gran Bretaña, cuyas novelas históricas, en las que se le considera un verdadero pionero del género, se hicieron famosas en toda Europa. Tras estudiar derecho en Edimburgo, Scott comenzó a escribir recopilando leyendas y cuentos escoceses, germen del componente nacionalista que luego imprimiría a sus obras históricas, de corte romántico. Scott compaginó la escritura con su trabajo de abogado y hasta montó una pequeña editorial en la que publicó sus poemarios, versos que le dieron sus primeros momentos de fama, aunque la crítica restó importancia a estos trabajos en comparación con su narrativa posterior. Las obras históricas de Scott se iniciaron con la publicación de Waverley (1814) y Rob Roy, pero fue con una de sus obras más conocidas, Ivanhoe (1819) con la que alcanzó un mayor éxito que le llevó a escribir no sólo sobre Escocia o Inglaterra sino sobre otros países como la Francia de los Luises. Sin embargo, Scott mantuvo su identidad como novelista en secreto para que no interfiriera en su carrera como poeta, algo que no pudo hacer a partir de 1825, momento en el que su popularidad comenzó a decaer. La obra de Scott está considerada como una de las más influyentes en el continente europeo y su componente romántico se aprecia en multitud de obras posteriores en distintos países. Sus novelas han sido llevadas al teatro al cine y la televisión en multitud de ocasiones y su figura se alinea con la de los grandes autores de la literatura universal. Ver en: [https://books.google.com.ec/books/about/Robin\\_Hood\\_Spanish\\_version.html?id=6esWCQAQBAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.ec/books/about/Robin_Hood_Spanish_version.html?id=6esWCQAQBAJ&redir_esc=y) (30-11-2018)

cesa, y que, si bien no terminó con la abolición de la monarquía, sí fue un hito en afirmar los derechos ciudadanos y en abrir un cauce para la aceptación de los valores burgueses. Las “antiquary novels” son de la segunda mitad del siglo XVIII.

Walter Scott es testigo de una época de profundos y significativos cambios sociales. Es testigo de la revolución industrial originada precisamente en Inglaterra, y de la Ilustración francesa, de la toma de la Bastilla, de la ejecución de los monarcas Borbones, de la entronización del imperio napoleónico, de las inevitables guerras de ese imperio con el resto de poderes europeos. Y es bien sabido que los grandes conflictos llevan a la puesta en cuestión de los supuestos y valores en boga hasta entonces. De la necesidad de esos replanteos surgen nuevas ideas y posibles soluciones, pero, en lo que hoy nos atañe, surge una literatura cuestionadora, inquisitiva, preñada de posibilidades.

Las luchas por conquistar o por resistir la conquista obligan a retornar la vista hacia lo más recóndito del ser histórico de cada pueblo, hacia lo medular de su cultura, es decir hacia el centro mismo de su nacionalidad afincada en el pasado. Buscan en ese pasado seguridades, afirmaciones y respuestas para entenderlo mejor, para entender el presente y así poder enfrentar el futuro.

Este es el escenario para que Scott y sus seguidores pongan las bases para el desarrollo de la novela histórica. Y no es coincidencia que sea también el escenario del comienzo y desarrollo del Romanticismo, al punto que es un consenso entre la crítica que la novela histórica es también una manifestación genuinamente romántica.

Pergeñemos en dos grandes brochazos lo que caracterizó al Romanticismo. Europa es la súper-posición y adición de tres grandes troncos culturales: el greco-romano con su racionalismo, el mono-teísta cristiano de raíz semítica y el germánico que incorporó a su acervo los dos primeros que le antecedieron. Con la caída de Roma, los pueblos germánicos, llamados bárbaros, se convierten en los defensores de los valores cristianos con su mandato de renunciamento a mundo, demonio y carne. El Renacimiento es una vuelta a la herencia greco-romana. El Romanticismo es una vuelta a la herencia ger-

mánica pero sin la ascesis y la obsesión por el pecado heredadas del cristianismo. Por ello es una vuelta al onthos y al pathos en detrimentos del ethos. Este retorno a los orígenes germánicos por agotamiento del modelo neo-clásico renacentista, coincide con la etapa de las revoluciones liberal-burguesas y con las guerras napoleónicas.

Volvamos al padre de la novela histórica, Walter Scott. De todas las obras scottianas la que más influyó como modelo para la novela histórica fue "Ivanhoe", en donde el Cervantes de Escocia recrea el ambiente de la alta Edad Media con morosa minuciosidad para sumergirnos en las luchas por afirmar la hegemonía en la sociedad británica de los antiguos pobladores anglosajones y de los conquistadores normandos, que, con Guillermo el Conquistador, vinieron a quedarse para siempre desde la batalla de Hastings. Entiende y sabe interpretar las crisis, los problemas de la convivencia forzosa de los dos pueblos y sabe manejar la urdimbre novelesca con la seguridad que le da el conocimiento de los instrumentos, idioma y recursos narrativos, que maneja. Un gran contador de historias, en suma.

El maestro dejó una huella profunda al punto que son considerados scottianos autores europeos tan importantes como Bulwer Lytton, autor de *Últimos días de Pompeya*, los españoles Larra, López Soler y Pérez Galdos, los franceses Víctor Hugo, Balzac, Flaubert y Zévaco, el italiano Manzoni, el polaco Sienkiewicz, el ruso León Tolstoi. A los que habría que sumar los americanos Fenimore Cooper y Washington Irving. La siembra de esas semillas sigue fructificando hasta hoy con Ildefonso Falcones, Javier Moro, Santiago Posteguillo, Ken Follet, Margarita Yourcenar y el creador de la novela histórico policial, Umberto Eco, que han sido reconocidos, premiados y traducidos a multitud de idiomas.

Volvamos a analizar y precisar un poco algunas de las características y modalidades de la novela histórica.

## El para qué, el qué y el cómo

Sabemos que los dos elementos básicos son el hecho histórico y la trama ficcional. Los dos deberían combinarse equilibradamente para los mejores resultados. Si predomina el factor histórico, podríamos ir a dar en la Historia novelada y, si es el ficcional, podríamos desembocar en la novela de aventuras cuya época, pasado presente o futuro, no es de importancia. Pero sin llegar a los extremos, podemos advertir que según la razón por la que se escribe, un autor puede inclinarse en una u otra dirección.

Si lo que quiere es hacer novela histórica de tesis para favorecer una corriente ideológica o una posición ética, cargará las tintas sobre el enfoque historiográfico. Igualmente, si lo que desea es presentar la imagen de una época, de un periodo histórico muy importante, pondrá énfasis en el entorno, el tejido social, los hechos públicos, las costumbres y valores de ese Tiempo. Los personajes y la trama ficcional serán menos importantes. No son muchos los ejemplos de la primera alternativa expuesta porque el ensayo ha sido un género más propicio para ello, de todos modos podríamos mencionar a las novelas de tiranos como *El Señor Presidente* de Asturias, *Yo el Supremo* de Roa Bastos, *El recurso del método* de Alejo Carpentier, *El otoño del Patriarca* de García Márquez. Inclusive podría añadirse *El General en su laberinto* del mismo García Márquez, en el que es evidente que uno de los fines del autor es romper el mito de que Colombia le volvió la espalda a Bolívar y de que éste murió en la miseria y el abandono.

Un buen ejemplo de la segunda alternativa podría ser *Viñas de ira* de John Steinbeck. Los tremendos efectos de la Guerra de Secesión en los empobrecidos estados del medio oeste de los Estados Unidos, que impulsó a un éxodo masivo hacia el oeste en busca de la sobrevivencia, es el eje principal alrededor del cual gira la narración.

Mas, si el motivo del autor es divertir, llenar las expectativas de distracción y la curiosidad del gran público, lo historiográfico pasará a un segundo plano en favor de la caracterización de los perso-

najes y lo intrincado de la peripecia aventuresca. Sin lugar a dudas Alejandro Dumas, padre, personifica mejor que ninguno a esta forma de novelar. Él mismo lo afirma taxativamente cuando, ante algún reclamo por la falta de rigor histórico en sus obras, repuso que “*la novela tiene derecho a violar la Historia si los bastardos son bellos y sobreviven*”.<sup>3</sup> A más insistencias de sus críticos dejó saldado el asunto al afirmar: “*la Historia es solamente el clavo en donde cuelgo mis cuadros*”.<sup>4</sup> Sus novelas obviamente.

Sin embargo, y a pesar de tan rotunda afirmación, creo que su genio no permaneció estacionado en esa postura, pues en la serie de novelas que se inicia con *Memorias de un médico* y culmina en *Ángel Pitou*, no puede dejar de ejercer una lúcida y crítica mirada para darnos una representación de la revolución francesa, de sus antecedentes y sus consecuencias.

Mucho se ha elucubrado sobre otras características de la novela histórica, como el tiempo que debe mediar entre los hechos narrados y la narración. Arbitrariamente se ha querido imponer un intervalo no menor a cincuenta años. ¿Por qué no treinta o sesenta? Tal elucidación carece de importancia. Los críticos viven de criticar y muchas veces tienen que rizarle el rizo al rizo para justificar su trabajo.

Hasta se ha llegado a análisis epistemológicos de hasta qué punto el juicio y el conocimiento del autor alteran la realidad conocida y narrada, lo cual, sin dejar de ser importante, no parece muy pertinente en un análisis literario, sino más bien en un estudio gnosológico propio de la Filosofía.

Para terminar este somero recuento creo que es útil no olvidar lo que tan atinadamente señalara T.S. Eliot: “*estoy seguro de que mis teorías han sido epifenómenos de mis gustos*”<sup>5</sup>.

---

3 Carlos Mata. Cfr. Alejandro Dumas en: “Retrospectiva sobre la evolución de la novela histórica”, pp. 13-64, en Ignacio Arellano, Kurt Spang, y Carlos Mata, *La Novela Histórica, Teoría y comentarios*, Ediciones Universidad de Navarra, S.A., Navarra, 1995, p.48.

4 Juan Pablo Echagüe. Cfr. Alejandro Dumas, en: *San Juan*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1944, p.67.

5 Mario Benedetti. Cfr. T.S. Eliot en: “El escritor y la crítica en el contexto del subdesarrollo”, *Cuadernos de cultura latinoamericana*, 99, Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de humanidades centro de estudios latinoamericanos, México, 1979, p. 22.

## La novela histórica en Hispano-América

Si la novela en el mundo es un género tardío, en la América india conquistada por los iberos, es más tardía aún. A pesar de que las crónicas de la conquista son un buen antecedente, y de que la poesía, el drama y el ensayo sí habían sido cultivados, en la novela se advierte un rezago explicado, en parte, por la prohibición expresa de Felipe II en la Cédula Real de 1543: *“para que los indianos no perdieran el tiempo en mentirosas y vanas historias y que por ellas la sagrada escritura y otros libros de doctores santos pudiesen perder la autoridad y crédito necesarios”*. Si para leer novelas regía tal prohibición, huelga anotar que se extendía, sin decirlo, a su producción.

Sin embargo, y como ya era una norma no escrita pero aceptada por la comunidad hispanoamericana de entonces, ciertas leyes inconsultas *“se acatan pero no se cumplen”*, al punto que buena parte de la primera edición del Quijote fue vendida en estas tierras.

Una razón de más peso estriba en la naturaleza del hispanoamericano. La novela, como dejó sentado es una hipóstasis de su autor, lo cual implica el supuesto de que ese autor tenga una posición respecto al mundo, que implica también una conciencia de sí mismo frente a ese mundo. Y es en este último aspecto donde se manifiesta un vacío. El encuentro del Renacimiento europeo con el neolítico y el inicio de edad de los metales, americanos, fue un encuentro traumático de cuyos resultados advino una sociedad de castas, en la que el criterio de superioridad y dominio estaba dado por el porcentaje de sangre blanca presente en el mestizaje. Lo blanco era lo bueno, lo superior, lo deseable. Lo indio lo inferior, lo vergonzante. Siendo así, todos los mestizos que aspiraran a ascender socialmente, o por lo menos a no descender, ponían buen cuidado en ocultar o disimular cuanto de indio había en sus genes. No nos olvidemos de aquel *“Apéstegui y Perochena”*<sup>6</sup> con que se auto-nominó nuestro prócer

---

6 El nuevo Luciano o Despertador de Ingenios Quiteños, en nueve conversaciones eruditas para el estímulo de la literatura, tuvo una curiosa difusión inicial. En un principio, como consecuencia de su naturaleza panfletaria, circuló de manera manuscrita por la ciudad de Quito a lo largo del año 1779, bajo el pseudónimo de Javier de Cía. Apéstegui y Perochena, nombre con el que indirectamente Espejo reclamaba una hidalguía de origen navarro. Ver en: Juan

Eugenio Espejo, o el autorretrato escrito por nuestro admirado Juan Montalvo atribuyéndose rasgos físicos que poco tenían que ver con su innegable aporte americano y hasta africano (le decían “el zambo”).<sup>7</sup>

Los primeros escritores americanos prefieren soslayar el tema pero implícitamente asumen la perspectiva del europeo. Cuando, proceso de independencia de por medio, nos propusimos asumir una posición y perspectiva propias, asumimos, por rebeldía e indignación con el pasado, la del vencido. Entonces decíamos: vinieron a avasallarnos, se llevaron nuestro oro, arrasaron nuestra cultura. ¿Quiénes? Ellos, los europeos. Pero ambas actitudes no eran reales ni justas. Ambas eran visiones parciales porque somos los dos, conquistador y conquistado, verdugo y víctima. Nos demoró un buen tiempo el advertirlo. Hubo que repasar la Historia, pero sobre todo, hubo que hacerse un autoexamen, ejercer una autocrítica, una valoración sincera, para poder asumir a cabalidad nuestro ser mestizo. Y fuimos dejando constancia escrita del laborioso proceso a través del ensayo y de la novela histórica, que, aunque tardía, ha cumplido y sigue cumpliendo con la función de hacernos vivir el pasado para situarnos en el presente y proyectarnos al futuro.

La primera novela histórica publicada en castellano fue *Jicotencal* que apareció en Filadelfia en 1826 como anónima, cuya autoría ha sido atribuida a los cubanos Félix Varela y José María Heredia y al español Félix Mejía, con participación, en la revisión, de nuestro Vicente Rocafuerte. Trata sobre la conquista de México y el papel que tuvieron en ella los tlaxcaltecas.

En 1854 aparece *La novia del hereje* del argentino Vicente Fidel López, que describe a la Lima del siglo XVI asediada por el corsario inglés Francis Drake. Aparecerían después *La loca de la guardia* y *La gran semana de 1810* en el mismo afán de darnos una pintura de la conquista y colonización.

---

Carlos Iglesias-Zoido, “El nuevo Luciano de Eugenio Espejo (1747-1795): Nuevas apreciaciones sobre su legado clásico”, *Dieciocho*, 34.2, Fall, 2011, p.229. Ver en: <http://faculty.virginia.edu/dieciocho/34.2/3.Iglesias.34.2.pdf> (03-12-2018)

7 Jorge Jácome Clavijo, *Tras las huellas de Montalvo*. Tomo I: Ensayos, Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural del Convenio Andrés Bello. IPANC, Quito, 2007, p.14

Se cuenta también en esa corriente el boliviano Nataniel Aguirre que escribió *Juan de Rosa, Memorias del último soldado de la independencia* (1909). Igualmente el mexicano Juan Díaz Covarrubias que, a pesar de morir fusilado a los 22 años, alcanza a publicar cuatro novelas, la mejor de ellas, *Gil Gómez el insurgente* en 1858.

Otro mexicano Vicente Riva Palacio publica *Monja y casada, virgen y mártir* (1868), *Los piratas del golfo* (1869) y *La vuelta de los muertos* (1878). Todas de inspiración colonialista que trasuntan el ambiente de opresión inquisitorial.

Debemos citar al dominicano Manuel de Jesús Galván que escribió la novela *Enriquillo*, su único libro, en 1882, en la que ya se perfila el sentimiento dual, la ambivalencia en la posición del autor que atiende a sus dos orígenes raciales y culturales.

El autor uruguayo Eduardo Acevedo Díaz nos dejó *Ismael* (1888), *Nativa* (1890), *Grito de gloria* (1893), en las que plasma la lucha de los gauchos por la independencia al tiempo que describe las costumbres y modos de vida de la pampa.

Por exigencias de espacio y de tiempo debemos pasar por alto a muchos autores y recalcar en lo que nos parece más representativo, así que haremos un salto de algunas décadas para aterrizar es la segunda mitad del siglo XX en el fenómeno literario bautizado de "Boom".

Las dos hecatombes mundiales, como era de esperarse, produjeron las crisis de valores y los replanteos inevitables. En el campo de la Filosofía emerge el existencialismo como reivindicación de los valores vitales del aquí y el ahora, de los fenómenos existenciales sobre la supuestas esencias ontológicas permanentes. El marxismo trata de ponerse al día tornándose más elástico y permeable. Los escritores que elaboran una literatura sapiencial, se deciden por uno u otro y a veces pasan de uno a otro como en el caso de Sartre.

La amplificación de los medios de comunicación y de transporte es otro factor que caracteriza a esa etapa, por lo que la globalización empieza a convertir al mundo en una gran aldea.

Los escritores de nuestros pagos, sin olvidar la herencia autóctona, vuelven los ojos a Sartre, Camus, Huxley, Mann, Moravia,

Steinbeck, Hemingway, Joyce y Faulkner. Se apropian de sus enseñanzas y ejemplos, dominan los recursos técnicos, se profesionalizan, se integran al mercado global de bienes culturales al abrigo de las transnacionales como Seix Barral y comienzan a producir una literatura de gran calidad que tiene sus raíces en lo autóctono y sus frutos en una proyección internacional. Tradicionalmente nuestros escritores tenían que sobrevivir de la diplomacia, el periodismo o la política. Los del “Boom” se inician de esa forma pero logran independizar su hacer literario para poder no sólo sobrevivir, sino vivir y vivir bien de lo que salía de su pluma.

Nos ocuparemos de los que tengan que ver con nuestro tema que es la narrativa histórica.

Alejo Carpentier (1904-1980). Cubano. Un ejemplo de que la academia sueca se equivoca tanto como acierta, es el no haberlo premiado con un Nobel. Es inexcusable. Es autor de una obra enorme, entre la que destacan: *El reino de este mundo*, *Los pasos perdidos*, cuya versión francesa alcanzó en 1956 el premio al mejor libro extranjero en París. Otras obras son: *La consagración de la primavera*, *Viaje a la semilla*, *El camino de Santiago* y *Semejante a la noche*. Su obra cumbre, a mi juicio, es *El siglo de las luces*, publicada primero en francés, con crítica muy favorable, antes de su publicación en castellano. Con un estilo pletórico de poesía, de subjetividad exquisita, sentido crítico y conocimiento de la Historia, nos traslada a la época de la Revolución Francesa y nos hace partícipes de sus proyecciones políticas, humanas y vivenciales en el mundo multicolor y multicultural del Caribe. Fue acreedor al premio Cervantes de Literatura en 1977.

Carlos Fuentes (1928–2012). Nacido en México. Dueño de una vasta, importantísima obra. Usando un estilo barroco de gran fuerza expresiva nos sumerge en los mundos pasados, que van desde la Roma imperial, hasta los reinos precolombinos de meshicas, mayas y aztecas hasta la España de los Austrias, el México colonial y el México moderno. Es un recorrido por la Historia, por las culturas que nos antecedieron, en busca de una razón de ser, de un oculto significado, y en busca de nuestra identidad mestiza. Casi toda su obra participa de esta intención, pero pueden señalarse sobre todo: *La re-*

gión más transparente (1958), *La muerte de Artemio Cruz* (1962), *Cambio de piel* (1967), y la principal, *Terra nostra* que alcanzó el premio Rómulo Gallegos en 1967.

Gabriel García Márquez (1928–2014). Nació en Aracataca, un pueblito de la costa atlántica de Colombia. Probablemente es el más conocido del grupo por ser el mayor cultor, no el creador, del realismo mágico. *Cien años de soledad* (1967) está entre los libros más leídos del mundo. La saga de la familia Buendía en el imaginario Macondo es un alarde de fantasía anclado en el ser profundo de la idiosincrasia caribeña, en general, y colombiana en particular. Pero es solo la joya de la corona, una corona donde brillan también: *La hojarasca*, *El coronel no tiene quién le escriba*, *La mala hora*, *Los funerales de la mama grande*, *El otoño del patriarca*, *El amor en los tiempos del cólera*. Dentro del tema que nos ocupa *El general en su laberinto*, en la que nos presenta a un Bolívar humano, desmitificado, afrontando sus últimos días lejos de la gloria y ante el juicio de sí mismo y de la Historia. Le fue concedido el premio Nobel en 1982.

Mario Vargas Llosa (1936). Nació en Arequipa, ciudad pequeña en los Andes, pero desde temprana edad ha sido un trotamundos que ha acumulado saberes académicos y experiencias vitales para regalarnos una obra extensa, desigual, con altos picos y alguno que otro valle. Ganó un concurso de cuentos en Lima que le abrió las puertas de París en 1958. Luego el premio Leopoldo Alas de Barcelona 1959, en 1962 el Biblioteca Breve de la editorial Seix Barral con *La ciudad y los perros*, y el Rómulo Gallegos de Venezuela en 1968 con *La Casa verde*. Una vida plena de triunfos y reconocimientos. A estos títulos habría que sumar: *Conversación en la catedral*, *Pantaléon y las visitadoras*, y en el ámbito de la novela histórica *La guerra del fin del mundo*, en el que, al contarnos el levantamiento encabezado por Antonio Conselheiro en Canudos, nos sugiere muy veladamente un paralelismo con el destino de todos los cristos y redentores que en el mundo han sido. El premio Nobel le hizo justicia en el año de 2010.

Augusto Roa Bastos (1917–2005). Paraguayo, autor de una extensa y reconocida obra en la que sobre sale *Yo el Supremo* (1974), historia novelada de la dictadura de Gaspar Rodríguez de Francia.

Cabe citar también *Hijo de hombre* (1960) y *La vigilia del almirante* (1962). En ellas hace uso de un gran rigor en el manejo de las técnicas narrativas y un gran sentido de crítica social. Fue desterrado por la dictadura de Stroessner, pero pudo volver a su país tras la caída de éste. Premio Cervantes 1989.

Arturo Uslar Pietri (1906). Nacido en Caracas. Su principal obra es *Las lanzas coloradas* (1931), novela de los años de la independencia venezolana, en la que, a la acción individualizada de personajes heroicos, antepone la heroicidad del pueblo, que es el actor principal de los cambios históricos. También está *El camino de El Dorado* sobre los avatares de Lope de Aguirre, el conquistador réprobo que se hizo llamar *el azote de Dios*.

Por último, no podemos dejar de lado a un autor de la talla de Manuel Mujica Láinez (1910–1984), argentino que, en lo que a narración histórica se refiere, nos dejara los inolvidables *El laberinto* (1974) y *El escarabajo* (1982) como cumbres de una obra amplia, pleotórica de sapiencia crítica y profunda reflexión histórica.

Esa generación de narradores del “Boom” constituida por los mencionados más Sábato, Borges, Rulfo, y Lezama Lima le pusieron el listón muy alto a los que vinieron después, pero es satisfactorio constatar que quienes han tomado la posta no están desmereciendo su legado. Allí tenemos en el cultivo de la novela histórica los nombres de Isabel Allende, Fernando del Paso, Abel Posse, Ricardo Piglia, Gioconda Belli que están en plena producción y cuyo análisis merece más de un volumen que habrá de venir forzosamente en el futuro.

## La novela Histórica en el Ecuador

Como parte de Hispanoamérica que somos, todas las reflexiones que hemos hecho como preámbulo a la reseña de obras y autores, son pertinentes y válidas para nosotros, con la particularidad de que el retraso en la aparición de la novela es mayor. La razón puede estar en que los procesos sociales también han llegado un tanto retrasados. Sin mucho forzamiento, podríamos decir, por ejem-

plo, que la revolución liberal de 1895 tuvo que enfrentar todavía a un orden social semifeudal y recoleto. Aquí también el fragor de la lucha social por un futuro más justo ha ido marcando a la literatura con su impronta.

La primera novela con fondo histórico es *A la Costa* (1904) del ambateño Luis A. Martínez (1869–1909), aun cuando el mismo autor no la conceptúa como novela histórica, sino como una novela costumbrista y de denuncia social. En ella se transparenta el drama de la revolución de Alfaro y sus consecuencias en las escleróticas estructuras de la tradicional sociedad de la Sierra. Los críticos han señalado que, sin ser un dechado de perfección formal, es una novela ordenada y bien escrita.

Alfredo Pareja Diezcanseco (1908–1993). Guayaquileño polifacético y brillante, con una reconocida trayectoria diplomática, política, empresarial, académica y literaria. Entre 1948 y 1961 escribe una trilogía que él mismo denominó como *Los nuevos años* con clara intención política, pero que no deja de ser un testimonio histórico de una de las épocas más inestables y caóticas del acontecer nacional. Estas tres novelas fueron: *La advertencia* (1956), *El aire y los recuerdos* (1959) y *Los poderes omnímodos* (1964), que van desde la revolución Juliana de 1925 hasta los comienzos del velasquismo, alrededor de cincuenta años. Es uno de los más representativos autores de un realismo social comprometido con los ideales de justicia y equidad. Se le concedió el premio nacional Eugenio Espejo en 1979.

Nelson Estupiñán Bass (1912–2002). Uno de los escritores esmeraldeños de la negritud. Su novela *Cuando los guayacanes florecían* (1954) nos relata la revolución de Carlos Concha en Esmeraldas a raíz de *la hoguera bárbara* de los Alfaros, poniendo énfasis en lo ideológico sin descuidar la descripción del medio natural y humano.

Podría mencionarse también a Joaquín Gallegos Lara (1911–1947), quien en 1946 publica *La cruces sobre el agua*, que gira alrededor de la matanza obrera de 1922 en Guayaquil.

Luego de la generación del treinta hay un espacio con poca producción literaria que ha sido denominado “época de transición”. Continuamos con los de la siguiente generación.

Pedro Jorge Vera (1914). Con estilo escueto y funcional personifica al gran caudillo Velasco en *El pueblo soy yo* (1976). Su preocupación por la política, por el devenir social de un pueblo, que es tema de la Historia, siempre está presente en su obra, de la que cabe destacar: *Los animales puros*, *Tiempo de muñecos* y *Las familias y los años*.

Jorge Dávila Vásquez (1947). *María Joaquina en la vida y en la muerte* (1976) con una trama bien lograda y un estilo convincente gira en torno a la dictadura del general Ignacio de Veintimilla y a los supuestos amoríos incestuosos con la “generalita” Marieta, su sobrina. Obtuvo el premio Eugenio Espejo 2016, además de otros premios importantes en años anteriores como el Aurelio Espinosa Polit.

Jorge Velasco Mackenzie (1949). Ganador de algunos premios literarios, para el tema que nos ocupa hay que mencionar *En nombre de un amor imaginario*, sobre el increíble idilio entre Isabel de Casamayor, hija de una distinguida familia ecuatoriana y Godin des Odonnais, miembro de la misión geodésica francesa que visito el país a mediados del siglo VXIII.

Luis Zuñiga (1955). Tiene dos novelas de tema histórico: *Manuela* (1991), que es la vida de la heroína compañera de Bolívar, Manuela Sáenz y *Rayo* (2000) sobre el asesinato de Gabriel García Moreno.

Juan Valdano (1940) nos escenifica los entretelones del primer grito de la independencia del 10 de agosto de 1809 en *Mientras llega el día* (1990) con un estilo pleno de oficio y bien hacer literario.

Alfonso Reece (1955) *En Morga* (2007) nos cuenta las excen-tricidades y peripecias de Antonio Morga, presidente de la Real Audiencia de Quito en la primera mitad del siglo XVII, y al hacerlo nos pinta un fresco sobre esa etapa de la Colonia.

Alicia Yánez Cossío (1929) escribe novelas histórico-biográficas como *Aprendiendo a morir* (1997) sobre la vida de Santa Mariana de Jesús, *Sé que vienen a matarme* (2001), sobre la vida y el magnicidio de García Moreno, *Memorias de la Pivihuarimi Cuxirimay Ocllo* (2008), en la que teje una trama de un optimista y problemático profemini-smo en esta hija de Huayna Capac que, luego de ser esposa de Pizarro, a su muerte se convierte en la esposa de Juan de Batanzos, uno de los cronistas de la Conquista, y la última, *Y amarle pude*, con la corta vida de luchas contra la sociedad conservadora y pacata de en-

tonces de la poeta quiteña Dolores Veintimilla de Galindo y su suicidio final. Alicia se ha hecho acreedora a varios importantes premios literarios nacionales e internacionales.

Raúl Vallejo (1959). En su última obra *El perpetuo exiliado* (2015) trata sobre “*El gran ausente*”, José María Velasco Ibarra. La novela ha sido merecedora del premio internacional Héctor Rojas Erazo “*por la fuerza de su argumento y su extraordinaria investigación, toda vez que ella en sí es un tratado de literatura y geopolítica*”.<sup>8</sup> Cumple con creces las condiciones de una novela histórica.

Diego Araujo Sánchez (1945), periodista de opinión y académico en *Los nombres ocultos* (2016) nos introduce en el nunca aclarado misterio del asesinato del chofer de Velasco Ibarra, durante su primer gobierno, al tiempo que nos hace reflexionar sobre los oscuros meandros de la política, que muchas veces atropella principios y personas con tal de alcanzar sus ambiciones.

Forzosamente tendré que referirme a *Anocheció en la mitad del día*, de mi autoría, que alcanzara el premio nacional José Mejía Lequerica en 1983. Como no luce muy elegante que uno haga juicios sobre su propia obra habré de transcribir el de un maestro reconocido como fue el escritor austriaco Paul Engel: “*La obra es crónica, ensayo, historia y novela a la vez; empresa muy ambiciosa, un libro exigente. Como novela histórica crea una nueva forma de narrativa. Un libro inquietante de forma novedosa y atrevida y rico en ideas, que debería inducir al lector a pensar, a crítica y a discutir*”. Y el veredicto del jurado que concedió el premio: “*Tiene sobriedad en la prosa y, desde el punto de vista temático, el enfoque poético de la conciencia mestiza es acertado y ofrece propuestas indudablemente nuevas*”.

Al concluir este breve recuento, debo pedir disculpas a los autores que haya dejado de lado involuntariamente, pues la memoria, el tiempo y el espacio no son infinitos.

Quito, 22 de febrero de 2018

---

<sup>8</sup> “Embajador de Ecuador ganó Premio Internacional de Novela “Héctor Rojas Herazo”” en: *El espectador*. Ver en: <https://www.elspectador.com/entretenimiento/libros/embajador-de-ecuador-gano-premio-internacional-de-novel-articulo-564510> (03-12-2018)

## Bibliografía

BENEDETTI, Mario. Cfr. T.S. Eliot en: “El escritor y la crítica en el contexto del subdesarrollo”, *Cuadernos de cultura latinoamericana*, 99, Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de humanidades centro de estudios latinoamericanos, México, 1979.

ECHAGÜE, Juan Pablo. Cfr. Alejandro Dumas, en: *San Juan*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1944.

*El espectador*. Ver en: <https://www.elespectador.com/entretenimiento/libros/embajador-de-ecuador-gano-premio-internacional-de-novel-articulo-564510> (03-12-2018)

ESTRELLA GUTIERREZ, Fermín y SUÁREZ CALIMANO, Emilio, *Historia de la literatura americana y argentina- con antología*, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1940.

IGLESIAS-ZOIDO, Juan Carlos, “El nuevo Luciano de Eugenio Espejo (1747-1795): Nuevas apreciaciones sobre su legado clásico”, *Dieciocho*, 34.2, Fall, 2011, p.229. Ver en: <http://faculty.virginia.edu/dieciocho/34.2/3.Iglesias.34.2.pdf> (03-12-2018)

JARAMILLO BUENDÍA, Gladys, PÉREZ TORRES, Raúl y ZABALA GUZMÁN, Simón, editores, *Índice de la narrativa ecuatoriana*, Editora Nacional, Quito, 1992.

MATA INDURÁIN, Carlos, “Retrospectiva sobre la evolución de la novela histórica”, pp. 13-64, en KURT, Spang, ARELLANO, Ignacio y MATA, Carlos, *La Novela Histórica, Teoría y comentarios*, Ediciones Universidad de Navarra, S.A., Navarra, 1995.

Novela histórica, Wikipedia, la enciclopedia libre. Ver en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Novela\\_hist%C3%B3rica](https://es.wikipedia.org/wiki/Novela_hist%C3%B3rica), 2016. (20-11-2016)

PÉREZ, Galo René, *Historia crítica de la novela hispanoamericana*, Ediciones Nacionales Círculo de lectores, Bogotá, sin fecha.

RIBADENEIRA, Edmundo, *La moderna novela ecuatoriana*, Editorial Universitaria, Quito, 1981.

SALAZAR ESTRADA, Yovany, "El género novelístico en la literatura ecuatoriana", pp. 183-203, *Universitas*, Revista de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Año XIII, No. 23, Abya-Yala, Cuenca, 2015.

UBIDIA, Abdón, *Un siglo del relato ecuatoriano*, Editorial El Conejo, Quito, 2006.

Walter Scott en: [https://books.google.com.ec/books/about/Robin\\_Hood\\_Spanish\\_version.html?id=6esWCQAAQBAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.ec/books/about/Robin_Hood_Spanish_version.html?id=6esWCQAAQBAJ&redir_esc=y) (30-11-2018)

## BIENVENIDA A JOSÉ VILLÓN TORRES COMO MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Jorge Núñez Sánchez<sup>1</sup>

Señoras y señores:

Nuestra Academia se formó en 1909 bajo el nombre de *Sociedad de Estudios Históricos Americanos* y una decena de años más tarde, en 1920, fue reconocida por el Congreso Nacional como *Academia Nacional de Historia* y consagrada como entidad oficial autónoma.

Nació como una entidad de vocación científica y espíritu americanista, pero con el paso de los años fue atemperando su ímpetu investigador y convirtiéndose en una organización estudiosa pero conservadora, preocupada de sacralizar las figuras de los héroes y la genealogía de los sectores aristocráticos, y en la cual se consideraba, como un requisito no escrito en sus estatutos, la exigencia de que los nuevos miembros provinieran de las grandes familias del país. Ello terminó transformando a nuestra Academia en un cenáculo del más rancio conservadurismo social e intelectual. Y ese carácter social determinó también el origen geográfico de sus miembros, que en una inmensa mayoría provenían de Quito, Guayaquil y Cuenca, y sólo por excepción de otros lugares del país.

Esas realidades exigían un cambio, una renovación profunda de nuestra entidad, para ponerla al servicio de las nuevas exigencias científicas y visiones del mundo, pero también para convertirla en una organización verdaderamente nacional, como nombre lo indica. Fue así que, desde hace cinco años, nos hemos empeñado en airear los viejos retablos del simbolismo republicano y en renovar la membresía institucional, para que pudieran acceder a nuestra institución

---

<sup>1</sup> Actual Director de la Academia Nacional de Historia

todos los estudiosos de la historia que se hubieran destacado en esta labor, cualquiera que fuese su origen social, su ideología política o sus concepciones del quehacer historiográfico.

El resultado está a la vista: ahora tenemos una Academia integrada por gentes de 21 provincias del país, seleccionadas entre todas las clases sociales y todas las ideologías políticas, y cuyo horizonte de preocupaciones se ha abierto a los asuntos étnicos, a los procesos sociales, a los fenómenos naturales catastróficos, a la historia de las ideas, a la historia regional, a la historia económica y a la historia de la cultura, para no citar más que algunas de las nuevas líneas de estudio.

Es en este contexto de renovación y cambio institucional que tiene que apreciarse el acto de esta noche, en el que un hombre de humilde origen, pero de gran inteligencia y apasionado espíritu de investigación, el abogado José Villón Torres, se convierte en Miembro de Número de nuestra entidad, alcanzado así el más alto nivel académico.

Nacido en Chanduy, el 9 de diciembre de 1957, se destacó desde su juventud como el mejor bachiller de su promoción y luego se convirtió en Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas y luego en Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, en 2003, méritos profesionales a los que fue sumando una creciente obra intelectual, que finalmente lo llevó, en 2014, a ser designado Académico de la Historia, el año de 2014.

Esa obra intelectual de José Villón Torres está a la vista de todos y se halla expresada en cientos de artículos de prensa y un buen número de libros, que cito a continuación:

- *Rescate Histórico de la Isla Puná*. 2010.
- *Historia de Límites de la Provincia de Santa Elena*. 2011.
- *Visión Histórica de las Parroquias Peninsulares*. 2013
- *Visión Histórica de las Parroquias Peninsulares*. 2014 (2ª. Edición.)
- *Historia del Ferrocarril en la Península de Santa Elena*. 2015
- *Tradiciones, Costumbres y Creencias de mi Pueblo: Chanduy*. 2015
- *Chanduy: Semillero de la Nacionalidad*. 2016

- *Chanduy y sus Recintos*. 2017
- *Diccionario Histórico Peninsular "Guía Didáctica de la Península Santa Elena-Morro"*. (En imprenta, con auspicio de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil)
- Chanduy, en Almanaque.

A eso habrá que unir, próximamente, los nuevos libros que tiene en preparación y que pronto verán la luz. En todos ellos, en los libros de antes y en los de ahora, late un profundo anhelo de investigación y conocimiento, pero también un profundo amor por la tierra natal, por la cultura propia y sus signos de identidad.

De otra parte, cabe mencionar su variada experiencia laboral, que lo ha llevado a ser editorialista del diario *El Sol*, de La Libertad; columnista del diario *El Meridiano*, de Guayaquil; procurador síndico de la Sociedad Obrera Democrática de Chanduy; teniente político de la parroquia Chanduy, entre mayo de 2000 y febrero de 2003; miembro fundador de la Extensión de la Casa de la Cultura de Santa Elena; secretario del Patronato Histórico de Guayaquil y subdirector de la Academia Nacional de Historia, Capítulo Guayaquil.

Su labor intelectual y cívica ha merecido el reconocimiento de sus conciudadanos y comprovincianos, que le han otorgado premios como los siguientes:

- Mejor Ciudadano Chanduyense
- Segundo Premio "Dr. Alfonso Quijano Cobos" de la Universidad de Guayaquil
- Condecoración Al Mérito Académico, por la Municipalidad de Santa Elena.
- Título de Mejor Ciudadano de la Provincia, otorgado por el Consejo Provincial de Santa Elena, junto con la Presea "22 de diciembre".
- Reconocimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chanduy.
- Condecoración al Mérito Cultural otorgada por la Casa de la Cultura, en 2016.

También le han otorgado menciones de honor las instituciones que cito a continuación:

- Semanario diario El Sol de La Libertad.
- Casa de la Cultura extensión Santa Elena.
- Casa de la Cultura Núcleo de Santa Elena.
- La Sociedad Obrera Democrática de Chanduy.
- La Gobernación de la Provincia de Santa Elena.
- La Municipalidad del Cantón La Libertad
- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chanduy.
- La Dirección Provincial de Cultura de Santa Elena y,
- La Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Para esta noche, nuestro beneficiario ha escogido un tema del mayor interés para Santa Elena y para la patria toda, cual es el del origen y raíz de nuestra historia nacional. Y esto tiene singular importancia, puesto que una visión colonial y colonizada de nuestra historia ha pretendido ver el origen del Ecuador de hoy en la irrupción española, negando así el hecho cierto e indubitable de que nuestros primeros habitantes fueron aquellos miembros de los pueblos originarios que poblaron nuestro continente en la lejana antigüedad precolombina.

Nuestro primer historiador, el padre Juan de Velasco, fue quien comenzó a reivindicar a esos pueblos precolombinos como los primeros actores sociales de nuestra historia, en su *Historia del Reino de Quito* en América meridional, aunque por ello recibió las más acerbas críticas, justificadas unas e injustificadas otras. Un siglo y medio después de que Velasco escribiera su historia, estando exiliado en los Estados Pontificios y apoyado solo en su memoria, pues allá no podía contar con documentos ni libros de consulta, nuestros historiadores positivistas le criticaron argumentando que había confundido el mito y la leyenda con la historia, y otras cosas por el estilo. Entonces salió en defensa de la obra de Juan de Velasco un gran historiador y pensador nacional, el doctor Pío Jaramillo Alvarado, co-

nocido como “Doctor en Ecuatorianidades”, quien demostró con notable sabiduría que el mito y la leyenda estaban en el origen de la historia de todos los pueblos, desde Jenofonte en adelante, y que sin esos orígenes no podríamos entender ni la historia de Troya y los antiguos pueblos griegos ni la de Roma y su imperio universal.

Pero volvamos al tema que nos ocupa para destacar el hecho de que José Villón ha elaborado una excelente sumatoria de datos científicos, tomados de grandes investigadores nacionales y extranjeros, para demostrar su afirmación de que aquí, en Santa Elena, nació y floreció hace diez mil años la más antigua cultura del Ecuador, cual fue la Cultura Valdivia, que tuvo su mayor asentamiento y centro vital en el sitio de Real Alto-Chanduy.

Va más allá Villón, para demostrar que esta cultura no solo alcanzó un lugar de honor en la historia universal, por haber domesticado especies silvestres como el maíz, el gran cereal americano, sino por haber sido el origen de una escuela de ingeniería naval y de navegación que llevó a los manteños-huancavilcas a navegar galantemente por las costas occidentales de América y a establecer sistemas de intercambio avanzado con los pueblos mesoamericanos. Y luego se pasea airosamente por la historia colonial y republicana, mostrándonos el papel importante que su tierra natal tuvo en los últimos quinientos años de historia ecuatoriana.

Todo esto les permitirá apreciar a ustedes el acierto que tuvo nuestra institución al calificarlo para su ascenso a Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia del Ecuador. A nombre de ella y en su representación, doy la más cálida bienvenida al nuevo académico numerario y le deseo los mayores éxitos en su labor de investigación y promoción de la historia local y nacional.

Santa Elena, a 19 de abril de 2018

## SANTA ELENA EN LA HISTORIA DE LA PATRIA

José VillónTorres<sup>1</sup>

Santa Elena, del mar y la tierra  
hoy tus hijos cantamos al son,  
de esa lumbre inmortal tu leyenda,  
de ese bronce rebelde tu honor<sup>2</sup>

Inicio cantándole a Santa Elena el coro de su himno, a esta noble parcela de Dios, en la que he tenido la gracia y el inmenso privilegio de haber nacido en su cuna, para reiterar una vez más en este acto solemne, su enorme aporte que le ha dado en la construcción de la historia de la Patria. Razón por la cual, en esta noche radiante, uno de sus hijos, como miembro de la noble institución creada por el ilustrísimo Monseñor Federico González Suárez, tiene la altísima misión, a través de la Academia Nacional de Historia, demostrar de manera fehaciente, que aquí, en este pedazo de tierra ecuatoriana, nace el germen la nacionalidad.

### Prehistoria

Así es señores y señoras, aquí en Santa Elena, hace 10000 años, floreció la primera cultura en el Ecuador, que dicho sea de paso, es la más antigua de América. Así, han sido calificados de manera científica los restos descubiertos por la doctora Karen Sthoherth: *“Se conocen 32 sitios de esta cultura entre los cuales existen algunos como*

<sup>1</sup> Nació en Chanduy, parroquia antigua del cantón Santa Elena, el 9 de diciembre de 1957. Aprendió sus primeras letras en la escuela “José Ricardo Martínez Cobo” de Chanduy, donde alcanzó las más altas calificaciones. Al terminar su educación primaria comenzó a trabajar con su papá en la zapatería y en tiempo de temporada invernal en la cosecha de productos agrícolas de ciclo corto. En ambos trabajos entablaba largas charlas con su progenitor y otras personas adultas, investigando con curiosidad sobre el pasado de su pueblo.

<sup>2</sup> Himno Santa Elena. Ver en: <http://manolocevallos.com/states/santa-elena/> (04-12-2018)

OGSE-80, que tiene basurales profundos de restos precerámicos” y que hoy conocemos como Cultura Las Vegas, razón por la cual, con mucho acierto se escuchó decir, América nació en Santa Elena.

Pero esto no es novedad para nosotros, lamentablemente, estos acontecimientos históricos, no han sido difundidos a lo ancho y largo de nuestra patria, como debe de ser, por parte de nuestras autoridades, por parte de nuestras instituciones, lo que ha hecho, que nos hayan enseñado una historia distinta, ajena a la realidad, porque nunca se ha dicho que la Historia del Ecuador, tiene sus raíces en la hoy novel provincia de Santa Elena; y esto no es casualidad, pues, así lo ratifican los vestigios culturales de Valdivia, descubiertos por don Emilio Estrada Icaza,<sup>3</sup> que mostraron al mundo nuestros orígenes. Ratificados también en los estudios que nos legó don Julio Viteri Gamboa, que tampoco han sido conocidos. Así tenemos una serie de investigaciones y demostraciones realizadas por el doctor Jorge Marcos Pino, como también los aportes realizados por el Dr. Donal Lathrap,<sup>4</sup> que lo encontramos en el Museo Real Alto, como una clara ilustración de lo que verdaderamente somos. En este aspecto, dado la cantidad de vestigios y restos humanos encontrados en la Península de Santa Elena, y que datan de acuerdo a sus estudios a miles de años, el doctor Ernesto Salazar González, en lo concerniente a restos humanos encontrados en el Ecuador, en su obra *Mitos de nuestro pasado* anota: “Lamentablemente, el carácter aislados de los hallazgos, no permite elucubrar sobre la forma de vida de los hombres que fabricaron los instrumentos encontrados, excepto señalar que constituyen las huellas de su paso posterior por la serranía ecuatoriana”<sup>5</sup>, ratificando entonces que corresponde a los *hombres de Vegas*, en la Península de Santa Elena, señalarlos como los restos humanos más antiguos del país.

Si hemos comprobados que los restos humanos más antiguos de nuestro Ecuador, se encuentran en nuestra región peninsular, también, vamos a señalar que la organización o *modus vivendi*, más re-

3 Karen Sthoother. *La prehistoria Temprana de la Península de Santa Elena: Cultura las Vegas*, p5. 1987-88

4 *Ibid.*, p.72, p.90

5 Ernesto Salazar, *Cazadores recolectores del antiguo Ecuador*, Serie Nuestro Pasado, Guía Didáctica N°1, Edición del Museo del Banco Central del Ecuador, Cuenca, 1984, pp.39-40.

moto, se la encontró en Real Alto –Chanduy, tal como lo señaló el Lcdo. Jaime Véliz Litardo, en su obra *Sumpa, Proyección Cósmica del Cholo*.<sup>6</sup> En efecto Real Alto–Chanduy, es un asiento en el que hubo aproximadamente 100 casas construidas sobre un lineamiento urbanístico ordenado hace 3.400 años A.C., lo que prueba que en Real Alto–Chanduy, existió ya una civilización mucho antes que en América Central”. En este mismo contexto, siguiendo las investigaciones de otros ilustres historiadores e investigadores como Hernán Crespo Toral y Olaf Holm, quienes anotan que: “aquí en Real alto – Chanduy, se encontró el instrumento musical más antiguo del Ecuador: un caracol marino convertido en trompeta, cuyo elemento, aún subsiste en nuestro país”,<sup>7</sup> si sólo tenemos que visitar uno de nuestros puertos y admirar aquel artefacto que nuestros pescadores denominan “cacho”. Esas pequeñas cosas, son las que nos llevan a los historiadores a profundizar la historia, que es totalmente diferente, distinto a leer historia. Porque la investigación, nos conlleva a conocer y enterarnos de pequeñas minucias y sencillas curiosidades o detalles que se le escapan a cualquier lector. Hechos, con lo que el investigador, saca sus propias conclusiones que sirven para encontrar el camino correcto de conocer el hermoso pasado ecuatoriano.

Así vamos destacando el aporte que Santa Elena, le ha entregado a la historia ecuatoriana, por eso, aquí tenemos a *los amantes de Sumpa*, hecho de extraordinaria importancia, que nos permite conocer, no solo a los ecuatorianos, sino también a los extranjeros investigar aquel suceso único en nuestro país, el cual está lleno de costumbres y creencias, las cuales todavía se las practica en nuestros pueblos que forman la Gran Península de Santa Elena–Morro, como bien lo describiera el científico alemán Teodoro Wolf Bauer.<sup>8</sup> Muchí-

6 Jaime Véliz Litardo, *Sumpa, Proyección Cósmica del Cholo*, Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1986.

7 Historia del Ecuador. Colección Salvat. Tomo 1, p.100

8 Desde 1892 es considerado como península de Santa Elena según los informes de estudios que enviaba el científico Teodoro Wolf. En 1978, el arqueólogo Hernán Crespo Toral, bautizo con el nombre de Amantes de Sumpa al hallazgo de un entierro de una pareja de jóvenes de ambos sexos que se realizó en el cementerio prehistórico de la cultura Las Vegas, ubicada cerca de Santa Elena, en la quebrada del río Las Vegas, que dio nombre a esta cultura, con una antigüedad entre 7.000 a 10.000 años A. C. Ver Jimmy Vasco, Santa Elena en: <http://prosantelena.blogspot.com/2014/06/personaje-destacado-extranjeros.html> (05-12-2018)

simos datos, en lo concerniente a la prehistoria peninsular se nos queda, como para referirnos que no solo fueron alfareros, sino también, grandes navegantes y se convirtieron en verdaderos nautas que dominaron el mar, para llegar y conquistar ignotos pueblos del sur peruano y Mesoamérica, hechos plenamente reconocidos por prestigiosos arqueólogos e historiadores mejicanos, como el Dr. Román Piña Chang,<sup>9</sup> quien fuera Director del Instituto Nacional de Arqueología e Historia de México y el doctor José Corona Núñez.

### Santa Elena en la colonia

La historiografía colonial peninsular, también nos ubica como uno de los referentes primigenios del Ecuador. Así tenemos el descubrimiento de la Punta de Santa Elena, el 18 de agosto, para unos el año 1526,<sup>10</sup> para otros el año 1527, hecho realizado por Bartolomé Ruíz, capitán mayor de Francisco Pizarro González, quien posteriormente arribó con sus tropas a este territorio habitado por colonches, chanduyes y chongones, que formaban parte de la provincia Guancavilca, pues, entonces, nuestros antecesores, fueron testigos del paso del conquistador español, que no se estableció aquí, en nuestro territorio, el cual sólo sirvió de paso en busca del preciado tesoro del Dorado, dejando sus huellas que fueron recogidas por los cronistas españoles. Pero esta región, también formó parte del todo el andamiaje de la conquista, porque fueron distribuidos o concesionados en encomiendas, tal como lo disponían las capitulaciones suscrita entre los emperadores de España y Francisco Pizarro el 26 de julio de 1529.<sup>11</sup> Concesiones del año 1581, que fueron dadas a los en-

9 1920–2001. Estudió Antropología e Historia, especialidad de Antropología Física, postgrado de Arqueología. Fue Director de la Dirección de Monumentos Prehispánicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejero de Arqueología en el Museo Nacional de Antropología, Director del Centro Regional México Michoacán, Profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y Catedrático de la División de Doctorado en Antropología en la Universidad Nacional Autónoma de México. Ver en: <http://www.ieec.org.mx/Documentacion/memorias/2003/romanpina.htm> (05-12-2018)

10 Javier Véliz Alvarado, "Primeros datos de la Costa Norte y de Santa Elena", *El Litoral*, tercera semana de agosto, 2016, pp.4-5. Ver en: [https://issuu.com/periodicoelitoral/docs/el\\_litoral\\_408](https://issuu.com/periodicoelitoral/docs/el_litoral_408) (05-12-2018)

11 Manuel Lucena Salmoral, *El Descubrimiento y la fundación de los reinos ultramarinos: hasta fines del siglo XVI*, Ediciones Rialp, Madrid, 1982, pp.363-364.

comenderos Francisco de Tigreros, Baltazar de Ocampo, Alonso de Vera, Álvaro de Figueroa, entre otros, que las encontramos en las páginas 267 y 268 de obra *La Economía Política del Ecuador durante la Colonia*,<sup>12</sup> de José María Vargas, es decir, que para estudiar la Historia del Ecuador, bien podría decir que, obligatoriamente, tenemos que referirnos a la historia peninsular, por esta razón, el Lcdo. Jaime Véliz Litardo, con mucha sapiencia solía decir que: “*la Historia del Ecuador, hay que reescribirla, sin pasiones, pero ajustada a la verdad, sobre las nuevas investigaciones y descubrimientos*”,<sup>13</sup> que sitúan a la península de Santa Elena, en la cúspide del ayer ecuatoriano, el cual, nos llena de orgullo por ser parte de ella.

Asimismo, debemos de recordar que la Punta de Santa Elena, de manera especial los pueblos de Chanduy y Colonchillo, por encontrarse en el perfil costanero, sirvieron como centinelas y comunicaban llamado a Guayaquil, cuando llegaban los corsarios a nuestro Litoral. Es decir, nuestra gente, siempre estuvo atento en las grandes cosas de la Patria. Hace un tiempo atrás, me preguntaban, cuál era y dónde quedaba el pueblo de Colonchillo, y les puedo decir que, así se llamó, lo que hoy conocemos como cantón La Libertad. Así, es la historia que nos dejaron, en sus escritos indelebles cronistas como Girolamo Benzoni, Agustín de Zárate, Cieza de León, Francisco Requena y el mismo Barón Alejandro Von Humboldt, entre otros, documentos que guarda atesora la historia peninsular.

## Última etapa colonial

Sí es verdad, que esta era es la última etapa de la Colonia, de la que lamentablemente, aquí en la península, poco o nada se ha escrito, menos aún, se le ha rendido homenaje a nuestros primeros representantes, políticamente hablando, me refiero a nuestros coterráneos, que acudieron al llamado que les hiciera el prócer y abanderado de la libertad, como fue don José Joaquín de Olmedo y Maruri.

12 José María Vargas, *La Economía Política del Ecuador durante la Colonia*, Banco Central de Ecuador, 1981, Quito, pp.267-268.

13 Jaime Véliz Litardo, *Sumpa: Proyección Cósmica del Cholo*, Banco Central del Ecuador, Guayaquil, 1986, p5.

Sí señores, nuestros patriotas cholos Gregorio Roca y Mariano Carbo, por Santa Elena; Camilo Guale, por Colonche; Hilario Jacob Torres, por Chanduy; y, Basilio Tirso y Medina, por El Morro, fueron nuestros delegados. Pero que ingrata que es la historia y jamás recordamos a estos peninsulares, que fueron los primeros Diputados o Asambleístas de nuestro lar peninsular, cuyas firmas y rúbricas recoge el Primer Reglamento Provisorio de Guayaquil, el cual también significa la Primera Constitución que tuvo nuestra Patria, marcando de esa manera el primer eslabón en la conquista de la libertad de nuestra nación. Es decir, los peninsulares, siempre estuvieron pendientes y prestos para colaborar en las grandes gestas del Ecuador de hoy.<sup>14</sup> Por esta razón, escogí esta ponencia de Santa Elena, en la historia de la Patria. Porque Santa Elena, también fue, designada entre uno de los primeros cantones que tuvo la entonces provincia de Guayaquil, a través de la Gran Colombia el 25 de junio de 1824,<sup>15</sup> documento que significa la partida de Nacimiento cantonal de la punta de Santa Elena, junto a Daule, Babahoyo, Baba y Machala, instrumento suscrito por Francisco de Paula y Santander. Por esta razón, don Vicente Rocafuerte y Bejarano, le rindiera el homenaje justo al otorgarle el 22 de enero de 1839, el título de Villa.<sup>16</sup> Así, también podemos decir, que Santa Elena, junto a Daule, Balzar, Yaguachi y por ende Guayaquil, fueron los fundadores de la provincia del Guayas, en la naciente república del Ecuador.

## Era republicana

Santa Elena, en la etapa republicana, viene a marcar otros hitos en la Historia del Ecuador. Así el 15 de marzo del 1833,<sup>17</sup> al con-

---

14 Reglamento Provisorio Constitucional de Guayaquil. Camilo Destruge Illiworth. Historia de la Revolución de Octubre y Campaña Libertadora. Banco Central del Ecuador. 1982.

15 Hernán Alonso Altamirano Escobar, *El por qué del ávido expansionismo del Perú*, Comando General del Ejército, Quito, 1991, p.76.

16 Gobierno autónomo descentralizado municipal de Santa Elena. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2012-2019, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena. Fundación Santiago de Guayaquil, 2011, p.8. Ver en: <https://docplayer.es/13779535-Gobierno-autonomo-descentralizado-municipal-de-santa-elena.html> (05-12-2018)

17 Rita Gisella Peña Juárez, Análisis de la situación actual del área del malecón de ballenita para

vertirse El Morro en cantón, vienen a formar con Santa Elena *un circuito*, único en nuestro país, esto es la unidad o unificación de dos cantones, por eso pasó a llamarse Circuito Santa Elena – Morro, estos son los detalles por qué los enamorados de la historia, estudiamos el pasado de nuestros pueblos, para ponerlo a servicio de nuestra comunidad. Y como si esto fuera poco, Santa Elena del mar y la Tierra, también les dio un presidente de la República, en la persona de don José Luis Tamayo Terán,<sup>18</sup> nacido en la legendaria parroquia Chanduy, sí, de ahí soy, un chanduyense que con mucha humildad, tiene la grata tarea de representar a esta novel provincia ecuatoriana, en el seno de la señorial, ilustrísima y centenaria Academia Nacional de Historia.

El profesor y poeta Raúl Villao Panchana, que nos honra con su presencia, siempre solía decir, que Dios nació en Santa Elena, por el paraíso terrenal que nos ha regalado. Por las diversas connotaciones naturales, que no terminamos de disfrutarlo, sea por mar, sea por tierra, es decir, los peninsulares somos tan bendecidos, que la recibimos en cada rayo del sol que nos baña en su amanecer. Como emulando el nombre de Santa Elena, que significa *antorcha resplandeciente*.

Brevemente trataré, el aspecto económico, y no voy a referirme a su recurso natural del mar y su pesca, pero sí tengo que tratar el producto de la sal, como el primer recurso económico de explotación que tuvo la Península de Santa Elena. Pero tampoco me olvidaba del petróleo, en la que ocupamos también, el primer lugar en nuestro país, ahí el primer pozo petrolero del Ecuador, donde todavía se levanta un castillo de hierro, como un vivo recuerdo y orgullo del Anconcito de antaño. Todavía sigue, aunque en decadencia el primer campamento petrolero del Ecuador, como es San José de Ancón. Y si hablamos de Ancón, más allá de su aporte a la economía

---

el diseño de un plan de promoción turística de la parroquia Ballenita, Universidad de Guayaquil. Facultad de comunicación social, 2015, p.17. Carlos Alberto Flores. Pueblos y paisajes del Guayas: El Morro y su Comarca. Talleres Gráficos nacionales Quito. 1953

18 Abogado y político nacido en Chanduy el 29 de julio de 1858. Accedió a la Presidencia de la República el 1 de septiembre de 1920. Ver en: Efrén Avilés Pino, "Tamayo Dr. José Luis", *Enciclopedia del Ecuador*.

del país por muchas décadas, es necesario recordar que ahí, nació el más grande futbolista que ha tenido el Ecuador, me refiero a “cabeza mágica” Alberto Spencer Herrera.<sup>19</sup> Allí también nació, el famoso “pollo” Luciano Macías<sup>20</sup> y por último, aunque se nos quedan muchos de aquella lista interminable, de ahí salieron “las manos del Ecuador” José Francisco Cevallos.<sup>21</sup> Pero si estamos recordando los principales episodios históricos de la península de Santa Elena, la mujer con su belleza, también ocupó un lugar preponderante en los certámenes ecuatorianos, como fue Sonia Palacios Fajardo. Representó a la parroquia de Chanduy como Estrella del Mar, y fue elegida Perla del Pacífico del Ecuador, es decir, el quehacer histórico peninsular en lo cultural, educativo, político, deportivo, es tan grande y mayestático como sus olas que bañan que bañan sus hermosas y acogedoras playas. Esto ha sido en breves rasgos la Península de Santa de Elena, a la que me inclino reverente por la majestuosidad de historia.

## Agradecimiento

No quisiera culminar mi intervención, sin ofrendar mis gracias a Dios Todopoderoso, expresar mis sentimientos de agradecimiento a la Academia Nacional de Historia, a su Comisión de Ingresos y Ascensos y Junta General, en la persona de nuestro director, doctor Jorge Núñez Sánchez, por darle a este servidor enamorado de la historia, el momento más importante de mi vida al designarme Académico Numerario, es decir, uno de los sitiales más elevado que se pueda aspirar en la Academia, honor que lo recibo a nombre del

---

19 1937-2006. Es considerado el mejor jugador ecuatoriano de la historia y según la Federación Internacional de Historia y Estadística de Fútbol uno de los 20 mejores sudamericanos del siglo XX.

20 Futbolista y más tarde técnico de Barcelona, uno de los clubes más populares del Ecuador, y seleccionado del Ecuador. Es uno de los jugadores del Barcelona con más títulos en su historia.

21 Considerado por muchos como el mejor portero en la historia del fútbol ecuatoriano. Ha participado en 4 copas de América y en una copa del mundo con una actuación de más de 80 partidos con la camiseta de Ecuador. Luego de su retiro del fútbol, el presidente de la República Rafael Correa le asignó el cargo de Ministro del Deporte, cargo que ejerció hasta febrero de 2015.

pueblo santaelenense, con la sencillez y humildad de un chanduyense. Por esta razón, elevo una oración a la memoria de mis padres y dirijo mi gratitud a Miriam, mi esposa, a mis hijas María José y María Gabriela, ustedes son mi inspiración. Asimismo, mi fraternal agradecimiento al comandante Mariano Sánchez Bravo, nuestro director del Capítulo Guayaquil, como también a la distancia, a los académicos Rodolfo Pérez Pimentel, Jenny Estrada, Ezio Garay, Juan Castro, que se nos adelantó en la partida, por el apoyo incondicional que me han brindado dentro del directorio y a todos, y cada uno de ustedes, de todo corazón os digo gracias, mil gracias por su apoyo y noble asistencia.

Señores, señoras. Mil gracias

Santa Elena, a 19 de abril de 2018

## **Bibliografía**

DESTRUGE ILLIWORGTH, Camilo.- Historia de la Revolución de Octubre y Campaña Libertadora. Banco Central del Ecuador. 1982.

ESTRADA ICAZA, Emilio.- Los Huancavilcas, Últimas Civilizaciones Pre-históricas de la Costa del Guayas # 3. Archivo Histórico del Guayas. 1979.

ESTRADA ICAZA, Julio.- Andanzas de Cieza por Tierras Americanas: Archivo Histórico del Guayas. 1987.

Gobierno autónomo descentralizado municipal de Santa Elena. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2012-2019, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena. Fundación Santiago de Guayaquil, 2011, p.8. Ver en: <https://docplayer.es/13779535-Gobierno-autonomo-descentralizado-municipal-de-santa-elena.html> (05-12-2018)

MEGGERS, Betty J., ECHEVERRÍA ALMEIDA, José, compilador, *Personalidades y dilemas en la arqueología ecuatoriana*, Abya-Yala, Quito, 1996.

PEÑA JUÁREZ, Rita Gisella, "Análisis de la situación actual del área del malecón de ballenita para el diseño de un plan de promoción turística de la parroquia Ballenita", Universidad de Guayaquil. Facultad de comunicación social, 2015, p.17. Ver en: <http://docplayer.es/75101193-Universidad-de-guayaquil-facultad-de-comunicacion-social-carrera-de-hoteleria-y-turismo.html> (05-12-2018)

PINO ROCA, José Gabriel.- *Leyendas, Tradiciones y Páginas de Historia de Guayaquil*. 2 Tomos. Tercera Edición, Junta Cívica del Guayas. 1973.

SALAZAR, Ernesto, Mitos de Nuestro Pasado.- Banco Central del Ecuador. 1988. -----, *Cazadores recolectores del antiguo Ecuador*, Serie Nuestro Pasado, Guía Didáctica N°1, Edición del Museo del Banco Central del Ecuador, Cuenca, 1984.

STOTHERT, Karen E.- *La Prehistoria Temprana de la Península de Santa Elena, Ecuador: Cultura Las Vegas*. Banco Central del Ecuador. 1987.

VARGAS, José María.- *La Economía Política del Ecuador durante la Colonia*. Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano # 15. (s/f).

VARGAS, José María, *La Economía Política del Ecuador durante la Colonia*, Banco Central de Ecuador, 1981, Quito, pp.267-268.

VÉLIZ LITARDO, Jaime.- *Sumpa: Proyección Cósmica del Cholo*. 1986.

VILLÓN TORRES, José.- *Visión Histórica de las Parroquias Peninsulares*. 2014.

VITERI GAMBOA, Julio.- *Nociones de Arqueología*. Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL. 1979.

WOLF BAUER, Teodoro.- *Geografía y Geología del Ecuador*. Casa de la Cultura Ecuatoriana. Quito. 1975.

*Historia del Ecuador*. Colección Salvat 8 Tomos. 1988.

*Revista del Archivo Histórico del Guayas* No. 4. Banco Central del Ecuador. 1973.

## BIENVENIDA A LUIS GALARZA IZQUIERDO COMO MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Jorge Núñez Sánchez<sup>1</sup>

Señoras y señores:

Muy satisfactoria resulta para mí esta ocasión, en que debo dar la bienvenida a nuestra Academia Nacional de Historia al doctor Luis Galarza Izquierdo, un prestigioso intelectual ecuatoriano que ha hecho de la historia uno de sus espacios fundamentales de investigación y reflexión.

Conozco al doctor Galarza desde hace más de cuarenta años, cuando ambos éramos colaboradores del recordado Instituto de Integración Latinoamericana adscrito a la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador y dirigido por el memorable maestro Dr. Rafael Galarza Arízaga, que había sido precisamente su promotor y fundador. En esa ilustre entidad académica estudiamos ambos las experiencias y alcances de esa soñada integración de nuestros pueblos y países, que ha sido siempre una aspiración elevada de los mejores pensadores de nuestra América. Recuerdo, en fin, que ambos colaboramos en la organización de las Sextas Jornadas de Integración Latinoamericana, realizadas en 1972 en la Universidad Central del Ecuador y que contaron con la presencia de un numeroso y selecto grupo de académicos latinoamericanos que vinieron en calidad de invitados.

Más tarde, fuimos colegas de docencia en la mencionada Facultad y, posteriormente, la vida nos llevó por diversos rumbos. Empero, siempre he seguido desde lejos la labor intelectual del Dr. Galarza Izquierdo, un hombre inquieto por los asuntos propios del Derecho, en especial del Derecho Internacional, pero también por los asuntos de la Historia y de la Cultura.

---

<sup>1</sup> Actual Director de la Academia Nacional de Historia

Todo lo antes dicho me permite afirmar que Luis Galarza es un sólido e importante intelectual, cuyos merecimientos académicos compiten en el mayor nivel con su conocida modestia personal, tras de la que se oculta un gran profesor universitario, un gran investigador social un gran estudioso de la historia ecuatoriana y latinoamericana y un profundo conocedor de la cultura académica y popular.

Su hoja de vida y sus libros dan buena fe de su erudición y su prestancia intelectual. Es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, Doctor en Jurisprudencia, posee un Diplomado superior en Derechos Humanos y una Maestría en la misma especialidad. Ha sido profesor de carrera en la Universidad Central del Ecuador, donde se ha elevado desde profesor auxiliar hasta profesor principal en las cátedras de Derecho Constitucional, Realidad Nacional y Ciencia Política. También ha ejercido como profesor de la UTPL de Loja, de la Universidad Laica Eloy Alfaro, de Manta, y de otras universidades.

En la vida profesional ha sido Asesor-Coordenador del Tribunal Supremo Electoral, Asesor Parlamentario del Vicepresidente del Congreso Nacional, Secretario-Asesor de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales del Poder Legislativo, Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, y también Director General de Posgrados de las mismas Facultad y Universidad, entidad esta última que le otorgó una Condecoración al Mérito como Investigador Social.

Es autor de numerosos estudios y libros sobre Derecho e Historia Política del Ecuador, entre los que destaco estos: *La trampa del Centro Político en el Ecuador*, *Clases sociales y Partidos políticos del Ecuador*, *Partidocracia y descomposición de la clase política ecuatoriana*, *España, la otra cara de nuestro mestizaje*, *El gran Salto Militar al Gobierno Civil*, *El Opus Dei contra el Estado Laico*, *Estado policial y democracia controlada*, *Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional* (cinco tomos).

Por su obra intelectual ha merecido numerosas distinciones y condecoraciones.

Paso ahora a referirme al tema que nuestro recipiendario ha escogido para su discurso de incorporación. Él hace referencia al ca-

rácter insólito, sorprendente y casi mágico de nuestro Ecuador, en cuyo pequeño territorio se juntan las más variadas y sorprendentes realidades naturales y también perviven, paralelamente, contradictorias expresiones culturales y concepciones de la existencia.

En cuanto a esas variadas realidades naturales, mis propias investigaciones geográficas me han llevado a parecidas conclusiones, al encontrar que, en el territorio ecuatoriano, se suceden unas hoyas o valles abiertos hacia el oriente y que tienen el clima del hemisferio sur y otros abiertos hacia el occidente, que poseen el clima del hemisferio norte, con lo cual basta que viajemos de Quito a Latacunga o de Ambato a Guaranda para que, en el lapso de poco más de una hora, pasemos del invierno al verano o viceversa. Más sorprendente es todavía el clima de la hoya de Quito, donde batallan cotidianamente los vientos alisios del norte con los del sur, regalándonos una sucesión diaria de cambios climáticos y una loca climatología estacional, en la que se suceden los inviernos y los veranos, fenómenos especialmente notorio entre el fin de nuestro verano andino y el comienzo del invierno.

¿Y qué decir de nuestro territorio de valles y montañas, de ascensos y declives, en el que se muestra con toda su sorprendente magnificencia ese “carácter tropandino” de nuestra naturaleza, así definido por nuestro sabio naturalista Dr. Misael Acosta Solís, quien buscó definir con esas palabras esta curiosa mezcla de ande y trópico, de frío de páramo y calor de yunga, que se suceden en muchos espacios de nuestra geografía ecuatorial? Sin duda ello marca también nuestro carácter colectivo, nuestro apego a la montaña y nuestra paralela vocación por el abrigo tropical, nuestro afecto raigal por la tierra nativa y nuestra ansia de ir más allá del horizonte que marcan las sierras andinas.

Pero Luis Galarza nos invita a pensar también en esas contradictorias expresiones culturales que conviven en nuestro país, como resultado de su conflictiva historia, marcada por períodos de dominación y épocas de liberación, que a la larga nos han dejado una paralela herencia de tradición y renovación, de apego a la cultura colonial y similar búsqueda de un nuevo espíritu nacional, propio y diverso a las imposiciones del conquistador.

Por todo lo expuesto me resulta muy grato dar la bienvenida a nuestra Academia a este respetado y respetable intelectual ecuatoriano, en la seguridad de que su presencia enriquecerá nuestra actividad institucional.

Gracias a todos por su presencia.

Quito, a 26 de abril de 2018

# ECUADOR INSÓLITO

Luis Galarza Izquierdo<sup>1</sup>

## Introducción

Durante 40 años fui profesor de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador y de otras universidades, principalmente en las cátedras: Problemas del Mundo Contemporáneo, Ciencia Política, Derecho Constitucional, Lógica Jurídica, y Metodología y Técnicas de Investigación. Tempranamente me dediqué a sustentar dichas cátedras con investigaciones, - jubilado, aún continuo este trabajo -, produciendo un total de 35 libros en los campos del Derecho, Sociología, Política, Historia, Filosofía, Cultura (nacional) y Derecho Territorial (descritos en el currículum adjunto).

Para el discurso de incorporación a la Academia Nacional de Historia, he tomado la investigación histórica *Tratado de ciencia política y derecho constitucional* que consta de cinco tomos, cada uno de los cuales, en su orden, voy a tratar en síntesis a continuación:

---

<sup>1</sup> Es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, Doctor en Jurisprudencia, posee un Diplomado superior en Derechos Humanos y una Maestría en la misma especialidad. Ha sido profesor de carrera en la Universidad Central del Ecuador, también ha ejercido como profesor de la UTPL de Loja, de la Universidad Laica Eloy Alfaro, de Manta, y de otras universidades. En la vida profesional ha sido Asesor-Coordenador del Tribunal Supremo Electoral, Asesor Parlamentario del Vicepresidente del Congreso Nacional, Secretario-Asesor de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales del Poder Legislativo, Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, y también Director General de Posgrados de las mismas Facultad y Universidad, entidad esta última que le otorgó una Condecoración al Mérito como Investigador Social. Es autor de numerosos estudios y libros sobre Derecho e Historia Política del Ecuador

## Ecuador insólito<sup>2</sup>

Georg Hegel, en su *Filosofía de la Historia* sentencia: “*todo lo real es racional y todo lo racional es real*”, un principio universal que explica a la culta Europa Occidental; sin embargo, en el realismo mágico latinoamericano “*no todo lo real es racional*”, cuya divergencia pasamos a explicar en la experiencia ecuatoriana:

Hipótesis: “*En la geografía del Ecuador, hasta la naturaleza parece que rompe a veces la lógica, para entrar en la realidad insólita, fantástica, extraordinaria; a pocos kilómetros de la serranía hay cambios de clima en sus valles; el habitante recibe la influencia de la naturaleza, una buena parte de su conciencia, con la que vive sus actos y hechos existenciales de la sociedad*”

El estudio intenta explicar esa realidad fantástica que enlaza en el pensamiento ecuatoriano, la fe escolástica y el mito shamánico con la razón del conocimiento; que muchos hechos sociales, jurídicos y políticos se combinan como en la naturaleza, simultáneamente, lluvia y sol, razón y fe, que no se explican únicamente en la lógica, se manifiestan en la antilógica, en la contradicción dialéctica, y en última instancia, en lo que llamaríamos la sinrazón.

Al respecto, el filósofo Miguel de Unamuno, citando a Hegel que hizo célebre el aforismo “*todo lo racional es real*”, lo impugna alegando, “*que somos muchos los que no convencidos por Hegel, seguimos creyendo que lo real, lo realmente real es irracional, que la razón construye sobre las irracionalidades*”.<sup>3</sup>

Así, el realismo mágico de esta geografía ecuatoriana se expresa en sus elementos naturales:

- *La inmensa Cordillera de los Andes*, que tiene reducidos espacios cultivables en la serranía y encajona el espíritu humano, determina comportamientos sociales y antropológicos, y mirando desde sus cumbres, surgen los conceptos metafísicos

<sup>2</sup> Luis Galarza Izquierdo, “*Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional*”, 1er tomo, “*Realismo Mágico Ecuatoriano*”, Edit. A.G. Silva, 2007, 519 págs.

<sup>3</sup> Miguel de Unamuno, *Del sentimiento trágico de la vida. La agonía del cristianismo*, Ediciones AKAL, Madrid, 1983, p.61.

- de eternidad, infinito, superior, Dios... en la especulación del pensamiento.
- *La avenida mágica de los volcanes*, con incalculable potencial para devastar sus contornos con desastres, se expresa en la conciencia como temores permanentes y sus consiguientes rogativas de protección al Ser Supremo en sus habitantes.
  - *Las impresionantes lagunas*, que emergen extrañas en los valles y en las alturas de las cordilleras desafiando la lógica de la regularidad geográfica.
  - *Las bellas cascadas*, que surgen desde las irregularidades en las ramificaciones insólitas de la cordillera.
  - *Las islas encantadas* del Archipiélago de Galápagos, “Patrimonio Natural de la Humanidad”, que fue realidad y fundamento de la teoría liberadora de la “Evolución de las especies” por su biodiversidad, uno de los más destacados del planeta.
  - *El variopinto paisaje andino* de la diversidad, donde un metro es diferente de otro, utilizado como metáfora de la realidad.
  - *Los amplios horizontes* del mar Pacífico, donde el espíritu se expande y el pensamiento vuela libre hacia el infinito.
  - *El encanto de los ríos dormidos*, donde la gente se asienta en sus orillas o realiza sus hábitos de descanso y fuga de la adversidad, como en el río Santa Bárbara, histórico, fuente aurífera de los Cañarís en Gualaceo y Chordeleg, asentamiento de los primeros españoles que llegaron con Benalcázar en su búsqueda de El Dorado.
  - *Los valles paradisíacos* de primaveras eternas en una media aristotélica de 20 a 25 grados como son los valles de Cata-mayo, Gualaceo, Paute y otros.
  - *El hielo perpetuo* en las cimas de los volcanes.
  - *La espesa jungla amazónica* con sus plantas medicinales, árboles gigantescos, verdor infinito, flores de mil colores, aves mágicas y especies peligrosas.
  - *Diversidad climática*: frío, templado, subtropical y tropical en recorridos de escasos kilómetros de distancia, todo lo cual

trasciende a la conciencia de sus habitantes, como comportamientos sociales y antropológicos (y sus variables), que rompen la lógica tradicional occidental y cristiana, para entrar a la diversidad de formas del pensamiento, donde se combina la cultura sincrético-mágico-religiosa-shamánica; la ruptura permanente de la forma de gobierno republicana importada del racionalismo europeo greco-romano, para entrar con frecuencia en la anarquía, la inseguridad (social, jurídica), los tradicionales golpes de estado (civiles y militares); los cambios frecuentes de la Constitución Política; el populismo y mesianismo que desbarata a los partidos políticos “institucionales”; los ajusticiamientos por mano propia que relativizan la administración de justicia; el canibalismo político en sus diversos campos; la ingobernabilidad tribal de todos contra todos a lo largo y ancho de la historia republicana; y en todo ello, el dominio brutal, de la oligarquía a través de su columna vertebral “las gloriosas Fuerzas Armadas”, que insólitamente en la “apolítica marcha blanca” de Guayaquil (¿enero de 2005?) y en la “marcha política de Quito” rompen momentáneamente la tradición de ser “fuerzas de ocupación de su propio pueblo” para utilizar y supuestamente proteger al pueblo de la “contra marcha” donde se vio a la pobreza crítica, reprimir a la oligarquía que bien encubierta en la masa de cerca de 350 mil marchantes, reeditó otro golpe de Estado contra el nefasto presidente Lucio Gutiérrez, como lo hizo con Bucaram en 1997 y con Mahuad en el 2000, invocando falazmente la defensa de la Constitucionalidad que muy noblemente el pueblo llano defendía, papel higiénico de la oligarquía que viola la Constitución Política de la República, cuando quiere asaltar el poder utilizando a las masas.

### *Composición étnica y universalización del mestizaje ecuatoriano*

“La raza cósmica” de Bolívar, Vasconcelos y Benjamín Carrión, crisol donde se fundió el mestizaje latinoamericano, y por ende ecuatoriano, con su mezcla de varias etnias, por tanto, en la especificidad del Ecuador, más que racismo –en la crudeza de separación de razas– hay prejuicios raciales de ida y vuelta: indígenas contra *mishus* blancos y mestizos; negros contra señoritos blanco-mestizos; mestizos contra blancos-mestizos, blancos, cholos, negros, asiáticos, libaneses...; en cuyo universo se encubre la antigua lucha de clases, entre el capital y el trabajo, como contradicción fundamental de la formación social capitalista ecuatoriana, que no desapareció con la caída del Muro de Berlín y la debacle del socialismo real en Europa del Este.

¿Qué es lo sorprendente de esta “raza cósmica” mestiza ecuatoriana? Que odia al indio de donde proviene y se cree superior, pero por contraste también odia al blanco que tiene algo de su ser, porque le cree superior en cuyo espejo quisiera mirarse de cuerpo entero; y así, en este cruce de conflictividad, su conciencia está atravesada por la indefinición de su ser, lo que traducido a la “política tropical”, se transforma en anarquía, caos, oportunismo, individualismo e ingobernabilidad, expresado en todos los tiempos de la vida republicana, la que ya fuera advertida por nuestros mayores intelectuales en sus obras: Pio Jaramillo Alvarado<sup>4</sup> (*El Indio Ecuatoriano*) y Jorge Icaza en *Cholos*,<sup>5</sup> con el denominativo antropológico de “cholocracia”, que lo reivindicó Lucio Gutiérrez para impugnar a los señores de la oligarquía que agitaron su caída alegando su tipo étnico.<sup>6</sup> Recordemos que José de la Cuadra y Pablo Palacios fueron los pioneros del realismo mágico antes que Gabriel García Márquez.

---

4 Doctor en Jurisprudencia y escritor, nacido en la ciudad de Loja el 17 de mayo de 1884. En 1911 fue elegido Diputado al Congreso Nacional en representación de su provincia.

5 Jorge Icaza, *Cholos*, editorial Timón, Buenos Aires, 1946.

6 Ídem., pp.87-88.

### **Reflexión Séptima (p. 271)**

Como una conquista universal de la humanidad, es considerado el “Estado de Derecho” para la organización social y política; tan valiosa, como la ley de la evolución de las especies, la ley de la gravedad, etc. Por ello, los hitos: 1776 (Revolución de las colonias inglesas y declaración de la independencia en Norteamérica); 1789 (Revolución Francesa); 1917 (Revolución Rusa); 1949 (Revolución China) y 1959 (Revolución Cubana), son símbolos de libertad y dignidad humana sin ninguna duda; sin embargo, de las críticas que se han levantado hoy con el neoliberalismo, sobre el pensamiento único de estas tres últimas, ¿Qué ha sucedido en el Ecuador desde su fundación como República, en 1830 para unos y 1835 para otros?

El histórico dilema de saber qué conversaron en Guayaquil, Bolívar y San Martín, hasta ahora inquieta a nuestros historiadores. Se atribuye al libertador San Martín, un profundo razonamiento, al sostener que los pueblos americanos de ese entonces, no estaban preparados aún para experimentar la democracia republicana, por lo que había que ensayar una monarquía constitucional, importando un príncipe europeo para que gobierne estos pueblos y controle los brotes anárquicos y secesionistas que surgían por doquier.

El libertador Simón Bolívar, por el contrario, alegaba apasionadamente la necesidad de implementar el modelo democrático del presidencialismo republicano, con un “ejecutivo fuerte” para controlar la anarquía y los brotes de secesión, con la sentencia de “guerra a muerte” hasta expulsar de América al último de los chapetones.

Federico Engels<sup>7</sup> y otros científicos actuales<sup>8</sup> en relación a las culturas indígenas más avanzadas de América: Aztecas, Mayas e Incas, sostenían que a la llegada de los españoles en 1492 atravesaban el “período medio de la barbarie” y que otros pueblos americanos más atrasados, estaban en el “estadio inferior del salvajismo”, con prácticas de antropofagia. Desde una visión comparativa para esta-

7 F. Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Ed. Claridad, Guayaquil, pp.23-26.

8 UNESCO, “Historia de la Humanidad”, Tomo 1: *Prehistoria y los comienzos de la civilización*, Edit. Planeta, 4ta edición, 1981.

blecer la diferencia que mediaba a los Incas de los españoles de la conquista, los griegos del tiempo heroico de Homero -La Iliada- según estas mismas fuentes, atravesaban en su formación social el “estadio superior de la barbarie”, es decir, a miles de años de distancia cultural, en tanto que los conquistadores españoles hace dos mil años, estaban ya en la civilización, de todo lo cual resulta, en un cálculo aproximado, que había cuatro mil años de distancia, lo que relativiza la ponderación suprema de la conquista.

Recordemos que en América, de la sociedad primitiva -“estadio medio de la barbarie”- se transitó a la colonia y de ésta a la República; todo, en 298 años en el caso del Ecuador, partiendo de la muerte de Atahualpa en 1532 y de la constitución de la República en 1830. Por lo tanto, no fue tan descabellada la argumentación del Libertador San Martín, visto a los 188 años de vida republicana, donde han existido brotes reales de secesión, canibalismo político, división, anarquía y caos en el modelo republicano ecuatoriano y también latinoamericano.

Por su parte, Bolívar era obviamente defensor del gobierno republicano presidencialista, con un “ejecutivo fuerte” que enfrente con poder dicha anarquía y caos de ingobernabilidad, que preocupaba desde siempre a los libertadores; y, para saber la efectividad del sistema, qué mejor que acudir a la experiencia de estos 188 años de vida republicana en el Ecuador, con el fin de conocer las raíces históricas de la inestabilidad y crisis institucional que vivimos en los gobiernos de Bucaram, Alarcón, Mahuad, Gutiérrez, Noboa y Palacios, calificada también como la “década maldita” (1995-2006). Por este motivo, es de gran importancia investigar, para saber si el sistema republicano presidencial -que la oligarquía lo transforma en un instrumento de control y dominación social desde sus orígenes-, se fundió o no en la cultura política-jurídica nacional.

Desde el 2004 -sostengo-, es un fracaso rotundo, siendo por tanto necesario el cambio de la forma de gobierno oligárquico, por otro sistema que ya se planteó desde la resistencia social y que fue presentado en la Asamblea Nacional Constituyente de 1998: el Semipresidencialismo<sup>9</sup>, para democratizar el poder concentrado en el

ejecutivo y compartirlo con el legislativo y el judicial. Ensayo de una utopía política o no, ya es muy recurrente en los procesos electorales por los movimientos sociales, políticos, indígenas y posiciones de izquierda; y va a seguir discutiéndose por la crisis recurrente del modelo oligárquico caduco, que se agota y extingue.

## 2. Lógica jurídica - lógica dialéctica<sup>10</sup>

El 2do tomo empieza con una reflexión filosófica: *“a mis bisabuelos, abuelos, padres, hijos, nietos, bisnietos, todos ellos, continuidad dialéctica de la vida familiar en el tiempo infinito y botón de muestra de la historia de la humanidad”*. Fue escrito para los estudiantes de derecho de las universidades del Ecuador, donde fui docente y cuya motivación dice: *“Como se hace una tesis en Derecho y Ciencias Sociales”*.

Se ha considerado tradicionalmente, que el abogado es un profesional fundamentalmente lógico, que la función del juez y del magistrado de derecho es declarar la verdad o definir el error y sus matices en la administración de justicia.

*¿Qué es la verdad?* preguntó Pilatos a Jesús, quien contestó *“Yo soy la verdad”*. En la historia milenaria de la filosofía antigua, media, moderna y posmoderna de la globalización neoliberal, el problema existencial es la búsqueda de la verdad, el error y sus variables, lo que ha dado lugar a la Teoría del Conocimiento, Epistemología, Metodología y Técnicas de Investigación, como disciplinas especializadas del saber humano.

---

<sup>9</sup> La expresión régimen semi presidencial, acuñada desde 1970 por Duverger, designa un régimen político que tiene los siguientes elementos: 1) un presidente de la República, elegido por sufragio universal y dotado de importantes poderes propios; 2) aunque dicho presidente es independiente del parlamento, comparte el Poder Ejecutivo con un primer ministro, con lo cual se establece una estructura de autoridad dual; 3) el primer ministro y su gabinete son independientes del presidente, pero a su vez dependen del parlamento, están sujetos a los votos de confianza y de censura, requiriendo en ambos casos del apoyo de la mayoría parlamentaria. Gonzalo Armienta Hernández. Cfr. Guiseppe de Vergottini, 2004, pp. 267-268. En: Gonzalo Armienta Hernández, “El gobierno de coalición y su perspectiva para América Latina”, *Advocatus*, vol. 14, No. 27, pp. 191 - 214, Universidad libre seccional, Barranquilla, 2016, p.195. Ver en: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5907139.pdf> (10-12-2018)

<sup>10</sup> Luis Galarza Izquierdo, *“Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional”*, 2do tomo, *“Lógica Jurídica - Lógica Dialéctica”*, Edit. A. G. Silva, Quito, 2010. 462 págs.

## *Teoría del Conocimiento*

La teoría del conocimiento puede sintetizarse en el siguiente análisis:<sup>11</sup> en su práctica social, el hombre sostiene toda clase de luchas y extrae ricas experiencias, tanto de sus éxitos como de sus fracasos. Innumerables fenómenos del mundo exterior objetivo se reflejan en el cerebro del hombre por medio de los órganos de los sentidos –la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto– y producto de ellos, la intuición. Al comienzo el conocimiento es sensorial. Al acumularse suficiente conocimiento sensorial, se produce un salto al conocimiento racional, es decir, a las ideas. Este es un proceso en el conocimiento.

Es la primera etapa del proceso global del conocimiento, etapa que conduce de la materia objetiva a la conciencia subjetiva, de la existencia a las ideas. Luego, viene la segunda etapa del proceso del conocimiento: la etapa que conduce de la conciencia a la materia, de las ideas a la existencia, etapa en que se aplica a la práctica social el conocimiento obtenido en la primera etapa, para ver si esas teorías, principios, planes o medidas consiguen los éxitos esperados. En términos generales, lo que obtiene éxito es correcto, y lo que fracasa, erróneo; esto sucede especialmente en la lucha del hombre con la naturaleza.

A través de la prueba, de la práctica, se produce otro salto en el conocimiento. Este es más importante que el anterior, porque sólo este puede probar si es acertado o erróneo el primer salto en el conocimiento, o sea, las ideas, teorías, principios políticos, planes o medidas formuladas en el curso de la reflexión del mundo exterior objetivo. No hay otro medio de comprobar la verdad.

*“A menudo, solo es posible llegar a un conocimiento correcto después de muchas repeticiones del proceso que conduce de la materia a la conciencia y de la conciencia a la materia”, es decir, “de la práctica al conocimiento y del conocimiento a la práctica”.*<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Adam Schaff, *Historia y Verdad*, Ed. Grijalbo, México, 1974, pp. 73 y 81.

<sup>12</sup> Mao Tse Tung, *Cinco Tesis filosóficas de Mao*, Ediciones Quinto Sol, México, 4ª reimpresión, mayo 1963, pp. 136-137.

## *Lógica y Dialéctica aplicadas a problemas filosóficos de la existencia humana*

Hay tres problemas filosóficos que abordo en esta investigación: existencia e inexistencia de Dios; el Destino; el Bien y el Mal, sobre este último voy a tratar.

*El Bien y el Mal* no me cabe duda, están en el campo de la moral, y toda moral es de clase en todos los tiempos; de tal manera que, sus valoraciones cambian según el devenir del tiempo, el pensamiento imperante y las capas sociales (castas, estamentos, clases, sea cual sea la forma de organización social).

Las religiones de todo tipo plantean la inmutabilidad de ciertos valores fijados fuera del hombre para todos los tiempos, donde el Bien y el Mal son dictados desde fuera de la conciencia humana, por Dios, infalible, quedando al hombre únicamente la posibilidad de seleccionar a través del libre albedrío su opción, sin que pueda su pensamiento modificarlos. Es decir el Bien y el Mal, están por fuera de nosotros.

¿Quién creó el Mal? Las iglesias consideran que el Bien lo creó Dios, por su infinita bondad y perfección, donde no hay espacio para el Mal, y por tanto –para no entrar en el maniqueísmo de San Agustín– el Mal no existe, porque el Bien es el Ser, y el Mal es el no Ser, lo que equivale a decir, la nada, y de la nada no surge nada. Sin la noción del Mal, no tendríamos idea de lo que es el Bien; si desaparece el Bien también desaparece el Mal desde una visión dialéctica; si Dios existe, también existe el Diablo; o a la inversa, si el Diablo no existe, tampoco existe Dios... y así podríamos continuar en un juego de razonamientos metafísicos interminables.

Concretamente, consideramos que “el Bien” y “el Mal” no están por fuera del hombre, en espacios metafísicos como “Dios-Bien” y “Diablo-Mal”; al contrario, éstos se gestan en las históricas relaciones sociales, en las condiciones existenciales (castas, estamentos o clases) y los intereses en el juego del poder; porque lo que ayer era bendecido por la iglesia aceptando la esclavitud, hoy, desde la visión universal de los derechos humanos, es una aberración moral

condenada en todas las formas del Estado moderno, incluyendo la monarquía del Vaticano, que ayer tenía esclavos y siervos.

En el discurso del paraíso terrenal, el hombre es malo por naturaleza y por eso es expulsado para peregrinar en el mundo, y su salvación o redención no está en sus fuerzas internas, por su incapacidad absoluta en convivencia con el mal; es necesario, un sacrificio de un bien externo supremo, Jesucristo, hijo de Dios, que entrega su vida para la salvación del hombre. De este argumento religioso, T. Hobbes en el *Leviatán* (1651),<sup>13</sup> levanta la tesis universal: “*El hombre es lobo del Hombre*”. Su naturaleza, dice, es el egoísmo y la violencia -lucha de todos contra todos- en su estado primitivo, y para su reivindicación es necesario un acuerdo de voluntades, una concertación social, que lleve a la organización de un ente supremo, el Estado y no importa que su gobierno sea democrático o autocrático, una república o una monarquía.

En el argumento religioso, el hombre se salva de la esclavitud del mal; en el argumento político, el hombre se reivindica en el bien del Estado; en el argumento religioso, las fuerzas del mal son derrotadas por el bien -Jesucristo- que está fuera del hombre, porque es Dios; en el argumento político, está en las fuerzas internas del hombre. En fin, ¿en dónde reside el bien y el mal?, ¿en el Dios de las iglesias, o en los hombres que viven en la tierra, que forman sociedades, que disputan el poder desde las clases sociales?

Yo pienso, como definimos al principio, que toda moral es de clase; el bien y el mal son principios morales cambiantes como las personas y las formaciones sociales; relativas en su contenido porque lo que era bueno ayer: la explotación, la esclavitud, las monarquías de derecho divino, hoy son impugnadas como inmorales por grandes sectores y corrientes del pensamiento universal. Así, por ejemplo, Barack Obama, descendiente de esclavos negros, llega a la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, el Estado más poderoso del mundo, en un caso insólito, y es proclamado como el representante del Bien, de la democracia, mientras sale del poder el expresidente George Bush, con la amenaza de ser declarado por

13 Thomas Hobbes, *Leviatán*, Publicaciones Cruz O.S.A, México, 1999.

algún tribunal internacional como criminal de guerra, por sus políticas calificadas como genocidas en Afganistán e Irak; ayer, la guerra de secesión de los EE.UU. por su Estado racista, hoy la democracia representativa defensora de los derechos humanos –al igual que el Vaticano–, intentando borrar todo el pasado.

### 3. Estado policial y democracia controlada<sup>14</sup>

#### **Premisas de la Investigación sobre el “Plan Cóndor” para el Ecuador y América Latina.**

*El estado policiaco-militar de la seguridad nacional supone la existencia de una nueva clase social, la de los militares, o soldados profesionales, que son producto de la combinación del especialista en violencia y del gran gerente capitalista, quien gobernará en sociedades militarizadas por la ley de seguridad nacional y otras leyes militares, y tendrá el control de grandes sectores a través de modernos instrumentos bélicos, del uso técnico de la propaganda y medios de comunicación.*

El Estado policiaco-militar, a su vez, tendrá las siguientes características:

1. La amenaza, la fuerza y la violencia serán los medios de cohesión para incorporar a viejos y jóvenes al “destino manifiesto” del Estado y la Seguridad Nacional.

2. Las víctimas principales de la represión serán los trabajadores, los obreros, los intelectuales o elementos de contra élite, los estudiantes, los sacerdotes que postulan la teología de la liberación y todo elemento sospechoso de socialista, comunista y revolucionario.

3. Los partidos políticos marxistas serán puestos fuera de ley; la política y los procesos electorales serán controlados desde el Estado; y la división de poderes de la formarepublicana de gobierno

---

<sup>14</sup> Luis Galarza Izquierdo, “Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional”, tercer tomo, “Estado Policial y Democracia Controlada”, Edit. A. G. Silva, Quito, 2014. 623 págs.

se verá disminuida por la concentración del poder en el Ejecutivo Fuerte.

4. Los aliados naturales de este tipo de Estado policiaco-militar serán: la gran burguesía financiera, industrial y comercial, y los sectores tradicionales del clero reaccionario, con quienes formarán una unidad de poder, que se reflejará en la estructura orgánica del nuevo Estado de la Seguridad Nacional.

5. La sociedad será regulada por un conjunto sofisticado de normas jurídicas, de interés militar, siendo la Ley de Seguridad Nacional y otras leyes las que fijen los principios fundamentales para la observancia de leyes civiles como la de partidos políticos, elecciones, códigos, Constitución; sin embargo, se seguirá manteniendo la apariencia de la supremacía de la Constitución que será infiltrada y controlada por la concepción militar de la sociedad y del Estado.

6. El juego democrático dependerá de la correlación de fuerzas existente entre los defensores de la sociedad capitalista y de quienes lo nieguen dialécticamente; de tal manera que, habrá un relevo por períodos conforme a los principios de la democracia representativa liberal, cuando los sectores antagónicos al capital no rebasen los límites del poder impuesto por el sistema, y habrá dictadura abierta, sin el juego y la apariencia democrática, cuando los sectores revolucionarios le disputen el poder a la burguesía.<sup>15</sup>

*Nota explicativa:*

Si bien, estas premisas también sirvieron para el Ecuador en el ejercicio del poder de las dictaduras militares (años sesenta y setenta) del siglo XX, no tuvieron la intensidad represiva de Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay, Perú y Colombia, porque las contradicciones antagónicas entre el capital y el trabajo no desbordaron la institucionalidad establecida, y además porque en el Ecuador las fuerzas armadas han sido protagonistas históricas de movimientos progresistas, siendo la extracción de clase de los militares ecuatorianos provenientes de los sectores populares y de las capas medias.

<sup>15</sup> Ídem., pp. 222.

Sin embargo, bajo las premisas de la Doctrina de Seguridad Nacional, fueron infiltrados los conceptos: “seguridad nacional”, “enemigo interno”, “guerra total”, “frentes de seguridad nacional” y otros en la legislación ecuatoriana a través de las leyes de Partidos Políticos, Ley de Elecciones, Ley de Educación y Cultura, Código Penal, Ley de Municipalidades y constitucionalizados en el Retorno al Orden Constitucional de 1979 como condición militar. De esta infiltración a través del poder militar de las dictaduras, se diseñó un tipo de Democracia Controlada y Posible, según rezan las premisas señaladas que hasta la actualidad (2018) están vigentes, con la influencia real de los militares en los procesos democráticos. Veamos algunas características de esta democracia controlada por la seguridad nacional en el Ecuador.

### *“Datos insólitos de la Partidocracia Ecuatoriana”*

La universalización del populismo para llegar al poder en el Ecuador en todos los tiempos, al margen de las ideologías y partidos políticos, se expresa en los datos insólitos recopilados en los medios escritos y visuales desde el retorno al orden constitucional de 1979 hasta la fecha (2018), bajo la consideración, que la forma de gobierno republicano importada de Europa de alta racionalidad, ha sido vulnerada permanentemente por la irracionalidad de: golpes de Estado civiles y militares; asonadas caudillistas, interinazgos, encargados del poder, o por el propio ser y conciencia de sus habitantes; geografía exótica y heterogénea; una composición étnica predominante mestiza, conflictiva, y una sociedad disidente por la falta de integración, de una cultura europea hegemónica en una realidad vernácula dominada; una práctica racional occidental y cristiana contraria a las formas de pensar americano-shamanica, diferente al principio hegeliano “*todo lo racional es real*”... desmentido en el Ecuador por los numerosos datos insólitos del quehacer político, eminentemente populista, al margen de las ideologías y los partidos políticos tradicionales, que se han debilitado en este periodo de 34 años de “Democracia controlada por la Seguridad Nacional”, en proceso de extinción.

Un ejemplo ilustra esta visión insólita de la vida política de la apariencia democrática.

### *“Más Sapo que el Sapo”*

Fabián Alarcón Rivera, batió todo record (nacional y latinoamericano) como tráfuga político, que en el Ecuador se denomina “cambio de camiseta”. Hace sus primeras armas en el Partido Conservador (1968) y casi recorre todo el espectro político partidista nacional, partiendo de la ultraderecha, se mueve al centro, se diversifica en sus fracciones, gira al progresismo, mueve la cintura hacia el populismo, se va al independentismo, recula a la derecha y en este peregrinar por las tiendas políticas, pacta y se acomoda con varios gobiernos de turno, definiendo así una de las mayores personalidades del Tráfuga Profesional por sus reiterados “cambios de camiseta”, que le valieron el mote de “*más sapo que el sapo*”. Pruebas al canto:

En 1970 aparece en el Partido Patriótico Popular de raigambre falangista, herencia de su padre, admirador del generalísimo Francisco Franco. Con gran cálculo para evaluar coyunturas y ubicarse certeramente en el camino preciso por donde debe pasar el cortejo del poder, se acomoda con Sixto Duran Ballén (1978), da un giro de cintura y se vincula con el partido Social Cristiano (1979); semotiva “ideológicamente” y forma parte del Partido Demócrata (1984); recula utilizando la figura de León Febres Cordero en 1984 para cazar alguna representación popular con el Frente de Reconstrucción Nacional; en 1987 entra en la incertidumbre del oportunismo y busca partido, calcula la inminencia del triunfo de Borja, y aparece con su propaganda “Alarcón y Borja”. Pero al no tener espacio en el gobierno social demócrata, por la fuerza de las circunstancias, entra en el independentismo y muy pronto seduce a una dama política, para entrar al Frente Radical Alfarista, se toma la casa y expulsa a su dueña, partido que lo transforma en un motel, donde entra Bucaram una noche y sale cuando quiere; pocos días antes de la caída de Abdalá en 1997, era su más incondicional colaborador desde la Presi-

dencia del Congreso Nacional... y en todas las coyunturas electorales aparece con una nueva opción política, una alianza estratégica de poder, y espectacularmente para la antología política, llega a través de convenios y “amarres políticos” a ser tres veces Presidente del Congreso Nacional, portando un voto, dos y hasta tres de su partido respectivo.

Luego de un condicionamiento para convocar a Congreso Extraordinario, entre el 4 y 5 de febrero de 1997, con una tentativa de huelga de hambre y ofreciendo “sacrificar su vida para defender la democracia”, el 7 de febrero llega a la “Presidencia Constitucional Interina de la República”, cargo inexistente en su primer intento fallido, y el 11 de febrero se consolida como tal, alegando un sofisma legal. Una vez en la cima del Interinazgo, fijado hasta el 10 de agosto de 1998 por el Congreso Nacional, mueve hilos, se compacta, amarra, ofrece y pretende extender su interinazgo hasta el año 2000, incluyéndolo como pregunta en una Consulta Popular para que el soberano pueblo lo legitime; pero retrocede de su propósito por el carajazo del “dueño del país” –sus aliados social cristianos– que le amenazan fulminarlo si eso sucede, a pesar de su viaje a Guayaquil para hablar con León Febres Cordero.

Como sea, convoca a una Consulta el 25 de mayo de 1997, y en la primera pregunta se arma una trampa para que se ratifique en la expulsión de Bucaram del poder realizada por el Congreso el 7 de febrero y se apoye al mismo tiempo la legitimidad de su nombramiento como “Presidente Constitucional Interino”. El 22 de abril de 1997, en el Noveno Consejo de Presidentes Andinos, en Sucre - Bolivia, Fabián Alarcón, es nombrado Presidente de dicho Consejo, consumando un ascenso espectacular de oportunismo político.

Por la corrupción y el “Piponazgo” durante su Interinazgo, a los pocos meses de culminar su periodo, se emite una orden de prisión en su contra, lo que ocasiona su detención y prisión, permaneciendo algunos meses en la cárcel -la justicia tarda pero llega-, pero tiempo después la Corte Suprema de Justicia donde tiene amigos incondicionales como Ministros, logra su sobreseimiento definitivo ante el asombro nacional.

#### 4. Teoría y praxis del derecho constitucional ecuatoriano<sup>16</sup>

La experiencia constitucional de las décadas 1980 y 2000, han sido desalentadoras para el constitucionalismo ecuatoriano, por el avance sostenido de la crisis del Estado de Derecho, que colapsó en el año 2005 con la cesación del Tribunal Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Supremo Electoral, por la demencia politiquera del Congreso Nacional en pugna de poderes con el Ejecutivo. El Derecho se subordinó al poder político, a los intereses de la partidocracia comandada por la oligarquía, con sus efectos correspondientes de anarquía, caos social, interrupciones de los períodos constitucionales, por los golpes de Estado, las dirimencias militares, las subrogaciones reiteradas del presidente de la República por el “conspirador a sueldo” (vicepresidentes), las trampas de las consultas populares de 1978, 1986, 1994, 1995 y 1997, todo lo cual trajo desconcierto, zozobra y desmoralización social, porque no se respeta al Derecho, los partidos políticos, no representan a sus mandantes y los organismos de control constitucional y político, están, totalmente comprometidos. Desde esa lógica política, emiten sus decisiones según las conveniencias gremiales, donde prevalece la mayoría política arrolladora, el tráfico de influencias y no la declaración del Derecho.

Ante la crisis de ilegalidad e ingobernabilidad, bien vale una sistemática investigación bibliográfica de las categorías fundamentales del Derecho Constitucional Clásico y Moderno sobre: Constitucionalismo, Neoconstitucionalismo y las teorías de Soberanía y sus variables: Asamblea Nacional Constituyente, Asamblea Constitucional, Asamblea Nacional; teoría de la Constitución; teoría del Estado de Derecho; teoría de la División de Poderes; Ejecutivo Fuerte,..., para recordarles a quienes violan permanentemente la Constitución y las leyes por ignorancia o mala conciencia, las categorías que son pilares, que sostienen como la bella “Acrópolis de Atenas”, la estructura del Derecho Constitucional Ecuatoriano, pues, la dicotomía

<sup>16</sup>Luis Galarza Izquierdo, *“Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional”*, 5to tomo, *“Derecho Político Ecuatoriano”*, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito 2017. 706 págs.

entre el racionalismo constitucional europeo y la informalidad anárquica proclive al caos del ser mestizo ecuatoriano, ha negado reiteradamente el Estado de Derecho en el constitucionalismo ecuatoriano desde su fundación, llegando a una crisis total —lo reitero— desde el 2005, haciendo abstracción por el momento de las determinaciones económicas.<sup>17</sup>

## 5. Derecho político ecuatoriano

Los tomos 4 y 5 del Tratado son extensos, de cuyo contenido selecciono tres temas: el análisis del artículo 1º de la Constitución de 2008, vigente; las trampas de las consultas populares y la ideología del post-Socialismo, que devino en el llamado Socialismo del siglo XXI.

### *Art. 1 de la Constitución de Montecristi. (2008)*

Este artículo es muy rico en doctrina constitucional, contiene una buena parte de las categorías del Derecho Constitucional, a saber:

*“Estado Constitucional de derechos y justicia social”* para darle un carácter mayor de jerarquía a los derechos humanos; *“intercultural, plurinacional y laico”* los dos primeros conceptos de gran raigambre, como conquista de los indígenas en su lucha de décadas; sin embargo, hay discrepancias desde el Derecho Internacional Público, alegando que la nación es única y cuando las personas migran o salen al extranjero, sean de cualquier tipo étnico, portan el pasaporte que los identifica como ecuatorianos.

En los conceptos: *“democrático, soberano, independiente, unitario...”*, hay un vacío, por omisión o tendenciosamente se eliminó, me refiero al concepto fundamental republicano de la *“alterabilidad”* con lo que se abrió el camino para la re-elección indefinida, como parecía era el interés del presidente Correa; y en efecto, así sucedió con las llamadas *“enmiendas constitucionales”*, que fue-

<sup>17</sup> Íbidem, pp. 7-8

ron planificadas cuando se aprobó la Constitución del 2008. La República se diferencia de la Monarquía por la alternabilidad, uno de sus fundamentos; por ende, la reelección indefinida es a la Monarquía, lo que la alternabilidad a la República; y, por estas 15 enmiendas, una vez aprobadas por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre del 2015, sectores populares amenazaron con la resistencia civil y el no acatamiento de tales enmiendas, extrañas y contrarias al constitucionalismo ecuatoriano.

### *La trampa política de las consultas populares en el Ecuador: 1979-1997*

- La Constitución de 1979 introduce por primera vez bajo el nombre de Consulta Popular a las formas: plebiscito y referéndum, que tiene su precedente en la Carta de 1967 que incorpora la figura del plebiscito.
- La Consulta Popular de 1986, tuvo enormes implicaciones políticas en el marco de una oposición cerrada al gobierno del Ing. León Febres Cordero, en la disyuntiva de aprobar la participación política de los independientes o no afiliados a un partido político legalmente reconocido en los procesos electorales; no por el derecho que les asiste, sino como sanción a un gobierno autoritario, despótico y excluyente. La respuesta negativa a la Consulta se entiende más en el campo político que en el rigor de la reforma constitucional planteada, y el mecanismo adoptado para su aprobación. Esta Consulta que buscaba una reforma constitucional por la vía del respaldo popular fue utilizada políticamente por el mismo presidente y también por la oposición que, en gran parte dirigida por el expresidente Osvaldo Hurtado, promovió el voto en contra de la propuesta del Ejecutivo, opción que finalmente se impuso.
- La Consulta Popular de agosto de 1994 (inicialmente convocada con 8 preguntas), tuvo que pasar por una serie de discusiones y cuestionamientos de la opinión pública al gobierno del Arq. Sixto Durán Ballén, la oposición política y del Tribunal Supremo Electoral, tanto desde su pertinencia política como de su legalidad. Las principales críticas de la oposición acusaban al gobierno de violen-

tar las normas constitucionales, planteando una Consulta sin efectos jurídicos-como una simple encuesta-, con una clara intención de engañar al pueblo; que los resultados de la Consulta no eran obligatorios para el Parlamento, pues no se cumplían los procedimientos establecidos en el Art. 149 de la Constitución, etc. Desde mi percepción la convocatoria a Consulta Popular fue una facultad legítima del Presidente amparado en los Arts. 35 y 79 (lit.o) de la Constitución Política (1978); sin embargo, no estuve de acuerdo con la finalidad de su aplicación, más allá de la necesidad de reformas en aras de la modernización del Estado, porque el régimen quiso distraer problemas de gobernabilidad y acudió a este recurso de la Consulta como instrumento político. De cualquier forma, la Consulta se llevó a cabo con 7 preguntas, y los resultados previstos por el gobierno fueron un espaldarazo político para las reformas que paralelamente venían elaborando en una Comisión Jurídica de Notables encargada de redactar un proyecto de reforma constitucional, que efectivamente, fue entregado al Congreso Nacional, introduciendo los resultados de la Consulta. La mayor parte de los ecuatorianos aprobaron tres reformas constitucionales claves referidas al derecho de los independientes a participar en toda elección popular (la misma que había sido negada ocho años antes), la reelección y la doble nacionalidad; además de ratificar las elecciones de los diputados en la primera vuelta electoral, la supresión en el manejo de los fondos del presupuesto del Estado por parte de los diputados, junto a la obligación -supresión de por medio de las partidas presupuestarias- de la aprobación del presupuesto del Estado mediante sectores de gasto por parte de estos.

- La ciudadanía regresó una vez más a las urnas el 26 de noviembre de 1995, tras una etapa en la que hubo apoyos y discrepancias en torno a una nueva Consulta, por haber incumplido el Congreso Nacional, el plazo de los 100 días para incorporar lo aprobado en la Consulta de 1994. A diferencia de su predecesora -no sólo en el número de preguntas, de 7 a 11-, las condiciones sociales y políticas del país llenaba de alborozado optimismo al gobierno y a sectores afines a éste -las cámaras, banqueros, inversionistas extranjeros y

otros-, en una eventual y casi segura victoria de los temas propuestos en la Consulta de 1995. Las condiciones previas de la guerra con el Perú y la consolidación de la unidad nacional en torno a éste hacían prever una salida favorable a los propósitos modernizadores del Estado, con temas, en varios casos claves para el futuro del país. Si bien el contenido de las 11 preguntas eran temas trascendentales para el mejoramiento de la administración pública y de los órganos del Estado, como aquellas alusivas a la descentralización, la distribución de los recursos del presupuesto, o aquellas referidas al Consejo Nacional de la Judicatura y la sustitución del Tribunal de Garantías Constitucionales, por otro, Tribunal Constitucional, con mayor autonomía y decisión; otras en cambio, desmembraban el equilibrio de poderes del sistema Presidencialista, cuando se intentaba maniatar e imponer una camisa de fuerza con la disolución del Congreso por una vez en cada período presidencial o aquellas relacionadas con la paralización de los servicios públicos, la representación distrital y uninominal, la libre competencia de la seguridad social, entre otras. Los resultados no pudieron ser más elocuentes: un rotundo No en todas las preguntas a excepción de Guayas donde ganó el Sí.

- La Consulta Popular de 1997 fue una trampa política del dúo Alarcón-Verduga, convocada inicialmente con 13 preguntas, la primera recogía en una sola interrogante, aprobar o no la resolución del Congreso en la cesación de funciones de Bucaram y corroborar el nombramiento de Alarcón. Esto causó rechazo e indignación, incluso en aquellos que antes lo apoyaron en su designación. Con ello, el régimen interino revelaba su origen espurio, y una hábil maniobra buscaba legitimar a través del usufructo de un rechazo generalizado a Bucaram, un respaldo que por elemental sentido ético debía ser planteado separadamente. Finalmente, por la presión ejercida desde la opinión pública Alarcón dividió la primera pregunta en dos, y de 13 pasó a 14 preguntas, que el pueblo respondió el 25 de mayo de 1997. En lo que se refiere a los resultados, en las dos primeras se aprobó mayoritariamente la salida de Bucaram) y se ratificó a Alarcón (por mayoría simple), no tanto como

respaldo a su actuación, sino con el fin de dar por terminado con la anarquía política y legal que vivió el país, durante y después de la salida de Bucaram de la Presidencia.

### *Ideología del postsocialismo que devino en el Socialismo del Siglo XXI*

¿Qué es el Eurocomunismo? ¿Es un hábil disfraz, una maniobra táctica para la conquista del poder?, o, por el contrario, ¿una traición a los principios revolucionarios, un retroceso a posiciones socialdemócratas?, es la pregunta de inducción con que se publicita el libro *Eurocomunismo y Estado* de Santiago Carrillo (1977),<sup>18</sup> que se anticipa trece años a la debacle del llamado “Socialismo Real” y que la defino como “Crisis del Estalinismo”. Realmente la visión crítica de Carrillo es profunda en sus aspectos de reformulación de la “Dictadura del Proletariado” del “Estado” y en lo que nos concierne, en especial del papel de los partidos políticos en un modelo de socialismo democrático. Sobre este último estudiamos su pensamiento, como base ideológica de lo que sucedió en Europa del Este con las reformas provenientes de la Perestroika y la Glasnost.

Sobre el papel del partido y de la nueva formación política, argumenta Carrillo:

El papel y la función del partido comunista sigue siendo el partido de vanguardia, en la medida que se encarna verdaderamente en la actitud marxista creadora. Pero ya no se considera el representante único de la clase obrera, de los trabajadores y de la cultura. Reconoce que en la teoría y en la práctica, que otros partidos de orientación socialista pueden ser también representativos y que unos y otros sectores de la población trabajadora, aunque sus planteamientos teóricos y filosóficos y sus estructuras internas no sean las nuestras.

El método marxista no es nuestra propiedad exclusiva; dado que el marxismo forma parte del acervo de la cultura universal, hay partidos que ocasionalmente, y aun sin ser conscientes de ello, pueden aplicarlo. El papel de vanguardia ya no es de privilegio, debido al nombre y al

<sup>18</sup> Santiago Carrillo, *Euro comunismo y Estado*, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1977.

programa... Las nuevas concepciones significan también que el partido no es un ejército... el partido, es una democracia, es una fuerza política, compuesta por hombres cada día más conscientes y responsables, que se expresan, discuten y contrastan sus ideas con libertad, pero que coinciden en valorar el problema del partido como su objetivo común...el partido reconoce que al margen de las tareas políticas colectivas, cada militante es dueño de su libre albedrío en todo cuanto afecta a sus preferencias, inclinaciones intelectuales o artísticas, vida y relaciones privadas. Reconoce también que el terreno de la teoría, la pintura y el arte, en el campo de la investigación científica en todo género de ciencias, incluidas las humanísticas, pueden coexistir en su seno escuelas diferentes y que todas deben tener la posibilidad de una confrontación libre en sus organismos y publicaciones culturales, el partido, como tal, no zanja más que en las cuestiones de estrategia revolucionaria y de táctica política. El partido a la vez es un partido de masas y de cuadros, de afiliados y de militantes.

El partido no se propone convertirse en la fuerza dominante del Estado y de la sociedad, ni imponer su ideología a estos con carácter oficial, la misión del partido es contribuir a que las fuerzas del trabajo y de la cultura conquisten la hegemonía político-social. Por eso, el partido no aspira a conquistar el poder para él, monopólicamente, sino a un poder en el que participen y cooperen, según su peso real, los diferentes grupos políticos representativos de esas fuerzas, en una emulación por el progreso, el socialismo y la democracia. En este orden de cosas, el papel que los comunistas atribuyamos en otros periodos al partido, como instrumento de la hegemonía de los trabajadores en la sociedad correspondería hoy, teóricamente, a la que hemos llamado la nueva formación política...El marxismo considera que el proletariado debe tener un partido único que lo represente bajo la dirección de la clase obrera.<sup>19</sup>

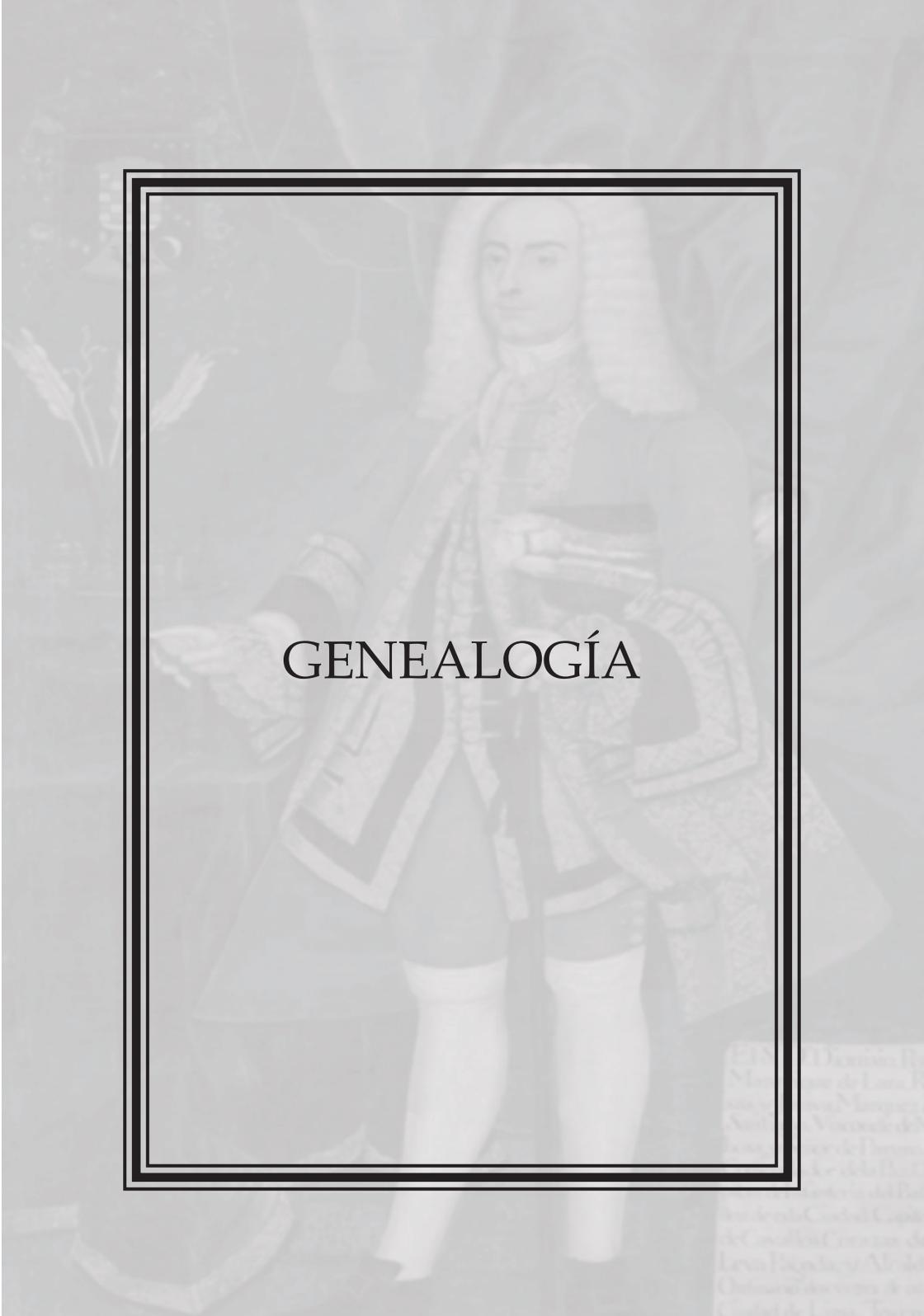
Quito, 26 de abril de 2018

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, pp. 127-129.

## Bibliografía

- ARMIENTA HERNÁNDEZ, Gonzalo, "El gobierno de coalición y su perspectiva para América Latina", *Advocatus*, vol. 14, No. 27, pp. 191 - 214, Universidad libre seccional, Barranquilla, 2016, p.195. Ver en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5907139.pdf> (10-12-2018)
- ÁVILES PINO, Efrén, "Jaramillo Alvarado Dr. Pío", Enciclopedia del Ecuador. Ver en: <http://www.encyclopediadelecuador.com/personajes-historicos/dr-pio-jaramillo-alvarado/> (10-12-2018)
- ENGELS, F., *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Ed. Claridad, Guayaquil.
- GALARZAIZQUIERDO, Luis, *Realismo Mágico Ecuatoriano*, 1er tomo, *Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional*, Edit. A. G. Silva, 2007.
- , *Lógica Jurídica - Lógica Dialéctica*, 2do tomo, *Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional*, Edit. A. G. Silva, Quito, 2010.
- , *Estado Policial y Democracia Controlada*, tercer tomo, *Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional*, Edit. A. G. Silva, Quito, 2014.
- , *Derecho Político Ecuatoriano*, 5to tomo, *Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional*, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito 2017.
- HOBBS, Thomas, *Leviatán*, Publicaciones Cruz O.S.A, México, 1999.
- ICAZA, Jorge, *Cholos*, editorial Timón, Buenos Aires, 1946.
- SCHAFF, Adam, *Historia y Verdad*, Ed. Grijalbo, México, 1974.
- TSE TUNG, Mao, *Cinco Tesis filosóficas de Mao*, Ediciones Quinto Sol, México, 4ª reimpresión, mayo 1963.
- UNAMUNO, Miguel de, *Del sentimiento trágico de la vida. La agonía del cristianismo*, Ediciones AKAL, Madrid, 1983.
- UNESCO, "Historia de la Humanidad", Tomo 1: *Prehistoria y los comienzos de la civilización*, Edit. Planeta, 4ta edición, 1981.



# GENEALOGÍA



## MÁS DATOS SOBRE LOS LARREA

Gregorio César de Larrea<sup>1</sup>

### Resumen

El presente estudio es el complemento del artículo de nuestra autoría: *Nuevos Datos sobre los Larrea*, publicado en el Boletín de la Academia Nacional de Historia N°187, del año 2012. Siempre tratando de no repetir lo ya publicado en Ecuador por otros autores, exponemos la genealogía de la familia Larrea, desde el siglo XIV en el País Vasco, de donde pasaron a Castro Urdiales; posteriormente, en 1577, a la Real Audiencia de Charcas (Bolivia); luego a Bogotá, donde el Doctor don Juan de Larrea-Zurbano y Ruiz de Bustillo, Caballero de Alcántara, fue Oidor. Su hijo, el Licenciado don Juan Dionisio de Larrea-Zurbano, Caballero de Calatrava, fue Oidor de la Real Audiencia de Quito en 1711 y dio origen a la familia Larrea del Ecuador.

Incluimos abundantes datos genealógicos sobre varios linajes que entroncaron con los Larrea y sobre algunos parientes que quedaron en España. Son de interés los retratos, nunca antes publicados, de los tres primeros Marqueses de Santiago, emparentados con Larrea, así como otras imágenes de valor histórico.

**Palabras clave:** Larrea, Genealogía, Portugalete, Castro Urdiales, armadores navieros, juriconsulto, Oidor, caballero, marqués, noble.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencias Jurídicas, estudió en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y en la Universidad San Francisco de Quito. Historiador y Genealogista con 33 años de experiencia, especialista en la época colonial e Independencia. Ha publicado varios libros y decenas de artículos científicos en revistas especializadas y en los diarios *El Comercio* y *La Hora*. Manejó durante muchos años el Fondo Antiguo "Luciano Andrade Marín" de la Biblioteca Municipal de Quito.

## Abstract

The present study is the complement of the article of our authorship: New Facts about the Larrea, published in the Bulletin of the National Academy of History No. 187, of the year 2012. Always trying not to repeat the already published in Ecuador by other authors, We expose the genealogy of the Larrea family, from the 14th century in the Basque Country, from where they passed to Castro Urdiales; later, in 1577, to the Real Audiencia de Charcas (Bolivia); then, to Bogotá, where Doctor Don Juan de Larrea-Zurbano and Ruiz de Bustillo, Caballero de Alcantara, was Oidor. His son, the Licentiate don Juan Dionisio de Larrea-Zurbano, Caballero de Calatrava, was Oidor of the Royal Audience of Quito in 1711 and gave birth to the Larrea family of Ecuador.

We include abundant genealogical data on several lineages that related to the Larreas and about some relatives left in Spain. Of interest are the portraits, never before published, of the first three Marquises of Santiago, related to Larrea, as well as other images of historical value.

**Keywords:** Larrea, Genealogy, Portugalete, Castro Urdiales, shipowners, jurisconsult, Hearer, gentleman, marquess, nobleman.

## Más Datos sobre los Larrea

Como complemento de nuestro artículo: "Nuevos Datos sobre los Larrea", publicado en el *Boletín de la Academia Nacional de Historia* N° 187, del año 2012, presentamos: "Más Datos sobre los Larrea", siempre tratando de no repetir lo ya publicado en Ecuador por otros autores.

Hacia inicios del siglo XIV nació, en el País Vasco, Andrés de Larrea casado con Isabel de Ubillús. Hijo: José de Larrea y Ubillús

casado con Clara de Mendigaña. Esta filiación “Consta de los testamentos de sus padres, y de otros instrumentos jurídicos que paran en Portugalete en poder de los herederos de don Antonio de Larrea, mi Primo, y de otros que tenía don Antonio Aliende designado caballero de el Orden de Santiago, mi Primo, Vecino de la Villa de Castro Urdiales y paran en poder de sus herederos”.<sup>2</sup>

De las publicaciones del historiador vasco Gregorio Bañales, resumimos la siguiente información: originarios de las cercanías de Vitoria (País Vasco), nuestros Larrea aparecen en Galdames (Vizcaya) a inicios del siglo XV en la persona de Martín de Larrea quien pasó a Portugalete (Vizcaya) donde falleció en 1447; en Portugalete había casado con doña María Sáez de Bañales y dieron origen a los Larrea de Portugalete. Hijo: Fernán Sáez de Larrea y Bañales, casado con doña María Sáez de Uriondo. Hijo: Martín Sáez de Larrea y Uriondo, casado con doña Juana Pérez de Veci. Hijo: Domingo de Larrea y Veci, quien poseía viñas en Zumillo, casado con doña Sancha de Coscojales. Hijo: Pedro de Larrea y Coscojales, fundador de un mayorazgo, casó con doña Juana de Capetillo. Domingo de Larrea tuvo como hijo natural a Fernando de Larrea y Beurko, quien estaba ausente en Indias, en Tampico. El mencionado Pedro de Larrea y Coscojales tuvo varios hijos: Juan de Larrea y Capetillo, nacido en 1577, que heredó el mayorazgo. Juan de Larrea y Capetillo tuvo como hijo natural a Pedro de Larrea. Otro de los hijos de Pedro de Larrea y Coscojales fue Antón de Larrea y Capetillo, nacido en 1592, que pasó a Indias. Otra de las hijas fue Juana Pérez de Larrea y Capetillo, nacida en 1580, casada con Santiago del Río.

Juan de Larrea y Capetillo casó con doña Francisca de Herrada. Hijo: don Antonio de Larrea y Herrada (1605-1679), vecino de Portugalete, veedor del almirantazgo, veedor y juez de Contrabando en Portugalete en 1678, dueño de la casería del mayorazgo que poseía su padre; casó con la madrileña doña Beatriz de Ballejo. En Portugalete en 1630 existían 178 personas cabezas de familia. De

---

<sup>2</sup> Juan Dionisio de Larrea, *Historia Genealógica*, parte primera. Manuscrito de la primera mitad del siglo XVIII, en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, Fondo Michael Cooper, inédito.

entre ellas, don Antonio de Larrea poseía la decimotercera fortuna más alta de la Villa, cuya cuantía ascendía a la mitad de lo que poseía el vecino más rico, el alférez y preboste mayor Pedro de Salazar.<sup>3</sup> Fueron hijos de don Antonio de Larrea y Herrada y doña Beatriz de Ballejo:

-José Antonio de Larrea y Ballejo, bautizado en Portugalete en 1644. Murió joven. El Historiador vasco Gregorio Bañales nos recuerda que el célebre Juan de Garay Otañes y Herrada fue padrino de bautizo de José Antonio de Larrea y Ballejo, hijo de Antonio de Larrea y Herrada, Veedor del Almirantazgo, su primo carnal, y de Beatriz de Ballejo.

Juan de Garay Otañes y Herrada nació en Madrid en 1586 aunque sus padres eran vecinos de Portugalete; fue Marqués de Villarrubia de Langre en 1649, sobre el Mayorazgo de Otañes, Caballero de Santiago en 1629, Virrey de Cataluña, Capitán General del Ejército en Cataluña, Capitán General de Guipúzcoa, General de Artillería de Lombardía (Italia), Gobernador General de las Armas de Cataluña, Gobernador de las Armas de Extremadura, Gobernador de las Armas de Rosellón, Maestro de Campo General en Badajoz, Comendador de Villarrubia de Ocaña en la Orden de Santiago, Comendador de Villas-Buenas en la Orden de Alcántara, Ministro del Consejo de Guerra, etc. Murió en Gelsa (Zaragoza) en 1650. Su padre, Juan de Garay, fue Caballerizo del Presidente del Consejo de Hacienda, el Marqués de Poza, luego fue Contador de Su Majestad de la gente de guerra de Perpiñán. Juan de Garay Otañes y Herrada no llegó a usar el título de Marqués de Villarrubia de Langre, que se le concedió en 1651 a su pariente Antonia de Vega Otañes, señora de la casa de Otañes, Condesa consorte de Villalcázar de Sirga. Posteriormente el Marquesado recayó en Tomás del Campo y Garay-Otañes, vecino de Lima y su Alcalde Ordinario en 1748.

- Francisco Melchor de Larrea y Ballejo, bautizado en Portugalete en 1654, Caballero de Calatrava en 1676, heredó el Mayorazgo y testó en 1679 o 1683. Fue vecino de la calle de Santa María, de Portugalete. En 1704 habitaba en el barrio de Zubileta, de Barakaldo.<sup>4</sup> En 1679 fue elegido como uno de los veinte principales caballeros del Señorío de Vizcaya para saludar a Su Majestad, el Rey, a su paso por Guipúzcoa. Casó

<sup>3</sup> Dato del Historiador vasco Gregorio Bañales

<sup>4</sup> Jaime de Kerexeta sobre un empadronamiento de aquella región. Internet

con doña Josefa de Retes. Fue su hijo primogénito: José Antonio de Larrea y Retes, bautizado en Portugalete en 1683, Síndico Procurador General de la Villa de Portugalete en 1712; tuvo un hijo con Ana de Garro. Un José Larrea habitaba en 1704 en el barrio de Retuerto, de Barakaldo.<sup>5</sup> Uno de los hermanos de José Antonio de Larrea y Retes fue Francisco de Larrea y Retes, vecino de Portugalete pero que en 1745 habitaba en el barrio de Zubileta, de Barakaldo, junto a Martín de Larrea.<sup>6</sup>

En 1745, en dos lugares del barrio de Rejeta, de Barakaldo, estaba ubicado el Mayorazgo de Larrea.<sup>7</sup>

- Antonio de Larrea y Ballejo, bautizado en 1646 en San Salvador del Valle.
- Luis de Larrea y Ballejo. En 1704 habitaba en el barrio de Zuazo, de Barakaldo.<sup>8</sup>
- María Antonia de Larrea y Ballejo, casó en 1675 con Matías del Manzanal Pedriza (Portugalete, 1647-1688). Fue su hijo, entre otros, don Manuel Antonio del Manzanal y Larrea, bautizado en Muskiz en 1680, Caballero de Santiago en 1700,<sup>9</sup> quien se avencinó en Madrid, hermano de don Pedro del Manzanal y Larrea, Alcalde de Portugalete en 1728.<sup>10</sup>

Por otra parte el mismo Gregorio Bañales nos escribe sobre el Convento de Santa Clara, que existía en Portugalete, y su refundación por parte de Ochoa de Larrea-Martiartu. Dice que en 1551 era monja del convento Joana de Larrea, quien en 1582 seguía como tal. En 1614 se refunda el monasterio en convento para monjas de la Orden de Santa Clara.

Añade que una de las ramas de los Larrea de Portugalete tomó el apellido compuesto Larrea-Martiartu, descendientes de Ochoa de Larrea y doña María López de Martiartu, vecinos de la

5 Idem.

Gregorio Bañales García. *Mayorazgos De Barakaldo Y La Villa De Portugalete*, Ediciones De Librería San Antonio, Genealogía, País Vasco, 1997 y 1999

6 Jaime de Kerexeta sobre un empadronamiento de aquella región

7 Idem.

8 Idem.

9 Archivo Histórico Nacional, Madrid, Expediente 4867.

10 La mayoría de estos datos sobre los Larrea de Portugalete han sido investigados por Gregorio Bañales. Otros constan en internet en blog especializado de Somorrosto de Portugalete y Barakaldo. Ver en: <https://somo.blogcindario.com/usuarios/4840268-negrodehumo.html> (19-11-2018)

villa a mediados del siglo XVI. De este matrimonio quedaron dos hijos y tres hijas:

- Martín Urtiz de Larrea-Martiartu (n.1553). Le correspondía la mitad de la casa de los palacios viejos. Alcalde en 1584. Capitán del Navío San Nicolás, casado con doña Marina Saenz de Barahondo. Hijo: Juan Urtiz de Larrea-Martiartu Barahondo (t.1596, t.1600), ya fallecido en 1600 en Valladolid.
- Ochoa de Larrea-Martiartu.
- María de Larrea-Martiartu, casada con Joan de Salazar, señor de la casa de Galindo.
- María Urtiz de Larrea, casada con Pedro del Casal. Abuelos, entre otras, de Antonia del Casal-Salazar, nacida en 1599, casada con el Caballero de Santiago Francisco de Vallecilla.
- Inés de Larrea, casada con Ochoa de Otañes, dueño del Mayorazgo de Otañes. Hijo: Ochoa de Otañes Salazar, hidalgo, bautizado en Portugalete en 1598, quien heredó el Mayorazgo y fue nombrado en 1651 Síndico Procurador General de Portugalete y Familiar y Alguacil de la Inquisición del partido de Navarra.

Fallecida doña María López de Martiartu, Ochoa de Larrea casó en segundas nupcias con doña Isabel de Salazar, dejando de este matrimonio una hija llamada Joana de Larrea y Salazar.

Ochoa de Larrea-Martiartu estaba ausente en Indias en 1596 y testó en Portugalete el 10 de mayo de 1603. No tenía hijos, de manera que heredó el vínculo con el que dotaba al convento y nombró responsable de su administración a su sobrino Juan Ortiz de Larrea-Martiartu, entonces de 13 años de edad, hijo de su hermano Martín. Por ser menor de edad le daba por tutor a Juan del Casal Martiartu, también sobrino del otorgante e hijo de Pedro del Casal y doña María Urtiz de Larrea-Martiartu. Ochoa de Larrea Martiartu dona en su testamento, pues, 4.000 ducados al Convento de Santa Clara.

Un Juan Ortiz de Larrea fue escribano de Castro Urdiales en 1550, y litigó en 1553 con Lope de Salazar por injurias.<sup>11</sup>

Juan Ortiz de Larrea fallece al poco tiempo y en 1607 toma posesión del patronazgo Pedro de Salazar de Galindo, como pariente

<sup>11</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, litigio consultado en PARES. Internet

más cercano de Ochoa de Larrea, por ser hijo de la hermana de éste, doña María de Larrea casada con Juan de Salazar y Galindo. Así se hicieron los trámites que concluyeron con la reconstrucción y fundación del Monasterio de Santa Clara el 23 de agosto de 1614, gracias a la donación de Ochoa de Larrea-Martiartu.

La citada María de Larrea-Martiartu casó con Juan de Salazar Ugarte, señor de la casa de Galindo, caballero de Santiago, preboste mayor de Portugalete. Tuvieron dos hijos: el rico alférez y preboste mayor de Portugalete Pedro de Salazar quien testó en 1647<sup>12</sup> y doña Juana de Salazar. Pedro de Salazar heredó el mayorazgo paterno de Salazar-Galindo y la fundación que en el Convento de Santa Clara hiciera su tío materno Ochoa de Larrea-Martiartu. Pedro de Salazar casó con la “madama” María de Cotrel, baronesa de San Martín, y tuvieron como hijo al caballero de Santiago Juan de Salazar quien murió en Sicilia al servicio real<sup>13</sup>. Es posible que haya sido hermana entera del caballero de Santiago Juan de Salazar, doña María Pérez de Salazar casada por 1623 con Pedro de Ugarte Goicoechea.

Fallecida la baronesa de San Martín, su viudo Pedro de Salazar casó segundo en 1632 con doña María Angela de Montañón-Salazar quien llevó como dote su mayorazgo de Montañón-Salazar, el mayorazgo de Gobela y las heredades de San Pedro de Abanto, y fueron padres del caballero de Calatrava Pedro Ramón de Salazar nacido en 1635.

Uno de los linajes más célebres de San Martín de Somorrostro es el de Salazar, y el más conocido de sus parientes mayores el cronista y primer historiador de Vizcaya Lope García de Salazar (1399-1476), señor de la torre de Salazar que se conserva restaurada en Portugalete, autor de *Las Bienandanzas e Fortunas* que escribió en veinticinco tomos y quien tiene monumento frente a su casa-torre. El mayorazgo de Salazar-Galindo descendía directamente del cronista Lope García de Salazar.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Archivo Histórico Provincial de Bizcaia. A.H.P. V., legajo 7077

<sup>13</sup> Juan de Salazar dejó una hija natural llamada Juana María, nacida en 1617, habida en María de Avellaneda., Archivo Provincial de Vizcaia, A.H.P.V, legajo 7076

<sup>14</sup> Gregorio, Bañales, Mayorazgos de la Villa de Portugalete, Ed. de Librería San Antonio, Barakaldo, 1997, 275 p.p.

## **Armadores de navíos de Portugalete** (La mayoría eran Capitanes de sus propios navíos):<sup>15</sup>

1558: Pedro Sáez de Larrea.

1567: Ochoa de Larrea: Testó en 1567. Propietario del navío Ascención y del navío Santiago. En 1558 formaba parte de la Armada existente en Bilbao una nave de 300 toneles o 250 toneladas, perteneciente al potugalujo Ochoa de Larrea.

1588: Pedro de Larrea.

1595: Juan de Larrea.

En Portugalete encontramos:

Maestre (seguramente del mar) Juan Larrea, vivía en 1484.

Capitán (seguramente del mar) Juan Larrea, nacido en 1556, testó en 1622, vecino de Portugalete y de Castro Urdiales, dueño del navío San Juan.

## **Los Larrea en Castro Urdiales**

El ya mencionado Martín de Larrea, natural de Galdames, falleció en 1447. Hijos: Fernán Sanz de Larrea y Bañales. Hijo: Martín Sanz de Larrea y Oriendo, natural de Portugalete, alcalde de Portugalete en 1537 y 1553, regidor de Castro Urdiales, procurador de los maestros y mareantes del Cabildo de San Andrés de Castro Urdiales, arrendador de la sisa de vino de Castro Urdiales (cobro del impuesto sobre la venta o mantenimiento del vino);<sup>16</sup> tenía en 1542, en Portugalete, un galeón cargado de lanas, de 180 toneles.<sup>17</sup> En 1513 Fernando de Avellaneda, vecino de Sopuerta (Vizcaya), litigó con Martín de Larrea, sobre devolución de cierta viña.<sup>18</sup> Hijo:

Juan Bautista de Larrea y Veci: Nacido hacia 1495. Destacó en el campo jurídico.<sup>19</sup> Hijo: Capitán Juan de Larrea y Corbera: Na-

<sup>15</sup> Idem.

<sup>16</sup> García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, José Ángel: Libro del Concejo (1494-1522) y documentos medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales, Fundación Marcelino Botín, 1996, 550.p.p.

<sup>17</sup> Carta autógrafa de Martín Ruiz de Zuloaga al Condestable de Castilla, fechada en Irúa, el 22 de agosto de 1542; en Biblioteca Nacional de Madrid, Sala MSS, G48, fol. 196

<sup>18</sup> Archivo Real Chancillería de Valladolid, consultado en PARES

cido por 1515 en Castro Urdiales, testó en 1564 y falleció en 1577, vecino de Castro Urdiales, militar y escribano. Casó con doña María Pérez de Zurbano y Arbolancha, noble. Ambos fundaron en Portugalete un cuantioso mayorazgo, con cláusula de que los titulares usen el doble apellido “Larrea-Zurbano”. No confundirlo con el otro mayorazgo que sus parientes Larrea fundaron en Portugalete. San Juan de Larrea en 1554 fue enjuiciado por injurias por Lope de Salazar<sup>20</sup>. Hijos:

1. Capitán Juan de Larrea-Zurbano: Nacido en Castro Urdiales hacia 1537. Pasó a América en 1577 y dio origen a mi familia, Larrea, en Ecuador, como se verá.
2. María Sanz de Larrea-Zurbano: Casó con Martín de Cereceda, nacido en Castro Urdiales, procurador de la Comunidad de Castro Urdiales, regidor de Castro Urdiales, procurador del Cabildo de maestros y mareantes de San Andrés, de esa villa, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, “caballero de notoria nobleza de quienes quedó sucesión”. Martín de Cereceda junto con Iñigo de Cereceda en 1559 eran dueños del navío La Concepción. El 8 de julio de 1570, “el capitán Martín de Cereceda, vecino de Castro Urdiales, había fletado su zabra San Martín, surta en el puerto, al señor Juan Martínez de Recalde, vecino de Bilbao, proveedor del Rey, para ir con ella desde el canal de la Villa de Bilbao a los Estados de Flandes, con despachos importantes al servicio del rey, y debía llevar para dicho viaje 30 personas”<sup>21</sup> Ruy Díaz de Mendoza, vecino de Castro Urdiales, en 1567-1569 siguió proceso criminal contra Martín de Cereceda Ahedo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, por haber injuriado, ofendido y herido a su hijo Antonio Hurtado de Mendoza, quien

19 Seguramente es otro Juan de Larrea, vecino de Castro Urdiales, quien litigó en 1503 con Juan Sánchez de Larrea, vecino de Portugalete, sobre pago de dote.-Archivo Real Chancillería de Valladolid.

20 Archivo Real Chancillería de Valladolid, consultado en PARES

21 Archivo Histórico Provincial de Cantabria, AHPC, Protocolos 1694, folio 28

Pedro Andrés Porras Arboledas, “La práctica mercantil marítima en el Cantábrico Oriental, siglos XV-XIX”. Primera parte. En *Cuadernos de Historia del Derecho*, N°7, pp. 13-127, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2000.

fue tío de su homónimo, el célebre poeta don Antonio Hurtado de Mendoza y Larrea-Zurbano, poeta que “fue un caballero conciliador, memorioso y respetable” y a quien se atribuye haber utilizado por primera vez la expresión: Usted, en su obra “El ingenioso entremés del examinador Miser Palomo”. Dicho poeta fue Señor de cinco villas, una de ellas Villar del Olmo, cerca de Madrid.<sup>22</sup> Tirso de Molina, en “Los cigarrales de Toledo” (1621), elogia los entremeses de autoría de don Antonio Hurtado de Mendoza y Larrea-Zurbano (Dato de Celsa Carmen García Valdés). El poeta don Antonio Hurtado de Mendoza y Larrea-Zurbano casó dos veces; su primera esposa fue doña Luisa Briceño de la Cueva y Figueroa, fallecida en 1631. Lope de Vega le dedicó, a ella, su comedia “El vellocino de oro”.

María Sanz de Larrea-Zurbano y su esposo Martín de Cereceda fueron padres, entre otros, de: Martín de Cereceda y Sanz de Larrea, quien pasó a Charcas (Bolivia) junto a su tío Juan de Larrea-Zurbano en 1577.<sup>23</sup>

3. Clara de Larrea -Zurbano: Monja. Salió del Convento, con licencia pontificia, para casar con don Lope Hurtado de Mendoza y Otañes, y así apaciguar los centenarios enfrentamientos entre Larreas y Hurtados de Mendoza. Don Lope Hurtado de Mendoza y Otañes era hijo de Ruy Díaz de Mendoza y Mendoza, Alcalde y Regidor de Castro Urdiales, hijo a su vez de Iñigo Hurtado de Mendoza y Torres, Señor de la Villa de Legarda, de la casa de Salcedo y de la casa de Mendoza. Ruy Díaz de Mendoza tuvo los siguientes hijos: Lope, Martín, Hernando, Juan, Antonio, María, Ana “Hurtada” Hurtado de Mendoza. En 1617, don Lope Hurtado de Mendoza era Administrador de la Aduana de los Diezmos de la Mar, de Castro Urdiales.<sup>24</sup> Además, fue Familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición en Castro Urdiales.

<sup>22</sup> Archivo Histórico Nacional, Madrid, Inquisición, 1666, exp.2.

<sup>23</sup> Pasaporte de Juan de Larrea-Zurbano, en Archivo General de Indias de Sevilla, AGI, Patronato, 1577.

<sup>24</sup> Pedro Andrés Porras Arboledas, op. cit.

El 2 de octubre de 1618, “el Concejo y Cabildo de Mareantes de Castro Urdiales nombran procurador a don Juan Antonio Hurtado de Mendoza y Larrea-Zurbano (hijo de don Lope Hurtado de Mendoza, y Clara de Larrea-Zurbano), para juntarse en Bárcena (Trasmiera) con los representantes de las otras villas de la Costa de la Mar, ofreciéndose a servir al rey con 6 galeones y 2 pataches, con sus tripulaciones, tal como se lo había ofrecido el señorío de Vizcaya. Le otorgan poder para representarles”.<sup>25</sup> En el siglo XVI, Martín Hurtado de Mendoza, de Castro Urdiales, (hijo de Ruy Díaz de Mendoza) transportaba trigo del puerto de Santander hacia Andalucía en una nao de 400 toneladas<sup>26</sup> Doña Ana Hurtado de Mendoza y Otañes, hija de Ruy Díaz de Mendoza y doña Juana de Otañes, estuvo a punto de casarse en 1572 con Diego de Ahedo “el mozo”, vecino de Castro Urdiales, quien habría cometido estupro a ella, pero se casó con el capitán Francisco de la Braza, y fueron abuelos del general Juan de Lusa y Mendoza, caballero de Santiago, que pasó al Perú. Diego de Ahedo “El joven” fue regidor de Castro Urdiales, y su padre también llamado Diego de Ahedo fue procurador general del Concejo de Castro Urdiales y Regidor.<sup>27</sup> Diego de Ahedo (¿“El joven” o su padre homónimo?), ya difunto en 1622, fundó en su testamento el vínculo y mayorazgo de la Viña de la Sobera, en términos de la villa de Castro Urdiales.<sup>28</sup> (Ver Anexo 1)

4. N. de Larrea-Zurbano: Los Larrea-Zurbano tenían parentesco muy próximo con el caballero de Santiago en 1642 capitán don Antonio de Allendelagua Mujica y Butrón,<sup>29</sup> bautizado

<sup>25</sup> Archivo Histórico Provincial de Cantabria, AHPC, Protocolos, 1618, doc. 88.

Pedro Andrés Porras Arboledas, op. cit.

<sup>26</sup> Miguel Ángel Aramburu, y otros, *Jándalos. Arte y Sociedad entre Cantabria y Andalucía*, Ed. Universidad de Cantabria, 2013, 408 p.p., p. 63.

<sup>27</sup> Juan Baró Pazos, Carmen Galván Rivero, *Libro de Ordenanzas de la Villa de Castro Urdiales (1519-1572)*, Ed. Universidad de Cantabria, Cantabria, 2006, 598 p.p.

<sup>28</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, consultado en PARES, Internet.

<sup>29</sup> Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección Órdenes Militares, Expediente No. 381. Archivo Histórico Nacional de Madrid

en Castro Urdiales el 14 de enero de 1610, señor de la casa solar de Allendelagua, Diputado General del Señorío de Vizcaya, nieto de Felipe de Allendelagua y doña Catalina de Aedo y Larrea (Seguramente hija de una Larrea-Zurbano). Don Antonio de Allendelagua, o Allende, conservaba documentos sobre los Larrea y que sirvieron en el siglo XVIII, al genealogista bogotano don Dionisio de Larrea-Zurbano, para escribir la genealogía de los Larrea que reposa en Quito.

El caballero de Santiago capitán don Antonio de Allendelagua Mujica y Butrón fue hijo de Felipe de Allendelagua y Aedo, señor de la Casa de Allendelagua, natural de Castro Urdiales, y de doña Mencia de Butrón y Mujica natural de Vizcaya, hija natural de sus padres. Fueron sus abuelos paternos: Felipe de Allendelagua y Fernández de Salcedo, señor de la Casa de Allendelagua, hijo de Pedro de Allendelagua y María Fernández de Salcedo; y doña Catalina de Aedo y Larrea, natural de Castro Urdiales. Sus abuelos maternos: don Antonio Gómez de Butrón y Mujica, conde de Aramayo y señor de las Casas de Butrón y Mujica, vecino de Bilbao donde testó el 29 de marzo de 1603, ante Juan Cacho de Herrera; y doña María Ochoa de Zamudio, hija natural del Licenciado Martín de Zamudio y de María Martínez.<sup>30</sup>

Una Relación de Méritos realizada en 1649, del capitán de caballos y capitán de infantería don Antonio de Allendelagua y Mujica, caballero de Santiago.<sup>31</sup> Una de las descendientes del caballero de Santiago don Antonio de Allendelagua casó con el VII marqués de Terán (nacido en 1828) y tuvieron como hijo al VII conde de Superunda, grande de España (1890-1970) casado con la condesa de Portalegre.<sup>32</sup>

Allendelagua, Lusa, Otañes, son localidades ubicadas a poquísimos kilómetros de Castro Urdiales, que nos recuerdan los apellidos de varias familias relacionadas directa o indi-

---

<sup>30</sup> Agradecemos los datos de este expediente al Genealogista español don Javier Gómez de Olea y Bustinza, Director de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

<sup>31</sup> Reposo en el Archivo General de Indias, Indiferente, 113, N.123-1.

<sup>32</sup> Buscar estos entronques en internet. Ver en: <https://geneall.net/es/> (19-11-2018).

rectamente con los Larrea de Castro Urdiales, tal como se pudo apreciar en la primera parte de este artículo, ya publicada.

NOTA: En 1698 el clérigo licenciado Francisco de Carrasa y Larrea, vecino de Castro Urdiales, obtuvo ejecutoria de un pleito<sup>33</sup>

## Los Larrea en América

El Capitán Juan de Larrea-Zurbano:

Primogénito y heredero del Mayorazgo fundado por sus padres. Nació en la Villa de Castro Urdiales (España), por 1537, en la casa solar de su familia ubicada a la mitad de la calle de Ardigales. Desde 1563 hasta 1577 en que pasó a América fue Oficial de la Secretaría del Real Consejo de Indias en Madrid. En 1571 se le despachó cédula real en España para que pase a América como Escribano de Provincia de la Real Audiencia de La Plata de Charcas, con un muchacho deudo suyo, un oficial y un criado para su servicio, presentando Información, así como para que pueda pasar llevando armas. Además, se ordena a la Real Audiencia de Charcas que le den tierras y solares en la ciudad de La Plata.<sup>34</sup> El 7 de mayo de 1571 se extiende real provisión concediendo a Juan de Larrea-Zurbano el título de Notario de Provincia de la Real Audiencia de La Plata de Charcas.<sup>35</sup> No sabemos si llegó a pasar a Charcas (Bolivia) en 1571, pues el 12 de octubre de 1577 obtuvo pasaporte en Sevilla para pasar a Charcas, con 3 criados, entre ellos su sobrino Martín de Cereceda y Sanz de Larrea; los otros dos fueron: Pedro de Baquedano, y Alvaro Gil de Aragón. En el pasaporte se lo incluyó en el estado “distinguido” como hijo de militar y de madre noble.

En 1577 estaba pendiente su nombramiento de regidor de La Plata. Fue protector general de indios de Charcas, relator de la audiencia de Charcas, canciller de la Real Audiencia de Charcas, alcalde

<sup>33</sup> Archivo Real Chancillería de Valladolid.

<sup>34</sup> Archivo General de Indias, Audiencia de Charcas, 418, L. 1, F.236 v (2)

<sup>35</sup> Archivo General de Indias de Sevilla, Indiferente General, 426, L.25, F. 111 R.

ordinario de Arequipa en 1597, corregidor de Larecaja (Bolivia), corregidor de Parinacochas (Perú) en 1605. Para ser nombrado protector de indios se debía probar “limpieza de sangre”. Casó el 16 de junio de 1582 con doña María de Peralta Robles y Solier, perteneciente a una familia cuya descendencia sería extremadamente noble y poderosa en el Perú. De este matrimonio descendemos los Larrea del Ecuador.

Doña María de Peralta Robles y Solier fue hija del noble conquistador don Diego de Peralta, nacido en Segovia (España), uno de los vecinos fundadores de Lima y de Arequipa, encomendero y alcalde ordinario de La Paz, alcalde ordinario de Arequipa, corregidor de Arequipa, encomendero de Capachica (Perú).

El capitán Juan de Larrea-Zurbano testó primero en Tiquipaya, Valle de Cochabamba el 4 de diciembre de 1612 y, segundo en Oropesa (hoy se llama Cochabamba) el 13 o 23 de febrero de 1626 ante Marcelo de Figueroa.<sup>36</sup> El matrimonio Larrea-Zurbano y Peralta tuvo seis hijas y tres religiosos, uno de ellos Fray Alonso de Larrea, que fue dominico y, luego, religioso de San Jerónimo en Madrid. Los religiosos de San Jerónimo debían probar “limpieza de sangre” por los cuatro costados, y no podían ser de bajo nacimiento o ancestro. Como la primogénita del matrimonio fue doña María Magdalena de Larrea-Zurbano y Peralta, heredó el mayorazgo de su padre en España; fue natural de Arequipa y nació hacia 1583. Casó primero con Juan Perero de la Rocha. Casó segundo en Arequipa en 1614 con don Miguel Alonso Ruiz de Bustillo y Avendaño. Don Miguel Alonso nació en la Villa de Oropesa (Cochabamba) en 1589, era “limpio de toda mala raza” y fue corregidor de Castrovirreyna (Perú) en 1623;<sup>37</sup> hijo del capitán Miguel Ruiz de Bustillo y Rodríguez, bautizado en 1560 en Robredo de Valdefamansa (Montañas de Burgos, España), quien fue tesorero de las Cajas de Huamanga y Guancavelica, corregidor de Carangas, corregidor de Oropesa, y a quien en el Perú llamaron “caballero político y cortesano”; casó en Lima con carta dotal

---

36 Lamentablemente no hemos podido localizar estos testamentos en el Archivo Histórico Municipal de Cochabamba, Bolivia.

37 AGI, Sevilla, Contratación, 5793, L.1, F.357V-359V.

otorgada en La Paz el 3 de agosto de 1597 con doña Ana de Avendaño y Zúñiga. Don Miguel fue hijo de Diego Ruiz de Bustillo nacido en Robredo de Valdefamansa, quien testó en 1583, y de Brígida Rodríguez Aldana quien testó en 1585. Ambos testamentos reposaban en Cubilleja, estuvieron en poder de Francisco Díaz de Andansa, luego pasaron a su sobrino Ignacio Gallo, cura del lugar de Cubilleja.<sup>38</sup> (La localidad de Robredo de Zamansas está ubicada en el valle de Zamansas, perteneciente al partido judicial de Sedano. Los protocolos notariales más antiguos del partido judicial de Sedano, que reposan en el Archivo Histórico Provincial de Burgos, datan de 1599, de manera que no podemos contar con estos dos testamentos otorgados en 1583 y 1585).

Doña Ana de Avendaño y Zúñiga fue hija del doctor Diego Núñez de Avendaño y Alarcón quien nació en el Castillo de Garcimuñoz (España), jurista, fiscal de la Real Audiencia de Lima desde 1588, su oidor desde 1591. Como oidor decano presidió la Real Audiencia de Lima en 1606 por muerte del virrey conde de Monterrey de quien fue albacea testamentario. En 1565 publicó la colección de obras de su padre, el doctor Pedro Núñez de Avendaño, con excepción del *Tratado de la Caza*.

El doctor Diego Núñez de Avendaño fue hijo del jurisconsulto doctor Pedro Núñez de Avendaño, abogado llamado "El Claro" y escritor quien nació en el Castillo de Garcimuñoz (provincia de Cuenca, España). En el padrón de hidalgos de la villa de Garcimuñoz de 1531 se empadronó en primer lugar a los Avendaño, evidenciando ser la familia más prominente de la villa. El doctor Pedro Núñez de Avendaño fue alcalde de Hijosdalgo de Garcimuñoz en 1538. Vivió y murió en Guadalajara en el siglo XVI. Estaba emparentado con Luis de Lucena y otros ilustres escritores de Guadalajara. Escribió varios libros. El doctor Pedro Núñez de Avendaño, de noble linaje, estudió Leyes en la Universidad de Salamanca y se doctoró en la Universidad de Valencia. Ejerció algún tiempo como abogado ante

---

38 Juan Dionisio de Larrea-Zurbano, *Historia Genealógica*, parte primera, manuscrito del siglo XVIII, en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, Fondo Michael Cooper, inédito.

los Consejos y demás Tribunales de la Corte, para luego ser letrado de cámara de la Casa del Duque del Infantado. Después ascendió a ser uno de los tres consejeros que componían el Consejo de Justicia de los duques. En 1546 fue letrado del Ayuntamiento de Guadalajara. Admirado por célebres juriconsultos, le consideraron el más egregio abogado de su tiempo. Falleció y fue sepultado en Guadalajara hacia 1560.<sup>39</sup> Doña María Magdalena de Larrea-Zurbano y Peralta, y don Miguel Alonso Ruiz de Bustillo y Avendaño tuvieron ocho hijos, uno de ellos el doctor don Juan de Larrea-Zurbano y Ruiz de Bustillo, quien usó en primer lugar el apellido Larrea-Zurbano por ser condición para heredar el mayorazgo fundado por sus bisabuelos en España.

La descendencia en Bolivia de una de las señoras Ruiz de Bustillo y Larrea-Zurbano, aunque con otros apellidos debido a que provienen de mujer, la ha seguido el genealogista boliviano doctor Juan José Leñero, miembro correspondiente de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Otra de las señoras Ruiz de Bustillo y Larrea-Zurbano casó con un caballero Zegarra, del Perú, sobre cuyo prominente apellido se encuentra preparando un libro el genealogista peruano doctor Jaime Velando Prieto, igualmente miembro correspondiente de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

### **Doctor don Juan de Larrea-Zurbano y Ruiz de Bustillo**

Nació en el asiento de Colcha (Oropesa), el 6 de noviembre de 1622. En Bolivia fue Alcalde Ordinario. Casó primero con doña Francisca Tineo de Guzmán, quien le entregó la cuantiosa suma de 60.000 pesos como dote. En España fue regidor general del estado de Hijosdalgo en 1670 en las montañas de Asturias, que en otras provincias es lo mismo que alcalde de hijosdalgo. En 1670 se le nombró oidor y alcalde de Corte de La Real Audiencia de Santa Fe de Bo-

---

<sup>39</sup> María Luz Alonso, "Las "memorias" de Floranes sobre Pedro Núñez de Avendaño", *Cuadernos de Historia del Derecho*, n° 3, pp.315-319, Servicio de Publicaciones U.C.M, Madrid, 1996. Se refiere a las memorias de los Juriconsultos españoles del siglo XV y XVI recogidas por don Rafael Floranes en el siglo XVIII.

gotá, donde llegó a gobernar como regente. Fue además del consejo de su majestad. Ya viudo, casó segundo en 1675 con doña Juana Pérez Manrique de Lara y Camberos, hija de los marqueses de Santiago. En 1680 volvió don Juan de Larrea-Zurbano a Madrid donde se le nombró oidor y alcalde de Corte de la Real Audiencia de Quito, donde fue recibido en 1685. Se jubiló en 1692. Murió en Quito el 30 de noviembre de 1711, a los 89 años de edad. Estudió en la ciudad de La Plata y en Lima. Se graduó en la Universidad de San Marcos de Lima. También fue licenciado y doctor en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de Salamanca. Fue abogado de la Real Audiencia de Charcas (Bolivia). En 1671 se le invistió en Madrid como caballero de Alcántara; fue su padrino el marqués de Falces, su pariente por el apellido Peralta. En España vivió alrededor de diez años, principalmente en Madrid donde residió en la calle de Las Fuentes. En Bogotá dejó fama de orgulloso, impositivo, de genio vivo y audaz. Fue genealogista.

En Bogotá, a fines del siglo XVII, sólo tenían carroza (carruaje de lujo halado por caballos) las máximas autoridades, como un presidente de la Real Audiencia y el oidor doctor Juan de Larrea-Zurbano y Ruiz de Bustillo, pues siendo ciudad mediterránea, era muy difícil introducirlas.<sup>40</sup> El doctor Juan de Larrea-Zurbano y Ruiz de Bustillo fue yerno del marqués de Santiago.

### **El marqués de Santiago<sup>41</sup>:**

Su genealogía es la siguiente:

1. Rodrigo Pérez: Infanzón del solar de los Pérez en el Barranco de Tollo en Aragón, villa de Cervera de Aguilar, confrontante con Tarazona. Uno de sus nietos, Francisco Pérez, hizo Información de su nobleza en la Chancillería de Valladolid.

<sup>40</sup> Víctor Manuel Patiño, *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial*. Tomo 3: *Vías, Transportes, Comunicaciones*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1991.

<sup>41</sup> Expediente de Caballero de Santiago (expediente 6382), fue investigada por el Historiador español Manuel Casado Arboniés. Cfr., Manuel, Casado Arboniés y Dionisio, Pérez Manrique, *Un Rector de Alcalá en América*, Imp. U.A.H., Alcalá de Henares, 1993,332 p.p.

2. Pedro Pérez, vecino del lugar de Matalebreras, aldea de la villa de Agreda.
  3. Pedro Pérez, vecino de Tarazona, casado con doña Ana García.
  4. Pedro Pérez García casado con doña Catalina Manrique de Lara y Ulloa, hija de don Juan Manrique de Lara y Pimentel y doña María de Ulloa.
  5. Doctor Lucas Pérez Manrique, nacido en Tarazona en 1559, jurista, justicia mayor del Reino de Aragón (1622-1632), regente de Aragón, consejero de su Majestad, fallecido en 1632. Se le daba el tratamiento de *micer*, que era antiguo título honorífico que se aplicaba a los abogados en la Corona de Aragón. Casó primero con doña María de Ciria y Bueno, nacida en Tarazona en 1556. Casó segundo con doña Francisca Márquez. Fue su hijo primogénito:
  6. Doctor Dionisio Pérez Manrique de Lara y Ciria: Nació en Tarazona, Aragón, España, en 1599. Murió en Bogotá en 1678. I Marqués de Santiago en 1660, caballero de Santiago en 1626, del Consejo de Su Majestad, consultor del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Zaragoza, rector de la Universidad de Alcalá de Henares (1624-1625) donde regentó cátedras de Leyes, rector de la Universidad de Huesca, presidente electo de la Real Audiencia de Quito (1642) que no llegó a ejercer, presidente de la Real Audiencia de Charcas (1642-1647), presidente de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá desde 1651, alcalde del crimen y presidente de la Sala del Crimen de la Audiencia de Lima (1628-1636), fiscal del crimen, fiscal de lo Civil, consultor del Tribunal de la Inquisición de Lima (1630), oidor de la Real Audiencia de Lima (1636-1642). Fundó cuantioso mayorazgo en el Cuzco. En 1659 solicitó infructuosamente el nombramiento de justicia mayor de Aragón, cargo que había ejercido su padre. El I marqués de Santiago casó primero con doña Teresa de Ulloa y Contreras, y tuvieron varios hijos entre los que se cuenta don Carlos Francisco Pérez Manrique y Contreras, que fue II marqués de Santiago y se radicó en Lima (Perú). Posteriormente heredaron el título otros parientes peruanos, hasta su abolición con la Independencia. No obstante, en 1917 se rehabilitó en España como marqués de Villamayor de Santiago.
- También fueron hijos del primer matrimonio del I marqués de Santiago, dos caballeros de San Juan de Jerusalén nombrados en 1662: don Andrés Francisco Pérez Manrique y Contreras, Corregidor de La Paz, Corregidor de Riobamba (1684-1687), y don Antonio Lorenzo Pérez Manrique y Contreras.

El I marqués de Santiago casó segundo en Lima<sup>42</sup>, el 20 de marzo de 1653, con doña Juana Camberos y Hurtado de Sotomayor, y tuvieron varios hijos. El suegro del I marqués de Santiago fue el español Cristóbal de Camberos, corregidor y regidor perpetuo del Cuzco. Los Camberos gozaban de cédula real fechada en Bruselas el 12 de mayo de 1521, por la que se hacía caballeros a todos sus descendientes, así como se les permitía poner cadenas en las puertas de sus casas, como signo de la inmunidad de que gozaban, para que no puedan substraerse de ellas los delincuentes que se amparaban en dichas casas. Los Larrea, como descendientes de los Camberos, eran caballeros y tenían derecho a colocar cadenas en las puertas de sus casas.

Una de las hijas del marqués de Santiago fue doña Juana Pérez Manrique y Camberos, casada con el doctor Juan de Larrea-Zurbano y Ruiz de Bustillo, y fueron padres del licenciado Juan Dionisio de Larrea-Zurbano y Pérez Manrique de Lara, tronco de los Larrea del Ecuador. Otra de las hijas del marqués, doña Micaela Jerónima Pérez Manrique y Camberos, casó con don Bartolomé Antonio de Villacís y Mena, nacido en Quito en 1652, caballero de Alcántara, poseedor del mayorazgo de Villacís, hijo de don Juan de Villacís, caballero de Santiago, contador mayor del Tribunal de Cuentas de Bogotá, y dieron origen a la nobilísima y ya extinta familia Villacís de Quito. Doña Micaela Jerónima Pérez Manrique y Camberos casó segundo con el madrileño don Sebastián Manrique, corregidor de Otavalo. Otro hijo del I marqués de Santiago, don Francisco Lucas Pérez Manrique y Camberos, Caballero de Santiago, fue Corregidor de Cajamarca en 1687, casó con la Encomendera doña María Luisa de Ospina y Acuña y fueron padres del Doctor Francisco Lucas Pérez Manrique y Ospina (1694-1754) quien fuera rector de la Universidad del Rosario, de Bogotá (1733-1736), había estudiado en el Colegio del Rosario para lo que presentó informaciones de nobleza y limpieza de sangre en 1709. Fue hermano del doctor José Pérez Manrique y Ospina, Rector electo de la misma Universidad, quien falleció antes de tomar posesión de su cargo en 1744.<sup>43</sup>

<sup>42</sup> Parroquia de Santa Ana. Lima, Perú, Matrimonios, Libro 2, 1641-1654, folio 79 de la nueva numeración.

<sup>43</sup> Datos de Daniela Santafé y Paula Camacho. Estudiantes becarias.

Otra hija del I marqués de Santiago, doña Dionisia Pérez Manrique y Camberos, casó primero con el noble y riquísimo payanés don José de Velasco, casó segundo con el marqués de San Miguel de la Vega, gobernador de Popayán (1707-1713); fue la fundadora del Monasterio del Carmen de Popayán en 1719, con los bienes que para este efecto dejó su segundo esposo el marqués. Otra de las hijas del marqués de Santiago, doña Rosa Francisca Pérez Manrique y Camberos, casó con don Francisco Carcelén de Guevara, oidor de Bogotá.

Un hermano del I marqués de Santiago, don Pedro Pérez Manrique y Ciria, fue caballero de Santiago en 1626, y corregidor de Cochabamba en 1633.

Don Lucas Amigo Pérez Manrique, caballero de Santiago en 1651, sobrino del I marqués de Santiago, fue hijo del doctor Diego Amigo, nacido en Zaragoza, consultor de la Inquisición de Zaragoza, del Consejo de Su Majestad en lo Civil de Aragón, y doña Eugenia Pérez Manrique, nacida en Tarazona, hija a su vez del doctor Lucas Pérez Manrique, justicia mayor de Aragón. Doña Eugenia era hermana de doña Catalina Pérez Manrique quien fue madre de don Miguel Velásquez Manrique, caballero de Santiago en 1637.<sup>44</sup>

Además, don José Amigo Pérez Manrique Nuño y Ciria fue caballero de San Juan de Jerusalén en 1639. Hijo del mencionado doctor Diego Amigo y doña Eugenia Pérez Manrique. Abuelos paternos: Adrián Amigo y Mariana Nuño. Abuelos maternos: doctor Lucas Pérez Manrique y doña María de Ciria. También pertenecieron a la familia los siguientes tres hermanos:

Don Manuel Blas Zamora Pérez Manrique Betorz y Cepero, caballero de San Juan de Jerusalén (Malta) en 1676, natural de Zaragoza, hijo de Orencio Zamora y María Pérez Manrique, hija a su vez de Lucas Pérez Manrique e Isabel Cepero.

Don Francisco Zamora Pérez Manrique Betorz y Cepero, Callero de San Juan de Jerusalén en 1685, natural de Zaragoza.

---

44 Luis de Salazar y Castro, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Imprenta Real, Madrid, 1694-1697.

Manuel Casado Arboniés, Dionisio Pérez Manrique, *Un Rector de Alcalá en América*, Imp. U.A.H., Alcalá de Henares, 1993,332 p.p.

Don Jaime Zamora Pérez Manrique Betorz y Cepero, caballero de San Juan de Jerusalén en 1692, natural de Zaragoza.

Estos tres caballeros de San Juan de Jerusalén, hermanos entre sí, fueron tíos de don Lorenzo Zamora Espinel Pérez Manrique y Bueno, también caballero de San Juan de Jerusalén en 1712, natural de Huesca, hijo de Adrián Zamora y Gracia Espinel. Nieto paterno de Orencio Zamora y María Pérez Manrique.<sup>45</sup>

Nótese la cantidad de caballeros de ordenes nobiliarias emparentados con el marqués de Santiago, apellidado Pérez Manrique y ancestro de los Larrea del Ecuador. (Ver Anexos 2, 3, 4)

### **Licenciado don Juan Dionisio de Larrea-Zurbano y Pérez Manrique de Lara**

Hijo único del doctor Juan de Larrea-Zurbano y Ruiz de Bustillo, caballero de Alcántara. Nieto materno del I marqués de Santiago. Nació en Bogotá en 1676, caballero de Calatrava, oidor y alcalde de Corte de la Real Audiencia de Quito en 1711 –cargo en el que fue recibido en 1714– del Consejo de Su Majestad. Jubilado en 1738. Se le concedió el hábito de Caballero de Calatrava en 1680 – aunque se invistió en 1684, a los 8 años de edad– en reconocimiento a los méritos y servicios de su pariente el caballero de Santiago don Lucas Amigo Pérez Manrique y los de sus antepasados.<sup>46</sup>

Estudió en la Universidad de San Gregorio Magno, y en la de San Fernando, de Quito. Graduóse de licenciado en Cánones y Leyes por la Universidad de Ávila en 1711. Fue capitán y general. Alcalde ordinario de Primer Voto de Quito. Corregidor y justicia mayor interino de Quito. Casó en 1695 con doña María Tomasa Dávalos Villagómez y Larráspuru, dama extremadamente noble y rica. Larrea aportó al matrimonio la pingüe suma de 100.000 pesos. El licenciado don Juan Dionisio de Larrea-Zurbano testó en Quito el 19 de enero de 1748,<sup>47</sup> y murió en Quito hacia 1750. Fue genealogista, al igual que su padre.

---

<sup>45</sup> Archivo Histórico Nacional, Madrid, España, Sección Ordenes Militares, donde se encuentran todos los expedientes de Caballeros descritos

<sup>46</sup> Archivo Histórico Nacional de Madrid, Consejo de Ordenes, Expedientillos, No. 11168.

<sup>47</sup> Archivo Nacional, Quito, Protocolos, Notaría 5º, tomo 108, 1753-1755, pp. 231-250.

Del matrimonio Larrea Dávalos descendemos los Larrea del Ecuador. (Ver Anexo 5)

### **Orígenes de doña Tomasa Dávalos y Villagómez-Larráspuru, tronco materno de los Larrea del Ecuador**

Rodrigo Núñez de Bonilla, español, uno de los fundadores de Quito y el hombre más rico de la villa, a quien el Rey otorgó escudo de armas el 4 de abril de 1542. Nieta:

Clara Núñez de Bonilla, quien fundó mayorazgo, casó con el español Juan de Vera Mendoza, poseedor de otro mayorazgo. Su hija María de Vera-Mendoza y Bonilla casó con el general Nicolás de Larráspuru, vasco, caballero de Santiago, gobernador de Cartagena de Indias, hijo del almirante general Tomás de Larráspuru y Churruca, caballero de Alcántara, célebre marino español que fue capitán general de la Armada y Miembro del Supremo Consejo de Guerra, emparentado documentadamente con san Ignacio de Loyola y con los Churruca, que son condes de Churruca, y con otros nobles españoles. Dos hijas del general Nicolás de Larráspuru, doña Tomasa y doña Magdalena, fueron nombradas meninas de la Reina de España Isabel de Borbón. Doña Tomasa casó con don Juan de Borja y Miguel, caballero de Santiago, gobernador de Popayán, encomendero de Tunja, hijo del presidente de la Real Audiencia de Bogotá, y dieron origen a los nobilísimos Borja del Ecuador. Otra de las hijas del general Nicolás de Larráspuru fue: Magdalena de Larráspuru y Vera, heredera del mayorazgo fundado por su abuela Clara Núñez de Bonilla, casó con el general Francisco de Villagómez y Villarroel, español, poseedor de otro mayorazgo, caballero de Santiago, corregidor de Riobamba, sobrino del VI arzobispo de Lima doctor Pedro de Villagómez, sobrino bisnieto a su vez de santo Toribio Mogrovejo, II arzobispo de Lima. Hija:

María de Villagómez y Larráspuru, casó con el general Fernando Dávalos-Sotomayor, madrileño, caballero de Santiago, corregidor de Riobamba, corregidor de Latacunga, hijo de don Fernando Dávalos-Sotomayor, caballero de Calatrava, III señor de la Villa de Archilla, de muy noble y antiguo origen, documentado en los señores (reyes) de Vizcaya. Hija:

Doña Tomasa Dávalos y Villagómez-Larráspuru, nacida en 1680, casó con el licenciado Juan Dionisio de Larrea-Zurbano y Pérez Manrique

de Lara, caballero de Calatrava, oidor (ministro) de la Real Audiencia de Quito. Dieron origen a mi familia, Larrea, en Ecuador.

## Un prominente pariente que quedó en España

El capitán Juan de Larrea-Zurbano, nacido en Castro Urdiales por 1537, que pasó a América en 1577, heredero del mayorazgo de sus padres, tuvo como hijo a su homónimo el licenciado Juan de Larrea-Zurbano, nacido en España hacia 1575, quien pidió licencia para pasar a Charcas (Bolivia) en 1591, donde su padre era relator y canciller de la Real Audiencia. Para que pase a Indias, su padre hizo Información ante la Justicia de Charcas hacia 1591. Por estar acabando sus estudios de Cánones en la Universidad de Salamanca, no pudo pasar aún a Indias, por lo que pide en 1595, se renueve la cédula y licencia para pasar a América con “dos criados que le sirvan según la calidad de su persona” y con sus libros. En 1595 dice ya haberse graduado en Cánones por la Universidad de Salamanca. Juan de Larrea-Zurbano era vecino de la villa de Madrid, hijo de Juan de Larrea-Zurbano y de Juana Bautista Ordóñez. Tenía veinte años de edad aproximadamente, “mediano de cuerpo”, “blanco de rostro”, “le apunta la barba”; iba a estar con su padre que reside en Charcas, el cual le ha mandado a llamar. No era casado en el año 1595 y pasa con un esclavo.<sup>48</sup>

El licenciado Juan de Larrea-Zurbano fue persona relevante en España. Terminó sus estudios a fines del siglo XVI, fue alcalde mayor de Jadraque (Guadalajara, España) por el duque del infanzonado, y de Valdemoro (cerca a Madrid), por el duque de Lerma. De ahí pasó a ser relator del Consejo de Hacienda. Sirvió en obras y bosques. Corregidor de Guipúzcoa en dos períodos. Corregidor de Molina (en Guadalajara) entre 1633-1636. Todos estos cargos los ejerció en España.<sup>49</sup> Luego de servir en la Junta de Obras y Bosques, el licenciado Juan de Larrea-Zurbano publicó una relación.

<sup>48</sup> Archivo General de Indias de Sevilla, Indiferente General, 2102, N.57.

<sup>49</sup> Gerónimo López-Salazar Pérez, “Poder y Conflicto en las comunidades rurales del Señorío de Castilla La Nueva. Los gobernadores y Alcaldes Mayores”. En: María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez (eds.); Francisco Fernández Izquierdo (col.), *Campo y campesinos*

El Licenciado Juan de Larrea-Zurbano, Corregidor de Guipúzcoa (1614-1618 y 1625-1629), fue “persona de mucha prudencia, letras y gobierno”, que trabajó mucho en el paso y alojamiento de su majestad el rey por la villa de Mondragón (Guipúzcoa) en 1616.<sup>50</sup> En las localidades de Castilla, la justicia podía ser señorial (ejercida por el Señor) o realenga (ejercida por el Rey).

En las jurisdicciones de señorío pleno, los alcaldes ordinarios de sus villas o ciudades ejercían la justicia en primera instancia. La segunda instancia o instancia señorial la ejercían los alcaldes mayores, en representación del señor de esa localidad. La tercera instancia era la apelación al rey (justicia regia) a través de las Audiencias. El duque del Infantado y el duque de Lerma, como señores de muchas villas o ciudades, ejercían justicia en segunda instancia en cada una de ellas por medio de sus alcaldes mayores, uno de ellos el licenciado Juan de Larrea-Zurbano.

Algunos alcaldes mayores (justicia señorial) ascendían a corregidores –de nombramiento regio- (justicia realenga), entre ellos el licenciado Juan de Larrea-Zurbano, que llegó a ser Corregidor de Guipúzcoa en dos períodos (Guipúzcoa ya se incorporó a Castilla en la Baja Edad Media) y corregidor de Molina, de los más importantes corregimientos servidos por letrados (titulados universitarios en Derecho). El licenciado Castillo de Bobadilla en su *Política para Corregidores...* dice en 1597 que el realengo castellano se dividía en 68 Corregimientos.

Además, don Juan de Larrea-Zurbano fue autor de ingeniosos sonetos que, junto con los de otros poetas, fueron recogidos e impresos en Madrid en 1634 por Gaspar Dávila<sup>51</sup> En el testamento del

---

en la España Moderna. *Culturas políticas en el mundo hispano*, pp. 113-152, Fundación Española de Historia Moderna, León, 2012, p.143.

50 Miguel de Madinabeitia Aristegui, *Curiosidades Históricas de la Villa de Mondragón*, copias por don Miguel de Madinabeitia, año 1616. En *Euskal-Erria.Revista Bascongada*, T.16., 1º semestre San Sebastián, 1887, p.380. Ver en: <http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DBK/VisorBibliotecaWEB/visor.do?ver&amicus=178878&amicusArt=312206> (19-11-2018).

51 José Bartolomé Gallardo, *Ensayo de una Biblioteca Española de Libros Raros y Curiosos*. Tomo II. Formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo, Coordinados y aumentados por D. M.R. Zarco del Valle y D. J. Sancho Rayon, Imprenta de M. Rivadeneira, Madrid, 1866, p.747.

licenciado Juan de Larrea-Zurbano otorgado en Madrid el 12 de abril de 1639 no constan los nombres de sus padres, ni se menciona ningún mayorazgo fundado por él ni por ninguno de sus ascendientes, de lo que se infiere que fue hijo natural, pues, de haber sido hijo legítimo hubiera heredado el mayorazgo que poseía su padre el capitán Juan de Larrea-Zurbano, español que pasó a América, mayorazgo que heredó la rama americana. En todo caso, como hemos mencionado, su filiación consta en el Archivo General de Indias de Sevilla.

El historiador español doctor José Manuel Navas Rodríguez nos ha enviado los siguientes datos resumidos de su tesis doctoral "Los Abogados y la Justicia en la Castilla del siglo XVII", sobre la "Carrera Administrativa del licenciado Juan de Larrea-Zurbano":<sup>52</sup>

El Licenciado Larrea-Zurbano ocupó el Corregimiento de Guipúzcoa en 1614-1618 y 1624-1629, y el de Molina en 1633-1636. Eran Corregimientos de los más importantes servidos por letrados, hasta el punto que el guipuzcoano en lo sucesivo sería servido por jueces de la Chancillería de Valladolid.

Por la consulta de 16 de octubre de 1624 en que es propuesto por segunda vez para Guipúzcoa sabemos que era Bachiller por la Universidad de Salamanca desde 1594 y Licenciado por la Universidad de Sigüenza en 1597. Había sido Alcalde Mayor, por el Duque del Infantado, de Jadraque. Relator del Consejo de Hacienda y simultáneamente Relator de la Junta de Obras y Bosques, durante 10 años (1599-1609). Por enfermedades, en 1609 se dio cédula para que gozase en casa 120000 maravedíes de salario (jubilación). Después fue Alcalde Mayor de Valdemoro, por el Duque de Lerma y, luego, en 1614 Corregidor de Guipúzcoa. Guipúzcoa había escrito a favor de él. No obstante, lo importante parece su vinculación con el Duque de Lerma.

En la consulta de 3 de septiembre de 1633 para Corregidor de Molina de Aragón se confirman los datos anteriores, se señala que en 1599 se le nombró Relator, y que en el mismo año de 1633 había excusado el Corregimiento de Andújar, sin duda por ser de menor categoría.

---

52 El Historiador español Doctor José Manuel Navas Rodríguez nos ha enviado los siguientes datos resumidos de su tesis doctoral: "Los Abogados y la Justicia en la Castilla del siglo XVII", Madrid, Universidad Complutense, 1994: Carrera Administrativa del Licenciado Juan de Larrea-Zurbano.

En consulta de 3 de marzo de 1636, por la que se designa su sucesor en Molina, se alude a quejas de la propia Molina porque Larrea, por estar enfermo, no sirve y no sale de casa, gusta mucho de asesores y no se administra justicia.<sup>53</sup>

El licenciado Juan de Larrea-Zurbano dicta su testamento en Madrid el 12 de abril de 1639 y debe morir en breve, ya que la sentencia que aprueba sus particiones es de 31 de mayo de 1640. (Testamento y particiones: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, 3523). En el testamento encarga 2000 misas. Deja facultad a su mujer doña Agustina de Rojas para que decida sobre su sepultura y entierro, y para que pueda mejorar a alguno de sus hijos.

Dice que le deben los salarios y gajes desde el año 1605 y que de ellos hace servicio a Su Majestad de 8000 ducados, sin duda por la dificultad de cobrarlos. Como albaceas deja a: su mujer, don Esteban de Rojas (su cuñado) y don Francisco de Molina (yerno).

Herederos, a los tres hijos de su mujer: D. Juan, D. Luis (ausente en Indias) y doña Isabel de Larrea.

Particiones.- Su cuerpo de hacienda total asciende a 9720564 maravedíes, que revela una riqueza moderada. De ellos, la parte más importante correspondía a juros: 7021632. El resto eran censos, salarios adeudados y bienes muebles. Parece claro que no poseía inmuebles.

Al casar en 1603, su suegro el doctor Luis de Rojas, abogado de gran prestigio y que amasó una importante fortuna, dotó a doña Agustina con 5500 ducados. No obstante la dote total era de 14000 ducados, por lo que recibió su mujer de una tía suya y sobre todo porque en las particiones del doctor Rojas heredó 5772256 maravedíes. Las arras fueron 1000 ducados, y el capital aportado al matrimonio por el licenciado Larrea-Zurbano se calculó en 2000 ducados.

Las ganancias del matrimonio, una vez descontados del cuerpo de hacienda la dote y el capital, ascendieron a 1268787 maravedíes.

Los tres hijos heredaban de su padre 1083299 maravedíes, y correspondían a su mujer 8612105.

Sin embargo, al morir doña Agustina en 1647, según sus particiones, el cuerpo de hacienda era de 8237646 maravedíes, que se repartieron entre los tres herederos.

---

53 Testamento y particiones en: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, 3523.

## Apéndice: Posesiones navieras de los Larrea<sup>54</sup>

Formaban parte de la flota de las lanas de Somorrostro:

- Nao La Ascención, de Ochoa de Larrea, de 160 toneladas, de Portugalete (1569-1574).
- El deustoaarra Juan de Larrea era maestre de la nave Nuestra Señora de Aranzazu, de 550 toneladas. (1569-1574).
- Ortuño de Larrea era dueño de un navío en Barakaldo en 1562.

Los Larrea en la flota de Portugalete:<sup>55</sup>

- Juan de Larrea, mayor, en 1594 era dueño del navío San Juan Bautista de 112 toneladas machos. Vendió la mitad del navío en 450 Ducados en 1595.
- El armador y maestre Pedro Sáez de Larrea, en 1558 era dueño del galeón San Mateo. En dicho año estaba listo para ir a Flandes, cargado de lanas.
- El armador y maestre Martín Ortiz de Larrea Martiartu viene de Flandes en 1588 en su galeón de 280 toneles San Nicolás de Portugalete.
- En 1567, el armador Ochoa de Larrea era dueño del galeón Santiago Apóstol.
- El armador Juan de Larrea Campa, en 1608, tenía el bajel Nuestra Señora del Rosario.
- En 1616 iba con destino a Flandes el maestre Juan de Larrea en el galeón San Andrés.
- En 1617 Juan de Larrea era armador y maestre del navío San Jerónimo.
- En 1588 Pedro de Larrea era armador del navío San Jorge.
- El armador y maestre Juan de Larrea Bañales tenía la mitad

---

<sup>54</sup> Investigación del Historiador vasco Gregorio (Goio) Bañales, *La Marina en Portugalete y su entorno en la Edad Moderna*, en: <https://somo.blogcindario.com/2009/02/00260-el-fin-de-la-flota-de-las-lanas-1569-1574-introduccion.html>

<sup>55</sup> Idem.

- del navío San Juan en 1595 y 1622, que venía de Canarias.
- En 1567, Ochoa de Larrea junto con Ochoa de la Sierra eran armadores del navío Ascensión. Larrea también era dueño de un navío de 300 toneladas en 1538 en Bilbao.
  - ¿1570-1650? Juan de Larrea era armador de 1/3 del navío El Angel de la Guarda.
  - Ochoa de Larrea era armador de 1/4 de la Nao Los Tres Reyes, de 500 toneladas, tal vez una de las mejores naos de su tiempo, construida hacia 1565.
  - En 1542, Martín Sáez de Larrea tenía un galeón cargado de lanas.
  - En 1570, Juan de Larrea era maestro del galeón Nuestra Señora de Begoña.

### Conclusiones:

Los Larrea, hidalgos vascos, una de las familias dirigentes y más prominentes de Portugalete, fueron miembros de su Cabildo, armadores navieros y fundaron mayorazgo. Una de sus ramas se radicó en Castro Urdiales, donde igualmente sus vástagos formaron parte del Cabildo, poseyeron navíos, fundaron otro mayorazgo y casaron con los Hurtado de Mendoza, una de las familias más nobles y prominentes en la historia de España. Fruto de este matrimonio nació el célebre poeta del siglo XVII don Antonio Hurtado de Mendoza y Larrea.

Ya en América, hicieron matrimonios con poderosas familias, tanto peruanas, como bogotanas y quiteñas, lo que les permitió ubicarse en el sitio más alto de la sociedad; tal fue así, que dos caballeros Larrea –padre e hijo– fueron oidores (ministros) de las Reales Audiencias de Bogotá y Quito y dieron origen a la familia Larrea del Ecuador, cuyos miembros han brillado en todos los campos y en todas las épocas.

El tronco español de los Larrea ecuatorianos, Juan de Larrea-Zurbano, fue quien pasó a América en 1577, dejó un hijo en España, quien sería un prominente funcionario.

## Bibliografía

- ALONSO, María Luz, “Las “memorias” de Floranes sobre Pedro Núñez de Avendaño”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, nº3, pp.315-319, Servicio de Publicaciones U.C.M, Madrid, 1996.
- ARAMBURU, Miguel Ángel; y otros, *Jándalos. Arte y Sociedad entre Cantabria y Andalucía*, Ed. Universidad de Cantabria, Cantabria, 2013.
- BAÑALES, Gregorio, *Mayorazgos de la Villa de Portugalete*, Ed. de Librería San Antonio, Barakaldo, 1997, 275 p.p.
- BAÑALES GARCÍA, Gregorio Alonso *Mayorazgos De Barakaldo Y La Villa de Portugalete, Vizcaya*, Ediciones De Librería San Antonio, Encuadernación: Soft cover Edición: 1997 y 1999.
- BAÑALES GARCÍA, Gregorio Alonso y GORROTXATEGUI NIETO, Mikel, *La pérdida de la Toponimia vasca en el valle de Somorrostro*, Editorial Salgai, 2008.
- BAÑALES GARCÍA, Gregorio Alonso, *Mayorazgos de Barakaldo, El cofre del barakaldés historia local 176*, Ediciones De Librería San Antonio, Encuadernación: Soft cover, 1999.
- Bañales, Goio, “La Marina en Portugalete y su entorno en la Edad Moderna”, Ayuntamiento de Portugalete, 2001. Fin de la Flota de Lanás 1569-1674, Introducción, Somorrostro, en: <https://somo.blogcindario.com/2009/02/00260-el-fin-de-la-flota-de-las-lanas-1569-1574-introduccion.html>
- BARÓ PAZOS, Juan; GALVÁN RIVERO, Carmen, *Libro de Ordenanzas de la Villa de Castro Urdiales (1519-1572)*, Ed. Universidad de Cantabria, Cantabria, 2006.
- CASADO ARBONIÉS, Manuel, PÉREZ MANRIQUE, Dionisio, *Un Rector de Alcalá en América*, Imp. U.A.H., Alcalá de Henares, 1993,332 p.p.
- DE LARREA-ZURBANO, Juan Dionisio de, *Historia Genealógica*, parte primera. Manuscrito de la primera mitad del siglo XVIII, en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, Fondo Michael Cooper, inédito.
- DE SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Imprenta Real, Madrid, 1694-1697.

- EGUILUZ, Miren Aintzane y ARENILLAS, Olga "Portugaleta en la Edad Moderna". Ayuntamiento de Portugaleta, 2001. Fin de la Flota de Lanas 1569-1674, Introducción, Somorrostro, en: <https://somo.blogcindario.com/2009/02/00260-el-fin-de-la-flota-de-las-lanas-1569-1574-introduccion.html>
- GALLARDO, José Bartolomé, *Ensayo de una Biblioteca Española de Libros Raros y Curiosos*. Tomo II. Formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo, Coordinados y aumentados por D. M.R. Zarco del Valle y D. J. Sancho Rayon, Imprenta de M. Rivadeneira, Madrid, 1866.
- GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel, ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa, BLANCO CAMPOS, Emma, *Libro del Concejo (1494-1522) y documentos medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*, Fundación Marcelino Botín, 1996.
- GARCÍA DE CORTÁZAR y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y documentos medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*, Fundación Marcelino Botín, 1996, en: <http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DBKVisorBibliotecaWEB/visor.do?ver&amicus=178878&amicusArt=312206> (19-11-2018)
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Gerónimo, "Poder y Conflicto en las comunidades rurales del Señorío de Castilla La Nueva. Los gobernadores y Alcaldes Mayores". En: María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez (eds.); Francisco Fernández Izquierdo (col.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, pp. 113-152, Fundación Española de Historia Moderna, León, 2012.
- MADINABEITIA ARÍSTEGUI, Miguel de, "Curiosidades Históricas de la Villa de Mondragón, copiadas por don Miguel de Madinabeitia, año 1616". En *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, T.16., 1º semestre San Sebastián, 1887, p.380.
- NAVAS RODRÍGUEZ, José Manuel, "Los Abogados y la Justicia en la Castilla del siglo XVII", Madrid, Universidad Complutense, 1994
- PATIÑO, Víctor Manuel, *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial*. Tomo 3: *Vías, Transportes, Comunicaciones*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1991.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés "La práctica mercantil marítima en el Cantábrico Oriental, siglos XV-XIX". Primera parte. En *Cuadernos de Historia del Derecho*, N°7, pp. 13-127, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2000.

PORTAL DE GENEALOGÍAS <https://geneall.net/es/>

RUIZ DE ZULOAGA, Martín al Condestable de Castilla, fechada en Irúa, el 22 de agosto de 1542; en Biblioteca Nacional de Madrid, Sala MSS, G48, fol. 196. Carta autógrafa

## Archivos

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, consultado en PARES, Portal de Archivos Españoles

Archivo General de Indias de Sevilla, AGI, Patronato, 1577

Archivo General de Indias, Indiferente, 113, N.123-1

Archivo General de Indias de Sevilla, Indiferente General, 2102, N.57.

Archivo General de Indias, Audiencia de Charcas, 418, L. 1, F.236 v (2)

Archivo General de Indias de Sevilla, Indiferente General, 426, L.25, F.111 R.

Archivo General de Indias, Sevilla, Contratación, 5793, L.1, F.357 V-359V.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, 3523.

Archivo de la Parroquia de Santa Ana, Lima, Perú, Matrimonios, Libro 2, 1641-1654, folio 79 de la nueva numeración.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Expediente 4867

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Inquisición, 1666, exp.2

Archivo Histórico Nacional, Madrid, España, Sección Ordenes Militares.

Archivo Histórico Nacional de Madrid, Consejo de Ordenes, Expedientillos, No. 11168

Archivo Histórico Provincial de Bizcaia. A.H.P. V., legajo 7077

Archivo Histórico Provincial de Bizcaia. A.H.P.V, legajo 7076

Gregorio César de Larrea

Archivo Histórico Provincial de Cantabria, AHPC, Protocolos 1694, folio 28

Archivo Histórico Provincial de Cantabria, AHPC, Prot. 1709 (1618), doc. 88

Archivo Nacional, Quito, Protocolos, Notaría 5°, tomo 108, 1753-1755, pp. 231-250

Biblioteca Nacional de Madrid, Sala MSS, G48, fol. 196

## Anexos

### Anexo 1: Datos sobre los Aedo, de Castro Urdiales

Los Aedo, de Castro Urdiales, fueron aliados de los Larrea y adversarios de los Hurtado de Mendoza:<sup>56</sup>

- En 1569 existe una ejecutoria del pleito litigado por Ruy Díaz de Mendoza, padre de Hurtada de Mendoza, con Diego de Ahedo “el mozo”, sobre estupro.
- En 1569 existe una ejecutoria del pleito litigado por Ruy Díaz de Mendoza, como padre de Lope, María y Juan Hurtado de Mendoza, con Diego de Ahedo “el mozo”, Diego de Ahedo “El viejo” y otros, sobre injurias y afrentas.
- En 1569 se obtuvo ejecutoria del pleito litigado por Ruy Díaz de Mendoza, padre de Martín, Lope y Hernando de Mendoza, con Diego de Ahedo “el menor” sobre restitución de ciertos bienes.
- En 1570 existe una ejecutoria del pleito litigado por Ruy Díaz de Mendoza, como padre de Antonio, Lope, Hernando de Mendoza, con Diego de Ahedo “el mayor” y otros, sobre las heridas causadas a su hijo Antonio Hurtado de Mendoza.
- Diego de Ahedo “el mayor” litigó en 1570 con Ruy Díaz de Mendoza sobre la ejecución de una carta ejecutoria de un pleito anterior.
- Un Diego de Ahedo fue Inquisidor de Aragón en 1575.
- En 1583 Diego de Ahedo era hermano de Juana de Ahedo, en Castro Urdiales.
- En 1583 existe una ejecutoria del pleito litigado por Pedro del Estonal de Plaza, clérigo, vecino de Castro Urdiales, con Diego de Ahedo, preso en la cárcel de la Real Chancillería, sobre injurias y publicación de un libelo.
- Diego de Ahedo, ya difunto en 1622, fundó en su testamento el vínculo y mayorazgo de la Viña de la Sobera, en términos de la Villa de Castro Urdiales.
- En la primera mitad del siglo XVII don Diego de Ahedo fundó un juro a favor del Seminario de San Lorenzo del Valle de Carranza, en las Encartaciones de Vizcaya.
- En 1650 se emite Real Cédula al conde de Alba de Aliste, virrey de Nueva España (México), recomendando a don Diego de Ahedo.

---

<sup>56</sup> Las ejecutorias de los pleitos (sentencias) han sido tomadas del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.



Doctor don Dionisio Pérez Manrique de Lara y Ciria, I Marqués de Santiago, Caballero de Santiago. Óleo atribuido a Cristóbal de Aguilar, siglo XVIII. Dimensiones: 203,6 x 120,7 cm. Museo de la Nación, Lima-Perú. Foto: Ronald Bruce Jones



**Don Carlos Francisco Pérez Manrique de Lara y Contreras, II Marqués de Santiago.**  
Óleo por Cristóbal de Aguilar, 1769. Dimensiones: 211,5 x 116,4 cm  
Museo de la Nación, Lima-Perú. Foto: Ronald Bruce Jones



**Don Dionisio Pérez Manrique de Lara Rojas y Jarava, III Marqués de Santiago.**  
Óleo por Cristóbal de Aguilar, 769. Dimensiones: 209,6 x124,5 cm  
Museo de la Nación, Lima-Perú. Foto: Ronald Bruce Jones



**El Historiador y Genealogista Licenciado don Gregorio César De Larrea, a los 46 años de edad, con el escudo de armas de los Larrea.**

**(Óleo sobre lino, 90 x 70 cm, por el célebre Maestro Angeloni Tapia, Quito, 2014).**

**Don Gregorio César De Larrea, autor de este escrito, puede probar documentadamente su nobleza y legitimidad de 200 años, que son exigidas para ingresar a las corporaciones nobiliarias españolas. Don Gregorio César De Larrea, sus padres, cuatro abuelos y ocho bisabuelos son hijos de legítimo matrimonio.**

**Escudo de armas que usaban los Larrea en la Real Audiencia de Quito: Escudo partido en esmaltel. En el primero alto, águila negra tendidas las garras, cola y cuello, en campo de plata. En el bajo, una torre "que es la que se conserva hasta el tiempo presente, en el lugar de Larrea" (en España, siglo XVIII), con homenaje de plata, en campo rojo. En el segundo cuadro izquierdo, escaquez de oro y azul.**

**Óleo sobre lienzo, 90 x 60 cm., con marco de madera tallado y dorado.**

**Original: Colección Gregorio César De Larrea, autor de este artículo**



VIDA  
ACADÉMICA



## PRESENTACIÓN DEL BOLETÍN N° 196

Rocío Rosero Jácome<sup>1</sup>

Antes de presentar el Boletín N°196, es muy grato recordar que el Boletín N°194 correspondió a las actividades realizadas por la Academia, durante el primer semestre, del año 2016, esto es, enero-junio que ustedes ya lo conocen, también salió a la luz el N° 195 como una edición especial del núcleo de Guayaquil.

Hoy se presenta el Boletín N° 196 que recoge los trabajos académicos y actividades correspondientes julio-diciembre de 2016. Este número ha sido particularmente prolífico por ello se presentan dos volúmenes N° 196 A y el N°196 B, diremos, los gemelos del segundo semestre de 2016.

El primer tomo recoge los artículos del Dr. Claudio Creamer, historiador ecuatoriano miembro Correspondiente de la ANH, de la Dra. Cristina Retta, uruguaya, del Dr. Rogelio de la Mora, mexicano, miembros Correspondientes Extranjeros y del doctorando André Furtado, brasileño, ganador del premio internacional de Historia Intelectual de América Latina, segunda edición, en el marco del Congreso Internacional, organizado por la Academia y realizado en Quito del 26 al 28 de octubre de 2016, premio que consistía en la publicación de su ponencia. El segundo tomo contiene los artículos de dos notables historiadores extranjeros: Dra. Ana Buriano, mexicana; Dr. Rafael Cartay, venezolano; así como del investigador ecuatoriano y miembro Correspondiente, Dr. Carlos Alberto Zambrano Argandoña

El Boletín procura difundir el conocimiento histórico de Ecuador y América. Su principal objetivo es guardar la memoria colectiva con los aportes de historiadores e investigadores nacionales y extranjeros de la historia del país y de las Américas, conservando la misma idea de su fundador, Federico González Suárez y la de un

---

<sup>1</sup> Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia, Jefa de publicaciones.

grupo de jóvenes estudiosos que, inicialmente nombraron esta institución como Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, más tarde reconocida como Academia Nacional de Historia.

Este Boletín contiene las siguientes secciones: Artículos, Discursos, Vida Académica, Directorio de los Miembros y Normas de Publicación que adoptan reglas internacionales para la elaboración de los artículos y de todos los trabajos académicos y son el instrumento operativo en el camino a la indexación de nuestros boletines. Estas secciones abordan diversos aspectos de las actividades culturales que vinculan a la Institución con la sociedad y dan a conocer sus aportes de investigación o diferentes relecturas e reinterpretaciones sobre los más variados temas históricos. Estos estudios se encaminan a la difusión de los conocimientos del país y de América a la colectividad circundante y, gracias a sus variadas vinculaciones con el medio externo, ampliar la comunidad del conocimiento.

El N° 196 en los volúmenes A y B del Boletín ofrece artículos, en su mayoría, trabajados por investigadores extranjeros, Uruguay, México, Brasil y Venezuela, acompañados de las publicaciones de autores nacionales, afianzando así la visión de su vocación Latinoamericana. Sus aportes investigativos se enmarcan entre el siglo XVI al XX y abordan diversos temas como el análisis etnobotánico, en los siglos XVI al XVIII; cabe señalar que la mayoría de artículos se centran en el periodo de la modernidad, esto es, siglos XIX y XX así, la participación de un guerrero mexicano en el proceso revolucionario liberal alfarista del siglo XIX; también, la política del Uruguay en una pincelada, entre los siglos XIX y XX; el subdesarrollo, enfocado en la relación entre Europa y Ecuador a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX; la historia intelectual de América y el proceso de indagación histórica, enfocado en el prisma de la modernidad de los siglos XIX y XX. Se presenta también, la resonancia en América Latina desde las aulas universitarias del Brasil, desde la modernidad del siglo XIX a la segunda mitad del siglo XX, finalmente el proceso de construcción del sujeto indígena en el Ecuador entre los siglos XIX y XX. Las portadas de los volúmenes A y B presentan las vivencias de la Modernidad del país, extraídas de los registros fotográficos de la época, alusivas al primer artículo de cada uno de los tomos.

*Los discursos* recogen la amplia actividad cultural desplegada por la Academia Nacional de Historia a través de su Director, el Dr. Jorge Núñez Sánchez, en su afán por nacionalizar la institución hacia la vinculación institucional de escritores y autores de varias provincias del país, cuya perspectiva y objetivo fundamental es el desarrollo de la historia local, como se verá más adelante con las nuevas membresías. Esta sección se organiza con las palabras de bienvenida ofrecidas por el Director, el Subdirector u otro Académico Numerario, seguidas de las palabras de incorporación de cada nuevo Académico Correspondiente o ascendido a Numerario. Los discursos representan valiosísimas piezas literarias, investigativas de profundidad académica. Sus temas abarcan arqueología, historia colonial, periodo republicano y actualidad, analizados desde la perspectiva del ensayo histórico.

Los discursos de Ascenso a Numerarios son trabajos investigación que fueron expuestos por los siguientes Académicos: Juan Carlos Morales Mejía, de Imbabura, con su trabajo, "Ibarra como destino del mar"; Leonardo Barriga López, de Quito, su trabajo, "Ignacio Flores de Vergara y Ximénez de Cárdenas, Presidente de la Real Audiencia de Charcas; Bing Nevárez Mendoza, de Esmeraldas, su trabajo: "Zambaje y evangelización en la Esmeraldas colonial: estrategias, sobrevivencia y olvido, 1577-1737"; Diego Moscoso Peñaherrera, de Quito, su trabajo: "Los duelos de honor en el Ecuador; José Echeverría, de Imbabura, su trabajo: "Historia de la arqueología ecuatoriana: del coleccionismo a una investigación transdisciplinar"; Bayardo Ulloa, de Imbabura, con su trabajo "La población esclavizada en la historia colonial del valle del río Mira"; José Carlos Arias, de Cuenca con su trabajo "La mente es maravillosa"; Voltaire Medina, de Los Ríos, su trabajo "Machala-Girón-Cuenca: La ruta de la libertad, la soberanía y la dignidad"; Libertad Regalado Espinoza, de Manabí, su trabajo "El ceviche de los dioses y el poder de la spondylus"; Guadalupe Soasti Toscano, de Quito, su trabajo "Manufactura textil y mercado en la economía quiteña del siglo XVII". En total 10 prestigiosos estudiosos de la historia ascendieron a Numerarios, ellos, en años anteriores, fueron ya incorporados en calidad de Correspondientes.

Entre los investigadores nominados para ser Miembros Correspondientes de la Academia están los siguientes: Galo Mora Witt, de Loja, su trabajo, "La izquierda ecuatoriana en el siglo XX"; Blas Garzón Vera, de Azuay, su trabajo, "El internado salesiano y su influencia en la organización de la Federación de Centros Shuar"; Olivia Cortez Bonilla, de Esmeraldas, su trabajo "Evolución de la identidad étnico cultural del pueblo afroecuatoriano"; María Clara Sharupi, de Morona Santiago, su trabajo "Trascendencia de la poesía amazónica shuar en dos cosmovisiones"; Pascual Yépez Morocho, de Chimborazo, su trabajo "Qhapaq ñan: red vial de encuentro e integración de los pueblos de la región andina"; Sebastián Donoso Bustamante, de Quito, su trabajo "Sombras de piratas en el Pacífico, 1695-1701"; Félix Paladines, de Loja presenta su trabajo: "Reflexiones sobre la historia de la cultura lojana"; Numa Maldonado, de Loja, su trabajo "Visión del hombre temprano en Loja"; Oswaldo Páez Barrera, de Quito, "El estilo neoclásico y otros revivals en la arquitectura del Ecuador"; Marco Robles López, de Cañar, su trabajo "La historia, testimonio de la gran aventura humana" en total 10 distinguidos estudiosos. Este grupo de investigadores que se incorpora a la Academia Nacional de Historia, son profesionales universitarios en distintas ramas del conocimiento, dedicados a la historia y, algunos de ellos, representantes de grupos humanos antes invisibilizados como los: afroecuatorianos y pueblos ancestrales de la Sierra, quichua hablantes y del oriente, cuya lengua es el shuar chicham, todos ellos son hispanoparlantes y destacados representantes del país en la función pública y privada.

La Academia Nacional de Historia concedió la Membresía de Correspondientes Extranjeros a los 4 siguientes historiadores, investigadores internacionales de América Latina: Rogelio de la Mora Valencia, mexicano, experto en teoría y metodología de la Historia; Cristina Retta Sivolella, uruguaya, especialista en educación, arte y cotidianidad; al investigador literato e historiador Julio César Chamorro, colombiano; al estudioso académico y diplomático, Jaime del Arenal Fenochio, mexicano, especialista en Historia del Derecho.

La sección correspondiente a la *vida académica* informa de las actividades cumplidas tanto a nivel nacional como internacional, re-

coge los discursos de Homenaje que el Dr. Jorge Núñez Sánchez realizó en las siguientes oportunidades: a la Dra. Piedad Peñaherrera de Costales, a Francisco José de Caldas con la presencia de representantes internacionales, también el discurso de Inauguración del II simposio binacional de Historia Ecuador-Colombia; así mismo, el discurso de bienvenida al Congreso Internacional de Historia ANH-AHILA-UCE realizado durante el segundo semestre del año 2016. Así, cabe destacar que a fines de octubre tuvo lugar el primer congreso internacional organizado por la Academia Nacional de Historia denominado *Modernidad en Cuestión: convergencias y divergencias entre América Latina y Europa, siglos XIX y XX*, con el apoyo de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas AHILA, a través del Grupo: Trabajo Intelectual Pensamiento y Modernidad en América Latina, TIPMAL, realizado en las instalaciones de la Universidad Central, coordinado por la Dra. Rocío Rosero Jácome, evento que tuvo una trascendencia intercontinental debido a la participación de ponentes de Latinoamérica y Europa. En esta sección se incluye el Informe de Actividades presentado por el Dr. Jorge Núñez Sánchez Director de la Academia Nacional de Historia. Finalmente, el N° 196-B inserta el Directorio de los contactos telefónicos y de correo electrónico de los Miembros de la Academia y las normas de publicación.

En mi calidad de Editora, Jefa de Publicaciones, aprovecho de esta oportunidad, para agradecer a todos y cada uno de los investigadores que participaron con sus aportes para la realización de este trabajo académico compartido electrónicamente en la revisión y estandarización de las normas de publicación que nos permiten presentar al público un trabajo de alta calidad profesional y académica. Así mismo agradezco al Señor Director, Dr. Jorge Núñez Sánchez, por la confianza depositada en mi persona para apoyar el trabajo realizado y que hoy se presenta como fruto colaborativo, dos nuevos volúmenes trabajados por ustedes.

Quito, 27 de julio 2018





DIRECTORIO  
DE MIEMBROS  
DE LA ANH



**ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA  
SEDE QUITO**

Av. Seis de Diciembre 21-218 y Roca  
2 2556022/ 2 907433 / 2 558277  
ahistoriaecuador@hotmail.com  
secretaria@academianacionaldehistoria.org.ec

| <b>NOMBRE</b>   | <b>TIPO DE MEMBRESIA</b> | <b>LUGAR</b>        |
|---|--------------------------|---------------------|
| <b>ACHIG SUBÍA, LUCAS</b><br>Calle Valle de los Chilllos 170<br>y Valle de Yunguilla<br>0728160555/ 0987739468<br>lucas.achig@ucuenca.edu.ec        | CORRESPONDIENTE          | CUENCA<br>N. Quito  |
| <b>ALARCÓN COSTTA, CÉSAR</b><br>9 DE Octubre N26-70 y Colón<br>022402240 / 022547864/ 0999468005<br>fedmatriz@hotmail.com                           | DE NÚMERO                | QUITO<br>N. Bolívar |
| <b>ALBORNOZ, ALICIA</b><br>Apartado postal 10922<br>México 10. Las Lomas, México D.F.<br>aliciaalbornoz@hotmail.com                                 | CORRESPONDIENTE          | QUITO               |
| <b>ARIAS ÁLVAREZ, JOSE CARLOS</b><br>Calle Pedro Vicente Maldonado y<br>la Condamine<br>072548622 / 0985238045<br>josecarlosariasalvarez@hotmail.es | DE NÚMERO                | LOJA<br>N. España   |
| <b>ARTEAGA PARRALES, JOSÉ</b><br>Calle 12 de Octubre 115, entre<br>García Moreno y Gabriela Mistral<br>0991984755                                   | CORRESPONDIENTE          | PORTOVIEJO          |
| <b>ASTUDILLO SAMANIEGO, CLODOVEO</b><br>Ciudadela del IESS, mz.3, villa 5.<br>072937646/ 0992090975<br>casfcs_machala@hotmail.com                   | CORRESPONDIENTE          | MACHALA             |
| <b>AVILA PAREDES, RAMIRO</b><br>Francisco Arévalo 47-133 y las Malvas,<br>Monteserrín<br>02246261 / 0999813170<br>ravigilapa@gmail.com              | CORRESPONDIENTE          | QUITO               |

**AYALA MORA, ENRIQUE** DE NÚMERO QUITO  
Toledo 2280, Plaza Brasilia  
Universidad Andina.  
0999809855/023228085/ 023228085.ext. 1137  
enrique.ayalamora@uasb.edu.ec  
N. Ibarra

**BARREA-AGARWAL, MARÍA HELENA** CORRESPONDIENTE NUEVA YORK  
001 9176642353 / 001 718200998  
mhbarrerab@gmail.com  
N. Pelileo

**BARRIGA LÓPEZ, FRANKLIN** DE NÚMERO QUITO  
10 de Agosto 39-127 y Diguja, piso 11-2  
2458421 / 0984028366  
f-barrio@uio.satnet.net  
N. Latacunga

**BARRIGA LÓPEZ, LEONARDO** DE NÚMERO QUITO  
Av. América N31-207 y Mariana de Jesús  
2521547 / 0999831964 / 0986451610 / 2400306  
lbarriga6@gmail.com  
N. Latacunga

**BORRERO VEGA, ANA LUZ** DE NÚMERO CUENCA  
Facultad de Filosofía.  
U de Cuenca.Av. 12 de Abril.  
072856396 / 0999600077  
alborveg@yahoo.com /  
ana.borrero@ucuenca.edu.ec

**BOTTASSO, JUAN** CORRESPONDIENTE QUITO  
12 de Octubre 14-130 y Wilson. ABYA-YALA  
2562633  
juanbottasso@yahoo.com  
N. Italia

**BRAVO CALLE, KLÉVER** DE NÚMERO QUITO  
De las Alondras N46-86 y de los Cactus.  
Conjunto Los Prados, Monteserrín.  
3343523/0998125941  
kabravo59@hotmail.com / kabravo@espe.edu.ec  
N. Chimborazo

**BRAVOMALO ESPINOSA, AURELIA** CORRESPONDIENTE QUITO  
Wilson 728 y Juan León Mera  
2503502  
lorenamalo@hotmail.com

**BURGOS GUEVARA, HUGO** DE NÚMERO QUITO  
Cumbayá, Urb. Primavera 1,  
calle Bramantes 165  
3550298 / 0998246041  
hburgosguevara@gmail.com / hugobg1999@yahoo.com

|  |                 |                    |
|--|-----------------|--------------------|
| <b>CAICEDO ALDAZ, LEONARDO</b><br>052-733-719 / 098-361-224-5<br>Calle 10 de agosto N130 y 18 de mayo<br>santaritadebabahoyo@hotmail.com   | CORRESPONDIENTE | BABAHOYO           |
| <b>CAMACHO PINEDA, RAFAEL</b><br>Guabo s/n y Buenavista y Napoleón Mera<br>07-2962764<br>0985544532<br>arafacp12a@yahoo.com  | CORRESPONDIENTE | MACHALA            |
| <b>CÁRDENAS ESPINOSA, BOLÍVAR</b><br>Luis Cordero y Aurelio Jaramillo<br>Consejo Provincial. Azogues<br>0992862013 / 072240165<br>bolivar_cardenas_e@yahoo.com                         | CORRESPONDIENTE | CUENCA<br>N. Cañar |
| <b>CÁRDENAS REYES, MARÍA CRISTINA</b><br>Jacarandá 157 y Av. Ordoñez Lazo.<br>Edificio Puertas del Sol, 7°<br>072829944/0994296152<br>cristina.cardenas8@gmail.com                     | DE NÚMERO       | CUENCA<br>N. Chile |
| <b>CASTELLANO GIL, JOSÉ</b><br>0979322313<br>jmcaste@yahoo.es  | CORRESPONDIENTE |                    |
| <b>CASTILLO ILLINGWORTH, SANTIAGO</b><br>Av. Juan de Garay 845.4° H.CP C1153<br>Buenos Aires<br>00541143006196<br>josancas53@hotmail.com   | DE NÚMERO       | GUAYAQUIL          |
| <b>CASTRO VELÁZQUEZ, JUAN</b><br>Club de la unión. Av. Olmedo<br>y Malecón Simón Bolívar<br>2403212.Ext.113/ 0999033493 / 042304798<br>castroyvelazquez@hotmail.com/                   | CORRESPONDIENTE | GUAYAQUIL          |
| <b>CAZORLA, JORGE ISAAC</b><br>José Martí 2-84 y Av. Atahualpa<br>062644602  | CORRESPONDIENTE | IBARRA<br>N. Azuay |
| <b>CEDEÑO AMADOR, SERGIO</b><br>Urb. Palmar del Río, Km.<br>4½ vía Samborondon<br>Villa. C111. Casilla 659<br>04 2836 333/ 04 2441 000.Ext.2120 / 0994324000<br>cedenoamador@gmail.com | CORRESPONDIENTE | GUAYAQUIL          |

|   |                 |                        |
|---|-----------------|------------------------|
| <b>CEDEÑO DELGADO, ALFREDO</b><br>05 263 4507/ 0988946020<br>alfredo1710@yahoo.com.ar   | CORRESPONDIENTE | SANTA ANA              |
| <b>CEPEDA ASTUDILLO, FRANKLIN</b><br>Guayaquil 27-30 y Rocafuerte<br>03 2961 439/ 0998114681<br>defrankc2002@yahoo.fr                               | CORRESPONDIENTE | RIOBAMBA               |
| <b>CEPEDA DELGADO, HUGO</b><br>Francisco Segura 804 y Seis de Marzo<br>Barrio del Centenario<br>04 234 6 632<br>dra.betsy.delgado@hotmail.com       | HONORÍFICO      | GUAYAQUIL              |
| <b>CHACÓN ZHAPAN, JUAN</b><br>Facultad de Filosofía.<br>U, de Cuenca. Av. 12 de Abril<br>0991476384<br>Chaconjuan46@gmail.com                       | CORRESPONDIENTE | CUENCA                 |
| <b>CORDERO AROCA, ALBERTO</b><br>Urb. Laguna del Sol, mz. E solar 17<br>04 6045 984/ 0999983451<br>albertopcordero@hotmail.com                      | CORRESPONDIENTE | GUAYAQUIL              |
| <b>CORDERO ÍÑIGUEZ, JUAN</b><br>Calle Larga 5-24 y Hermano Miguel<br>072839181 / 2841 540 / 0992372665<br>juancorderoiniguez@gmail.com              | DE NÚMERO       | CUENCA                 |
| <b>CORTÉZ BONILLA, OLIVIA</b><br>Pontificia Universidad Católica del Ecuador.<br>2991700 ext. 2193<br>cortezolivia@hotmail.com                      | CORRESPONDIENTE | QUITO<br>N. Esmeraldas |
| <b>COSTA VON BUCHWALD, GUSTAVO</b><br>Ciudadela Río Grande, Calle Norte.<br>Villa # 5.Samborondon<br>042837737 / 0994289784<br>gusy2013@outlook.com | CORRESPONDIENTE | GUAYAQUIL              |
| <b>CREAMER GUILLÉN, CLAUDIO</b><br>Av. 12 de Octubre N24-427 y Cordero<br>0998357777<br>ccreamer@uio.satnet.net                                     | DE NÚMERO       | QUITO                  |

|  |                 |                  |
|--|-----------------|------------------|
| <b>DAMERVAL MARTÍNEZ, JAIME</b><br>Aguirre 116 y Pichincha, 3er piso, Of. D<br>0992302121 / 042531130 / 042530541  | CORRESPONDIENTE | GUAYAQUIL        |
| <b>DE LA TORRE FLOR CARLOS</b><br>0999686020<br>cdelatf@yahoo.com  | HONORÍFICO      | QUITO            |
| <b>DÍAZ CUEVA, MIGUEL</b><br>Luis Cordero 1754<br>072831917 / 072847608<br>mdiazcueva@hotmail.com  | EMÉRITO         | CUENCA           |
| <b>DONOSO BUSTAMANTE, SEBASTIAN</b><br>Avda. Amazonas E4-69 y Patria.<br>Edificio COFIEC, Piso 4, 5, 10, 11, 16, 17, 18.<br>2562 680/ 0995096615<br>sdonosob@hotmail.com | CORRESPONDIENTE | QUITO            |
| <b>DONOSO GAME, JUAN FRANCISCO</b><br>Jardines del Este N°2 2.Cumbayá,<br>Coop. 29 de Octubre<br>2040850 / 2892508 / 0998933880<br>jfdg1@hotmail.com                     | CORRESPONDIENTE | QUITO            |
| <b>ECHEVERRÍA ALMEIDA, JOSÉ</b><br>Miguel de Jijón y León 232<br>062920324 / 0991526752<br>joecheve50@yahoo.com  | DE NÚMERO       | OTAVALO          |
| <b>ESCUADERO ALBORNOZ, XIMENA</b><br>Gaspar de Escalona 3968 y Granda Centeno.<br>Buzón 544<br>Quito Tennis<br>0999678058 / 2260456<br>gescuderoadt50@hotmail.com        | DE NÚMERO       | QUITO            |
| <b>ESPINOSA APOLO, MANUEL</b><br>Mañosca 150 y Av. 10 de Agosto,<br>Edif. Mañosca, Dep.101.<br>0993372891<br>manuelespinosa10@yahoo.es                                   | DE NÚMERO       | QUITO<br>N. Loja |
| <b>ESPINOSA JARRÍN, FERNANDO</b><br>0987110169 / 062844356<br>eferspjar@yahoo.com  | CORRESPONDIENTE | TENA             |

|  |                 |                      |
|--|-----------------|----------------------|
| <b>ESTRADA GUZMÁN, EDUARDO</b><br>Malecón 200 Edificio Rocamar 9° piso.<br>042303969 / 0999886712<br>Eduardo_j_estrada@ yahoo.com      | HONORÍFICO      | GUAYAQUIL            |
| <b>ESTRADA RUIZ, JENNY</b><br>Chile33 12y Vacas Galindo, 2° piso<br>042343216 / 0993181362<br>jennye@gye.satnet.net                    | EMÉRITA         | GUAYAQUIL            |
| <b>ESTUPIÑAN VITERI, TAMARA</b><br>Yaruquí<br>2777273 / 0992528625<br>tamaraestupinan@gmail.com  | CORRESPONDIENTE | QUITO                |
| <b>FIERRO BENÍTEZ, RODRIGO</b><br>Av. Pérez Guerrero OE-3-124 Y San Gregorio<br>2525903 / 2072888 / 0992406097<br>rfierro@punto.net.ec | CORRESPONDIENTE | QUITO<br>N. Ambato   |
| <b>FRANCO MALDONADO, NÉCKER</b><br>Juan Montalvo 20- 19 y Bolívar<br>07 2 932 595<br>necker.fm@gmail.com                               | CORRESPONDIENTE | MACHALA              |
| <b>FREILE GRANIZO, CARLOS</b><br>9na. Transversal y Cosantos s/n. Tumbaco<br>0998300700<br>cfreile@lahora.com.ec                       | DE NÚMERO       | QUITO<br>N. Riobamba |
| <b>FREILE GRANIZO, JUAN</b><br>Bermejo N39 – 128 Y los Motilones.<br>Sect. Monteserrín<br>2333478 / 2506923                            | HONORÍFICO      | QUITO<br>N. Riobamba |
| <b>GALARZA IZQUIERDO LUIS</b><br>0997831760<br>l_galarza_i@yahoo.com   | CORRESPONDIENTE | QUITO                |
| <b>GALARZA LÓPEZ, GABRIEL</b><br>Av. Eloy Alfaro y Frutillas, Torre Oliver, B 42<br>0993451734<br>ggalarzalopez@hotmail.com            | CORRESPONDIENTE | GUARANDA             |
| <b>GARAICOA ORTIZ, JOSÉ XAVIER</b><br>Rumichaca 213 y Manuel Galecio<br>042314411 / 0981527853<br>xaviergaraicoa@yahoo.com             | DE NÚMERO       | GUAYAQUIL            |

|  |                        |                  |
|--|------------------------|------------------|
| <p><b>GARAY ARELLANO, EZIO</b><br/>                 Luque 1813 entre Los Ríos y Esmeraldas<br/>                 042368041 / 0982657782<br/>                 eziogarayarrellano@yahoo.com</p>   | <p>CORRESPONDIENTE</p> | <p>GUAYAQUIL</p> |
| <p><b>GARCÉS VITERI, LENIN</b><br/>                 Asunción y Chimborazo.<br/>                 Conjunto Bellavista1, casa 7<br/>                 03 2954 540 / 0992813105<br/>                 lgarcsviteri@hotmail.com</p>   | <p>CORRESPONDIENTE</p> | <p>RIOBAMBA</p>  |
| <p><b>GARZÓN VERA, BLAS</b><br/>                 Dirección Técnica de<br/>                 Comunicación y Cultura.<br/>                 Sede Cuenca. Calle Vieja 12-30 y Elia Liut<br/>                 0969758722/072862213<br/>                 bgarzon@ups.edu.ec</p>                           | <p>CORRESPONDIENTE</p> | <p>CUENCA</p>    |
| <p><b>GÓMEZ DE LA TORRE BARBA, JOAQUÍN</b><br/>                 Pablo Sachún 4766 y Samuel Fritz.<br/>                 Urb. Dammer<br/>                 2414731 / 2419460 / 0998548609<br/>                 ventas@3publicidad.com /<br/>                 joaquinaomezdelatorrebarba@yahoo.com</p> | <p>HONORÍFICO</p>      | <p>QUITO</p>     |
| <p><b>GOMEZJURADO ZEVALLOS, JAVIER</b><br/>                 Cond. Puertas del Sol. Etapa 1.<br/>                 Bloque A. Dep.2 B.<br/>                 Autop. Rumiñahui, entre puente 1 y puente 2<br/>                 3199183 / 0999830454<br/>                 jgomezjurado64@gmail.com</p>   | <p>DE NÚMERO</p>       | <p>QUITO</p>     |
| <p><b>GUTIÉRREZ MARÍN, WILSON</b><br/>                 13 de Abril y Los Pioneros (Esquina)<br/>                 06 2320 155 / 0984438864<br/>                 wilsongutierrezmarin@hotmail.com</p>  | <p>DE NÚMERO</p>       | <p>BAEZA</p>     |
| <p><b>HIDALGO ORTIZ, ÁNGEL EMILIO</b><br/>                 Urbanización Veranda, mz. 1202, villa 24<br/>                 0986951290<br/>                 angemhi@hotmail.com</p>   | <p>CORRESPONDIENTE</p> | <p>GUAYAQUIL</p> |
| <p><b>HOYOS GALARZA, MELVIN</b><br/>                 Diez de Agosto entre Chile y Pedro Carbo.<br/>                 Biblioteca Municipal.<br/>                 04 2594 800 ext.7300 / 0997638927<br/>                 melvinhoyos@yahoo.com</p>  | <p>DE NÚMERO</p>       | <p>GUAYAQUIL</p> |

|   |                 |                      |
|---|-----------------|----------------------|
| <b>IBARRA DÁVILA, ALEXIA</b><br>Pontificia Universidad Católica del Ecuador.<br>Edificio Centro Cultural, 2do piso.<br>Museo Weillbauer<br>0998352160<br>alexiaibarra@yahoo.com         | CORRESPONDIENTE | QUITO<br>N. Guaranda |
| <b>IDROVO PÉREZ, HUGO</b><br>0991692272<br>hugoidrovoperez@gmail.com  | CORRESPONDIENTE | QUITO                |
| <b>IZA TERÁN, CARLOS</b><br>0992527531<br>ciza63@yahoo.com  | CORRESPONDIENTE | QUITO                |
| <b>JURADO NOBOA, FERNANDO</b><br>Edificio Torres de Iñaquito. Torre A. Of. 901.<br>Altos CCNNU  | DE NÚMERO       | QUITO                |
| <b>KENNEDY TROYA, ALEXANDRA</b><br>San Ignacio 1001 y Tomás Guerrero.<br>Ed. El Barranco.<br>072884202/ 2545218 / 0999427013<br>alexandra.kennedy@ucuenca.edu.ec<br>molexkt@hotmail.com | CORRESPONDIENTE | QUITO                |
| <b>KERSFFELD, DANIEL</b><br>dakersffeld@hotmail.com<br>0999821658   | CORRESPONDIENTE | QUITO                |
| <b>LALAMA CAMPOVERDE, ROSA</b><br>Ciudadela la FAE, Mz. 34, villa 19<br>04 2398319 / 0996854607<br>rolacam2006@yahoo.com  | CORRESPONDIENTE | GUAYAQUIL            |
| <b>LARA BROZZESI, CLAUDE</b><br>Residencia en China<br>laraclaude@hotmail.com   | CORRESPONDIENTE | PARIS                |
| <b>LARREA PROAÑO, GREGORIO DE</b><br>3952300 ext 15512<br>greglarrea@hotmail.com  | CORRESPONDIENTE | QUITO                |
| <b>LEÓN BORJA, DORA</b><br>Mallorca 41 , Hato del Rey 00917<br>San Juan. Puerto Rico<br>lajosszas@hotmail.com   | EMÉRITA         | GUAYAQUIL            |

|  |                 |                       |
|--|-----------------|-----------------------|
| <b>LONDOÑO LÓPEZ, JENNY</b><br>De los Cabildos N41-64 y De las Almonedas.<br>Edif. Icon piso 3C, Quito Tennis<br>2248044 / 0998347432<br>jennylondo52@gmail.com              | DE NÚMERO       | QUITO<br>N. Guayaquil |
| <b>MALDONADO ASTUDILLO, NUMA</b><br>0989916596<br>nmaldonadoastudillo@yahoo.com  | CORRESPONDIENTE | LOJA                  |
| <b>MARCOS PINO, JORGE</b><br>Av. Central 300, Clda. Santa Cecilia, Mz. Y, 8A<br>0999353534<br>drmarcos@me.com  | DE NÚMERO       | GUAYAQUIL             |
| <b>MARTÍNEZ ACOSTA, GALO</b><br>Pérez Guerrero 391 y Versalles. Of.18<br>2520710   | CORRESPONDIENTE | QUITO                 |
| <b>MAUGÉ MOSQUERA, RENÉ</b><br>Guipúzcoa N° 653 y Lugo<br>2228837 / 0982216843<br>leybeat@hotmail.com  | CORRESPONDIENTE | QUITO<br>N. Guayaquil |
| <b>MEDINA ORELLANA, VOLTAIRE</b><br>Bolívar 098 y séptima este. Machala.<br>072961075 / 0995011462<br>voltairemedinaorellana@yahoo.com                                       | DE NÚMERO       | EL ORO                |
| <b>MENA VILLAMAR, CLAUDIO</b><br>Lizardo García 512 y Almagro/ o<br>Academia Ecuatoriana de la Lengua<br>2527614<br>claudiomenav@cablemodem.com.ec                           | CORRESPONDIENTE | QUITO                 |
| <b>MIÑO GRIJALVA, MANUEL</b><br>Canadá, 17. Residencial Las Américas.<br>Metepec, Estado de México.<br>00 52 722 108 71 94 (celular)<br>mminog@hotmail.com / mmino@colmex.mx | CORRESPONDIENTE | MÉXICO<br>N. Quito    |
| <b>MIÑO GRIJALVA, WILSON</b><br>Manuel Iturrey E11-28 y Coruña<br>5138603 / 0996007740<br>mingrijalva@hotmail.com  | CORRESPONDIENTE | QUITO                 |

|   |                 |                  |
|---|-----------------|------------------|
| <b>MIRANDA TORRES, CARLOS LUIS</b><br>Correo Central<br>032424938 / 2864638 / 0986256194<br>carlosmirandatorres@gmail.com   | CORRESPONDIENTE | PELILEO          |
| <b>MOLINA CEDEÑO, EDUARDO</b><br>Avenidas Eloy Alfaro y Olímpica.<br>Universidad San Gregorio<br>052639461 / 052933870 / 0985027230<br>ramiro-molina@hotmail.es     | DE NÚMERO       | PORTOVIEJO       |
| <b>MONCAYO GALLEGOS, PACO</b><br>Coruña 2788 y Orellana<br>Edif. Coruña Plaza, 3º piso, of.302<br>2905715<br>pmoncayog@gmail.com                                    | CORRESPONDIENTE | QUITO            |
| <b>MONCAYO JALIL, LEONARDO</b><br>Colón 1346 y Amazonas Esq.<br>Edif.Torres de la Colón.<br>Of 11.Mezzanine.<br>2895339 / 0999406138<br>moncayoleonardo@hotmail.com | HONORÍFICO      | QUITO            |
| <b>MORA WITT, GALO</b><br>51 Avenue Bugeaud<br>Paris 75016<br>morawittgalo@gmail.com  | CORRESPONDIENTE | QUITO<br>N. Loja |
| <b>MORALES MEJÍA, JUAN CARLOS</b><br>Colón 4-09<br>062952857 / 0995778910<br>pegasusecuador@yahoo.com   | DE NÚMERO       | IBARRA           |
| <b>MORALES SUÁREZ, JUAN FRANCISCO</b><br>Av. Villalengua OE4- 177 y<br>Barón de Carondelet<br>2 278949<br>jfgms03@hotmail.com                                       | CORRESPONDIENTE | QUITO            |
| <b>MOSCO SO PEÑAHERRERA, DIEGO</b><br>Real Audiencia y Calle los Claveles s/n.<br>Alangasí<br>2796120 / 0992923320<br>moscoso.diego@gmail.com                       | DE NÚMERO       | QUITO            |

|  |                        |  |
|--|------------------------|--|
| <p><b>MULLO SANDOVAL, MARIO</b><br/>                 Urb. Primavera, Miguel Ángel E7-95 y<br/>                 Florencia, Cumbaya, Prov. Pichincha<br/>                 0984497275<br/>                 mariomullo@yahoo.com</p>   | <p>CORRESPONDIENTE</p> | <p>PICHINCHA</p>                             |
| <p><b>MUÑOZ BORRERO, EDUARDO</b><br/>                 Av. Vencedores de Pichincha.<br/>                 Santuario Hermano Miguel<br/>                 2656589 / 2660365</p>  | <p>DE NÚMERO</p>       | <p>QUITO<br/>                 N. Cuenca</p>  |
| <p><b>NARVÁEZ RIVADENEIRA, LUIS</b><br/>                 0997200510<br/>                 losnarvaez@yahoo.es</p>   | <p>HONORÍFICO</p>      |  |
| <p><b>NEVÁEZ MENDOZA, BING</b><br/>                 Mejía 211 , entre Bolívar y Sucre<br/>                 0939630109<br/>                 bingnevarez@hotmail.com</p>   | <p>DE NÚMERO</p>       | <p>ESMERALDAS</p>                            |
| <p><b>NÚÑEZ ENDARA, PABLO</b><br/>                 Archivo Histórico del Ministerio de RR. EE.<br/>                 Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto<br/>                 2993200 ext. 1178/20985485133<br/>                 pnunez@mmree.gob.ec/ pnunez64@hotmail.com</p> | <p>CORRESPONDIENTE</p> | <p>QUITO</p>                                 |
| <p><b>NÚÑEZ SÁNCHEZ, JORGE</b><br/>                 De los Cabildos N41-64 y De las Almonedas.<br/>                 Edif. Icon piso 3C, Quito Tennis<br/>                 2248044 / 0998347433<br/>                 jorgenunezsanchez@gmail.com</p>                        | <p>DE NÚMERO</p>       | <p>QUITO<br/>                 N. Bolívar</p> |
| <p><b>ORDOÑEZ ITURRALDE, WILMAN</b><br/>                 Av. Bolivia N°5708 entre la 33 y 34<br/>                 04 2464 216 / 04 2476 631 /0994535289<br/>                 wilman_69@hotmail.com</p>   | <p>CORRESPONDIENTE</p> | <p>GUAYAQUIL</p>                             |
| <p><b>ORTIZ ARELLANO, CARLOS</b><br/>                 Ayacucho 1370 y Loja<br/>                 0994003618<br/>                 croabamba@hotmail.com</p>  | <p>CORRESPONDIENTE</p> | <p>RIOBAMBA</p>                              |
| <p><b>ORTIZ CRESPO, ALFONSO</b><br/>                 González Suárez 32-90 y Bejarano<br/>                 2377565 / 2230294 /2509471 / 6000528<br/>                 aortizc@andinanet.net</p>   | <p>CORRESPONDIENTE</p> | <p>QUITO</p>                                 |

|   |                 |                    |
|---|-----------------|--------------------|
| <b>ORTIZ CRESPO, GONZALO</b><br>Los Comicios OE4-573 y Azcumaga.<br>Conjunto Alcalá.<br>Ed. Alcázar. Urb. Quito Tennis.<br>2 460228 / 0987293686<br>gonzalo@orfizcrespo.com | CORRESPONDIENTE | QUITO              |
| <b>ORTIZ MIRANDA, JORGE</b><br>0993328991/032585847<br>lilachavezfonseca@hotmail.com  | CORRESPONDIENTE | AMBATO             |
| <b>PAZ Y MIÑO, JUAN JOSÉ</b><br>El Día N. 37-215 Y El Telégrafo<br>6035-651 / 2509471 / 0995026475<br>juan@pazymino.com   | DE NÚMERO       | QUITO              |
| <b>PÁEZ BARRERA, OSWALDO</b><br>Leonidas PlazaE16-236<br>0984307334   | CORRESPONDIENTE | QUITO<br>N. Cuenca |
| <b>PÁEZ TERÁN, RODRIGO</b><br>Sangolquí. Casilla 17 – 23 -280<br>2340164 / 0999834529<br>ro75pater@gmail.com  | CORRESPONDIENTE | QUITO              |
| <b>PALACIOS GAVILANES, FAUSTO</b><br>Av. Quisquis 1425.Ciudadela San Antonio<br>03 2841 879 / 0993928145<br>hernanpal@hotmail.com   | DE NÚMERO       | AMBATO             |
| <b>PALACIOS JARA, ANTONIETA</b><br>Costanera 1237 y Víctor Emilio Estrada,<br>Urdesa<br>042385571 / 0991858924<br>maantonietapalacios@hotmail.com                           | CORRESPONDIENTE | GUAYAQUIL          |
| <b>PALADINES ESCUDERO, CARLOS</b><br>Av. 6 de Diciembre y Patria.<br>Casa de la Cultura<br>2409416 / 2991700 ext. 1319 / 0996014043<br>capaladines@yahoo.es                 | CORRESPONDIENTE | QUITO<br>N. Loja   |
| <b>PALADINES PALADINES, FÉLIX</b><br>Av. Pío Jaramillo Alvarado N34-06.<br>0999320631/072545728<br>felixpp1938@hotmail.com  | CORRESPONDIENTE | LOJA               |

|  |                 |                       |
|--|-----------------|-----------------------|
| <p><b>PAREDES CASTILLO, DOMINGO</b><br/>                     Av. Coruña y Zaldumbide<br/>                     Ed. King Building Piso 4<br/>                     0996546742<br/>                     domingoparede@gmail.com</p>  | CORRESPONDIENTE | QUITO<br>N. Guayaquil |
| <p><b>PEÑAHERRERA MATEUS, ANDRÉS</b><br/>                     Manuel Larrea 1003<br/>                     2560791 / 0992740375<br/>                     arqandrespema@yahoo.com</p>  | CORRESPONDIENTE | QUITO                 |
| <p><b>PÉREZ PIMENTEL, RODOLFO</b><br/>                     Conjunto Lago Sol, villa A9 ,<br/>                     vía Samborondón.<br/>                     Casilla 09 01 00875<br/>                     04 2613191 / 0994044917<br/>                     rodolfoperezpimentel@hotmail.com</p> | CORRESPONDIENTE | GUAYAQUIL             |
| <p><b>PÉREZ RAMÍREZ, GUSTAVO</b><br/>                     González Suárez 926, Dep. 2B.<br/>                     Edificio Panorama<br/>                     2230513 / 0998027342<br/>                     gustavoperezcorreo@yahoo.com<br/>                     N. Colombia</p>                | DE NÚMERO       | QUITO<br>N. Colombia  |
| <p><b>PONCE LEIVA, PILAR</b><br/>                     Víctor de la Serna, 19. Madrid 28016.<br/>                     España<br/>                     34913945784 / 0998027342<br/>                     piponce@ghis.ucm.es / pilarponce@hotmail.com</p>  | CORRESPONDIENTE | QUITO                 |
| <p><b>RAMON VALAREZO, GALO</b><br/>                     Eloy Alfaro 18-24 y Bélgica 3º piso<br/>                     0999700109<br/>                     garaval@yahoo.com</p>   | CORRESPONDIENTE | QUITO                 |
| <p><b>REDROVÁN OSWALDO, SAMANIEGO</b><br/>                     Calle Beethoven N°56-174 y Cap. Ramos<br/>                     2401739/ 0989212051<br/>                     oredrovan@hotmail.com</p>   | CORRESPONDIENTE | QUITO<br>N. Zaruma    |
| <p><b>REGALADO ESPINOZA, LIBERTAD</b><br/>                     Ciudadela Universitaria ,<br/>                     Av. U2 entre calles 5 y 7<br/>                     052621696 / 0994135005<br/>                     lire2653@gmail.com</p>  | DE NÚMERO       | MANABÍ                |

**REINOSO HERMIDA, GUSTAVO**

Calle José Arízaga 1 62  
entre Padre Aguirre y General Torres.  
072843241 / 0985358574  
gustavrei@hotmail.com

CORRESPONDIENTE

CUENCA  
N. Cañar

**REINO GARCÉS, PEDRO**

0995154688  
032741109  
pedroreinog@yahoo.es

CORRESPONDIENTE

TUNGURAHUA

**ROBALINO BOLLE , ISABEL**

Rocafuerte 1477 y Venezuela  
2950267 / 2280764 / 0995748571  
isabelrobalino87@hotmail.com

DE NÚMERO

QUITO

**ROBLES LÓPEZ, MARCO**

Valentín Martínez S/N  
0995592355  
mroblesl@hotmail.com

CORRESPONDIENTE

QUITO  
N. Cañar

**RODAS CHAVES, GERMÁN**

Toledo N.2280.Universidad Andina  
Simón Bolívar  
La Granja 210 y Amazonas  
2469121 / 0999498321  
german.rodas@uasb.edu.ec/  
grodasch@yahoo.com

CORRESPONDIENTE

QUITO

**RODAS MORALES, RAQUEL**

San Salvador E7-151 y la Pradera,  
Edificio Loaiza. Dpto601  
2563370 / 0999932136  
raquerodas@hotmail.com

DE NÚMERO

QUITO  
N. Azuay

**RODRÍGUEZ VIRGILIO**

Pasaje On66-229 y de los Cerezos.  
Urb. Barcino  
0988922669  
virgilorodriguez1@hotmail.es

CORRESPONDIENTE

QUITO

**RODRÍGUEZ, JAIME EDMUNDO**

Dep. de Historia. Univ. De California.Irving.  
C.A. 92717.California.  
09926973275  
jerodrig@uci.edu

CORRESPONDIENTE

GUAYAQUIL

|   |                 |                   |
|---|-----------------|-------------------|
| <p><b>RODRÍGUEZ CALDERÓN, GONZALO</b><br/>Calle 9 de Octubre 059<br/>07 2972 215 / 0997733147<br/>chalinrod@hotmail.com</p>   | CORRESPONDIENTE | ZARUMA            |
| <p><b>ROMERO ARMIJOS , MARTHA</b><br/>Calle Pichincha 089 y Luis A. Crespo<br/>07 2972 215 / 0989772531<br/>mjromero5@hotmail.com</p>   | CORRESPONDIENTE | ZARUMA            |
| <p><b>ROSALES VALENZUELA, BENJAMÍN</b><br/>Urb. Guayaquil Tenis. Edif. Astillero, Piso 9<br/>04 2554 22904 3731 777 ext. 1216<br/>04 6037301/ 0993040961<br/>brosales777@gmail.com</p>            | DE NÚMERO       | GUAYAQUIL         |
| <p><b>ROSERO JÁCOME, ROCÍO</b><br/>Veintimilla E 1050. Edificio El Girón. Of. 74<br/>0996032187 / 0995651193<br/>rocioroserojacome@yahoo.com</p>  | DE NÚMERO       | QUITO             |
| <p><b>SALAZAR GONZÁLEZ, ERNESTO</b><br/>Madreselvas 47 -128 y Sandino<br/>2 415679 / 0993529460<br/>esalazarg@cablemodem.com.ec /<br/>Ernesto.salazar67@gmail.com</p>                             | CORRESPONDIENTE | QUITO<br>N. Azuay |
| <p><b>SÁNCHEZ BRAVO, MARIANO</b><br/>Colina de los Ceibos.<br/>Av. Leopoldo Carrera Calvo 505 y calle 9º.<br/>042566165/042566368.ext.108 /<br/>0998151538/ 0984107796<br/>inhimaec@yahoo.com</p> | DE NÚMERO       | GUAYAQUIL         |
| <p><b>SÁNCHEZ VARAS, ALBERTO</b><br/>0994228348<br/>albertosanchezv@hotmail.com</p>   | CORRESPONDIENTE | GUAYAQUIL         |
| <p><b>SANCHO DE LA TORRE, NEPTALÍ</b><br/>Rocafuerte entre América y Chávez<br/>052651453 / 0988251392<br/>talisane@yahoo.es</p>  | CORRESPONDIENTE | JIPIJAPA          |
| <p><b>SARMIENTO ARÉVALO, GALO</b><br/>Calle Gualaquiza y Cuenca s/n ,<br/>Barrio la Unión<br/>0969122401 / 072780109 ext 112<br/>galosarmientoa@hotmail.com</p>                                   | CORRESPONDIENTE | GUALAQUIZA        |

|   |                 |                             |
|---|-----------------|-----------------------------|
| <b>SERRANO PÉREZ, VLADIMIR</b><br>Orellana N°26 y San Ignacio<br>2 237731<br>vlasepe@hotmail.com  | DE NÚMERO       | QUITO                       |
| <b>SEVILLA FLORES , ALFONSO</b><br>Fco. Andrade Marín N° 340 y Eloy Alfaro<br>2509147 / 2507042 / 0990857184  | CORRESPONDIENTE | QUITO                       |
| <b>SHARUPI JUA, MARIA CLARA</b><br>Ministerio de Relaciones Exteriores<br>y Movilidad Humana<br>Dirección de Relaciones Vecinales<br>y Soberanías<br>0987986988/ 02 2993200 11887<br>tarimiat1@yahoo.es<br>N. Morona Santiago | CORRESPONDIENTE | QUITO<br>N. Morona Santiago |
| <b>SILVA DEL POZO, RAMIRO</b><br>Urbanización Quito Tennis Club.<br>Calle Feijó 239<br>2459513 ext. 321   | CORRESPONDIENTE | QUITO<br>N. Bolívar         |
| <b>SOASTI TOSCANO, GUADALUPE</b><br>Diego de Vázquez N77 y Jaime Roldós.<br>Carcelén. Ed. Monet, dep. 406<br>0980385856<br>gsoasti@gmail.com  | DE NÚMERO       | QUITO                       |
| <b>SUÁREZ RAMÍREZ, JORGE</b><br>0985317404<br>jorgesuar1@yahoo.com  | CORRESPONDIENTE | QUITO                       |
| <b>TAPIA, AMÍLCAR</b><br>Av. 10 de Agosto 8534 y A. Montalvo<br>Sector La Luz, casa 2, dep. 23<br>2401 148 / 0997406820<br>amptapia@hotmail.es  | CORRESPONDIENTE | QUITO                       |
| <b>ULLOA ENRÍQUEZ, BAYARDO</b><br>Calle Ángel Martínez s/n y Marañón<br>032300307 / 0992524632<br>bayardoulloa@hotmail.com<br>bayardoulloa@outlook.com  | DE NÚMERO       | RIOBAMBA<br>N. Carchi       |

|  |                 |                    |
|--|-----------------|--------------------|
| <b>VALDANO MOREJÓN, JUAN</b><br>Buganvillas y Juan Montalvo. Tumbaco<br>2370 310 / 0997102365<br>jotave40@gmail.com  | HONORÍFICO      | QUITO<br>N. Cuenca |
| <b>VALDIVIESO VINTIMILLA, SIMÓN</b><br>Urb. Portón del Río, Av. 12 de Octubre<br>y Autopista<br>2889410 / 0998878685<br>svaldivieso@azuay.gob.ec                               | CORRESPONDIENTE | QUITO              |
| <b>VARELA JARA, AMILCAR</b><br>Ricardo Cornejo 1-47 y Galo Rea<br>0999 913 418<br>aevarelaj@hotmail.com  | CORRESPONDIENTE | IBARRA             |
| <b>VARGAS MOLINA, JOSÉ</b><br>Academia de Historia Militar<br>Calle Venezuela No. 1034 entre Mejía y Olmedo<br>0996343209 / 2997100<br>j-vargas@armada.mil.ec                  | CORRESPONDIENTE | QUITO              |
| <b>VELA LOMBEIDA, DAVID</b><br>222774/0984607315<br>ifranco@uce.edu.ec   | CORRESPONDIENTE | QUITO              |
| <b>VELARDE SEGOVIA, PATRICIO</b><br>Ruiz de Castilla N28-30 y<br>N. en Santo Domingo de los Tsáchilas.<br>Selva de Alegre.<br>3203651 / 0998313185(Quito)<br>patvels@yahoo.com | CORRESPONDIENTE | QUITO              |
| <b>VILLÓN TORRES, JOSÉ</b><br>Gómez Rendón N°223 y Chile,esq.<br>Edif. Grunavil , piso 5°.dep. N°5<br>04 2403 514 / 0993699604<br>ppvillon@live.com                            | DE NÚMERO       | GUAYAQUIL          |
| <b>WONG CRUZ, KETTY</b><br>Vive en Estados Unidos<br>ketwong@ku.edu<br>(512)351-0566   | CORRESPONDIENTE | GUAYAQUIL          |

**YÉPEZ MOROCHO, PASCUAL**

Ministerio de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana  
Direccion de Asuntos Culturales,  
Patrimoniales y Turísticos  
0999018852 / 02 2993200 ext. 11495  
pyepez@live.com/ pasyeppez@yahoo.com

CORRESPONDIENTE

QUITO  
N. Puruhá

**ZAMBRANO ARGANDOÑA, CARLOS**

Pichincha N°147 y Rocafuerte  
052360430 / 0993475426  
carlosazambranoa@hotmail.com

CORRESPONDIENTE

CHONE

**ZAMBRANO PACHECO, JORGE**

Junín 1510 entre Gral. Serrano y Arízaga  
072961911/072924560  
jorzambranop@hotmail.com

CORRESPONDIENTE

MACHALA

**CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS**

ALEXANDER RODRÍGUEZ, LINDA  
CHAMORRO ROSERO, JULIO  
DEL ARENAL FENOCHIO, JAIME  
DE LA MORA, ROGELIO  
LAVIANA CUETOS, MARIA LUISA  
LIVIERES BANKS, LORENZO  
LUMBRERAS, LUIS  
MAZÓ, CARLOS ALBERTO  
MELIÁ, BARTOMEU  
MONTE DE LÓPEZ MOREIRA, MARÍA G  
MORALES BENÍTEZ, OTTO  
MUÑOZ CORDERO, LYDIA INÉS  
NIETO VÉLEZ, ARMANDO  
PANIAGUA PÉREZ, JESÚS  
PASTORE, MARIO  
PAVETTI, RICARDO  
PRIETO YEGROS, MARGARITA  
PROVENCIO GARRIGOS, LUCÍA  
QUEVEDO, ROBERTO

RAMOS GÓMEZ, LUIS  
RETTA SIVOLELLA, CRISTINA  
RIVAROLA PAOLI, JUAN BAUTISTA  
RIVAROLA, MILDA  
RUIGÓMEZ, CARMEN  
SALAS, JOSÉ LUIS  
SÁNCHEZ ALBORNOZ, NICOLÁS  
SCAVONE YEGROS, RICARDO  
SCOCOZA, ANTONIO  
SINARDET, EMMANUELLE  
STOTHERN, KAREN  
SZARÁN, LUIS  
TELESCA, IGNACIO  
VELILLA, JULIA  
VERDUGA, PEDRO  
VERÓN MAIDANA, LUIS  
VON WOBESER, GISELLA  
WEBSTER, SUSAN  
ZANARDINI, JOSÉ

NORMAS  
PARA PRESENTACIÓN  
DE TRABAJOS



## EL BOLETÍN ANH

La Academia Nacional de Historia incentiva la labor investigativa de sus Académicos y estimula su participación mediante la publicación de sus trabajos en el Boletín semestral: enero-junio y julio-diciembre.

El Boletín de la Academia Nacional de Historia es también una publicación abierta a la participación de investigadores destacados de América y Europa.

Se compone de artículos de investigación de Historia, Ciencias Sociales y de todos los ámbitos relacionados con ella, las Ciencias Humanas, las Ciencias Duras y las Ciencias Técnicas en el marco del hacer histórico. El Boletín, además de los trabajos de investigación y reflexión, presenta reseñas, discursos y análisis críticos; cuenta con una sección destinada a las actividades socio-culturales o vida académica. El Boletín está dirigido a estudiantes, investigadores, profesionales y público en general interesado en el conocimiento de la Historia.

### CONDICIONES DE PUBLICACIÓN:

Los artículos deben ser inéditos, resultado de la investigación sustentada en diversas fuentes acorde la naturaleza del trabajo, completada con los distintos balances historiográficos y/o discusiones teóricas. No se aceptarán capítulos o partes de obras publicadas en cualquier medio y artículos que se encuentren en proceso de arbitraje en otras publicaciones.

Los autores conservan los derechos de autor y garantizan al Boletín ANH el derecho de realizar la primera publicación del trabajo. El Boletín ANH se reserva el derecho de hacer correcciones de estilo, siempre y cuando lo considere pertinente.

Una vez recibidos los artículos serán remitidos al Comité Editorial que designará dos lectores ciegos, que los evaluarán y emitirán sus sugerencias. Se mantendrá un constante proceso de retroalimentación a través del correo de publicaciones con los autores y los revisores.

Luego de la revisión del autor y de las inclusiones o correcciones sugeridas al texto, el Director de la Academia emitirá la decisión final respecto de la publicación de los artículos, reseñas y discursos.

Es importante señalar que su información personal será manejada en la base de datos de uso exclusivo de la Academia Nacional de Historia, a través de la Secretaría.

## Extensión de los escritos y Normas de publicación

**1.- Recensiones:** Extensión **mínima** 3.500 caracteres con espacios; **extensión máxima** 5.000 caracteres con espacios

**2.- Discurso de bienvenida o de homenaje:** Extensión **mínima** 7.000 caracteres con espacios; **extensión máxima** 10.000 caracteres con espacios.

**3.- Discurso del recipiendario:** Extensión **mínima** 30.000 caracteres con espacios; **extensión máxima** 35.000 caracteres con espacios que incluyan las notas y la bibliografía

**4.- Artículos:** Extensión **mínima** 35.000 caracteres con espacios; **máxima**, 55.000 caracteres con espacios, que incluyan notas al pie de página y bibliografía; si es del caso: anexos, tablas, cuadros estadísticos o imágenes, máximo cinco, con una resolución de, al menos, 300 pixeles por pulgada.

**Presentación:** Formato A4, Times Roman 12, interlineado simple

**Títulos y Subtítulos** en negrita.

**Nombre del autor, institución y país:** (Miembros correspondientes extranjeros o invitados especiales)

**Referencia biográfica del autor:** títulos, membresías y/o actividades, máximo 600 caracteres con espacios.

**Resumen y palabras claves:** El resumen debe contener **mínimo** 600 caracteres con espacios y **máximo** 1.000 caracteres con espacios. Las palabras claves: **mínimo** 3 y **máximo** 5

El título del artículo, el resumen y las palabras claves; también enviarlas en inglés.

## Cuerpo del trabajo

**Párrafos:** El párrafo se escribe a espacio sencillo con letra Times New Roman 12. La separación entre párrafos es doble espacio. Para destacar una palabra o expresión dentro del texto se utilizará letra cursiva.

**Citas textuales:** Se colocará entre comillas y con letra cursiva las citas textuales dentro del texto o párrafo, con una extensión máxima de 4 líneas. Terminada la cita, debe insertar la referencia o nota al pie de la página

Si la cita es larga y sobrepasa las 4 líneas, se coloca fuera del párrafo con sangría izquierda de 1cm., y letra Times New Roman 10, sin comillas. Terminada la cita se insertará la referencia o nota al pie de la página.

**Referencias o notas:** Se ubican al pie de cada página, en letra Times New Roman 9. Si la referencia es textual deberá, siempre, precisar la página/s.

**Signaturas archivísticas:** Nombre del archivo o repositorio documental. La primera vez se citará la información completa, las veces siguientes, se colocará una sigla y los datos de precisión del documento. Debe contener la sección, la serie

documental, la signatura del documento, lugar y fecha, según sea el caso.

**Libros:** Nombre y apellido del autor/es, una coma. En cursiva el título del libro, la editorial, el lugar de publicación, año de publicación, la/s páginas de dónde se obtiene la información. Ej.: Ángel Rama, *La Ciudad Letrada*, Editorial Tajamar, Santiago de Chile, 2004, p. 32 Ej.: Jorge Núñez Sánchez: *De la república oligárquica a la república criolla*, ed. Academia Nacional de Historia y Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 2015, p.24

**Capítulos en obras colectivas:** Nombre y apellido del autor/es; título del capítulo entre comillas; el nombre/es de editor/es (ed.) o compilador/es (comp.) o coordinador (coord.); título completo de la obra colectiva en cursiva; lugar de edición; editorial, si corresponde; año de publicación; página (p.) o páginas (pp.). Todo irá separado por comas.

Ej.: Bayardo Ulloa, "Los Geodésicos Franceses y Españoles en el Pueblo de Mira, Jurisdicción de la Villa de Ibarra (1.742-1.744)". Gustavo Pérez Ramírez (comp), en: *Memorias del Primer Simposio binacional Ecuador-Colombia*, Quito, Academia Nacional de Historia, 2015, pp. 41-54, p. 49.

**Artículos de revistas:** Se sigue el mismo formato.

Ej.: Martha Valencia, "Las tierras públicas de Buenos Aires: Políticas y realidades en la segunda mitas del siglo XIX" *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos Segreti*, Córdoba, Año 1, N° 1, 2001, pp. 113-128, p. 120

**Referencia de más de tres autores:** Cuando el trabajo (libro, capítulo, artículo) sea de más de tres autores, seguir el siguiente criterio: (et.al) o (y otros)

Ej.: Hugo Cancino, Rogelio de la Mora V. [et al.], *Miradas desde la Historia social y la Historia intelectual. América Latina en sus culturas: de los procesos independentistas a la globalización*. Córdoba, Argentina, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. Segreti" (Unidad asociada a CONICET) / Universidad Católica de Córdoba (Ar.) / Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, 2013.

Ej.: Alicia Salom, (y otros), *Modernidad en otro tono. Escritura de Mujeres Latinoamericanas: 1920-1950*, Editorial Cuarto Propio, Santiago de Chile, 2004, p. 91

**Volver a citar libro, revista o artículo**

Ej.: Bayardo Ulloa, "Los Geodésicos ...", cit. (Coloque el nuevo número de la página)

## Bibliografía

Coloque al final del texto la lista de libros, revistas, artículos o impresos comenzando por el apellido del autor en mayúsculas, luego el nombre, en minúsculas después de una coma, en cursiva, el título del libro, la editorial, el lugar de publicación, año de publicación. Se sigue el mismo procedimiento para los artículos de revistas, periódicos, etc.

Ej.: NUÑEZ SANCHEZ, Jorge: *Historias del país de Quito*, Editorial Eskeletra, Quito, 2010

**Webgrafía:**

Coloque el URL correspondiente y la fecha de la consulta.

Ej.: Conferencia de Yalta: <https://history.state.gov/milestones/1937-1945/yalta-conf>

(16-05-2016)

TERÁN NAJAS, Rosemarie, "El estado y la interculturalidad en el Ecuador", *ICOMOS, Revista de Ciencias Sociales*, N° 27 - 2007, ISSN 1390-8065, pp.72-73 en: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/196> (01-02-2017)

**Envío de trabajos**

Los autores y colaboradores del *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, deben remitir sus trabajos vía correo electrónico a las siguientes direcciones: a) Secretaria ANH, [ahistoria@hotmail.com](mailto:ahistoria@hotmail.com) y b) al correo [publicaciones@hotmail.com](mailto:publicaciones@hotmail.com). A través de estos envíos, se registrarán las fechas de recepción y de aceptación de su artículo.



- *El Correo de Bogotá*: una prensa innovadora para una república en ciernes
- Escuelas públicas católicas primarias: 1860-1875
- Caminos y arrieros en la historia del Ecuador.  
Recuperación del camino de Riobamba a Cuenca (1746)
- Colombia la Grande y la proyección continental del proceso de independencia
- Estado de bienestar en Ecuador: pensiones
- Comisión de la Verdad Ecuador:  
Los usos políticos de la memoria sobre la represión
- 50 años del Concilio Ecuménico Vaticano II y la Teología de la Liberación
- Fundación y grandeza de la Academia Nacional de Historia del Ecuador
- Debates legislativos pioneros sobre el salario mínimo en la industria en el Ecuador: 1934-1935
- La novela histórica
- Santa Elena, en la historia de la Patria
- Ecuador insólito
- Más datos sobre los Larrea

ISSN 1390-079X



9 771390 079006